

**PROSPECTO SIMPLIFICADO DEL PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS DE DEUDA SUBORDINADA  
VALIDO PARA LAS EMISIONES 09 y 10**



**Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple**

**RNC:** 1-01-01063-2; **Domicilio:** Avenida John F. Kennedy No. 20, esquina Avenida Máximo Gómez, Sto. Dgo., Distrito Nacional; **Teléfono:** 809-544-5555; **Registro Mercantil:** 1085SD

Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple ("Banco Popular Dominicano" o "Banco Popular") es una entidad de intermediación financiera organizada e incorporada para operar como Banco Múltiple bajo las leyes de la República Dominicana. Fue fundado en el año 1963, y se dedica a ofrecer servicios financieros bajo una amplia gama de productos a clientes personales y corporativos a través de una extensa red de sucursales en todo el país. Banco Popular se encuentra inscrito como Emisor en el Registro del Mercado de Valores y Productos bajo el número SIVEV-017. Banco Popular Dominicano fue calificado **AA+ (dom)** por Fitch República Dominicana, S.R.L. y **AA+** por Feller-Rate, S.R.L. y el presente Programa de Emisiones de Bonos de Deuda Subordinada fue calificado **AA (dom)** por Fitch República Dominicana, S.R.L. y **AA** por Feller-Rate, S.R.L.

**Programa de Emisiones de Bonos de Deuda Subordinada**

**Monto total del Programa de Emisiones:** Hasta Diez Mil Millones de Pesos Dominicanos con 00/100 (DOP 10,000,000,000.00). **Plazo de vencimiento:** Diez (10) años a partir de la fecha de emisión. **Monto Mínimo de Inversión:** Mil Pesos Dominicanos con 00/100 (DOP 1,000.00). **Denominación Unitaria de los Valores:** Un Peso Dominicano con 00/100 (DOP 1.00). **Clase de Valores Ofrecidos:** Bonos de Deuda Subordinada. **Cantidad de Emisiones:** La colocación de los valores será realizada en diez (10) Emisiones. **Cantidad Total de Valores:** Diez Mil Millones (10,000,000,000) de Bonos de Deuda Subordinada. **Representación de los Valores:** Desmaterializada, Mediante Anotación en Cuenta. **Depósito y Custodio de Valores:** CEVALDOM Depósito Centralizado de Valores, S.A. **Tipo de tasa de interés:** 10.50% Fija Anual para las emisiones 09 y 10. **Destinatarios de la Oferta:** Este Programa de Emisiones está dirigido exclusivamente a personas jurídicas nacionales o extranjeras que sean calificadas como Clientes Profesionales de acuerdo al Art. 295 del Reglamento de aplicación de la Ley No.19-00; así como también cualquier otra persona jurídica que la SIV determine que tiene el carácter de cliente profesional, conforme el numeral 16 del referido artículo. No podrán ser adquiridos en el mercado primario o secundario, de manera directa o indirecta, por personas físicas, por entidades de intermediación financiera locales, o por entidades off-shore a menos que éstas sean propiedad de un banco internacional de primera línea. **Garantías:** El Programa de Emisiones de Bonos de Deuda Subordinada no cuenta con garantía colateral alguna. Los Bonos de Deuda Subordinada no se consideran como depósitos, por tanto sus obligacionistas no tendrán derecho a la garantía establecida en el Artículo 64, literal c) de la Ley Monetaria y Financiera 183-02.

El presente Prospecto Simplificado de Emisión contiene información relevante sobre la Oferta Pública de Bonos de Deuda Subordinada y debe ser leído por los inversionistas interesados para formarse su juicio propio e independiente del Programa de Emisiones.



<p align="center"><b>Agente Estructurador</b></p> <p align="center">Banco Popular Dominicano, S.A. – Banco Múltiple</p>		<p align="center"><b>Agente Colocador</b></p> <p align="center">Inversiones Populares, S.A. – Puesto de Bolsa No. de Registro: <b>SVPB-008</b></p>	
<p align="center"><b>Representante de la Masa de Obligacionistas</b></p> <p align="center">BDO Auditoria No. de Registro: <b>SVAE-003</b></p>		<p align="center"><b>Agente de Administración, Pago y Custodia de los Valores</b></p> <p align="center">CEVALDOM Depósito Centralizado de Valores No. de Registro: <b>SVDC-001</b></p>	
<p align="center"><b>Audidores Externos del Emisor</b></p> <p align="center">PriceWaterhouseCoopers No. de Registro: <b>SVAE-006</b></p>		<p align="center"><b>Calificadora de Riesgo</b></p> <p align="center">Feller Rate No. de Registro: <b>SVCR-002</b></p> <p align="center">Fitch Ratings No. de Registro: <b>SVCR-001</b></p>	

Este Programa de Emisiones obtuvo la no objeción por parte de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana mediante comunicación No. ADM/0891/16 de fecha veinte (20) de Mayo de 2016, aprobado por el Consejo Nacional de Valores mediante la Segunda Resolución de fecha veinticuatro (24) de Junio de 2016, inscrita en el Registro del Mercado de Valores y Productos bajo el registro No. SIVEM-101 e inscrito en la Bolsa de Valores de la República Dominicana, S.A. con el Registro No. BV1607-BS0021 de fecha veintisiete (27) días de Julio de 2016.

La inscripción del valor en el Registro del Mercado de Valores y Productos y la autorización para realizar la Oferta Pública por parte de la Superintendencia de Valores, no implica certificación sobre la calidad de los valores y la solvencia del Emisor.

Superintendencia de Valores  
Departamento de Registro  
Comunicaciones de Entradas  
16/02/2017 12:41 PM m.manzano

Febrero 2017



54360



*Handwritten signature*

## ÍNDICE

PORTADA.....	1
ÍNDICE.....	2
PREAMBULO.....	5
RESUMEN DEL PROSPECTO SIMPLIFICADO DE EMISIÓN.....	6
Glosario.....	10
1. RESPONSABLES DEL CONTENIDO DEL PROSPECTO DE EMISIÓN Y ORGANISMOS SUPERVISORES .....	16
1.1 Responsables del contenido del Prospecto de Emisión.....	16
1.2 Organismos supervisores .....	16
1.3 De los auditores.....	17
1.3.1 Opinión de los Auditores Externos .....	17
1.4 De los asesores.....	17
1.5 Agente Estructurador.....	17
1.5.1 Agente Colocador .....	18
2. PROGRAMA DE EMISIONES Y VALORES DE OFERTA PÚBLICA .....	19
2.1 Características, condiciones y reglas del Programa de Emisiones de Oferta Pública.....	19
2.1.1 Características generales y condiciones del Programa de Emisiones .....	19
2.1.2 Características específicas del Programa de Emisiones .....	20
2.1.2.1 Monto Total a Emitir Por Emisión .....	20
2.1.2.2 Valor Nominal y Cantidad De los Valores .....	20
2.1.2.3 Forma De Emisión De Valores .....	20
2.1.2.4 Modo de Transmisión .....	21
2.1.2.5 Interés de los valores.....	21
2.1.2.6 Pago de intereses mediante cupones.....	21
2.1.2.6.1 Cálculo de intereses de los Bonos de Deuda Subordinada.....	21
2.1.2.7 Amortización del capital de los valores .....	22
2.1.2.7.1 Pago de Capital mediante cupones.....	22
2.1.2.8 Tabla de Desarrollo.....	23
2.1.2.9 Garantías .....	23
2.1.2.10 No Convertibilidad.....	23
2.1.3 Comisiones y gastos del Programa de Emisiones a cargo del Emisor .....	23
2.1.4 Comisiones y gastos a cargo del inversionista .....	24



2.1.5 Régimen fiscal.....	25
2.1.6 Negociación del valor .....	28
2.1.6.1 Mercado primario.....	28
2.1.6.2 Mercado secundario .....	29
2.1.6.3 Circulación de los Valores .....	30
2.1.6.4 Requisitos y Condiciones Exigibles para la Admisión, Permanencia y Exclusión en el Mercado Secundario .....	30
2.1.6.5 Representación del Programa .....	30
2.1.7 Servicios financieros del Programa de Emisiones .....	30
2.1.8 Calificación de Riesgo.....	31
2.1.9 Políticas de protección a los obligacionistas.....	34
2.1.9.1 Límites de endeudamiento .....	34
2.1.9.1.1 Límites de capital secundario.....	34
2.1.9.2 Obligaciones, limitaciones y prohibiciones.....	34
2.1.9.3 Mantenimiento, sustitución o renovación de activos .....	36
2.1.9.4 Facultades complementarias de fiscalización .....	36
2.1.9.5 Medidas de protección.....	36
2.1.9.6 Efectos de fusiones, cambios de control, divisiones u otros .....	36
2.1.10 Créditos preferentes.....	37
2.1.11 Restricción al emisor en relación con otros acreedores.....	37
2.1.12 Cobertura y servicios de los Bonos de Deuda Subordinada .....	37
2.2 Información sobre la colocación y adjudicación de los Bonos de Deuda Subordinada.....	39
2.2.1 Precio de suscripción o Precio de Colocación Primaria e inversión mínima .....	39
2.2.2 Identificación del Mercado al que se dirige el Programa de Emisiones.....	40
2.2.3 Tipo de colocación .....	40
2.2.4 Colocación a través de intermediarios .....	40
2.2.4.1 Entidades que aseguran la colocación de los valores .....	41
2.2.4.2 Criterios y procedimientos adoptados por el Emisor y la entidad responsable de la colocación de los valores .....	41
2.2.5 Técnicas de prorateo .....	41
2.2.6 Fecha o periodo de suscripción o adquisición.....	41
2.2.7 Formas y fechas de hacer efectivo el desembolso de la suscripción.....	42
2.2.7.1 Avisos de Colocación Primaria .....	42
2.2.8 Tabla de Desarrollo.....	42





2.3 Información legal .....	43
2.3.1 Aprobación del Programa de Emisiones .....	43
2.4 Valores en circulación .....	44
2.4.1 Otros instrumentos emitidos por el Emisor.....	44
2.5 Objetivos económicos y financieros perseguidos a través del Programa de Emisiones .....	45
2.5.1 Uso de los fondos .....	45
2.5.1.1 Monto neto a recibir producto de la presente oferta .....	45
2.5.1.2 Uso de los fondos para adquisición de activos distintos a los relacionados con los negocios del emisor .....	45
2.5.1.3 Uso de los fondos para adquisición de establecimientos comerciales o compañías .....	45
2.5.1.4 Uso de los fondos para amortización de deuda .....	46
2.5.2 Impacto de la emisión.....	46
2.6 Representante de la masa de obligacionistas .....	47
2.6.1 Generales del representante de la Masa de los obligacionistas de los bonos de deuda subordinada .....	47
2.6.2 Relaciones .....	47
2.6.3 Fiscalización.....	48
2.6.4 Información adicional.....	48
2.7 Administrador extraordinario .....	53
2.8 Agente de Custodia y Administración .....	53
2.8.1 Relaciones con el Agente Encargado de la Custodia.....	54
2.9 Tasador Autorizado.....	54
3. INFORMACIONES SOBRE EL EMISOR .....	55
3.1 Identificación del Emisor .....	55
3.2 Informaciones contables individuales .....	56
3.2.1 Balance General .....	56
3.2.2 Estado de Resultado .....	57
3.2.3 Estado Flujo de Efectivo .....	57
3.3 INDICADORES FINANCIEROS.....	59
Anexos .....	62



## PREAMBULO

Este Programa de Emisiones obtuvo la no objeción por parte de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana mediante comunicación No. ADM/0891/16 de fecha veinte (20) de mayo de 2016, aprobado por el Consejo Nacional de Valores mediante la Segunda Resolución de fecha veinticuatro (24) de Junio de 2016, inscrita en el Registro del Mercado de Valores y Productos bajo el registro No. SIVEM-101 e inscrito en la Bolsa de Valores de la República Dominicana, S.A. con el Registro No. BV1607-BS0021 de fecha veintisiete (27) días de Julio de 2016.

El Prospecto de Emisión Definitivo para el presente Programa de Emisiones de Bonos de Deuda Subordinada fue aprobado por la Superintendencia de Valores de la Republica Dominicana (la SIV) en fecha 17 de noviembre del 2016, el mismo puede consultarse en la página web de la SIV [www.siv.gov.do](http://www.siv.gov.do), en la página web de la Bolsa de Valores de la Republica Dominicana [www.bolsard.com](http://www.bolsard.com) y en la página web del emisor [www.bpd.com.do](http://www.bpd.com.do), igualmente está disponible en el domicilio social del emisor y del agente colocador. Es importante que el prospecto de emisión sea considerado por los potenciales inversionistas en conjunto con el presente prospecto simplificado. Para información mayor sobre los riesgos del Emisor y los Estados Auditados 2013, 2014 y 2015 ver dicho prospecto de emisión.

A la fecha de elaboración del presente prospecto simplificado, el emisor ha cumplido con los requerimientos sobre la información que deben remitir periódicamente los participantes del mercado de valores. Así como ha cumplido con lo estipulado en el contrato del programa de emisiones de fecha ocho (8) de Julio del año 2016.

Adicionalmente el emisor ha enviado como información relevante a la SIV y difundido al público lo siguiente:

- 08 de febrero de 2017 - Informe Trimestral del Representante de la Masa de Obligacionistas Bonos de Deuda Subordinada SIVEM-028
- 08 de febrero de 2017 - Informe Trimestral del Representante de la Masa de Obligacionistas Bonos de Deuda Subordinada SIVEM-069
- 08 de febrero de 2017 - Informe Trimestral del Representante de la Masa de Obligacionistas Bonos de Deuda Subordinada SIVEM-101
- 27 de enero de 2017 - Aviso de Revisión de Tasa de Interés Bonos de Deuda Subordinada 2012, SIVEM-069
- 25 de enero de 2017 - Informe trimestral calificación de riesgo Feller Rate
- 03 de enero de 2017 - Actualización de calificación de riesgo de Fitch Ratings
- 23 de diciembre de 2016 - Aviso de Revisión de Tasa de Interés Bonos de Deuda Subordinada 2007, SIVEM-028.
- 12 de diciembre de 2016 - Aviso de Colocación Primaria valido para las Emisiones 05 hasta la 08 del Programa de Emisiones de Bonos de Deuda Subordinada del BPD SIVEM-101
- 08 de diciembre de 2016 - Inicio del Período de Colocación de las Emisiones 05 hasta la 08 del Programa de Emisiones SIVEM-101 de Bonos de Deuda Subordinada BPD 2016
- 21 de noviembre de 2016 - Aviso de Colocación Primaria valido para las Emisiones 01 hasta la 04 Emisión del Programa de Emisiones de Bonos de Deuda Subordinada del BPD SIVEM-101
- 18 de noviembre de 2016 - Aprobación del Prospecto de Emisión Definitivo y Aviso de Colocación Primaria correspondiente a la Primera, Segunda, Tercera y Cuarta Emisión del Programa de Emisiones de Bonos de Deuda Subordinada del BPD SIVEM-101
- 17 de noviembre de 2016 - Notificación de inicio del período de Colocación del Programa de Emisiones SIVEM-101 de Bonos de Deuda Subordinada del Banco Popular Dominicano, S.A. -Banco Múltiple.



## RESUMEN DEL PROSPECTO SIMPLIFICADO DE EMISIÓN

**"Toda decisión de invertir en los valores debe estar basada en la consideración por parte del inversor del Prospecto de Emisión en su conjunto."**

<b>Emisor</b>	Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple
<b>Valores a ser emitidos</b>	Valores representativos de deuda subordinada de largo plazo
<b>Monto total del Programa de Emisiones</b>	Hasta Diez Mil millones de pesos dominicanos con 00/100 (DOP 10,000,000,000.00).
<b>Periodo de Vigencia del Programa de Emisiones</b>	Trescientos sesenta y cinco (365) días calendario a partir de la fecha en que el Programa de Emisiones quede inscrito en el Registro del Mercado de Valores y Productos.
<b>Fecha de expiración del Programa de Emisiones</b>	24 de junio del 2017
<b>Fecha de Publicación del Aviso de Colocación Primaria de las Emisiones 09 y 10</b>	<b>17 de febrero de 2017</b>
<b>Fecha de emisión de las Emisiones 09 y 10</b>	<b>24 de febrero de 2017</b>
<b>Fecha de vencimiento de todas las emisiones</b>	Diez (10) años a partir de su Fecha de Emisión. Para las <b>Emisiones 09 y 10</b> la fecha de vencimiento es 24 de febrero de 2027.
<b>Horario de recepción de Ofertas</b>	A partir de la fecha de inicio del Período de Colocación y Emisión de los valores hasta la fecha de finalización del Período de Colocación Primaria, cada Puesto de Bolsa o Intermediario de Valores autorizados por la SIV, podrá recibir órdenes de suscripción en el horario establecido por cada uno de ellos, y registrarlas en el sistema de la BVRD en el horario establecido por esta en sus reglas de negociación.
<b>Fecha de Inicio del Período de Colocación</b>	<b>24 de febrero de 2017</b> para las <b>Emisiones 09 y 10</b> .
<b>Fecha de Finalización del Período de Colocación</b>	<b>17 de marzo de 2017</b> para las <b>emisiones 09 y 10</b> .
<b>Fecha de Suscripción o Fecha Valor</b>	T+1 para el público al que va dirigida la presente oferta de Bonos de Deuda Subordinada.
<b>Período de Colocación Primaria para todas las Emisiones</b>	El Período de Colocación de cada Emisión no podrá ser mayor a quince (15) días hábiles, ni menor a cinco (5) días hábiles, contados a partir de la Fecha de Emisión correspondiente.
<b>Representación de los valores del Programa de Emisiones</b>	Mediante anotación en cuenta, como representación desmaterializada de valores del Programa de Emisiones. A su vez, cada Emisión del Programa de Emisiones estará representada por un Macrotítulo y constará en Acto Auténtico instrumentado por Notario Público. Dichos documentos serán depositados en la Superintendencia de Valores para fines de su inscripción en el registro del mercado de valores y productos, en la Bolsa de Valores de la República Dominicana y en CEVALDOM Depósito Centralizado de Valores, S. A.
<b>Tasa de Interés</b>	10.50% Fija Anual para las <b>Emisiones 09 y 10</b> .
<b>Método de Cálculo de Interés</b>	ACTUAL/360 (Días actuales sobre un año base de 360 días)
<b>Periodicidad en el Pago de Intereses</b>	El pago de los intereses de las emisiones 09 y 10 será Mensual.



<b>Denominación Unitaria y/o cantidad de valor nominal</b>	Un Peso Dominicano con 00/100 (DOP 1.00)
<b>Monto Mínimo de Inversión</b>	Mil Pesos Dominicanos con 00/100 (DOP 1,000.00)
<b>Cantidad Total de Valores del Programa de Emisiones</b>	Diez Mil Millones (10,000,000,000) de Bonos de Deuda Subordinada
<b>Precio de Colocación Primaria</b>	A valor par o facial.
<b>Amortización del Capital</b>	La amortización del capital adeudado será mediante pago único al vencimiento de cada Emisión.
<b>Opción de pago anticipado</b>	La deuda subordinada no puede ser readquirida o redimida por anticipado por el emisor.
<b>Calificación de Riesgo del Emisor</b>	<p><b>AA+ (dom) por Fitch Rep. Dominicana:</b> Denotan expectativas de muy bajo riesgo de incumplimiento en relación a otros emisores u obligaciones en el mismo país. El riesgo de incumplimiento difiere sólo ligeramente del de los emisores u obligaciones con las más altas calificaciones del país.</p> <p><b>AA+ por Feller Rate:</b> Corresponde a aquellas entidades con una muy alta capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada en forma significativa ante posibles cambios en la entidad, en la industria a que pertenece o en la economía.</p> <p><b>[Los signos de "+" o "-" denotan la relativa posición dentro de la categoría.]</b></p>
<b>Calificación de Riesgo del Programa de Emisiones</b>	<p><b>AA (dom) por Fitch Rep. Dominicana:</b> Denotan expectativas de muy bajo riesgo de incumplimiento en relación a otros emisores u obligaciones en el mismo país. El riesgo de incumplimiento difiere sólo ligeramente del de los emisores u obligaciones con las más altas calificaciones del país.</p> <p><b>AA por Feller Rate:</b> Instrumentos con una muy alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada en forma significativa ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece.</p>
<b>Modalidad de colocación del Programa de Emisiones</b>	El presente Programa de Emisiones será colocado por Inversiones Popular, S. A. - Puesto de Bolsa, como agente colocador, bajo la modalidad "Con base en Mejores Esfuerzos".
<b>Forma de emisión de los valores</b>	Desmaterializada, Mediante Anotación en Cuenta
<b>Modo de transmisión</b>	Mediante transferencia contable a través de CEVALDOM Depósito Centralizado de Valores, S. A.
<b>Garantía de los Bonos de Deuda Subordinada</b>	El presente Programa de Emisiones de Bonos de Deuda Subordinada no cuenta con garantía colateral alguna. Los Bonos de Deuda Subordinada no se consideran como depósitos, por tanto sus obligacionistas no tendrán derecho a la garantía establecida en el Artículo 64, literal c) de la Ley Monetaria y Financiera 183-02.





**Riesgos del Emisor y de los valores**

Los posibles inversionistas deberán considerar cuidadosamente los factores de riesgo, así como cualquier otra información, presentada en este Prospecto previo a tomar la decisión de invertir en los Bonos de Deuda Subordinada. Conforme al párrafo IV del Art. 96 se incluye a continuación un resumen con los riesgos más significativos del Emisor y de los valores.

**Riesgos del Emisor:** Algunos de los riesgos relacionados al Emisor y su negocio son los riesgos de la oferta, riesgo de crédito, riesgo de tasa de interés, riesgo operativo, riesgo país, entre otros. El **riesgo de la oferta** se refiere al tipo de instrumento objeto del presente Programa de Emisiones, el cual es un Bono de Deuda Subordinada, cuyo repago está sujeto al repago de las demás obligaciones del Emisor. El **riesgo de crédito** supone un deterioro en la cartera de crédito del Emisor en caso de que ocurra un incremento en los indicadores de morosidad así como un freno en el ritmo de crecimiento de la cartera de créditos del Emisor. En caso de que ocurra este escenario, los ingresos del Emisor pueden verse afectados. En adición, el Emisor está expuesto a **riesgos de tasa de interés**, cuyas fluctuaciones pueden afectar adversamente los ingresos generados por la concesión de créditos, intereses pagados por captaciones, intereses y ganancias generadas por el portafolio de inversiones que mantiene el Emisor. En cuanto al **riesgo operativo**, el Emisor está expuesto a pérdidas resultantes de errores de personal, falla en las plataformas tecnológicas y utilización de procesos inadecuados. Aunque dichas pérdidas se encuentran cubiertas por un seguro, la cobertura del mismo pudiera resultar insuficiente.

**Riesgos de los valores:** La Deuda Subordinada es un pasivo subordinado a todos los demás pasivos de la entidad de intermediación financiera, estando disponibles para absorber pérdidas, en caso que los recursos patrimoniales resulten insuficientes. En otras palabras, la Deuda Subordinada es aquella cuyo pago principal e intereses queda supeditado al cumplimiento de todas las demás obligaciones del Emisor en caso de un colapso total.

**Destinatarios de la Oferta**

Este Programa de Emisiones está dirigido exclusivamente a Personas Jurídicas Nacionales o extranjeras que sean calificados como Clientes Profesionales de acuerdo al Art. 295 del Reglamento de aplicación de la Ley No.19-00; así como también cualquier otra persona jurídica que la SIV determine que tiene el carácter de cliente profesional, conforme el numeral 16 del referido artículo. Los valores no podrán ser adquiridos en el mercado primario o secundario, de manera directa o indirecta, por personas físicas, por entidades de intermediación financiera locales, o por entidades off-shore a menos que éstas sean propiedad de un banco internacional de primera línea.

**Cantidad de Emisiones del Programa**

Diez (10) emisiones

**Agente Estructurador**

El propio Emisor, Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple.

**Agente Colocador**

Inversiones Popular, S.A. – Puesto de Bolsa, intermediario de valores registrado en la Superintendencia de Valores y en la Bolsa de Valores de la República Dominicana será el agente colocador del presente Programa de Emisiones de Bonos de Deuda Subordinada.

**Agente de Custodia, Pago y Administración del Programa de Emisiones**

CEVALDOM Depósito Centralizado de Valores, S.A. (quien en lo adelante se denominará CEVALDOM o por su denominación social completa, indistintamente) será designado como agente de custodia, pago y administrador del Programa de Emisiones, para que realice los servicios de custodia, compensación y liquidación de valores del Programa de Emisiones, así como encargado del procesamiento del pago de los intereses y amortización de capital de los Bonos. El Emisor ha designado a CEVALDOM como entidad encargada del registro y liquidación de los Bonos por cuenta del Emisor. La fecha de suscripción del Contrato entre CEVALDOM y el Emisor fue el 02 de agosto del 2016. **El agente de pago no responde por atrasos o incumplimientos que pueda tener el Emisor.**

**Representante de la Masa de Obligacionistas**

BDO AUDITORIA, S.R.L. ha sido designado mediante el Contrato del Programa de Emisiones suscrito en fecha ocho (8) de Julio del año 2016 para ser el Representante de la Masa de obligacionistas de cada una de las Emisiones que componen el presente Programa de Emisiones.





**Destino y uso de los fondos**

El uso y destino que dará el Banco a estos recursos será para integrarlos como capital secundario, dentro de los límites permitidos por la Ley Monetaria y Financiera No. 183-02 y sus Reglamentos, con lo cual el Banco podrá respaldar el crecimiento de sus actividades crediticias para atender la demanda de financiamientos de los sectores productivos del país. En adición, los fondos provistos por la colocación de los valores serán destinados a engrosar la liquidez de la entidad emisora, con la finalidad de dirigirlos hacia operaciones rentables, principalmente a suplir la creciente demanda de créditos del mercado local.

**Otras Condiciones del Programa De Emisiones**

El propósito del Programa de Emisiones de Bonos de Deuda Subordinada es para que los recursos generados formen parte del capital secundario del emisor, Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple, según se contempla en las regulaciones vigentes aplicables a las entidades de intermediación financiera.

- Al ser un Programa de Emisiones de Bonos de Deuda Subordinada, el pago de los Bonos de Deuda Subordinada estará supeditado al cumplimiento previo de las demás obligaciones del emisor;
- Todo adquirente de Bonos de Deuda Subordinada deberá ser persona jurídica nacional o extranjera que sean calificados como Clientes Profesionales de acuerdo al Art. 295 del Reglamento de aplicación de la Ley No.19-00; así como también cualquier otra persona jurídica que la SIV determine que tiene el carácter de cliente profesional, conforme el numeral 16 del referido artículo, excluyendo entidades de intermediación financiera locales y entidades off-shore (según las define el artículo 4 del Reglamento para Inversiones en el Exterior y Apertura de Entidades Transfronterizas aprobado por la Cuarta Resolución dictada por la Junta Monetaria en fecha 30 de marzo de 2004) a menos que estas últimas sean propiedad de un banco internacional de primera línea;
- La deuda representada por los Bonos de Deuda Subordinada no puede ser readquirida o redimida por anticipado por el Emisor. La deuda del Emisor representada por los Bonos de Deuda Subordinada estará disponible para absorber pérdidas en caso de disolución o liquidación del Emisor. La subordinación sería hasta tanto se cubran las obligaciones privilegiadas de primer y segundo orden indicadas en el Artículo 63, literal e) de la Ley Monetaria y Financiera, y las obligaciones con el Fondo de Contingencia según lo previsto en el literal j) de dicho Artículo 63. Los Bonos de Deuda Subordinada tendrían preferencia sobre los accionistas comunes y preferidos del Emisor, en caso de disolución o liquidación del Emisor;
- Los Bonos de Deuda Subordinada no cuentan con garantía colateral alguna;
- Los Bonos de Deuda Subordinada no se considerarán como depósitos, por tanto los obligacionistas no tendrán derecho a la garantía establecida en el Artículo 64, literal c) de la Ley Monetaria y Financiera; y
- El Emisor podrá, luego de colocar el programa de emisiones de bonos de deuda subordinada, computar como capital secundario la deuda subordinada más el resultado neto por revaluación de activos hasta un monto equivalente al cincuenta por ciento (50%) del capital primario.

**Fecha de Aprobación**

El Programa de Emisiones fue aprobado por el Consejo Nacional de Valores mediante la Segunda Resolución de fecha veinticuatro (24) de Junio de 2016.



## Glosario

<b>Activos Corrientes</b>	Corresponde al efectivo y todas aquellas otras cuentas contables que se espera se conviertan, a su vez, en efectivo o que se hayan de consumir durante un periodo de un año o menos.
<b>Acto Auténtico</b>	Documento redactado bajo los requisitos exigidos por la Ley del Notariado, mediante el cual el Emisor deberá hacer constar los valores de deuda o de capital redactados mediante el sistema de anotación en cuenta. Dicho acto deberá ser suscrito por el emisor y contener las características y condiciones de la emisión.
<b>Actual/360</b>	Corresponde al método de cálculo de interés sobre la base de un año de trescientos sesenta (360) días ("ACT/360"). Actual o "ACT" corresponde a los días calendarios con los que cuenta el año y considera los años bisiestos de 366 días.
<b>Agente de Distribución</b>	Se refiere al intermediario de valores cuando presta su mediación al agente de colocación, a fin de facilitarle a este el proceso de colocación de valores.
<b>Anotación en cuenta</b>	Es el conjunto de las disposiciones legales y de regulación, y demás normas que instituyen las anotaciones en cuenta como representación desmaterializada de los valores. Depositar valores mediante el sistema de anotación en cuenta es poner valores bajo la custodia o guarda de un depósito centralizado de valores, constituido por ley en el registrador a cargo de crear y llevar el libro contable, que conforma el registro de propiedad de los valores entregados en depósito al Depósito Centralizado de Valores.
<b>Aviso de Colocación Primaria</b>	Es el mecanismo que se utiliza para dar a conocer una oferta pública a los destinatarios de la misma, contenido de los detalles relativos a la colocación primaria de una o más Emisiones a ser generadas a partir de un programa de emisiones, elaborado y publicado de conformidad a los requisitos que establezca la Superintendencia mediante normas de carácter general.
<b>Banco internacional de primera línea</b>	Instituciones financieras del exterior clasificadas de primera categoría por una calificadora de riesgos reconocida internacionalmente.
<b>Bolsa de valores</b>	Son instituciones auto-reguladoras que tienen por objeto prestar a los puestos de bolsa inscritos en la misma todos los servicios necesarios para que estos puedan realizar eficazmente las transacciones con valores de manera continua y ordenada, así como efectuar las demás actividades de intermediación de valores, de acuerdo a la Ley 19-00.
<b>Bonos</b>	Son los valores representativos de deuda que se emiten a un plazo de un año o más. Puede ser emitido por el estado o las instituciones o empresas públicas o privadas, para captar recursos como fuente de financiamiento, negociable en los mercados de valores.
<b>Calificación de riesgo</b>	Es una opinión profesional que emite una agencia calificadora de riesgos, sobre la capacidad de un emisor para pagar el capital y los intereses de sus obligaciones en forma oportuna. Para llegar a esa opinión, las calificadoras desarrollan estudios, análisis y evaluaciones de los emisores. La calificación de valores procura dotar a los inversionistas de herramientas adicionales para la toma de decisiones.
<b>Calificadoras de riesgo</b>	Son entidades especializadas en el estudio del riesgo que emiten una opinión sobre la calidad crediticia de una emisión de valores. Las Calificadoras de Riesgos son entidades que para emitir una calificación de riesgo respecto a una oferta pública de valores y su emisor, deben estar debidamente registradas y autorizadas por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana.
<b>CEVALDOM, Depósito Centralizado de Valores, S.A.</b>	Es el nombre comercial del depósito centralizado de valores que actúa como Agente de Custodia y Pago y Administración del presente Programa de Emisiones.

<b>Colocación</b>	Es el proceso mediante el cual se ofertan los valores de una emisión para su suscripción.
<b>Colocación Primaria con base en mejores esfuerzos</b>	Es la colocación primaria de una emisión contratada por el emisor a un agente o unos agentes de colocación, mediante la suscripción de un contrato que se rige por las reglas del contrato de comisión, el cual debe establecer expresamente que el o los agentes de colocación no asumen compromiso alguno para adquirir los valores objeto de la emisión.
<b>Contrato de Programa de Emisiones</b>	Es el contrato suscrito entre el Emisor y el Representante de la Masa de Obligacionistas de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 57 del Reglamento de Aplicación de la Ley de Mercado de Valores, Reglamento 664-12, y las disposiciones contempladas en la Ley No. 479-08 Ley General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada y sus modificaciones.
<b>Cuenta de corretaje</b>	Es un contrato de Comisión o mandato que establece los parámetros de la relación entre el Cliente y el Intermediario de Valores, donde el Intermediario de Valores actúa como comisionista o ejecutante de la orden; y el cliente como comitente, consintiendo la misma.
<b>Cupón corrido</b>	Es la parte del monto de suscripción del bono que corresponde a: a) el interés acumulado desde la fecha de emisión hasta la fecha valor (exclusive) o b) el interés acumulado desde el último cupón pagado hasta la fecha valor (exclusive).
<b>Depósito Centralizado de Valores</b>	El depósito centralizado de valores es el conjunto de servicios prestados a los participantes del mercado de valores, con el objeto de custodiar, transferir, compensar y liquidar los valores que se negocien al contado en dicho mercado, así como registrar tales operaciones.
<b>Deuda subordinada</b>	Títulos cuyo pago de principal e intereses por parte de las entidades de intermediación financiera está supeditado a que se hayan satisfecho previamente las obligaciones derivadas de otras deudas de la entidad de intermediación financiera.
<b>Devengar</b>	Los obligacionistas adquieren el derecho de percibir un retorno o interés sobre los valores adquiridos.
<b>Días calendario</b>	Compuesto por todos los días del año, es decir va desde el lunes a domingo (tomando en cuenta los días feriados y fines de semana).
<b>Emisión de Valores</b>	Es el conjunto de valores negociables que proceden de un mismo emisor y que forman parte de una misma operación financiera, que responden a una unidad de propósito, atribuyéndole a sus titulares determinados derechos y obligaciones.
<b>Emisor</b>	Es toda persona jurídica que emita o pretenda emitir valores cuyo proceso de oferta pública está regido por la Ley de Mercado de Valores No. 19-00 y que se encuentre inscrito en el Registro del Mercado de Valores y Productos.
<b>Emisión desmaterializada</b>	Es aquella emisión que no requiere de expedición física del título a cada inversionista. El Emisor simplemente ampara toda la Emisión a través de un acto auténtico redactado bajo los requisitos exigidos por la Ley del Notariado y de un documento físico denominado título único o "macro título" firmado por la persona autorizada por el emisor e instrumentado bajo firma privada ante notario. La suscripción primaria, la colocación y transmisión de los valores que componen la emisión se realizan por medio de anotaciones en cuenta, que operan por transferencia contable, llevadas por un depósito centralizado de valores.
<b>Entidades off-shore</b>	Son entidades transfronterizas constituidas en el exterior, generalmente en países que ofrecen ventajas impositivas importantes, resguardo extremo del secreto bancario o reducida regulación y que realizan principalmente operaciones de intermediación financiera entre depositantes y deudores extranjeros o no residentes respecto a su jurisdicción.



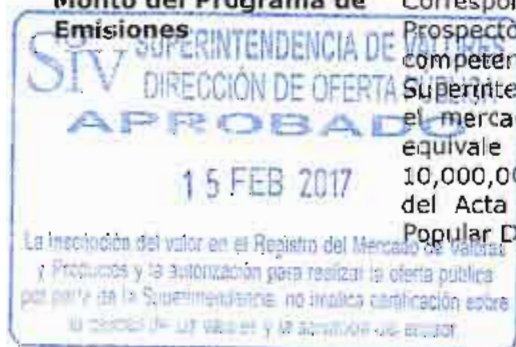


<b>Fecha de Aprobación</b>	Se entiende como la fecha de la resolución aprobatoria del Consejo Nacional de Valores donde se autoriza la Oferta Pública de la Emisión.
<b>Fecha de Emisión</b>	Es la fecha a partir de la cual una determinada emisión de valores inicia su vigencia y empieza a generar derechos de contenido económico y obligaciones.
<b>Fecha de inicio del Período de Colocación</b>	Se entiende como la fecha publicada en el Aviso de Colocación Primaria, en el Prospecto de Emisión Definitivo y en los Prospectos Simplificados del Programa de Emisiones a partir de la cual estos valores podrán ser colocados a disposición del público.
<b>Fecha de finalización del Período de Colocación:</b>	Es el último día del periodo de colocación, especificado en el Aviso de Colocación Primaria correspondiente, en el Prospecto y en el Prospecto Simplificado de cada Emisión, en la cual finaliza la puesta de los valores a disposición del público para su suscripción.
<b>Fecha de Inicio de Recepción de Ofertas del Público al que va dirigida la oferta, para las Emisiones del presente Programa de Emisiones</b>	Se entiende como la fecha a partir de la cual se comienzan a recibir las Órdenes de Suscripción a través de Inversiones Popular, S.A. – Puesto de Bolsa o a través de los intermediarios de valores autorizados por la SIV, para fines de ser registradas en el libro de órdenes del intermediario de valores correspondiente. Las órdenes recibidas serán introducidas en el sistema de negociación de la BVRD en la fecha de inicio del periodo de colocación de los valores especificada en el aviso de colocación primaria correspondiente, en el Prospecto de Emisión y en el prospecto simplificado de cada emisión.
<b>Fecha de transacción</b>	Se entiende como la fecha en la cual la orden de transacción o de oferta recibida por el intermediario de valores se ejecuta en el Mecanismo Centralizado de Negociación de la Bolsa de Valores.
<b>Fecha de Inscripción del Programa de Emisiones en el Registro del Mercado de Valores y Productos</b>	La inscripción del Programa de Emisiones en el Registro debe tomar lugar en el periodo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de notificación formal por parte de la Superintendencia al Emisor de la aprobación del Programa mediante documento escrito.
<b>Fecha de suscripción o fecha valor</b>	Se entiende como la fecha en la que el inversionista desembolsa los fondos suficientes y disponibles para la liquidación de la transacción y en la que el inversionista suscribe efectivamente los valores, adquiriendo la titularidad o propiedad de los valores mediante el traspaso de los mismos a la cuenta de custodia del inversionista.
<b>Fecha de vencimiento</b>	Se entiende como el día en que se hará efectiva la redención de la Emisión mediante la amortización de los valores.
<b>Grado de Inversión</b>	Se refiere a aquellas calificaciones otorgadas por una compañía calificadora de riesgo, inscrita en el Registro del Mercado de Valores y Productos, sobre los emisores y sus valores que por su estado de solvencia y relación histórica de pago, se considera tienen buena calidad crediticia y adecuada o suficiente capacidad de pago, por lo que son recomendadas para la inversión bajo condiciones normales. Se consideran grado de inversión las calificaciones a partir de BBB o su equivalente.
<b>Hecho relevante</b>	Se entiende como hecho relevante todo hecho, situación o información sobre el emisor, las personas físicas o jurídicas vinculadas a él y sobre el valor, que pudiera influir en el precio de un valor o en la decisión de un inversionista sobre la suscripción o negociación de dicho valor.



Equivale al monto mínimo del valor nominal de los valores que conforman la emisión, susceptible de ser negociada durante el período de colocación primaria de la emisión.

<b>Instrumentos de deuda subordinada</b>	Títulos representativos de deuda, cuyo pago de principal e intereses por parte de las entidades de intermediación financiera que los emite está supeditado a que se hayan satisfecho previamente las obligaciones derivadas de otras deudas de dicha entidad, según lo previsto en el Reglamento de Normas Prudenciales de Adecuación Patrimonial aprobado por la Tercera Resolución dictada por la Junta Monetaria en fecha 30 de marzo de 2004 (el "Reglamento de Normas Prudenciales de Adecuación Patrimonial").
<b>Inversionista calificado o Destinatario</b>	Se refiere al tipo de inversionista a quién va dirigido el Programa de Emisiones. En algunos casos, las emisiones pueden estar restringidas y solo podrán invertir en ellas ciertos tipos de inversionistas calificados. Este Programa de Emisiones está dirigido exclusivamente a personas jurídicas nacionales o extranjeras que sean calificados como Clientes Profesionales de acuerdo al Art. 295 del Reglamento de aplicación de la Ley No.19-00; así como también cualquier otra persona jurídica que la SIV determine que tiene el carácter de cliente profesional, conforme el numeral 16 del referido artículo. No podrán ser adquiridos en el mercado primario o secundario, de manera directa o indirecta, por personas físicas, por entidades de intermediación financiera locales, o por entidades off-shore a menos que éstas sean propiedad de un banco internacional de primera línea.
<b>Macrotítulo</b>	Documento físico que representa toda Emisión de Valores generada a partir de un Programa de Emisiones.
<b>Mercado bursátil</b>	Mercado donde se realizan operaciones de compra-venta de valores emitidos, siendo la Bolsa de Valores la institución que centraliza dichas operaciones.
<b>Mercado extrabursátil</b>	Registra las operaciones de compra-venta de valores que se efectúan fuera de los círculos regidos en el mercado bursátil.
<b>Mercado de Valores</b>	Al tenor de las disposiciones de la Ley 19-00 y su reglamento de aplicación, Reglamento No. 664-12, se entiende por Mercado de Valores el sector especializado del mercado financiero, donde toma lugar la realización del conjunto de actividades relativas a la contratación pública de transacciones comerciales que versan sobre instrumentos financieros, transacciones que determinan el estado y evolución de la oferta y la demanda, así como el nivel de los precios de los valores negociados.
<b>Mercado primario</b>	Al tenor de las disposiciones de la Ley 19-00 y su reglamento de aplicación, Reglamento No. 664-12, se entenderá por mercado primario de valores, el sector del Mercado de Valores donde ocurre la suscripción de valores, en el cual el producto de la suscripción de valores es recibido directamente por los emisores, para el financiamiento de las actividades del emisor.
<b>Mercado secundario</b>	Al tenor de las disposiciones de la Ley 19-00 y al artículo 122 del Reglamento de Aplicación de la Ley del Mercado de Valores, Reglamento No. 664-12, el mercado secundario de valores se define, en sentido amplio, como el sector del Mercado de Valores donde ocurren las negociaciones que envuelven la transferencia de valores objeto de oferta pública, previamente colocados en el mercado primario de valores y admitidos a negociación en el mismo por la Superintendencia, por parte de terceros distintos a los emisores de los valores, con el objetivo de propiciar liquidez a los tenedores de valores. El mercado secundario de valores comienza en la fecha correspondiente al día hábil siguiente a la fecha de terminación del período de colocación de una emisión en el mercado primario.
<b>Monto del Programa de Emisiones</b>	Corresponde al monto total del Programa de Emisiones e indicado en el Prospecto de Emisión, el cual ha sido autorizado por el órgano societario competente del emisor. Dicho monto debe ser registrado en la Superintendencia de Valores de la República Dominicana para ser ofrecido en el mercado. En el presente Programa de Emisiones, el monto del mismo equivale a hasta Diez Mil Millones de Pesos Dominicanos con 00/100 (DOP 10,000,000,000.00). Este valor fue autorizado mediante la tercera Resolución del Acta de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Banco Popular Dominicana, celebrada el Diecinueve (19) de marzo de 2016.





<b>Monto de liquidación o suscripción</b>	Se entiende como la cantidad de dinero inmediatamente disponible que debe entregar el inversionista al Agente Colocador o al intermediario que lo represente, en la Fecha Valor por concepto de pago de la operación, incluyendo este, el valor nominal de los valores multiplicado por el precio más los intereses generados a la Fecha Valor de la operación exclusiva.
<b>Obligaciones</b>	De acuerdo al Artículo 322 de la Ley General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, No. 479-08, modificada por la Ley No. 31-11, las obligaciones son títulos (valores) negociables que, en una misma emisión, confieren los mismos derechos de crédito para igual valor nominal. Para los fines de este Prospecto, las obligaciones a ser emitidas por el emisor son denominadas "Bonos".
<b>Obligacionistas</b>	Titular o portador de obligaciones definidas como valores negociables que, en una misma emisión, confieren los mismos derechos de crédito para igual valor nominal de conformidad con el Artículo 322 de la Ley General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, No.479-08 de fecha 11 de diciembre de 2008, y sus modificaciones. En caso de liquidación de una empresa privada, los obligacionistas tienen prioridad ante los accionistas.
<b>Oferta pública</b>	Es la manifestación dirigida al público en general o a sectores específicos de éste, a través de cualquier medio masivo, para que adquieran, enajenen o negocien instrumentos de cualquier naturaleza en el mercado de valores.
<b>Período de colocación</b>	El período de colocación es aquel entendido como el lapso de tiempo durante el cual se realizan las colocaciones primarias de una o varias emisiones, el cual no puede exceder los quince (15) días hábiles ni puede ser inferior a cinco (5) días hábiles. No se contemplan ni se permiten extensiones al período de colocación.
<b>Período de Vigencia del Programa de Emisiones</b>	El período de vigencia del programa comenzará en la fecha de inicio del programa, definida como la fecha de inscripción del Programa de Emisiones en el Registro del Mercado de Valores y Productos, y culminará en un plazo que no podrá exceder los trescientos sesenta y cinco (365) días calendario.
<b>Plazo de redención</b>	Término establecido por el emisor para la redención de un título valor en el cual se retoma el valor nominal del título.
<b>Precio de Colocación Primaria</b>	Es el precio al que deben suscribirse, durante el Período de colocación, todos los valores que conforman la emisión. En el caso de emisiones de valores representativos de deuda, el precio de colocación supone un precio distinto para cada día comprendido en el período de colocación, que garantice a un inversor un mismo rendimiento efectivo, desde cualquier fecha de adquisición que tome lugar durante el período de colocación, hasta la fecha de vencimiento de la emisión. La colocación de los Bonos de Deuda Subordinada será a valor nominal o facial.
<b>Programa de Emisiones</b>	Es la declaración de una persona jurídica, realizada en un Prospecto de Emisión, de constituirse en Emisor para organizada y sistemáticamente estructurar y suscribir hasta por un monto predeterminado y durante un período de vigencia preestablecido una o más Emisiones de valores objeto de Oferta Pública de suscripción aprobada por la SIV, susceptibles de ser colocadas en el mercado primario y de ser negociadas en los mercados secundarios bursátiles y extrabursátiles de la República Dominicana.

**Prospecto de Emisión** Es el folleto de carácter público que contiene la declaración de una persona jurídica, de constituirse en un emisor con el objeto de estructurar, generar y colocar Emisiones en el Mercado de Valores, hasta por el monto del Programa de Emisiones; para realizar respectivamente, una o múltiples suscripciones primarias durante el período de vigencia del programa que se enuncia. Dicho folleto tiene por finalidad recoger información completa sobre el Emisor y los valores que se ofrecen.

**Prospecto de Emisión Definitivo** Se refiere al Prospecto completo, el cual tiene por finalidad la colocación de los valores de oferta pública.





<b>Prospecto de Emisión Preliminar</b>	Se refiere al Prospecto que tiene como finalidad la publicidad del Programa de Emisiones. El Prospecto Preliminar no es para fines de colocación ya que no cuenta con la información completa de los valores a ofrecer, tales como tasa de interés, fecha de emisión y de colocación.
<b>Prospecto Simplificado</b>	Es aquella versión reducida del prospecto completo que contempla las informaciones más esenciales de la emisión y del emisor.
<b>Representante de la Masa de Obligacionistas</b>	Mandatario, designado en el Contrato del Programa de Emisiones o por la asamblea general de obligacionistas, o en su defecto, por decisión judicial, que deberá ser de nacionalidad dominicana, con domicilio en el territorio nacional, pudiendo ser sociedades y/o asociaciones que tengan su domicilio en la República Dominicana y que cumplen con las condiciones establecidas por la Ley de Valores No. 19-00, su Reglamento de Aplicación, así como la Ley de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada No. 479-08, modificada por la Ley No. 31-11. Tendrá facultad de realizar, en nombre de los obligacionistas, todos los actos de gestión para la defensa de los intereses comunes de los obligacionistas, salvo restricción decidida por la asamblea general de obligacionistas.
<b>Superintendencia de Valores (SIV)</b>	Es la entidad creada por la Ley de Mercado de Valores No.19-00 que tiene a su cargo organizar y regular las actividades realizadas a través del mercado público de valores, así como efectuar el seguimiento y supervisión de los participantes que actúan en dicho mercado, con el fin de proteger los intereses de los inversionistas y velar por la transparencia del mercado.
<b>Tasa de interés</b>	Valor porcentual anual fijo o variable, según las características de la emisión, a ser determinado por el Emisor en el Prospecto de Emisión Definitivo, en el Aviso de Colocación Primaria y en el Prospecto Simplificado de cada Emisión, según corresponda.
<b>Tasa de referencia "No Preliminar"</b>	Será la Tasa de Interés Nominal Pasiva para Certificados Financieros y/o Depósitos a Plazos de los Bancos Múltiples de 61-90 días, 91-180 días, Promedio Ponderado o Promedio Simple, a determinar en el Prospecto Simplificado de cada Emisión y en el Aviso de Colocación Primaria correspondiente.
<b>Valor de mercado</b>	Precio al que se compra o vende una obligación o valor en el mercado. Es el valor obtenido de transacciones en las bolsas de valores para efectos de valorización de la cartera de instrumentos transferibles en el mercado.
<b>Valor nominal o facial</b>	Representación monetaria del título al momento de la Emisión.



# 1. RESPONSABLES DEL CONTENIDO DEL PROSPECTO DE EMISIÓN Y ORGANISMOS SUPERVISORES

## 1.1 Responsables del contenido del Prospecto de Emisión

Banco Popular Dominicano, S. A. - Banco Múltiple, entrega el presente Prospecto para facilitar al potencial inversionista algunas informaciones que pueden serle de utilidad en su decisión de inversión en los valores relacionados con el presente Programa de Emisiones. Ninguna declaración o garantía, expresa o implícita, es efectuada por el agente estructurador y los agentes colocadores, en cuanto al alcance o la exactitud de la información contenida en este Prospecto.

Los responsables del contenido del prospecto fueron designados mediante la reunión ordinaria del Consejo de Administración del Emisor, Banco Popular Dominicano, S. A., Banco Múltiple, de fecha catorce (14) de abril del año dos mil dieciséis (2016), en su séptima resolución. Conforme la referida resolución, y para los fines del presente Prospecto, la responsabilidad del contenido del presente Prospecto recae sobre el señor Ignacio J. Guerra, mayor de edad, dominicano, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-0088952-6, en su calidad de Vicepresidente Ejecutivo Senior de Finanzas, Tecnología y Operaciones de Banco Popular Dominicano; y la señora Lissette De Jesús, mayor de edad, dominicana, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-0790748-7, en su calidad de Vicepresidente del Área de Finanzas de Banco Popular Dominicano, quienes hacen constar que, a su juicio, todos los datos e informaciones contenidos en el presente Prospecto son veraces y no se ha omitido en el mismo ningún dato relevante susceptible de alterar el alcance del Prospecto o que induzca a error. De conformidad con los requerimientos de la Reglamentación aplicable, los responsables del contenido del Prospecto de Emisión han realizado la siguiente declaración jurada:

**"ÚNICO:** Que se hacen responsables de las informaciones contenidas en el o los Prospectos de Emisión relativos al Programa de Emisiones de Bonos de Deuda Subordinada por hasta la suma de DIEZ MIL MILLONES DE PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (DOP 10,000,000,000.00) (en lo adelante el "Programa de Emisiones") compuesto por diez (10) emisiones de MIL MILLONES DE PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (DOP 1,000,000,000.00) cada una, integradas por Mil Millones (1,000,000,000) de Bonos de Deuda Subordinada cada una, con una denominación unitaria de UN PESO DOMINICANO CON 00/100 (DOP 1.00) por cada valor, Programa de Emisiones aprobado por el Consejo Nacional de Valores mediante la Segunda Resolución de fecha veinticuatro (24) del mes de junio del año 2016, y que se encuentra inscrita en el Registro de Mercado de Valores y Productos bajo el número SIVEM-101; haciendo constar expresamente que, a su mejor conocimiento, todos los datos e informaciones contenidos en el o los Prospectos de Emisión del Programa de Emisiones de Bonos de Deuda Subordinada son veraces y que no se ha omitido en el mismo ningún dato relevante, susceptible de alterar su alcance, y en consecuencia, afectar la decisión de futuros inversionistas."

La "Declaración jurada de los responsables del contenido del Prospecto" se anexará en el Prospecto de Emisión Definitivo.

## 1.2 Organismos supervisores

El presente Prospecto está inscrito en el Registro del Mercado de Valores y Productos de la Superintendencia de Valores bajo el número SIVEM-101 y será inscrito en la Bolsa de Valores de la República Dominicana (en lo adelante "BVRD"), por lo que el Presente Programa de Emisiones y el Emisor están sujetos tanto a las disposiciones de ambas instituciones, como también a la aprobación previa de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana (en lo adelante "SIB"). El Programa de Emisiones de estos valores fue aprobado por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana en fecha veinte (20) de mayo del año 2016 mediante comunicación No. ADM/0891/16.



**Superintendencia de Bancos de la República Dominicana (SIB)**  
Avenida México No. 52 esquina Leopoldo Navarro  
Distrito Nacional, Santo Domingo de Guzmán, República Dominicana  
Tel.: (809) 6858141  
[www.sb.qob.do](http://www.sb.qob.do)



**Superintendencia de Valores de la República Dominicana (SIV)**  
Calle César Nicolás Penson No. 66, Gazcue  
Distrito Nacional, Santo Domingo de Guzmán, República Dominicana  
Tel.: (809) 221-4433  
[www.siv.gov.do](http://www.siv.gov.do)



**Bolsa de Valores de la República Dominicana (BVRD)**  
José Brea Peña No. 14, Edificio District Tower, Evaristo Morales,  
Distrito Nacional, Santo Domingo de Guzmán, República Dominicana  
Tel.: (809) 567-6694  
[www.bolsard.com](http://www.bolsard.com)



Este Prospecto ha sido redactado de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Aplicación de la Ley de Mercado de Valores, Decreto 664-12, en la resolución R-CNV-2005-04-EV, del 28 de enero de 2005, sobre los Requisitos de Autorización e Inscripción de la Oferta Pública de Valores, así como de conformidad con la resolución R-CNV-2005-05-EV, del 28 de enero de 2005, que establece la Norma para la Elaboración del Prospecto de Colocación de una Oferta Pública de Valores, de manera específica utilizando el anexo D de la referida Norma que establece la Guía de Contenido del Prospecto Simplificado de Emisión de Valores Representativos de Deuda a Largo Plazo.

### 1.3 De los auditores

El auditor externo que elaboró el informe de auditoría para los Estados Financieros de Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple para los años fiscales terminados el 31 de diciembre de 2013, 2014 y 2015 fue la firma de auditores PricewaterhouseCoopers, República Dominicana, cuyas generales se detallan a continuación:



#### Price Waterhouse Coopers

Avenida Lope de Vega No. 29 Edificio Novo-Centro, piso PwC  
Ensanche Naco Distrito Nacional, Santo Domingo de Guzmán, República Dominicana  
Contacto: Raquel Bourguet  
Tel.: (809) 567-7741; Fax: (809) 541-1210; raquel.bourguet@do.pwc.com  
Registro Nacional del Contribuyes número 1-01-01516-2  
Registro del Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la R. D. No. 2  
Registrado en la SIV bajo el registro SVAE-6 de fecha de 14 de mayo de 2004

Dichos informes de auditoría se encuentran en el Anexo No. I del presente Prospecto Simplificado con las respectivas notas a los estados financieros. El informe de auditoría correspondiente al último ejercicio fiscal cortado al 31 de diciembre de 2015, indica que dichos estados financieros fueron preparados y presentados de conformidad con las prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana para las entidades de intermediación financiera, la cual es una base integral de contabilidad diferente a las Normas Internacionales de Información Financiera, promulgadas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (base regulada). Para un mejor entendimiento de estas diferencias contables, refiérase a la Nota 2 de los estados financieros anexos.

#### 1.3.1 Opinión de los Auditores Externos

Del informe de los auditores independientes de fecha 31 de diciembre de 2015 se extraen los siguientes señalamientos relevantes:

**"Opinión:** En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de Banco Popular Dominicano, S.A. – Banco Múltiple al 31 de diciembre de 2015 y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, como se describe en la Nota 2 a los estados financieros que se acompañan".

### 1.4 De los asesores

La elaboración de este Prospecto contó con la asesoría legal de:

#### Castillo Y Castillo

CASTILLO Y CASTILLO  
Ave. Lope de Vega No. 4, P.O. Box 1611  
Distrito Nacional, Santo Domingo de Guzmán, República Dominicana  
Tel: (809) 562-3344; Fax: (809) 542-7961 / 563-0010;  
[www.castillo.com.do](http://www.castillo.com.do)



El socio principal del Despacho Castillo Y Castillo, Dr. Práxedes Castillo Pérez, es Secretario del Consejo de Administración del Banco Popular Dominicano, S. A. y de su casa matriz, Grupo Popular, S.A., de los cuales es también accionista.

### 1.5 Agente Estructurador

El propio Emisor, Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple, cuyas generales constan en este mismo Prospecto de Emisión, funge como Agente Estructurador del presente Programa de Emisiones. A esos fines, el Emisor fue autorizado para fungir como Agente Estructurador por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana mediante comunicación No. 35104 de fecha cuatro (4) de abril del año dos mil dieciséis (2016).



Como Estructurador, el Emisor tiene las siguientes responsabilidades y funciones:

- Estructuración del Programa de Emisiones.
- Elaboración y redacción del borrador del Prospecto de Emisión, así como los modelos de documentación legal requerida por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana para la autorización del Programa de Emisiones.
- Gestiones por ante la Superintendencia de Valores de la República Dominicana, para fines de autorización del Programa de Emisiones, así como la coordinación de reuniones con otros participantes del proceso de estructuración, tales como el representante de la masa de obligacionistas, calificadora(s) de riesgos, asesores legales, entre otros.
- Registro del Programa de Emisiones por ante el Registro del Mercado de Valores y Productos de la Superintendencia de Valores de la República Dominicana.

Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple hace constar expresamente que, dentro de lo que compete a sus funciones de estructurador, empleó la debida diligencia en la recopilación de la información durante las reuniones con la gerencia de Banco Popular Dominicano, y con base a ésta información realizó una verificación del contenido del Prospecto, el cual incluye información veraz y, a su juicio, no presenta omisiones de información relevante que pueda afectar la decisión de futuros inversionistas.

### 1.5.1 Agente Colocador

Inversiones Popular, S.A. – Puesto de Bolsa es el agente colocador, cuyas generales se presentan a continuación:



#### **Inversiones Popular, S. A. – Puesto de Bolsa**

Contacto: José Manuel Cuervo, Gerente General

Piso 3 Torre Popular, Ave. John F. Kennedy No. 20, D. N., Sto. Dgo., República Dominicana

Tel.: (809) 544-5724; página web: [www.inversionespopular.com.do](http://www.inversionespopular.com.do)

Registro Nacional del Contribuyente No. 1-01-59864-6

Registrado con el No. PB-09 en la BVRD

Registrado ante la Superintendencia de Valores bajo el No. SVPB-008

Inversiones Popular, S.A. – Puesto de Bolsa como agente colocador tiene las siguientes responsabilidades y funciones:

- Asistir al Emisor en la colocación de los valores objeto del Programa de Emisiones.
- Colocar los valores en el mercado de la República Dominicana a través del mercado bursátil, y conforme sea comunicado en los avisos de colocación primaria correspondientes.
- Ofrecer la venta de los valores a cualquier inversionista que sea considerado como Inversionista Calificado.

A fin de llevar a cabo su mandato de colocación, Inversiones Popular podrá contratar con otro u otros intermediarios de valores que estén debidamente autorizados para ejercer sus funciones de intermediación, para que actúen como agentes de distribución con relación al porcentaje del Programa de Emisiones sobre el cual se le otorgue mandato de colocación. Previa a la Fecha de Emisión de las Emisiones se determinarán los Agentes de Distribución que participarán en la Colocación del Programa de Emisiones. Antes de la publicación del Aviso de Colocación Primaria, el Emisor enviará a la SIV y a la BVRD copia de los Contratos de Colocación Primaria suscritos con cada agente, de ser el caso. Dichos Agentes de Distribuciones se darán a conocer mediante el Aviso de Colocación Primaria, el Prospecto Definitivo de Emisión y el Prospecto Simplificado de cada Emisión.

La Declaración Jurada de Inversiones Popular, S. A., Puesto de Bolsa, como Agente Colocador, se anexará al Prospecto de Emisión Definitivo.

Inversiones Popular, S. A., Puesto de Bolsa mantiene relaciones comerciales con el Emisor consistentes en el manejo de cuentas corrientes, de ahorros y certificados de depósito a plazo. Además, contrata a Banco Popular Dominicano, S. A.- Banco Múltiple para los servicios de contabilidad, seguridad, mercadeo, asuntos legales, servicios operacionales, mantenimiento de equipos, compras, inventario y representación de ventas en el referimiento de clientes.

Inversiones Popular, S.A. y el Emisor, Banco Popular Dominicano, son sociedades filiales del Grupo Popular, S.A.



## 2. PROGRAMA DE EMISIONES Y VALORES DE OFERTA PÚBLICA

### 2.1 Características, condiciones y reglas del Programa de Emisiones de Oferta Pública

#### 2.1.1 Características generales y condiciones del Programa de Emisiones

Los valores ofrecidos en el presente Prospecto son "Bonos de Deuda Subordinada" denominados en (DOP) Pesos Dominicanos, moneda de curso legal de la República Dominicana, a ser puestos en circulación mediante un Programa de Emisiones de Diez (10) emisiones de Mil millones de Pesos Dominicanos con 00/100 (DOP 1,000,000,000.00) cada una y por un monto máximo total de hasta Diez Mil Millones de Pesos Dominicanos con 00/100 (DOP 10,000,000,000.00).

Conforme al artículo 112 del Reglamento de Aplicación de la Ley del Mercado de Valores, Reglamento 664-12, el período de colocación, entendido como el lapso de tiempo durante el cual se realiza la colocación primaria, no podrá exceder los quince (15) días hábiles ni puede ser inferior a cinco (5) días hábiles.

Los valores serán redimidos en su totalidad mediante un pago único de capital a vencimiento, en la Fecha de Redención, la cual será a un plazo no menor de los diez (10) años contados a partir de la Fecha de Emisión a determinarse en el Prospecto de Emisión Definitivo, en el Prospecto Simplificada de cada Emisión y en el Aviso de Colocación Primaria correspondiente.

El presente Prospecto Simplificado corresponde a las emisiones 09 y 10, la tasa de interés aplicable para estas emisiones será 10.50% Fija Anual. Las características generales y condiciones del Programa de Emisiones se resumen en el siguiente cuadro:

<b>Programa de Emisiones de Bonos de Deuda Subordinada</b>	
<b>Clase de Valores Ofrecidos</b>	Bonos de Deuda Subordinada
<b>Monto Total del Programa de Emisiones</b>	Hasta Diez Mil Millones de Pesos Dominicanos con 00/100 (DOP 10,000,000,000.00).
<b>Vencimiento de los Valores</b>	10 años a partir de su fecha de emisión.
<b>Fecha de Emisión de las Emisiones 09 y 10</b>	<b>24 de febrero de 2017.</b>
<b>Fecha de Inicio del Periodo de Colocación</b>	Esta fecha coincide con la fecha de emisión y será determinada en el aviso de colocación primaria correspondiente y en el aviso prospecto simplificado de cada emisión.
<b>Fecha de Finalización del Periodo de Colocación de las Emisiones 09 y 10</b>	<b>17 de marzo de 2017</b>
<b>Representación del Programa de Emisiones</b>	Desmaterializada, mediante anotación en cuenta
<b>Destinatarios de la Oferta</b>	Este Programa de Emisiones está dirigido exclusivamente a personas jurídicas nacionales o extranjeras que sean calificados como Clientes Profesionales de acuerdo al Art. 295 del Reglamento de aplicación de la Ley No.19-00; así como también cualquier otra persona jurídica que la SIV determine que tiene el carácter de cliente profesional, conforme el numeral 16 del referido artículo. No podrán ser adquiridos en el mercado primario o secundario, de manera directa o indirecta, por personas físicas, por entidades de intermediación financiera locales, o por, entidades off-shore a menos que éstas sean propiedad de un banco internacional de primera línea.
<b>Garantías</b>	El Programa de Emisiones de Bonos de Deuda Subordinada no cuenta con garantía colateral alguna. Los Bonos de Deuda Subordinada no se consideran como depósitos, por tanto sus obligacionistas no tendrán derecho a la garantía establecida en el Artículo 64, literal c) de la Ley Monetaria y Financiera 183-02.



## 2.1.2 Características específicas del Programa de Emisiones

### 2.1.2.1 Monto Total a Emitir Por Emisión

El Programa de Emisiones está compuesto por diez (10) emisiones. El monto total del Programa de Emisiones es de hasta Diez Mil Millones de Pesos Dominicanos con 00/100 (DOP 10,000,000,000.00). El monto total a ofertar por cada Emisión es como sigue:

Emisiones	Monto a Emitir	Fecha de Emisión	Fecha de Finalización del Período de Colocación
01	DOP 1,000,000,000.00	28 de noviembre de 2016	16 de diciembre de 2016
02	DOP 1,000,000,000.00	28 de noviembre de 2016	16 de diciembre de 2016
03	DOP 1,000,000,000.00	28 de noviembre de 2016	16 de diciembre de 2016
04	DOP 1,000,000,000.00	28 de noviembre de 2016	16 de diciembre de 2016
05	DOP 1,000,000,000.00	19 de diciembre de 2016	06 de enero de 2017
06	DOP 1,000,000,000.00	19 de diciembre de 2016	06 de enero de 2017
07	DOP 1,000,000,000.00	19 de diciembre de 2016	06 de enero de 2017
08	DOP 1,000,000,000.00	19 de diciembre de 2016	06 de enero de 2017
09	DOP 1,000,000,000.00	24 de febrero de 2017	17 de marzo de 2017
10	DOP 1,000,000,000.00	24 de febrero de 2017	17 de marzo de 2017

La inscripción del valor en el Registro del Mercado de Valores y Productos y la autorización para realizar la oferta pública por parte de la Superintendencia, no implica certificación sobre la calidad de los valores y la solvencia del emisor.

### 2.1.2.2 Valor Nominal y Cantidad De los Valores

Emisiones	Cantidad de Valores por Emisión	Denominación Unitaria de los Valores (Valor Nominal)	Tipo de Tasa	Tasa de Interés
01	1,000,000,000 de Bonos de Deuda Subordinada	DOP 1.00	Fija	10.50%
02	1,000,000,000 de Bonos de Deuda Subordinada	DOP 1.00	Fija	10.50%
03	1,000,000,000 de Bonos de Deuda Subordinada	DOP 1.00	Fija	10.50%
04	1,000,000,000 de Bonos de Deuda Subordinada	DOP 1.00	Fija	10.50%
05	1,000,000,000 de Bonos de Deuda Subordinada	DOP 1.00	Fija	10.50%
06	1,000,000,000 de Bonos de Deuda Subordinada	DOP 1.00	Fija	10.50%
07	1,000,000,000 de Bonos de Deuda Subordinada	DOP 1.00	Fija	10.50%
08	1,000,000,000 de Bonos de Deuda Subordinada	DOP 1.00	Fija	10.50%
09	1,000,000,000 de Bonos de Deuda Subordinada	DOP 1.00	Fija	10.50%
10	1,000,000,000 de Bonos de Deuda Subordinada	DOP 1.00	Fija	10.50%

Este Programa de Emisiones está dirigido exclusivamente a personas jurídicas nacionales o extranjeras que sean calificados como Clientes Profesionales de acuerdo al Art. 295 del Reglamento de aplicación de la Ley No.19-00; así como también cualquier otra persona jurídica que la SIV determine que tiene el carácter de cliente profesional, conforme el numeral 16 del referido artículo. No podrán ser adquiridos en el mercado primario o secundario, de manera directa o indirecta, por personas físicas, por entidades de intermediación financiera locales, o por entidades off-shore a menos que éstas sean propiedad de un banco internacional de primera línea.

### 2.1.2.3 Forma De Emisión De Valores

Toda emisión de valores, generada a partir de un Programa de Emisiones, estará representada por un documento físico denominado título único o Macrotítulo. Adicionalmente, el Emisor deberá hacer constar mediante acto auténtico redactado bajo los requisitos exigidos por la Ley del Notariado, en el cual el Emisor hará constar los Valores de deuda sujetos al sistema de anotación en cuenta. El Macrotítulo que documenta una emisión debe ser suscrito sin enmiendas ni tachaduras, y debe ser perfectamente legible y estar redactado en idioma español. La expedición del Macrotítulo ha de firmarse por la persona autorizada por el Emisor e instrumentarse bajo firma privada ante notario. El Emisor deberá consignar en el Registro, una copia simple del Macrotítulo depositado ante el Depósito Centralizado de Valores en donde cada Emisión estará representada de manera desmaterializada por medio de anotaciones en cuenta. Adicionalmente, las Compulsas Notariales del Acto Auténtico correspondiente a cada emisión deben ser depositadas en la SIV para fines de inscripción en el Registro, en la bolsa de valores cuando aplique y en el depósito centralizado de valores en el cual serán depositados los valores. En el caso de que culminado el Período de Colocación de cada Emisión del Programa de Emisiones, dicha Emisión no haya sido totalmente suscrita, el Emisor expedirá un nuevo Macrotítulo y un nuevo Acto Auténtico por el monto suscrito, de conformidad a lo establecido en los artículos 91 y 92 del Reglamento de Aplicación de la Ley del Mercado de Valores, Decreto No. 664-12. Los valores no suscritos de una emisión serán considerados nulos y sin valor.



#### 2.1.2.4 Modo de Transmisión

La transferencia de la titularidad de los valores se hará mediante anotaciones en cuenta a través de transferencia contable o subcuenta de depósito del Obligacionista en CEVALDOM, la cual se apertura a través de un intermediario de valores; en el caso de inversionistas institucionales, por ser depositantes profesionales de conformidad al art. 347 y 348 del Reglamento No. 664-12 de Aplicaciones de la Ley de Mercado de Valores de CEVALDOM, estos pueden realizar la apertura de sus cuentas directamente a través de CEVALDOM.

El Obligacionista se obliga a suscribir toda la documentación legal necesaria a tales fines. Para un mayor detalle, favor referirse a la sección 2.1.6 Negociación del Valor.

#### 2.1.2.5 Interés de los valores

Los Bonos de Deuda Subordinada devengarán un interés desde e incluyendo la Fecha de Emisión, hasta el día inmediatamente anterior a su Fecha de Vencimiento, a una tasa de interés fija.

**Para las emisiones 09 y 10 la tasa es 10.50% Fija Anual.**

#### 2.1.2.6 Pago de intereses mediante cupones

**La periodicidad de pago para las emisiones 09 y 10 del presente programa de emisiones será mensual.**

Este Programa de Emisiones cuenta con ciento veinte (120) cupones para el pago de intereses, correspondiendo cada cupón a un pago individual de intereses. No habrá cupones físicos. Todo pago de interés será efectuado a través del Agente de Pago, CEVALDOM, mediante transferencia bancaria.

Los intereses serán pagados mensualmente a partir de la fecha de cada emisión. La fecha de pago será determinada en el Prospecto de Emisión Definitivo, Aviso de Colocación Primaria y en los Prospectos Simplificados de cada Emisión. En caso de que la fecha de pago corresponda a sábado, domingo o día feriado, la misma se trasladará al día laborable inmediatamente posterior, no afectando de esta manera la forma de cálculo de los intereses. En caso de que el día de pago de intereses no exista en el respectivo mes de vencimiento, se tomará como tal el día laborable posterior a la fecha programada, sin que esto afecte la forma de cálculo.

El monto de los intereses a pagar será computado en base al número de días actuales entre, e incluyendo, la fecha de emisión o la fecha del último pago de cupón, según corresponda, hasta el día anterior a la fecha de pago del período correspondiente, sobre la base de un año de trescientos sesenta (360) días ("ACT/360"). Actual o "ACT" corresponde a los días calendarios con los que cuenta el año y considera los años bisiestos de 366 días. El primer período para el pago de intereses iniciará desde e incluyendo la Fecha de Emisión hasta el día inmediatamente anterior a la fecha de pago del período correspondiente. Los demás períodos iniciarán a partir de la fecha del último pago de intereses hasta el día inmediatamente anterior a la fecha de pago del período correspondiente.

En el evento de que el Emisor no realice los pagos de intereses correspondientes en el momento indicado, los Bonos de Deuda Subordinada no devengarán intereses por mora. En ese sentido, no habrá lugar a pago adicional por mora o por atraso en el pago de intereses.

El Agente de Pago realizará los pagos a favor de los obligacionistas que aparezcan inscritos en los registros de CEVALDOM como titulares de los bonos de deuda subordinada, al cierre de la jornada de operaciones del día anterior a la fecha de pago de interés programada.

##### 2.1.2.6.1 Cálculo de intereses de los Bonos de Deuda Subordinada

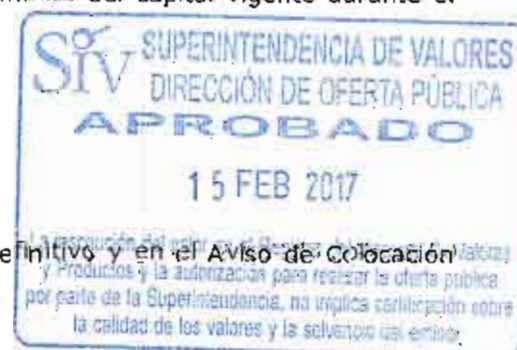
Para fines de cálculo de los intereses a devengar por los Bonos objeto del presente Programa de Emisiones, se tomará la tasa de interés fija, según se determine en el prospecto de emisión definitivo, en el prospecto simplificado de cada Emisión y en el aviso de colocación primaria correspondiente y se aplicará al monto del capital vigente durante el período de intereses a cancelar:

**En caso de tasa de interés fija:**

*Ti nominal anual = Tasa de Interés Fija*

*Interés = Capital x (Ti nominal anual / 360) x días transcurridos.*

Ti nominal anual= tasa de interés fija publicada en el Prospecto de Emisión Definitivo y en el Aviso de Colocación Primaria correspondiente.



### 2.1.2.7 Amortización del capital de los valores

La amortización del capital adeudado será mediante pago único al vencimiento de cada Emisión. El vencimiento de todas las emisiones será diez (10) años a partir de su fecha de emisión. Para las emisiones 09 y 10 la fecha de vencimiento es 24 de febrero de 2027.

La fecha de vencimiento de las demás emisiones quedo establecida en los correspondientes Avisos de Colocación Primaria Prospectos Simplificados de cada Emisión del Programa de Emisiones.

#### **EL EMISOR NO PODRÁ REDIMIR ANTICIPADAMENTE LOS BONOS DE DEUDA SUBORDINADA.**

La amortización del capital de los valores de oferta pública será, en su totalidad, al vencimiento de los valores de cada Emisión del presente Programa de Emisiones, a través del Agente de Pago, CEVALDOM, mediante transferencia bancaria en la cuenta que designe el inversionista.

En caso de que la fecha de pago corresponda a sábado, domingo o día feriado, la misma se trasladará al día laborable inmediatamente posterior, por consiguiente no afectará el cálculo del capital a amortizar. De igual manera, en el caso de que el día de pago del capital no exista en el respectivo mes de vencimiento, se tomará como fecha de pago el día laborable posterior a la fecha programada, sin que esto afecte la forma de cálculo.

#### **NO HABRÁ LUGAR A PAGO ADICIONAL POR MORA O POR ATRASO EN EL PAGO DE CAPITAL.**

La fecha de vencimiento del Programa de Emisiones se determinará en el Aviso de Colocación Primaria correspondiente y en el Prospecto Simplificado de cada Emisión. El vencimiento correspondiente a cada emisión será de diez (10) años contados a partir de la fecha de emisión de cada Emisión.

En caso de que el Emisor no cumpla con el pago del capital en la fecha de vencimiento de cada Emisión del presente Programa de Emisiones, el Representante de la Masa de Obligacionistas está en la facultad de proceder según la Ley de Sociedades No. 479-08 y sus modificaciones y el Reglamento de Aplicación de la Ley del Mercado de Valores, Reglamento 664-12.

**Por parte del Inversionista:** Le corresponde al Inversionista suministrar y actualizar la información requerida por el Agente de Colocación o el Intermediario de Valores autorizado para el correcto pago de sus derechos por parte de CEVALDOM.

La información suministrada en el presente Prospecto en relación a CEVALDOM, se encuentra ajustada a las disposiciones del Reglamento General de CEVALDOM vigente a la fecha de aprobación del presente Prospecto de Emisión Definitivo, por tanto, la misma puede ser modificada con previa aprobación de la SIV a lo largo del plazo de este Programa de Emisiones.

### 2.1.2.7.1 Pago de Capital mediante cupones

#### **EL EMISOR NO PODRÁ REDIMIR ANTICIPADAMENTE LOS BONOS DE DEUDA SUBORDINADA.**

El presente Programa de Emisiones no contendrá pago de capital mediante cupones. La amortización del capital de estos valores de oferta pública será al vencimiento.

*\*\* En relación a esta sección, para más información, ver el contrato entre CEVALDOM y el Emisor depositado en la SIV donde se describe el procedimiento a seguir en la realización de los pagos. Asimismo, puede consultarse el Reglamento General de CEVALDOM disponible en:*

[https://www.cevaldom.com/serve/listfile\\_download.aspx?id=593&num=1](https://www.cevaldom.com/serve/listfile_download.aspx?id=593&num=1)



### 2.1.2.8 Tabla de Desarrollo

El siguiente cuadro presenta el calendario de pago de los cupones de intereses para cada Emisión del Programa de Emisiones:

Emisión	Fechas de pago para intereses	Monto total a emitir por Emisión	Cantidad de Cupones Total	Tasa de Interés Anual	Monto a pagarse de intereses Mensual
1	28 de cada mes	RD\$1,000,000,000.00	120 cupones	10.50% Fija	RD\$ 8,750,000.00
2	28 de cada mes	RD\$1,000,000,000.00	120 cupones	10.50% Fija	RD\$ 8,750,000.00
3	28 de cada mes	RD\$1,000,000,000.00	120 cupones	10.50% Fija	RD\$ 8,750,000.00
4	28 de cada mes	RD\$1,000,000,000.00	120 cupones	10.50% Fija	RD\$ 8,750,000.00
5	19 de cada mes	RD\$1,000,000,000.00	120 cupones	10.50% Fija	RD\$ 8,750,000.00
6	19 de cada mes	RD\$1,000,000,000.00	120 cupones	10.50% Fija	RD\$ 8,750,000.00
7	19 de cada mes	RD\$1,000,000,000.00	120 cupones	10.50% Fija	RD\$ 8,750,000.00
8	19 de cada mes	RD\$1,000,000,000.00	120 cupones	10.50% Fija	RD\$ 8,750,000.00
9	24 de cada mes	RD\$1,000,000,000.00	120 cupones	10.50% Fija	RD\$ 8,750,000.00
10	24 de cada mes	RD\$1,000,000,000.00	120 cupones	10.50% Fija	RD\$ 8,750,000.00

#### Notas:

- El monto de los intereses a pagar en cada cuota dependerá de la tasa de interés aplicable a cada período.
- La amortización del capital de los Bonos de Deuda Subordinada será mediante un pago único al vencimiento.
- El monto establecido en la tabla anterior como a pagarse de intereses, será pagadero de manera mensual a partir de la fecha de emisión.
- La fecha de emisión para las emisiones 09 y 10 es 24 de febrero de 2017.

### 2.1.2.9 Garantías

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 4, literal g) del Reglamento de Normas Prudenciales de Adecuación Patrimonial aplicable al Emisor, los Bonos de Deuda Subordinada son títulos cuyo pago de principal e intereses por parte de entidades de intermediación financiera está supeditado a que se hayan satisfecho previamente las obligaciones derivadas de otras deudas y pasivos de la entidad de intermediación financiera.

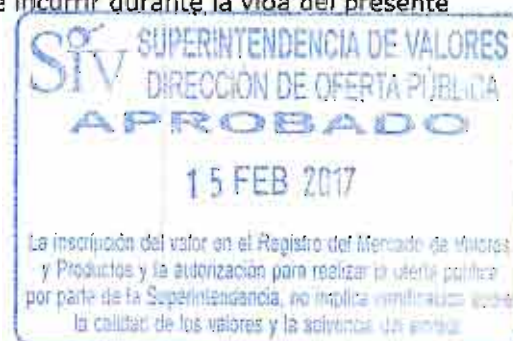
Los Bonos de Deuda Subordinada estarán además, disponibles para absorber pérdidas en caso de disolución o liquidación. La subordinación de los Bonos de Deuda Subordinada sería hasta tanto se cubran las obligaciones privilegiadas de primer y segundo orden contenidas en el Artículo 63, literal e) de la Ley Monetaria y Financiera, y las obligaciones con el Fondo de Contingencia según lo previsto en el literal j) de dicho Artículo. Los Bonos de Deuda Subordinada tendrán preferencia sobre los accionistas comunes y preferidos. Los Bonos de Deuda Subordinada no se considerarán como depósitos, de modo que no tienen derecho a la garantía establecida en el Artículo 64, literal c) de la Ley Monetaria y Financiera, y deben emitirse sin garantía ni colateral alguno.

### 2.1.2.10 No Convertibilidad

Los Bonos de Deuda Subordinada objeto de la presente emisión no son convertibles en otros tipos de valores, instrumentos o monedas ni pueden ser incorporados en otros tipos de valores o instrumentos.

### 2.1.3 Comisiones y gastos del Programa de Emisiones a cargo del Emisor

El siguiente cuadro detalla los costos estimados en los que el Emisor tendrá que incurrir durante la vida del presente Programa de Emisiones:





Fecha del ejercicio:	Diciembre - 2016		
Monto Total Emisión en RD\$:	\$	10,000,000.00	
Tasa Cambio aplicable del ejercicio: (RD\$ x 1.00 US\$)		47.00	
Plazo:		10 años	
Tasa de interés		10.50%	
<b>INICIALES - (montos en RD\$)</b>			
	Comisiones y Gastos		
	Fijos	Variables	
Tarifa SIV - Derecho de Depósito de Documentos	Fijo		20,000.00
Tarifa SIV - Inscripción en el Registro (%)		0.025%	2,500,000.00
Inscripción Emisión BVRD		0.040%	4,000,000.00
Inscripción Emisión CEVALDOM	Fijo		25,000.00
Comisión por Estructuración		0.00%	-
Comisión por Colocación Mejor Esfuerzo		0.25%	25,000,000.00
Calificaciones de Riesgo			1,352,575.00
Gastos Legales			2,055,914.00
Gastos de Mercadeo e Impresión de Prospectos			500,000.00
<b>Total Gastos Iniciales</b>			<b>35,453,489.00</b>
<b>PERIÓDICOS ANUALES - (montos en RD\$)</b>			
	Comisiones y Gastos		<b>GASTOS GLOBALES</b>
	Fijos	Variables	
BVRD - Mantenimiento Anual Inscripción Emisión		0.036%	3,600,000.00
Representante Masa Obligacionistas	Fijo		545,358.00
Anual por Calificaciones de Riesgo	Fijo		108,206.00
Mantenimiento Anual Emisión - CEVALDOM	Fijo		60,000.00
Pago Intereses - CEVALDOM = (RD\$500.00 por cada millón de pesos dominicanos pagado)			525,000.00
<b>Total Gastos Periódicos</b>			<b>4,838,564.00</b>
<b>FINALES - (montos en RD\$)</b>			
	Comisiones y Gastos		
	Fijos		RD\$
Pago de Capital al Vencimiento = (RD\$500.00 por cada millón pagado)			5,000,000.00

**Nota:**

- La comisión por la colocación de las emisiones 09 y 10 será RD\$ 5,000,000.00

**2.1.4 Comisiones y gastos a cargo del inversionista**

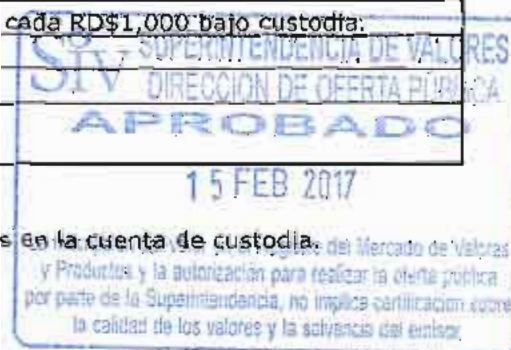
Durante la vigencia de los Valores objeto del presente Programa de Emisiones, el pago de tarifas y demás cargos correspondientes a cuentas de depósito de los inversionistas correrán por cuenta de los agentes de depósito, éste es su correspondiente Intermediario de Valores. Sin embargo según lo dispuesto en el Artículo 357 del Reglamento de Aplicación de la Ley de Mercado de Valores, Reglamento 664-12, los Agentes de Depósito podrán transferir los referidos cargos a los inversionistas. En este caso, el Agente de Depósito hará constar este hecho en el contrato que suscriba con el inversionista.

Las tarifas y comisiones que resulten aplicables podrán ser consultadas en las páginas de internet de los intermediarios de valores y, en caso de que el Agente de Depósito fuere a transferir las comisiones cobradas por el depósito centralizado de valores al inversionista, las tarifas cobradas por dicha entidad podrán ser consultadas a través de su página web o directamente con su intermediario de valores. A la fecha del presente Prospecto, las tarifas por los servicios prestados por CEVALDOM a los Agentes de Depósito y sus conceptos son los siguientes:

Concepto	Comisión
Certificación de Tenencia	DOP 350.00
Custodia (mensual)	RD\$ 0.063 por cada RD\$1,000 bajo custodia:
Liquidación de Operaciones bajo la modalidad Libre de Pago	DOP 3,000.00
Transferencia de los Valores del mismo titular	DOP 150.00
Emisión Estado de Cuenta adicional comunicaciones y comunicación de valores	DOP 250.00

\*Fuente: [https://www.cevaldom.com/app/do/serv\\_tarifario.aspx](https://www.cevaldom.com/app/do/serv_tarifario.aspx).

La custodia mensual se calcula sobre el volumen promedio de valores depositados en la cuenta de custodia del Mercado de Valores y Productos y la autorización para realizar la oferta pública por parte de la Superintendencia, no implica certificación sobre la calidad de los valores y la solvencia del emisor.



Los Intermediarios de Valores contratados por cada inversionista tienen libertad, previa notificación a la SIV y a la BVRD, de cobrar a sus clientes las comisiones que consideren necesarias. En este caso, los intermediarios de valores acordarán con sus clientes la forma de cobro de las comisiones en cuestión. En caso de que el Agente de Depósito acuerde con el inversionista transferir el costo de la comisión de custodia cobrada a éste por el depósito centralizado de valores, podrá acordarse la deducción de dicha comisión de los intereses y capital a ser pagados al inversionista a través del depósito centralizado de valores siempre y cuando éste haya sido designado agente de pago de la emisión. CEVALDOM y la BVRD se reservan el derecho de revisar sus tarifas en cualquier momento, previa autorización por parte de la SIV.

Asimismo, el Inversionista que compre o venda los Bonos en el Mercado Secundario bursátil deberá pagar a la BVRD una comisión de 150.00 pesos dominicanos por millón de pesos transado. Queda a discreción del puesto de bolsa si asume este gasto o se lo transfiere al inversionista.

En relación a las asambleas de los obligacionistas, y de acuerdo a lo establecido en las disposiciones del artículo 360 de la Ley General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, No. 479-08: *"La sociedad deudora soportará las costas usuales de convocatoria y de celebración de las asambleas generales y de la publicidad de sus decisiones. Las costas correspondientes a gestiones decididas por la asamblea general de la masa podrán ser retenidas sobre los intereses pagados a los obligacionistas. Estas retenciones no podrán exceder la décima (1/10) del interés anual."*

**El Emisor no es responsable de aquellos cargos establecidos por CEVALDOM y la BVRD que puedan ser adicionados y no mencionados en el presente Prospecto de Emisión.**

### 2.1.5 Régimen fiscal

Las consideraciones de índole fiscal aquí presentadas son de importancia y relevantes para quienes adquieran o vendan Bonos de Deuda Subordinada del Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple. Este resumen describe solamente algunas de las principales consecuencias de tipo fiscal que conlleva la suscripción, compra, venta, propiedad, transferencia o disposición de los Bonos objeto del Programa de Emisiones.

Este resumen se basa en leyes, normas, reglamentos, circulares y decisiones vigentes en República Dominicana al momento de la publicación de este Prospecto de Emisión, que están sujetos a cambios por las autoridades competentes, entre los cuales figuran:

1. Código Tributario de la República Dominicana (Ley 11-92 de fecha 16 de mayo de 1992) y sus modificaciones;
2. Reglamento No. 139-98 para la Aplicación del Título II del Código Tributario (Impuesto Sobre la Renta);
3. Las normas y disposiciones dictadas por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) como organismo autónomo encargado de su recaudación y administración (Ley 227-06);
4. Ley No. 253-12 para el Fortalecimiento de la Capacidad Recaudatoria del Estado para la Sostenibilidad Fiscal y el Desarrollo Sostenible;
5. Reglamento de Aplicación No. 50-13 de la Ley No. 253-12, para el Fortalecimiento de la Capacidad Recaudatoria del Estado para la Sostenibilidad Fiscal y el Desarrollo Sostenible;
6. Norma General No. 04-04 sobre el Impuesto a la Emisión de Cheques y Pagos por Transferencias Electrónicas;
7. Ley de Mercado de Valores No. 19-00 y su Reglamento de Aplicación emitido mediante Decreto No. 664-12; y
8. Ley que crea un Programa Excepcional de Prevención del Riesgo para las Entidades de Intermediación Financiera (Ley 92-04 de fecha 7 de enero de 2004).

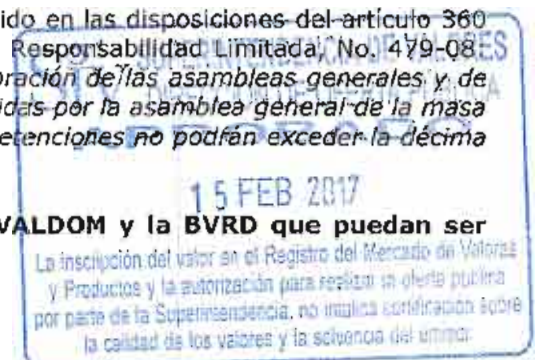
**Todo potencial inversionista es responsable de obtener asesoría tributaria profesional a fin de analizar su caso particular al momento de ejecutar su inversión.**

Conforme al Artículo 6 de la Ley No. 253-12 para el Fortalecimiento de la Capacidad Recaudatoria del Estado para la Sostenibilidad Fiscal y el Desarrollo Sostenible, el cual modificó el Artículo 306 del Código Tributario, los intereses de fuente dominicana pagados a personas físicas, jurídicas o entidades no residentes están sujetos a una retención del diez por ciento (10%):

**"Artículo 6:** Se modifica el artículo 306 del Código Tributario de la República Dominicana establecido a través de la Ley No. 11-92 y sus modificaciones, para que en lo adelante se lea de la siguiente manera:

**Artículo 306: Intereses Pagados o Acreditados al Exterior:** Quienes paguen o acrediten en cuenta intereses de fuente dominicana a personas físicas, jurídicas o entidades no residentes deberán retener e ingresar a la Administración, con carácter único y definitivo el impuesto de diez por ciento (10%) de esos intereses."

Los intereses generados por los Bonos de Deuda Subordinada constituyen ingresos para fines de declaración a la Dirección General de Impuestos Internos. En ningún caso el Emisor será responsable de cualquier impuesto o gravamen que corresponda a los propietarios de los Bonos de Deuda Subordinada.





Por otra parte, la Norma General de la Dirección General de Impuestos Internos No. 13-2011 estableció una retención del uno por ciento (1%) de los intereses pagados por entidades de intermediación financiera a personas jurídicas indicadas en el Artículo 1 de la referida Norma General. A continuación copiamos los artículos 1 y 2 de la Norma General 13-2011:

**ARTÍCULO 1:** Desde el 1ero de octubre de 2011, quedan designadas como Agentes de Retención, las entidades de intermediación financiera, tales como: bancos múltiples, asociaciones de ahorros y préstamos, bancos de ahorros y créditos y corporaciones de crédito o cualquier entidad regulada por las autoridades financieras regidas por las disposiciones de la Ley No. 183-02, cuando efectúen pagos por concepto de intereses de cualquier naturaleza a las Personas Jurídicas establecidas en las disposiciones del Artículo 297 del Código Tributario o a cualquier otra entidad que no constituya una Persona Física, con personería jurídica y que obtenga rentas gravadas por el Impuesto sobre la Renta por concepto de intereses pagados por las entidades de intermediación financiera.

**ARTÍCULO 2:** La retención aplicable será del uno por ciento (1%) del valor pagado o acreditado a cuenta o colocado a la disposición de la Persona Jurídica.

**PÁRRAFO I:** El impuesto retenido y pagado a la DGII constituye un pago a cuenta del Impuesto sobre la Renta de la Persona Jurídica en el mismo periodo fiscal.

**PÁRRAFO II:** El monto a pagar deberá ser ingresado a la DGII a más tardar el día 10 del mes siguiente al que se realice el o los pagos de los intereses, se acredite en cuenta o se pongan los mismos a disposición de la Persona Jurídica, en el formulario utilizado para la liquidación y pago de Otras Retenciones y Retribuciones Complementarias.

**PÁRRAFO III:** Los intereses pagados a personas jurídicas constituirán una deducción admitida para fines del Impuesto Sobre la Renta de la entidad financiera siempre haya sido efectuada la retención establecida en la presente Norma General.

En relación al impuesto sobre la renta aplicable a las personas jurídicas, a continuación se presenta lo que establece el Artículo 297 del Código Tributario Dominicano respecto a la tasa de dicho impuesto:

**Artículo 297:** Tasa de Impuesto a las personas jurídicas (modificado por el artículo 11 de la Ley 253-12): Las personas jurídicas domiciliadas en el país pagarán el veintinueve por ciento (29%) sobre su renta neta gravable. A los efectos de la aplicación de la tasa prevista en este artículo, se considerarán como personas jurídicas:

- Las sociedades comerciales, accidentales o en participación y las empresas individuales de responsabilidad limitada;
- Las empresas públicas por sus rentas de naturaleza comercial y las demás entidades contempladas en el artículo 299 de este título, por las rentas diferentes a aquellas declaradas exentas;
- Las sucesiones indivisas;
- Las sociedades de personas;
- Las sociedades de hecho;
- Las sociedades irregulares;
- Cualquier otra forma de organización no prevista expresamente cuya característica sea la obtención de utilidades o beneficios, no declarada exente expresamente de este impuesto.

**Párrafo I:** La tasa establecida en este artículo aplicará para todos los demás artículos que establecen tasas en el Título II del Código Tributario, a excepción de los artículos 296, 306, 306 bis, 308 y 309.

**Párrafo II:** A partir del ejercicio fiscal del año 2014 se reducirá la tasa prevista en la parte capital del presente artículo en la forma siguiente:

Ejercicio fiscal 2014: 28%

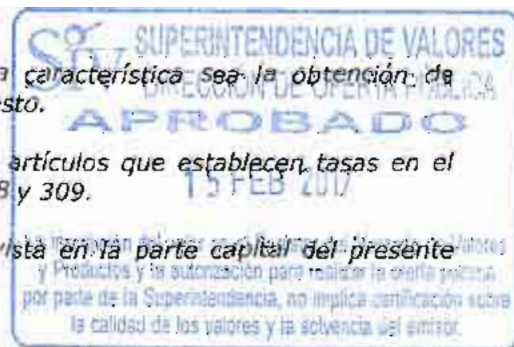
ii. A partir del ejercicio fiscal 2015: 27%

Por otra parte, el artículo 12 de la Ley 288-04 sobre Reforma Fiscal establece un impuesto que grava los pagos a través de cheques y transferencias electrónicas, como sigue:

**Artículo 382:** se establece un impuesto del 0.0015 (1.5 por mil) sobre el valor de cada cheque de cualquier naturaleza, pagado por las entidades de intermediación financiera así como los pagos realizados a través de transferencias electrónicas. Las transferencias, por concepto de pagos a la cuenta de terceros en un mismo banco se gravarán con un impuesto del 0.0015 (1.5 por mil).

En otro orden, dado que los Bonos de Deuda Subordinada pueden ser negociados a un precio o valor distinto a su valor nominal más intereses devengados, la venta, permuta u otro acto de disposición de los mismos podría ocasionar una ganancia o pérdida de capital para quien enajene el Bono.

En ese caso las ganancias o pérdidas que se generen estarán regidas por lo dispuesto en el artículo 289 (Ganancias de Capital) del Código Tributario de la República Dominicana, el cual se transcribe a continuación:





**Art. 289:** "Para determinar la ganancia de capital sujeta a impuesto, se deducirá del precio o valor de enajenación del respectivo bien, el costo de adquisición o producción ajustado por inflación, conforme a lo previsto en el artículo 327 de este Título y su Reglamento. Tratándose de bienes depreciables, el costo de adquisición o producción a considerar será el del valor residual de los mismos y sobre éste se realizará el referido ajuste.

**Párrafo I.** (Modificado por Art.14 Ley 495-06) Se considerarán enajenados a los fines impositivos, los bienes o derechos situados, colocados o utilizados en República Dominicana, siempre que hayan sido transferidas las acciones de la sociedad comercial que las posea y ésta última esté constituida fuera de la República Dominicana. A los fines de determinar la ganancia de capital y el impuesto aplicable a la misma, la Dirección General de Impuestos Internos estimará el valor de la enajenación tomando en consideración el valor de venta de las acciones de la sociedad poseedora del bien o derecho y el valor proporcional de éstos, referido al valor global del patrimonio de la sociedad poseedora, cuyas acciones han sido objeto de transferencia. Se entenderá por enajenación, toda transmisión entre vivos de la propiedad de un bien, sea ésta a título gratuito o a título oneroso.

**Párrafo II.** Tratándose de bienes adquiridos por herencia o legado, el costo fiscal de adquisición será el correspondiente al costo de adquisición para el causante modificado por los distintos ajustes por inflación a que se refiere el artículo 327 de este Código.

**a) Costo Fiscal.** A los fines de este impuesto el término "costo fiscal", cuando se aplica a un activo adquirido no construido por el contribuyente significa el costo de dicho activo.

**b) El término (costo fiscal),** cuando se aplica a un activo no descrito en la letra a) significa el costo fiscal ajustado de la persona que transfirió el activo al contribuyente, o el costo fiscal ajustado del antiguo activo que el contribuyente cambió por el activo en cuestión. Lo que fuere más apropiado al efecto. En cualquier caso que este párrafo aplique, el costo fiscal ajustado será debidamente aumentado o reducido en la cuantía de la retribución adicional aportada o recibida por el contribuyente.

**c) Costo Fiscal Mínimo para Activos de Capital Poseído Antes del año 1992.** El costo fiscal de cualquier activo de capital en poder del contribuyente al 1ro. de enero de 1992, no será inferior a su costo ajustado por la inflación en dicha fecha. El Poder Ejecutivo producirá un cuadro donde se muestre un multiplicador para 1980 y para cada año subsiguiente anterior a 1992. Dichos multiplicadores reflejarán el porcentaje de aumento de los precios al consumidor en la República Dominicana al 31 de diciembre de 1991, con respecto a los precios al consumidor al 31 de diciembre del año en el cual el activo fue adquirido. El costo ajustado por la inflación de cualquier activo al cual sea aplicable este párrafo será igual a la multiplicación de su costo fiscal por el multiplicador correspondiente al año de la adquisición. El multiplicador del año 1980 será el utilizado para los activos adquiridos antes de 1980.

**d) Costo Fiscal Ajustado.** El término "costo fiscal ajustado" significa el costo fiscal reducido por los gastos, pérdidas, depreciación y agotamiento, y otros conceptos de reducción que puedan ser debidamente cargados a la cuenta de capital, y aumentado por mejoras y demás conceptos de aumento, debidamente incorporados a la cuenta de capital.

**e) Activo de Capital.** El concepto "activo de capital" significa todo bien en poder del contribuyente en conexión o no con su negocio. Dicho concepto no incluye existencias comerciales que sean susceptibles de ser inventariadas y bienes poseídos principalmente con fines de venta a clientes en el curso ordinario del negocio, bienes depreciables o agotables, y cuentas o notas por cobrar adquiridas en el curso ordinario del negocio por servicios prestados, o provenientes de la venta de activos susceptibles de ser inventariados o bienes poseídos para ser vendidos en el curso ordinario del negocio.

**f) Cuenta de Capital.** A los propósitos de este impuesto, el concepto "cuenta de capital" significa la cuenta establecida en los libros del contribuyente para registrar un activo de capital.

**g) Ganancia de Capital.** A los fines de este impuesto, el concepto "ganancia de capital" significa la ganancia por la venta, permuta u otro acto de disposición de un activo de capital.

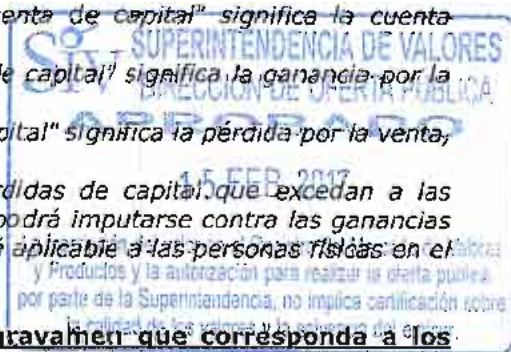
**h) Pérdida de Capital.** A los fines de este impuesto, el concepto "pérdida de capital" significa la pérdida por la venta, permuta u otro acto de disposición de un activo de capital.

**i) Pérdidas de Capital que Exceden las Ganancias de Capital.** Las pérdidas de capital que excedan a las ganancias de capital obtenidas en el mismo ejercicio fiscal. El saldo remanente podrá imputarse contra las ganancias de capital que se obtengan en los ejercicios subsiguientes. Esta limitación no será aplicable a las personas físicas en el año fiscal de su fallecimiento."

**En ningún caso el Emisor será responsable de cualquier impuesto o gravamen que corresponda a los obligacionistas de los valores objeto del presente Prospecto.**

Las anteriores informaciones son solamente un resumen de algunas disposiciones fiscales dominicanas vigentes al momento de la elaboración de este Prospecto, y no tratan cada situación específica de cada inversionista, ni cada situación específica que puede presentarse en relación con la Emisión de Bonos de Deuda Subordinada objeto del presente Prospecto, ni tampoco casos particulares o específicos que puedan ser aplicables a algún potencial obligacionista.

**Cada potencial inversionista es responsable de obtener asesoría tributaria profesional independiente, para evaluar su caso en particular y determinar el régimen fiscal que le es aplicable en caso de que decida invertir en Bonos de Deuda Subordinada.**



Los obligacionistas están sometidos a la legislación tributaria que se encuentre en vigor al momento de ocasionarse el Impuesto o tributo correspondiente. Es facultad del Estado Dominicano modificar el régimen fiscal, por lo que es responsabilidad de cada obligacionista informarse en todo momento sobre el régimen fiscal que le sea aplicable y cumplir con sus deberes fiscales.

## 2.1.6 Negociación del valor

### 2.1.6.1 Mercado primario

Al tenor de las disposiciones de la Ley 19-00 del Mercado de Valores y su Reglamento de Aplicación - Decreto No. 664-12, se entenderá por Mercado Primario, el sector del Mercado de Valores donde ocurre la suscripción de valores, donde el producto de la suscripción de valores es recibido directamente por los Emisores, para el financiamiento de las actividades del Emisor y para el uso de los mismos conforme se establece en el presente Prospecto de Emisión.

El Agente de Colocación, Inversiones Popular, S. A., identificará y contactará a los inversionistas potenciales a modo de publicidad del Programa de Emisiones de Bonos de Deuda Subordinada en relación con esta oferta. Esto no implica una preventa de los valores.

Los Bonos de Deuda Subordinada estarán a disposición del Público a través del agente colocador o cualquier intermediario de valores autorizado por la SIV, en los horarios establecidos en el presente Prospecto. El Período de Vigencia para el Programa de Emisiones de Bonos no podrá exceder los trescientos sesenta y cinco (365) días calendario. Dicho período comenzará en la fecha de inscripción del Programa en el Registro del Mercado de Valores y Productos, y culminará en la fecha de expiración del programa que se establezca en el presente Prospecto. El Período de Colocación Primaria de cada Emisión generada a partir de un Programa de Emisiones debe estar comprendido dentro del Período de Vigencia del mismo y no podrá exceder los quince (15) días hábiles ni puede ser inferior a cinco (5) días hábiles.

La apertura de la suscripción de valores será a partir de la Fecha de Inicio del Período de Colocación hasta la finalización del Período de Colocación Primaria. Para las Emisiones que componen el Presente Programa de Emisiones, la fecha de suscripción o fecha valor será T+1 para el público al que va dirigida la presente oferta de Bonos de Deuda Subordinada.

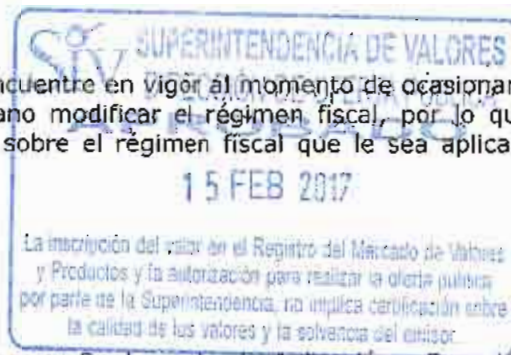
El Aviso de Colocación Primaria será publicado en el plazo comprendido entre cinco (5) y diez (10) días hábiles anteriores a la fecha de inicio de colocación. Los Bonos de Deuda Subordinada descritos en el presente Prospecto podrán ser adquiridos en el mercado primario a través de la BVRD, a partir de la fecha de inicio de colocación, por medio del agente colocador Inversiones Popular, S.A. inscrito en la SIV en virtud del Párrafo II del artículo 115 del Reglamento de la Ley. Los potenciales inversionistas interesados en adquirir Bonos de Deuda Subordinada deberán dirigirse a las oficinas del agente colocador, Inversiones Popular, S. A. - Puesto de Bolsa, o a cualquier Intermediario de Valores autorizado por la SIV a fin de completar los formularios y documentos que al efecto se requieran, relativos a la apertura de su cuenta. **El Intermediario de Valores deberá verificar que el inversionista interesado en suscribir valores de bonos de deuda subordinada es un Inversionista Calificado.**

Inversiones Popular, S. A. - Puesto de Bolsa y los Intermediarios de Valores autorizados por la SIV de manera individual construirán el libro de órdenes para el Público al que va dirigida la oferta y procederán a ingresar las órdenes en el sistema de negociación de la BVRD a partir de la Fecha de Inicio del Período de Colocación hasta la Fecha de Finalización del Período de Colocación de la Emisión correspondiente, según el horario determinado por la BVRD.

El Público al que va dirigida la oferta, podrá presentar su Orden de Suscripción a través del Agente Colocador, Inversiones Popular, S. A., Puesto de Bolsa o a través de los Intermediarios de Valores registrados en la BVRD y autorizados por la SIV, a partir de la Fecha de Emisión y hasta la Fecha de Finalización de la Colocación. Dichas órdenes deben ser recibidas a partir de la Fecha de Inicio del Período de Colocación y Emisión de los Valores hasta la Finalización del Período de Colocación Primaria, cada Puesto de Bolsa o Intermediario de Valores autorizados por la SIV, podrá recibir órdenes de suscripción en el horario establecido por cada uno de ellos, y registrarlas en el sistema de la BVRD en el horario establecido por esta, en sus reglas de negociación.

En caso de que el inversionista acuda a presentar su Orden de Suscripción ante el Agente Colocador o cualquier Intermediario de Valores autorizado por la SIV pasado el horario de recepción de órdenes del sistema de negociación de la BVRD, su orden se quedará para el día hábil siguiente, siempre que esté vigente el Período de Colocación establecido en el Aviso de Colocación Primaria correspondiente. El proceso para introducir las órdenes de suscripción agrupadas será determinado por la BVRD.

Si la suma de todas las órdenes recibidas por parte de todos los Intermediarios de Valores supera el monto total pendiente por colocar de la emisión, la BVRD realizará un proceso de cálculo determinando el factor de prorateo, a través de su sistema de negociación y a su vez la adjudicación de las órdenes.





El Emisor podrá establecer para cada Emisión un valor máximo de inversión permitido por cliente inversionista, que será determinado en el presente Prospecto de Emisión, en el Aviso de Colocación Primaria y en el Prospecto Simplificado correspondiente a cada Emisión. En caso de que el Emisor no establezca un valor máximo de inversión, el monto que esté disponible al momento del intermediario realizar la oferta de suscripción, se constituirá en el máximo a demandar.

Los Intermediarios de Valores deberán indagar con los inversionistas si han realizado las solicitudes de suscripción de valores de una misma emisión en otro Intermediario de Valores, para que la suma a suscribir por parte de los inversionistas no exceda el monto máximo disponible a suscribir por cada emisión. La SIV podrá autorizar a CEVALDOM a cancelar el exceso al monto establecido y los valores serán devueltos a la emisión en cuestión para ser ofrecidos al público al que va dirigida la oferta.

A cada uno de los inversionistas que hayan presentado órdenes de conformidad a lo establecido en este Prospecto, se le notificará si su solicitud fue aceptada y bajo qué características (Valor Nominal, Cupón, Fecha de Emisión de los Valores, Fecha de Vencimiento, entre otras informaciones especificadas en la Orden de Suscripción a Inversiones Popular, S.A. - Puesto de Bolsa o a los Intermediarios de Valores autorizados por la SIV), o si fue rechazada. Dicha notificación se realizará telefónicamente o vía email o fax a través de Inversiones Popular, S.A. - Puesto de Bolsa o del Intermediario de Valores autorizado por la SIV, después de la adjudicación en el sistema de la BVRD de cada día del Período de Colocación correspondiente.

En caso que la BVRD modifique las reglas de negociación en el mercado primario para el Público al que va dirigida la oferta, previa aprobación de la SIV, se modificará automáticamente en el presente Prospecto del Programa de Emisiones. Todo Intermediario de Valores debe de velar por conocer las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Valores y la Bolsa de Valores, respecto al procedimiento a seguir en la suscripción de los valores en mercado primario.

El rechazo de una Orden de Suscripción se encuentra determinado por la falta de disponibilidad del monto Ofertado o por la falta de disponibilidad de fondos del inversionista al momento de la transacción. Otra causa de rechazo de una oferta es que el inversionista según su perfil de inversionista no puede asumir el riesgo de los valores que se le ofrece.

El Agente Colocador bajo la modalidad de colocación primaria con base en mejores esfuerzos no podrá suscribir valores que integren la Emisión durante el Periodo de Colocación Primaria.

El Emisor informará como Hecho Relevante por medio de una comunicación escrita a la SIV y a la BVRD, el monto suscrito, de ser el caso, comparándolo con el monto de la Emisión correspondiente, a más tardar el día hábil siguiente al cierre de las actividades del día correspondiente a la fecha de terminación del Período de Colocación. **Dicho Hecho Relevante será publicado en la página web del Emisor ([www.popularenlinea.com](http://www.popularenlinea.com)) y de la SIV ([www.siv.gov.do](http://www.siv.gov.do)).**

#### 2.1.6.2 Mercado secundario

El Mercado Secundario comienza en la fecha correspondiente al día hábil siguiente a la fecha de terminación del Período de Colocación de una Emisión en el Mercado Primario.

El presente Programa de Emisiones será inscrito en la Bolsa de Valores de la República Dominicana (BVRD), a través de la cual los inversionistas que califiquen (ver sección 2.1.6.3 titulada "Circulación de los Valores") podrán adquirir o vender a otros Inversionistas Calificados, los Bonos de Deuda Subordinada a través de los intermediarios de valores autorizados por la SIV. El número de Registro inscrito en la Bolsa de Valores de la República Dominicana, S.A. es el No. BV1607-BS0021 de fecha veintisiete (27) de Julio de 2016.

El Inversionista Calificado interesado en vender sus valores en el mercado secundario a través de la BVRD (mercado bursátil), puede acudir a cualquier Intermediario de Valores autorizado por la SIV e inscrito en la BVRD para registrar su oferta de venta en la BVRD a través de dichos intermediarios utilizando para la negociación el sistema de la BVRD, en el horario establecido por dicha entidad. La BVRD se reserva el derecho de modificar su horario de operación en cualquier momento, previa autorización por parte de la SIV.

En caso de que un potencial inversionista deposite en un Intermediario de Valores autorizado una orden de compra fuera del horario de negociaciones de la BVRD, dicha orden de compra deberá ser colocada en el sistema de negociación electrónica de la BVRD el día laborable siguiente.

El registro de dicha oferta deberá ser realizado por un Corredor de Valores debidamente autorizado por la SIV y la BVRD, quien accederá al sistema de la BVRD y registrará la misma. Igualmente, el proceso de compra en el mercado secundario, el potencial inversionista debe dirigirse a un Intermediario de Valores autorizado por la SIV e inscrito en la BVRD para registrar su oferta de compra, en el horario establecido por la BVRD.





El inversionista interesado en vender o comprar valores en el mercado secundario, también puede hacerlo a través del mercado Secundario Extrabursátil organizado y aprobado por la SIV, acudiendo a cualquier intermediario de valores autorizado por la SIV y proceder a realizar su transacción de acuerdo con los requisitos del intermediario de valores autorizado.

El Emisor conoce y acepta cumplir los requisitos exigidos por la SIV para la negociación de valores, según lo establece el capítulo VI del Título III del Reglamento de Aplicación de la Ley de Mercado de Valores No. 664-12 sobre los valores representados por anotaciones en cuenta.

El 100% del Programa de Emisiones se inscribirá en los registros de CEVALDOM, por tanto la transmisión de los valores se realizarán mediante anotación en cuenta registrada por CEVALDOM en su condición de entidad autorizada a ofrecer los servicios de Depósito Centralizado de Valores. Dicha transmisión se llevará a cabo en base a las informaciones que al efecto le suministre el sistema de negociación de la BVRD, o el intermediario de valores autorizado por la SIV en caso de negociaciones extrabursátiles.

### **2.1.6.3 Circulación de los Valores**

**A la fecha de elaboración del presente Prospecto, existen restricciones a la libre transmisibilidad de los Bonos de Deuda Subordinada toda vez que los mismos únicamente podrán ser adquiridos por personas jurídicas nacionales o extranjeras, según quedo establecido en la sección 2.2.2 del presente prospecto.**

**No podrán ser adquiridos en el mercado primario o secundario, de manera directa o indirecta, por personas físicas, por entidades de intermediación financiera locales, o por entidades off-shore a menos que éstas sean propiedad de un banco internacional de primera línea.**

### **2.1.6.4 Requisitos y Condiciones Exigibles para la Admisión, Permanencia y Exclusión en el Mercado Secundario**

El Emisor hace constar que conoce los requisitos y condiciones exigidas para la admisión, permanencia y exclusión de valores que rigen en la BVRD según la legislación vigente, y los requerimientos de sus organismos supervisores. El Emisor acepta cumplir dichos requisitos y condiciones en lo que se refiere a la negociación de los valores.

### **2.1.6.5 Representación del Programa**

Dado su carácter desmaterializado, el presente Programa de Emisiones no requiere de expedición física del título a cada inversionista. Cada Emisión del Programa de Emisiones se ampara en su totalidad a través de un título global denominado Macro título que estará depositado en CEVALDOM y será constatado por un acto auténtico por el representante del Emisor. En su calidad de Agente de Pago y Custodia, CEVALDOM será responsable de la custodia del Macro título, y de llevar cuentas de anotaciones en cuenta para reflejar la propiedad individual de cada inversionista.

La cesión o transferencia de los Bonos de Deuda Subordinada se hará mediante cargo en la cuenta de quien transfiere y abono en la cuenta de quien adquiere, en base a comunicación escrita o por medios electrónicos que el(los) intermediario(s) de valores representante(s) de los interesados entreguen a CEVALDOM.

Los valores de Oferta Pública objeto del presente Prospecto de Emisión tienen restricciones a su libre transmisión. Asimismo, el Emisor reconoce que la SIV puede suspender en cualquier momento la circulación de los valores.

### **2.1.7 Servicios financieros del Programa de Emisiones**

Mientras existan los valores objeto del presente Programa de Emisiones emitidos y en circulación, los servicios financieros del Programa de Emisiones, tales como los pagos de capital e intereses serán realizados por CEVALDOM Depósito Centralizado de Valores, S. A. en su condición de Agente de Pago.

CEVALDOM Depósito Centralizado de Valores, S. A. es responsable de mantener el registro de todos y cada uno de los Bonos de Deuda Subordinada emitidos y en circulación a favor de los obligacionistas mediante anotaciones en cuenta y tiene a su cargo la custodia del Macro título que representa los valores que conforman el Programa de Emisiones.



El domicilio e información de cómo contactar a CEVALDOM Depósito Centralizado de Valores, S. A. aparecen a continuación:



**CEVALDOM Depósito Centralizado de Valores, S. A.**

Calle Gustavo Mejía Ricart No. 54. Edificio Solazar Business Center, piso 18, D.N., Santo Domingo, República Dominicana  
Tel.: (809) 227-0100; Fax: (809) 562-2479; [www.cevaldom.com](http://www.cevaldom.com)  
Registro Nacional del Contribuyente No. 1-30-03478-8  
Registro ante la SIV bajo en No. SVDCV-1

Al 31 de diciembre de 2016, Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple es propietario de 25,436 acciones con cargo al capital de CEVALDOM, lo cual equivale a DOP 25,436,000.00. Esto representa una participación de un 5.10%.

El Emisor reconoce que CEVALDOM Depósito Centralizado de Valores, S. A. es un agente de pago, custodia y administración que presta sus servicios para facilitar la colocación de valores en forma desmaterializada entre los inversionistas.

CEVALDOM Depósito Centralizado de Valores, S. A. no será responsable de cualquier incumplimiento del Emisor frente a los obligacionistas de los valores objeto del presente Programa de Emisiones ni responderá por cualquier incumplimiento de los inversionistas frente al Emisor. El capital y los intereses de los Bonos de Deuda Subordinada objeto de este Prospecto serán pagados por CEVALDOM Depósito Centralizado de Valores, S. A. a cada inversionista por cuenta del Emisor.

### 2.1.8 Calificación de Riesgo

La calificación de riesgo representa una opinión profesional independiente acerca de la calidad crediticia de un determinado instrumento de deuda o de una empresa así como acerca de la capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados. Es además una de las referencias más importantes para la toma de decisiones de inversión de acuerdo con las preferencias de rentabilidad y riesgo del inversionista.

Las agencias calificadoras del Emisor y del Programa de Emisiones son Fitch República Dominicana, S.R.L. y Feller-Rate, S.R.L., cuyas generales se detallan a continuación:



**Fitch República Dominicana, S.R.L.**

Ave. Gustavo Mejía Ricart esq. Ave. Abraham Lincoln  
Torre Piantini, Piso 6, Ensanche Piantini  
Distrito Nacional, Santo Domingo de Guzmán, República Dominicana  
Tel.: (809) 563-2481  
Fax: (809) 683-2936  
[www.fitchca.com](http://www.fitchca.com)  
Registro Nacional del Contribuyente No. 1-30-26430-9  
Registrado ante la SIV bajo el número SVCR-001

**Feller-Rate, S.R.L.**

Freddy Gatón Arce no.2  
Sector Arroyo Hondo  
Distrito Nacional, Santo Domingo de Guzmán, República Dominicana  
Tel.: (809) 566-8320  
Fax: (809) 567-4423  
[www.feller-rate.com.do](http://www.feller-rate.com.do)  
Registro Nacional del Contribuyente No. 1-30-13185-6  
Registrado ante la SIV bajo el número SVCR-002



Las calificaciones otorgadas por Fitch República Dominicana, S.R.L. y Feller-Rate, S.R.L. son calificaciones nacionales, es decir, representan una medida del riesgo relativo dentro del territorio dominicano. La calificación de riesgo utiliza una nomenclatura definida por la escala de riesgo según sea el caso. Para la calificación de instrumentos de deuda objeto de Oferta Pública, las calificadoras de riesgo deben estar inscritas en la SIV.

Es importante destacar que la calificación otorgada por las distintas calificadoras no necesariamente es la misma, ya que las metodologías de calificación y, en último término, la percepción de riesgo puede ser diferente para las distintas agencias.



### Calificación de Riesgo del Emisor:

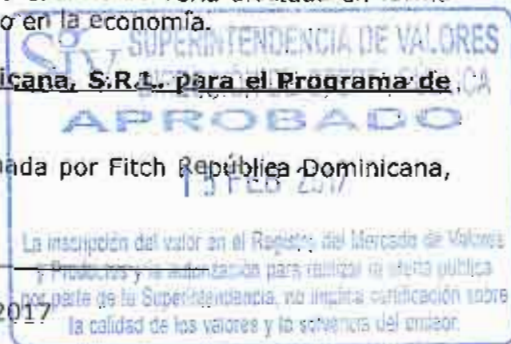
El Emisor fue calificado **AA+ (dom)** por **Fitch República Dominicana, S.R.L.** la cual denota expectativas de muy bajo riesgo de incumplimiento en relación a otros emisores u obligaciones en el mismo país. El riesgo de incumplimiento difiere sólo ligeramente del de los emisores u obligaciones con las más altas calificaciones del país. El sufijo **dom** indica calificación nacional.

En adición, el Emisor fue calificado **AA** por **Feller-Rate, S.R.L.** la cual es otorgada a aquellas entidades con una muy alta capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada en forma significativa ante posibles cambios en la entidad, en la industria a que pertenece o en la economía.

### Resumen del informe de la calificador de riesgo Fitch República Dominicana, S.R.L. para el Programa de Emisiones:

La calificación otorgada al Programa de Emisiones de Bonos de Deuda Subordinada por Fitch República Dominicana, S.R.L. es:

<u>Calificadora de Riesgo</u>	<u>Calificación</u>	<u>Fecha</u>
Fitch República Dominicana, S.R.L.	AA(dom)	Enero, 2017



**Descripción:** La calificación AA(dom) asignada al programa de emisiones denotan expectativas de muy bajo riesgo de incumplimiento en relación a otros emisores u obligaciones en el mismo país. El riesgo de incumplimiento difiere sólo ligeramente del de los emisores u obligaciones con las más altas calificaciones del país.

El sufijo "dom" es para denotar que se trata de una calificación nacional la cual excluye el efecto del riesgo soberano las calificaciones pueden ir acompañadas de un "+" o un "-" para denotar la relativa posición dentro de la categoría.

### **"Fitch Ratings – Santo Domingo – Enero, 2017:**

#### **Factores Claves de las Calificaciones**

**Cultura de Riesgo Conservadora:** Banco Popular Dominicano, S.A. Banco Múltiple (BPD) preserva indicadores saludables de calidad de activo, con morosidad a 90 días de 0.80% y cobertura de reservas de 2.5 veces (x) a septiembre de 2016. En opinión de Fitch Ratings, su gestión de riesgo históricamente conservadora le ha permitido tener relaciones de morosidad inferiores al promedio del sistema. Las coberturas de reservas son amplias, lo que la agencia considera como una práctica sana y se refleja en el historial de pérdidas relativamente bajas por préstamos del banco.

**Capitalización en Mejora:** El compromiso de BPD de capitalizar gran parte de los resultados, con el fin de tener un colchón de crecimiento y mantener un Capital Base según Fitch de alrededor de 12%, le permitirá mejorar sus niveles de capitalización. Estos han permanecido inferiores al promedio de sus pares locales, pero deben considerarse en conjunto con el perfil conservador de la entidad, la calidad de cartera buena, la cobertura de reservas amplia y la rentabilidad, factores positivos en relación con el sistema.

**Desempeño Financiero Estable:** BPD sustenta su desempeño financiero en su posición de liderazgo en el mercado, diversificación de ingresos, calidad del activo y una base de fondos poco onerosa. En 2016, la competencia en los márgenes de intereses se mantuvo. Fitch espera que la rentabilidad se estabilice en los niveles actuales ante el buen desempeño de la economía dominicana (ROAA operativo a septiembre 2016: 2.1%) y que mejoras en eficiencia contribuyan en una rentabilidad mayor.

**Gestión Adecuada de Liquidez:** BPD tiene una franquicia fuerte en el sistema financiero dominicano y ha sido identificado como un banco refugio en momentos de estrés sistémico. En opinión de Fitch, la estabilidad de los fondos y su concentración baja en los 20 mayores proveedores de fondos (alrededor de 10% del total de fondos en los últimos años) contribuyen a mitigar adecuadamente el riesgo de liquidez del banco.

**Posicionamiento Fuerte en el Mercado:** La institución se posiciona en el país como el banco privado de mayor tamaño y con presencia más amplia, así como uno de los competidores principales en banca corporativa y de consumo. Su modelo de banca universal le ha permitido un balance e ingresos diversificados, así como resultados consistentes a través del tiempo, en comparación con los de sus pares principales de mercado.

**Deuda Subordinada:** Las calificaciones de las emisiones están en un nivel inferior al otorgado al emisor, dado su grado de subordinación al cumplimiento de las obligaciones privilegiadas de primer y segundo orden del banco.



## Sensibilidad de Calificaciones

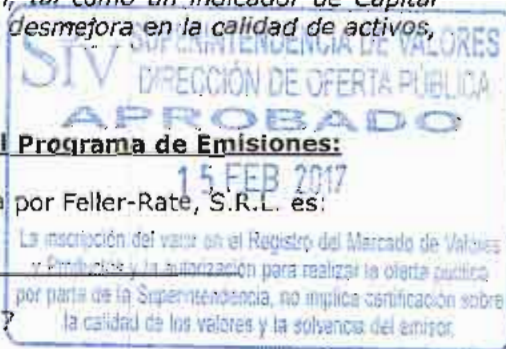
**Sostenibilidad del Buen Desempeño y Mejora del Riesgo Soberano:** Un escenario de mejora de la calificación es limitado, a menos que ocurriese un cambio positivo en la calificación de riesgo de República Dominicana.

**Erosión de su Capitalización:** El deterioro en los indicadores de capitalización, tal como un indicador de Capital Base según Fitch sobre activos ponderados por riesgo inferior a 10%, junto con la desmejora en la calidad de activos, podría presionar las calificaciones.

### Resumen del informe de la calificadora de riesgo Feller-Rate, S.R.L. para el Programa de Emisiones:

La calificación otorgada al Programa de Emisiones de Bonos de Deuda Subordinada por Feller-Rate, S.R.L. es:

Calificadora de Riesgo	Calificación	Fecha
Feller-Rate, S.R.L.	AA	Enero 2017



**Descripción:** la calificación (AA) asignada al programa de emisiones se refiere a instrumentos con una muy alta capacidad de pago del capital e Intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada en forma significativa ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía. A continuación el resumen del informe de calificación del Emisor y de la Emisión emitido por Feller-Rate, S.R.L.:

*"Feller Rate Calificadora de Riesgo: Banco Popular Dominicano, S.A. – Banco Múltiple Informe Nuevo Instrumento – Enero 2017"*

#### Fundamentos

La calificación otorgada a Banco Popular Dominicano (Banco Popular) se fundamenta en un perfil de negocios calificado como muy fuerte; una capacidad de generación y perfil de riesgos considerados como fuerte; y en un respaldo patrimonial y un fondeo y liquidez considerados como adecuado. Banco Popular es el mayor banco múltiple privado del país; mantiene presencia en la mayoría de los segmentos de personas y empresas, beneficiándose por su amplia cobertura geográfica. Su foco estratégico es posicionarse como un banco de múltiples servicios y con una importante presencia en todos los segmentos. Asimismo, considera un crecimiento apalancado en la obtención de nuevos negocios y en la búsqueda de eficiencia y la optimización en sus operaciones, situación que impulsó en 2016 a través de la profundización de la banca digital y la inversión en infraestructura tecnológica.

A noviembre de 2016, se mantuvo en el 2º lugar del ranking en términos de colocaciones totales (27.5% de la industria) y en el 1º lugar en colocaciones hipotecarias y de consumo (35.1% y 25.9% del sistema, respectivamente). La entidad se caracteriza por mantener retornos -medidos como resultado antes de impuesto sobre activos promedio- estables y consistentemente mayores respecto al sistema. Éstos se han ubicado en rangos del 2.5%, mientras que la industria alcanza una rentabilidad cercana al 2.2%. Particularmente, a diciembre de 2016 la rentabilidad sobre activos alcanzó un 2.4% (contra un 2.2% del sistema). En términos absolutos, esto fue impulsado por el mayor spread financiero, producto del incremento por concepto de intereses y comisiones por crédito, lo que permitió mitigar los mayores gastos por provisiones y de apoyo. La entidad ha mantenido un índice de solvencia adecuado, aunque bajo el sistema, entre los años 2011 y 2015. Al respecto, el fuerte crecimiento de sus colocaciones fue mitigado por la retención de parte de sus utilidades, aumentos de capital y la emisión de bonos subordinados. A noviembre de 2016, su índice de solvencia era de 15.5% (versus el 15.3% del sistema), lo que implicó una mejora relevante en consideración a diciembre de 2015, impulsada mayormente por la capitalización de utilidades y la emisión de deuda subordinada en el mes de noviembre.

A noviembre de 2016, Banco Popular era el mayor captador de depósitos a la vista y de cuentas de ahorro del sistema, con cuotas de mercado del 36.9% y 36.3%, respectivamente. Ello contribuye a una amplia, estable y diversificada base de fuentes de fondeo y le reporta una ventaja en términos de costo de fondo. Así, la diversificación de sus fuentes de financiamiento, sumada a la alta liquidez reflejada en fondos disponibles por un 19.1% de los activos -a diciembre de 2016- derivan en una adecuada gestión de fondeo y liquidez.

El Emisor se compromete a actualizar las calificaciones de riesgo de manera periódica durante la vida de los valores objeto de la presente emisión, de acuerdo a la Norma que Establece Disposiciones Generales sobre la Información que deben Remitir Periódicamente los Participantes del Mercado de Valores. El reporte completo de las calificaciones, los cuales se incorporan como Anexo No. III del presente Prospecto, y las revisiones que se hagan de las mismas se encuentran disponibles al público en la SIV y pueden ser consultados en los archivos de esa entidad, así como en su página WEB [www.siv.gov.do](http://www.siv.gov.do). Además, podrá ser consultado en la página WEB de las entidades calificadoras [www.fitchca.com](http://www.fitchca.com) y [www.feller-rate.com.do](http://www.feller-rate.com.do).

No existe ninguna relación de propiedad, negocios o parentesco entre Banco Popular Dominicano, S. A. - Banco Múltiple y Fitch República Dominicana, S.R.L. o Feller-Rate, S.R.L., agencias calificadoras del presente Programa de Emisiones.

## 2.1.9 Políticas de protección a los obligacionistas

El Emisor es una entidad de intermediación financiera regulada por leyes y normas especiales que procuran la protección de los ahorrantes y la estabilidad del sistema financiero en sentido general. El Emisor se encuentra bajo la supervisión de la Administración Monetaria y Financiera, a la cual está obligado a reportar sobre una base regular informaciones relevantes a su situación financiera. Adicionalmente, la Administración Monetaria y Financiera supervisa las operaciones del Emisor.

En adición a las normas y supervisión financieras, el Emisor posee una fuerte estructura de gobierno corporativo que se enmarca dentro de un proceso formal de delegación de funciones y responsabilidades contemplado en sus estatutos sociales y por mandato de las decisiones adoptadas en sus asambleas de accionistas. Esta estructura se apoya además en órganos internos de decisión colegiada, incluyendo el Consejo de Administración y sus respectivos comités y los comités internos de la gerencia, así como en políticas y reglamentos internos que establecen las normas y reglas internas bajo las cuales opera la institución.

Los obligacionistas además estarán representados por un representante de obligacionistas (también denominado "representante de la masa de obligacionistas") designado de conformidad con lo dispuesto por la Ley General de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada modificada por la Ley No. 31-11 ("Ley de Sociedades") y el Reglamento de Aplicación de la Ley de Mercado de Valores, Reglamento 664-12, que será BDO AUDITORIA, S.R.L. Las funciones del Representante de la Masa de Obligacionistas se describen en el punto 2.6.4 del presente Prospecto.

### 2.1.9.1 Límites de endeudamiento

El presente Programa de Emisiones de Bonos de Deuda Subordinada no compromete los límites de endeudamiento de Banco Popular Dominicano, así como el límite establecido en la Primera Resolución de la Junta Monetaria de fecha 5 de julio de 2001, donde se establece un límite a los financiamientos con vencimiento hasta 1 (un) año obtenidos en el exterior por los bancos múltiples, por el equivalente al 30% de su capital y reservas.

De conformidad al artículo 37 del "Reglamento Riesgo de Liquidez" de la Junta Monetaria: *"Las entidades de intermediación financiera deberán presentar una razón de liquidez ajustada a 15 y 30 días no inferior a un 80%, es decir, 80 centavos de activos líquidos por cada peso de pasivos inmediatos y, a 60 y 90 días no inferior a un 70%, es decir, 70 centavos de activos líquidos por cada peso de pasivos inmediatos. Esta razón podrá ser revisada en función de la política de encaje legal vigente"*.

El Emisor, Banco Popular Dominicano, S. A. se encuentra en cumplimiento en relación a los índices de liquidez que las entidades de intermediación financiera deberán cumplir conforme el precitado Reglamento Riesgo de Liquidez.

#### 2.1.9.1.1 Límites de capital secundario

Luego de colocar el Programa de Emisiones de Bonos de Deuda Subordinada, el Emisor podrá computar como capital secundario la deuda subordinada más el resultado neto por revaluación de activos hasta un monto equivalente al cincuenta por ciento (50%) del capital primario, de conformidad con los límites establecidos en el Reglamento de Normas Prudenciales y Adecuación Patrimonial. Asimismo, el total de deuda subordinada que califique como capital secundario más el resultado neto por revaluación de activos no podrá exceder un monto equivalente al cincuenta por ciento (50%) del capital primario, para lo relacionado con el cálculo del Patrimonio Técnico.

### 2.1.9.2 Obligaciones, limitaciones y prohibiciones

Mientras se encuentren en circulación los valores objeto del presente Programa de Emisiones, el Emisor se compromete a no realizar actividades u operaciones que puedan causar un impedimento u obstáculo para el cumplimiento de los compromisos asumidos por el Emisor en este Prospecto de Emisión, así como a lo siguiente:

#### De acuerdo al Reglamento de Aplicación No. 664-12:

**"Artículo 49.- Obligaciones del Emisor.** Sin perjuicio de otras disposiciones que emanen de la Ley, del presente Reglamento y de la Superintendencia, son obligaciones del Emisor:

- Suministrar la información periódica requerida por la Superintendencia y comunicar los hechos relevantes de conformidad a los requisitos establecidos para tales fines;
- Poner el Prospecto de emisión a disposición del potencial inversionista, de forma gratuita, en la Superintendencia, en el domicilio social del emisor y sus sucursales, del o los agentes colocadores que





- colocarán los valores, en las bolsas y en los mecanismos centralizados de negociación en los que serán negociados los valores, a través de su página de Internet o cualquier otro medio que autorice la Superintendencia, previo al inicio del período de colocación o venta y como condición para efectuarla;
- c) Suministrar a la Superintendencia, dentro de los plazos establecidos por ésta, el informe sobre el uso y fuente de los fondos captados de la emisión;
  - d) Remitir a la Superintendencia, a las bolsas y en los mecanismos centralizados de negociación en los que se negocien los valores, la información de carácter público a la que se refiere el artículo 23 (Información periódica) del presente Reglamento;
  - e) Cumplir con todas las disposiciones puestas a su cargo en el Prospecto de emisión y en el contrato de programa de Emisiones;
  - f) Pagar fiel e íntegramente a los tenedores todas las sumas que se les adeude por concepto de capital, intereses y dividendos, en la forma, plazo y condiciones establecidas en el Prospecto de emisión y en el contrato del programa de Emisiones, según corresponda;
  - g) Estar al día en el pago de sus impuestos; e Indicar en el contrato del programa de Emisiones y en el Prospecto de emisión las reglas concernientes a la redención anticipada de los valores objeto de oferta pública.
  - h) Indicar en el contrato del programa de emisiones y en el prospecto de emisión las reglas concernientes a la redención anticipada de los valores objeto de oferta pública."

**Adicionalmente, de conformidad al Art. 71 de la Norma que establece disposiciones generales sobre la Información que deben remitir periódicamente los emisores y participantes del Mercado de Valores, Resolución R-CNV-2016-15-MV, el Emisor debe remitir a más tardar quince (15) días hábiles contados a partir de la fecha de finalización del período de colocación correspondiente, el informe de colocación, el cual deberá contener la colocación de los valores, el uso y aplicación de los fondos.**

**En cuanto a la Información Financiera que debe remitir el Emisor, la normativa legal establece lo siguiente:**

**"Artículo 212.- Información financiera.** Los emisores y participantes inscritos en el Registro, deberán remitir de manera periódica información financiera a la Superintendencia según se requiera mediante norma de carácter general. La información financiera remitida deberá estar acompañada de una declaración jurada del presidente o ejecutivo principal y del ejecutivo principal de finanzas, estableciendo que la persona se compromete con la veracidad, exactitud y razonabilidad de las informaciones remitidas.

**Párrafo I.** Los emisores y participantes serán responsables de la elaboración de su propia información financiera ajustándose a lo establecido en el Artículo 210 (normas de contabilidad aceptadas).

**Párrafo II.** Los participantes que administren patrimonios autónomos o separados, además de la remisión de la información financiera de la sociedad, serán responsables de la elaboración de la información financiera de los patrimonios que estén bajo su administración, ajustándose a lo establecido en el Artículo 210 (normas de contabilidad aceptadas).

**Párrafo III.** La información financiera que se remita a la Superintendencia, que requiera ser auditada, debe estar auditada por firmas de auditoría externas inscritas en el Registro."

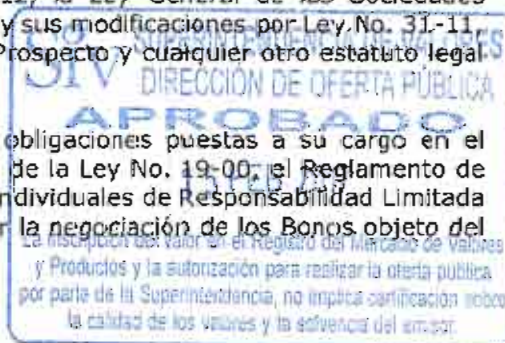
**El Reglamento 664-12, en su artículo 50, se refiere a las actividades no autorizadas al Emisor, a saber:**

**"Artículo 50.- Actividades no autorizadas al emisor.** Sin perjuicio de otras disposiciones que emanen de la Ley, del presente Reglamento y de la Superintendencia, el emisor no podrá realizar las acciones siguientes:

- a) Emitir valores de oferta pública sin la previa autorización de la Superintendencia, según lo previsto en este Reglamento;
- b) Colocar valores de oferta pública fuera del plazo establecido en el presente Reglamento y las normas de carácter general que establezca la Superintendencia;
- c) Difundir voluntariamente y de forma maliciosa, informaciones o recomendaciones que puedan inducir a error al público en cuanto a la apreciación que merezca determinado valor, así como la ocultación de circunstancias relevantes que puedan afectar dichas informaciones o recomendaciones; y
- d) Remitir a la Superintendencia datos inexactos o no veraces, o información engañosa o que omita maliciosamente aspectos o datos relevantes."

El Emisor, en cuanto al Programa de Emisiones, está sujeto al cumplimiento de los deberes y obligaciones establecidos por la Ley No. 19-00, el Reglamento de Aplicación No. 664-12, la Ley General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada No. 479-08 y sus modificaciones por Ley No. 31-11, las normas dictadas por el Consejo Nacional de Valores y la SIV, el presente Prospecto y cualquier otro estatuto legal aplicable.

El Emisor reconoce que en caso de incumplimiento de cualesquiera de las obligaciones puestas a su cargo en el Contrato del Programa de Emisiones y sus anexos, así como las disposiciones de la Ley No. 19-00, el Reglamento de la Ley No. 19-00 y la Ley General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada No. 479-08 y sus modificaciones por la Ley No. 31-11, la SIV podrá suspender la negociación de los Bonos objeto del





presente Prospecto, de acuerdo a lo previsto por el artículo 17 del Reglamento de la Ley No. 19-00, sin perjuicio de cualquier otra sanción aplicable en virtud de la legislación dominicana.

### 2.1.9.3 Mantenimiento, sustitución o renovación de activos

El presente Programa de Emisiones de Bonos de Deuda Subordinada no compromete al Banco Popular Dominicano, S.A. – Banco Múltiple a procedimientos de mantenimiento, sustitución o renovación de activos.

### 2.1.9.4 Facultades complementarias de fiscalización

No existen facultades de fiscalización complementaria, otorgadas a los obligacionistas, a las establecidas en la Ley del Mercado de Valores 19-00, el Reglamento de Aplicación de la Ley del Mercado de Valores No. 664-12, la Ley General de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, Ley No. 479-08 y su modificación por la Ley No. 31-11 y la norma R-CNV-2016-14-MV que establece disposiciones sobre el representante de la masa en virtud de una emisión de oferta pública de valores.

### 2.1.9.5 Medidas de protección

El Emisor se compromete a ofrecer un tratamiento igualitario a todos y cada uno de los obligacionistas de los Bonos de Deuda Subordinada del presente Programa de Emisiones, sin discriminación o preferencia.

En adición, el Emisor posee una fuerte estructura de Gobierno Corporativo que se enmarca dentro de lo establecido en el Capítulo V del Reglamento de Aplicación de la Ley del Mercado de Valores, Decreto No. 664-12. Dentro de dicha estructura se establece un proceso formal de delegación de funciones y responsabilidades contemplado en sus estatutos sociales y por mandato de las decisiones adoptadas en sus asambleas de accionistas. Esta estructura se apoya además en órganos internos de decisión colegiada, como lo es el Consejo de Administración.

Los obligacionistas estarán representados por un Representante de la Masa de Obligacionistas designado de conformidad con lo dispuesto por la Ley General de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada modificada por la Ley No. 31-11 y el Reglamento de Aplicación de la Ley del Mercado de Valores, Decreto 664-12.

### 2.1.9.6 Efectos de fusiones, cambios de control, divisiones u otros

El Emisor podrá hacer fusiones con otras entidades financieras siempre y cuando, antes de materializarse la fusión, se preparen unos estados financieros proyectados de la entidad consolidada y se compruebe que el Emisor no estará incumpliendo con sus obligaciones conforme el presente Programa de Emisiones en caso de proceder con la fusión. Este ejercicio será responsabilidad del consejo de administración del emisor. El Emisor hará referencia a efectos sobre los derechos de los obligacionistas que eventualmente esto pueda causar si toma lugar. Asimismo, deberá cumplir con lo establecido en el artículo 351 de la Ley de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, No. 479-08.

A pesar de lo anterior, al momento de elaborar este Prospecto, el Emisor no prevé una eventual fusión, división o transformación de la empresa. El Programa de Emisiones de los Bonos de Deuda Subordinada no conlleva ni implica limitación, condicionamiento o pérdida de la capacidad del Emisor de efectuar fusiones, divisiones o cualquier otra forma de reorganización o consolidación corporativa. No obstante, el Emisor deberá cumplir con las disposiciones consagradas en los Artículos 351, 361 y 362 de la Ley de Sociedades, los cuales copiados textualmente rezan:

**Artículo 351.** *La asamblea general deliberará en las condiciones de quórum y de mayoría previstas en los Artículos 190 y 191, sobre todas las medidas que tengan por objeto asegurar la defensa de los obligacionistas y la ejecución del contrato de empréstito, así como sobre toda proposición para la modificación de dicho contrato y especialmente sobre toda proposición:*

*Relativa a la modificación del objeto o la forma de la sociedad;*

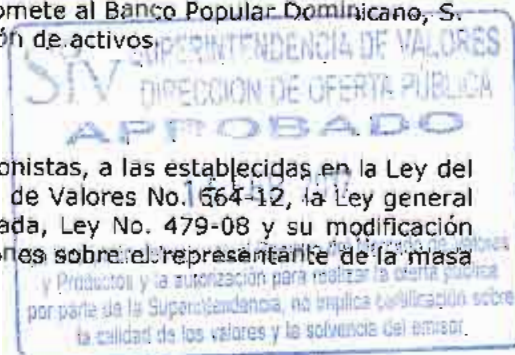
*Concerniente a un compromiso o una transacción sobre derechos litigiosos o que hubieren sido objeto de decisiones judiciales;*

*Para la fusión o la escisión de la sociedad;*

*Respecto a la emisión de obligaciones con un derecho de preferencia en cuanto a los créditos de los obligacionistas que forman la masa; y,*

*Atinente al abandono total o parcial de las garantías conferidas a los obligacionistas, al vencimiento de los pagos de intereses y a la modificación de las modalidades de amortización o de las tasas de intereses.*

**Artículo 361.** *Si la asamblea general de obligacionista no aprobara las proposiciones indicadas en los Literales a) y d) del Artículo 351, el consejo administrativo podrá proseguir con la oferta de rembolsar las obligaciones como a continuación se indica.*



**Párrafo I.** Esta decisión del consejo de administración será publicada en las mismas condiciones en que se hizo la convocatoria de la asamblea, con la mención del órgano de publicidad y la fecha en la cual se insertó dicha convocatoria.

**Párrafo II.** El reembolso deberá ser reclamado por los obligacionistas en el plazo de tres (3) meses a contar de la publicación de la decisión del consejo de administración señalada en el párrafo precedente.

**Párrafo III.** La sociedad deberá rembolsar cada obligación en el plazo de treinta (30) días a partir de la reclamación del obligacionista.

**Artículo 362.** Si la asamblea general de los obligacionistas de la sociedad que ha sido objeto de fusión o escisión no ha aprobado una de las proposiciones indicadas en el Literal c) del Artículo 351 o si no ha podido deliberar válidamente por falta de quórum requerido, el consejo de administración podrá proseguir. La decisión será publicada en las condiciones fijadas en el Párrafo I del Artículo 361.

**Párrafo.** Los obligacionistas conservarán su calidad en la sociedad absorbente o en la sociedad beneficiarias de los aportes resultantes de la escisión, según el caso. Sin embargo, la asamblea general de los obligacionistas podrá dar mandato al representante de la masa para hacer oposición a la operación en las condiciones y con los efectos previstos en la presente ley."

#### 2.1.10 Créditos preferentes

Los Bonos de Deuda Subordinada representan deuda subordinada del Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple, sin garantía o colateral. De acuerdo al artículo 4, literal g) del Reglamento de Normas Prudenciales de Adecuación Patrimonial, el pago de la deuda subordinada "está supeditado a que se hayan satisfecho previamente las obligaciones derivadas de otras deudas y pasivos" del Emisor. La subordinación de los Bonos de Deuda Subordinada es hasta tanto se cubran las obligaciones privilegiadas de primer y segundo orden descritas en el Artículo 63, literal e) de la Ley Monetaria y Financiera, y las obligaciones con el Fondo de Contingencia según lo previsto en el literal j) de dicho Artículo 63. Los Bonos de Deuda Subordinada tienen preferencia sobre los accionistas comunes y preferidos del Emisor.

Los Bonos de Deuda Subordinada estarán disponibles para absorber pérdidas en caso de disolución o liquidación del Emisor. No se considerarán como depósitos y por tanto no tendrán derecho a la garantía establecida en el artículo 64, literal c) de la Ley Monetaria y Financiera.

#### 2.1.11 Restricción al emisor en relación con otros acreedores

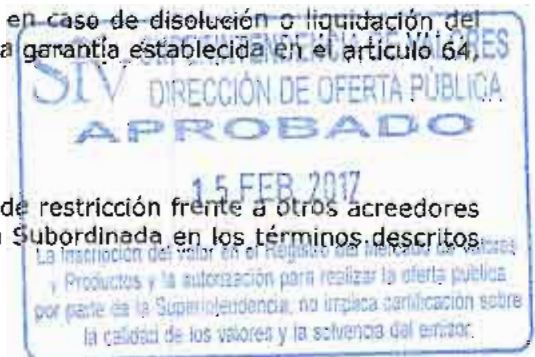
El Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple no mantiene ningún tipo de restricción frente a otros acreedores que le impida efectuar el presente Programa de Emisiones de Bonos de Deuda Subordinada en los términos descritos en este Prospecto.

#### 2.1.12 Cobertura y servicios de los Bonos de Deuda Subordinada

La inversión en Bonos de Deuda Subordinada está sujeta en algunos casos a leyes y disposiciones aplicables a ciertos tipos de inversionistas o a entidades reguladas. Lo que sigue es una relación de algunas de las principales leyes o reglamentos que establecen condiciones particulares de inversión requeridas a ciertas personas o entidades, que pueden ser de interés para potenciales inversionistas. Dicha relación no pretende ser completa ni exhaustiva, por lo que cada potencial inversionista debe asesorarse de forma particular e independiente sobre las condiciones o limitaciones para invertir en Bonos de Deuda Subordinada que puedan serle aplicables:

**Reglamento de Normas Prudenciales de Adecuación Patrimonial:** Los Bonos de Deuda Subordinada no podrán ser adquiridos por personas físicas, ni de manera directa o indirecta por entidades de intermediación financiera locales o por entidades off-shore a menos que éstas sean propiedad de un banco internacional de primera línea. El acápite b) del artículo 4 del Reglamento para Inversiones en el Exterior y Apertura de Entidades Transfronterizas define la "Banca Offshore" como entidades transfronterizas constituidas en el exterior, generalmente en países que ofrecen ventajas impositivas importantes, resguardo extremo del secreto bancario o reducida regulación y que realizan principalmente operaciones con personas físicas o jurídicas ubicadas fuera del país anfitrión. Las off-shore realizan habitualmente operaciones de intermediación financiera entre depositantes y deudores extranjeros o no residentes respecto a su jurisdicción.

**Ley No.87-01 sobre el Sistema Dominicano de Seguridad Social:** De conformidad con el artículo 97 de la referida Ley No.87-01, los recursos de los fondos de pensiones podrán ser invertidos, entre otras cosas, en: a) títulos de deuda de empresas públicas y privadas; b) Cualquier otro instrumento aprobado por el Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), previa ponderación y recomendación de la Comisión Clasificadora de Riesgos. En virtud de lo establecido en el Artículo 99 de la Ley 87-01, la Comisión Clasificadora de Riesgos determinará el grado de riesgo de cada tipo de instrumento financiero, la diversificación de las inversiones entre los tipos genéricos y los límites máximos de





inversión por tipo de instrumento. Estos límites han sido fijados por vía de Resoluciones de la indicada Comisión, pudiendo ser de carácter permanente o transitorio. Todas las transacciones de títulos efectuadas con recursos de los fondos de pensiones deben hacerse en un mercado secundario formal, según lo defina la Superintendencia de Pensiones. Cuando no exista un mercado secundario para instrumentos únicos y seriados, la inversión en estos títulos de los fondos de pensiones deberá conformarse a las modalidades que establezca la Superintendencia de Pensiones.

De conformidad con el artículo 98 de la Ley No.87-01 sobre el Sistema Dominicano de Seguridad Social, las Administradoras de Fondos de Pensiones ("AFPs") no podrán transar instrumentos financieros con recursos de los fondos de pensiones a precios que perjudiquen su rentabilidad en relación a los existentes en los mercados formales al momento de efectuarse la transacción. En caso de infracción, la diferencia que se produzca será reintegrada al fondo de pensiones por la correspondiente AFP, conforme a los procedimientos establecidos en la referida ley y sus normas complementarias.

**Ley No. 146-02 sobre Seguros y Fianzas en la República Dominicana:** Esta ley establece cómo y en qué porcentaje las compañías de seguros y reaseguros deben constituir sus reservas, las cuales incluyen reservas matemáticas, reservas para riesgos en curso, reservas específicas, reservas de previsión y reservas para riesgos catastróficos. Asimismo, la Ley establece el tipo de instrumentos y porcentajes en los cuales pueden invertirse estas reservas. De acuerdo a lo estipulado en el Artículo 145, numeral 2, literal h), de la referida ley, las reservas no específicas de los aseguradores y re-aseguradores podrán incluir inversiones en instrumentos y títulos negociables de empresas colocadas a través de las bolsas de valores autorizadas a operar en la República Dominicana.

Los títulos deberán ser de bajo riesgo, de acuerdo a las clasificadoras de riesgos autorizadas por la Superintendencia de Valores, cuando la hubiere. En el artículo 146 de la referida Ley No.146-02, se prohíbe a las compañías de seguros y reaseguros invertir más del 30% de las reservas en el consorcio económico o empresas afiliadas al grupo al que pertenezcan.

**Ley No. 19-00 sobre Mercado de Valores, en relación a los Fondos de Inversión Abiertos y Cerrados:** De conformidad con las disposiciones contenidas en los artículos 95 y 102 de la Ley de Mercado de Valores, los fondos de inversión (abiertos y cerrados) podrán incluir como parte de su portafolio de inversión, los valores de Oferta Pública transados en Bolsa. Dichos artículo copiados textualmente establecen lo siguiente:

**"Art. 95.-** El portafolio de inversión de los fondos mutuos o abiertos, deberá estar constituido por los valores siguientes:

- a) Valores objeto de oferta pública transados en bolsa;
- b) Depósitos en entidades reguladas por el Banco Central de la República Dominicana y supervisadas por la Superintendencia de Bancos;
- c) Bonos y otros títulos de crédito o inversión emitidos por el Gobierno Central y por el Banco Central de la República Dominicana;
- d) Otros valores que autorice la Superintendencia de Valores.

**Art. 102.-** Las inversiones de los fondos cerrados podrán constituirse, sin perjuicio de las cantidades que mantengan en caja, en:

- a) Valores de renta fija y variable;
- b) Valores objeto de oferta pública;
- c) Bienes raíces;
- d) Otros valores o bienes que autorice la Superintendencia de Valores."

**Adicionalmente a las previsiones expuestas anteriormente, cada inversionista es responsable de conocer su propia capacidad, condiciones y limitaciones para invertir en los Bonos que componen el presente Programa de Emisiones, en base a su perfil y apetito de riesgo, así como a las limitaciones o restricciones a las cuales pudiese estar sujeto el inversionista por efecto de leyes, reglamentos o disposiciones que le sean aplicables.**





## 2.2 Información sobre la colocación y adjudicación de los Bonos de Deuda Subordinada

### 2.2.1 Precio de suscripción o Precio de Colocación Primaria e inversión mínima

#### EL PRECIO DE SUSCRIPCIÓN O PRECIO DE COLOCACIÓN PRIMARIA PARA LAS EMISIONES 09 y 10 ES A LA PAR O VALOR FACIAL.

El Monto Mínimo de Inversión en el Mercado Primario es de Mil Pesos Dominicanos con 00/100 (DOP 1,000.00).

El precio de colocación de los Bonos de Deuda Subordinada será a la par o valor facial. El Aviso de Colocación Primaria establecerá el precio de Colocación primaria o precio al cual deben suscribirse, durante el período de Colocación, todos los valores que conforman la Emisión. Para cada Emisión del presente Programa de Emisiones, el precio de Colocación supone un precio distinto para cada día comprendido en el Período de Colocación, que garantice a un inversionista un mismo rendimiento efectivo, desde cualquier fecha de adquisición que tome lugar durante el Período de Colocación, hasta la fecha de vencimiento de la Emisión. El Emisor y el Agente de Colocación deberán suministrar a la Superintendencia, y al depósito centralizado de valores, antes de la publicación del aviso de Colocación primaria, toda la información relativa al cálculo de los precios de suscripción de los valores de deuda para cada día del Período de Colocación.

A partir de la terminación del Período de Colocación, el precio de los valores será determinado libremente de acuerdo a las negociaciones en el mercado secundario bursátil o extrabursátil que corresponda. La Colocación de valores representativos de deuda requerirá la elaboración de una tabla de precios o lista de los precios aplicables a las suscripciones a ser realizadas cada día del Período de Colocación. El cálculo de los precios para elaborar la tabla de precios debe realizarse utilizando la tasa efectiva de rendimiento constante de la Emisión, fijada por el Emisor, dicha tasa debe estar contemplada en el Aviso de Colocación primaria.

La tabla de precios debe ser entregada a la Superintendencia y al depósito centralizado de valores, al menos dos (2) días hábiles antes de la fecha de publicación del Aviso de Colocación Primaria.

Cuando la suscripción se realice en una fecha posterior a la Fecha de Emisión publicada en los Avisos de Colocación primaria, el monto de liquidación o de suscripción de los Bonos estará conformado por su valor a la par, más los intereses causados y calculados sobre el valor nominal de los Bonos a la fecha a suscribir, calculados a partir del período transcurrido entre la Fecha de Emisión (inclusive) publicada en los Avisos de Colocación primaria y la Fecha de Suscripción (exclusive). Los intereses pagados por los inversionistas serán reembolsados en el próximo pago de cupón de interés. A continuación se presentan las formas de obtener el monto de suscripción, de acuerdo a los distintos precios de suscripción:

A la par, es decir a 100%:

$(\$ \text{ Valor nominal del bono}) + (\text{Valor nominal} \times i \times \text{días desde la fecha de emisión o } x \text{ días desde la fecha de pago del último cupón})/360$ : Valor nominal del bono + intereses devengados desde la fecha de emisión inclusive, o desde la fecha del último cupón pagado, inclusive hasta la fecha de suscripción exclusive, según aplique.

Dónde:

$i$  = Tasa de interés anual

A manera de ejemplo, ver siguiente caso de Bonos de Deuda Subordinada ofrecidos a la par:

Fecha de Emisión:	19 de Julio de 2016
Fecha de Transacción:	22 de Julio de 2016
Fecha de Suscripción:	23 de Julio de 2016
Días Transcurridos:	4
Valor Nominal:	RD\$1,000,000.00
Tasa de Interés:	10.00% *
Precio (%):	100.00%
Intereses acumulados o cupón corrido:	RD\$1,111.11
Monto de Liquidación o de Suscripción:	RD\$1,001,111.11

- La tasa de interés utilizada es exclusivamente para el presente ejemplo.



## 2.2.2 Identificación del Mercado al que se dirige el Programa de Emisiones

Los valores objeto del presente Programa de Emisiones estarán dirigidos a inversionistas profesionales e institucionales, personas jurídicas nacionales o extranjeras, que sean calificados como Clientes Profesionales de acuerdo al Art. 295 del Reglamento de aplicación de la Ley No.19-00; así como también cualquier otra persona jurídica que la SIV determine que tiene el carácter de cliente profesional, conforme el numeral 16 del referido artículo, con necesidades de colocación de recursos a largo plazo (ver sección 2.1.6.3 titulada "Circulación de los Valores"). Los inversionistas deben contar con su propia capacidad de evaluar los riesgos asociados con este tipo de inversión, algunos de los cuales se describen en distintas partes de este Prospecto.

Según lo previsto en el Artículo 10, literal d) del Reglamento sobre Normas Prudenciales de Adecuación Patrimonial emitido por la Junta Monetaria en marzo 2004, los Bonos de Deuda Subordinada no podrán ser adquiridos de manera directa o indirecta, en el mercado primario o secundario, por entidades de intermediación financiera locales o por entidades off-shore, a menos que éstas últimas sean propiedad de un banco internacional de primera línea. **Tal y como se establece en diferentes secciones de este Prospecto, los Bonos de Deuda subordinada no podrán ser adquiridos por personas físicas ni en el Mercado Primario ni en el Mercado Secundario.**

## 2.2.3 Tipo de colocación

El presente Programa de Emisiones será colocado por Inversiones Popular, S. A. - Puesto de Bolsa, como agente colocador, bajo la modalidad de colocación primaria con base en Mejores Esfuerzos. A fin de llevar a cabo su mandato de colocación, Inversiones Popular, S.A. - Puesto de Bolsa, en su calidad de Agente Colocador del presente Programa de Emisiones realizará la Colocación del presente Programa de Emisiones y podrá invitar a otros intermediarios de valores autorizados para que actúen como agentes de distribución con relación al Programa de Emisiones. Los intermediarios de valores autorizados por la SIV que sean subcontratados por Inversiones Popular, S.A., Puesto de Bolsa, deberán ser previamente autorizados por el Emisor y gozar de la misma calificación y prestigio que Inversiones Popular, S.A., Puesto de Bolsa. Inversiones Popular, S.A. - Puesto de Bolsa será responsable frente al Emisor de dicha contratación de terceros intermediarios, y por consiguiente ello no lo eximirá de todas y cada una de las responsabilidades y obligaciones asumidas en el Prospecto y el Contrato de Colocación Primaria.

Inversiones Popular, S.A., Puesto de Bolsa no adquiere ningún compromiso de adquirir ninguna porción o proporción de los valores que componen el Programa de Emisiones; en todo caso, Inversiones Popular, S.A. Puesto de Bolsa no podrá adquirir, a título propio, ninguna porción de los valores que conforman las Emisiones que componen el Programa de Emisiones durante el período de colocación primaria.

Previo a la publicación del Aviso de Colocación primaria de las Emisiones, el Emisor podrá determinar los agentes de distribución que participarán en la Colocación del Programa de Emisiones, en caso que corresponda.

Previo a la aprobación del Aviso de Colocación Primaria, el Emisor enviará a la SIV copia de los contratos de Colocación primaria suscritos con cada agente de Colocación, de ser el caso. Dichos agentes de distribución se darán a conocer mediante el aviso de Colocación primaria, en el presente Prospecto y el Prospecto simplificado de cada Emisión.

## 2.2.4 Colocación a través de intermediarios

Inversiones Popular, S. A., Puesto de Bolsa estará autorizado a colocar los valores objeto del presente Prospecto de Emisión. Inversiones Popular, S. A., Puesto de Bolsa, en su calidad de agente colocador, podrá invitar a otros intermediarios autorizados a participar en la colocación. El agente colocador actúa bajo la modalidad de Colocación Primaria con base en mejores esfuerzos, esto es, sin asumir obligación ni compromiso alguno de adquirir todo o parte del Programa de Emisiones. A continuación se ofrecen las informaciones de contacto del Agente Colocador:

### **Inversiones Popular, S. A. - Puesto de Bolsa**

Contacto: José Manuel Cuervo

Gerente General

Piso 3 Torre Popular Ave. John F. Kennedy No. 20

Distrito Nacional, Santo Domingo de Guzmán, República Dominicana

Tel.: (809) 544-5724; [www.inversionespopular.com.do](http://www.inversionespopular.com.do)

Registro Nacional del Contribuyente No. 1-01-59864-6

Miembro de la Bolsa de Valores de la República Dominicana, S. A.

Registrado con el No. PB-09

Registrado ante la Superintendencia de Valores bajo el No. SVPB-008



#### 2.2.4.1 Entidades que aseguran la colocación de los valores

No existen entidades que aseguren la colocación de los Bonos objeto del presente Programa de Emisiones.

#### 2.2.4.2 Criterios y procedimientos adoptados por el Emisor y la entidad responsable de la colocación de los valores

Como Agente Colocador, Inversiones Popular, S.A., Puesto de Bolsa tendrá las siguientes responsabilidades y funciones:

- Asistir al Emisor en la Colocación de los valores objeto del presente Prospecto de Emisión;
- Colocar los valores en el mercado de valores de la República Dominicana a través de mercado bursátil y será comunicado en los avisos de colocación primaria correspondientes;
- Ofrecer la venta de los valores a cualquier inversionista que sea considerado como Inversionista Calificado conforme el presente Prospecto de Emisión.

A fin de llevar a cabo su mandato de colocación, Inversiones Popular podrá contratar con otro u otros intermediarios de valores, que estén debidamente autorizados para ejercer sus funciones de intermediación, para que actúen como agentes de distribución con relación al porcentaje del Programa de Emisiones sobre la cual se le otorga mandato de colocación. Previo a la Fecha de Emisión de las Emisiones se determinarán los Agentes de Distribución que participarán en la Colocación del Programa de Emisiones. Previo a la aprobación del Aviso de Colocación Primaria, el Emisor enviará a la SIV y a la BVRD copia de los Contratos de Colocación Primaria suscritos con cada agente, de ser el caso. Dichos Agentes de Distribución se darán a conocer mediante el Aviso de Colocación Primaria, el Prospecto Definitivo de Emisión y el Prospecto Simplificado de cada Emisión.

Inversiones Popular, S. A., Puesto de Bolsa mantiene relaciones comerciales con el Emisor consistentes en el manejo de cuentas corrientes, de ahorros y certificados de depósito a plazo. Además, contrata a Banco Popular Dominicano, S. A.- Banco Múltiple para los servicios de contabilidad, seguridad, mercadeo, asuntos legales, servicios operacionales, mantenimiento de equipos, compras, inventario y representación de ventas en el referimiento de clientes. Tanto Inversiones Popular, S.A., Puesto de Bolsa como el Emisor, Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple son sociedades filiales del Grupo Popular, S.A.

#### 2.2.5 Técnicas de prorrateo

La colocación prevé prorrateo en el caso de que los Bonos demandados por los inversionistas superen la oferta. Si la suma de todas las órdenes recibidas por parte de todos los Intermediarios de Valores supera el monto total pendiente por colocar de la emisión, la BVRD realizará un proceso de cálculo determinando el factor de prorrateo, a través de su sistema de negociación y a la vez la adjudicación de las órdenes (Ver sección 2.1.6.1 titulada Mercado Primario).

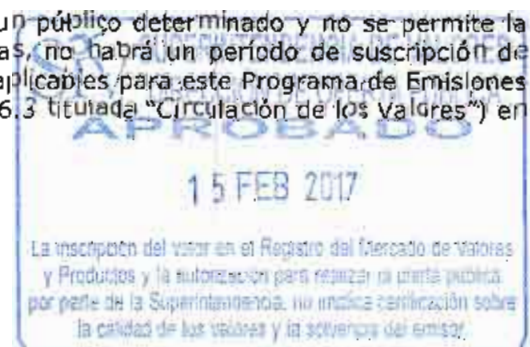
#### 2.2.6 Fecha o periodo de suscripción o adquisición

El Programa de Emisiones consistirá en diez (10) emisiones a ser ofertadas mediante Aviso de Colocación Primaria, de conformidad con lo previsto en el Artículo 110 del Reglamento No. 664-12 de Aplicación de la Ley de Mercado de Valores.

**La fecha de inicio de colocación de las emisiones 09 y 10 es 24 de febrero de 2017. La finalización del periodo de colocación para estas emisiones es el 17 de marzo de 2017.**

De conformidad al artículo 112 del Reglamento No. 664-12, el periodo de colocación, entendido como el lapso de tiempo durante el cual se realiza la colocación primaria, no podrá exceder los quince (15) días hábiles ni puede ser inferior a cinco (5) días hábiles. No se contemplan ni se permiten extensiones al periodo de colocación. Los Bonos de Deuda Subordinada estarán disponibles para suscripción o adquisición a través de la BVRD, por medio de los puestos de bolsa registrados y autorizados por la SIV, en los horarios de negociación y bajo las normas establecidas por la BVRD y el presente prospecto de emisión.

Tomando en cuenta que el presente Programa de Emisiones se dirige a un público determinado y no se permite la adquisición de los valores objeto del presente Prospecto a personas físicas, no habrá un periodo de suscripción de emisiones de valores para los pequeños inversionistas. De ahí que son inaplicables para este Programa de Emisiones las disposiciones del artículo 111 del Reglamento 664-12 (ver Sección 2.1.6.3 titulada "Circulación de los Valores") en el presente Prospecto).





## 2.2.7 Formas y fechas de hacer efectivo el desembolso de la suscripción

Los inversionistas de los Bonos de Deuda Subordinada obtendrán a través del Intermediario de Valores autorizado por la SIV su confirmación donde se valida la inversión que han realizado una vez se haya ejecutado en la BVRD. CEVALDOM ofrece a través su página web el estado de cuenta con las inversiones que posee cada inversionista. El desembolso para la suscripción de los Bonos se efectuará al precio de Colocación primaria (valor a la par) más el cupón corrido, según se determine en el presente Prospecto de Emisión y en el Prospecto simplificado de cada Emisión, libre de gastos para el suscriptor. La fecha de hacer efectivo el desembolso de la fecha de suscripción o fecha valor para el presente Programa de Emisiones es T + 1.

Debido a que los valores objeto del presente programa de Emisiones estarán representados mediante anotaciones en cuenta, no se expedirán títulos físicos representativos de los mismos. Sin embargo, los obligacionistas de los valores, en este caso Clientes Profesionales de acuerdo al Art. 295 del Reglamento de aplicación de la Ley No. 19-00, siempre tendrán el derecho de obtener una certificación sobre los valores anotados en cuenta que poseen a través del Agente de Custodia, Pago y Administración. Dicha certificación también pueden obtenerla a través del intermediario de valores. El inversionista procederá a pagar el valor de los valores adquiridos mediante cheque de administración, transferencia o débito a cuenta, a favor del agente colocador o intermediario de valores autorizado al que haya acudido el inversionista.

La orden de suscripción será efectiva al momento en que los fondos entregados estén disponibles en la cuenta del agente colocador o intermediario de valores autorizado al que haya acudido el inversionista, considerándose así que se efectuó la suscripción. Cuando la fecha de transacción sea posterior a la Fecha de Emisión y siempre dentro del Período de Colocación pactado en los avisos de Colocación primaria, el inversionista pagará los intereses transcurridos desde la fecha de Emisión hasta la fecha valor exclusiva. En ningún caso la Fecha de Transacción podrá ser una fecha posterior a la fecha y hora de finalización del Período de Colocación de la Emisión correspondiente, según sea determinado en los Avisos de Colocación Primaria.

### 2.2.7.1 Avisos de Colocación Primaria

Toda Emisión requerirá de un Aviso de Colocación Primaria, el cual será publicado en por lo menos un periódico de circulación nacional, contentivo de los detalles relativos a la Colocación primaria de una o más Emisiones a ser generadas a partir de un Programa de Emisiones, elaborado y publicado de conformidad a los requisitos que establezca la SIV mediante normas de carácter general. El aviso de Colocación primaria contendrá las características de la Emisión o Emisiones, la fecha de inicio, la fecha de terminación de la respectiva Colocación primaria y cualquier otra información que establezca la SIV mediante norma de carácter general. El aviso de Colocación Primaria será publicado en el plazo comprendido entre cinco (5) y diez (10) días hábiles anteriores a la fecha de inicio del Período de Colocación. **El aviso de colocación primaria para las emisiones 09 y 10 será publicado el 17 de febrero de 2017.**

### 2.2.8 Tabla de Desarrollo

Emisión	Fecha de Emisión o inicio del Período de Colocación	Fecha de Finalización del Período de Colocación	Fecha de Vencimiento	Tasa de Interés
01	28 de noviembre del 2016	16 de diciembre del 2016	28 de noviembre del 2026	10.50% Fija
02	28 de noviembre del 2016	16 de diciembre del 2016	28 de noviembre del 2026	10.50% Fija
03	28 de noviembre del 2016	16 de diciembre del 2016	28 de noviembre del 2026	10.50% Fija
04	28 de noviembre del 2016	16 de diciembre del 2016	28 de noviembre del 2026	10.50% Fija
05	19 de diciembre del 2016	06 de enero del 2016	19 de diciembre del 2026	10.50% Fija
06	19 de diciembre del 2016	06 de enero del 2016	19 de diciembre del 2026	10.50% Fija
07	19 de diciembre del 2016	06 de enero del 2016	19 de diciembre del 2026	10.50% Fija
08	19 de diciembre del 2016	06 de enero del 2016	19 de diciembre del 2026	10.50% Fija
09	24 de febrero de 2017	17 de marzo de 2017	24 de febrero de 2027	10.50% Fija
10	24 de febrero de 2017	17 de marzo de 2017	24 de febrero de 2027	10.50% Fija

#### Notas:

- La fecha de vencimiento de todas las emisiones siempre resultará ser diez (10) años a partir de su fecha de emisión.
- Toda tasa de interés es expresada de manera anual.
- La periodicidad de pago de todas las emisiones será mensual.



### 2.3 Información legal

Los Bonos de Deuda Subordinada objeto del presente Programa de Emisiones de oferta pública estarán regidos por la Ley de Mercado de Valores No. 19-00 y sus disposiciones complementarias, la Ley Monetaria y Financiera No. 183-02 y sus disposiciones complementarias, la Ley 479-08 sobre Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada y su modificación por la Ley 31-11, los estatutos sociales de Banco Popular Dominicano y los acuerdos de emisión adoptados por el consejo de administración de Banco Popular Dominicano.

El presente Prospecto de Emisión ha sido redactado de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Aplicación de la Ley 19-00, aprobado mediante el Decreto No. 664-12 y en la norma R-CNV-2005-04-EV, sobre los requisitos de inscripción de Oferta Pública de Valores y del anexo D "Guía de Contenido del Prospecto Simplificado para la Oferta Pública de Valores" de la Norma R-CNV-2005-05-EV, para la elaboración del prospecto de colocación de una oferta pública de valores.

Para el caso de demandas, procedimientos o litigios relacionados con el Programa de Emisiones, los obligacionistas estarán sometidos a lo dispuesto por leyes dominicanas, incluyendo la Ley No. 19-00, sobre Mercado de Valores de la República Dominicana, así como su Reglamento de aplicación, contenido en el Decreto 664-12 del 7 de diciembre del 2012, así como por las Normas, Circulares y Resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Valores y la Superintendencia de Valores de la República Dominicana; así como las leyes especiales que tienen aplicación dentro del mercado de valores; y las disposiciones del derecho común de la República Dominicana.

En toda acción, procedimiento o demanda los obligacionistas deberán actuar como una masa con personalidad jurídica de carácter civil a través del Representante de la Masa de Obligacionistas conforme lo dispuesto en el indicado Reglamento de Aplicación de la Ley de Mercado de Valores y la Ley General de Sociedades Comerciales y sus modificaciones, previa aprobación de la asamblea general de obligacionistas. La solución de cualquier controversia, contestación o demanda con relación a la interpretación, cumplimiento, aplicación, pago o redención de todos o parte de los Bonos de Deuda Subordinada que componen el Programa de Emisiones, será competencia exclusiva de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional por lo que los obligacionistas renuncian a cualquier otro fuero o jurisdicción así como a cualquier aumento de plazos en razón de la distancia.

#### 2.3.1 Aprobación del Programa de Emisiones

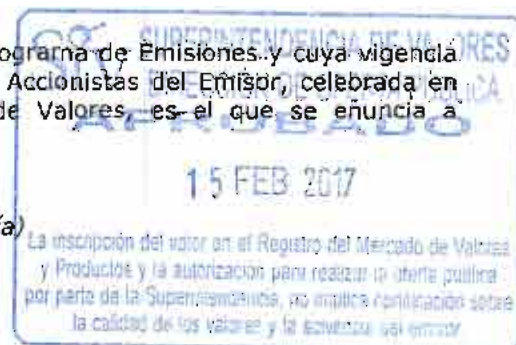
El presente Programa de Emisiones fue aprobado por el Consejo Nacional de Valores mediante la Segunda Resolución adoptada el veinticuatro (24) de Junio de 2016, y figura inscrita en el Registro del Mercado de Valores y Productos bajo el registro No. SIVEM-101.

El Programa de Emisiones se basa en los acuerdos y aprobaciones que se enuncian a continuación, documentos e informaciones que reposan en el Registro del Mercado de Valores y Productos de la Superintendencia de Valores:

Acta de la Asamblea General Extraordinaria- Ordinaria Anual de Accionistas de Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple de fecha diecinueve (19) de marzo de 2016 que aprueba el Programa de Emisiones de valores de oferta pública consistentes en Bonos de Deuda Subordinada, hasta una suma de Diez Mil Millones de Pesos Dominicanos con 00/100 (DOP 10,000,000,000.00); Acta del Consejo de Administración de Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple de fecha catorce (14) de abril de 2016 que establece los términos y condiciones y la modalidad de las emisiones que conforman el Programa de Emisiones. Aprobación otorgada por el Consejo Nacional de Valores mediante la Segunda Resolución adoptada el veinticuatro (24) de Junio de 2016, y figura inscrita en el Registro del Mercado de Valores y Productos bajo el registro No. SIVEM-101; Aprobación otorgada por la Superintendencia de Bancos mediante la comunicación No. ADM/0891/16 de fecha veinte (20) de mayo de 2016 al amparo de la Ley 183-02, el "Reglamento Normas Prudenciales de Adecuación Patrimonial" y el "Instructivo para la Autorización e Integración en el Capital Secundario de los Instrumentos de Deuda Convertibles Obligatoriamente en Acciones, Deuda Subordinada y los Resultados Netos de Revaluación de Activos" (Circular No. 011/04 de fecha 10/12/2004; modificada por la Circular SB No. 002/05 de fecha 07/02/2005); Contrato de Programa de Emisiones firmado en fecha ocho (8) de julio de 2016 por Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple, en su calidad de emisor, y la firma BDO AUDITORÍA, S.R.L. representado por el señor Carlos Alberto Ortega Cordero, en calidad de Representante de la Masa de Obligacionistas.

El acuerdo y deliberación por el que se procede a la realización del presente Programa de Emisiones y cuya vigencia consta en el Acta de la Asamblea General Ordinaria Anual – Extraordinaria de Accionistas del Emisor, celebrada en fecha diecinueve (19) de marzo de 2016, remitida a la Superintendencia de Valores, es el que se enuncia a continuación:

#### **TERCERA RESOLUCIÓN** (Corresponde al punto No. 3 del Orden del Día)





La Asamblea General Extraordinaria - Ordinaria Anual del Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple, conoce, autoriza y aprueba un Programa de Emisiones de valores de oferta pública consistentes en Bonos de Deuda Subordinada, hasta una suma equivalente a DIEZ MIL MILLONES DE PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$10,000,000,000.00), de conformidad con los detalles del proyecto presentado a la Asamblea. En consecuencia, otorga plenos poderes, tan amplios como en derecho fueren necesarios, al Consejo de Administración de la sociedad para establecer los términos y condiciones, la modalidad de las emisiones que conforman el Programa de Emisiones y realizar todos los actos requeridos para la implementación del Programa de Emisiones de valores de oferta pública y su futura colocación, incluyendo la firma de todos los contratos correspondientes, así como cualquier otra documentación exigida para estos fines, sin ninguna limitación. El Consejo de Administración, a su vez, podrá delegar estas actuaciones en el Presidente y/o en los funcionarios de la sociedad que considere pertinentes.

## 2.4 Valores en circulación

El Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple mantiene en circulación otros Programas de Emisiones de valores de oferta pública. Según se detalla a en la siguiente sección, el emisor mantiene dos (2) emisiones de valores de oferta pública. En adición al presente programa de emisiones, también se encuentran inscritos en el Registro del Mercado de Valores y Productos bajo los programa de emisiones registrados bajo SIVEM-028 y SIVEM-069.

### 2.4.1 Otros instrumentos emitidos por el Emisor

En adición a los Ocho Mil (8,000) Bonos de Deuda Subordinada propios de las emisiones 01 hasta la 04 y de las emisiones 05 hasta la 08, con fecha de vencimiento 28 de noviembre del 2026 y 19 de diciembre de 2026 respectivamente, del presente programa de emisiones, al 31 de diciembre de 2016, el Banco mantiene instrumentos de deuda por Nueve Mil Setenta y Nueve millones de Pesos Dominicanos con 00/100 (DOP 9,079,000,000.00) correspondientes a los siguientes Programas de Emisiones:

Programa de Emisiones de oferta pública de Bonos de Deuda Subordinada en pesos dominicanos, por un monto de hasta Cuatro Mil Cien Millones de Pesos Dominicanos con 00/100 (DOP 4,100,000,000.00), con vencimiento en 26 de diciembre del 2017, debidamente autorizado por el Consejo Nacional de Valores, mediante la Primera Resolución de fecha cuatro (4) de diciembre de 2007 inscrito en el Registro del Mercado de Valores y Productos bajo el registro No. SIVEM-028 e inscrito en la Bolsa de Valores de la República Dominicana, S.A. con el Registro No. BV-0712-BS015 de fecha seis (6) de diciembre de 2007. Estos Bonos de Deuda Subordinada son a tasa variable TIPPP + 2.75% con un período de revisión semestral.

A continuación se presenta el balance del Programa de Emisiones No. SIVEM-028 en circulación del Banco correspondiente a los últimos seis meses:

	Jul 2016	Ago 2016	Sept 2016	Oct 2016	Nov 2016	Dic 2016
Emisión Pública Bonos de Deuda Subordinada (Millones de RD\$)	4,079	4,079	4,079	4,079	4,079	4,079

Programa de Emisiones de oferta pública de Bonos de Deuda Subordinada en pesos dominicanos, por un monto de hasta Cinco Mil Millones de Pesos Dominicanos con 00/100 (DOP 5,000,000,000.00), con vencimiento en 29 de octubre del 2022, debidamente autorizado por el Consejo Nacional de Valores, mediante la Cuarta Resolución de fecha diez (10) de agosto de 2012 inscrito en el Registro del Mercado de Valores y Productos bajo el registro No. SIVEM-069 e inscrito en la Bolsa de Valores de la República Dominicana, S.A. con el Registro No. BV1208-BS004 de fecha cuatro (4) de octubre de 2012. Estos Bonos de Deuda Subordinada son a tasa variable TIPPP + 2.75% con un período de revisión trimestral.

A continuación se presenta el balance del Programa de Emisiones No. SIVEM-069 en circulación del Banco correspondiente a los últimos seis meses:

	Jul 2016	Ago 2016	Sept 2016	Oct 2016	Nov 2016	Dic 2016
Emisión Pública Bonos de Deuda Subordinada (Millones de RD\$)	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000



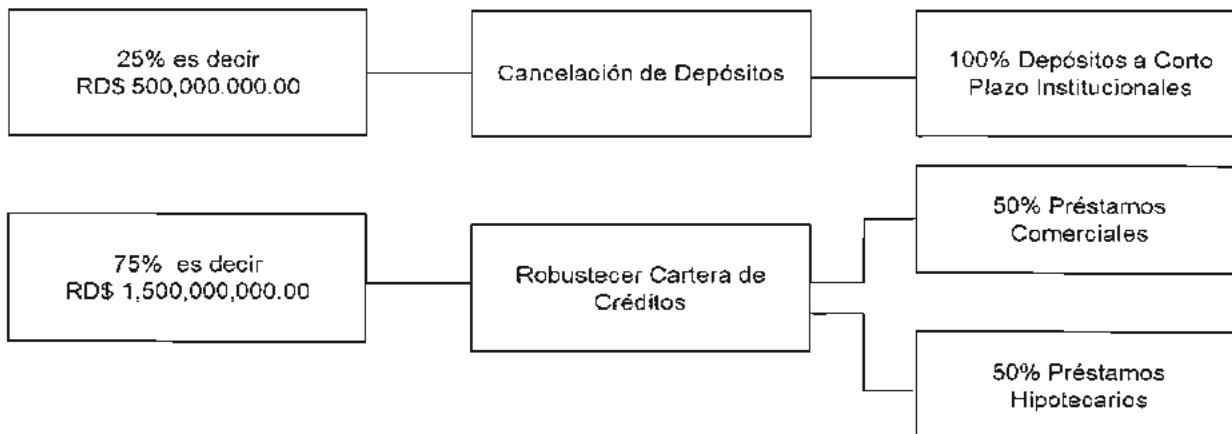


## 2.5 Objetivos económicos y financieros perseguidos a través del Programa de Emisiones

### 2.5.1 Uso de los fondos

El uso y destino que dará el Emisor a estos recursos será para integrarlos como capital secundario, dentro de los límites permitidos por la Ley Monetaria y Financiera y sus Reglamentos, con lo cual el Banco podrá respaldar el crecimiento de sus actividades crediticias para atender la demanda de financiamiento de los sectores productivos del país. El plan general del Emisor para los fondos provistos por esta colocación de deuda, es destinarlos a engrosar la liquidez de la entidad con la finalidad de dirigirlos hacia operaciones rentables. El pago de las obligaciones generadas del presente programa de emisiones será cubierto por el mismo Emisor.

El emisor proyecta que los fondos captados mediante las emisiones 09 y 10 serán utilizados de la siguiente manera:



a cancelación de los depósitos como queda establecido en el esquema anterior, fortalece la liquidez del Emisor puesto que se elimina el Encaje Legal requerido para estos depósitos. El encaje legal representa el 0.1430% de estos depósitos, que opuesto a los fondos que se obtengan mediante el presente programa de emisiones si están libres de encaje legal.

#### 2.5.1.1 Monto neto a recibir producto de la presente oferta

Programa de Emisiones	Total Emisiones
<b>Total (bruto)</b>	10,000,000,000.00
<i>Menos: costos iniciales estimados de la emisión, previos a la colocación (ver sección 2.1.3 del presente Prospecto)</i>	35,453,489.00
<b>Monto neto a recibir por el emisor</b>	<b>DOP9,964,546,511.00</b>

Todos los gastos relacionados a la estructuración y colocación del presente programa de emisiones serán cubiertos por cuenta propia del emisor.

#### 2.5.1.2 Uso de los fondos para adquisición de activos distintos a los relacionados con los negocios del emisor

Los fondos producto del presente Programa de Emisiones serán utilizados para dirigirlos hacia operaciones rentables, principalmente, a suplir la creciente demanda de créditos del mercado local conforme se establece en la sección 2.5.1 del presente Prospecto, por lo que no se prevé su uso para adquisición de activos distintos a los relacionados a los negocios del Emisor.

#### 2.5.1.3 Uso de los fondos para adquisición de establecimientos comerciales o compañías

En el curso normal de sus negocios, el Emisor realiza operaciones de financiamientos y otorga facilidades de crédito a sus clientes, realiza inversiones en instrumentos financieros, invierte en oficinas, sucursales, agencias y otros establecimientos utilizados como canales de venta y servicios para sus productos y clientes, adquiere muebles y equipos para el desarrollo del negocio, invierte en recursos tecnológicos y operacionales tales como sistemas computacionales y sus aplicativos, cajeros automáticos, dispensadores de efectivo y equipos de comunicación. Todas estas actividades se financian mediante el uso del capital de trabajo del Banco. Al momento de la elaboración del presente Prospecto, el Emisor no contempla la adquisición de nuevos establecimientos comerciales o compañías distintas a las actividades relacionadas con sus negocios descritas anteriormente.



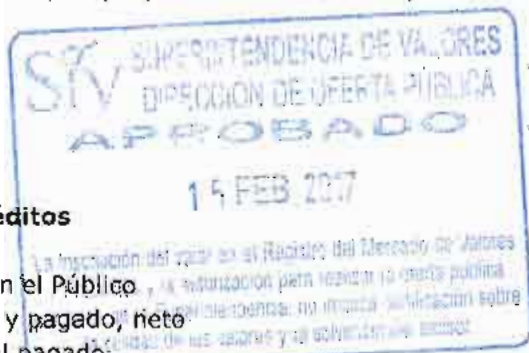
### 2.5.1.4 Uso de los fondos para amortización de deuda

El Emisor se dedica principalmente a la intermediación financiera. Como parte de sus actividades cotidianas capta recursos del público y contrata facilidades crediticias con terceros, incluyendo otras instituciones financieras locales e internacionales. A la fecha de elaboración del presente Prospecto, el Emisor no contempla utilizar los fondos provenientes de este Programa de Emisiones para amortizar deudas.

### 2.5.2 Impacto de la emisión

De colocarse el presente Programa de Emisiones en su totalidad, la posición financiera del Emisor resultaría como se presenta en la siguiente tabla, en la cual se aprecia el impacto sobre el capital regulatorio consolidado al 31 de diciembre de 2016 y se proyecta el cambio en el patrimonio de la empresa, como si la misma hubiese sido colocada a esa fecha:

	Al 31 de diciembre de 2016		
	Actual	Impacto de la emisión	Variación
	<i>(En RD\$ millones)</i>		
<b>Efectivo</b>	9,058	9,201	143
<b>Cartera de Créditos</b>	212,123	213,623	1,500
Obligaciones con el Público	222,057	222,557	500
Capital suscrito y pagado, neto	20,394	20,394	0
Capital adicional pagado	6,133	6,133	0
Reserva legal y otras reservas	1,596	1,596	0
<b>Capital primario</b>	28,123	28,123	0
Revaluación de activos	638	638	0
Deuda subordinada (admitida)	12,946	14,946	2,000
Capital secundario	13,584	15,584	2,000
<b>Capital secundario (admitido)</b>	13,584	15,584	2,000
<b>Patrimonio Técnico</b>	41,707	43,707	2,000
Activos y contingentes ponderados por Riesgo de Crédito	228,123	230,123	2,000
Riesgo de Mercado	18,052	18,052	0
<b>Total Activos y contingentes ponderados por Riesgo de Crédito y Riesgo de Mercado</b>	246,176	248,176	2,000
<b>Fondos Obtenidos de la Emisión</b>	0	2,000	2,000
<b>Índices de Capitalización:</b>			
Activos ponderados por riesgo a patrimonio técnico	5.47	5.47	-
Índice de solvencia	16.94%	19.48%	1.27%
<b>Indicadores Financieros:</b>			
ROA	2.42%	2.40%	-0.02%
ROE	24.15%	22.89%	-1.26%
Activos productivos/Activos totales brutos	75.62%	76.24%	0.62%
Margen de Intermediación Neto (MIN)/ Activos Productivos	8.92%	8.57%	-0.35%
Cartera de Créditos Vencida (Capital)/ Total de Cartera de Crédito Bruta	0.75%	0.73%	-0.02%
Cartera de Créditos Vencida (Capital y Rendimientos)/Total de Cartera de Crédito Bruta	0.84%	0.81%	-0.025%
Provisión para Cartera/Total de Cartera Vencida	239.7%	230.96%	-8.74%
Endeudamiento Pasivo/Patrimonio	8.71%	7.67%	-1.04%
Gastos de explotación/margen operacional bruto	68.59%	68.59%	0.00%





## 2.6 Representante de la masa de obligacionistas

### 2.6.1 Generales del representante de la Masa de los obligacionistas de los bonos de deuda subordinada

**BDO AUDITORIA, S.R.L.**, registrado ante la Superintendencia de Valores bajo el número SVAE-003 como firma de auditores externos, sociedad de responsabilidad limitada, de conformidad a lo establecido en la Ley de Sociedades en su Art. 334, ha sido designado mediante el Contrato de Programa de Emisiones suscrito en fecha ocho (8) de julio de 2016 para fungir como Representante de la Masa de Obligacionistas del Presente Programa de Emisiones de Bonos de Deuda Subordinada. Los datos del representante de la masa de obligacionistas son los siguientes:



#### **BDO AUDITORIA, S.R.L.**

Ave. José Ortega & Gasset No. 46, esquina Tetelo Vargas  
Distrito Nacional, Santo Domingo de Guzmán, República Dominicana  
Contacto: Lic. Carlos Ortega Correo electrónico: carlos.ortega@bdo.com.do  
Tel.: (809) 472-1565; Fax: (809) 472-1925; www.bdo.com.do  
Registro Nacional del Contribuyente No. 1-30-83214-5

Para los fines del presente Prospecto de Emisión, el Representante de la Masa de Obligacionistas de los Bonos de Deuda Subordinada manifiesta y declara que no se encuentra inhabilitado para desarrollar sus funciones de conformidad con lo previsto en el Artículo 332 de la General de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, No. 479-08 del 11 de diciembre de 2008 modificada por la Ley No. 31-11 y el Artículo 60 del Reglamento de Aplicación de la Ley de Mercado de Valores, Reglamento 664-12, toda vez que el mismo:

- No es la sociedad emisora de los valores de oferta pública;
- No es titular de la décima parte (1/10) o de una porción mayor del capital suscrito y pagado del Banco Popular Dominicano, ni de sociedades comerciales en las que el Banco Popular Dominicano tenga la décima parte (1/10) del capital suscrito y pagado o más;
- No es una sociedad que garantiza la totalidad o parte de los compromisos de la sociedad deudora, Banco Popular Dominicano;
- No es miembro del Consejo de Administración, de la Gerencia, ni Comisario de Cuentas o empleado de Banco Popular Dominicano o sociedades donde Banco Popular Dominicano sea titular de la décima (1/10) parte o de una porción mayor del capital suscrito y pagado, así como todos sus ascendientes, descendientes y conyuges;
- No cuenta entre sus asociados con personas a las cuales les haya sido retirado el derecho de dirigir, administrar o gestionar una sociedad a cualquier título, incluyendo pero no limitado a lo dispuesto en el Artículo 332, literal d) de la Ley No. 479-08 (modificada);
- BDO AUDITORÍA, SRL cumple con los requerimientos exigidos por el Artículo 331 de la Ley de Sociedades para ser designado representante de una masa de obligacionistas.

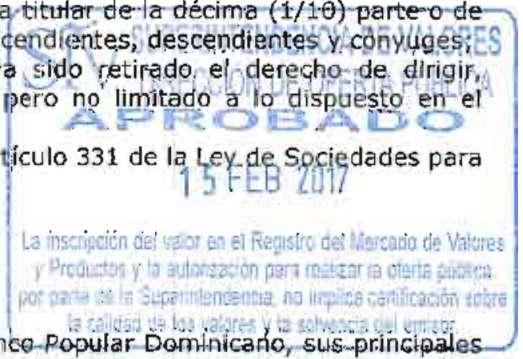
### 2.6.2 Relaciones

No existe ninguna relación de propiedad o de negocios o parentesco entre Banco Popular Dominicano, sus principales accionistas y socios y la firma BDO AUDITORÍA, SRL.

Los servicios de BDO AUDITORÍA, S. R. L. o de sociedades vinculadas a la misma han sido contratadas por el Emisor en Programas de Emisiones anteriores para figurar como Representante de la Masa de Obligacionistas (ver sección 2.4.1 del presente Prospecto donde se describen los "Otros instrumentos emitidos por el Emisor"), a saber:

BDO Ortega & Asociados figura como "Representante Provisional de Tenedores" en el Programa de Emisiones de oferta pública de Bonos de Deuda Subordinada en pesos dominicanos, por un monto de hasta Cuatro Mil Cien Millones de Pesos Dominicanos con 00/100 (DOP 4,100,000,000.00), con vencimiento en el 2017, debidamente autorizado por el Consejo Nacional de Valores, mediante la Primera Resolución de fecha cuatro (4) de diciembre de 2007 inscrito en el Registro del Mercado de Valores y Productos bajo el registro No. SIVEM-028 e inscrito en la Bolsa de Valores de la República Dominicana, S.A. con el Registro No. BV-0712-BS015 de fecha seis (6) de diciembre de 2007.

BDO, S. R. L. figura como "Representante de la Masa de Obligacionistas" del Programa de Emisiones de oferta pública de Bonos de Deuda Subordinada en pesos dominicanos, por un monto de hasta Cinco Mil Millones de Pesos Dominicanos con 00/100 (DOP 5,000,000,000.00), con vencimiento en el 2022, debidamente autorizado por el Consejo Nacional de Valores, mediante la Cuarta Resolución de fecha diez (10) de agosto de 2012 inscrito en el Registro del Mercado de Valores y Productos bajo el registro No. SIVEM-069 e inscrito en la Bolsa de Valores de la República Dominicana, S.A. con el Registro No. BV1208-BS004 de fecha cuatro (4) de octubre de 2012.



### 2.6.3 Fiscalización

El Representante de la Masa de Obligacionistas tendrá todas las atribuciones que le confieren las disposiciones legales vigentes y el contrato del Programa de Emisiones, además de las facultades que se le otorguen mediante la asamblea de obligacionistas. Especialmente, corresponde al representante de la masa de obligacionistas el ejercicio de todas las acciones judiciales que competan a la defensa de los intereses comunes de sus representados.

De acuerdo a la Ley General de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, No. 479-08:

**Artículo 336.** *Salvo restricción decidida por la asamblea general de obligacionistas, los representantes de la masa tendrán la facultad de realizar, en nombre de la misma, todos los actos de gestión para la defensa de los intereses comunes de los obligacionistas.*

**Artículo 337.** *Los representantes de la masa, debidamente autorizados por la asamblea general de obligacionistas, tendrán exclusivamente la calidad para ejercer en nombre de los mismos, las acciones en nulidad de la sociedad o de los actos y deliberaciones posteriores a su constitución, así como todas las acciones que tengan por objeto la defensa de los intereses comunes de los obligacionistas y especialmente la liquidación de la sociedad.*

**Párrafo I.-** *Las acciones en justicia dirigidas contra la masa de obligacionistas deberán ser debidamente notificadas en manos de uno de sus representantes, a pena de nulidad.*

**Artículo 338.** *Los representantes de la masa, no podrán inmiscuirse en la gestión de los asuntos sociales. Ellos tendrán acceso a las asambleas generales de los accionistas, pero sin voz, ni voto.*

**Párrafo.-** *Dichos representantes tendrán derecho a tener comunicación de los documentos puestos a disposición de los accionistas en las mismas condiciones que estos.*

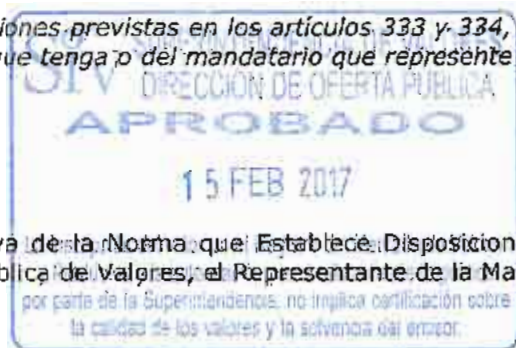
**Artículo 350.** *La asamblea será presidida por un representante de la masa. En ausencia de los representantes o en caso de desacuerdo entre ellos, la asamblea designará una persona para ejercer las funciones del presidente. Cuando se trate de convocatoria por un mandatario judicial, la asamblea será presidida por este último. Asimismo, la asamblea designará su secretario.*

**Párrafo.-** *A falta de representantes de la masa designados en las condiciones previstas en los artículos 333 y 334, la primera asamblea será abierta bajo la presidencia provisional del titular que tenga o del mandatario que represente el mayor número de obligaciones.*

### 2.6.4 Información adicional

De acuerdo al artículo 9 de la Resolución R-CNV-2016-14-MV contentiva de la Norma que Establece Disposiciones sobre el Representante de la Masa en virtud de una Emisión de Oferta Pública de Valores, el Representante de la Masa de Obligacionistas tiene las siguientes atribuciones y deberes:

- Proteger los intereses de los obligacionistas.
- Actuar con el grado de diligencia propio de un profesional y con el cuidado de un buen hombre de negocios.
- Convocar y presidir las asambleas generales de obligacionistas en la cual intervendrá con voz pero sin voto, así como ejecutar las decisiones que se tomen en ellas.
- Solicitar a los asistentes a las asambleas generales de obligacionistas la presentación de la documentación pertinente que los identifique como obligacionistas. En el caso de personas que asistan en representación de terceros, deberá requerir en adición la presentación del documento debidamente notariado que los acredite como tal.
- Remitir a la Superintendencia de Valores el acta y nómina de presencia de la asamblea general de obligacionistas dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su celebración, debidamente firmadas por los asistentes, para conocimiento y verificación de que dichas decisiones se hayan adoptado conforme a los lineamientos establecidos por la normativa aplicable y para fines de su incorporación al Registro del Mercado de Valores y Productos.
- Remitir un informe respecto a las condiciones de la emisión y el cumplimiento de las obligaciones por parte del emisor conforme a lo dispuesto en el artículo 11 (*Informe a la Superintendencia*) de la Resolución R-CNV-2016-14-MV contentiva de la Norma que Establece Disposiciones sobre el Representante de la Masa en virtud de una Emisión de Oferta Pública de Valores.
- Suscribir en nombre de sus representados, cualquier contrato o acuerdo con el emisor o con terceros, que haya sido aprobado por asamblea general de obligacionistas y cuyo objeto se encuentre relacionado a la emisión.
- Realizar todos los actos de administración y conservación que sean necesarios para el ejercicio de los derechos y la defensa de los intereses comunes de los obligacionistas.



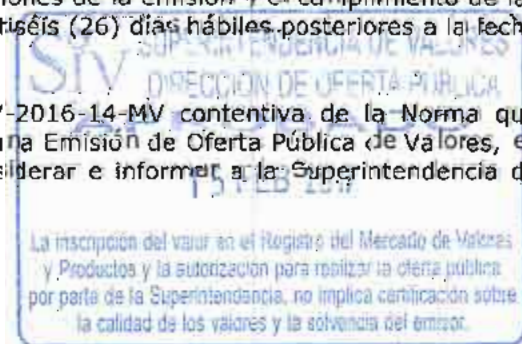


- Llevar a cabo los actos de disposición para los cuales lo faculte la asamblea general de obligacionistas, en los términos legalmente dispuestos.
- Representar a los obligacionistas en todo lo concerniente a su interés común o colectivo.
- Solicitar al emisor, dentro de la competencia de sus funciones como representante de la masa, los informes y las revisiones que considere necesarias de sus libros de contabilidad y demás documentos.
- Velar que los sorteos se celebren acorde a lo establecido en el contrato de emisión o en el prospecto de emisión, según corresponda, en caso que una emisión de oferta pública contemple redención anticipada a través de este mecanismo.
- Supervisar y vigilar que el pago de los rendimientos o intereses y del capital se realicen de acuerdo a lo establecido en la emisión y, en general, cautelar los derechos de los obligacionistas.
- Supervisar la ejecución del proceso de conversión de las obligaciones en acciones, de aplicar.
- Supervisar la ejecución del proceso de permuta de valores, de aplicar.
- Verificar que las garantías de la emisión hayan sido debidamente constituidas, comprobando la existencia, el valor de los bienes afectados y que las garantías se mantienen, en todo momento, conforme a las disposiciones establecidas en el contrato de emisión.
- Cuidar que los bienes dados en garantía se encuentren, de acuerdo a su naturaleza, debidamente asegurados a favor del representante de la masa, en representación de los obligacionistas.
- Verificar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones emanadas del presente prospecto de emisión, contrato del Programa de Emisiones y de las normas vigentes a cargo del emisor.
- Denunciar ante las autoridades competentes, tan pronto tengan conocimiento, las irregularidades que puedan comprometer la seguridad o los intereses comunes de los obligacionistas.
- Llevar el libro de actas de asamblea general de obligacionistas, de forma organizada y actualizada.
- Ejecutar las garantías de la emisión, en caso de un incumplimiento manifiesto, conforme a lo establecido en el contrato del programa de emisiones.
- Cancelar total o parcialmente las inscripciones de garantías de la emisión en razón de la extinción de las obligaciones de la forma acordada en los documentos de emisión o de conformidad con el acuerdo arribado por la asamblea de obligacionistas, sobre la totalidad de las obligaciones o de la entrega en sus manos de la totalidad del precio de los bienes a desgravar.
- Tener la potestad de asistir, con voz y sin voto, a las deliberaciones de la asamblea general ordinaria o extraordinaria de la sociedad emisora, informar a ésta de los acuerdos de la masa y requerir de la misma los informes que, a su juicio o al de la asamblea general de obligacionistas, interesen a éstos.
- Ejercer en nombre de la masa de obligacionistas las acciones que correspondan contra el emisor, contra los administradores o liquidadores y contra quienes hubieran garantizado la emisión.
- Ejercer en nombre de sus representados todas las acciones pertinentes ante cualquier instancia incluyendo las judiciales o administrativas, de conformidad con el ordenamiento dominicano, en protección de los intereses comunes de sus representados.
- Actuar en nombre de los obligacionistas en los procesos judiciales, según sea el caso, así como también en los que se adelante como consecuencia de la toma de posesión de los bienes y haberes o la intervención administrativa de que sea objeto el emisor. Para tal efecto, el representante de la masa de obligacionistas deberá hacerse parte en el respectivo proceso dentro del término legal, para lo cual, acompañará a su solicitud, como prueba del crédito, copia del contrato de emisión y una constancia del monto insoluto del empréstito y sus intereses a ser emitida por el depósito centralizado de valores correspondiente.
- Conocer y emitir su opinión sobre el acuerdo previo de plan a ser presentado por el deudor ante el Tribunal, en virtud de lo dispuesto en la Ley de Reestructuración y Liquidación de empresas y personas físicas comerciantes, No. 141-15.
- Asumir automáticamente la representación conjunta de los obligacionistas ante el proceso de reestructuración, en el porcentaje y votos que por el monto de sus acreencias registradas o reconocidas le corresponda, conforme a las reglas y límites establecidos en la Ley de Reestructuración y Liquidación de empresas y personas físicas comerciantes No. 141-15.
- Solicitar la información que considere necesaria respecto del emisor y de la emisión para verificar el cumplimiento de éste en relación con los valores emitidos.

Los demás deberes y funciones que se establezcan en el presente prospecto de emisión, contrato del Programa de Emisiones o las que le asignen la asamblea general de tenedores de valores u otras normativas aplicables.

El representante de la masa de obligacionistas, de conformidad con las disposiciones normativas vigentes, deberá remitir un informe a la Superintendencia de Valores respecto a las condiciones de la emisión y el cumplimiento de las obligaciones por parte del Emisor, de forma trimestral, dentro de los veintiséis (26) días hábiles posteriores a la fecha de cierre de cada trimestre.

De conformidad al numeral 1 del Artículo 11 de la Resolución R-CNV-2016-14-MV contentiva de la Norma que Establece Disposiciones sobre el Representante de la Masa en virtud de una Emisión de Oferta Pública de Valores, en dicho informe el representante de la masa de obligacionistas debe considerar e informar a la Superintendencia de Valores sobre los elementos siguientes:

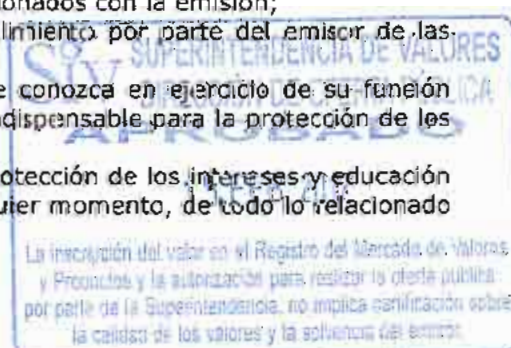




- La autenticidad de los valores en cuestión, sean físicos o estén representados por anotaciones en cuenta;
- Valor actualizado de las garantías prendarias o hipotecarias constituidas para la emisión y las medidas adoptadas por el representante para la comprobación;
- Reporte del nivel de cumplimiento del administrador extraordinario de la emisión;
- Reporte del nivel de cumplimiento del fiduciario del fideicomiso de garantía de la emisión;
- Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros sobre los bienes muebles e inmuebles dados en garantía y de las acciones llevadas a cabo por el representante de la masa en caso de hallazgos que atenten contra los derechos de los tenedores de valores;
- Cumplimiento del procedimiento de revisión de la tasa de interés, en caso de que se haya especificado en el prospecto de emisión y la consecuente modificación de la misma;
- Nivel de liquidez con que cuenta el emisor para fines de redención anticipada de los valores, en caso de haberse especificado en el prospecto de emisión;
- Uso de los fondos por parte del emisor, de conformidad con los objetivos económicos y financieros establecidos en el prospecto de emisión y las medidas adoptadas por el representante de la masa para la comprobación;
- La colocación y negociación de los valores de conformidad con las condiciones establecidas en el prospecto de emisión;
- Actualización de la calificación de riesgo de la emisión y del emisor, conforme a la periodicidad establecida a tales fines en el prospecto de emisión;
- Nivel de endeudamiento del emisor de conformidad a lo establecido en el prospecto de emisión;
- Cumplimiento del emisor en cuanto a la remisión periódica de sus estados financieros a la Superintendencia de Valores;
- Monto total de la emisión que ha sido colocado;
- Cumplimiento del procedimiento de redención anticipada por parte del emisor;
- Enajenación de las acciones del emisor y las posiciones dominantes dentro de la composición accionarial, que representen por lo menos el diez por ciento (10%) del total del patrimonio del emisor;
- Colocación o negociación de valores por parte del emisor en mercados internacionales; así como cualquier información relevante, como redención anticipada, amortización, acuerdos con los tenedores de los valores, entre otros.
- Procesos de reestructuración societaria del emisor, estableciendo los avances en virtud del acuerdo suscrito para esos fines;
- Cualquier actividad del emisor interna o externa que pudiera entorpecer el funcionamiento normal del mismo (laboral, administrativo, causas de fuerza mayor etc.);
- Cualquier documento de indole legal que impliquen procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administrativo incoados contra el emisor;
- Modificaciones al contrato de emisión;
- La adquisición y enajenación de activos por parte del emisor que representen el diez por ciento (10%) o más de su capital suscrito y pagado;
- Cambios en la estructura administrativa del emisor relativos a los principales ejecutivos y de las estructuras que se relacionen con la emisión;
- Cualquier otra obligación establecida en el prospecto de emisión, el contrato de emisión y las disposiciones normativas vigentes, asimismo cualquier elemento o suceso que conlleve implicaciones jurídicas, de reputación o económicas para el emisor.

**De conformidad con lo dispuesto en la Ley No.19-00 que Regula el Mercado de Valores en la República Dominicana, en el Reglamento para su Aplicación, Reglamento No. 664-12 y en el Prospecto de Emisión, el Representante de la Masa de Obligacionistas de los Bonos de Deuda Subordinada tienen a manera enunciativa y en modo alguno limitativa, las atribuciones y deberes siguientes:**

- Examinar los valores objeto del Programa de Emisiones, con el propósito de verificar su autenticidad;
- Ejercer las acciones que sean procedentes para la defensa, protección de los derechos y educación de los obligacionistas, especialmente aquellas que tengan por objeto obtener el pago por concepto de intereses o de capital;
- Verificar que el Emisor utilice los fondos provenientes de la emisión para los fines especificados en el Contrato de Programa de Emisiones y en el Prospecto de Emisión;
- Supervisar el cumplimiento por parte del Emisor de todas las obligaciones establecidas en el Contrato de Programa de Emisiones, Prospecto de Emisión, o en otros contratos relacionados con la emisión;
- Notificar a los obligacionistas y a la Superintendencia cualquier incumplimiento por parte del emisor de las obligaciones asumidas por él en ocasión de la emisión;
- Guardar reserva sobre toda la información de carácter confidencial que conozca en ejercicio de su función como representante de la masa de obligacionistas, en cuanto no fuere indispensable para la protección de los intereses de sus representados;
- Requerir al Emisor los informes que sean necesarios para la adecuada protección de los intereses y educación de sus representados, debiendo ser informado y documentado, en cualquier momento, de todo lo relacionado con los cambios societarios, actividades y operaciones del emisor;



- Cumplir con los demás deberes y atribuciones que le imponga el Código Civil, la Ley, el Reglamento de Aplicación de la Ley de Mercado de Valores, las normas que dicte la SIV, el Contrato de Programa de Emisiones, el Prospecto de Emisión, la Ley General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada No.479-08 de fecha 11 de diciembre de 2008, y sus modificaciones, y la Asamblea de Obligacionistas.

Con respecto al régimen para la celebración de la asamblea de obligacionistas, la Ley General de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, No. 479-08, establece lo siguiente:

De conformidad con el Artículo 340 de la Ley de Sociedades, la asamblea general de los obligacionistas de una misma masa podrá reunirse en cualquier momento.

Conforme al Artículo 341 de la Ley de Sociedades, la asamblea general de los obligacionistas podrá ser convocada por el consejo de administración de la sociedad deudora (el Emisor), por los representantes de la masa o por los liquidadores durante el período de la liquidación de la sociedad. Uno o varios obligacionistas que tengan por lo menos la décima parte (1/10) de los títulos de la masa, podrán dirigir a la sociedad deudora y al representante de la masa una solicitud para la convocatoria de la asamblea, por comunicación con acuse de recibo que indique el orden del día propuesto para ser sometido a la asamblea. Si la asamblea no fuese convocada en el plazo de dos (2) meses a partir de la solicitud de su convocatoria, los autores de esa solicitud podrán encargar a uno de ellos para solicitar al juez de los referimientos la designación de un mandatario que convoque la asamblea y fije el orden del día de la misma.

**El Artículo 342 de la Ley de Sociedades** establece que la convocatoria de la asamblea general de obligacionistas será hecha en las mismas condiciones que la asamblea de accionistas, salvo los plazos a ser observados. Además, el aviso de convocatoria contendrá las siguientes menciones especiales:

- La indicación de la emisión correspondiente a los obligacionistas de la masa cuya asamblea es convocada;
- El nombre y el domicilio de la persona que haya tomado la iniciativa de la convocatoria y la calidad en la cual actúa; y,
- En su caso, la fecha, número y tribunal de la decisión judicial que haya designado el mandatario encargado de convocar la asamblea.

**Según el Artículo 343 de la Ley de Sociedades**, el aviso de convocatoria será insertado en más de un periódico de circulación nacional para las ofertas públicas, sin embargo para el de las ofertas privadas se hará mediante comunicación escrita con acuse de recibo. El plazo entre la fecha de la convocatoria y la de la asamblea deberá ser de quince (15) días por lo menos en la primera convocatoria y de seis (6) días en la convocatoria siguiente. En caso de convocatoria por decisión judicial, el juez podrá fijar un plazo diferente. Cuando una asamblea no pueda deliberar regularmente, por falta de quórum requerido, la segunda asamblea será convocada en la forma arriba prevista haciendo mención de la fecha de la primera.

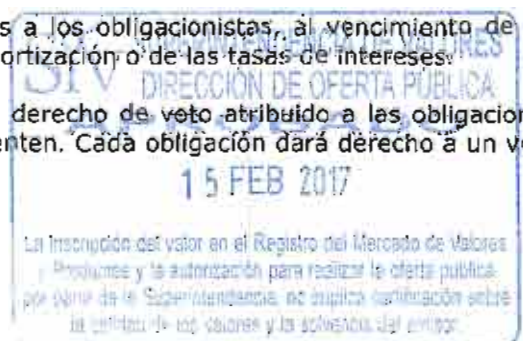
**En virtud de lo establecido en el Artículo 347 de la Ley de Sociedades**, todo obligacionista tendrá el derecho de participar en la asamblea o hacerse representar por un mandatario de su elección.

**De conformidad con el Artículo 350 de la Ley de Sociedades**, la asamblea será presidida por un representante de la masa. En ausencia de los representantes o en caso de desacuerdo entre ellos, la asamblea designará una persona para ejercer las funciones de presidente. Cuando se trate de convocatoria por un mandatario judicial, la asamblea será presidida por este último. Asimismo, la asamblea designará su secretario.

**Conforme al Artículo 351 de la Ley de Sociedades**, la asamblea general deliberará en las condiciones de quórum y de mayoría previstas en los Artículos 190 y 191, sobre todas las medidas que tengan por objeto asegurar la defensa de los obligacionistas y la ejecución del contrato de empréstito, así como sobre toda proposición para la modificación de dicho contrato y especialmente sobre toda proposición:

- Relativa a la modificación del objeto o la forma de la sociedad;
- Concerniente a un compromiso o una transacción sobre derechos litigiosos o que hubieran sido objeto de decisiones judiciales;
- Para la fusión o la escisión de la sociedad;
- Respecto a la emisión de obligaciones con un derecho de preferencia en cuanto a los créditos de los obligacionistas que forman la masa; y,
- Atinente al abandono total o parcial de las garantías conferidas a los obligacionistas, al vencimiento de los pagos de intereses y a la modificación de las modalidades de amortización o de las tasas de intereses.

**De conformidad con el Artículo 353 de la Ley de Sociedades** el derecho de voto atribuido a las obligaciones deberá ser proporcional a la parte del monto del empréstito que representen. Cada obligación dará derecho a un voto por lo menos.





Conforme se establece en el Artículo 351 de la Ley de Sociedades, la asamblea general de obligacionistas deliberará en las condiciones de quórum y mayoría aplicables a las asambleas generales de accionistas de las sociedades anónimas, previstas en los artículos 190 y 191 de la indicada Ley.

De ahí que la asamblea general ordinaria deliberará válidamente en la primera convocatoria con obligacionistas presentes o representados que sean titulares por lo menos de la mitad (1/2) de los Bonos de Deuda Subordinada colocados y en circulación; y en la segunda se reduce a una cuarta (1/4) parte de los Bonos de Deuda Subordinada colocados y en circulación. En esta asamblea las decisiones se adoptan por mayoría de los votos de los obligacionistas presentes o representados.

Por su parte, la asamblea general extraordinaria de obligacionistas de Bonos de Deuda Subordinada deliberará válidamente, en la primera convocatoria, con obligacionistas de Bonos de Deuda Subordinada presentes o representados que sean titulares por lo menos de las dos terceras partes (2/3) de los Bonos de Deuda Subordinada colocados y en circulación; y en la segunda convocatoria, con obligacionistas de los Bonos de Deuda Subordinada presentes o representados que sean titulares de la mitad (1/2) de los Bonos de Deuda Subordinada colocados y en circulación. La asamblea general extraordinaria adoptará sus decisiones por la mayoría de las dos terceras (2/3) partes de los votos de los obligacionistas presentes o representados.

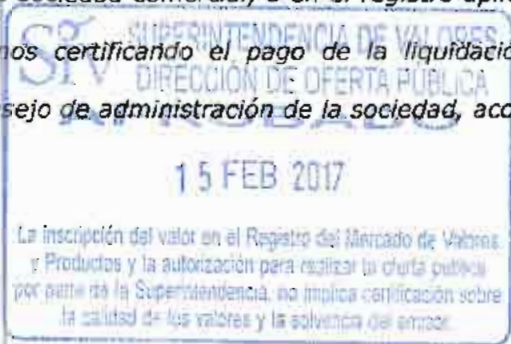
Conforme al Artículo 71 del Reglamento de Aplicación de la Ley de Mercado de Valores, Reglamento 664-12, en relación con las funciones del Representante de la Masa de Obligacionistas, el Emisor está sujeto en adición a lo establecido en la Ley de Sociedades a los deberes y obligaciones siguientes:

- Suministrarle la información financiera, técnica, contable, o de cualquier naturaleza que fuere necesaria para el cabal cumplimiento de sus funciones;
- Notificarle, con suficiente anterioridad, la redención anticipada de las obligaciones y suministrarle una exposición razonada de dicha decisión y del procedimiento para el rescate, de conformidad a lo establecido en el contrato de programa de emisiones;
- Informarle todo hecho o circunstancia que implique el incumplimiento de las condiciones del contrato de programa de emisiones; y
- Pagarle sus honorarios en ocasión de sus funciones de conformidad a lo establecido en el contrato de programa de emisiones.

Además, el Emisor deberá cumplir con la Norma que Establece Disposiciones Generales sobre la Información que deben Remitir Periódicamente los Emisores y Participantes del Mercado de Valores, Resolución, R-CNV-2016-15-MV. A continuación los artículos que citan los deberes de los Emisores de Oferta Pública con Valores en Circulación:

**Artículo 9º.- (Remisión anual).** Los emisores de valores inscritos en el Registro deberán remitir anualmente las siguientes informaciones, dentro de los noventa (90) días hábiles posteriores al cierre del ejercicio social, de conformidad con lo establecido en el artículo 211 (ejercicio social) del Reglamento:

- 1) Estados financieros auditados individuales;
- 2) Estados financieros auditados consolidados, en caso que el emisor presente subsidiarias en su estructura societaria;
- 3) Carta de gerencia, para fines exclusivos de supervisión;
- 4) Declaración jurada del presidente o ejecutivo principal y del ejecutivo principal de finanzas, estableciendo que la persona se compromete con la veracidad, exactitud y razonabilidad de las informaciones remitidas;
- 5) Copia de la lista de accionistas, actualizada con sus respectivas participaciones, certificada, sellada y registrada en el Registro Mercantil a cargo de la Cámara de Comercio y Producción correspondiente, en caso de estar constituido como sociedad comercial, o en el registro aplicable, en caso de que su estructura se rija por normativas especiales. Dicha lista debe cumplir con las siguientes especificaciones:
  - a) En caso de personas físicas, incluir: nombre, nacionalidad, profesión, domicilio, y número de cédula de identidad y electoral o pasaporte si es extranjero de los accionistas presentes o representados; y
  - b) En caso de que los accionistas sean personas jurídicas incluir: razón social, domicilio, número de Registro Nacional de Contribuyentes (RNC), número de Registro Mercantil y los datos de la persona física que lo representa requeridos en literal a) del presente numeral.
- 6) Copia del Acta de Asamblea de Accionistas u órgano equivalente en la cual se contemple la aprobación de los estados financieros auditados, certificada por el Registro Mercantil a cargo de la Cámara de Comercio y Producción correspondiente, en caso de estar constituido como sociedad comercial, o en el registro aplicable, en caso de que su estructura se rija por normativas especiales;
- 7) Constancia de la Dirección General de Impuestos Internos certificando el pago de la liquidación de impuestos sobre la renta del último período fiscal;
- 8) Informe Anual de Gobierno Corporativo aprobado por el consejo de administración de la sociedad, acorde a la normativa vigente aplicable.



**Artículo 11°.- (Remisión trimestral).** Los emisores de valores inscritos en el Registro deberán remitir sus estados financieros trimestrales, dentro de los quince (15) días hábiles posteriores a la fecha de cierre de cada trimestre. Estos estados financieros deben contener, al menos:

- 1) Estado de Situación Financiera;
- 2) Estado de Resultados;
- 3) Estado de Flujo de Efectivo; y
- 4) Estado de cambios en el patrimonio neto.

**Párrafo I.** Los estados listados en los numerales 1), 2) y 3) del presente artículo, deberán ser presentados de forma comparativa con el mismo trimestre del año anterior. Cuando los estados financieros del trimestre anterior presenten variación mayor o igual al cinco por ciento (5%), respecto a la información reportada inicialmente, el emisor de valores deberá revelarlo a través de una nota aclaratoria. Para el Estado de Resultado y el Estado de Flujo de Efectivo, en adición a la presentación comparativa, dichos estados deberán incluir una columna con la información acumulada durante el período que abarca desde la fecha de inicio del ejercicio social hasta el final del trimestre reportado.

**Párrafo II.** En caso que el emisor de valores tenga subsidiarias en su estructura societaria, los estados financieros trimestrales a remitirse a esta Superintendencia deberán ser los consolidados.

**Artículo 12°.- (Sobre la calificación de riesgos).** Los emisores de valores representativos de deuda deberán remitir trimestralmente a la Superintendencia el informe de calificación de riesgo del emisor y sus valores, emitido por una calificadora de riesgos inscrita en el Registro, dentro de los quince (15) días hábiles posteriores a la fecha de cierre de cada trimestre.

**Párrafo I.** Las calificadoras de riesgos deberán elaborar y remitir anualmente un informe completo de la calificación de riesgo, el cual deberá contemplar los estados financieros auditados del último período fiscal, los fundamentos en que se basa dicha calificación, así como cualquier otra información de interés que considere dicha calificadora de riesgo.

**Párrafo II.** Las emisiones que sean aprobadas dentro de los dos (2) primeros meses de un trimestre deberán remitir el informe de calificación actualizado dentro del plazo establecido para el cierre de dicho trimestre.

Para cualquier información adicional sobre las relaciones entre el Emisor y el Representante de la Masa de Obligacionistas, el inversionista puede consultar el siguiente marco regulatorio:

- La Ley General de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada No. 479-08 y sus modificaciones,
- El Reglamento de Aplicación de la Ley de Mercado de Valores, Reglamento 664-12,
- La Norma que establece disposiciones sobre el Representante de la Masa en Virtud de una Emisión de Oferta Pública de Valores, Resolución R-CNV-2016-14-MV,
- El Contrato de Programa de Emisiones; y
- La Declaración Jurada del Representante de la Masa de Obligacionistas

## 2.7 Administrador extraordinario

El presente Programa de Emisiones no requiere de un administrador extraordinario.

## 2.8 Agente de Custodia y Administración

El presente Programa de Emisiones de Bonos de Deuda Subordinada es desmaterializado, por lo que los valores que componen la misma estarán representados por anotaciones en cuenta.

CEVALDOM Depósito Centralizado de Valores, S. A. actuará como depósito centralizado de valores, encargado de la custodia del Macrotítulo que representa las emisiones que componen el Programa de Emisiones y de mantener el registro de todos y cada uno de los Bonos de Deuda Subordinada emitidos a favor de los obligacionistas mediante anotaciones en cuenta.

Por lo tanto, el Programa de Emisiones está sujeto al reglamento interno de CEVALDOM en lo relativo a la custodia de valores, registro de anotaciones en cuenta y demás funciones de dicha entidad como Encargado de Custodia.

Los obligacionistas de Bonos de Deuda Subordinada que figuren en los registros de CEVALDOM podrán obtener una certificación de CEVALDOM sobre los valores anotados en cuenta que poseen, a través del intermediario de valores correspondiente. Además, CEVALDOM ofrece a través su página web el estado de cuenta con las Inversiones que posee cada inversionista.





Las transferencias de titularidad de los valores deberán ajustarse a las disposiciones legales y al reglamento interno de CEVALDOM y a los términos de este Prospecto.

El domicilio e información de cómo contactar a CEVALDOM Depósito Centralizado de Valores, S. A. aparece a continuación:



**CEVALDOM Depósito Centralizado de Valores, S. A.**

Calle Gustavo Mejía Ricart No. 54.

Edificio Solazar Business Center, piso 18, Ensanche Naco

Distrito Nacional, Santo Domingo de Guzmán, República Dominicana

Tel.: (809) 227-0100;

Fax: (809) 562-2479;

www.cevaldom.com

Registro Nacional del Contribuyente No. 1-30-03478-8

Registrado ante la SIV bajo el No. SVDCV-1

**2.8.1 Relaciones con el Agente Encargado de la Custodia**

Al 31 de diciembre de 2016, el Banco Popular Dominicano es propietario de 25,436 acciones con cargo al capital de CEVALDOM, lo cual equivale a DOP 25,436,000.00. Esto representa una participación de un 5.10%.

**2.9 Tasador Autorizado**

Los Bonos de Deuda Subordinada representan una deuda subordinada por lo que no cuentan con garantía colateral alguna. En consecuencia, no se requiere una tasación de garantías por parte de un tasador autorizado.



### 3. INFORMACIONES SOBRE EL EMISOR

#### 3.1 Identificación del Emisor



**BANCO POPULAR DOMINICANO, S. A. – BANCO MÚLTIPLE**

RNC No. 1-01-01063-2

No. Registro Mercantil 1085SD

No. de Registro en el Mercado de Valores y Productos SIVEV-017

Avenida John F. Kennedy No. 20

Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana

Contacto: Sra. Lissette De Jesús

Vicepresidente Área de Finanzas

Tels.: (809) 544-5000 ; Fax: (809) 544-6699

Correo Electrónico: [imdjesus@bpd.com.do](mailto:imdjesus@bpd.com.do); **Página Web del Emisor:** [www.popularenlinea.com.do](http://www.popularenlinea.com.do)

El Banco Popular Dominicano, S. A. - Banco Múltiple, es una entidad de intermediación financiera constituida el 23 de agosto de 1963 bajo las leyes de la República Dominicana. Inició sus operaciones de banca comercial el 2 de enero de 1964 y hoy en día provee una amplia gama de servicios bancarios a clientes personales y corporativos a través de su red de oficinas y sucursales en todo el territorio dominicano. Sus operaciones son supervisadas y reguladas por la Autoridad Monetaria y Financiera, comprendida por la Junta Monetaria, Banco Central de la República Dominicana (BCRD) y la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana (SIB).

El Banco mantiene una posición competitiva de liderazgo debido a su amplia red de distribución, una gama de productos y servicios personalizados a sus clientes, sus capacidades de manejo de riesgo, su historial de anticipar y reaccionar oportunamente ante cambios en el mercado, su estabilidad operacional, y a su vasta experiencia y la profesionalidad de su equipo gerencial.

A la fecha de elaboración del presente Prospecto, los clientes activos del Banco totalizaron 1.8 millones de personas y 35,402 empresas y corporaciones. Al 31 de diciembre de 2016, la cartera neta de préstamos presentó un balance de RD\$215,043 millones y los depósitos (incluyendo valores en circulación) totalizaron RD\$259,369 millones, destacándose como el principal banco dominicano en los siguientes renglones:

Volumen de préstamos de consumo, RD\$47,930.6 millones (aproximadamente 22.3% del sistema financiero total y 28.0% del total bancos múltiples de acuerdo a cifras publicadas por la Superintendencia de Bancos);

Volumen de depósitos, RD\$268,215.7 millones (aproximadamente 23.79% del sistema financiero total y 27.17% del total bancos múltiples de acuerdo a cifras publicadas por la Superintendencia de Bancos).

Además, al 31 de diciembre de 2016, el Emisor cuenta con una de las redes de distribución más amplias en el sistema financiero dominicano con 191 sucursales (aproximadamente 20.82% del mercado) y 912 cajeros automáticos (aproximadamente 36.74% del mercado). De acuerdo a cifras publicadas por la Superintendencia de Bancos (en lo adelante "SIB") al 31 de diciembre de 2016, el Banco ocupaba el segundo lugar en total de activos con RD\$324,290 millones, superado por el Banco de Reservas (entidad bancaria de capital estatal y principal proveedora de servicios financieros a empresas gubernamentales) con RD\$407,832 millones. A esa fecha, el Banco era el segundo banco (luego del Banco de Reservas) en términos de:

- Total de activos (con aproximadamente un 25.39% de participación de mercado, comparado con 34.25% del Banco de Reservas);
- Total de cartera de créditos neta (con aproximadamente 27.38% de participación de mercado, comparado con 36.35% del Banco de Reservas);

Asimismo, ocupaba el primer lugar en el siguiente renglón:

Total de patrimonio neto (con aproximadamente 26.1% de participación de mercado, comparado con 22.5% del Banco de Reservas).



### 3.2 Informaciones contables individuales

#### 3.2.1 Balance General

Anuales Auditados (RD\$ millones)	Al 31 de diciembre		
	2013	2014	2015
<b>Balance General</b>			
<b>Activos</b>			
Fondos disponibles	46,049.1	53,724.9	63,524.0
Inversiones negociables y a vencimiento	31,848.9	34,302.6	28,147.6
Cartera de créditos, neta	156,373.2	170,341.6	193,126.6
Deudores por aceptaciones	55.2	60.5	58.8
Cuentas por cobrar	729.2	1,314.2	1,142.4
Bienes recibidos en recuperación de créditos	1,383.9	1,099.9	1,175.9
Inversiones en acciones	448.3	6.9	7.1
Propiedad, muebles y equipos	10,813.9	11,782.9	12,491.6
Otros activos	4,082.1	3,972.5	3,969.5
<b>Total activos</b>	<b>251,783.8</b>	<b>276,606.2</b>	<b>303,643.6</b>
<b>Pasivos y patrimonio</b>			
Obligaciones con el público	171,812.2	183,032.8	201,073.2
Depósitos de instituciones financieras del país y del exterior	5,231.3	7,378.5	6,782.6
Fondos tomados a préstamo	3,858.4	5,118.5	6,841.1
Aceptaciones en circulación	55.2	60.5	58.8
Valores en circulación	34,844.1	42,364.8	44,182.6
Otros pasivos	4,588.9	5,933.4	6,885.1
Obligaciones subordinadas	9,028.6	9,038.8	9,049.2
	<b>229,418.7</b>		
<b>Total pasivos</b>		<b>252,927.2</b>	<b>274,872.6</b>
<b>Patrimonio neto</b>	22,365.0	23,679.0	28,771.0
<b>Total pasivos y patrimonio</b>	<b>251,783.7</b>	<b>276,606.2</b>	<b>303,643.6</b>

Interinos Trimestrales RD\$ Millones	Al 31 de diciembre de,	
	2015	2016
<b>Balance General</b>		
<b>Activos</b>		
Fondos disponibles	63,524.0	63,742.5
Inversiones negociables y a vencimiento	28,147.6	39,373.4
Cartera de créditos, neta	193,126.6	212,123.1
Deudores por aceptaciones	58.8	180.2
Cuentas por cobrar	1,142.4	1,288.5
Bienes recibidos en recuperación de créditos	1,175.9	895.5
Inversiones en acciones	7.1	7.2
Propiedad, muebles y equipos	12,491.6	11,897.4
Otros activos	3,969.5	5,008.3
<b>Total activos</b>	<b>303,643.6</b>	<b>334,516.0</b>
<b>Pasivos y patrimonio</b>		
Obligaciones con el público	201,073.2	222,057.3
Depósitos de instituciones financieras del país y del exterior	6,782.6	9,057.3
Fondos tomados a préstamo	6,841.1	7,204.0
Aceptaciones en circulación	58.8	180.2
Valores en circulación	44,182.6	37,312.4
Otros pasivos	6,885.1	7,214.2
Obligaciones subordinadas	9,049.2	17,051.1
<b>Total pasivos</b>	<b>274,872.6</b>	<b>300,076.4</b>
<b>Patrimonio neto</b>	28,771.0	34,439.7
<b>Total pasivos y patrimonio</b>	<b>303,643.6</b>	<b>334,516.1</b>



### 3.2.2 Estado de Resultado

<i>(RD\$ millones)</i>	Años terminados el 31 de Diciembre			
	Auditado 2013	Auditado 2014	Auditado 2015	Interino 2016
<b>Estado de Resultados</b>				
Ingresos financieros	26,632.0	26,683.0	27,928.7	30,262.6
Gastos financieros	(5,494.0)	(6,382.2)	(6,786.0)	(7,595.3)
<b>Margen financiero bruto</b>	<b>21,138.0</b>	<b>20,300.8</b>	<b>21,142.7</b>	<b>22,667.3</b>
Provisiones para cartera de créditos	(3,445.6)	(2,531.1)	(2,371.8)	(3,254.9)
Provisión para inversiones negociables y a vencimiento	(0)	(0)	(0)	(0)
<b>Margen financiero neto</b>	<b>17,692.5</b>	<b>17,769.7</b>	<b>18,770.9</b>	<b>19,412.4</b>
Ingresos (Gastos) por diferencias de cambio	(157.8)	(147.4)	(101.5)	(92.3)
Otros ingresos operacionales	6,984.8	8,171.2	9,234.4	10,171.9
Otros gastos operacionales	(939.3)	(1,053.5)	(1,251.7)	(1,316.2)
Gastos operativos	(18,819.7)	(19,838.4)	(20,989.8)	(21,984.1)
<b>Resultado operacional</b>	<b>4,760.6</b>	<b>4,901.6</b>	<b>5,662.3</b>	<b>6,197.6</b>
Otros ingresos (gastos)	1,299.7	1,748.0	1,264.8	1,498.5
<b>Resultado antes de impuesto sobre la renta</b>	<b>6,060.3</b>	<b>6,649.6</b>	<b>6,927.1</b>	<b>7,696.2</b>
Impuesto sobre la renta	(1,713.6)	(1,737.9)	(1,831.5)	(2,019.9)
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>4,346.7</b>	<b>4,911.7</b>	<b>5,095.7</b>	<b>5,676.3</b>

### 3.2.3 Estado Flujo de Efectivo

Flujo de Efectivo - Anuales Auditados	Años terminados el 31 de Diciembre de		
	2013	2014	2015
<b>EFFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	22,030.5	21,725.8	23,048.0
Intereses y comisiones cobradas por créditos	4,007.8	4,621.5	4,059.0
Otros ingresos operacionales cobrados	6,902.3	8,167.9	9,190.0
Intereses pagados por captaciones	(5,213.5)	(5,982.9)	(6,438.1)
Intereses y comisiones pagados por financiamientos	(94.4)	(96.0)	(85.6)
Gastos generales y administrativos pagados	(17,171.1)	(17,965.1)	(18,883.6)
Otros gastos operacionales pagados	(939.3)	(1,064.7)	(1,250.6)
Impuesto sobre la renta pagado	(2,448.2)	(2,039.4)	(1,725.5)
Cobros diversos por actividades de operación	1,042.7	1,782.5	1,420.3
	-	-	-
<b>Efectivo neto provisto por las actividades de operación</b>	<b>8,116.9</b>	<b>9,149.5</b>	<b>9,333.8</b>
<b>EFFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>			
Disminución (aumento) neto en inversiones	(15,668.8)	(2,063.4)	6,325.5
Interbancarios otorgados	(1,460.0)	(2,865.0)	(160.0)
Interbancarios cobrados	1,460.0	2,865.0	160.0
			(224,189.1)
Créditos otorgados	(170,386.3)	(192,449.9)	)
Créditos cobrados	154,142.6	175,693.2	198,562.0
Adquisición de propiedades, muebles y equipo	(2,666.4)	(2,529.8)	(1,871.1)
Producto de la venta de propiedades, muebles y equipo	28.7	686.1	22.2
Producto de la venta de bienes recibidos en recuperación de créditos	494.6	690.1	646.3
	-	-	-
	<b>(34,055.5)</b>	<b>(19,973.6)</b>	<b>)</b>
<b>EFFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>			
Captaciones recibidas	3,384,850.2	3,636,657.4	3,918,948.5
Devolución de captaciones	(3,361,384.4)	6)	(3,899,694.4)



Operaciones de fondos tomados a préstamo	9,574.2	7,602.2	6,241.6
Operaciones de fondos pagados	(7,514.4)	(6,349.2)	(4,522.7)
Obligaciones Subordinadas	1,090.0	-	-
Aportes de capital	1,000.0	0.0	0.0
Dividendos pagados y otros pagos a los accionistas	(3,670.1)	(3,597.9)	(3.6)
<b>Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento</b>	<b>23,945.4</b>	<b>18,499.9</b>	<b>20,969.5</b>
<b>AUMENTO NETO EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO</b>	<b>(1,993.1)</b>	<b>7,675.8</b>	<b>9,799.1</b>
<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL INICIO DEL AÑO</b>	<b>48,042.3</b>	<b>46,049.1</b>	<b>53,724.9</b>
<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO</b>	<b>46,049.1</b>	<b>53,724.9</b>	<b>63,524.0</b>

<b>Flujo de Efectivo - Interino Trimestrales</b> <i>RD\$ Millones</i>	<b>31 de diciembre</b> <b>2015</b>	<b>31 de diciembre</b> <b>2016</b>
<b>EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACION</b>		
Intereses y comisiones cobradas por créditos	23,048.0	25,424.3
Otros ingresos financieros cobrados	4,095.4	4,087.0
Otros ingresos operacionales cobrados	9,280.7	10,171.4
Intereses pagados por captaciones	(6,438.1)	(7,148.6)
Intereses y comisiones pagados por financiamientos	(85.6)	(158.7)
Gastos generales y administrativos pagados	(18,881.8)	(20,105.7)
Otros gastos operacionales pagados	(1,250.6)	(1,315.6)
Impuesto sobre la renta pagado	(1,725.5)	(2,039.7)
Cobros diversos por actividades de operación	1,327.9	1,085.8
<b>Efectivo neto provisto por las actividades de operación</b>	<b>9,370.2</b>	<b>10,000.3</b>
<b>EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSION</b>		
(Aumento) Disminución en inversiones	6,289.1	(11,093.0)
Interbancarios otorgados	(160.0)	(2,340.0)
Interbancarios cobrados	160.0	2,340.0
Créditos otorgados	(224,189.1)	(226,602.5)
Créditos cobrados	198,562.0	204,395.7
Adquisición de propiedad, muebles y equipos	(1,871.1)	(1,864.0)
Producto de la venta de propiedad, muebles y equipos	22.2	206.3
Producto de la venta de bienes recibidos en recuperación de créditos	646.3	424.1
<b>Efectivo neto usado en las actividades de inversión</b>	<b>(20,540.6)</b>	<b>(34,533.4)</b>
<b>EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>		
Captaciones recibidas	3,918,948.5	4,237,279.1
Devolución de captaciones	(3,899,694.4)	(4,220,870.4)
Operaciones de fondos tomados a préstamo	6,241.6	7,070.9
Operaciones de fondos pagados	(4,522.7)	(6,720.4)
Aportes de capital	0.0	8,000.0
Dividendos pagados y otros pagos a los accionistas	0.0	0.0
	(3.6)	(7.7)
<b>Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento</b>	<b>20,969.5</b>	<b>24,751.5</b>

La inscripción del valor en el Registro del Mercado de Valores y Prudenciales y la autorización para realizar la oferta pública por parte de la Superintendencia, no implica certificación sobre la calidad de los valores y la solvencia del emisor.

<b>AUMENTO NETO EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO</b>	-	-
	9,799.1	218.4
<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL INICIO DEL AÑO</b>	53,724.9	63,524.0
<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO</b>		
<b>Conciliación entre el resultado del período y el efectivo neto provisto por las actividades de operación:</b>		

Las informaciones financieras anteriores son correspondientes a los cierres de los años 2013, 2014, 2015 y estados interinos al 31 de diciembre 2016. Las informaciones para los años 2013, 2014 y 2015 se han extraído de los Estados Financieros Auditados, y deben leerse en conjunto con esos estados los cuales se encuentran incluidos como anexo al presente Prospecto.

Las siguientes informaciones representan tres meses terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2016, se han extraído de los Estados Financieros Interinos y se deben considerar conjuntamente con las informaciones que aparecen en los mismos.

	<b>Al 31 de diciembre de,</b>	
	<b>2015</b>	<b>2016</b>
	<i>(RD\$ millones)</i>	
<b>Estado de Resultados</b>		
Ingresos financieros	27,928.7	30,262.6
Gastos financieros	(6,786.0)	(7,595.3)
<b>Margen financiero bruto</b>	<b>21,142.7</b>	<b>22,667.3</b>
Provisiones para cartera de créditos	(2,371.8)	(3,254.9)
Provisión para inversiones negociables y a vencimiento	-	-
<b>Margen financiero neto</b>	<b>18,770.9</b>	<b>19,412.4</b>
Ingresos (Gastos) por diferencias de cambio	(101.5)	(92.3)
Otros ingresos operacionales	9,234.4	10,171.9
Otros gastos operacionales	(1,251.7)	(1,316.2)
Gastos operativos	(20,989.8)	(21,984.5)
<b>Resultado operacional</b>	<b>2,982.2</b>	<b>6,197.6</b>
Otros ingresos (gastos)	1,264.8	1,498.5
<b>Resultado antes de impuesto sobre la renta</b>	<b>6,927.1</b>	<b>7,696.2</b>
Impuesto sobre la renta	(1,831.5)	(2,019.9)
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>5,095.7</b>	<b>5,676.3</b>

### 3.3 INDICADORES FINANCIEROS

	<b>Al 31 de diciembre de,</b>			<b>Al 31 de diciembre de,</b>	
	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>
<b>RENTABILIDAD</b>					
ROA (Rentabilidad de los Activos)	2.52%	2.56%	2.40%	2.40%	2.42%
ROE (Rentabilidad del Patrimonio)	29.86%	29.94%	26.15%	26.15%	24.15%
Ingresos Financieros / Activos Productivos	13.96%	12.90%	12.50%	12.50%	11.90%
Margen Financiero Bruto / Margen Operacional Bruto	77.76%	74.04%	72.59%	72.37%	71.91%
Activos Productivos / Activos Totales Brutos	73.36%	72.62%	71.50%	71.50%	73.77%
Margen Financiero Bruto (MIN) / Activos Productivos	11.08%	9.81%	9.46%	9.46%	8.92%
<b>LIQUIDEZ</b>					
Disponibilidades/Total Captaciones + Oblig. Con Costo	20.48%	21.75%	23.71%	23.71%	21.77%

Disponibilidades/Total de Captaciones	21.73%	23.08%	25.20%	25.20%	23.75%
Disponibilidades / Total de Depósitos	26.01%	28.22%	30.56%	30.56%	27.58%
Disponib.+ Inversiones en Depósitos y Valores/Total Activos	30.94%	31.82%	30.19%	30.19%	30.83%
Activos Productivos/Total Captaciones + Oblig. Con Costo	84.86%	83.78%	83.38%	83.38%	86.81%
<b>ESTRUCTURA DE LA CARTERA DE CRÉDITOS</b>					
Cartera de Créditos Vencida (Capital)/ Total de Cartera de Crédito Bruta	1.40%	1.03%	0.96%	0.96%	0.75%
Cartera de Créditos Vencida (Capital y Rendimientos) / Total de Cartera de Crédito Bruta	1.55%	1.13%	1.08%	1.08%	0.84%
Cartera de Crédito Vigente (Capital) / Total Cartera de Crédito Bruta	97.75%	98.23%	98.29%	98.29%	98.53%
Cartera de Crédito Vigente (Capital y Rendimientos) / Total Cartera de Crédito Bruta	98.45%	98.87%	98.92%	98.92%	99.16%
Cartera de Crédito Vigente M/N (Capital y Rendimientos) / Total Cartera de Crédito Bruta	73.34%	74.06%	71.96%	71.96%	71.16%
Cartera de Crédito Vigente M/E (Capital y Rendimientos) / Total Cartera de Crédito Bruta	25.10%	24.80%	26.96%	26.96%	27.99%
Provisión para Cartera / Total de Cartera Vencida (Capital y Rendimientos)	177.71%	206.51%	193.49%	192.24%	239.72%
Provisión para Cartera / Total de Cartera de Crédito Bruta	2.76%	2.34%	2.08%	2.07%	2.02%
<b>ESTRUCTURA DE ACTIVOS</b>					
Disponibilidades netas / Activos Netos	18.29%	19.42%	20.92%	20.92%	19.06%
Disponibilidades en el Exterior / Disponibilidades	13.79%	15.43%	13.60%	13.60%	10.41%
Total Cartera de Créditos neta / Activos Netos	62.11%	61.58%	63.60%	63.61%	63.41%
Total Inversiones netas / Total Activos Netos	12.83%	12.40%	9.27%	9.27%	11.77%
Activos Fijos netos / Patrimonio Técnico	43.07%	46.59%	42.41%	42.41%	ND
Activos Fijos netos / Activos Netos	4.29%	4.26%	4.11%	4.11%	3.56%
Activos Fijos Bruto/ Activos Brutos	5.17%	5.16%	5.05%	5.05%	4.55%
Bienes Recibidos en Recuperación de Créditos netos/Activos Netos	0.55%	0.40%	0.39%	0.39%	0.27%
Otros Activos netos / Activos Netos	1.62%	1.44%	1.31%	1.31%	1.50%
<b>ESTRUCTURA DE PASIVOS</b>					
Total Pasivos / Total Activos Netos	91.12%	91.44%	90.52%	90.53%	89.70%
Cartera de Créditos Bruta / Total Captaciones	75.89%	74.93%	78.26%	78.26%	80.66%
Activos Productivos/Total Pasivos	83.16%	81.81%	81.29%	81.28%	84.72%
Inversiones Banco Central / Total Captaciones	0.31%	0.27%	0.32%	0.32%	0.42%
Total Captaciones / Total Pasivos	92.36%	92.03%	91.69%	91.68%	89.45%
Valores en Circulación del Público / Total Captaciones	16.44%	18.20%	17.53%	17.53%	13.90%
Total Depósitos / Total Captaciones	83.56%	81.80%	82.47%	82.47%	86.10%
Depósitos a la Vista / Total Depósitos	27.84%	26.98%	27.30%	27.30%	28.63%
Depósitos de Ahorro / Total Depósitos	49.70%	51.75%	53.14%	53.14%	53.04%
Depósitos a Plazo / Total Depósitos	22.46%	21.26%	19.56%	19.56%	18.33%
<b>CAPITAL</b>					
Índice de Solvencia	13.42%	12.79%	12.65%	12.65%	16.94%
Endeudamiento (Pasivos/Patrimonio Neto) Veces	10.26%	10.68%	9.55%	9.55%	8.71%
Activos netos/Patrimonio Neto (Veces)	11.26%	11.68%	10.55%	10.55%	9.71%
Cartera de Crédito Vencida (Capital)/ Patrimonio Neto	10.06%	7.60%	6.61%	6.61%	4.73%
Total Cartera de Crédito Bruta / Patrimonio Neto (Veces)	7.19%	7.37%	6.86%	6.86%	6.29%



Activos Improductivos / Patrimonio Neto (Veces)	3.10%	3.30%	3.10%	3.10%	2.59%
Otros Activos / Patrimonio Neto (Veces)	0.18%	0.17%	0.14%	0.14%	0.15%
Patrimonio Neto / Activos Netos	8.88%	8.56%	9.48%	9.47%	10.30%
Patrimonio Neto / Total Pasivos	9.75%	9.36%	10.47%	10.47%	11.48%
Patrimonio Neto / Total Captaciones	10.56%	10.17%	11.42%	11.42%	12.83%
Patrimonio Neto/ Activos Netos (Excluyendo Disponibilidades)	10.87%	10.62%	11.98%	11.98%	12.72%
<b>GESTION</b>					
Total Gastos Generales y Administrativos/Total Captaciones	8.60%	8.35%	8.19%	8.17%	8.03%
Gastos de Explotación / Margen Operacional Bruto (Cost / Income)	67.39%	71.28%	71.08%	70.96%	68.59%
Gastos Financieros de Captaciones / Captaciones con Costo	3.19%	3.29%	3.28%	3.28%	3.51%
Gastos Financieros/Total Captaciones + Oblig. Con Costo	2.44%	2.58%	2.53%	2.53%	2.59%
Gastos Financieros / Captaciones con Costos + Obligaciones con Costo	2.00%	2.14%	2.09%	2.09%	2.12%
Total Gastos Generales y Administ. /Total Captaciones + Oblig. Con Costo	8.10%	7.87%	7.70%	7.69%	7.36%
Ingresos Financieros / Activos Productivos	13.96%	12.90%	12.50%	12.50%	11.90%
Gastos Financieros / Activos Productivos (CE)	2.88%	3.08%	3.04%	3.04%	2.99%
Gastos Financieros / Activos Financieros (CF)	2.34%	2.47%	2.38%	2.38%	2.41%
Gastos Financieros / Ingresos Financieros	20.63%	23.92%	24.30%	24.30%	25.10%
Gastos Operacionales / Ingresos Operacionales Brutos	85.37%	85.51%	84.49%	84.19%	84.44%
Total Gastos Generales y Administrativos / Activos Totales	7.23%	7.03%	6.79%	6.78%	6.44%
Gastos de Explotación / Activos Productivos	9.55%	9.39%	9.23%	9.22%	8.48%
Gasto de Personal / Gastos de Explotación	45.89%	46.99%	47.08%	46.99%	48.19%
Activos Productivos / No. Empleados (millones de RD\$)	26.87%	28.25%	30.48%	30.55%	35.09%
No. de Empleados / Total de Oficinas (número de personas)	35.32%	37.18%	37.21%	37.13%	37.34%
Activos Totales bruto / No. oficinas (millones de RD\$)	1293.92%	1446.39 %	1586.24 %	1,586.24	1,776.3
Activos Totales bruto / No. empleados (millones de RD\$)	36.63%	38.90%	42.63%	42.72%	47.57%
Gastos Generales y Administrativos / No. empleados (millones de RD\$)	2.57%	2.65%	2.81%	2.82%	2.98%
Gastos de Personal / No. Empleados (millones en RD\$)	1.18%	1.25%	1.33%	1.32%	1.43%
<b>ESTRUCTURA DE GASTOS GENERALES Y ADMINISTRATIVOS</b>					
Sueldos y Compensaciones al Personal/Total Gastos Grales. y Administ.	45.89%	46.99%	47.08%	46.99%	48.19%
Otros Gastos Generales/Total Gastos Generales y Administrativos	54.11%	53.01%	52.92%	53.01%	51.81%
Total Gastos Generales y Administrativos/Total Gastos	51.72%	54.87%	56.02%	70.96%	68.59%



## Anexos

- Anexo I. Informe de los Auditores Externos sobre los Estados Financieros del Emisor 2015, 2014 y 2013.
- Anexo II. Estados Financieros Interinos al 31 de diciembre de 2016.
- Anexo III. Informes de las Calificaciones de Riesgo de la Emisión y del Emisor.
  - III.1 Informe de Calificación de Riesgo Fitch República Dominicana, S.R.L.
  - III.2 Informe de Calificación de Riesgo Feller Rate, S.R.L.
- Anexo IV. Macrotítulo (Será incluido en el Prospecto Definitivo)





# **Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple**

**Informe de los auditores independientes y  
Estados financieros sobre base regulada  
31 de diciembre de 2015**



**Banco Popular Dominicano, S. A. –  
Banco Múltiple**  
**Índice**  
**31 de diciembre de 2015**

---

	<b>Página(s)</b>
<b>Informe de los auditores independientes sobre información financiera</b>	<b>1-2</b>
<b>Estados financieros sobre base regulada</b>	
Balance general	3-4
Estado de resultados	5
Estado de flujos de efectivo	6-7
Estado de cambios en el patrimonio neto	8
Notas a los estados financieros	9-64



## Informe de los auditores independientes

A los Accionistas y  
Consejo de Administración de  
Banco Popular Dominicano, S. A. - Banco Múltiple

Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de Banco Popular Dominicano, S. A. - Banco Múltiple, los cuales comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2015 y los estados de resultados, de flujos de efectivo y de cambios en el patrimonio neto, que les son relativos por el año terminado en esa fecha, y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

### ***Responsabilidad de la administración por los estados financieros***

La administración es la responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con las prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, la cual es una base integral de contabilidad diferente a las Normas Internacionales de Información Financiera, promulgadas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad, y del control interno que la administración determinó necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores significativos, debido a fraude o error.

### ***Responsabilidad de los auditores***

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en nuestra auditoría, la cual fue realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos con requerimientos éticos, así como que planifiquemos y llevemos a cabo la auditoría para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores significativos.

Una auditoría implica realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de errores significativos de los estados financieros, ya sea por fraude o error. Al hacer esta evaluación de riesgos, el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros por la entidad, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no para expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye una evaluación de lo apropiado de las políticas contables utilizadas y de las estimaciones contables hechas por la administración, así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que nuestra auditoría contiene evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base razonable para sustentar nuestra opinión.



A los Accionistas y  
Consejo de Administración de  
Banco Popular Dominicano, S. A. - Banco Múltiple  
Página 2

### ***Opinión***

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de Banco Popular Dominicano, S. A. - Banco Múltiple al 31 de diciembre de 2015 y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, como se describe en la Nota 2 a los estados financieros que se acompañan.

### ***Otro asunto***

Los estados financieros que se acompañan no están destinados a presentar la posición financiera y los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo de acuerdo con los principios contables de jurisdicciones distintas a la República Dominicana. Por lo tanto, el balance general y los estados de resultados, de flujos de efectivo y de cambios en el patrimonio neto y su utilización no están diseñados para aquellos que no estén informados acerca de las prácticas de contabilidad y procedimientos establecidos por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.

A handwritten signature in black ink that reads "PricewaterhouseCoopers".

29 de febrero de 2016





47184

## Banco Popular Dominicano, S. A. - Banco Múltiple

### Balance general (Valores en RD\$)

	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>
<b>ACTIVOS</b>		
<b>Fondos disponibles (Nota 4)</b>		
Caja	8,597,568,629	8,309,294,550
Banco Central	41,295,416,643	33,415,933,309
Bancos del país	3,966,773,967	2,322,709,030
Bancos del extranjero	8,636,607,942	8,290,534,403
Otras disponibilidades	1,027,457,449	1,386,465,114
Rendimientos por cobrar	222,222	-
	<u>63,524,046,852</u>	<u>53,724,936,406</u>
<b>Inversiones (Notas 6 y 14)</b>		
Otras inversiones en instrumentos de deuda	27,255,194,709	33,651,360,756
Rendimientos por cobrar	901,081,145	659,309,433
Provisión para inversiones	(8,662,602)	(8,058,405)
	<u>28,147,613,252</u>	<u>34,302,611,784</u>
<b>Cartera de créditos (Notas 7 y 14)</b>		
Vigente	193,202,371,681	170,361,933,028
Reestructurada	650,502,277	987,944,329
Vencida	1,520,907,896	1,233,155,344
Cobranza judicial	381,965,750	566,706,926
Rendimientos por cobrar	1,477,601,504	1,280,213,063
Provisiones para créditos	(4,106,733,104)	(4,088,364,384)
	<u>193,126,616,004</u>	<u>170,341,588,306</u>
<b>Deudores por aceptaciones (Nota 8)</b>	<u>58,803,626</u>	<u>60,467,675</u>
<b>Cuentas por cobrar (Nota 9)</b>	<u>1,142,371,534</u>	<u>1,314,208,485</u>
<b>Bienes recibidos en recuperación de créditos (Notas 10 y 14)</b>		
Bienes recibidos en recuperación de créditos	2,371,306,072	2,226,057,918
Provisión por bienes recibidos en recuperación de créditos	(1,195,431,891)	(1,126,127,701)
	<u>1,175,874,181</u>	<u>1,099,930,217</u>
<b>Inversiones en acciones (Notas 11 y 14)</b>		
Inversiones en acciones	7,281,522	7,189,111
Provisión para inversiones en acciones	(142,051)	(239,282)
	<u>7,139,471</u>	<u>6,949,829</u>
<b>Propiedades, muebles y equipo (Nota 12)</b>		
Propiedades, muebles y equipo	15,765,359,835	14,694,474,719
Depreciación acumulada	(3,273,730,274)	(2,911,530,207)
	<u>12,491,629,561</u>	<u>11,782,944,512</u>
<b>Otros activos (Nota 13)</b>		
Cargos diferidos	2,409,520,372	2,332,005,427
Intangibles	539,824,900	608,599,042
Activos diversos	1,280,692,928	1,230,097,435
Amortización acumulada	(260,555,065)	(198,152,312)
	<u>3,969,483,135</u>	<u>3,972,549,592</u>
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<u>303,643,577,616</u>	<u>276,606,186,806</u>
<b>Cuentas contingentes (Nota 24)</b>	<u>56,428,525,032</u>	<u>49,510,337,184</u>
<b>Cuentas de orden</b>	<u>672,743,720,536</u>	<u>634,637,132,433</u>



47184

# Banco Popular Dominicano, S. A. - Banco Múltiple

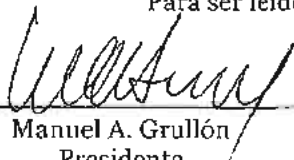
## Balance general


### (Valores en RD\$)

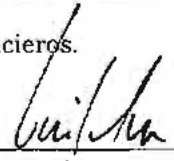
	Al 31 de diciembre de 2015	2014
<b>PASIVOS Y PATRIMONIO</b>		
<b>PASIVOS</b>		
Obligaciones con el público (Nota 15)		
A la vista	55,168,009,716	49,229,520,328
De ahorro	109,995,077,004	96,919,239,694
A plazo	35,842,586,036	36,815,362,580
Intereses por pagar	67,497,980	68,694,761
	<u>201,073,170,736</u>	<u>183,032,817,363</u>
Depósitos de instituciones financieras del país y del exterior (Nota 16)		
De instituciones financieras del país	3,357,445,181	5,679,396,914
De instituciones financieras del exterior	3,424,130,946	1,696,841,748
Intereses por pagar	1,005,763	2,261,765
	<u>6,782,581,890</u>	<u>7,378,500,427</u>
Fondos tomados a préstamo (Nota 17)		
Del Banco Central	8,861,420	8,861,420
De instituciones financieras del exterior	6,806,207,766	5,087,243,364
Intereses por pagar	25,993,982	22,357,874
	<u>6,841,063,168</u>	<u>5,118,462,658</u>
Aceptaciones en circulación (Nota 8)	58,803,626	60,467,675
Valores en circulación (Nota 18)		
Títulos y valores	44,019,719,445	42,212,471,442
Intereses por pagar	162,841,677	152,338,592
	<u>44,182,561,122</u>	<u>42,364,810,034</u>
Otros pasivos (Nota 19)	6,885,137,832	5,933,366,298
Obligaciones subordinadas (Nota 20)		
Deudas subordinadas	9,037,675,419	9,027,601,906
Intereses por pagar	11,565,124	11,186,722
	<u>9,049,240,543</u>	<u>9,038,788,628</u>
<b>TOTAL PASIVOS</b>	<u>274,872,558,917</u>	<u>252,927,213,083</u>
<b>PATRIMONIO NETO (Nota 21)</b>		
Capital pagado	16,929,169,250	13,413,564,450
Capital adicional pagado	4,747,320,880	3,341,078,960
Otras reservas patrimoniales	1,596,139,401	1,341,356,445
Superávit por revaluación	637,980,793	655,871,219
Resultados acumulados de ejercicios anteriores	1,641,793	68,689,910
Resultados del ejercicio	4,858,766,582	4,858,412,739
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>	<u>28,771,018,699</u>	<u>23,678,973,723</u>
<b>TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO</b>	<u>303,643,577,616</u>	<u>276,606,186,806</u>
Cuentas contingentes (Nota 24)	56,428,525,032	49,510,337,184
Cuentas de orden	672,743,720,536	634,637,132,433



Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros.

  
 Manuel A. Grullón  
 Presidente

  
 Lissette De Jesús  
 Vicepresidente de Finanzas

  
 Ignacio J. Guerra  
 Vicepresidente Ejecutivo Senior  
 de Finanzas, Tecnología y  
 Operaciones

# Banco Popular Dominicano, S. A. - Banco Múltiple

## Estado de resultados

### (Valores en RD\$)

	Años terminados el 31 de diciembre de	
	2015	2014
<b>Ingresos financieros (Nota 25)</b>		
Intereses y comisiones por crédito	23,457,878,672	21,887,146,607
Intereses por inversiones negociables y a vencimiento	2,862,633,495	3,096,243,512
Ganancias por inversiones	1,608,187,261	1,699,587,918
	<u>27,928,699,428</u>	<u>26,682,978,037</u>
<b>Gastos financieros (Nota 25)</b>		
Intereses por captaciones	(6,456,392,013)	(6,036,772,681)
Pérdida por inversiones	(240,797,937)	(242,873,275)
Intereses y comisiones por financiamiento	(88,823,829)	(102,572,073)
	<u>(6,786,013,779)</u>	<u>(6,382,218,029)</u>
<b>Margen financiero bruto</b>	<u>21,142,685,649</u>	<u>20,300,760,008</u>
Provisiones para cartera de créditos (Nota 14)	(2,371,800,775)	(2,531,102,992)
<b>Margen financiero neto</b>	<u>18,770,884,874</u>	<u>17,769,657,016</u>
Ingresos (gastos) por diferencia de cambio	(101,460,229)	(147,398,173)
<b>Otros ingresos operacionales (Nota 26)</b>		
Comisiones por servicios	8,070,070,383	7,112,081,052
Comisiones por cambio	1,139,896,120	1,040,705,531
Ingresos diversos	24,450,755	18,445,471
	<u>9,234,417,258</u>	<u>8,171,232,054</u>
<b>Otros gastos operacionales (Nota 26)</b>		
Comisiones por servicios	(1,008,962,357)	(893,113,649)
Gastos diversos	(242,744,912)	(160,369,511)
	<u>(1,251,707,269)</u>	<u>(1,053,483,160)</u>
<b>Gastos operativos</b>		
Sueldos y compensaciones al personal (Nota 27)	(9,713,078,367)	(9,134,785,310)
Servicios de terceros	(2,609,348,988)	(2,486,561,593)
Depreciación y amortizaciones	(1,414,057,540)	(1,264,914,609)
Otras provisiones	(359,261,381)	(399,992,280)
Otros gastos (Nota 28)	(6,894,062,578)	(6,552,121,059)
	<u>(20,989,808,854)</u>	<u>(19,838,374,851)</u>
<b>Resultado operacional</b>	<u>5,662,325,780</u>	<u>4,901,632,886</u>
<b>Otros ingresos (gastos) (Nota 29)</b>		
Otros ingresos	2,279,612,030	2,729,766,398
Otros gastos	(1,014,821,541)	(981,781,406)
	<u>1,264,790,489</u>	<u>1,747,984,992</u>
<b>Resultado antes de impuesto sobre la renta</b>	<u>6,927,116,269</u>	<u>6,649,617,878</u>
Impuesto sobre la renta (Nota 22)	(1,831,457,157)	(1,737,893,121)
<b>Resultado del ejercicio</b>	<u>5,095,659,112</u>	<u>4,911,724,757</u>

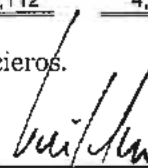
Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros.



Manuel A. Grullón  
Presidente




Lisette De Jesús  
Vicepresidente de Finanzas



Ignacio J. Guerra  
Vicepresidente Ejecutivo Senior  
de Finanzas, Tecnología y  
Operaciones



**Banco Popular Dominicano, S. A. - Banco Múltiple**  
**Estado de flujos de efectivo**  
**(Valores en RD\$)**

	<b>Años terminados el 31 de diciembre de</b>	
	<b>2015</b>	<b>2014</b>
<b>EFFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>		
Intereses y comisiones cobradas por créditos	23,047,991,009	21,725,807,168
Otros ingresos financieros cobrados	4,058,995,452	4,621,540,116
Otros ingresos operacionales cobrados	9,190,047,224	8,167,857,343
Intereses pagados por captaciones	(6,438,074,362)	(5,982,948,265)
Intereses y comisiones pagados por financiamientos	(85,642,549)	(96,014,306)
Gastos generales y administrativos pagados	(18,883,621,778)	(17,965,082,543)
Otros gastos operacionales pagados	(1,250,648,371)	(1,064,705,443)
Impuesto sobre la renta pagado	(1,725,544,340)	(2,039,421,051)
Cobros diversos por actividades de operación	1,420,325,049	1,782,503,732
<b>Efectivo neto provisto por las actividades de operación</b>	<b>9,333,827,334</b>	<b>9,149,536,751</b>
<b>EFFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		
Disminución (aumento) neto en inversiones	6,325,507,665	(2,063,389,608)
Interbancarios otorgados	(160,000,000)	(2,865,000,000)
Interbancarios cobrados	160,000,000	2,865,000,000
Créditos otorgados	(224,189,113,248)	(192,449,887,201)
Créditos cobrados	198,562,016,131	175,693,225,841
Adquisición de propiedades, muebles y equipo	(1,871,076,573)	(2,529,828,078)
Producto de la venta de propiedades, muebles y equipo	22,154,771	886,142,992
Producto de la venta de bienes recibidos en recuperación de créditos	646,308,478	690,087,006
<b>Efectivo neto usado en las actividades de inversión</b>	<b>(20,504,202,776)</b>	<b>(19,973,649,048)</b>
<b>EFFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>		
Captaciones recibidas	3,918,948,532,352	3,636,657,351,131
Devolución de captaciones	(3,899,694,396,730)	(3,615,812,626,766)
Operaciones de fondos tomados a préstamo	6,241,643,009	7,602,241,283
Operaciones de fondos pagados	(4,522,678,607)	(6,349,187,152)
Aportes de capital	3,720	26,565
Dividendos pagados y otros pagos a los accionistas	(3,617,856)	(3,597,869,262)
<b>Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento</b>	<b>20,969,485,888</b>	<b>18,499,935,799</b>
<b>AUMENTO NETO EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO</b>	<b>9,799,110,446</b>	<b>7,675,823,502</b>
<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL INICIO DEL AÑO</b>	<b>53,724,936,406</b>	<b>46,049,112,904</b>
<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO</b>	<b>63,524,046,852</b>	<b>53,724,936,406</b>

# Banco Popular Dominicano, S. A. - Banco Múltiple

## Estado de flujos de efectivo

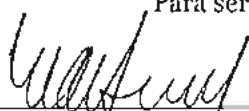
### (Valores en RD\$)

	Años terminados el 31 de diciembre de	
	2015	2014
Conciliación entre el resultado del ejercicio y el efectivo neto provisto por las actividades de operación:		
Resultado del ejercicio	5,095,659,112	4,911,724,757
Ajustes para conciliar el resultado del ejercicio con el efectivo neto provisto por las actividades de operación:		
Provisiones:		
Cartera de créditos	2,371,800,775	2,531,102,992
Bienes recibidos en recuperación de créditos	91,659,284	118,625,636
Rendimientos por cobrar	240,198,682	184,081,579
Otras provisiones	27,403,415	97,285,065
Depreciación y amortizaciones	1,414,057,540	1,264,914,609
Impuesto sobre la renta diferido, neto	(41,999,610)	41,606,845
Impuesto sobre la renta corriente	199,913,628	136,786,774
Gasto por incobrabilidad de cuentas por cobrar	147,402,199	94,135,340
Ganancia en venta de propiedades, muebles y equipo	(12,815,252)	(389,621,200)
(Ganancia) pérdida en venta de bienes recibidos en recuperación de créditos	(1,377,523)	73,992,369
Amortización prima y descuento en inversiones, neto	70,565,971	55,166,100
Efecto de fluctuación cambiaria, neta	(107,970,251)	(124,482,916)
Amortización del costo de emisión de la deuda subordinada	10,073,513	10,073,513
Otros gastos	1,181,540,030	751,938,823
Cambios netos en activos y pasivos:		
Rendimientos por cobrar	(651,481,001)	(160,611,456)
Cuentas por cobrar	63,734,212	(678,494,394)
Cargos diferidos	(27,029,334)	(49,214,611)
Activos diversos	(49,371,937)	277,134,276
Intereses por pagar	11,425,418	50,308,670
Otros pasivos	(699,561,537)	(46,916,020)
Total de ajustes	4,238,168,222	4,237,811,994
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	9,333,827,334	9,149,536,751

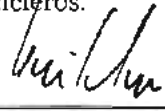


#### Revelación de transacciones no monetarias en Nota 34.

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros.

  
Manuel A. Grullón  
Presidente

  
Lissette De Jesús  
Vicepresidente de Finanzas

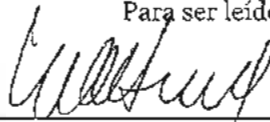
  
Ignacio J. Guerra  
Vicepresidente Ejecutivo Senior  
de Finanzas, Tecnología y  
Operaciones

**Banco Popular Dominicano, S. A. - Banco**  
**Estado de cambios en el patrimonio neto**  
**(Valores en RD\$)**

	<u>Capital pagado</u>	<u>Capital adicional pagado</u>	<u>1</u> <u>pal</u>
Saldos al 1 de enero de 2014	12,697,398,250	3,054,612,480	1.2
Transferencia de resultados acumulados	-	-	
Aportes de capital (Nota 21)	18,976	7,590	
Efecto de venta de activos revaluados	-	-	
Efecto de depreciación de activos revaluados	-	-	
Dividendos pagados (Nota 21):			
Efectivo	-	-	
Acciones	716,147,226	286,458,890	
Resultado del ejercicio	-	-	
Transferencia a otras reservas patrimoniales	-	-	
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2014</b>	<b>13,413,564,450</b>	<b>3,341,078,960</b>	<b>1.3</b>
Transferencia de resultados acumulados	-	-	
Aportes de capital (Nota 21)	2,657	1,063	
Efecto de depreciación de activos revaluados	-	-	
Dividendos pagados (Nota 21):			
Efectivo	-	-	
Acciones	3,515,802,143	1,406,240,857	
Resultado del ejercicio	-	-	
Transferencia a otras reservas patrimoniales	-	-	
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2015</b>	<b>16,929,169,250</b>	<b>4,747,320,880</b>	<b>1.5</b>

Para ser leídos conjuntamente con la



  
 Manuel A. Grullón  
 Presidente

  
 Lisset  
 Vicepreside



# Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple

## Notas a los estados financieros

### 31 de diciembre de 2015

#### 1. Entidad

El Banco Popular Dominicano, S. A. - Banco Múltiple es una institución financiera constituida el 2 de agosto de 1963 bajo las leyes de la República Dominicana, con el objetivo de ofrecer servicios múltiples bancarios, los cuales incluyen otorgamiento de créditos, captaciones del público, operaciones de divisas y todos los servicios bancarios permitidos por la Ley Monetaria y Financiera. El Banco es una subsidiaria de Grupo Popular, S. A., el accionista mayoritario final que posee el 98.67% de su capital, y tiene su domicilio en la Avenida John F. Kennedy No. 20, Santo Domingo, República Dominicana.

Los principales ejecutivos del Banco en las áreas de negocios y operaciones son los siguientes:

Nombre	Posición
Manuel A. Grullón	Presidente
Ignacio J. Guerra	Vicepresidente Ejecutivo Senior de Finanzas, Tecnología y Operaciones
Christopher Paniagua	Vicepresidente Ejecutivo Senior de Negocios
Alex Pimentel M.	Vicepresidente Ejecutivo Senior de Gestión de Riesgo, Seguridad y Recursos Humanos
Miguel A. Rodríguez	Vicepresidente Ejecutivo de Operaciones
Rafael A. del Toro G.	Vicepresidente Ejecutivo de Gestión Interna y Cumplimiento
José Mármol	Vicepresidente Ejecutivo de Relaciones Públicas y Comunicaciones
Juan Lehoux Amell	Vicepresidente Ejecutivo de Negocios Personales y Sucursales
René Grullón F.	Vicepresidente Ejecutivo de Negocios Empresariales y de Inversión
Miguel E. Núñez	Vicepresidente Ejecutivo de Gestión de Riesgo
Antonia Antón de Hernández	Vicepresidente Ejecutivo de Recursos Humanos, Sistemas y Procesos y Gestión de Calidad
Richard A. Lueje S.	Auditor General
Sergio E. Solari Angelo	Vicepresidente Ejecutivo de Tecnología
Luis E. Espínola Moya	Vicepresidente Ejecutivo Negocios Internacionales y Banca Privada

El Banco se rige por la Ley Monetaria y Financiera y sus reglamentos, así como por las resoluciones de la Junta Monetaria de la República Dominicana (Junta Monetaria) y de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana (Superintendencia de Bancos).

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el Banco mantiene sucursales y cajeros automáticos en centros de negocios personales en toda la zona metropolitana de Santo Domingo y provincias del país, según se indica a continuación:

Ubicación	2015			
	Oficinas	Cajeros automáticos	Estafetas	Total
Zona metropolitana	97	426	-	523
Interior del país	100	480	-	580
Total	197	906	-	1,103

Ubicación	2014			
	Oficinas	Cajeros automáticos	Estafetas	Total
Zona metropolitana	93	413	-	506
Interior del país	102	446	1	549
Total	195	859	1	1,055

# **Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple**

## **Notas a los estados financieros**

### **31 de diciembre de 2015**

---

El Banco tiene acuerdos de servicios con comercios en diferentes localidades del país denominados subagentes bancarios, a través de los cuales facilita a la población el acceso a los servicios financieros ofrecidos. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 la red de subagentes autorizados era de 1,243 y 772, respectivamente.

El Banco mantiene sus registros y prepara sus estados financieros en pesos dominicanos (RD\$).

La emisión de los estados financieros fue aprobada por el Consejo de Administración del Banco el 18 de febrero de 2016.

## **2. Resumen de las principales políticas de contabilidad**

### **2.1 Base contable y de preparación de los estados financieros**

El Banco prepara sus estados financieros de acuerdo con las prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Bancos en su Manual de Contabilidad para Instituciones Financieras, los reglamentos, resoluciones, instructivos, circulares y disposiciones específicas emitidos por esa Superintendencia de Bancos y la Junta Monetaria, dentro del marco de la Ley Monetaria y Financiera; se aplican las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en ciertas situaciones no previstas en el referido marco contable. Las prácticas de contabilidad para instituciones financieras establecidas por dicha Superintendencia difieren en algunos aspectos de las NIIF aplicables para bancos e instituciones financieras. En consecuencia, los estados financieros no pretenden presentar la situación financiera, resultados de operaciones y flujos de efectivo de conformidad con las NIIF.

Los estados financieros están preparados en base al costo histórico, excepto por algunos terrenos y edificios que están presentados a valores revaluados a diciembre de 2004.

### **2.2 Diferencias con NIIF**

Las prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Bancos difieren de las NIIF en algunos aspectos. Se resumen a continuación ciertas diferencias:

- i) La Superintendencia de Bancos requiere que las entidades de intermediación financiera clasifiquen las inversiones en valores en cuatro categorías: a negociar, disponibles para la venta, mantenidas hasta su vencimiento y otras inversiones en instrumentos de deuda. En esta última categoría se clasifican aquellas inversiones que no cotizan en un mercado activo u organizado y que no pueden ser clasificadas en las tres categorías anteriores. Las inversiones a negociar y disponibles para la venta deben registrarse a su valor razonable y las inversiones mantenidas a vencimiento y otras inversiones en instrumentos de deuda, a su costo amortizado. Las NIIF (específicamente la Norma Internacional de Contabilidad - NIC 39) no establecen la categoría de otras inversiones en instrumentos de deuda y la clasificación dependerá de la intención de la gerencia. La NIIF 9 (con fecha de vigencia a partir del 1 de enero de 2018 y que permite la adopción anticipada) reemplazará la NIC 39 y requiere que los activos financieros sean clasificados según se midan posteriormente a su costo amortizado o al valor razonable sobre la base de: (a) el modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financieros y (b) las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.
- ii) Las regulaciones bancarias requieren que las inversiones en acciones, se valúan al costo o valor de mercado, el menor. De no existir mercado, se valúan al costo menos deterioro, debiendo evaluar la calidad y solvencia del emisor, utilizando los lineamientos establecidos en el Reglamento de Evaluación de Activos (en adelante REA) y el Instructivo para el Proceso de Evaluación de Activos en Régimen Permanente. De acuerdo con las NIIF, debe determinarse si existe control o influencia significativa. De existir control deben prepararse estados financieros consolidados. De existir influencia significativa, las inversiones se valúan bajo el método patrimonial en los estados financieros consolidados y al costo o al método patrimonial en los estados financieros individuales. En caso de no tenerse control o influencia significativa y no existe un mercado activo para el instrumento financiero, las inversiones se registran al valor razonable con cambios en el patrimonio.

# **Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple**

## **Notas a los estados financieros**

### **31 de diciembre de 2015**

---

- iii) La cartera de inversiones se clasifica de acuerdo a categorías de riesgo determinadas por la Superintendencia de Bancos, las cuales requieren provisiones específicas, siguiendo los lineamientos del REA, el Instructivo para el Proceso de Evaluación de Activos en Régimen Permanente y disposiciones específicas. De conformidad con las NIIF, para determinar la existencia o no de deterioro de la cartera de inversiones que se miden al costo amortizado o al valor razonable con cambios en el patrimonio, la NIC 39 considera un modelo de pérdidas incurridas, por el cual se consideran solo aquellas pérdidas que provengan de eventos pasados y condiciones actuales. La NIIF 9 establece un modelo de pérdidas esperadas para este tipo de activos financieros, de manera que la pérdida se registra cuando se hayan identificado posibles eventos de incumplimiento, aunque estos no hayan ocurrido. Esta NIIF establece un enfoque de tres fases para la contabilización de la provisión por deterioro, que se basa en el cambio en la calidad crediticia de los activos financieros desde su reconocimiento inicial.
- iv) De acuerdo con lo requerido por la Superintendencia de Bancos, la provisión para la cartera de créditos corresponde al monto determinado en base a una evaluación de riesgos realizada por el Banco siguiendo lineamientos específicos. Los niveles de provisiones para los créditos comerciales se miden en base a porcentajes según la clasificación asignada a cada crédito. La evaluación sobre la clasificación de riesgo para los mayores deudores comerciales incluye la documentación de los expedientes de crédito, considerando las cifras de los estados financieros del prestatario, el comportamiento de pago y los niveles de garantía, siguiendo los lineamientos del REA, el Instructivo para el Proceso de Evaluación de Activos en Régimen Permanente y circulares y comunicaciones relacionadas. Para los créditos comerciales denominados menores deudores, créditos de consumo e hipotecarios, los porcentajes de provisiones se establecen en base a los días de atraso.

De conformidad con las NIIF, para la evaluación de la cartera de créditos a fines de determinar la existencia o no de deterioro, se separan los préstamos en individual y colectivamente evaluados. Para los préstamos individuales se considera el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados descontados a la tasa de interés efectiva original. En el caso de los créditos colectivamente evaluados, se considera la estimación de los flujos de efectivo contractuales de los activos en el grupo, análisis de experiencia de pérdida histórica y opiniones de la Gerencia sobre si la situación económica actual y las condiciones de los créditos pueden cambiar el nivel real de las pérdidas inherentes históricas. De acuerdo con la NIC 39 la provisión se reconoce si existe evidencia objetiva de que se ha incurrido en una pérdida por deterioro, la cual resultaría ser el monto de la diferencia entre el valor en libros de los préstamos y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados de dichos créditos, descontados a la tasa de interés efectiva original. De acuerdo con la NIIF 9 aplican los mismos criterios que se utilizan para la cartera de inversiones.

- v) La Superintendencia de Bancos autoriza a las entidades de intermediación financiera a castigar un crédito con o sin garantía cuando ingresa a cartera vencida, excepto los créditos a vinculados, que deben ser castigados cuando se hayan agotado todos los procesos legales de cobro y los funcionarios y/o directores relacionados hayan sido retirados de sus funciones. Las NIIF requieren estos castigos inmediatamente cuando se determina que los préstamos son irrecuperables.
- vi) Los rendimientos por cobrar con una antigüedad menor a 90 días son provisionados conforme a la clasificación otorgada al capital correlativo del crédito, y se provisionan al 100% cuando exceden dicho plazo, excepto para las operaciones de tarjetas de crédito que se provisionan al 100% con una antigüedad de 60 días. A partir de esos plazos se suspende su devengamiento y se contabilizan en cuentas de orden. De conformidad con las NIIF, las provisiones para rendimientos por cobrar se determinan con base a los riesgos existentes en la cartera. Si hubiese deterioro, los préstamos son ajustados y posteriormente continúa el devengo de intereses sobre la base del saldo ajustado, utilizando la tasa de interés efectiva.



**Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple**  
**Notas a los estados financieros**  
**31 de diciembre de 2015**

---

- vii) La Superintendencia de Bancos requiere que las provisiones mantenidas para un préstamo al momento de ejecutarse su garantía, sean transferidas y aplicadas al bien adjudicado. Las NIIF sólo requieren provisión cuando el valor de mercado del bien sea inferior al valor en libros del mismo o exista deterioro. Adicionalmente, las prácticas contables bancarias locales requieren que las entidades de intermediación financiera reconozcan provisiones por aquellos bienes muebles e inmuebles adjudicados, de acuerdo con los siguientes criterios: los bienes muebles se provisionan en un plazo de dos años contados a partir de 120 días de la fecha de adjudicación, iniciando de forma lineal luego de los seis meses desde que el bien sea adjudicado; los bienes inmuebles se provisionan en un plazo de tres años contados a partir de 120 días de la fecha de adjudicación de forma lineal luego de transcurrido el primer año de su entrada en los libros. Las NIIF requieren que estos activos se registren al menor entre su importe en libros y su valor razonable menos los costos de venta.
- viii) La Superintendencia de Bancos no permite la liberación de provisiones de bienes adjudicados sin autorización previa. En la venta de bienes adjudicados que están provisionados, si se produce la venta a un valor mayor de su valor en libros no puede ser reconocida una ganancia tal y como requieren las NIIF, sino que las provisiones liberadas deben ser transferidas a otras provisiones regulatorias o solicitarse autorización a la Superintendencia para reconocer como ingresos.
- ix) Para realizar revaluaciones de activos fijos se requiere la autorización previa de la Superintendencia de Bancos y una vez realizadas, no se requiere la actualización periódica. Las NIIF establecen que las revaluaciones deben actualizarse cada vez que haya cambios significativos en el valor de dichos activos. En activos con valores muy cambiantes dicha revaluación debe calcularse anualmente y en activos con cambios insignificantes, de tres a cinco años aproximadamente.
- x) El Banco determina la vida útil estimada de la propiedad, muebles y equipo al momento de su adquisición, y registra en cuentas de orden los activos fijos que están totalmente depreciados. Las NIIF requieren que el valor residual y la vida útil de un activo sea revisado, como mínimo, al término de cada período anual, y si las expectativas difieren de las estimaciones previas se realicen los cambios correspondientes.
- xi) Las entidades financieras traducen todas las partidas en moneda extranjera al tipo de cambio oficial establecido por el Banco Central de la República Dominicana (en adelante “BCRD”) a la fecha del balance general. Las NIIF requieren que todos los saldos en moneda extranjera sean traducidos al tipo de cambio de contado existente a la fecha del balance general.
- xii) Existen diferencias entre la presentación y ciertas revelaciones de los estados financieros según las NIIF y las requeridas por la Superintendencia de Bancos.
- xiii) La Superintendencia de Bancos requiere que los programas de computadoras y mejoras a propiedades arrendadas que generan beneficios económicos futuros, entre otros, sean previamente autorizados por dicha Superintendencia de Bancos para ser registrados como activos intangibles y activo fijo, respectivamente. La Superintendencia autoriza el monto que podría contabilizarse y el plazo máximo de amortización durante el cual se permitirá el diferimiento. Las NIIF requieren que estas partidas sean registradas como activos intangibles y activos fijos, respectivamente, siempre y cuando las mismas vayan a generar beneficios económicos futuros. Los activos intangibles de vida definida se amortizan sobre su vida útil estimada y a cada fecha de reporte debe evaluarse si existe algún indicador de deterioro.

**Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple**  
**Notas a los estados financieros**  
**31 de diciembre de 2015**

---

- xiv) De conformidad con las prácticas contables bancarias, los ingresos por comisiones de renovación de tarjetas de crédito, operaciones de cartas de créditos y aceptaciones en circulación son reconocidos inmediatamente. De acuerdo con las NIIF, estos ingresos se difieren y se reconocen durante el período de vigencia de las tarjetas de crédito, cartas de crédito y aceptaciones en circulación.
- xv) La Superintendencia de Bancos requiere que las inversiones a corto plazo de alta liquidez y que son fácilmente convertibles en efectivo sean clasificadas como inversiones. Las NIIF requieren que las inversiones a corto plazo de alta liquidez y con vencimiento original de hasta tres meses, se clasifiquen como equivalentes de efectivo para fines del estado de flujos de efectivo.
- xvi) La Superintendencia de Bancos requiere que se clasifiquen como actividades de inversión los flujos de efectivo de la cartera de préstamos y los provenientes de la venta de bienes recibidos en recuperación de crédito. Asimismo, que se clasifiquen como actividades de financiamiento los flujos de efectivo de depósitos de clientes. Las NIIF requieren que los flujos de efectivo de estas transacciones se presenten como parte de las actividades de operación.
- xvii) La Superintendencia de Bancos requiere que los bancos registren una provisión para operaciones contingentes, las cuales incluyen garantías otorgadas, cartas de créditos emitidas no negociadas y líneas de créditos de utilización automática, con base a una clasificación por categorías de riesgo siguiendo los lineamientos del REA. Las NIIF requieren registrar una provisión cuando exista una obligación presente como resultado de un suceso pasado, es decir que sea probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación, y pueda hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.
- xviii) La Superintendencia de Bancos establece que las operaciones de compra y venta de divisas a futuro sean reconocidos en el activo o pasivo por la diferencia entre la tasa de cambio vigente y la tasa pactada, y que el valor notional pactado se registre en cuentas de orden, y a la vez, permite que los valores de divisas vendidos al cierre del ejercicio sean divulgados como saldos en moneda extranjera en la Nota 3 a los estados financieros para fines de determinación de la posición neta en moneda extranjera. Las NIIF requieren el registro de los derivados que se incluyen en este tipo de contratos en cuentas de activos y pasivos a su valor razonable, así como también que se divulguen los activos y pasivos en moneda extranjera existentes al cierre del ejercicio.
- xix) De conformidad con las prácticas bancarias vigentes, el Banco debe revelar en forma cuantitativa los riesgos a los cuales está expuesto derivado de sus instrumentos financieros, tales como los riesgos de tasa de interés y de liquidez y calidad crediticia de los préstamos, entre otros. Las NIIF requieren divulgaciones adicionales que permiten a los usuarios de los estados financieros evaluar: a) la importancia de los instrumentos financieros en relación a la posición financiera y resultados de la entidad y b) la naturaleza y el alcance de los riesgos resultantes de los instrumentos financieros a los cuales la entidad está expuesta durante el ejercicio y a la fecha de reporte y cómo la entidad maneja esos riesgos.
- xx) La Superintendencia de Bancos requiere que los activos dados en arrendamiento operativo sean contabilizados en el rubro de propiedad, muebles y equipos y se valúen utilizando los mismos criterios aplicables a este rubro. Las NIIF permiten que las propiedades que se tienen para obtener rentas o plusvalía se clasifiquen como propiedades de inversión y puedan ser medidas bajo el modelo de valor razonable o el modelo del costo.

Los efectos sobre los estados financieros de estas diferencias entre las bases de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos y las NIIF no han sido cuantificados.

# Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple

## Notas a los estados financieros

### 31 de diciembre de 2015

---

#### 2.3 *Uso de estimados*

La preparación de los estados financieros requiere que la gerencia haga estimaciones y supuestos que afectan las cifras reportadas de activos y pasivos, la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros y los montos reportados de ingresos y gastos durante el período. Los estimados se usan principalmente para contabilizar las provisiones para activos riesgosos, compensaciones a empleados y personal ejecutivo, programa de lealtad, depreciación y amortización de activos de largo plazo, deterioro de los activos de largo plazo, impuesto sobre la renta diferido y las contingencias. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados.

#### 2.4 *Instrumentos financieros*

Un instrumento financiero se define como efectivo, evidencia de propiedad o interés en una entidad, o un contrato que crea una obligación contractual o derecho de entregar o recibir efectivo u otro instrumento financiero de una segunda entidad en términos potencialmente favorables a la primera entidad.

Los valores de mercado estimados de los instrumentos financieros del Banco, su valor en libros y las metodologías utilizadas para estimarlos se presentan a continuación:

##### *Instrumentos financieros a corto plazo*

El valor razonable de los instrumentos financieros a corto plazo, tanto activos como pasivos, se estima es similar al valor en libros que se presenta en el balance general, debido al período relativamente corto de tiempo entre el origen de los instrumentos y su realización. En esta categoría están incluidos: los fondos disponibles, aceptaciones bancarias, obligaciones de clientes en aceptaciones, rendimientos por cobrar e intereses por pagar.

##### *Inversiones y pasivos financieros*

No fue posible determinar el valor razonable de las inversiones en valores locales y acciones, ya que no existe un mercado activo de valores en República Dominicana que permita determinar sus valores razonables; por tanto, las inversiones están valuadas al valor en libros menos el estimado de pérdidas correspondiente, siguiendo los lineamientos del REA.

Para las obligaciones con el público a plazo, depósitos en instituciones financieras del país y del exterior a plazo, valores en circulación, fondos tomados a préstamo y deuda subordinada no fue posible estimar su valor razonable, debido a que para estos no existe un mercado activo en la República Dominicana.

##### *Cartera de créditos*

La cartera de créditos está valuada al saldo adeudado menos el estimado de pérdidas correspondientes, siguiendo los lineamientos del REA. Los créditos fueron segregados por tipos, tales como: comerciales, consumo e hipotecarios.

#### 2.5 *Inversiones*

##### 2.5.1 *Inversiones en valores*

El Instructivo para la Clasificación, Valoración y Medición de las Inversiones en Instrumentos de Deuda establece la clasificación de las inversiones en cuatro categorías: a negociar, mantenidas hasta el vencimiento, disponibles para la venta y otras inversiones en instrumentos de deuda, que se indican a continuación:

- *A negociar*: Son aquellas inversiones que la entidad adquiere con la intención de obtener ganancias derivadas de las fluctuaciones en sus precios y forman parte de una cartera de instrumentos de deuda identificados y gestionados conjuntamente, que se cotizan en una bolsa de valores u otro mercado organizado. Estos valores no pueden permanecer en esta categoría más de 180 días desde su fecha de adquisición, plazo durante el cual deben ser vendidos. Las inversiones en valores a negociar se registran originalmente a su valor razonable y la prima o descuento con que se hayan adquirido, se amortiza durante la vigencia del instrumento utilizando la tasa de interés efectiva. Los cambios en el valor razonable se reconocen en el estado de resultados como una ganancia o pérdida por fluctuación de valores.



# **Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple**

## **Notas a los estados financieros**

### **31 de diciembre de 2015**

---

- *Mantenidas hasta el vencimiento:* Son aquellas inversiones que el Banco tiene la intención y la habilidad de mantener hasta su vencimiento, se cotizan en un mercado activo u organizado y se registran a su costo amortizado usando el método de interés efectivo. La prima o el descuento se amortizan a la cuenta de resultados durante la vigencia del título. Las inversiones mantenidas hasta el vencimiento, netas, no exceden sus valores realizables.
- *Disponibles para la venta:* Son aquellos valores mantenidos por la entidad para obtener una adecuada rentabilidad por sus excedentes temporales de liquidez o aquellas inversiones que la entidad está dispuesta a vender en cualquier momento, y que estén cotizadas en un mercado activo u organizado. Las inversiones disponibles para la venta se registran originalmente a su valor razonable y la prima o descuento con que se hayan adquirido, se amortiza durante la vigencia del instrumento utilizando la tasa de interés efectiva. Su valor se actualiza diariamente al valor de mercado del cierre de ese día. Las variaciones del valor del mercado son reconocidas en el patrimonio como una ganancia o pérdida no realizada.
- *Otras inversiones en instrumentos de deuda:* Comprenden todas las demás inversiones en valores que no cotizan en mercados activos u organizados, no incluidas en las tres categorías anteriores. Se registran a su costo amortizado usando el método de interés efectivo. De acuerdo con las regulaciones, los títulos emitidos por el BCRD y bonos del Ministerio de Hacienda (Gobierno de la República Dominicana) se consideran sin riesgo. Adicionalmente, debido que estos títulos no se cotizan en una bolsa de valores u otro mercado organizado, la Superintendencia de Bancos definió que los mismos no tienen un mercado activo y por consiguiente deben ser clasificados como otras inversiones en instrumentos de deuda.

El tipo de valor o instrumento financiero y su monto se presentan en la Nota 6.

#### **2.5.2 Inversiones en acciones**

Las inversiones en acciones se valúan tomando el menor entre el costo y el valor de mercado. De no existir mercado, se registran al costo menos cualquier deterioro, para lo cual se evalúa la calidad y solvencia del emisor, utilizando lineamientos del REA y el Instructivo para el Proceso de Evaluación de Activos en Régimen Permanente.

Las características de las inversiones en acciones como su valor nominal, valor de mercado y cantidad de acciones poseídas se presentan en la Nota 11.

#### **2.5.3 Provisión para inversiones**

Para las inversiones en instrumentos de deuda locales e inversiones en acciones, el importe de las pérdidas esperadas por deterioro o irrecuperabilidad se determina tomando como base los criterios utilizados para la evaluación de los mayores deudores comerciales, de acuerdo con lo establecido por el REA, centrándose en la solvencia del emisor y las características financieras del instrumento. Las inversiones en el BCRD y en títulos de deuda del Gobierno de la República Dominicana se consideran sin riesgo, por lo tanto no están sujetas a provisión. Para las inversiones en títulos valores en instrumentos de deuda internacionales, el importe de las pérdidas esperadas por deterioro o irrecuperabilidad, se determina tomando como base las calificaciones de riesgos otorgadas por las firmas calificadoras internacionales reconocidas por la Superintendencia de Bancos, o cualquier otra firma calificadora de reconocimiento internacional, aplicándole los porcentajes de provisión que corresponda de acuerdo a las categorías de riesgo establecidas en el REA.

Las inversiones en títulos, bonos y otras obligaciones financieras emitidas por empresas públicas, mixtas o privadas que cuentan con la garantía explícita del Estado Dominicano, son clasificadas en categoría de riesgo "A", provisionando el 1% del monto invertido.

Los excesos en provisión para inversiones no pueden ser liberados sin previa autorización de la Superintendencia de Bancos.

# **Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple**

## **Notas a los estados financieros**

### **31 de diciembre de 2015**

---

#### *2.6 Cartera de créditos y provisión para créditos*

##### *2.6.1 Créditos*

Los créditos están registrados por el monto del capital pendiente, menos la provisión para cartera de créditos.

Para fines de la determinación del cálculo de intereses de créditos a tarjetahabientes, el Banco considera como base del cálculo el saldo insoluto promedio diario de capital, excluyendo para dicho cálculo, los intereses, comisiones y otros cargos. El saldo insoluto promedio diario de capital es la sumatoria de los balances diarios de capital entre los días transcurridos desde la fecha de corte anterior hasta la fecha de corte actual.

El devengamiento de intereses se suspende para la cartera de créditos vencida a más de 90 días y 60 días para las tarjetas de crédito.

##### *2.6.2 Provisión para créditos*

La determinación de las provisiones para cubrir riesgos de incobrabilidad de la cartera de créditos se fundamenta en los criterios establecidos en el REA emitido por la Junta Monetaria en su Primera Resolución de fecha 29 de diciembre de 2004, circulares complementarias, instructivos y observaciones realizadas por la Superintendencia de Bancos (base de determinación de provisiones). De acuerdo con lo establecido en el Instructivo para la Evaluación de Créditos, Inversiones y Operaciones Contingentes del Sector Público y sus modificaciones, la evaluación del riesgo de los créditos otorgados a entidades del sector público se realizará sobre la base del análisis de los criterios establecidos por el REA y sus modificaciones, analizando variables esenciales como la capacidad de pago, el comportamiento histórico de pagos y el riesgo país.

De acuerdo con el REA, la estimación de la provisión para cubrir riesgos de incobrabilidad de la cartera de créditos depende del tipo de crédito, los cuales se subdividen en mayores deudores comerciales, menores deudores comerciales, créditos de consumo e hipotecarios. La evaluación de los mayores deudores comerciales se basa en un análisis categorizado de cada deudor en función de su capacidad de pago, comportamiento histórico de pago y riesgo del país, a ser efectuado por el Banco de forma trimestral para el 100% de su cartera de mayores deudores comerciales y en porcentajes específicos según la clasificación del deudor. La clasificación de los menores deudores comerciales, créditos de consumo e hipotecarios se basa en los días de atrasos.

En fecha 7 de marzo de 2014 la Superintendencia de Bancos emitió la Circular SB: No. 003/14 la cual dispone el tratamiento aplicable a los mayores y menores deudores comerciales al término de la dispensa otorgada a los deudores afectados por la medida de consolidación de deudas en el Sistema Financiero Dominicano. Entre otros aspectos esta circular establece que las entidades de intermediación financiera deben considerar el monto adeudado más contingencia en el sistema financiero para la determinación de los mayores y menores deudores comerciales. En este sentido, son mayores deudores comerciales aquellos que superen los RD\$25 millones, y menores deudores los que no excedan los RD\$25 millones.

Las provisiones por los riesgos que se determinen para la cartera de créditos del Banco, conforme al REA, distinguen tres tipos de provisiones: específicas, genéricas y procíclicas. Las provisiones específicas son aquellas requeridas para créditos específicos según sea su clasificación de acuerdo con la normativa vigente (créditos B, C, D y E). Las genéricas son aquellas provisiones que provienen de créditos con riesgos potenciales o implícitos. Todas aquellas provisiones que provienen de créditos clasificados en "A" se consideran genéricas (estas provisiones son las mínimas establecidas por la Superintendencia de Bancos). Las provisiones procíclicas son aquellas que podrá constituir el Banco para hacer frente al riesgo potencial de los activos y contingencias ligado a las variaciones en el ciclo económico, de hasta un 2% de los activos y contingentes ponderados por riesgo. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 el Banco no tiene constituido provisiones procíclicas.

# **Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple**

## **Notas a los estados financieros**

### **31 de diciembre de 2015**

---

Para los créditos clasificados A, B, C o D que cuenten con garantía explícita o garantía real admisible del Estado Dominicano, la parte de la deuda cubierta con dicha garantía debe provisionarse al 1%, para los créditos E el 3% y para los créditos vencidos como mínimo el 20%. Adicionalmente, los créditos a la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales y a las Empresas Distribuidoras de Electricidad serán clasificados con la aprobación de la Superintendencia de Bancos en categoría de riesgo "A".

Los excesos en provisión para cartera de créditos no pueden ser liberados sin previa autorización de la Superintendencia de Bancos, excepto las provisiones para los rendimientos por cobrar a más de 90 días y los créditos en moneda extranjera clasificados D y E.

El REA establece, para los créditos en moneda extranjera clasificados D y E, la suspensión del registro de ingresos generados por la diferencia positiva en la fluctuación de la moneda mediante la constitución de una provisión sobre el 100% de la diferencia generada. En fecha 25 de julio de 2011 la Superintendencia de Bancos emitió la Circular SB 002/11, la cual establece que no se requerirá la constitución de estas provisiones para los créditos que tengan atrasos menores a 90 días. En fecha 5 de diciembre de 2012 la Superintendencia de Bancos emitió la circular 008/12 la cual extiende el plazo de aplicación de dicha circular hasta tanto se concluya la revisión del REA.

Para la cartera vencida de préstamos en cuotas, el Banco aplica un mecanismo de arrastre mediante el cual se considera el total de capital como vencido cuando una de las cuotas entra en esta condición.

El Banco asigna a los créditos reestructurados comerciales una clasificación inicial no menor de "C" independientemente de su capacidad y comportamiento de pago y riesgo del país, que podrá ser modificada a una categoría de riesgo menor dependiendo de la evolución de pago. Se asigna además la clasificación de riesgo no menor de "D" a los créditos reestructurados de consumo e hipotecarios para fines de la creación de las provisiones correspondientes, debiendo mantenerse en esa categoría dependiendo de su evolución de pago, pero en ningún caso su clasificación será menor que "B".

Los castigos de préstamos están constituidos por las operaciones mediante las cuales las partidas irrecuperables son eliminadas del balance, quedando sólo en cuentas de orden. En el caso de que la entidad de intermediación financiera no tenga constituido el 100% de la provisión de un activo a castigar, deberá constituir el monto faltante antes de efectuar el castigo, de manera que no afecte el nivel de provisiones requerido de los demás créditos. Un crédito puede ser castigado, con o sin garantía, desde el primer día que ingrese a cartera vencida, excepto los créditos con vinculados que sólo se podrán castigar cuando se demuestre que se han agotado todos los procesos legales de cobro y los funcionarios y/o directores directamente relacionados han sido retirados de sus funciones. Los créditos castigados permanecen en las cuentas de orden hasta tanto no sean superados los motivos que dieron lugar a su castigo. En base a lo establecido por el regulador y en adición a las características por las que se considera a un crédito como irrecuperable, el Banco maneja una política de ejecución de castigos basada en los días de atrasos y condiciones específicas por cada tipo de crédito. Los créditos castigados permanecen en cuentas de orden hasta tanto sean recuperados o cobrados a los deudores.



# **Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple**

## **Notas a los estados financieros**

### **31 de diciembre de 2015**

---

Las garantías, como factor de seguridad en la recuperación de operaciones de crédito, son consideradas como un elemento secundario y no son tomadas en consideración en la clasificación del deudor, aunque sí como un elemento secundario en el cómputo de la cobertura de las provisiones necesarias en base a un monto admisible establecido (aplicable a los deudores comerciales). Estas garantías que respaldan las operaciones de crédito son clasificadas, según el REA, en función de sus múltiples usos y facilidades de realización. Las garantías admisibles son aceptadas en base a los porcentajes de descuento establecidos en dicho reglamento, sobre su valor de mercado. Estas se clasifican en:

#### *Polivalentes*

Se consideran garantías polivalentes los bienes que no sean específicos de una actividad, sino que puedan ser de múltiples usos, realizables, valorables, fáciles de ejecutar, transferibles sin costos excesivos y estables en su valor. Estas garantías son consideradas entre un 50% y un 100% de su valor para fines de la cobertura de los riesgos que respaldan, según sea la garantía.

#### *No polivalentes*

Son las garantías respaldadas por bienes que, debido a su difícil realización dado su origen especializado, generalmente no pueden ser usados para diferentes actividades. Estas garantías sólo aplicarán entre un 30% y un 90% del valor de la tasación para fines de cómputo de la cobertura del riesgo que respaldan.

El Banco aplica la resolución JM 150709 del 9 de julio de 2015 emitida por la Junta Monetaria, que establece que las entidades de intermediación financiera podrán admitir como garantía hasta el 90% del valor de mercado de los warrants de inventarios, y se podrá otorgar a las garantías constituidas por industrias de uso único un tratamiento similar al aplicado a las industrias de uso múltiple. Las garantías se valúan al valor de mercado, es decir, su valor neto de realización, mediante tasaciones o certificaciones preparadas por profesionales calificados e independientes, con una antigüedad no superior a 12 meses para los bienes muebles, excluyendo los títulos de renta fija, y un plazo no mayor de 18 meses para los bienes inmuebles.

#### **2.6.3** *Provisión para rendimientos por cobrar*

La provisión para rendimientos por cobrar vigentes es calculada usando porcentajes específicos conforme a la clasificación otorgada a los créditos correlativos, según los criterios de evaluación de créditos establecidos en el REA.

Los rendimientos por cobrar con 90 días de vencidos (excepto para los correspondientes a las operaciones de tarjetas de crédito que son con 60 días de vencidos) se provisionan en un 100%. A partir de esos plazos se suspende su devengamiento y se contabilizan en cuentas de orden y se reconocen como ingresos sólo cuando se cobran.

#### **2.7** *Valuación de las propiedades, muebles y equipos y método de depreciación utilizado*

##### **2.7.1** *Base de registro*

Las propiedades, muebles y equipos están registrados al costo de adquisición menos la correspondiente depreciación acumulada, excepto por algunos terrenos y edificios que están registrados al valor de mercado determinado por tasadores independientes al 31 de diciembre de 2004, conforme lo permitido por las Normas Prudenciales de Adecuación Patrimonial. Los costos de mantenimiento y las reparaciones que no mejoran o aumentan la vida útil del activo se registran como gastos según se incurren. El costo de renovaciones y mejoras se capitaliza. Cuando los activos son retirados, sus costos y la correspondiente depreciación acumulada se eliminan de las cuentas correspondientes y cualquier ganancia o pérdida se incluye en los resultados.

##### **2.7.2** *Depreciación*

La depreciación es calculada con base al método de línea recta sobre la vida útil estimada de los activos. El Banco deprecia los valores revaluados a través del cargo a resultados del período con crédito a la cuenta de depreciación acumulada.

# Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple

## Notas a los estados financieros

### 31 de diciembre de 2015

---

El estimado de años de vida útil de los activos se distribuye de la siguiente forma:

Tipos de activos	Vida útil estimada (Años)
Edificaciones	30
Mobiliario y equipos	3 - 20
Equipos de transporte	5
Equipos de cómputo	4
Decoraciones	5
Mejoras a propiedades arrendadas	5
Bienes dados en arrendamiento	5 - 30

Por resolución de la Junta Monetaria, el exceso del límite del 100% del capital normativo permitido para la inversión en activos fijos debe ser provisionado en el año.

#### 2.8 *Valuación de los bienes recibidos en recuperación de créditos*

##### 2.8.1 *Base de registro*

Los bienes recibidos en recuperación de créditos se registran al menor costo de:

- El valor acordado en la transferencia en pago o el de la adjudicación en remate judicial, según corresponda.
- El valor de mercado a la fecha de incorporación del bien.
- El saldo contable correspondiente al capital del crédito, más los intereses y/o cuentas por cobrar que se cancelan.

##### 2.8.2 *Provisión para bienes recibidos en recuperación de créditos*

El REA establece un plazo máximo de tres años para provisionar los bienes recibidos en recuperación de créditos contados a partir de 120 días de la fecha de adjudicación u obtención de la sentencia definitiva del bien, constituyéndose la provisión de acuerdo con los siguientes criterios:

Bienes muebles                      100% de provisión en un plazo de dos años, registrada en línea recta a partir del séptimo mes, a razón de 1/18 avos mensual.

Bienes inmuebles                      100% de provisión en un plazo de tres años, registrada en línea recta a partir del decimotercer mes, a razón de 1/24 avos mensual.

La provisión correspondiente a la cartera de créditos para deudores, cuyas garantías han sido adjudicadas a favor del Banco o recibidas en dación de pago, debe transferirse a provisión para bienes adjudicados. La provisión de bienes adjudicados que hayan sido vendidos no puede liberarse sin previa autorización de la Superintendencia de Bancos; sin embargo, puede transferirse a otros activos riesgosos sin previa autorización.

El deterioro en el valor de los bienes adjudicados determinado por la diferencia entre el valor contabilizado y el valor de mercado, según tasaciones independientes, se registra como gasto cuando se conoce.

#### 2.9 *Contabilización de cargos diferidos*

Los cargos diferidos incluyen el saldo a favor de impuesto sobre la renta, impuesto sobre la renta diferido y otros gastos aún no devengados. Se imputan a resultados a medida que se devenga el gasto.

# **Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple**

## **Notas a los estados financieros**

### **31 de diciembre de 2015**

---

#### **2.10 Contabilización de activos intangibles y método de amortización utilizado**

Los activos intangibles corresponden a erogaciones no reconocidas como gastos en el período en que se incurren, sino que su reconocimiento se distribuye en períodos futuros, debido a que los beneficios que se recibirán de los mismos se extienden más allá del período en el cual se efectuaron. Dentro de este rubro se incluyen los programas de computadoras, y se requiere autorización previa de la Superintendencia de Bancos para el registro de partidas en las cuentas que componen los activos intangibles.

Los activos intangibles se valúan al costo, neto de su amortización acumulada, mediante el método de línea recta durante una vida útil estimada de 5 años.

#### **2.11 Activos y pasivos en moneda extranjera**

Los activos y pasivos en monedas extranjeras se convierten de acuerdo al tipo de cambio establecido por el BCRD a la fecha de los estados financieros. Las transacciones ocurridas durante el año y los ingresos o gastos se traducen al tipo de cambio vigente a la fecha de la transacción. La diferencia resultante de la conversión de los activos y pasivos en monedas extranjeras se registra bajo el renglón de ingresos (gastos) por diferencia de cambio en el estado de resultados.

#### **2.12 Costos de beneficios de empleados**

##### **2.12.1 Bonificación y otros beneficios**

El Banco registra los beneficios a sus funcionarios y empleados, tales como bonificación, regalía pascual y vacaciones, entre otros, según se incurren y de acuerdo a lo estipulado por las leyes laborales del país y sus propios planes de compensación y acuerdos de trabajo.

##### **2.12.2 Plan de retiros y pensiones**

El Banco aporta sus pensiones de conformidad con lo establecido en la Ley No. 87-01 de Seguridad Social (ver Nota 33). Los aportes realizados por el Banco se reconocen como gastos cuando se incurren.

##### **2.12.3 Indemnización por cesantía**

El Código de Trabajo de la República Dominicana establece el pago de preaviso y un auxilio de cesantía a aquellos empleados cuyos contratos de trabajo sean terminados sin causa justificada. El Banco registra como gastos los montos pagados por este concepto al momento de efectuarse la cancelación de los contratos de trabajo.

##### **2.12.4 Otros beneficios**

El Banco otorga otros beneficios a sus empleados, tales como vacaciones y regalía pascual, de acuerdo a lo estipulado por las leyes laborales del país; así como también otros beneficios de acuerdo a sus políticas de incentivos al personal, los cuales se registran bajo la base de acumulación.

#### **2.13 Valores en circulación y deuda subordinada**

Los valores en circulación comprenden las obligaciones derivadas de la captación de recursos del público, a través de la emisión de bonos, cédulas hipotecarias, certificados financieros, certificados de inversión y otros valores emitidos por el Banco que se encuentran en poder del público.

El Banco mantiene deudas subordinadas correspondientes a financiamientos obtenidos mediante la emisión de títulos de deuda denominados “Bonos de Deuda Subordinada” aprobados por el Consejo Nacional de Valores, entregados en administración a Depósito Centralizado de Valores, S. A. (Cevaldom), como agente de pago y custodia. La deuda subordinada se registra inicialmente al valor razonable, neto de los costos incurridos en la transacción.



# **Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple**

## **Notas a los estados financieros**

### **31 de diciembre de 2015**

---

#### **2.14 Reconocimiento de los ingresos y gastos**

##### Ingresos y gastos financieros

El Banco registra los ingresos por intereses sobre cartera de créditos por el método de lo devengado. Los intereses sobre préstamos se calculan utilizando el método de interés simple sobre los montos de capital pendiente, con excepción de los intereses para el producto tarjeta de crédito, los cuales se reconocen si el cliente no paga la totalidad del balance que refleje el estado de cuenta antes o en la fecha límite de pago, los mismos se calculan con base al saldo insoluto promedio diario de capital, excluyendo para dicho cálculo, los intereses, comisiones y otros cargos. Los intereses sobre préstamos dejan de reconocerse cuando el préstamo llega a los 90 días de atraso (excepto para el caso de las operaciones de tarjetas de crédito, los cuales dejan de reconocerse a los 60 días de atraso). A partir de esas fechas se registran en una cuenta de suspenso. Una vez puestos en esta condición, los ingresos por intereses son reconocidos cuando se cobran.

Los ingresos por intereses sobre inversiones en valores se registran sobre el método de devengado utilizando la tasa de interés efectiva.

Los gastos por intereses sobre captaciones se registran en el estado de resultados sobre la base de acumulación de interés simple, excepto: a) los correspondientes a los certificados financieros con intereses capitalizables, los cuales se acumulan utilizando el método del interés compuesto; y b) las cuentas de ahorro que acumula sus intereses con base al balance mínimo mensual.

Los gastos financieros correspondientes a intereses, comisiones, diferencias de cambio y otros cargos financieros originados en los valores en circulación, se registran en el período en que se devengan.

Los costos directamente relacionados con la emisión de la deuda subordinada son amortizados y registrados como gastos de intereses utilizando el método de línea recta durante el período de vigencia de la deuda.

##### Otros ingresos y gastos operacionales y operativos

Los otros ingresos operacionales se contabilizan cuando se devengan y los otros gastos operacionales y gastos operativos, cuando se incurren. Los ingresos por comisiones y otros servicios provenientes del manejo de cuentas, giros y transferencias, garantías y avales, compra y venta de divisas, tarjetas de crédito, uso de cajeros automáticos y puntos de venta, cobranzas por cuenta ajena y otros, son reconocidos sobre bases del devengo cuando los servicios han sido provistos a los clientes.

##### Otros ingresos y gastos

Los otros ingresos corresponden principalmente a recuperación de activos castigados y otros activos, recuperación de gastos, sobrantes en operaciones y arrendamientos de bienes que se contabilizan cuando se devengan, y los otros gastos cuando se generan o incurren.

#### **2.15 Impuesto sobre la renta**

El impuesto sobre la renta reconocido en el estado de resultados incluye el impuesto corriente y el impuesto sobre la renta diferido.

El impuesto sobre la renta corriente se estima sobre las bases establecidas por el Código Tributario de la República Dominicana y sus modificaciones (ver más detalle en la nota 22).

El impuesto diferido surge como resultado de reconocer los activos y pasivos por el efecto impositivo futuro atribuible a las diferencias que surgen entre la base contable y fiscal. Los activos y pasivos impositivos diferidos son medidos usando las tasas impositivas a ser aplicadas a la ganancia impositiva en los años en que esas diferencias temporales se espera sean recuperadas o compensadas. El impuesto diferido activo se reconoce en la medida en que se tenga certeza que se generarán ganancias imponibles que estén disponibles para ser utilizadas contra la diferencia temporal.

# **Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple**

## **Notas a los estados financieros**

### **31 de diciembre de 2015**

---

#### **2.16** *Baja de un activo financiero*

Los activos financieros son dados de baja cuando el Banco pierde el control y todos los derechos contractuales de esos activos. Esto ocurre cuando los derechos son realizados, expiran o son transferidos.

#### **2.17** *Deterioro del valor de los activos no monetarios*

El Banco revisa sus activos no monetarios de larga vida con la finalidad de determinar anticipadamente si los eventos o cambios en las circunstancias indican que el valor contable de estos activos será recuperado en las operaciones.

La recuperabilidad de un activo que es mantenido y usado en las operaciones es medida mediante la comparación del valor contable de los activos con el valor recuperable. Dicho valor recuperable es determinado por el que sea el mayor entre los flujos netos de efectivo descontados que se espera serán generados por este activo en el futuro y su valor razonable. Si luego de hacer esta comparación se determina que el valor contable del activo ha sido afectado negativamente, el monto a reconocer como pérdida será el equivalente al exceso del valor contable sobre el valor recuperable de dicho activo y el mismo es cargado a los resultados del año en que se determina.

#### **2.18** *Contingencias*

El Banco considera como contingencias las operaciones por las cuales ha asumido riesgos crediticios que, dependiendo de hechos futuros, pueden convertirse en créditos directos y generarle obligaciones frente a terceros.

##### *Provisión para contingencias*

La provisión para operaciones contingentes, que se clasifica en el rubro de otros pasivos, corresponde a provisión sobre fianzas, avales y cartas de crédito y líneas para tarjetas de crédito no utilizadas, entre otros, la cual se determina conjuntamente con el resto de las obligaciones de los deudores de la cartera de créditos, y se constituye con base en la clasificación de riesgo otorgada a la cartera de créditos correlativa y a la garantía admisible deducible a los fines del cálculo de la provisión. La naturaleza y los montos de las contingencias se detallan en la Nota 24 a los estados financieros.

Los excesos en provisión para contingencias no pueden ser liberados sin previa autorización de la Superintendencia de Bancos.

#### **2.19** *Provisiones*

El Banco reconoce las provisiones cuando la entidad tiene una obligación presente como resultado de un suceso pasado que es probable que tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación y pueda hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

#### **2.20** *Cuentas por cobrar*

Las cuentas por cobrar están registradas al costo amortizado neto de cualquier pérdida por deterioro.

El gasto por cuentas por cobrar de dudosa recuperación es establecido a través de un cargo a la cuenta de gastos por incobrabilidad de cuentas por cobrar. Estas cuentas por cobrar son cargadas a resultados cuando la gerencia considera que su cobrabilidad es dudosa, de acuerdo con los abonos realizados, el historial de pago de los clientes y de la evaluación de garantías, en los casos que existan.

# Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple

## Notas a los estados financieros

### 31 de diciembre de 2015

#### 2.21 Distribución de dividendos

El Banco tiene como política disponer lo relativo al destino de las utilidades del ejercicio, de conformidad con lo que apruebe la Asamblea de Accionistas, considerando lo establecido en sus políticas internas y de conformidad con la Resolución número 12-2001, dictada por la Superintendencia de Bancos en fecha 5 de diciembre de 2001, la cual dispone que el monto máximo de dividendos en efectivo a ser distribuidos a los accionistas, no deberá ser mayor al monto de los beneficios acumulados efectivamente percibidos. La distribución de dividendos a los accionistas se reconoce como un pasivo en los estados financieros en el año en que los accionistas aprueban la distribución de los dividendos.

#### 2.22 Superávit por revaluación

El superávit por revaluación corresponde a la diferencia entre el valor tasado por peritos independientes y el valor en libros de los terrenos y edificios al momento de la revaluación, neto de la depreciación correspondiente. El superávit por revaluación es transferido a utilidades retenidas cuando el activo es dado de baja o vendido, o en la medida en que se utiliza el activo, a través de la depreciación.

#### 2.23 Bienes adquiridos o construidos para la venta

Estos bienes están registrados al costo de adquisición más los costos incurridos en la planeación, desarrollo y construcción que están directamente relacionados con el proyecto. Cuando el proyecto ha sido completado, los bienes mantenidos para la venta son registrados al menor del costo o valor neto realizable, usando el método de costo específico.

#### 2.24 Arrendamientos

Los arrendamientos en los cuales el arrendador retiene significativamente todos los riesgos y beneficios de la propiedad se clasifican como arrendamientos operativos. Los cobros y pagos realizados por estos arrendamientos son reconocidos por el método de línea recta en los resultados del año en que se incurren y con base al período establecido en el contrato de arrendamiento. Los bienes dados en arrendamiento operativo se registran como parte de la propiedad, muebles y equipos y se valúan utilizando los mismos criterios del activo fijo.

Los arrendamientos en donde el Banco transfiere sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad se clasifican como arrendamientos financieros, y se registran como parte de la cartera de préstamos al precio de adquisición más los otros costos incurridos para poner el bien en condiciones de ser arrendado.

### 3. Transacciones en moneda extranjera y exposición a riesgo cambiario

Un resumen de los saldos en moneda extranjera se presenta a continuación:

	2015		2014	
	US\$	RD\$	US\$	RD\$
Activos y Contingencias:				
Fondos disponibles	655,877,544	29,822,161,637	624,018,271	27,583,666,789
Inversiones	13,288,097	604,197,834	6,823,872	301,637,642
Cartera de créditos	1,152,654,620	52,410,168,178	963,195,931	42,576,438,664
Deudores por aceptación	1,293,266	58,803,626	1,367,945	60,467,675
Cuentas por cobrar	461,809	20,998,037	546,088	24,138,903
Inversiones en acciones	70,785	3,218,527	70,785	3,128,928
Otros activos	575,251	26,156,136	400,029	17,682,611
Contingencias (a)	138,104,493	6,279,487,003	215,000,000	9,503,709,500
	<u>1,962,325,865</u>	<u>89,225,190,978</u>	<u>1,811,422,921</u>	<u>80,070,870,712</u>



**Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple**  
**Notas a los estados financieros**  
**31 de diciembre de 2015**

	2015		2014	
	US\$	RD\$	US\$	RD\$
Pasivos:				
Obligaciones con el público	(1,647,557,730)	(74,912,967,186)	(1,541,943,094)	(68,158,973,203)
Depósitos de instituciones financieras del país y del exterior	(105,755,056)	(4,808,587,224)	(106,269,599)	(4,697,466,962)
Fondos tomados a préstamo	(150,260,325)	(6,832,201,748)	(115,593,208)	(5,109,601,238)
Aceptaciones en circulación	(1,293,266)	(58,803,626)	(1,367,945)	(60,467,675)
Otros pasivos	(7,208,598)	(327,768,464)	(6,299,183)	(278,444,695)
Contingencias (b)	-	-	(20,637,200)	(912,232,343)
	<u>(1,912,074,975)</u>	<u>(86,940,328,248)</u>	<u>(1,792,110,229)</u>	<u>(79,217,186,116)</u>
Posición larga de moneda extranjera	<u>50,250,890</u>	<u>2,284,862,730</u>	<u>19,312,692</u>	<u>853,684,596</u>

(a) Al 31 de diciembre de 2015 incluye Contratos de Cobertura Cambiaria con el BCRD, por el cual el Banco vendió al BCRD la suma de US\$100 millones, para ser canjeados por pesos dominicanos, ofreciendo el BCRD cobertura cambiaria sobre los montos del canje de las divisas pactadas por la diferencia entre el tipo de cambio inicial y el tipo de cambio de venta del BCRD vigente en cada fecha de cobertura. Al 31 de diciembre de 2014 corresponde a contratos por US\$215 millones. Los pagos de cobertura del contrato de 2015, serán realizados por el BCRD durante los meses de enero a marzo 2016. Para el contrato de 2014 el BCRD efectuó los pagos de cobertura en los meses de enero y marzo de 2015. En 2015 incluye además un contrato a futuro de divisas por la compra de €35 millones. La contabilización y presentación de estas transacciones es conforme a la Carta Circular CC/07/10, emitida por la Superintendencia de Bancos.

(b) Corresponde a acuerdos de venta a futuro de divisas.

Los tipos de cambio usados para convertir a moneda nacional la moneda extranjera fueron RD\$45.4691 y RD\$44.2033 por cada US\$1.00 o su equivalente en otras monedas al 31 de diciembre de 2015 y 2014, respectivamente.

**4. Fondos disponibles**

Un resumen se presenta a continuación:

	2015 RD\$	2014 RD\$
Caja (a)	8,597,568,629	8,309,294,550
Banco Central de la República Dominicana (b)	41,295,416,643	33,415,933,309
Bancos del país (c)	3,966,773,967	2,322,709,030
Bancos del extranjero (d)	8,636,607,942	8,290,534,403
Otras disponibilidades (e)	1,027,457,449	1,386,465,114
Rendimientos por cobrar	222,222	-
	<u>63,524,046,852</u>	<u>53,724,936,406</u>

(a) Incluye US\$39,476,395 en 2015 y US\$53,306,787 en 2014.

(b) Incluye US\$358,139,361 en 2015 y US\$326,081,183 en 2014.

**Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple**  
**Notas a los estados financieros**  
**31 de diciembre de 2015**

- (c) Incluye US\$67,053,995 en 2015 y US\$50,015,019 en 2014.
- (d) Corresponde a depósitos en bancos corresponsales por US\$189,944,554 en 2015 y US\$187,554,649 en 2014. De estos fondos US\$17,075,000 están garantizando la liquidación de los consumos realizados por los tarjetahabientes de Visa y Mastercard, en ambos años.
- (e) Representa efectos recibidos de otros bancos pendientes de ser cobrados en la Cámara de Compensación e incluye US\$1,263,239 en 2015 y US\$7,060,633 en 2014.

Al 31 de diciembre de 2015 el encaje legal requerido asciende a RD\$24,724,555,623 y US\$350,652,007 (2014: RD\$19,636,366,221 y US\$323,024,238). En 2015 el Banco mantenía efectivo en el BCRD y cartera de créditos en sectores productivos para estos fines por RD\$24,941,207,508 y US\$358,221,729 (2014: RD\$19,844,213,974 y US\$326,095,798). Para ambos años los montos exceden la cantidad mínima requerida.

**5. Fondos interbancarios**

Un resumen de los fondos interbancarios obtenidos y otorgados durante los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014 se presenta a continuación:

<b>2015</b>					
<b>Fondos interbancarios activos</b>					
<b>Entidad</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Monto RD\$</b>	<b>No. Días</b>	<b>Tasa promedio ponderada</b>	<b>Balance RD\$</b>
Citibank, N. A.	1	160,000,000	6	6.25%	-
	1	160,000,000	6	6.25%	-
<b>2014</b>					
<b>Fondos interbancarios activos</b>					
<b>Entidad</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Monto RD\$</b>	<b>No. Días</b>	<b>Tasa promedio ponderada</b>	<b>Balance RD\$</b>
Banco Múltiple Santa Cruz, S. A.	14	1,750,000,000	39	6.25%	-
Citibank, N. A.	3	850,000,000	3	6.25%	-
Banco del Progreso, S. A.	1	200,000,000	4	6.50%	-
Banco Múltiple BHD-León, S. A.	1	65,000,000	1	6.25%	-
	<b>19</b>	<b>2,865,000,000</b>	<b>47</b>	<b>6.27%</b>	<b>-</b>

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, el Banco no realizó operaciones interbancarias pasivas.

**Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple**  
**Notas a los estados financieros**  
**31 de diciembre de 2015**

**6. Inversiones**

Un resumen se presenta a continuación:

2015				
<u>Tipo de inversión</u>	<u>Emisor</u>	<u>Monto RD\$</u>	<u>Tasa de interés promedio ponderada</u>	<u>Vencimiento</u>
<i>Otras inversiones en instrumentos de deuda:</i>				
Bonos	Gobierno de la República Dominicana (incluye US\$6,485,304) (a)	2,725,479,426	9.52%	Noviembre 2016 - Julio 2029
Certificado de inversión especial	BCRD (a) y (b)	13,060,648,800	11.42%	Enero 2016 - Octubre 2022
Nota de renta fija	BCRD	6,243,924,872	11.22%	Agosto 2016 - Septiembre 2022
Depósitos remunerados a corto plazo	BCRD	4,569,400,000	3.50%	Enero 2016
Certificado financiero	The Bank of Nova Scotia (c)	1,109,525	7.00%	Enero 2016 - Marzo 2016
Bonos	Asociación La Vega Real De Ahorros y Préstamos	140,700,000	9.39%	Octubre 2020
Certificado financiero	Banco Múltiple BHD León, S. A.	100,000,000	7.79%	Enero 2016 - Febrero 2016
Bonos	Empresa Generadora de Electricidad Haina, S. A. (corresponde a US\$3,332,366)	151,519,691	5.90%	Marzo 2020 - Junio 2025
Cuota de participación	Administradora de Fondo de Inversiones Popular, S. A.	58,981,000	-	Marzo 2020
Bonos	Banco Centroamericano de Integración Económica (corresponde a US\$2,500,000)	113,672,750	4.00%	Agosto 2021
Certificado financiero	Banco Múltiple López de Haro, S. A.	50,000,000	8.00%	Abril 2016
Cuota de participación	Consorcio Málaga, S. A. (corresponde a US\$224,578)	10,211,368	-	Octubre 2025
Bonos	Consorcio Energético Punta Cana - Macao, S. A. (corresponde a US\$649,832)	29,547,277	7.25%	Marzo 2019
	Subtotal	27,255,194,709		
	Rendimientos por cobrar (incluye US\$206,250)	901,081,145		
	Provisión para inversiones (incluye US\$110,233)	(8,662,602)		
	<b>Total</b>	<b>28,147,613,252</b>		



**Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple**  
**Notas a los estados financieros**  
**31 de diciembre de 2015**

2014				
<u>Tipo de inversión</u>	<u>Emisor</u>	<u>Monto RD\$</u>	<u>Tasa de interés promedio ponderada</u>	<u>Vencimiento</u>
<b>Otras inversiones en instrumentos de deuda:</b>				
Bonos	Gobierno de la República Dominicana (incluye US\$3,910,848)	1,380,449,235	12.11%	Febrero 2015 - Mayo 2024
Certificados de inversión especial	BCRD	12,830,673,236	13.01%	Enero 2015 - Enero 2021
Notas de renta fija	BCRD	884,642,378	11.89%	Enero 2015 - Julio 2021
Depósito remunerados a corto plazo	BCRD	17,555,762,501	5.06%	Enero 2015
Certificados de inversión cero cupón	BCRD	584,655,990	-	Abril 2015
Certificado financiero	The Bank of Nova Scotia (c) Asociación La Vega Real de Ahorros y Préstamos	1,109,525	7.00%	Enero 2015
Bonos	Banco BHD-León, S. A.	139,800,000	8.96%	Noviembre 2015
Certificado financiero	Empresa Generadora de Electricidad Haina, S. A. (corresponde a US\$16,257)	100,000,000	9.00%	Enero 2015
Bonos	Banco Centroamericano de Integración Económica (corresponde a US\$2,500,000)	718,602	6.00%	Febrero 2020
Bonos	Banco Múltiple López de Haro, S. A.	110,508,250	3.00%	Agosto 2021
Certificado financiero	Consortio Energético Punta Cana - Macao, S. A. (corresponde a US\$295,024)	50,000,000	8.00%	Abril 2015
Bonos		<u>13,041,039</u>	7.25%	Marzo 2019
	Subtotal	33,651,360,756		
	Rendimientos por cobrar (incluye US\$129,892)	659,309,433		
	Provisión para inversiones (incluye US\$28,149)	<u>(8,058,405)</u>		
	Total	<u>34,302,611,784</u>		

- (a) Incluye acuerdos de venta a futuro de títulos por RD\$902 millones. Dichas ventas fueron realizadas durante el mes de enero de 2016, generando una ganancia de RD\$2.6 millones.
- (b) Incluye RD\$1,000 millones considerado como cobertura de encaje legal en el Banco Central y en garantía de que los montos liberados de encaje serán destinados a financiar la construcción y posterior adquisición de viviendas económicas de bajo costo, de conformidad con la Ley sobre el Desarrollo del Mercado Hipotecario y el Fideicomiso en la República Dominicana, y atendiendo a la Primera Resolución de Junta Monetaria, de fecha 26 de marzo 2015, que autoriza al Banco Central a la liberar encaje legal para estos fines hasta una suma equivalente a RD\$10,000 millones para la Banca Múltiple y las Asociaciones de Ahorros y Préstamos.
- (c) Corresponde a suma restringida.

**Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple**  
**Notas a los estados financieros**  
**31 de diciembre de 2015**

**7. Cartera de créditos**

a) *Un resumen de la cartera por tipos de créditos se presenta a continuación:*

	<b>2015</b> <b>RD\$</b>	<b>2014</b> <b>RD\$</b>
<u>Créditos comerciales:</u>		
Adelantos en cuentas corrientes	224,328,504	202,697,596
Préstamos (incluye US\$1,044,386,707 en 2015 y US\$877,628,158 en 2014)	117,337,856,028	106,522,238,236
Arrendamientos financieros (incluye US\$15,759,713 en 2015 y US\$17,968,401 en 2014) (i)	2,682,552,385	2,597,732,032
Descuentos de facturas (incluye US\$130,499 en 2015 y US\$176,727 en 2014)	32,727,807	66,665,426
Cartas de crédito emitidas y negociadas (corresponde a US\$16,349,753 en 2015 y US\$14,515,668 en 2014)	743,408,546	641,640,430
Venta de bienes recibidos en recuperación de créditos (incluye US\$990,153 en 2014)	<u>297,170,404</u>	<u>203,924,609</u>
	<u>121,318,043,674</u>	<u>110,234,898,329</u>
<u>Créditos de consumo:</u>		
Tarjetas de crédito personales (incluye US\$46,683,607 en 2015 y US\$30,274,943 en 2014)	12,018,741,731	9,643,907,506
Préstamos de consumo (incluye US\$5,755,044 en 2015 y US\$4,374,749)	<u>30,555,390,685</u>	<u>25,627,155,409</u>
	<u>42,574,132,416</u>	<u>35,271,062,915</u>
<u>Créditos hipotecarios:</u>		
Adquisición de viviendas (incluye US\$37,428,965 en 2015 y US\$31,418,256 en 2014)	31,409,607,558	27,385,453,882
Construcción, remodelación, reparación, ampliación y otros (incluye US\$1,158,526 en 2015 y US\$443,057 en 2014)	<u>453,963,956</u>	<u>258,324,501</u>
	<u>31,863,571,514</u>	<u>27,643,778,383</u>
Subtotal	195,755,747,604	173,149,739,627
Rendimientos por cobrar (incluye US\$3,966,791 en 2015 y US\$3,355,741 en 2014)	1,477,601,504	1,280,213,063
Provisión para créditos y rendimientos por cobrar (incluye US\$18,964,985 en 2015 y US\$17,949,922 en 2014)	<u>(4,106,733,104)</u>	<u>(4,088,364,384)</u>
	<u>193,126,616,004</u>	<u>170,341,588,306</u>

(i) Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 los componentes de la inversión neta en arrendamientos, son los siguientes:

	<b>2015</b> <b>RD\$</b>	<b>2014</b> <b>RD\$</b>
Arrendamientos por cobrar	2,109,061,804	2,035,002,517
Valor residual (Nota 24 (j))	<u>573,490,581</u>	<u>562,729,515</u>
	<u>2,682,552,385</u>	<u>2,597,732,032</u>

**Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple**  
**Notas a los estados financieros**  
**31 de diciembre de 2015**

b) *La condición de la cartera de créditos es la siguiente:*

	<b>2015</b> <b>RD\$</b>	<b>2014</b> <b>RD\$</b>
<b>Créditos comerciales (1):</b>		
Vigente (i)	119,968,846,760	108,489,689,066
Reestructurada (ii)	568,663,294	836,693,888
Vencida:		
De 31 a 90 días (iii)	65,058,184	58,391,887
Por más de 90 días (iv)	493,730,764	491,830,461
En cobranza judicial (v)	<u>221,744,672</u>	<u>358,293,027</u>
	<u>121,318,043,674</u>	<u>110,234,898,329</u>
<b>Créditos de consumo:</b>		
Vigente (i)	41,692,561,897	34,646,694,499
Reestructurada (ii)	35,528,608	55,853,407
Vencida:		
De 31 a 90 días (iii)	18,292,618	15,233,082
Por más de 90 días (iv)	791,902,324	520,921,654
En cobranza judicial (v)	<u>35,846,969</u>	<u>32,360,273</u>
	<u>42,574,132,416</u>	<u>35,271,062,915</u>
<b>Créditos hipotecarios:</b>		
Vigente (i)	31,540,963,024	27,225,549,463
Reestructurada (ii)	46,310,375	95,397,034
Vencida:		
De 31 a 90 días (iii)	2,111,330	1,828,219
Por más de 90 días (iv)	149,812,676	144,950,041
En cobranza judicial (v)	<u>124,374,109</u>	<u>176,053,626</u>
	<u>31,863,571,514</u>	<u>27,643,778,383</u>
<b>Rendimiento por cobrar:</b>		
Vigentes (i)	1,252,528,805	1,094,047,160
Reestructurada (ii)	5,511,755	6,277,817
Vencida:		
De 31 a 90 días (iii)	77,359,257	66,720,465
Por más de 90 días (iv)	118,919,430	89,181,610
En cobranza judicial (v)	<u>23,282,257</u>	<u>23,986,011</u>
	<u>1,477,601,504</u>	<u>1,280,213,063</u>
Provisiones para créditos y rendimientos por cobrar	<u>(4,106,733,104)</u>	<u>(4,088,364,384)</u>
	<u>193,126,616,004</u>	<u>170,341,588,306</u>

(1) Estos saldos incluyen los microcréditos y los créditos a la microempresa.

(i) Representan préstamos y rendimientos por cobrar que están al día en sus pagos.

(ii) Representan créditos y rendimientos por cobrar que estando vigentes o vencidos se les ha cambiado los términos y condiciones de pago, resultando en una variación en la tasa de interés y/o el plazo de vencimiento del contrato original del préstamo, así como los créditos que se originan en la capitalización de intereses, comisiones por moras y otros cargos de un crédito anterior.

(iii) Corresponden a cuotas de préstamos y rendimientos por cobrar que presentan atrasos de 31 a 90 días con respecto al día en que debió ser efectuado el pago.



**Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple**  
**Notas a los estados financieros**  
**31 de diciembre de 2015**

(iv) Corresponde a préstamos y rendimientos por cobrar que presentan atrasos en sus pagos por un plazo mayor de 90 días. Para los créditos pagaderos en cuotas, éstos son llevados a cartera vencida mediante el mecanismo de arrastre considerando los atrasos en el pago de las cuotas mayor a 90 días. También incluye los anticipos en cuentas corrientes con más de un día de antigüedad.

(v) Corresponde a los saldos que se encuentran en proceso de cobro mediante la vía judicial.

c) *Por tipo de garantía:*

	2015 RD\$	2014 RD\$
Con garantías polivalentes (i)	103,884,612,466	96,132,660,684
Con garantías no polivalentes (ii)	9,953,722,356	9,248,554,233
Sin garantía	81,917,412,782	67,768,524,710
	<u>195,755,747,604</u>	<u>173,149,739,627</u>
Rendimientos por cobrar	1,477,601,504	1,280,213,063
Provisiones para créditos y rendimientos por cobrar	(4,106,733,104)	(4,088,364,384)
	<u>193,126,616,004</u>	<u>170,341,588,306</u>

i) Garantías polivalentes, son las garantías reales que por su naturaleza se consideran de realización en el mercado, sin que existan limitaciones legales o administrativas que restrinjan apreciablemente su uso o la posibilidad de venta. Estas garantías son consideradas entre un 50% y un 100% de su valor para fines de la cobertura de los riesgos que respaldan, según sea la garantía.

ii) Garantías no polivalentes, son las garantías reales que por su naturaleza se consideran de uso único y por tanto, presentan características que las hacen de difícil realización dado su origen especializado. Estas garantías son consideradas entre un 30% y un 90% de su valor para fines de la cobertura de los riesgos que respaldan, según sea la garantía.

d) *Por origen de los fondos:*

	2015 RD\$	2014 RD\$
Propios	194,141,594,554	172,092,348,819
Otros organismos internacionales	1,614,153,050	1,057,390,808
	<u>195,755,747,604</u>	<u>173,149,739,627</u>
Rendimientos por cobrar	1,477,601,504	1,280,213,063
Provisiones para créditos y rendimientos por cobrar	(4,106,733,104)	(4,088,364,384)
	<u>193,126,616,004</u>	<u>170,341,588,306</u>

e) *Por plazos:*

	2015 RD\$	2014 RD\$
Corto plazo (hasta un año)	55,172,142,196	50,343,329,075
Mediano plazo (más de un año y hasta tres años)	10,144,378,124	5,963,538,744
Largo plazo (más de tres años)	130,439,227,284	116,842,871,808
	<u>195,755,747,604</u>	<u>173,149,739,627</u>
Rendimientos por cobrar	1,477,601,504	1,280,213,063
Provisiones para créditos y rendimientos por cobrar	(4,106,733,104)	(4,088,364,384)
	<u>193,126,616,004</u>	<u>170,341,588,306</u>

**Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple**  
**Notas a los estados financieros**  
**31 de diciembre de 2015**

f) *Por sectores económicos:*

	2015 RD\$	2014 RD\$
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	4,064,856,737	3,155,738,188
Pesca	17,760,829	10,221,202
Explotación de minas y canteras	250,995,026	119,211,962
Industrias manufactureras	23,223,981,364	18,977,276,258
Suministro de electricidad, gas y agua	2,804,623,297	2,115,783,355
Construcción	3,547,394,757	3,944,349,284
Comercio al por mayor y al por menor	44,671,786,798	36,496,768,841
Hoteles y restaurantes	16,040,703,887	16,375,682,606
Transporte, almacenamientos y comunicación	3,329,344,024	3,172,532,231
Intermediación financiera	8,057,419,296	7,578,471,532
Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	7,220,748,672	9,419,294,818
Administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria	214,451,838	48,002,406
Enseñanza	1,541,159,122	1,423,925,458
Servicios sociales y de salud	3,208,760,308	2,542,024,609
Otras actividades de servicios comunitarios, sociales y personales	76,957,762,354	66,511,166,315
Hogares privados con servicios domésticos	84,726,353	116,743,940
Organizaciones y órganos extraterritoriales	519,272,942	1,142,546,622
	<u>195,755,747,604</u>	<u>173,149,739,627</u>
Rendimientos por cobrar	1,477,601,504	1,280,213,063
Provisiones para créditos y rendimientos por cobrar	<u>(4,106,733,104)</u>	<u>(4,088,364,384)</u>
	<u>193,126,616,004</u>	<u>170,341,588,306</u>

**8. Aceptaciones bancarias**

Un resumen se presenta a continuación:

	<b>2015</b>	
<b>Banco corresponsal</b>	<b>Monto RD\$</b>	<b>Vencimientos</b>
Banco Bradesco Sao Paulo, Brasil (corresponde a US\$151,235)	6,876,518	Mayo 2016 Enero - Abril 2016
Citibank, NY (corresponde a US\$144,246) Banco Of America, N. A., New York (corresponde a US\$15,547)	6,558,735 706,908	Febrero 2016
Wells Fargo Bank, N.A., Tokyo Branch (corresponde a US\$982,238)	<u>44,661,465</u>	Marzo 2016
	<u>58,803,626</u>	

**Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple**  
**Notas a los estados financieros**  
**31 de diciembre de 2015**

2014

Banco corresponsal	Monto RD\$	Vencimientos
Banco Bradesco Sao Paulo, Brasil (corresponde a US\$458,939)	20,286,601	Junio-Diciembre 2015
Citibank, NY (corresponde a US\$72,973)	3,225,643	Enero 2015
Banco Of America, N. A. (corresponde a US\$314,000)	13,879,836	Enero 2015
Deutsche Bank (corresponde a US\$48,277)	2,134,002	Enero 2015
Wells Fargo Bank, N.A. (corresponde a US\$473,756)	20,941,593	Febrero - Marzo 2015
	<u>60,467,675</u>	

**9. Cuentas por cobrar**

Un resumen se presenta a continuación:

	2015 RD\$	2014 RD\$
Derechos por contrato a futuro con divisas (a)	44,370,034	92,198,711
Comisiones por cobrar (b)	210,795,689	186,948,105
Cuentas a recibir diversas:		
Anticipos a proveedores	61,346,684	82,599,624
Cuentas por cobrar al personal	21,948,989	18,740,857
Depósitos en garantía	52,718,902	50,391,646
Indemnizaciones reclamadas por siniestros (c)	12,236,696	605,799
Cheques devueltos (d)	993,135	3,274,506
Anticipos en cuentas corrientes (e)	53,381,627	267,780,275
Cargos por cobrar tarjetas de crédito (f)	33,066,253	51,034,147
Otras cuentas por cobrar (g)	651,513,525	560,634,815
	<u>1,142,371,534</u>	<u>1,314,208,485</u>

(a) Incluye el importe a cobrar al BCRD por la cobertura cambiaria en la venta de divisas por US\$100 millones y US\$215 millones en 2015 y 2014, respectivamente (ver más detalle de la cobertura cambiaria en la Nota 3). Incluye además la ganancia devengada por los contratos a futuro de divisas con valor nominal de €35 millones y US\$2 millones en 2015 y 2014, respectivamente.

(b) En esta cuenta se registran las comisiones pendientes de cobro generadas por servicios prestados, operaciones contingentes y otros, siempre que exista una razonable certeza de que estas serán recuperadas. Incluye US\$214,207 en 2015 y US\$207,188 en 2014.

(c) Corresponde a importe a ser recuperado de la compañía de seguros por siniestros ocurridos en perjuicio del Banco.

(d) Incluye US\$21,764 en 2015 y US\$67,841 en 2014.

(e) Corresponde a pagos realizados por el Banco a cuenta de clientes cuyos fondos de cuentas corrientes no son suficientes para cubrir estos pagos. Los valores en estas cuentas no exceden de un día de antigüedad. Los valores que exceden este periodo son considerados como parte de la cartera de créditos vencida.

(f) En 2015 incluye US\$40.

(g) Corresponde mayormente a valores pendientes de recibir de la liquidación de las operaciones de tarjetas de crédito e incentivos por cobrar por volumen de venta de tarjetas de crédito y otras cuentas por cobrar por reclamaciones a terceros. Incluye US\$225,798 en 2015 y US\$271,059 en 2014.



**Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple**  
**Notas a los estados financieros**  
**31 de diciembre de 2015**

**10. Bienes recibidos en recuperación de créditos**

Un resumen se presenta a continuación:

	<b>2015</b> <b>RD\$</b>	<b>2014</b> <b>RD\$</b>
Mobiliario y equipos	5,719,707	3,818,861
Bienes inmuebles	<u>2,365,586,365</u>	<u>2,222,239,057</u>
	2,371,306,072	2,226,057,918
Provisión por bienes recibidos en recuperación de créditos	<u>(1,195,431,891)</u>	<u>(1,126,127,701)</u>
	<u>1,175,874,181</u>	<u>1,099,930,217</u>

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los bienes recibidos en recuperación de créditos por antigüedad, son los siguientes:

	<b>2015</b>	
	<b>Monto</b> <b>RD\$</b>	<b>Provisión</b> <b>RD\$</b>
Hasta 40 meses:		
Mobiliario y equipos	5,659,707	(1,581,699)
Bienes inmuebles	<u>1,613,879,417</u>	<u>(442,083,244)</u>
	<u>1,619,539,124</u>	<u>(443,664,943)</u>
Con más de 40 meses:		
Mobiliario y equipos	60,000	(60,000)
Bienes inmuebles	<u>751,706,948</u>	<u>(751,706,948)</u>
	<u>751,766,948</u>	<u>(751,766,948)</u>
<b>Total</b>	<u>2,371,306,072</u>	<u>(1,195,431,891)</u>
	<b>2014</b>	
	<b>Monto</b> <b>RD\$</b>	<b>Provisión</b> <b>RD\$</b>
Hasta 40 meses:		
Mobiliario y equipos	3,758,861	(679,923)
Bienes inmuebles	<u>1,566,929,867</u>	<u>(470,078,588)</u>
	<u>1,570,688,728</u>	<u>(470,758,511)</u>
Con más de 40 meses:		
Mobiliario y equipos	60,000	(60,000)
Bienes inmuebles	<u>655,309,190</u>	<u>(655,309,190)</u>
	<u>655,369,190</u>	<u>(655,369,190)</u>
<b>Total</b>	<u>2,226,057,918</u>	<u>(1,126,127,701)</u>

**Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple**  
**Notas a los estados financieros**  
**31 de diciembre de 2015**

**11. Inversiones en acciones**

Un resumen se presenta a continuación:

Emisor	2015					
	Monto de la inversión RD\$	Porcentaje de participación	Tipo de acciones	Valor nominal RD\$	Valor de mercado RD\$	Cantidad de acciones
Central de Valores Dominicana, S. A.	3,960,000	5.10%	Comunes	RD\$1,000	N/D	23,895
Banco Latinoamericano de Exportación (a)	3,319,522	0.07%	Comunes	RD\$303	N/D	26,858
Otras	2,000	N/D	Comunes	N/D	N/D	N/D
	<u>7,281,522</u>					
Provisión para inversiones en acciones (b)	<u>(142,051)</u>					
	<u>7,139,471</u>					
Emisor	2014					
	Monto de la inversión RD\$	Porcentaje de participación	Tipo de acciones	Valor nominal RD\$	Valor de mercado RD\$	Cantidad de acciones
Central de Valores Dominicana, S. A.	3,960,000	5.10%	Comunes	RD\$1,000	N/D	20,461
Banco Latinoamericano de Exportación (a)	3,227,111	0.07%	Comunes	RD\$295	N/D	26,858
Otras	2,000	N/D	Comunes	N/D	N/D	N/D
	<u>7,189,111</u>					
Provisión para inversiones en acciones (b)	<u>(239,282)</u>					
	<u>6,949,829</u>					

(N/D) No disponible.

(a) Incluye US\$73,006 para ambos años.

(b) Incluye US\$2,221 para ambos años.

En la República Dominicana no existe un mercado de valores activo donde el Banco pueda obtener el valor de mercado de estas inversiones.

**Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple**  
**Notas a los estados financieros**  
**31 de diciembre de 2015**

**12. Propiedades, muebles y equipo**

Un resumen del movimiento de las propiedades, muebles y equipo durante los años 2015 y 2014 se presenta a continuación:

	2015					2014	
	<u>Terrenos</u> RD\$	<u>Edificaciones</u> RD\$	<u>Mobiliario y equipo</u> RD\$	<u>Mejoras en propiedades arrendadas</u> RD\$	<u>Diversos y construcción en proceso (b)</u> RD\$	<u>Total</u> RD\$	<u>Total</u> RD\$
Valor bruto al 1 de enero	2,445,787,660	4,567,428,446	4,627,598,232	112,977,757	2,940,682,624	14,694,474,719	13,441,395,132
Adquisiciones	-	29,961,156	602,191,714	-	1,241,551,015	1,873,703,885	2,560,233,407
Retiros	-	-	(15,401,039)	(999,233)	(9,746,277)	(26,146,549)	(359,218,753)
Transferencias	-	166,492,817	583,178,619	-	(749,671,436)	-	-
Reclasificación (a)	12,600,000	-	5,166,818	49,817,116	(49,175,499)	18,408,435	(239,019,828)
Descargo de activos totalmente depreciados	-	-	(733,062,636)	(27,998,256)	(34,019,763)	(795,080,655)	(708,915,239)
Valor bruto al 31 de diciembre	<u>2,458,387,660</u>	<u>4,763,882,419</u>	<u>5,069,671,708</u>	<u>133,797,384</u>	<u>3,339,620,664</u>	<u>15,765,359,835</u>	<u>14,694,474,719</u>
Depreciación acumulada al 1 de enero	-	(889,175,634)	(1,873,626,010)	(55,258,955)	(93,469,608)	(2,911,530,207)	(2,627,521,667)
Gasto de depreciación	-	(169,449,906)	(890,966,257)	(35,638,115)	(79,193,395)	(1,175,247,675)	(1,068,556,070)
Retiros	-	-	10,338,408	995,848	5,382,839	16,717,093	61,525,527
Descargo de activos totalmente depreciados	-	-	733,062,636	27,998,256	34,019,763	795,080,655	708,915,239
Reclasificación	-	(1,998)	(208,778)	1,460,636	-	1,249,860	14,106,764
Depreciación acumulada al 31 de diciembre	-	<u>(1,058,627,540)</u>	<u>(2,021,400,003)</u>	<u>(60,442,330)</u>	<u>(133,260,401)</u>	<u>(3,273,730,274)</u>	<u>(2,911,530,207)</u>
Propiedad, muebles y equipos, neto al 31 de diciembre	<u>2,458,387,660</u>	<u>3,705,254,879</u>	<u>3,048,271,705</u>	<u>73,355,054</u>	<u>3,206,360,263</u>	<u>12,491,629,561</u>	<u>11,782,944,512</u>

(a) Incluye proyectos de tecnología y mejoras en propiedades arrendadas que fueron concluidos y reclasificados en el año a la cuenta de mejoras a propiedades arrendadas y programas de computadoras pendientes de autorización en el renglón de activos diversos.

(b) Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el detalle de estos activos diversos y construcción en proceso, es el siguiente:

	2015 RD\$	2014 RD\$
Construcción en proceso	1,045,380,620	992,450,389
Bienes fuera de uso	39,128,261	39,187,420
Bienes muebles dados en arrendamiento operativo	<u>2,255,111,783</u>	<u>1,909,044,815</u>
	<u>3,339,620,664</u>	<u>2,940,682,624</u>

**Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple**  
**Notas a los estados financieros**  
**31 de diciembre de 2015**

**13. Otros activos**

Un resumen se presenta a continuación:

	<b>2015</b>	<b>2014</b>
	<b>RD\$</b>	<b>RD\$</b>
Cargos diferidos		
Impuesto sobre la renta diferido (Nota 22)	1,003,080,011	961,080,401
Otros cargos diferidos		
Seguros pagados por anticipado	169,431,104	208,027,601
Anticipos de impuesto sobre la renta (Nota 22)	709,532,193	811,598,102
Gastos pagados por anticipado	340,659,099	332,978,523
Cargos diferidos diversos (a)	186,817,965	18,320,800
Subtotal	<u>2,409,520,372</u>	<u>2,332,005,427</u>
Intangibles		
Software	539,824,900	608,599,042
Amortización acumulada de software	<u>(260,555,065)</u>	<u>(198,152,312)</u>
Subtotal	<u>279,269,835</u>	<u>410,446,730</u>
Bienes diversos		
Bienes adquiridos para arrendamiento financiero (b)	101,486,667	25,849,773
Bienes adquiridos o construidos para la venta (c)	509,056,763	601,055,216
Papelería, útiles y otros materiales	133,086,354	89,985,357
Bibliotecas y obras de arte	38,628,086	38,615,665
Mejoras a propiedades arrendadas y programas de computadoras pendientes de autorización (d)	<u>460,992,710</u>	<u>426,980,984</u>
	<u>1,243,250,580</u>	<u>1,182,486,995</u>
Partidas por imputar (e)	<u>37,442,348</u>	<u>47,610,440</u>
Subtotal	<u>1,280,692,928</u>	<u>1,230,097,435</u>
Total	<u>3,969,483,135</u>	<u>3,972,549,592</u>

(a) Incluye US\$160,831 en 2015 y US\$146,689 en 2014.

(b) Incluye US\$111,722 en 2015.

(c) Corresponde a propiedades recibidas en dación de pago por los promotores de proyectos en los cuales el Banco había realizado operaciones comerciales de avances para la compra de locales. Incluye además bienes adquiridos en una plaza comercial por RD\$425,687,116 y RD\$517,685,569, en 2015 y 2014, respectivamente.

(d) Estas partidas son contabilizadas en este renglón, netas de la correspondiente amortización acumulada, hasta que se obtenga la autorización de la Superintendencia de Bancos, de acuerdo con las regulaciones locales vigentes. Una vez autorizado, se realiza la reclasificación correspondiente hacia activo intangible o propiedad, muebles y equipos, según sea el caso.

(e) En este renglón se registran los saldos deudores de las partidas que, por razones operativas internas o por características de la operación, no es posible imputarlas inmediatamente a las cuentas definitivas. Incluye US\$302,698 en 2015 y US\$253,340 en 2014.



# Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple

## Notas a los estados financieros

### 31 de diciembre de 2015

#### 14. Resumen de provisiones para activos riesgosos

Un resumen del movimiento de las provisiones para activos riesgosos se presenta a continuación:

	2015					
	Cartera de créditos RD\$	Inversiones RD\$	Rendimientos por cobrar RD\$	Otros activos (b) RD\$	Operaciones contingentes (c) RD\$	Total RD\$
Saldos al 1 de enero de 2015	3,929,207,215	8,297,687	159,157,169	1,126,127,701	335,248,493	5,558,038,265
Constitución de provisiones	2,371,800,775	-	240,198,682	91,659,284	27,403,415	2,731,062,156
Transferencias de provisiones por adjudicación de bienes	(151,768,497)	-	-	151,768,497	-	-
Transferencias de provisiones	135,955,774	381,145	(2,592,274)	(60,381,045)	(73,363,600)	-
Castigos contra provisiones	(2,379,653,512)	-	(218,051,771)	(113,742,546)	-	(2,711,447,829)
Efecto de diferencias en cambio	22,243,510	125,821	236,033	-	2,248,957	24,854,321
Saldos al 31 de diciembre de 2015	3,927,785,265	8,804,653	178,947,839	1,195,431,891	291,537,265	5,602,506,913
Provisiones mínimas requeridas al 31 de diciembre de 2015 (a)	3,911,904,885	8,643,441	175,812,463	1,195,385,891	286,129,286	5,577,875,966
Exceso sobre provisiones mínimas	15,880,380	161,212	3,135,376	46,000	5,407,979	24,630,947

	2014					
	Cartera de créditos RD\$	Inversiones RD\$	Rendimientos por cobrar RD\$	Otros activos (b) RD\$	Operaciones contingentes (c) RD\$	Total RD\$
Saldos al 1 de enero de 2014	4,223,180,035	13,088,064	213,280,373	1,173,351,298	276,652,995	5,899,552,765
Constitución de provisiones	2,531,102,992	-	184,081,579	118,625,636	97,285,065	2,931,095,272
Transferencias de provisiones por adjudicación de bienes	(146,191,731)	-	-	146,191,731	-	-
Transferencias de provisiones	195,227,250	(4,828,256)	14,927,466	(164,471,778)	(40,854,682)	-
Castigos contra provisiones	(2,902,833,282)	-	(253,402,617)	(147,569,186)	-	(3,303,805,085)
Efecto de diferencias en cambio	28,721,951	37,879	270,368	-	2,165,115	31,195,313
Saldos al 31 de diciembre de 2014	3,929,207,215	8,297,687	159,157,169	1,126,127,701	335,248,493	5,558,038,265
Provisiones mínimas requeridas al 31 de diciembre de 2014 (a)	3,789,349,051	5,288,247	147,750,284	1,126,081,701	335,178,470	5,403,647,753
Exceso sobre provisiones mínimas	139,858,164	3,009,440	11,406,885	46,000	70,023	154,390,512

(a) Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la provisión mínima requerida por la Superintendencia de Bancos corresponde a los montos determinados con base en la autoevaluación realizada por el Banco a esas fechas. Esta provisión también incluye la provisión exigida para la suspensión del reconocimiento de las diferencias de cambio de los créditos en moneda extranjera clasificados D y E. En caso de que las provisiones determinadas sean menores a las constituidas, la Superintendencia de Bancos no permite la liberación de provisiones, sin su previa autorización. El exceso de provisiones por encima de las mínimas requeridas al 31 de diciembre de 2015 y 2014 de RD\$25 millones y RD\$154 millones, respectivamente, no supera el 2% de los activos y contingentes ponderados por riesgo permitido por las regulaciones bancarias vigentes.

(b) Corresponde a provisión para bienes recibidos en recuperación de créditos. El monto reportado como castigo corresponde a la provisión utilizada cuando se vende un bien y el precio de venta es menor al valor de la adjudicación.

(c) Esta provisión se incluye en otros pasivos, ver Nota 19.

**Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple**  
**Notas a los estados financieros**  
**31 de diciembre de 2015**

**15. Obligaciones con el público**

Un resumen se presenta a continuación:

**a) Por tipo**

	2015				
	Moneda nacional RD\$	Tasa ponderada anual	Moneda extranjera RD\$	Tasa ponderada anual	Total RD\$
A la vista	55,168,009,716	0.96%	-	-	55,168,009,716
De ahorro	46,022,187,501	0.69%	63,972,889,503	0.20%	109,995,077,004
A plazo	24,908,756,925	5.49%	10,933,829,111	1.04%	35,842,586,036
Intereses por pagar	61,249,408	-	6,248,572	-	67,497,980
	<u>126,160,203,550</u>	<u>1.76%</u>	<u>74,912,967,186</u>	<u>0.32%</u>	<u>201,073,170,736</u>

	2014				
	Moneda nacional RD\$	Tasa ponderada anual	Moneda extranjera RD\$	Tasa ponderada anual	Total RD\$
A la vista	49,229,520,328	0.89%	-	-	49,229,520,328
De ahorro	40,596,426,610	0.70%	56,322,813,084	0.20%	96,919,239,694
A plazo	24,983,904,937	5.76%	11,831,457,643	1.03%	36,815,362,580
Intereses por pagar	63,992,285	-	4,702,476	-	68,694,761
	<u>114,873,844,160</u>	<u>1.88%</u>	<u>68,158,973,203</u>	<u>0.34%</u>	<u>183,032,817,363</u>

**b) Por sector**

	2015				
	Moneda nacional RD\$	Tasa ponderada anual	Moneda extranjera RD\$	Tasa ponderada anual	Total RD\$
Público no financiero	72,616,647	2.63%	2,024,609	0.20%	74,641,256
Privado no financiero	125,492,191,224	1.76%	73,980,539,998	0.32%	199,472,731,222
Sector no residente	534,146,271	0.96%	924,154,007	0.79%	1,458,300,278
Intereses por pagar	61,249,408	-	6,248,572	-	67,497,980
	<u>126,160,203,550</u>	<u>1.76%</u>	<u>74,912,967,186</u>	<u>0.32%</u>	<u>201,073,170,736</u>

	2014				
	Moneda nacional RD\$	Tasa ponderada anual	Moneda extranjera RD\$	Tasa ponderada anual	Total RD\$
Público no financiero	64,253,741	2.58%	726,807	0.20%	64,980,548
Privado no financiero	114,341,031,957	1.89%	67,856,379,755	0.34%	182,197,411,712
Sector no residente	404,566,177	0.89%	297,164,165	0.20%	701,730,342
Intereses por pagar	63,992,285	-	4,702,476	-	68,694,761
	<u>114,873,844,160</u>	<u>1.88%</u>	<u>68,158,973,203</u>	<u>0.34%</u>	<u>183,032,817,363</u>

**Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple**  
**Notas a los estados financieros**  
**31 de diciembre de 2015**

**c) Por plazo de vencimiento**

	2015				
	Moneda nacional RD\$	Tasa ponderada anual	Moneda extranjera RD\$	Tasa ponderada anual	Total RD\$
De 0 a 15 días	102,350,443,683	0.89%	65,225,944,145	0.21%	167,576,387,828
De 16 a 30 días	836,445,968	5.36%	2,940,911,357	1.76%	3,777,357,325
De 31 a 60 días	1,868,403,863	6.07%	1,131,255,517	0.62%	2,999,659,380
De 61 a 90 días	2,571,292,496	6.34%	1,744,878,187	0.84%	4,316,170,683
De 91 a 180 días	6,488,466,341	5.61%	1,997,426,787	0.88%	8,485,893,128
De 181 a 360 días	8,946,724,783	4.94%	1,550,491,469	0.74%	10,497,216,252
A más de 1 año	3,037,177,008	5.92%	315,811,152	1.37%	3,352,988,160
Intereses por pagar	61,249,408	-	6,248,572	-	67,497,980
	<u>126,160,203,550</u>	<u>1.76%</u>	<u>74,912,967,186</u>	<u>0.32%</u>	<u>201,073,170,736</u>

	2014				
	Moneda nacional RD\$	Tasa ponderada anual	Moneda extranjera RD\$	Tasa ponderada anual	Total RD\$
De 0 a 15 días	90,900,748,400	0.86%	57,351,115,677	0.20%	148,251,864,077
De 16 a 30 días	865,769,349	5.47%	4,042,853,783	1.46%	4,908,623,132
De 31 a 60 días	1,905,122,889	5.59%	1,737,079,404	1.10%	3,642,202,293
De 61 a 90 días	2,294,215,846	6.36%	675,357,934	0.57%	2,969,573,780
De 91 a 180 días	6,045,671,927	6.16%	2,153,900,238	0.82%	8,199,572,165
De 181 a 360 días	9,548,814,377	5.33%	1,912,596,701	0.86%	11,461,411,078
A más de 1 año	3,249,509,087	6.14%	281,366,990	0.78%	3,530,876,077
Intereses por pagar	63,992,285	-	4,702,476	-	68,694,761
	<u>114,873,844,160</u>	<u>1.88%</u>	<u>68,158,973,203</u>	<u>0.34%</u>	<u>183,032,817,363</u>

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, las obligaciones con el público incluyen montos restringidos:

	2015				
	Cuentas inactivas RD\$	Fondos embargados RD\$	Afectados en garantía RD\$	Cientes fallecidos RD\$	Total RD\$
A la vista	75,160,872	1,253,532,172	-	23,941,040	1,352,634,084
De ahorro	1,125,603,750	453,791,658	597,499,490	177,391,089	2,354,285,987
A plazo	-	318,502,011	3,135,953,867	67,196,696	3,521,652,574
	<u>1,200,764,622</u>	<u>2,025,825,841</u>	<u>3,733,453,357</u>	<u>268,528,825</u>	<u>7,228,572,645</u>

	2014				
	Cuentas inactivas RD\$	Fondos embargados RD\$	Afectados en garantía RD\$	Cientes fallecidos RD\$	Total RD\$
A la vista	24,107,414	1,033,434,075	-	30,207,026	1,087,748,515
De ahorro	1,029,706,554	356,231,966	735,262,307	125,452,530	2,246,653,357
A plazo	-	260,917,763	2,926,525,489	41,867,108	3,229,310,360
	<u>1,053,813,968</u>	<u>1,650,583,804</u>	<u>3,661,787,796</u>	<u>197,526,664</u>	<u>6,563,712,232</u>

**Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple**  
**Notas a los estados financieros**  
**31 de diciembre de 2015**

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, las obligaciones con el público incluyen los siguientes montos por cuentas inactivas:

	2015		
	Plazo de 3 a 10 años RD\$	Plazo de más de 10 años RD\$	Total RD\$
A la vista	74,562,817	598,055	75,160,872
De ahorro	<u>1,101,667,857</u>	<u>23,935,893</u>	<u>1,125,603,750</u>
	<u>1,176,230,674</u>	<u>24,533,948</u>	<u>1,200,764,622</u>

	2014		
	Plazo de 3 a 10 años RD\$	Plazo de más de 10 años RD\$	Total RD\$
A la vista	23,657,679	449,735	24,107,414
De ahorro	<u>1,015,116,838</u>	<u>14,589,716</u>	<u>1,029,706,554</u>
	<u>1,038,774,517</u>	<u>15,039,451</u>	<u>1,053,813,968</u>

**16. Depósitos de instituciones financieras del país y del exterior**

Un resumen se presenta a continuación:

**a) Por tipo**

	2015 RD\$	2014 RD\$
A la vista	1,582,575,660	2,146,750,726
De ahorro	448,861,756	1,622,641,478
A plazo	4,750,138,711	3,606,846,458
Intereses por pagar	<u>1,005,763</u>	<u>2,261,765</u>
	<u>6,782,581,890</u>	<u>7,378,500,427</u>

**b) Por plazo de vencimiento**

	2015 RD\$	2014 RD\$
De 0 a 15 días	3,790,413,349	3,799,637,452
De 16 a 30 días	142,238,373	212,153,794
De 31 a 60 días	1,700,041,966	1,941,633,422
De 61 a 90 días	79,993,038	274,307,800
De 91 a 180 días	44,184,250	65,303,421
De 181 a 360 días	1,009,312,140	1,077,170,165
A más de un año	15,393,011	6,032,608
Intereses por pagar	<u>1,005,763</u>	<u>2,261,765</u>
	<u>6,782,581,890</u>	<u>7,378,500,427</u>



**Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple**  
**Notas a los estados financieros**  
**31 de diciembre de 2015**

**c) Por tipo de moneda**

	2015				
	Moneda nacional RD\$	Tasa Promedio ponderada anual	Moneda extranjera RD\$	Tasa promedio ponderada anual	Total RD\$
A la vista	1,582,575,660	0.96%	-	-	1,582,575,660
De ahorro	44,095,865	0.69%	404,765,891	0.20%	448,861,756
A plazo	346,328,383	6.45%	4,403,810,328	1.44%	4,750,138,711
Intereses por pagar	994,758	-	11,005	-	1,005,763
	<u>1,973,994,666</u>	<u>1.92%</u>	<u>4,808,587,224</u>	<u>1.34%</u>	<u>6,782,581,890</u>
	2014				
	Moneda nacional RD\$	Tasa promedio ponderada anual	Moneda extranjera RD\$	Tasa promedio ponderada anual	Total RD\$
A la vista	2,146,750,726	0.89%	-	-	2,146,750,726
De ahorro	35,709,537	0.70%	1,586,931,941	0.20%	1,622,641,478
A plazo	497,100,022	6.96%	3,109,746,436	1.61%	3,606,846,458
Intereses por pagar	1,473,180	-	788,585	-	2,261,765
	<u>2,681,033,465</u>	<u>2.01%</u>	<u>4,697,466,962</u>	<u>1.13%</u>	<u>7,378,500,427</u>

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los depósitos de instituciones financieras del país incluyen RD\$1,055,677,173 y RD\$1,123,166,937, respectivamente, correspondientes a montos restringidos afectados en garantía y fondos embargados.

**17. Fondos tomados a préstamo**

Un resumen se presenta a continuación:

	Acreedores	Modalidad	Garantía	2015		
				Tasa %	Plazo	Saldo RD\$
a) Instituciones financieras del país:	BCRD	Línea de crédito (Nota 24 (i))	Sin garantía	-	N/A	8,861,420
b) Instituciones financieras del exterior:	Proparco	Línea de crédito (corresponde a US\$39,482,758)	Sin garantía	5.09%	2016-2022	1,795,245,497
	Inter-American Investment Corporation	Línea de crédito (corresponde a US\$9,705,882)	Sin garantía	4.13%	2016-2018	441,317,719
	Wells Fargo Bank	Línea de crédito (corresponde a US\$32,000,000)	Sin garantía	2.11%	2016	1,455,011,200
	Bank Of America	Línea de crédito (corresponde a US\$7,500,000)	Sin garantía	1.60%	2016	341,018,250
	Banco Latinoamericano de Comercio Exterior	Línea de crédito (corresponde a US\$42,000,000)	Sin garantía	2.78%	2016	1,909,702,200

**Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple**  
**Notas a los estados financieros**  
**31 de diciembre de 2015**

2015							
	Acreeedores	Modalidad	Garantía	Tasa %	Plazo	Saldo RD\$	
	Century Bank	Línea de crédito (corresponde a US\$2,000,000)	Sin garantía	2.10%	2016	90,938,200	
	The Bank Of New York Mellon	Línea de crédito (corresponde a US\$10,000,000)	Sin garantía	1.57%	2016	454,691,000	
	Commerzbank, AG	Línea de crédito (corresponde a US\$7,000,000)	Sin garantía	3.35%	2016	318,283,700	
						<u>6,806,207,766</u>	
c)	Intereses por pagar (corresponde a US\$571,685)					25,993,982	
						<u>6,841,063,168</u>	
2014							
	Acreeedores	Modalidad	Garantía	Tasa %	Plazo	Saldo RD\$	
a)	Instituciones financieras del país:	BCRD	Línea de crédito (Nota 24 (i))	Sin garantía	-	N/A	8,861,420
b)	Instituciones financieras del exterior:	Proparco	Línea de crédito (corresponde a US\$12,931,034)	Sin garantía	5.21%	2015 - 2018	571,594,394
		Inter-American Investment Corporation	Línea de crédito (corresponde a US\$13,235,294)	Sin garantía	4.00%	2015 - 2018	585,043,671
		Wells Fargo Bank	Línea de crédito (corresponde a US\$11,421,083)	Sin garantía	1.31%	2015	504,849,549
		Bank of America	Línea de crédito (corresponde a US\$2,300,000)	Sin garantía	1.48%	2015	101,667,590
		Banco Latinoamericano de Comercio Exterior	Línea de crédito (corresponde a US\$50,000,000)	Sin garantía	2.26%	2015	2,210,165,000
		US Century Bank	Línea de crédito (corresponde a US\$5,200,000)	Sin garantía	1.24%	2015	229,857,160
		The Bank Of New York Mellon	Línea de crédito (corresponde a US\$5,000,000)	Sin garantía	1.26%	2015	221,016,500
		Commerzbank, AG	Línea de crédito (corresponde a US\$5,000,000)	Sin garantía	3.07%	2015	221,016,500
		Banco de Comercio Exterior	Línea de crédito (corresponde a US\$10,000,000)	Sin garantía	2.37%	2015	442,033,000
						<u>5,087,243,364</u>	
c)	Intereses por pagar (corresponde a US\$505,797)					22,357,874	
						<u>5,118,462,658</u>	

**Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple**  
**Notas a los estados financieros**  
**31 de diciembre de 2015**

**18. Valores en circulación**

Un resumen se presenta a continuación:

**a) Por tipo**

<b>2015</b>			
	<b>Moneda nacional RD\$</b>	<b>Tasa promedio ponderada anual</b>	<b>Total RD\$</b>
Bonos	1,757,065	9.27%	1,757,065
Cédulas hipotecarias	21,269,536	8.60%	21,269,536
Certificados financieros	43,996,692,844	8.04%	43,996,692,844
Intereses por pagar	162,841,677	-	162,841,677
	<u>44,182,561,122</u>	<u>8.04%</u>	<u>44,182,561,122</u>
<b>2014</b>			
	<b>Moneda nacional RD\$</b>	<b>Tasa promedio ponderada anual</b>	<b>Total RD\$</b>
Bonos	1,607,218	9.26%	1,607,218
Cédulas hipotecarias	20,755,158	9.00%	20,755,158
Certificados financieros	42,190,109,066	7.58%	42,190,109,066
Intereses por pagar	152,338,592	-	152,338,592
	<u>42,364,810,034</u>	<u>7.58%</u>	<u>42,364,810,034</u>

**b) Por sector**

<b>2015</b>			
	<b>Moneda nacional RD\$</b>	<b>Tasa promedio ponderada anual</b>	<b>Total RD\$</b>
Público financiero	445,321,750	10.49%	445,321,750
Público no financiero	1,550,596,250	9.14%	1,550,596,250
Privado no financiero	19,119,742,444	5.67%	19,119,742,444
Financiero	22,802,611,967	9.91%	22,802,611,967
No residente	101,447,034	6.82%	101,447,034
Intereses por pagar	162,841,677	-	162,841,677
	<u>44,182,561,122</u>	<u>8.04%</u>	<u>44,182,561,122</u>
<b>2014</b>			
	<b>Moneda nacional RD\$</b>	<b>Tasa promedio ponderada anual</b>	<b>Total RD\$</b>
Público financiero	462,290,854	9.66%	462,290,854
Público no financiero	1,900,014,100	9.21%	1,900,014,100
Privado no financiero	17,467,813,838	5.16%	17,467,813,838
Financiero	22,267,030,706	9.30%	22,267,030,706
No residente	115,321,944	6.70%	115,321,944
Intereses por pagar	152,338,592	-	152,338,592
	<u>42,364,810,034</u>	<u>7.58%</u>	<u>42,364,810,034</u>

**Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple**  
**Notas a los estados financieros**  
**31 de diciembre de 2015**

**c) Por plazo de vencimiento**

<b>2015</b>			
	<b>Moneda nacional RD\$</b>	<b>Tasa promedio ponderada anual</b>	<b>Total RD\$</b>
De 0 a 15 días	5,886,250,093	6.95%	5,886,250,093
De 16 a 30 días	3,551,339,284	5.51%	3,551,339,284
De 31 a 60 días	8,938,334,102	7.45%	8,938,334,102
De 61 a 90 días	4,636,354,914	6.60%	4,636,354,914
De 91 a 180 días	19,425,763,741	9.33%	19,425,763,741
De 181 a 360 días	1,581,677,311	9.43%	1,581,677,311
Intereses por pagar	162,841,677	-	162,841,677
	<u>44,182,561,122</u>	<u>8.04%</u>	<u>44,182,561,122</u>

<b>2014</b>			
	<b>Moneda nacional RD\$</b>	<b>Tasa promedio ponderada anual</b>	<b>Total RD\$</b>
De 0 a 15 días	5,711,141,355	6.10%	5,711,141,355
De 16 a 30 días	7,191,818,468	7.40%	7,191,818,468
De 31 a 60 días	8,844,764,977	7.49%	8,844,764,977
De 61 a 90 días	5,270,208,385	6.98%	5,270,208,385
De 91 a 180 días	14,918,234,580	8.53%	14,918,234,580
De 181 a 360 días	276,263,677	5.91%	276,263,677
A más de un año	40,000	5.80%	40,000
Intereses por pagar	152,338,592	-	152,338,592
	<u>42,364,810,034</u>	<u>7.58%</u>	<u>42,364,810,034</u>

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los valores en circulación incluyen montos restringidos por los siguientes conceptos:

<b>2015</b>			
	<b>Cientes fallecidos RD\$</b>	<b>Afectados en garantía RD\$</b>	<b>Total RD\$</b>
Bonos	149,888	-	149,888
Cédulas hipotecarias	725,231	-	725,231
Certificados financieros	45,932,765	1,073,446,705	1,119,379,470
	<u>46,807,884</u>	<u>1,073,446,705</u>	<u>1,120,254,589</u>

<b>2014</b>			
	<b>Cientes fallecidos RD\$</b>	<b>Afectados en garantía RD\$</b>	<b>Total RD\$</b>
Bonos	142,918	300,000	442,918
Cédulas hipotecarias	693,378	-	693,378
Certificados financieros	52,217,883	1,094,644,043	1,146,861,926
	<u>53,054,179</u>	<u>1,094,944,043</u>	<u>1,147,998,222</u>



**Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple**  
**Notas a los estados financieros**  
**31 de diciembre de 2015**

**19. Otros pasivos**

Un resumen se presenta a continuación:

	2015 RD\$	2014 RD\$
Obligaciones financieras a la vista (incluye US\$2,493,675 en 2015 y US\$1,503,244 en 2014) (a)	2,563,878,160	2,215,099,993
Obligaciones financieras a plazo (incluye US\$577,049 en 2015 y US\$199,977 en 2014)	32,317,648	14,912,681
Partidas no reclamadas por terceros (incluye US\$397,483 en 2015)	188,613,496	167,907,979
Acreedores diversos (incluye US\$434,402 en 2015 y US\$645,505 en 2014)	1,935,331,465	1,694,136,613
Provisiones para contingencias (incluye US\$1,447,246 en 2015 y US\$1,758,666 en 2014) (b) (Nota 14)	291,537,265	335,248,493
Otras provisiones (incluye US\$1,357,405 en 2015 y US\$1,615,226 en 2014) (c)	1,813,382,738	1,423,272,704
Partidas por imputar (incluye US\$63,601 en 2015 y US\$98,424 en 2014)	12,177,514	22,127,166
Otros créditos diferidos (incluye US\$437,737 en 2015 y US\$478,141 en 2014)	47,899,546	60,660,669
	<u>6,885,137,832</u>	<u>5,933,366,298</u>

- (a) Corresponde a obligaciones financieras que el Banco ha contraído y que son exigibles a la vista, tales como: cheques certificados, cheques de administración, entre otras.
- (b) Corresponde a provisiones para operaciones contingentes según requerimiento de la Superintendencia de Bancos.
- (c) Este renglón incluye las provisiones por concepto de bonificaciones, programa de lealtad de tarjetas Millas Popular, impuestos, contingencias legales (Nota 24 h.), entre otras.

**20. Obligaciones subordinadas**

Un resumen se presenta a continuación:

2015					
Acreedores	Modalidad	Garantía	Tasa %	Vencimiento	Saldo RD\$
Varios (a)	Bonos de deuda subordinada	Sin garantía	Variable (a)	Diciembre 2017 - Octubre 2022	9,079,000,000
Costo de emisión de deuda (b)					<u>(41,324,581)</u>
Intereses por pagar					<u>11,565,124</u>
					<u>9,049,240,543</u>
2014					
Acreedores	Modalidad	Garantía	Tasa %	Vencimiento	Saldo RD\$
Varios (a)	Bonos de deuda subordinada	Sin garantía	Variable (a)	Diciembre 2017 - Octubre 2022	9,079,000,000
Costo de emisión de deuda (b)					<u>(51,398,094)</u>
Intereses por pagar					<u>11,186,722</u>
					<u>9,038,788,628</u>

**Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple**  
**Notas a los estados financieros**  
**31 de diciembre de 2015**

(a) Corresponde a bonos de deuda subordinada denominados en RD\$ que fueron puestos en circulación mediante dos emisiones:

- La primera hecha en 2007, está compuesta por 4,100 bonos de valor nominal de RD\$1,000,000 cada uno, devenga intereses a tasas anuales equivalentes a la tasa de interés nominal pasiva promedio ponderada para certificados financieros y/o depósitos a plazo de los Bancos Múltiples, publicada por el BCRD más 275 puntos (2.75%). La tasa así determinada es fijada por un período de seis meses y revisada semestralmente. Las tasas de interés de esta emisión al 31 de diciembre de 2015 y 2014 eran 9.99% y 9.66%, respectivamente.
- La segunda hecha en 2012, está compuesta por 5,000 bonos de valor nominal de RD\$1,000,000 cada uno, devenga intereses a tasas anuales equivalentes a la tasa de interés nominal pasiva promedio ponderada para certificados financieros y/o depósitos a plazo de los Bancos Múltiples, publicada por el BCRD más 275 puntos (2.75%). La tasa así determinada es fijada por un período de tres meses y revisada trimestralmente. La tasa de interés de esta emisión al 31 de diciembre de 2015 y 2014 eran 8.74% y 8.46%, respectivamente.

Estos bonos tienen las siguientes características:

- i) Su pago está supeditado al cumplimiento de las demás obligaciones de la entidad de intermediación financiera.
- ii) No pueden ser readquiridos o redimidos por anticipado por el emisor.
- iii) La deuda del emisor representada por bonos de deuda subordinada estará disponible para absorber pérdidas en caso de disolución o liquidación del emisor.
- iv) El acreedor deberá ser una persona jurídica, nacional o extranjera. No podrán ser adquiridos de manera directa o indirecta por entidades de intermediación financiera locales o por entidades off-shore, a menos que éstas sean propiedad de un banco internacional de primera línea.
- v) Los títulos serán redimidos en su totalidad con plazos únicos de capital a vencimiento en las fechas de redención, que son diciembre de 2017 y octubre de 2022.

De conformidad con el Reglamento de Normas Prudenciales de Adecuación Patrimonial, estos bonos se consideran para fines del capital normativo como capital secundario. En tal sentido, la Superintendencia de Bancos aprobó la utilización de estas emisiones como capital secundario para fines del cálculo del índice de solvencia.

(b) Corresponden a los costos incurridos en las emisiones de bonos, los cuales son diferidos y amortizados utilizando el método de línea recta durante el período de vigencia de los bonos.

**21. Patrimonio neto**

Un resumen se presenta a continuación:

	Autorizadas		Emitidas	
	Cantidad	RD\$	Cantidad	RD\$
Acciones comunes				
Saldo al 31 de diciembre de 2015	<u>400,000,000</u>	<u>20,000,000,000</u>	<u>338,583,385</u>	<u>16,929,169,250</u>
	Autorizadas		Emitidas	
	Cantidad	RD\$	Cantidad	RD\$
Acciones comunes				
Saldo al 31 de diciembre de 2014	<u>300,000,000</u>	<u>15,000,000,000</u>	<u>268,271,289</u>	<u>13,413,564,450</u>

**Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple**  
**Notas a los estados financieros**  
**31 de diciembre de 2015**

En fecha 21 de marzo de 2015 se realizó la Asamblea General Extraordinaria-Ordinaria de Accionistas donde se aprobó aumentar el Capital Social Autorizado a la suma de RD\$20,000,000,000.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la estructura de participación accionaria es la siguiente:

Accionistas	2015		
	Cantidad de acciones	Monto RD\$	Participación
Personas jurídicas			
Ente relacionado	334,076,421	16,703,821,050	98.67%
Terceros	639,258	31,962,900	0.19%
	<u>334,715,679</u>	<u>16,735,783,950</u>	<u>98.86%</u>
Personas físicas	3,867,706	193,385,300	1.14%
Total	<u>338,583,385</u>	<u>16,929,169,250</u>	<u>100.00%</u>
Accionistas	2014		
	Cantidad de acciones	Monto RD\$	Participación
Personas jurídicas			
Ente relacionado	264,647,099	13,232,354,950	98.65%
Terceros	512,511	25,625,550	0.19%
	<u>265,159,610</u>	<u>13,257,980,500</u>	<u>98.84%</u>
Personas físicas	3,111,679	155,583,950	1.16%
Total	<u>268,271,289</u>	<u>13,413,564,450</u>	<u>100.00%</u>

Las acciones comunes del Banco tienen un valor nominal de RD\$50 cada una.

Las acciones comunes son emitidas a un valor de RD\$20 por encima de su valor nominal. La prima total recibida por estas acciones al 31 de diciembre de 2015 y 2014, asciende a RD\$4,747,320,880 y RD\$3,341,078,960, respectivamente, y se presenta como capital adicional pagado en el renglón de patrimonio en el balance general.

De las utilidades correspondientes a los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, fueron declarados y pagados dividendos en acciones y en efectivo, previa autorización de las Asambleas Ordinarias de Accionistas celebradas el 21 de marzo de 2015 y 15 de marzo de 2014, respectivamente, a razón de un dividendo declarado por acción de RD\$18.36 y RD\$19.18 para los respectivos períodos indicados, de acuerdo al siguiente detalle:

	2015 RD\$	2014 RD\$
Dividendos en efectivo	3,617,856	3,597,869,262
Dividendos en acciones	<u>4,921,843,000</u>	<u>1,002,606,115</u>
	<u>4,925,460,856</u>	<u>4,600,475,377</u>

**Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple**  
**Notas a los estados financieros**  
**31 de diciembre de 2015**

**21.1 Otras reservas patrimoniales**

El Artículo 47 de la Ley General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada No. 479-08, modificada por la Ley No. 31-11, establece que las sociedades anónimas y de responsabilidad limitada deberán efectuar una reserva no menor del cinco por ciento (5%) de las ganancias realizadas y líquidas arrojadas por el estado de resultados del ejercicio hasta alcanzar el diez por ciento (10%) del capital social. Esta reserva no está disponible para distribución como dividendos, excepto en caso de disolución del Banco. Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014 el Banco registró el completo de las reservas de capital provenientes de las ganancias del año, hasta alcanzar el 10% del capital social suscrito y pagado.

**21.2 Superávit por revaluación**

Corresponde al efecto de revaluar algunos de los bienes inmuebles del Banco al 31 de diciembre de 2004, neto de la depreciación acumulada correspondiente.

**22. Impuesto sobre la renta**

El impuesto sobre la renta en el estado de resultados para los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014 está compuesto de la siguiente manera:

	<b>2015</b> <b>RD\$</b>	<b>2014</b> <b>RD\$</b>
Corriente	(1,890,507,098)	(1,729,533,694)
Diferido del año	41,999,610	(41,606,845)
Otros (*)	17,050,331	33,247,418
	<u>(1,831,457,157)</u>	<u>(1,737,893,121)</u>

(\*) En 2015 corresponde al impuesto sobre la renta por Inversión en Ley No 57-07 sobre Incentivos a las Energías Renovables. En 2014 incluye RD\$16,847,418.

**Impuesto corriente**

El 9 de noviembre de 2012 fue promulgada la Ley No. 253-12 sobre Reforma Fiscal, la cual establece una tasa del impuesto sobre la renta de 28% en 2014 y 27% a partir de 2015. En consecuencia, el impuesto sobre la renta corriente que se presenta para los períodos anuales 2015 y 2014 considera una tasa corporativa de 27% y 28%, respectivamente, sobre la renta neta imponible.

La conciliación de los resultados antes de impuestos según libros con la renta imponible para propósitos fiscales se resume a continuación:

	<b>2015</b> <b>RD\$</b>	<b>2014</b> <b>RD\$</b>
Resultado antes de impuesto sobre la renta	6,927,116,269	6,649,617,878
Más (menos) partidas que generan diferencias		
Permanentes:		
Dividendos cobrados en efectivo, neto de retenciones de impuesto	(8,903,315)	-
Impuesto sobre retribuciones complementarias	181,071,061	160,401,049
Ganancia en venta de acciones	-	(77,439,040)
Ingresos exentos sobre inversión en bonos del Gobierno de la República Dominicana	(226,923,670)	(78,294,867)
Ganancia por venta de propiedad, muebles y equipos	(12,815,252)	(389,621,200)
Otras partidas no deducibles	250,750,941	343,619,203
	<u>183,179,765</u>	<u>(41,334,855)</u>



**Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple**  
**Notas a los estados financieros**  
**31 de diciembre de 2015**

	2015 RD\$	2014 RD\$
Temporales:		
Diferencia en gasto de depreciación fiscal	(815,965,277)	(725,345,921)
Cuotas devengadas de arrendamiento	1,014,528,324	810,585,726
Ingresos por arrendamientos financieros	(540,320,263)	(463,659,109)
Reverso de provisión de cuentas por cobrar	-	(4,650,500)
Provisión para operaciones contingentes	(15,744,198)	97,195,497
Provisión para bienes recibidos en recuperación de créditos	106,692,454	(47,223,598)
Provisión para cartera de arrendamiento	8,158,048	20,371,120
Otras provisiones	169,935,036	18,379,855
Diferencia cambiaria del año actual	(3,833,108)	(23,988,292)
Diferencia cambiaria del año anterior	23,988,292	20,266,400
Ajuste por inflación de otros activos no monetarios	(55,857,201)	(133,308,152)
	<u>(108,417,893)</u>	<u>(431,376,974)</u>
Renta neta imponible	<u>7,001,878,141</u>	<u>6,176,906,049</u>
Impuesto corriente	1,890,507,098	1,729,533,694
Anticipos y crédito fiscal por retención de dividendos (*)	<u>(1,839,500,205)</u>	<u>(1,808,887,186)</u>
Impuesto a pagar (saldo a favor) al final del año (**)	<u>51,006,893</u>	<u>(79,353,492)</u>

(\*) Incluye RD\$50,428,737 de la proporción que corresponde al ejercicio fiscal 2015 por el acuerdo de pago único de anticipo voluntario de impuesto sobre la renta firmado en 2013 entre el Ministerio de Hacienda, la Dirección General de Impuestos Internos y las entidades de intermediación financiera, a ser compensado en un plazo de 15 años.

(\*\*) El impuesto por pagar se presenta en el renglón de Otras provisiones (en la Nota 19). El Saldo a favor del ejercicio 2014 se presenta en el renglón de Anticipos de impuesto sobre la renta (en la Nota 13).

Impuesto diferido

El movimiento del impuesto sobre la renta diferido activo se presenta a continuación:

	2015		
	Saldos al inicio RD\$	Ajuste del periodo RD\$	Saldos al final RD\$
Provisión para bienes recibidos en recuperación de créditos	304,054,479	28,806,963	332,861,442
Propiedad, muebles y equipos	948,223,490	240,335	948,463,825
Provisión para operaciones contingentes	90,139,093	(4,250,934)	85,888,159
Otras provisiones	131,158,354	48,085,133	179,243,487
Inversión neta en arrendamientos financieros	(593,099,560)	(44,608,404)	(637,707,964)
Efecto del ajuste por inflación de activos no monetarios	87,081,384	8,284,618	95,366,002
Diferencia cambiaria	(6,476,839)	5,441,899	(1,034,940)
	<u>961,080,401</u>	<u>41,999,610</u>	<u>1,003,080,011</u>

**Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple**  
**Notas a los estados financieros**  
**31 de diciembre de 2015**

	2014		
	Saldos al inicio RD\$	Ajuste del periodo RD\$	Saldos al final RD\$
Provisión para bienes recibidos en recuperación de créditos	328,538,363	(24,483,884)	304,054,479
Propiedad, muebles y equipos	843,360,088	104,863,402	948,223,490
Provisión para operaciones contingentes	66,262,839	23,876,254	90,139,093
Otras provisiones	104,703,645	26,454,709	131,158,354
Inversión neta en arrendamientos financieros	(448,281,133)	(144,818,427)	(593,099,560)
Efecto del ajuste por inflación de activos no monetarios	113,765,514	(26,684,130)	87,081,384
Diferencia cambiaria	(5,662,070)	(814,769)	(6,476,839)
	<u>1,002,687,246</u>	<u>(41,606,845)</u>	<u>961,080,401</u>

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el impuesto sobre la renta diferido activo se incluye en Otros activos, en el renglón de Cargos Diferidos (Nota 13).

**23. Límites legales y relaciones técnicas**

Los límites y relaciones técnicas requeridas por la regulación bancaria vigente son los siguientes:

Concepto de límite	2015		
	Según normativa		Según entidad
Encaje legal RD\$	24,724,555,623	(*)	24,941,207,508
Encaje legal US\$	350,652,007	(*)	358,221,729
Solvencia (a)	10%	(*)	12.75%
Créditos individuales:			
Con garantías reales	5,938,846,510	(**)	3,974,652,779
Sin garantías reales	2,969,423,255	(**)	2,811,963,830
Partes vinculadas	14,847,116,274	(**)	13,262,362,367
Inversiones en acciones:			
Entidades financieras del exterior	3,385,833,850	(**)	3,319,522
Entidades no financieras	1,692,916,925	(**)	2,000
Entidades de apoyo y servicios conexos	3,385,833,850	(**)	3,960,000
Propiedades, muebles y equipos	29,694,232,548	(**)	12,491,629,561
Contingencias	89,082,697,644	(**)	56,428,525,032
Financiamientos a corto plazo en moneda extranjera (b)	6,502,947,039	(**)	4,886,913,738
Concepto de límite	2014		
	Según normativa		Según entidad
Encaje legal RD\$	19,636,366,221	(*)	19,844,213,974
Encaje legal US\$	323,024,238	(*)	326,095,798
Solvencia (a)	10%	(*)	12.82%
Créditos individuales:			
Con garantías reales	5,068,471,290	(**)	3,431,563,846
Sin garantías reales	2,534,235,645	(**)	2,229,718,054
Partes vinculadas	12,671,178,226	(**)	10,998,430,249

**Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple**  
**Notas a los estados financieros**  
**31 de diciembre de 2015**

	2014	
Concepto de límite	Según normativa	Según entidad
Inversiones en acciones:		
Entidades financieras del exterior	2,682,712,890 (**)	3,227,111
Entidades no financieras	1,341,356,445 (**)	2,000
Entidades de apoyo y servicios conexos	2,682,712,890 (**)	3,960,000
Propiedades, muebles y equipos	25,342,356,452 (**)	11,782,944,512
Contingencias	76,027,069,356 (**)	49,510,337,184
Financiamientos a corto plazo en moneda extranjera (b)	5,026,393,023 (**)	4,239,042,130

(\*) Requerimiento mínimo según normativa

(\*\*) Requerimiento máximo según normativa

(a) El Reglamento de Normas Prudenciales de Adecuación Patrimonial establece que, previa autorización de la Superintendencia de Bancos, las deudas subordinadas por plazos mayores a 5 años podrán ser computadas como parte del capital secundario dentro del Patrimonio Técnico. El Banco cuenta con las aprobaciones de lugar, y computa las emisiones de Bonos de Deuda Subordinada como capital secundario acorde a lo que establece este reglamento.

(b) La Circular SB No. 2-2002 establece que en este límite no se consideran los fondos tomados a préstamo por cartas de crédito ni las obligaciones por otras aceptaciones.

**24. Compromisos y contingencias**

Los compromisos y contingencias más importantes que mantiene el Banco al 31 de diciembre de 2015 y 2014 son:

a) *Operaciones contingentes*

En el curso normal de los negocios, el Banco adquiere distintos compromisos e incurre en determinados pasivos contingentes. Los saldos más importantes de estos compromisos y pasivos contingentes incluyen:

	2015 RD\$	2014 RD\$
Garantías otorgadas		
Avales		
Comerciales	1,306,423,723	1,268,179,475
Fianzas	291,481	784,155
Otras garantías	313,211,944	437,494,735
Cartas de crédito emitidas no negociadas	344,877,459	778,650,250
Líneas de crédito de utilización automática	<u>54,463,720,425</u>	<u>47,025,228,569</u>
	<u>56,428,525,032</u>	<u>49,510,337,184</u>

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el Banco ha constituido provisiones para posibles pérdidas en estas operaciones por montos ascendentes a RD\$291,537,265 y RD\$335,248,493, respectivamente (Nota 14).

b) *Alquiler de locales, inmuebles y cajeros automáticos*

El Banco tiene contratos de alquiler de locales donde se ubican sucursales, centros de negocios y cajeros automáticos. Por los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, los gastos por este concepto ascendieron aproximadamente a RD\$511 millones y RD\$467 millones, respectivamente, los cuales se encuentran registrados en el renglón de otros gastos operativos en el estado de resultados.

**Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple**  
**Notas a los estados financieros**  
**31 de diciembre de 2015**

---

- c) *Cuota Superintendencia*  
Mediante resolución de la Junta Monetaria, las instituciones de intermediación financiera deben aportar 1/5 del 1% del total de los activos netos para cubrir los servicios de inspección de la Superintendencia de Bancos. Los gastos por este concepto por los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014 fueron aproximadamente RD\$514 millones y RD\$486 millones, respectivamente, y se encuentran registrados en el renglón de otros gastos operativos en el estado de resultados.
- d) *Fondo de contingencia*  
El Artículo 64 de la Ley Monetaria y Financiera No. 183-02 del 21 de noviembre de 2002 y el Reglamento para el Funcionamiento del Fondo de Contingencia, adoptado mediante la Primera Resolución dictada por la Junta Monetaria en fecha 6 de noviembre de 2003, autoriza al BCRD a cobrar a las entidades de intermediación financiera los aportes trimestrales para el Fondo de Contingencia. El aporte debe ser el 0.25% trimestral del total de activos menos la cuota trimestral de supervisión de la Superintendencia de Bancos. Esta contribución no debe exceder el 1% de las captaciones totales del público. Los gastos por este concepto por los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, fueron aproximadamente RD\$215 millones y RD\$171 millones, respectivamente, y se encuentran registrados en el renglón de otros gastos operativos en el estado de resultados.
- e) *Fondo de consolidación bancaria*  
Para la implementación del Programa Excepcional de Prevención de Riesgo de las Entidades de Intermediación Financiera de la Ley No. 92-04, el BCRD creó en el año 2004 el Fondo de Consolidación Bancaria (FCB) con el propósito de proteger a los depositantes y evitar el riesgo sistémico. El FCB se constituye con aportes obligatorios de las entidades financieras y otras fuentes según lo establece esta ley. Tales aportes se calculan sobre el total de las captaciones del público con una tasa anual mínima de 0.17% pagadera de forma trimestral. El artículo 6 de esta Ley establece, entre otros aspectos, que las entidades financieras aportantes no tendrán que contribuir cuando la suma acumulada de sus aportaciones desde la aprobación de esta Ley iguale o supere el 10% de los fondos aportados por el Estado Dominicano al FCB, netos de cualquier recuperación de inversiones, cobro por venta de activos o cualquier otro ingreso que pudiera recibirse por ese Fondo; en ese caso, el BCRD determinará la forma de proceder con la devolución del exceso aportado. Los aportes acumulados realizados por el Banco al FCB al 31 de diciembre de 2015 y 2014 ascienden a RD\$2,868 millones y RD\$2,459 millones, respectivamente.
- Los aportes de las entidades financieras y otras fuentes del FCB se reflejan como fondos en administración en los estados financieros publicados por el BCRD. En los estados financieros del Banco, estos aportes se contabilizan como gastos operativos y ascendieron a RD\$409 millones y RD\$368 millones en los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, respectivamente.
- f) *Licencias de tarjetas y acuerdos de procesamiento*  
El Banco ha suscrito acuerdos para el uso y emisión de las tarjetas VISA y Mastercard por tiempo indefinido, los cuales pueden ser interrumpidos previo acuerdo entre las partes. Las obligaciones del Banco por el uso de estas licencias implican el pago de derechos determinados en función del número de transacciones, entre otras variables.
- Para el procesamiento de estas transacciones, el Banco durante 2014 suscribió con Servicios Digitales Popular, S. A., entidad relacionada, un contrato para el arrendamiento de los equipos electrónicos (POS) y el procesamiento de avance de efectivo con tarjetas de créditos de las marcas Visa, Mastercard, Discover, y American Express. Asimismo, se firmó un contrato con Cardnet en relación al procesamiento de tarjetas de crédito y débito en comercios afiliados a su red, directamente o a través de bancos miembros de Cardnet, incluyendo pero no limitado a transacciones con tarjetas de crédito o débito de las marcas Mastercard, Maestro, Visa, Discover, ATH y marcas privadas.



**Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple**  
**Notas a los estados financieros**  
**31 de diciembre de 2015**

Los gastos por estos conceptos por los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014 fueron aproximadamente RD\$441 millones y RD\$331 millones, respectivamente, y se encuentran registrados en la línea de otros gastos operacionales en el estado de resultados.

*g) Procesamiento de operaciones tarjetas de crédito*

El Banco contrató los servicios de la compañía Fidelity National Card Services (FIS), para el procesamiento de las operaciones de tarjeta de crédito. Los gastos por este concepto por los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014 fueron aproximadamente RD\$154 millones y RD\$147 millones, respectivamente, y se encuentran registrados en el renglón de otros gastos operacionales.

*h) Demandas*

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 existen varios litigios y demandas originadas en el curso normal de las operaciones del Banco. Aunque el resultado final no puede ser estimado con certeza, el Banco al 31 de diciembre de 2015 y 2014 ha estimado, basado en la revisión de los hechos y circunstancias, así como en la opinión de sus asesores legales, una pérdida resultante de los casos vigentes en aproximadamente RD\$44 millones y RD\$40 millones, respectivamente. El monto determinado se encuentra provisionado en el renglón de otros pasivos en el balance general.

*i) Contratos de arrendamiento*

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el Banco tiene compromisos por los valores residuales establecidos en los contratos de arrendamiento con la opción de compra ascendentes a aproximadamente RD\$573 millones y RD\$563 millones, respectivamente.

**25. Ingresos y gastos financieros**

Un resumen de los ingresos y gastos financieros reconocidos durante los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014 se presenta a continuación:

	2015 RD\$	2014 RD\$
Ingresos financieros:		
Por cartera de créditos		
Por créditos comerciales	11,566,972,343	11,347,845,235
Por créditos de consumo	8,528,667,602	7,397,550,344
Por créditos hipotecarios	<u>3,362,238,727</u>	<u>3,141,751,028</u>
Sub-total	<u>23,457,878,672</u>	<u>21,887,146,607</u>
Por inversiones		
Por otras inversiones en instrumentos de deuda	<u>2,862,633,495</u>	<u>3,096,243,512</u>
Por ganancias en inversiones		
Por otras inversiones en instrumentos de deuda	<u>1,608,187,261</u>	<u>1,699,587,918</u>
Total	<u>27,928,699,428</u>	<u>26,682,978,037</u>
Gastos financieros		
Por captaciones		
Por depósitos del público	(2,558,720,923)	(2,422,835,282)
Por valores en poder del público	(3,045,859,627)	(2,751,645,484)
Por obligaciones subordinadas	<u>(851,811,463)</u>	<u>(862,291,915)</u>
Subtotal	<u>(6,456,392,013)</u>	<u>(6,036,772,681)</u>
Por pérdida en inversiones:		
Por otras inversiones en instrumentos de deuda	<u>(240,797,937)</u>	<u>(242,873,275)</u>
Por financiamientos obtenidos	<u>(88,823,829)</u>	<u>(102,572,073)</u>
	<u>(6,786,013,779)</u>	<u>(6,382,218,029)</u>

**Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple**  
**Notas a los estados financieros**  
**31 de diciembre de 2015**

**26. Otros ingresos (gastos) operacionales**

Un resumen de los otros ingresos (gastos) operacionales reconocidos durante los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014 se presenta a continuación:

	2015 RD\$	2014 RD\$
Otros ingresos operacionales		
Comisiones por servicios:		
Comisiones por giros y transferencias	419,382,560	354,111,029
Comisiones por certificación de cheques y ventas de cheques de administración	119,661,856	107,545,069
Comisiones por cobranzas	6,685,885	4,273,701
Comisiones por tarjetas de crédito	3,306,809,837	2,870,392,061
Comisiones por cartas de crédito	12,839,149	12,330,381
Comisiones por garantías otorgadas	51,097,595	60,863,935
Comisiones por sobregiros y fondos en tránsito	773,284,785	818,324,149
Comisiones por uso de cajeros automáticos y puntos de venta	703,927,610	646,689,345
Comisiones por cargos de servicios de cuentas	1,086,949,277	1,026,290,736
Comisiones por solicitud de chequeras	122,959,151	118,702,695
Otras comisiones cobradas	<u>1,466,472,678</u>	<u>1,092,557,951</u>
	<u>8,070,070,383</u>	<u>7,112,081,052</u>
Comisiones por cambio - ganancias por cambio de divisas	<u>1,139,896,120</u>	<u>1,040,705,531</u>
Ingresos diversos		
Por disponibilidades	20,004,427	11,302,730
Por cuentas a recibir	422,737	560,287
Por diferencia en liquidación de operaciones de tarjetas	51,644	59,944
Otros ingresos operacionales diversos	<u>3,971,947</u>	<u>6,522,510</u>
	<u>24,450,755</u>	<u>18,445,471</u>
<b>Total</b>	<b><u>9,234,417,258</u></b>	<b><u>8,171,232,054</u></b>
Otros gastos operacionales		
Comisiones por servicios		
Por corresponsalia	(61,340,567)	(62,503,643)
Por servicios bursátiles	(3,610,907)	(3,836,559)
Por cajeros automáticos y puntos de venta	(207,863,709)	(218,462,874)
Por tarjetas de crédito	(501,111,968)	(383,785,832)
Por servicios inmobiliarios	(99,719,917)	(97,784,316)
Por otros servicios	<u>(135,315,289)</u>	<u>(126,740,425)</u>
	<u>(1,008,962,357)</u>	<u>(893,113,649)</u>
Gastos diversos		
Por cambio de divisas	(74,134,023)	-
Otros gastos operativos diversos	<u>(168,610,889)</u>	<u>(160,369,511)</u>
	<u>(242,744,912)</u>	<u>(160,369,511)</u>
<b>Total</b>	<b><u>(1,251,707,269)</u></b>	<b><u>(1,053,483,160)</u></b>

**Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple**  
**Notas a los estados financieros**  
**31 de diciembre de 2015**

**27. Remuneraciones y beneficios sociales**

Un resumen de los sueldos y compensaciones al personal, reconocidos durante los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014 se presenta a continuación:

	2015 RD\$	2014 RD\$
Sueldos, salarios y participaciones en beneficios	(7,253,272,365)	(6,619,584,555)
Seguros sociales	(454,635,746)	(412,708,442)
Contribuciones a planes de pensiones (Nota 33)	(223,788,374)	(205,490,581)
Otros gastos de personal (a)	<u>(1,781,381,882)</u>	<u>(1,897,001,732)</u>
	<u>(9,713,078,367)</u>	<u>(9,134,785,310)</u>

(a) Incluye incentivos al personal, prestaciones laborales, capacitación y otras retribuciones.

De dichos montos totales acumulados al 31 de diciembre de 2015 y 2014, RD\$2,323,077,324 y RD\$2,400,196,273, respectivamente, corresponden a retribución de personal directivo, los cuales se definen como aquellos que ocupan la posición de vicepresidente en adelante.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el Banco tenía una nómina promedio de 7,057 y 6,858 empleados, respectivamente.

**28. Gastos operativos - Otros gastos**

Un resumen de los otros gastos, en el renglón de gastos operativos, se presenta a continuación:

	2015 RD\$	2014 RD\$
Mantenimientos y reparaciones	(578,824,353)	(559,549,062)
Comunicaciones	(370,896,811)	(398,278,497)
Agua, basura y energía eléctrica	(287,762,119)	(344,226,285)
Arrendamiento de locales y equipos	(557,610,349)	(516,081,283)
Seguros	(185,151,497)	(206,660,649)
Papelería, útiles y otros materiales	(216,448,514)	(203,792,590)
Gastos legales	(185,719,284)	(198,084,431)
Promoción y publicidad	(792,685,310)	(729,867,139)
Programa de lealtad	(693,915,377)	(603,292,967)
Aportes a la Superintendencia de Bancos (Nota 24 c))	(513,931,910)	(485,756,678)
Fondo de contingencia y consolidación bancaria (Nota 24 d) y e))	(623,252,366)	(538,698,675)
Servicio de call center	(301,007,209)	(268,400,790)
Servicios de seguridad y transporte de documentos	(515,719,006)	(487,337,331)
Otros impuestos	(333,014,054)	(270,103,267)
Otros gastos generales y administrativos	<u>(738,124,419)</u>	<u>(741,991,415)</u>
	<u>(6,894,062,578)</u>	<u>(6,552,121,059)</u>

**Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple**  
**Notas a los estados financieros**  
**31 de diciembre de 2015**

**29. Otros ingresos (gastos)**

Un resumen de los otros ingresos (gastos) reconocidos durante los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014 se presenta a continuación:

	2015 RD\$	2014 RD\$
Otros ingresos:		
Recuperación de activos castigados	921,561,615	1,032,196,147
Ingresos por inversiones no financieras (a)	5,932,924	79,074,041
Ganancia por venta de propiedad, muebles y equipos (b)	13,676,053	390,948,791
Ganancia por venta de bienes recibidos en recuperación de créditos	42,711,396	55,917,935
Ingresos por recuperación de gastos	725,586,987	611,846,372
Ingresos por arrendamientos de bienes	288,222,848	268,311,885
Otros ingresos (c)	<u>281,920,207</u>	<u>291,471,227</u>
	<u>2,279,612,030</u>	<u>2,729,766,398</u>
Otros gastos:		
Gastos por bienes recibidos en recuperación de créditos	(199,476,533)	(193,705,535)
Pérdida por venta de propiedad, muebles y equipos	(860,801)	(1,327,591)
Pérdida por venta de bienes recibidos en recuperación de créditos	(41,333,873)	(129,910,304)
Pérdidas por robos, asaltos y fraudes	(277,831,045)	(267,187,597)
Gastos por incobrabilidad de cuentas por cobrar	(88,543,878)	(89,778,604)
Donaciones efectuadas por el Banco	(180,703,325)	(160,428,687)
Otros gastos (c)	<u>(226,072,086)</u>	<u>(139,443,088)</u>
	<u>(1,014,821,541)</u>	<u>(981,781,406)</u>

- a) En 2014 el Banco vendió la participación en acciones que mantenía en el Consorcio de Tarjetas Dominicanas, S. A. (Cardnet). Esta operación generó una ganancia de aproximadamente RD\$77 millones.
- b) En 2014 el Banco efectuó la venta de los terrenos y edificaciones en donde estaban ubicadas cuatro sucursales. Esta transacción fue efectuada al valor de mercado de los inmuebles, determinado, por tasadores independientes, y generó una ganancia de aproximadamente RD\$356 millones que se encuentra registrada en el renglón de otros ingresos (gastos) en el estado de resultados. Estos inmuebles fueron arrendados por el Banco al comprador por el período de diez (10) años.
- c) Los otros ingresos incluyen: a) RD\$127 millones de sobrantes en operaciones (2014: RD\$118 millones) y b) servicios prestados a entidades vinculadas por RD\$87 millones (2014: RD\$84 millones). Los otros gastos incluyen RD\$195 millones en 2015 de faltantes en operaciones (2014: RD\$104 millones).



**Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple**  
**Notas a los estados financieros**  
**31 de diciembre de 2015**

**30. Evaluación de riesgos**

**30.1 Riesgo de tasas de interés**

El resumen de los activos y pasivos sujetos a riesgo de tasas de interés al 31 de diciembre de 2015 y 2014, se presenta a continuación:

	2015	
	En Moneda nacional RD\$	En Moneda extranjera RD\$
Activos sensibles a tasas	169,951,007,404	65,367,798,949
Pasivos sensibles a tasas	(179,430,036,053)	(85,683,228,292)
Posición neta	(9,479,028,649)	(20,315,429,343)
Exposición a tasa de interés	2,073,901,057	149,138,473

	2014	
	En Moneda nacional RD\$	En Moneda extranjera RD\$
Activos sensibles a tasas	163,209,222,486	53,957,231,036
Pasivos sensibles a tasas	(167,033,025,584)	(76,369,579,616)
Posición neta	(3,823,803,098)	(22,412,348,580)
Exposición a tasa de interés	859,418,966	11,397,016

Las tasas de interés pueden ser revisadas periódicamente de acuerdo a contratos establecidos entre las partes, excepto en algunos préstamos desembolsados con recursos especializados, cuyas tasas son establecidas por las autoridades y acuerdos específicos.

**30.2 Riesgo de liquidez**

El resumen al 31 de diciembre de 2015 y 2014 del vencimiento de los activos y pasivos, se presenta a continuación:

Vencimiento	2015					Total RD\$
	Hasta 30 días RD\$	De 31 hasta 90 días RD\$	De 91 días hasta 1 Año RD\$	De 1 a 5 años RD\$	Más de 5 años RD\$	
Activos:						
Fondos disponibles	63,524,046,852	-	-	-	-	63,524,046,852
Inversiones en valores	4,941,557,678	2,083,362,567	1,282,770,090	7,262,726,493	11,684,777,881	27,255,194,709
Cartera de créditos	14,684,284,969	12,181,275,747	46,679,521,006	59,487,574,176	62,723,091,706	195,755,747,604
Deudores por aceptaciones	3,573,781	46,501,007	8,728,838	-	-	58,803,626
Inversiones en acciones	-	-	-	-	7,281,522	7,281,522
Rendimientos por cobrar	2,378,904,871	-	-	-	-	2,378,904,871
Cuentas por cobrar	902,742,722	158,888,715	28,021,195	-	52,718,902	1,142,371,534
Activos diversos (a)	37,442,348	-	-	-	-	37,442,348
<b>Total Activos</b>	<b>86,472,553,221</b>	<b>14,470,028,036</b>	<b>47,999,041,129</b>	<b>66,750,300,669</b>	<b>74,467,870,011</b>	<b>290,159,793,066</b>

**Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple**  
**Notas a los estados financieros**  
**31 de diciembre de 2015**

Vencimiento	2015					Total RD\$
	Hasta 30 días RD\$	De 31 hasta 90 días RD\$	De 91 días hasta 1 Año RD\$	De 1 a 5 años RD\$	Más de 5 años RD\$	
<b>Pasivos:</b>						
Obligaciones con el público	171,421,243,133	7,315,830,063	18,983,109,380	3,352,988,160	-	201,073,170,736
Depósitos de instituciones financieras del país y del exterior	3,933,657,485	1,780,035,004	1,053,496,390	15,393,011	-	6,782,581,890
Fondos tomados a préstamo	519,882,482	2,472,716,647	1,920,308,591	555,221,028	1,372,934,420	6,841,063,168
Valores en circulación	9,600,431,054	13,574,689,016	21,007,441,052	-	-	44,182,561,122
Aceptaciones en circulación	3,573,781	46,501,007	8,728,838	-	-	58,803,626
Obligaciones subordinadas (b)	11,565,124	-	-	4,079,000,000	5,000,000,000	9,090,565,124
Otros pasivos (b)	5,090,405,896	915,417,902	587,776,769	-	-	6,593,600,567
<b>Total Pasivos</b>	<b>190,580,758,955</b>	<b>26,105,189,639</b>	<b>43,560,861,020</b>	<b>8,002,602,199</b>	<b>6,372,934,420</b>	<b>274,622,346,233</b>
<b>Posición Neta</b>	<b>(104,108,205,734)</b>	<b>(11,635,161,603)</b>	<b>4,438,180,109</b>	<b>58,747,698,470</b>	<b>68,094,935,591</b>	<b>15,537,446,833</b>

Vencimiento	2014					Total RD\$
	Hasta 30 Días RD\$	De 31 Hasta 90 Días RD\$	De 91 Días hasta 1 Año RD\$	De 1 a 5 Años RD\$	Más de 5 Años RD\$	
<b>Activos:</b>						
Fondos disponibles	53,724,936,406	-	-	-	-	53,724,936,406
Inversiones en valores	17,771,457,257	95,976,820	3,019,794,742	11,253,998,498	1,510,133,439	33,651,360,756
Cartera de créditos	11,580,902,551	11,923,862,534	41,884,601,372	48,476,086,101	59,284,287,069	173,149,739,627
Deudores por aceptaciones	19,239,480	20,941,593	13,601,517	6,685,085	-	60,467,675
Inversiones en acciones	-	-	-	-	7,189,111	7,189,111
Rendimientos por cobrar	1,939,522,496	-	-	-	-	1,939,522,496
Cuentas por cobrar	1,047,835,147	157,585,785	40,395,907	18,000,000	50,391,646	1,314,208,485
Activos diversos (a)	47,610,440	-	-	-	-	47,610,440
<b>Total Activos</b>	<b>86,131,503,777</b>	<b>12,198,366,732</b>	<b>44,958,393,538</b>	<b>59,754,769,684</b>	<b>60,852,001,265</b>	<b>263,895,034,996</b>
<b>Pasivos:</b>						
Obligaciones con el público	153,229,181,970	6,611,776,073	19,660,983,243	3,530,876,077	-	183,032,817,363
Depósitos de instituciones financieras del país y del exterior	4,014,053,011	2,215,941,222	1,142,473,586	6,032,608	-	7,378,500,427
Fondos tomados a préstamo	60,464,168	2,860,105,383	1,340,830,453	848,201,234	8,861,420	5,118,462,658
Valores en circulación	13,055,298,415	14,114,973,362	15,194,498,257	40,000	-	42,364,810,034
Aceptaciones en circulación	19,239,480	20,941,593	13,601,517	6,685,085	-	60,467,675
Obligaciones subordinadas (b)	11,186,722	-	-	4,079,000,000	5,000,000,000	9,090,186,722
Otros pasivos (b)	4,372,584,781	783,290,724	442,242,300	-	-	5,598,117,805
<b>Total Pasivos</b>	<b>174,762,008,547</b>	<b>26,607,028,357</b>	<b>37,794,629,356</b>	<b>8,470,835,004</b>	<b>5,008,861,420</b>	<b>252,643,362,684</b>
<b>Posición neta</b>	<b>(88,630,504,770)</b>	<b>(14,408,661,625)</b>	<b>7,163,764,182</b>	<b>51,283,934,680</b>	<b>55,843,139,845</b>	<b>11,251,672,312</b>

**Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple**  
**Notas a los estados financieros**  
**31 de diciembre de 2015**

(a) Corresponden a las operaciones que representan un derecho de cobro para el Banco.

(b) Corresponden a las operaciones que representan una obligación para el Banco.

Los vencimientos de los activos arriba indicados se refieren a los compromisos de pago de los clientes y otros deudores.

A continuación se presenta el detalle de la razón de liquidez al 31 de diciembre de 2015 y 2014:

	2015	
	En moneda nacional	En moneda extranjera
<u>Razón de liquidez</u>		
A 15 días ajustada	381%	424%
A 30 días ajustada	255%	337%
A 60 días ajustada	266%	299%
A 90 días ajustada	321%	323%
<u>Posición</u>		
A 15 días ajustada	14,378,924,100	11,441,096,531
A 30 días ajustada	18,317,697,842	11,876,290,345
A 60 días ajustada	22,298,309,468	11,879,259,783
A 90 días ajustada	29,662,301,943	14,453,671,752
Global (meses)	(210.69)	(213.60)
	2014	
	En moneda nacional	En moneda extranjera
<u>Razón de liquidez</u>		
A 15 días ajustada	472%	501%
A 30 días ajustada	295%	436%
A 60 días ajustada	290%	445%
A 90 días ajustada	342%	439%
<u>Posición</u>		
A 15 días ajustada	22,333,689,001	11,236,862,921
A 30 días ajustada	25,024,253,128	11,873,226,907
A 60 días ajustada	28,894,929,544	12,766,485,390
A 90 días ajustada	34,381,061,536	14,446,907,164
Global (meses)	(38.19)	(15.46)

El Reglamento de Riesgo de Liquidez establece que los vencimientos de pasivos para el período de 30 días deben estar cubiertos por vencimientos de activos en por lo menos un 80% de ese monto para ambas monedas. Al 31 de diciembre de 2015 el Banco cerró con una cobertura de 255% en moneda nacional (2014: 295%) y 337% en moneda extranjera (2014: 436%). Para el plazo de 90 días se exige un 70% del vencimiento de los pasivos ajustados, al 31 de diciembre de 2015 esta razón es de 321% en moneda nacional (2014: 342%) y 323% en moneda extranjera (2014: 439%).





**Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple**  
**Notas a los estados financieros**  
**31 de diciembre de 2015**

	2014	
	Valor en libros RD\$	Valor de mercado RD\$
Pasivos financieros:		
Obligaciones con el público:		
A la vista	49,229,520,328	49,229,520,328
De ahorro	96,919,239,694	96,919,239,694
A plazo	36,815,362,580	(a)
Intereses por pagar	68,694,761	68,694,761
Depósitos de instituciones financieras del país y del exterior:		
A la vista	2,146,750,726	2,146,750,726
De ahorro	1,622,641,478	1,622,641,478
A plazo	3,606,846,458	(a)
Intereses por pagar	2,261,765	2,261,765
Fondos tomados a préstamo	5,118,462,658	(a)
Aceptaciones en circulación	60,467,675	60,467,675
Valores en circulación	42,364,810,034	(a)
Obligaciones subordinadas	9,038,788,628	(a)
	<u>246,993,846,785</u>	

(a) En la República Dominicana no existe un mercado activo de valores donde se pueda obtener el valor de mercado de las inversiones en valores y acciones. Asimismo, el Banco no ha realizado análisis del valor de mercado de la cartera de crédito, ni de sus obligaciones con el público a plazo, depósitos de instituciones financieras del país y del exterior a plazo, valores en circulación, fondos tomados a préstamo y obligaciones subordinadas, cuyos valores de mercado pueden ser afectados por cambios en las tasas de interés, debido a que no fue práctico y/o no existía información de mercado.

**32. Operaciones con partes vinculadas**

La Primera Resolución del 18 de marzo del 2004 de la Junta Monetaria, aprobó el Reglamento sobre Límites de Créditos a Partes Vinculadas que establece los criterios para la determinación de las partes vinculadas de las entidades de intermediación financiera.

Las operaciones y saldos más importantes con partes vinculadas según el criterio establecido en el Reglamento sobre Límites de Créditos a Partes Vinculadas para los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, son:

	2015			
	Créditos vigentes RD\$	Créditos vencidos RD\$	Total en RD\$	Garantías reales RD\$
Vinculados a la propiedad	2,026,106,534	-	2,026,106,534	1,264,122,112
Vinculados a la persona	9,788,362,610	38,207,563	9,826,570,173	1,275,414,956
	<u>11,814,469,144</u>	<u>38,207,563</u>	<u>11,852,676,707</u>	<u>2,539,537,068</u>
	2014			
	Créditos vigentes RD\$	Créditos vencidos RD\$	Total en RD\$	Garantías reales RD\$
Vinculados a la propiedad	1,993,838,787	11,160,801	2,004,999,588	1,206,010,480
Vinculados a la persona	8,125,188,917	40,628,258	8,165,817,175	2,111,653,492
	<u>10,119,027,704</u>	<u>51,789,059</u>	<u>10,170,816,763</u>	<u>3,317,663,972</u>



**Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple**  
**Notas a los estados financieros**  
**31 de diciembre de 2015**

El Banco mantiene el monto de créditos otorgados a partes vinculadas dentro de los montos establecidos por las regulaciones bancarias.

Las operaciones con partes vinculadas identificables realizadas durante los años terminados el 31 de diciembre del 2015 y 2014, incluyen:

Tipo de transacción	2015		
	Monto RD\$	Efecto en	
		Ingresos RD\$	Gastos RD\$
<b>Transacciones</b>			
Dividendos declarados	3,617,856	-	-
Aportes de capital	3,720	-	-
Compra de inversiones	723,184,980	-	-
<b>Ingresos</b>			
Intereses y comisiones por crédito	878,157,851	878,157,851	-
Comisiones por servicios	43,562,686	43,562,686	-
Comisiones por cambio	6,192,299	6,192,299	-
Servicios prestados	86,753,310	86,753,310	-
Otros ingresos	23,075,017	23,075,017	-
Venta de inversiones	3,196,357,063	144,857,971	-
	<u>4,234,098,226</u>	<u>1,182,599,134</u>	<u>-</u>
<b>Gastos</b>			
Intereses por captaciones	210,819,138	-	210,819,138
Comisiones por servicios	33,698,217	-	33,698,217
Sueldos y compensaciones al personal	9,713,078,367	-	9,713,078,367
Otros gastos	1,450,697,525	-	1,450,697,525
	<u>11,408,293,247</u>	<u>-</u>	<u>11,408,293,247</u>
	<b>2014</b>		
	Monto RD\$	Efecto en	
		Ingresos RD\$	Gastos RD\$
<b>Transacciones</b>			
Dividendos declarados	3,597,869,262	-	-
Aportes de capital	26,565	-	-
Compra de inversiones	571,862,808	-	-
<b>Ingresos</b>			
Intereses y comisiones por crédito	741,505,647	741,505,647	-
Comisiones por servicios	45,736,979	45,736,979	-
Comisiones por cambio	4,544,480	4,544,480	-
Servicios prestados	84,485,983	84,485,983	-
Otros ingresos	19,305,957	19,305,957	-
Venta de inversiones	1,714,441,000	113,846,916	-
	<u>2,610,020,046</u>	<u>1,009,425,962</u>	<u>-</u>
<b>Gastos</b>			
Intereses por captaciones	174,015,163	-	174,015,163
Comisiones por servicio	41,850,153	-	41,850,153
Sueldos y compensaciones al personal	9,134,785,310	-	9,134,785,310
Otros gastos	1,360,536,586	-	1,360,536,586
	<u>10,711,187,212</u>	<u>-</u>	<u>10,711,187,212</u>

**Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple**  
**Notas a los estados financieros**  
**31 de diciembre de 2015**

Un resumen de los saldos con partes vinculadas se presenta a continuación:

	2015 RD\$	2014 RD\$
Otros saldos con vinculados		
Fondos disponibles	12,989,577	8,189,394
Cuentas por cobrar	442,154,766	407,301,017
Deudores por aceptación	44,661,464	20,941,593
Obligaciones con el público	4,514,136,194	7,794,511,262
Depósitos de instituciones financieras del país y del exterior	4,565,993,975	374,764,287
Valores en circulación	1,238,076,000	1,231,602,138
Otros pasivos	820,432,230	679,455,364

**33. Fondo de pensiones y jubilaciones**

El Sistema Dominicano de Seguridad Social, creado mediante la Ley No. 87-01 publicado el 9 de mayo de 2001, incluye un Régimen Contributivo que abarca a los trabajadores públicos y privados y a los empleadores, financiado por estos últimos, incluyendo al Estado Dominicano como empleador. El Sistema Dominicano de Seguridad Social incluye la afiliación obligatoria del trabajador asalariado y del empleador al régimen previsional a través de las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) y a las Administradoras de Riesgos de Salud (ARS).

El sistema de pensiones funciona bajo el esquema de la cuenta de capitalización individual, que consiste en aportes que deben realizar el empleador y los empleados de manera particular y que deben ser administrados por una AFP. A la edad de retiro el empleado recibe el monto de los aportes realizados por él y su empleador, más el rendimiento de la Cuenta de Capitalización Individual. Los funcionarios y empleados del Banco están afiliados principalmente en una entidad relacionada.

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, el Banco realizó aportes por RD\$223,788,374 y RD\$205,490,581, respectivamente, los cuales se incluyen como parte de los gastos operativos en el estado de resultados.

**34. Transacciones no monetarias**

Las transacciones no monetarias ocurridas durante los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, son las siguientes:

	2015 RD\$	2014 RD\$
Castigos de cartera de créditos	2,379,653,512	2,902,833,282
Castigos de rendimientos por cobrar	218,051,771	253,402,617
Castigo de bienes recibidos en recuperación de créditos	113,742,546	147,569,186
Bienes recibidos en recuperación de créditos y como dación de pagos	1,317,256,305	922,754,432
Transferencia de provisión de cartera de créditos por adjudicación de bienes	151,768,497	146,191,731
Transferencia de provisión de cartera de créditos a provisión de rendimientos por cobrar	-	14,927,466
Transferencia de provisión de inversiones a provisión de cartera de créditos	381,145	4,828,256
Transferencia de provisión de bienes recibidos en recuperación de créditos a provisión de cartera de créditos	60,381,045	164,471,778

**Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple**  
**Notas a los estados financieros**  
**31 de diciembre de 2015**

	2015 RD\$	2014 RD\$
Transferencia de provisión de operaciones contingentes a provisión de cartera de créditos	73,363,600	40,854,682
Ventas de bienes recibidos en recuperación de créditos con préstamos otorgados por el Banco para completar el precio de venta pactado	371,677,486	406,587,710
Dividendos pagados en acciones	4,921,843,000	1,002,606,115
Transferencia de activos diversos a propiedad, muebles y equipos	163,632,057	60,419,221
Transferencia de activos diversos a activos intangibles	-	538,962,806
Transferencia del resultado del ejercicio a reserva legal	254,782,956	71,616,620
Transferencia de propiedad, muebles y equipos a activos diversos	143,701,954	266,383,275
Transferencia de propiedad, muebles y equipos a cargos diferidos	7,512,346	6,726,879
Transferencia de bienes recibidos en recuperación de créditos a propiedad, muebles y equipos	12,600,000	-

**35. Notas requeridas por la Superintendencia de Bancos**

La Resolución No.13-94 de la Superintendencia de Bancos y sus modificaciones establecen las notas mínimas que los estados financieros anuales de las instituciones financieras deben incluir. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 las siguientes notas no se incluyen porque las mismas no aplican:

- Cambio en las políticas contables
- Cuentas de orden (administración de fondos)
- Reservas técnicas
- Responsabilidades
- Reaseguros
- Información financiera por segmentos
- Otras revelaciones
- Operaciones importantes discontinuadas, indicando la fecha en que ocurrió el evento
- Reclasificación de pasivos de regular significación
- Ganancias o pérdidas por venta de activos fijos u otros activos en subsidiarias, sucursales u oficinas del exterior
- Pérdidas originadas por siniestros
- Efecto de cambio en el valor de mercado sobre el valor en libros de las inversiones en títulos valores
- Efectos de contratos, tales como instrumentos financieros derivados.

Superintendencia de Valores  
 Departamento de Registro  
 Comunicaciones de Entradas  
 13/05/2016 12:44 PM a.martinez  
  
**47184**



Superintendencia de Valores  
Departamento de Registro  
Comunicaciones de Entradas  
08/05/2016 11:38 AM r.graciano



39386

# **Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple**

**Informe de los Auditores Independientes y  
Estados Financieros sobre Base Regulada  
31 de Diciembre de 2014**

**Banco Popular Dominicano, S. A. –  
Banco Múltiple**  
**Índice**  
**31 de Diciembre de 2014**

---

	<b>Página(s)</b>
<b>Informe de los Auditores Independientes sobre Información Financiera</b>	<b>1-2</b>
<b>Estados Financieros sobre Base Regulada</b>	
Balance General	3-4
Estado de Resultados	5
Estado de Flujos de Efectivo	6-7
Estado de Cambios en el Patrimonio Neto	8
Notas a los Estados Financieros	9-64



## Informe de los Auditores Independientes

A los Accionistas y  
Consejo de Administración de  
Banco Popular Dominicano, S. A. - Banco Múltiple

Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de Banco Popular Dominicano, S. A. - Banco Múltiple, los cuales comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2014 y los estados de resultados, de flujos de efectivo y de cambios en el patrimonio neto, que les son relativos por el año terminado en esa fecha, y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

### ***Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros***

La administración es la responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con las prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, la cual es una base integral de contabilidad diferente a las Normas Internacionales de Información Financiera, promulgadas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad, y del control interno que la administración determinó necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores significativos, debido a fraude o error.

### ***Responsabilidad de los Auditores***

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en nuestra auditoría, la cual fue realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos con requerimientos éticos, así como que planifiquemos y llevemos a cabo la auditoría para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores significativos.

Una auditoría implica realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de errores significativos de los estados financieros, ya sea por fraude o error. Al hacer esta evaluación de riesgos, el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros por la entidad, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no para expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye una evaluación de lo apropiado de las políticas contables utilizadas y de las estimaciones contables hechas por la administración, así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que nuestra auditoría contiene evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base razonable para sustentar nuestra opinión.



A los Accionistas y  
Consejo de Administración de  
Banco Popular Dominicano, S. A. - Banco Múltiple  
Página 2

### ***Opinión***

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de Banco Popular Dominicano, S. A. - Banco Múltiple al 31 de diciembre de 2014 y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, como se describe en la Nota 2 a los estados financieros que se acompañan.

### ***Otro Asunto***

Los estados financieros que se acompañan no están destinados a presentar la posición financiera y los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo de acuerdo con los principios contables de jurisdicciones distintas a la República Dominicana. Por lo tanto, el balance general y los estados de resultados, de flujos de efectivo y de cambios en el patrimonio neto y su utilización no están diseñados para aquellos que no estén informados acerca de las prácticas de contabilidad y procedimientos establecidos por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.

*PricewaterhouseCoopers*

2 de marzo de 2015



# Banco Popular Dominicano, S. A. - Banco Múltiple

## Balance General

(Valores en RD\$)

	Al 31 de Diciembre de	
	2014	2013
<b>ACTIVOS</b>		
<b>Fondos disponibles (Nota 4)</b>		
Caja	8,309,294,550	7,193,719,159
Banco Central	33,415,933,309	30,214,890,698
Bancos del país	2,322,709,030	753,615,475
Bancos del extranjero	8,290,534,403	6,351,155,651
Otras disponibilidades	1,386,465,114	1,535,731,921
	<u>53,724,936,406</u>	<u>46,049,112,904</u>
<b>Inversiones (Notas 6 y 14)</b>		
Otras inversiones en instrumentos de deuda	33,851,360,756	31,197,279,039
Rendimientos por cobrar	659,309,433	659,955,320
Provisión para inversiones	(8,058,405)	(8,352,182)
	<u>34,302,611,784</u>	<u>31,848,882,177</u>
<b>Cartera de créditos (Notas 7 y 14)</b>		
Vigente	170,361,933,028	155,525,907,060
Reestructurada	987,944,329	1,668,159,890
Vencida	1,233,155,344	1,803,290,286
Cobranza judicial	566,706,926	447,380,241
Rendimientos por cobrar	1,280,213,063	1,364,929,784
Provisiones para créditos	(4,088,364,384)	(4,436,460,408)
	<u>170,341,588,306</u>	<u>156,373,206,853</u>
<b>Deudores por aceptaciones (Nota 8)</b>	<u>60,467,675</u>	<u>55,177,221</u>
<b>Cuentas por cobrar (Nota 9)</b>	<u>1,314,208,485</u>	<u>729,222,700</u>
<b>Bienes recibidos en recuperación de créditos (Notas 10 y 14)</b>		
Bienes recibidos en recuperación de créditos	2,226,057,918	2,557,282,577
Provisión por bienes recibidos en recuperación de créditos	(1,126,127,701)	(1,173,351,298)
	<u>1,099,930,217</u>	<u>1,383,931,279</u>
<b>Inversiones en acciones (Notas 11 y 14)</b>		
Inversiones en acciones	7,189,111	453,047,320
Provisión para inversiones en acciones	(239,282)	(4,735,882)
	<u>6,949,829</u>	<u>448,311,438</u>
<b>Propiedad, muebles y equipos (Nota 12)</b>		
Propiedad, muebles y equipos	14,694,474,719	13,441,395,132
Depreciación acumulada	(2,911,530,207)	(2,627,521,667)
	<u>11,782,944,512</u>	<u>10,813,873,465</u>
<b>Otros activos (Nota 13)</b>		
Cargos diferidos	2,332,005,427	2,320,687,143
Intangibles	608,599,042	79,827,485
Activos diversos	1,230,097,435	1,726,228,666
Amortización acumulada	(198,152,312)	(44,689,824)
	<u>3,972,549,592</u>	<u>4,082,053,470</u>
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<u>276,606,186,806</u>	<u>251,783,771,507</u>
<b>Cuentas contingentes (Nota 24)</b>	<u>49,510,337,184</u>	<u>39,308,562,098</u>
<b>Cuentas de orden</b>	<u>634,637,132,433</u>	<u>596,156,582,401</u>

Superintendencia de Valores  
Departamento de Registro  
Comunicaciones de Entradas  
08/06/2016 11:38 AM r.graciano



39386

# Banco Popular Dominicano, S. A. - Banco Múltiple

## Balance General

(Valores en RD\$)

	Al 31 de Diciembre de	
	2014	2013
<b>PASIVOS Y PATRIMONIO</b>		
<b>PASIVOS</b>		
Obligaciones con el público (Nota 15)		
A la vista	49,229,520,328	46,825,239,873
De ahorro	96,919,239,694	87,490,102,684
A plazo	36,815,362,580	37,423,764,837
Intereses por pagar	68,694,761	73,079,064
	<u>183,032,817,363</u>	<u>171,812,186,458</u>
Depósitos de instituciones financieras del país y del exterior (Nota 16)		
De instituciones financieras del país	5,679,396,914	3,543,377,225
De instituciones financieras del exterior	1,696,841,748	1,686,916,611
Intereses por pagar	2,261,765	958,462
	<u>7,378,500,427</u>	<u>5,231,252,298</u>
Fondos tomados a préstamo (Nota 17)		
Del Banco Central	8,861,420	8,861,420
De instituciones financieras del exterior	5,087,243,364	3,834,189,233
Intereses por pagar	22,357,874	15,373,181
	<u>5,118,462,658</u>	<u>3,858,423,834</u>
Aceptaciones en circulación (Nota 8)	<u>60,467,675</u>	<u>55,177,221</u>
Valores en circulación (Nota 18)		
Títulos y valores	42,212,471,442	34,738,707,111
Intereses por pagar	152,338,592	105,369,885
	<u>42,364,810,034</u>	<u>34,844,076,996</u>
Otros pasivos (Nota 19)	<u>5,933,366,298</u>	<u>4,588,913,423</u>
Obligaciones subordinadas (Nota 20)		
Deudas subordinadas	9,027,601,906	9,017,528,393
Intereses por pagar	11,186,722	11,121,221
	<u>9,038,788,628</u>	<u>9,028,649,614</u>
<b>TOTAL PASIVOS</b>	<u>252,927,213,083</u>	<u>229,418,679,844</u>
<b>PATRIMONIO NETO (Nota 21)</b>		
Capital pagado	13,413,564,450	12,697,398,250
Capital adicional pagado	3,341,078,960	3,054,612,480
Otras reservas patrimoniales	1,341,356,445	1,269,739,825
Superávit por revaluación	655,871,219	742,075,417
Resultados acumulados de ejercicios anteriores	68,689,910	307,523,533
Resultados del ejercicio	4,858,412,739	4,293,742,158
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>	<u>23,678,973,723</u>	<u>22,365,091,663</u>
<b>TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO</b>	<u>276,606,186,806</u>	<u>251,783,771,507</u>
Cuentas contingentes (Nota 24)	<u>49,510,337,184</u>	<u>39,308,562,098</u>
Cuentas de orden	<u>634,637,132,433</u>	<u>596,156,582,401</u>



Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros.

*Manuel A. Grullón*

Manuel A. Grullón  
Presidente

*Lissette De Jesús*

Lissette De Jesús  
Vicepresidente de Finanzas

*Ignacio J. Guerra*

Ignacio J. Guerra  
Vicepresidente Ejecutivo Senior  
de Finanzas, Tecnología y  
Operaciones

# Banco Popular Dominicano, S. A. - Banco Múltiple

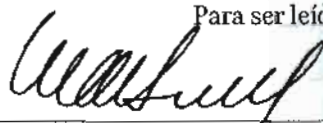
## Estado de Resultados


(Valores en RD\$)


	Años Terminados el 31 de Diciembre de	
	2014	2013
<b>Ingresos financieros (Nota 25)</b>		
Intereses y comisiones por crédito	21,887,146,607	22,296,614,459
Intereses por inversiones negociables y a vencimiento	3,096,243,512	2,519,513,500
Ganancias por inversiones	1,699,587,918	1,815,969,082
	<u>26,682,978,037</u>	<u>26,632,097,041</u>
<b>Gastos financieros (Nota 25)</b>		
Intereses por captaciones	(6,036,772,681)	(5,258,963,510)
Pérdida por inversiones	(242,873,275)	(136,433,251)
Intereses y comisiones por financiamiento	(102,572,073)	(98,609,487)
	<u>(6,382,218,029)</u>	<u>(5,494,006,248)</u>
<b>Margen financiero bruto</b>	<u>20,300,760,008</u>	<u>21,138,090,793</u>
Provisiones para cartera de créditos (Nota 14)	(2,531,102,992)	(3,445,614,287)
<b>Margen financiero neto</b>	<u>17,769,657,016</u>	<u>17,692,476,506</u>
<b>Ingresos (gastos) por diferencia de cambio</b>	<u>(147,398,173)</u>	<u>(157,757,497)</u>
<b>Otros ingresos operacionales (Nota 26)</b>		
Comisiones por servicios	7,112,081,052	6,029,117,780
Comisiones por cambio	1,040,705,531	937,450,034
Ingresos diversos	18,445,471	18,278,332
	<u>8,171,232,054</u>	<u>6,984,846,146</u>
<b>Otros gastos operacionales (Nota 26)</b>		
Comisiones por servicios	(893,113,649)	(796,283,838)
Gastos diversos	(160,369,511)	(142,969,640)
	<u>(1,053,483,160)</u>	<u>(939,253,478)</u>
<b>Gastos operativos</b>		
Sueldos y compensaciones al personal (Nota 27)	(9,134,785,310)	(8,357,623,314)
Servicios de terceros	(2,486,561,593)	(2,112,475,413)
Depreciación y amortizaciones	(1,264,914,609)	(1,052,063,265)
Otras provisiones	(399,992,280)	(606,932,078)
Otros gastos (Nota 28)	(6,552,121,059)	(6,690,644,394)
	<u>(19,838,374,851)</u>	<u>(18,819,738,464)</u>
<b>Resultado operacional</b>	<u>4,901,632,886</u>	<u>4,760,573,213</u>
<b>Otros Ingresos (gastos) (Nota 29)</b>		
Otros ingresos	2,729,786,398	2,249,119,168
Otros gastos	(981,781,406)	(949,374,979)
	<u>1,747,984,992</u>	<u>1,299,744,189</u>
<b>Resultado antes de impuesto sobre la renta</b>	<u>6,649,617,878</u>	<u>6,060,317,402</u>
Impuesto sobre la renta (Nota 22)	(1,737,893,121)	(1,713,572,460)
<b>Resultado del ejercicio</b>	<u>4,911,724,757</u>	<u>4,346,744,942</u>



Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros.

  
Manuel A. Grullón  
Presidente

  
Lissette De Jesús  
Vicepresidente de Finanzas

  
Ignacio J. Guerra  
Vicepresidente Ejecutivo Senior  
de Finanzas, Tecnología y  
Operaciones

Superintendencia de Valores  
Departamento de Registro  
Comunicaciones de Entradas  
08/05/2016 11:38 AM r.graciano



39386



**Banco Popular Dominicano, S. A. - Banco Múltiple**  
**Estado de Flujos de Efectivo**  
**(Valores en RD\$)**

	<b>Años Terminados el 31 de Diciembre de</b>	
	<b>2014</b>	<b>2013</b>
<b>EFFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>		
Intereses y comisiones cobradas por créditos	21,725,807,168	22,030,542,516
Otros ingresos financieros cobrados	4,621,540,116	4,007,791,646
Otros ingresos operacionales cobrados	8,167,857,343	6,902,263,646
Intereses pagados por captaciones	(5,982,948,265)	(5,213,465,858)
Intereses y comisiones pagados por financiamientos	(96,014,306)	(94,352,358)
Gastos generales y administrativos pagados	(17,965,082,543)	(17,171,079,003)
Otros gastos operacionales pagados	(1,064,705,443)	(939,253,477)
Impuesto sobre la renta pagado	(2,039,421,051)	(2,448,244,653)
Cobros diversos por actividades de operación	1,782,503,732	1,042,719,663
<b>Efectivo neto provisto por las actividades de operación</b>	<b>9,149,536,751</b>	<b>8,116,922,122</b>
<b>EFFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		
Aumento en inversiones	(2,063,389,608)	(15,668,754,346)
Interbancarios otorgados	(2,865,000,000)	(1,460,000,000)
Interbancarios cobrados	2,865,000,000	1,460,000,000
Créditos otorgados	(192,449,887,201)	(170,386,300,941)
Créditos cobrados	175,693,225,841	154,142,585,133
Adquisición de propiedad, muebles y equipos	(2,529,828,078)	(2,666,352,709)
Producto de la venta de propiedad, muebles y equipos	686,142,992	28,737,635
Producto de la venta de bienes recibidos en recuperación de créditos	690,087,006	494,633,171
<b>Efectivo neto usado en las actividades de inversión</b>	<b>(19,973,649,048)</b>	<b>(34,055,452,057)</b>
<b>EFFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>		
Captaciones recibidas	3,636,657,351,131	3,384,850,156,799
Devolución de captaciones	(3,615,812,626,766)	(3,361,384,440,076)
Operaciones de fondos tomados a préstamo	7,602,241,283	9,574,177,385
Operaciones de fondos pagados	(6,349,187,152)	(7,514,388,537)
Obligaciones subordinadas	-	1,090,000,000
Aportes de capital	26,665	1,000,000,050
Dividendos pagados y otros pagos a los accionistas	(3,597,869,262)	(3,670,114,722)
<b>Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento</b>	<b>18,499,935,799</b>	<b>23,945,390,899</b>
<b>AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO</b>	<b>7,675,823,502</b>	<b>(1,993,139,036)</b>
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL INICIO DEL AÑO</b>	<b>46,049,112,904</b>	<b>48,042,251,940</b>
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO</b>	<b>53,724,936,406</b>	<b>46,049,112,904</b>

Superintendencia de Valores  
 Departamento de Registro  
 Comunicaciones de Entradas  
 08/06/2016 11:36 AM r.graciano



39386




**Banco Popular Dominicano, S. A. - Banco Múltiple**  
**Estado de Flujos de Efectivo**  
**(Valores en RD\$)**

	<u>Años Terminados el 31 de Diciembre de</u>	
	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Conciliación entre el resultado del ejercicio y el efectivo neto provisto por las actividades de operación:		
Resultado del ejercicio	4,911,724,757	4,346,744,942
Ajustes para conciliar el resultado del ejercicio con el efectivo neto provisto por las actividades de operación:		
Provisiones:		
Cartera de créditos	2,531,102,992	3,445,614,287
Bienes recibidos en recuperación de créditos	118,625,636	286,690,907
Rendimientos por cobrar	184,081,579	265,441,184
Otras provisiones	97,285,065	54,799,987
Depreciaciones y amortizaciones	1,264,914,609	1,052,063,265
Impuesto sobre la renta diferido, neto	41,606,845	(94,634,805)
Impuesto sobre la renta corriente	136,786,774	450,994,786
Gasto por incobrabilidad de cuentas por cobrar	94,135,340	80,280,622
Ganancia en venta de propiedad, muebles y equipos	(389,621,200)	(8,763,452)
Pérdida en venta de bienes recibidos en recuperación de créditos	73,992,369	46,588,609
Amortización prima y descuento en inversiones, neto	55,166,100	(29,700,707)
Efecto de fluctuación cambiaria, neta	(124,482,916)	(42,874,264)
Amortización del costo de emisión de la deuda subordinada	10,073,513	10,039,410
Otros gastos	751,938,823	356,771,724
Cambios netos en activos y pasivos:		
Rendimientos por cobrar	(160,611,456)	(427,628,921)
Cuentas por cobrar	(678,494,394)	222,409,344
Cargos diferidos	(49,214,611)	(558,239,343)
Activos diversos	277,134,276	53,459,381
Intereses por pagar	50,308,670	39,715,371
Otros pasivos	(46,916,020)	(1,432,850,205)
Total de ajustes	4,237,811,994	3,770,177,180
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	9,149,536,751	8,116,922,122

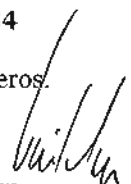


**Revelación de transacciones no monetarias en Nota 34**

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros.

  
 Manuel A. Grullón  
 Presidente

  
 Lissette De Jesús  
 Vicepresidente de Finanzas

  
 Ignacio J. Guerra  
 Vicepresidente Ejecutivo Senior  
 de Finanzas, Tecnología y  
 Operaciones



39386

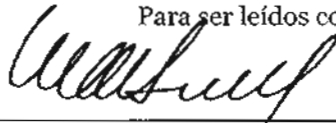
# Banco Popular Dominicano, S. A. - Banco Múltiple

## Estado de Cambios en el Patrimonio Neto

(Valores en RD\$)

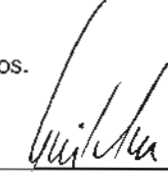
	Capital Pagado	Capital Adicional Pagado	Otras Reservas Patrimoniales	Superávit por Revaluación	Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	Resultado del Ejercicio	Total Patrimonio
Saldos al 1 de enero de 2013	11,983,112,500	2,768,898,180	1,198,311,250	760,501,208	1,829,937	3,975,735,156	20,688,388,231
Transferencia de resultados acumulados	-	-	-	-	3,975,735,156	(3,975,735,156)	-
Aportes de capital (Nota 21)	714,265,750	285,714,300	-	-	-	-	1,000,000,050
Efecto de venta de activos revaluados	-	-	-	-	73,162	-	73,162
Efecto de depreciación de activos revaluados	-	-	-	(18,425,791)	-	18,425,791	-
Dividendos pagados (Nota 21):							
Efectivo	-	-	-	-	(3,670,114,722)	-	(3,670,114,722)
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	-	4,346,744,942	4,346,744,942
Transferencia a otras reservas patrimoniales	-	-	71,428,575	-	-	(71,428,575)	-
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2013</b>	<b>12,697,398,250</b>	<b>3,054,812,480</b>	<b>1,269,739,825</b>	<b>742,075,417</b>	<b>307,523,533</b>	<b>4,293,742,158</b>	<b>22,365,091,663</b>
Transferencia de resultados acumulados	-	-	-	-	4,293,742,158	(4,293,742,158)	-
Aportes de capital (Nota 21)	18,975	7,590	-	-	-	-	26,565
Efecto de venta de activos revaluados	-	-	-	(67,899,596)	67,899,596	-	-
Efecto de depreciación de activos revaluados	-	-	-	(18,304,602)	-	18,304,602	-
Dividendos pagados (Nota 21):							
Efectivo	-	-	-	-	(3,597,869,262)	-	(3,597,869,262)
Acciones	716,147,225	286,458,890	-	-	(1,002,606,115)	-	-
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	-	4,911,724,757	4,911,724,757
Transferencia a otras reservas patrimoniales	-	-	71,616,620	-	-	(71,616,620)	-
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2014</b>	<b>13,413,564,450</b>	<b>3,341,078,960</b>	<b>1,341,356,445</b>	<b>655,871,219</b>	<b>68,689,910</b>	<b>4,858,412,739</b>	<b>23,678,973,723</b>

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros.

  
 Manuel A. Grullón  
 Presidente



Vicepresidente de Finanzas

  
 Ignacio J. Guerra  
 Vicepresidente Ejecutivo Senior  
 de Finanzas, Tecnología y  
 Operaciones

# Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple

## Notas a los Estados Financieros

31 de Diciembre de 2014

### 1. Entidad

El Banco Popular Dominicano, S. A. - Banco Múltiple es una institución financiera constituida el 2 de agosto de 1963 bajo las leyes de la República Dominicana, con el objetivo de ofrecer servicios múltiples bancarios, los cuales incluyen otorgamiento de créditos, captaciones del público, operaciones de divisas y todos los servicios bancarios permitidos por la Ley Monetaria y Financiera. El Banco es una subsidiaria de Grupo Popular, S. A., el accionista mayoritario final que posee el 98.65% de su capital, y tiene su domicilio en la Avenida John F. Kennedy No. 20, Santo Domingo, República Dominicana.

Los principales ejecutivos del Banco en las áreas de negocios y operaciones son los siguientes:

Nombre	Posición
Manuel A. Grullón	Presidente
Ignacio J. Guerra	Vicepresidente Ejecutivo Senior de Finanzas, Tecnología y Operaciones
Christopher Paniagua	Vicepresidente Ejecutivo Senior de Negocios
Alex Pimentel	Vicepresidente Ejecutivo Senior de Gestión de Riesgo, Seguridad y Recursos Humanos
Miguel A. Rodríguez	Vicepresidente Ejecutivo de Operaciones
Rafael A. del Toro G.	Vicepresidente Ejecutivo de Gestión Interna y Cumplimiento
José Mármol	Vicepresidente Ejecutivo de Relaciones Públicas y Comunicaciones
Juan Lehoux A.	Vicepresidente Ejecutivo de Negocios Personales y Sucursales
René Grullón F.	Vicepresidente Ejecutivo de Negocios Empresariales e Internacionales
Miguel E. Nuñez	Vicepresidente Ejecutivo de Gestión de Riesgo
Antonia Antón	Vicepresidente Ejecutivo de Recursos Humanos, Sistemas y Procesos y Gestión de Calidad
Richard A. Lueje S.	Vicepresidente Ejecutivo Auditor General
Sergio E. Solari Angelo	Vicepresidente Ejecutivo de Tecnología
Luis E. Espinola Moya	Vicepresidente Ejecutivo Negocios Internacionales y Banca Privada

El Banco se rige por la Ley Monetaria y Financiera y sus reglamentos, así como por las resoluciones de la Junta Monetaria de la República Dominicana (Junta Monetaria) y de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana (Superintendencia de Bancos).

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el Banco mantiene sucursales y cajeros automáticos en centros de negocios personales en toda la zona metropolitana de Santo Domingo y provincias del país, según se indica a continuación:

Ubicación	2014			
	Oficinas	Cajeros Automáticos	Estafetas	Total
Zona metropolitana	93	413	-	506
Interior del país	102	446	1	549
Total	195	859	1	1,055

Ubicación	2013			
	Oficinas	Cajeros Automáticos	Estafetas	Total
Zona metropolitana	95	365	-	460
Interior del país	104	440	2	546
Total	199	805	2	1,006





# Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple

## Notas a los Estados Financieros

### 31 de Diciembre de 2014

El Banco tiene acuerdos de servicios con comercios en diferentes localidades del país denominados subagentes bancarios, a través de los cuales facilita a la población el acceso a los servicios financieros ofrecidos. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 la red de subagentes era de 772 y 49 comercios autorizados, respectivamente.

El Banco mantiene sus registros y prepara sus estados financieros en pesos dominicanos (RD\$).

La emisión de los estados financieros fue aprobada por el Consejo de Administración del Banco el 19 de febrero de 2015.

## 2. Resumen de las Principales Políticas de Contabilidad

### 2.1 Base contable y de preparación de los estados financieros

El Banco prepara sus estados financieros de acuerdo con las prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Bancos en su Manual de Contabilidad para Instituciones Financieras, los reglamentos, resoluciones, instructivos, circulares y disposiciones específicas emitidos por esa Superintendencia de Bancos y la Junta Monetaria, dentro del marco de la Ley Monetaria y Financiera; se aplican las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en ciertas situaciones no previstas en el referido marco contable. Las prácticas de contabilidad para instituciones financieras establecidas por dicha Superintendencia difieren en algunos aspectos de las NIIF aplicables para bancos e instituciones financieras. En consecuencia, los estados financieros no pretenden presentar la situación financiera, resultados de operaciones y flujos de efectivo de conformidad con las NIIF.

Los estados financieros están preparados en base al costo histórico, excepto por algunos terrenos y edificios que están presentados a valores revaluados a diciembre de 2004.

### 2.2 Diferencias con NIIF

Las prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Bancos difieren de las NIIF en algunos aspectos. Se resumen a continuación ciertas diferencias:

- i) La Superintendencia de Bancos requiere que las entidades de intermediación financiera clasifiquen las inversiones en valores en cuatro categorías: a negociar, disponibles para la venta, mantenidas hasta su vencimiento y otras inversiones en instrumentos de deuda. En esta última categoría se clasifican aquellas inversiones que no cotizan en un mercado activo u organizado y que no pueden ser clasificadas en las tres categorías anteriores. Las inversiones a negociar y disponibles para la venta deben registrarse a su valor razonable y las inversiones mantenidas a vencimiento y otras inversiones en instrumentos de deuda, a su costo amortizado. Las NIIF (específicamente la Norma Internacional de Contabilidad - NIC 39) no establecen la categoría de otras inversiones en instrumentos de deuda y la clasificación dependerá de la intención de la gerencia. La NIIF 9 (con fecha de vigencia a partir del 1 de enero de 2018 y que permite la adopción anticipada) reemplaza la NIC 39 y requiere que los activos financieros sean clasificados según se midan posteriormente a su costo amortizado o al valor razonable sobre la base de: (a) el modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financieros y (b) las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.
- ii) Las regulaciones bancarias requieren que las inversiones en acciones, se valúen al costo o valor de mercado, el menor. De no existir mercado, se valúan al costo menos deterioro, debiendo evaluar la calidad y solvencia del emisor, utilizando lineamientos del REA y el Instructivo para el Proceso de Evaluación de Activos en Régimen Permanente. De acuerdo con las NIIF, debe determinarse si existe control o influencia significativa. De existir control deben prepararse estados financieros consolidados. De existir influencia significativa, las inversiones se valúan bajo el método patrimonial en los estados financieros consolidados y al costo o al método patrimonial en los estados financieros individuales. En caso de no tenerse control o influencia significativa y no existe un mercado activo para el instrumento financiero, las inversiones se registran al valor razonable con cambios en el patrimonio.



**Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**31 de Diciembre de 2014**

---

- iii) La cartera de inversiones se clasifica de acuerdo a categorías de riesgo determinadas por la Superintendencia de Bancos, las cuales requieren provisiones específicas, siguiendo los lineamientos del REA, el Instructivo para el Proceso de Evaluación de Activos en Régimen Permanente y disposiciones específicas. De conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, para determinar la existencia o no de deterioro de la cartera de inversiones que se miden al costo amortizado o al valor razonable con cambios en el patrimonio, la NIC 39 considera un modelo de pérdidas incurridas, por el cual se consideran solo aquellas pérdidas que provengan de eventos pasados y condiciones actuales. La NIIF 9 establece un modelo de pérdidas esperadas para este tipo de activos financieros, de manera que la pérdida se registra cuando se hayan identificado posibles eventos de incumplimiento, aunque estos no hayan ocurrido. Esta NIIF establece un enfoque de tres fases para la contabilización de la provisión por deterioro, que se basa en el cambio en la calidad crediticia de los activos financieros desde su reconocimiento inicial.
- iv) De acuerdo con lo requerido por la Superintendencia de Bancos, la provisión para la cartera de créditos corresponde al monto determinado en base a una evaluación de riesgos realizada por el Banco siguiendo lineamientos específicos. Los niveles de provisiones para los créditos comerciales se miden en base a porcentajes según la clasificación asignada a cada crédito. La evaluación sobre la clasificación de riesgo para los mayores deudores comerciales incluye la documentación de los expedientes de crédito, considerando las cifras de los estados financieros del prestatario, el comportamiento de pago y los niveles de garantía, siguiendo los lineamientos del REA, el Instructivo para el Proceso de Evaluación de Activos en Régimen Permanente y circulares y comunicaciones relacionadas. Para los créditos comerciales denominados menores deudores, créditos de consumo e hipotecarios, los porcentajes de provisiones se establecen en base a los días de atraso.

De conformidad con las NIIF, para la evaluación de la cartera de créditos a fines de determinar la existencia o no de deterioro, se separan los préstamos en individual y colectivamente evaluados. Para los préstamos individuales se considera el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados descontados a la tasa de interés efectiva original. En el caso de los créditos colectivamente evaluados, se considera la estimación de los flujos de efectivo contractuales de los activos en el grupo, análisis de experiencia de pérdida histórica y opiniones de la Gerencia sobre si la situación económica actual y las condiciones de los créditos pueden cambiar el nivel real de las pérdidas inherentes históricas. De acuerdo con la NIC 39 la provisión se reconoce si existe evidencia objetiva de que se ha incurrido en una pérdida por deterioro, la cual resultaría ser el monto de la diferencia entre el valor en libros de los préstamos y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados de dichos créditos, descontados a la tasa de interés efectiva original. De acuerdo con la NIIF 9 aplican los mismos criterios que se utilizan para la cartera de inversiones.

- v) La Superintendencia de Bancos autoriza a las entidades de intermediación financiera a castigar un crédito con o sin garantía cuando ingresa a cartera vencida, excepto los créditos a vinculados, que deben ser castigados cuando se hayan agotado todos los procesos legales de cobro y los funcionarios y/o directores relacionados hayan sido retirados de sus funciones. Las NIIF requieren estos castigos inmediatamente cuando se determina que los préstamos son irrecuperables.
- vi) Los rendimientos por cobrar con una antigüedad menor a 90 días son provisionados conforme a la clasificación otorgada al capital correlativo del crédito, y se provisionan al 100% cuando exceden dicho plazo, excepto para las operaciones de tarjetas de crédito que se provisionan al 100% con una antigüedad de 60 días. A partir de esos plazos se suspende su devengamiento y se contabilizan en cuentas de orden. De conformidad con las NIIF, las provisiones para rendimientos por cobrar se determinan en base a los riesgos existentes en la cartera. Si hubiese deterioro, los préstamos son ajustados y posteriormente continúa el devengo de intereses sobre la base del saldo ajustado, utilizando la tasa de interés efectiva.

**Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**31 de Diciembre de 2014**

---

- vii) La Superintendencia de Bancos requiere que las provisiones mantenidas para un préstamo al momento de ejecutarse su garantía, sean transferidas y aplicadas al bien adjudicado. Las NIIF sólo requieren provisión cuando el valor de mercado del bien sea inferior al valor en libros del mismo o exista deterioro. Adicionalmente, las prácticas contables bancarias locales requieren que las entidades de intermediación financiera reconozcan provisiones por aquellos bienes muebles e inmuebles adjudicados, de acuerdo con los siguientes criterios: los bienes muebles se provisionan en un plazo de dos años contados a partir de 120 días de la fecha de adjudicación, iniciando de forma lineal luego de los seis meses desde que el bien sea adjudicado; los bienes inmuebles se provisionan en un plazo de tres años contados a partir de 120 días de la fecha de adjudicación de forma lineal luego de transcurrido el primer año de su entrada en los libros. Las NIIF requieren que estos activos se registren al menor entre su importe en libros y su valor razonable menos los costos de venta.
- viii) La Superintendencia de Bancos no permite la liberación de provisiones de bienes adjudicados sin autorización previa. En la venta de bienes adjudicados que están provisionados, si se produce la venta a un valor mayor de su valor en libros no puede ser reconocida una ganancia tal y como requieren las NIIF, sino que las provisiones liberadas deben ser transferidas a otras provisiones regulatorias o solicitarse autorización a la Superintendencia para reconocer como ingresos.
- ix) Para realizar revaluaciones de activos fijos se requiere la autorización previa de la Superintendencia de Bancos y una vez realizadas, no se requiere la actualización periódica. Las NIIF establecen que las revaluaciones deben actualizarse cada vez que haya cambios significativos en el valor de dichos activos. En activos con valores muy cambiantes dicha revaluación debe calcularse anualmente y en activos con cambios insignificantes, de tres a cinco años aproximadamente.
- x) El Banco determina la vida útil estimada de la propiedad, muebles y equipo al momento de su adquisición, y registra en cuentas de orden los activos fijos que están totalmente depreciados. Las NIIF requieren que el valor residual y la vida útil de un activo sea revisado, como mínimo, al término de cada período anual, y si las expectativas difieren de las estimaciones previas se realicen los cambios correspondientes.
- xi) Las entidades financieras traducen todas las partidas en moneda extranjera al tipo de cambio oficial establecido por el Banco Central de la República Dominicana (en adelante "BCRD") a la fecha del balance general. Las NIIF requieren que todos los saldos en moneda extranjera sean traducidos al tipo de cambio de contado existente a la fecha del balance general.
- xii) Existen diferencias entre la presentación y ciertas revelaciones de los estados financieros según las NIIF y las requeridas por la Superintendencia de Bancos.
- xiii) La Superintendencia de Bancos requiere que los programas de computadoras y mejoras a propiedades arrendadas que generan beneficios económicos futuros, entre otros, sean previamente autorizados por dicha Superintendencia de Bancos para ser registrados como activos intangibles y activo fijo, respectivamente. La Superintendencia autoriza el monto que podría contabilizarse y el plazo máximo de amortización durante el cual se permitirá el diferimiento. Las NIIF requieren que estas partidas sean registradas como activos intangibles y activos fijos, respectivamente, siempre y cuando las mismas vayan a generar beneficios económicos futuros. Los activos intangibles de vida definida se amortizan sobre su vida útil estimada y a cada fecha de reporte debe evaluarse si existe algún indicador de deterioro.



**Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**31 de Diciembre de 2014**

---

- xiv) De conformidad con las prácticas contables bancarias, los ingresos por comisiones de renovación de tarjetas de crédito, operaciones de cartas de créditos y aceptaciones en circulación son reconocidos inmediatamente. De acuerdo con las NIIF, estos ingresos se difieren y se reconocen durante el período de vigencia de las tarjetas de crédito, cartas de crédito y aceptaciones en circulación.
- xv) La Superintendencia de Bancos requiere que las inversiones a corto plazo de alta liquidez y que son fácilmente convertibles en efectivo sean clasificadas como inversiones. Las NIIF requieren que las inversiones a corto plazo de alta liquidez y con vencimiento original de hasta tres meses, se clasifiquen como equivalentes de efectivo para fines del estado de flujos de efectivo.
- xvi) La Superintendencia de Bancos requiere que se clasifiquen como actividades de inversión los flujos de efectivo de la cartera de préstamos y los provenientes de la venta de bienes recibidos en recuperación de crédito. Asimismo, que se clasifiquen como actividades de financiamiento los flujos de efectivo de depósitos de clientes. Las NIIF requieren que los flujos de efectivo de estas transacciones se presenten como parte de las actividades de operación.
- xvii) La Superintendencia de Bancos requiere que los bancos registren una provisión para operaciones contingentes, las cuales incluyen garantías otorgadas, cartas de créditos emitidas no negociadas y líneas de créditos de utilización automática, en base a una clasificación por categorías de riesgo siguiendo los lineamientos del REA. Las NIIF requieren registrar una provisión cuando exista una obligación presente como resultado de un suceso pasado, es decir que sea probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación, y pueda hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.
- xviii) La Superintendencia de Bancos no requiere la contabilización de derivativos en los contratos de venta de divisas que el Banco realiza con el BCRD y a la vez, permite que los valores de divisas vendidos al cierre del ejercicio según estos contratos, sean divulgados como saldos en moneda extranjera en la Nota 3 a los estados financieros para fines de determinación de la posición neta en moneda extranjera. Las NIIF requieren el registro de derivativos que se incluyen en este tipo de contratos, así como también que se divulguen los activos y pasivos en moneda extranjera existentes al cierre del ejercicio.
- xix) De conformidad con las prácticas bancarias vigentes, el Banco debe revelar en forma cuantitativa los riesgos a los cuales está expuesto derivado de sus instrumentos financieros, tales como los riesgos de tasa de interés y de liquidez y calidad crediticia de los préstamos, entre otros. Las NIIF requieren divulgaciones adicionales que permiten a los usuarios de los estados financieros evaluar: a) la importancia de los instrumentos financieros en relación a la posición financiera y resultados de la entidad y b) la naturaleza y el alcance de los riesgos resultantes de los instrumentos financieros a los cuales la entidad está expuesta durante el ejercicio y a la fecha de reporte y cómo la entidad maneja esos riesgos.
- xx) La Superintendencia de Bancos requiere que los activos dados en arrendamiento operativo sean contabilizados en el rubro de propiedad, muebles y equipos y se valúen utilizando los mismos criterios aplicables a este rubro. Las NIIF permiten que las propiedades que se tienen para obtener rentas o plusvalía se clasifiquen como propiedades de inversión y puedan ser medidas bajo el modelo de valor razonable o el modelo del costo.

Los efectos sobre los estados financieros de estas diferencias entre las bases de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos y las NIIF no han sido cuantificados.

# Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple

## Notas a los Estados Financieros

31 de Diciembre de 2014

### 2.3 *Uso de estimados*

La preparación de los estados financieros requiere que la gerencia haga estimaciones y supuestos que afectan las cifras reportadas de activos y pasivos, la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros y los montos reportados de ingresos y gastos durante el período. Los estimados se usan principalmente para contabilizar las provisiones para activos riesgosos, compensaciones a empleados y personal ejecutivo, programa de lealtad, depreciación y amortización de activos de largo plazo, deterioro de los activos de largo plazo, impuesto sobre la renta diferido y las contingencias. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados.

### 2.4 *Instrumentos financieros*

Un instrumento financiero se define como efectivo, evidencia de propiedad o interés en una entidad, o un contrato que crea una obligación contractual o derecho de entregar o recibir efectivo u otro instrumento financiero de una segunda entidad en términos potencialmente favorables a la primera entidad.

Los valores de mercado estimados de los instrumentos financieros del Banco, su valor en libros y las metodologías utilizadas para estimarlos se presentan a continuación:

#### Instrumentos financieros a corto plazo

El valor razonable de los instrumentos financieros a corto plazo, tanto activos como pasivos, se estima sea igual a su valor en libros según se presenta en el balance general. Para estos instrumentos financieros, el valor en libros es similar al valor en el mercado debido al período relativamente corto de tiempo entre el origen de los instrumentos y su realización. En esta categoría están incluidos: los fondos disponibles, aceptaciones bancarias, obligaciones de clientes en aceptaciones, rendimientos por cobrar e intereses por pagar.

#### Inversiones y pasivos financieros

No fue posible determinar el valor razonable de las inversiones en valores locales y acciones, ya que no existe un mercado activo de valores en República Dominicana que permita determinar sus valores razonables; por tanto, las inversiones están valuadas al valor en libros menos el estimado de pérdidas correspondiente, siguiendo los lineamientos de la Superintendencia de Bancos.

Para las obligaciones con el público a plazo, depósitos en instituciones financieras del país y del exterior a plazo, valores en circulación, fondos tomados a préstamo y deuda subordinada no fue posible estimar su valor razonable, debido a que para estos no existe un mercado activo en la República Dominicana.

#### Cartera de créditos

La cartera de créditos está valuada al valor en libros, menos el estimado de pérdidas correspondientes, siguiendo los lineamientos de la Superintendencia de Bancos. Los créditos fueron segregados por tipos, tales como: comerciales, consumo e hipotecarios.

### 2.5 *Inversiones*

#### 2.5.1 *Inversiones en valores*

El Instructivo para la Clasificación, Valoración y Medición de las Inversiones en Instrumentos de Deuda establece la clasificación de las inversiones en cuatro categorías: a negociar, mantenidas hasta el vencimiento, disponibles para la venta y otras inversiones en instrumentos de deuda, que se indican a continuación:

- *A negociar:* Son aquellas inversiones que la entidad adquiere con la intención de obtener ganancias derivadas de las fluctuaciones en sus precios y forman parte de una cartera de instrumentos de deuda identificados y gestionados conjuntamente, que se cotizan en una bolsa de valores u otro mercado organizado. Estos valores no pueden permanecer en esta categoría más de 180 días desde su fecha de adquisición, plazo durante el cual deber ser vendidos. Las inversiones en valores a negociar se registran originalmente a su valor razonable y la prima o descuento con que se hayan adquirido, se amortiza durante la vigencia del instrumento utilizando la tasa de interés efectiva. Los cambios en el valor razonable se reconocen en el estado de resultados como una ganancia o pérdida por fluctuación de valores.



# Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple

## Notas a los Estados Financieros

31 de Diciembre de 2014

- *Mantenidas hasta el vencimiento:* Son aquellas inversiones que el Banco tiene la intención y la habilidad de mantener hasta su vencimiento, se cotizan en un mercado activo u organizado y se registran a su costo amortizado usando el método de interés efectivo. La prima o el descuento se amortizan a la cuenta de resultados durante la vigencia del título. Las inversiones mantenidas hasta el vencimiento, netas, no exceden sus valores realizables.
- *Disponibles para la venta:* Son aquellos valores mantenidos por la entidad para obtener una adecuada rentabilidad por sus excedentes temporales de liquidez o aquellas inversiones que la entidad está dispuesta a vender en cualquier momento, y que estén cotizadas en un mercado activo u organizado. Las inversiones disponibles para la venta se registran originalmente a su valor razonable y la prima o descuento con que se hayan adquirido, se amortiza durante la vigencia del instrumento utilizando la tasa de interés efectiva. Su valor se actualiza diariamente al valor de mercado del cierre de ese día. Las variaciones del valor del mercado son reconocidas en el patrimonio como una ganancia o pérdida no realizada.
- *Otras inversiones en instrumentos de deuda:* Comprenden todas las demás inversiones en valores que no cotizan en mercados activos u organizados, no incluidas en las tres categorías anteriores. Se registran a su costo amortizado usando el método de interés efectivo. De acuerdo con las regulaciones, los títulos emitidos por el BCRD y bonos del Ministerio de Hacienda (Gobierno de la República Dominicana) se consideran sin riesgo. Adicionalmente, debido que estos títulos no se cotizan en una bolsa de valores u otro mercado organizado, la Superintendencia de Bancos definió que los mismos no tienen un mercado activo y por consiguiente deben ser clasificados como otras inversiones en instrumentos de deuda.

El tipo de valor o instrumento financiero y su monto se presentan en la Nota 6.

### 2.5.2 *Inversiones en acciones*

Las inversiones en acciones se valúan tomando el menor entre el costo y el valor de mercado. De no existir mercado, se registran al costo menos cualquier deterioro, para lo cual se evalúa la calidad y solvencia del emisor, utilizando lineamientos del REA y el Instructivo para el Proceso de Evaluación de Activos en Régimen Permanente.

Las características de las inversiones en acciones como su valor nominal, valor de mercado y cantidad de acciones poseídas se presentan en la Nota 11.

### 2.5.3 *Provisión para inversiones*

Para las inversiones en instrumentos de deuda locales e inversiones en acciones, el importe de las pérdidas esperadas por deterioro o irrecuperabilidad se determina tomando como base los criterios utilizados para la evaluación de los mayores deudores comerciales, de acuerdo con lo establecido por el REA, centrándose en la solvencia del emisor y las características financieras del instrumento. Las inversiones en el BCRD y en títulos de deuda del Gobierno de la República Dominicana se consideran sin riesgo, por lo tanto no están sujetas a provisión. Para las inversiones en títulos valores en instrumentos de deuda internacionales, el importe de las pérdidas esperadas por deterioro o irrecuperabilidad, se determina tomando como base las calificaciones de riesgos otorgadas por las firmas calificadoras internacionales reconocidas por la Superintendencia de Bancos, o cualquier otra firma calificadora de reconocimiento internacional, aplicándole los porcentajes de provisión que corresponda de acuerdo a las categorías de riesgo establecidas en el REA.

Las inversiones en títulos, bonos y otras obligaciones financieras emitidas por empresas públicas, mixtas o privadas que cuentan con la garantía explícita del Estado Dominicano, son clasificadas en categoría de riesgo "A", provisionando el 1% del monto invertido.

Los excesos en provisión para inversiones no pueden ser liberados sin previa autorización de la Superintendencia de Bancos.

# Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple

## Notas a los Estados Financieros

### 31 de Diciembre de 2014

---

#### 2.6 Cartera de créditos y provisión para créditos

##### 2.6.1 Créditos

Los créditos están registrados por el monto del capital pendiente, menos la provisión para cartera de créditos.

Para fines de la determinación del cálculo de intereses de créditos a tarjetahabientes, el Banco considera como base del cálculo el saldo insoluto promedio diario de capital, excluyendo para dicho cálculo, los intereses, comisiones y otros cargos. El saldo insoluto promedio diario de capital es la sumatoria de los balances diarios de capital entre los días transcurridos desde la fecha de corte anterior hasta la fecha de corte actual.

El devengamiento de intereses se suspende para la cartera de créditos vencida a más de 90 días y 60 días para las tarjetas de crédito.

##### 2.6.2 Provisión para créditos

La determinación de las provisiones para cubrir riesgos de incobrabilidad de la cartera de créditos se fundamenta en los criterios establecidos en el REA emitido por la Junta Monetaria en su Primera Resolución de fecha 29 de diciembre de 2004, circulares complementarias, instructivos y observaciones realizadas por la Superintendencia de Bancos (base de determinación de provisiones). De acuerdo con lo establecido en el Instructivo para la Evaluación de Créditos, Inversiones y Operaciones Contingentes del Sector Público y sus modificaciones, la evaluación del riesgo de los créditos otorgados a entidades del sector público se realizará sobre la base del análisis de los criterios establecidos por el REA y sus modificaciones, analizando variables esenciales como la capacidad de pago, el comportamiento histórico de pagos y el riesgo país.

De acuerdo con el REA, la estimación de la provisión para cubrir riesgos de incobrabilidad de la cartera de créditos depende del tipo de crédito, los cuales se subdividen en mayores deudores comerciales, menores deudores comerciales, créditos de consumo e hipotecarios. La evaluación de los mayores deudores comerciales se basa en un análisis categorizado de cada deudor en función de su capacidad de pago, comportamiento histórico de pago y riesgo del país, a ser efectuado por el Banco de forma trimestral para el 100% de su cartera de mayores deudores comerciales y en porcentajes específicos según la clasificación del deudor. La clasificación de los menores deudores comerciales, créditos de consumo e hipotecarios se basa en los días de atrasos.

En fecha 7 de marzo de 2014 la Superintendencia de Bancos emitió la Circular SB: No. 003/14 la cual dispone el tratamiento aplicable a los mayores y menores deudores comerciales al término de la dispensa otorgada a los deudores afectados por la medida de consolidación de deudas en el Sistema Financiero Dominicano. Entre otros aspectos esta circular establece que las entidades de intermediación financiera deben considerar el monto adeudado más contingencia en el sistema financiero para la determinación de los mayores y menores deudores comerciales. En este sentido, son mayores deudores comerciales aquellos que superen los RD\$25 millones, y menores deudores los que no excedan los RD\$25 millones. Previamente, en fecha 3 de junio de 2013 la Superintendencia de Bancos emitió la Circular SB: No. 004/13 con la que pone en vigencia el Instructivo Sobre el Mecanismo de Aplicación de las Disposiciones Contenidas en la Segunda y Quinta Resoluciones de la Junta Monetaria, de fecha 21 de marzo y 23 de mayo de 2013, que modifican el REA. Como resultado de la aplicación de las disposiciones de esta circular, el Banco realizó reclasificación de los deudores que a la fecha de entrada en vigencia de la resolución (31 de mayo de 2013) estaban clasificados y evaluados como mayores deudores, es decir, por su capacidad de pago, pero que por tener un monto adeudado más contingencia en el sistema financiero menor a RD\$25 millones pasaron a ser menores deudores y evaluados solamente por morosidad o historial de pago. El impacto de esta reclasificación fue un requerimiento menor de provisión de RD\$51 millones. La resolución establece además que para los deudores que a la fecha de entrada en vigencia eran evaluados como menores deudores comerciales y pasen a ser mayores deudores comerciales, se debería constituir la provisión correspondiente a más tardar al cierre del mes siguiente a la primera evaluación de activos realizada en 2014. El efecto por estos cambios no fue significativo en la evaluación realizada en marzo 2014.



# Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple

## Notas a los Estados Financieros

### 31 de Diciembre de 2014

---

Las provisiones por los riesgos que se determinen para la cartera de créditos del Banco, conforme al REA, distinguen tres tipos de provisiones: específicas, genéricas y procíclicas. Las provisiones específicas son aquellas requeridas para créditos específicos según sea su clasificación de acuerdo con la normativa vigente (créditos B, C, D y E). Las genéricas son aquellas provisiones que provienen de créditos con riesgos potenciales o implícitos. Todas aquellas provisiones que provienen de créditos clasificados en "A" se consideran genéricas (estas provisiones son las mínimas establecidas por la Superintendencia de Bancos). Las provisiones procíclicas son aquellas que podrá constituir el Banco para hacer frente al riesgo potencial de los activos y contingencias ligado a las variaciones en el ciclo económico, de hasta un 2% de los activos y contingentes ponderados por riesgo. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 el Banco no tiene constituido provisiones procíclicas.

Para los créditos clasificados A, B, C o D que cuenten con garantía explícita o garantía real admisible del Estado Dominicano, la parte de la deuda cubierta con dicha garantía debe provisionarse al 1%, para los créditos E el 3% y para los créditos vencidos como mínimo el 20%. Adicionalmente, los créditos a la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales y a las Empresas Distribuidoras de Electricidad serán clasificados con la aprobación de la Superintendencia de Bancos en categoría de riesgo "A".

Los excesos en provisión para cartera de créditos no pueden ser liberados sin previa autorización de la Superintendencia de Bancos, excepto las provisiones para los rendimientos por cobrar a más de 90 días y los créditos en moneda extranjera clasificados D y E.

El REA establece, para los créditos en moneda extranjera clasificados D y E, la suspensión del registro de ingresos generados por la diferencia positiva en la fluctuación de la moneda mediante la constitución de una provisión sobre el 100% de la diferencia generada. En fecha 25 de julio de 2011 la Superintendencia de Bancos emitió la Circular SB 002/11, la cual establece que no se requerirá la constitución de estas provisiones para los créditos que tengan atrasos menores a 90 días. En fecha 5 de diciembre de 2012 la Superintendencia de Bancos emitió la circular 008/12 la cual extiende el plazo de aplicación de dicha circular hasta tanto se concluya la revisión del REA.

Para la cartera vencida de préstamos en cuotas, el Banco aplica un mecanismo de arrastre mediante el cual se considera el total de capital como vencido cuando una de las cuotas entra en esta condición.

El Banco asigna a los créditos reestructurados comerciales una clasificación inicial no menor de "C" independientemente de su capacidad y comportamiento de pago y riesgo del país, que podrá ser modificada a una categoría de riesgo menor dependiendo de la evolución de pago. Se asigna además la clasificación de riesgo no menor de "D" a los créditos reestructurados de consumo e hipotecarios para fines de la creación de las provisiones correspondientes, debiendo mantenerse en esa categoría dependiendo de su evolución de pago, pero en ningún caso su clasificación será menor que "B".

Los castigos de préstamos están constituidos por las operaciones mediante las cuales las partidas irrecuperables son eliminadas del balance, quedando sólo en cuentas de orden. En el caso de que la entidad de intermediación financiera no tenga constituido el 100% de la provisión de un activo a castigar, deberá constituir el monto faltante antes de efectuar el castigo, de manera que no afecte el nivel de provisiones requerido de los demás créditos. Un crédito puede ser castigado, con o sin garantía, desde el primer día que ingrese a cartera vencida, excepto los créditos con vinculados que sólo se podrán castigar cuando se demuestre que se han agotado todos los procesos legales de cobro y los funcionarios y/o directores directamente relacionados han sido retirados de sus funciones. Los créditos castigados permanecen en las cuentas de orden hasta tanto no sean superados los motivos que dieron lugar a su castigo. En base a lo establecido por el regulador y en adición a las características por las que se considera a un crédito como irrecuperable, el Banco maneja una política de ejecución de castigos basada en los días de atrasos y condiciones específicas por cada tipo de crédito. Los créditos castigados permanecen en cuentas de orden hasta tanto sean recuperados o cobrados a los deudores.

# Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple

## Notas a los Estados Financieros

31 de Diciembre de 2014

Las garantías, como factor de seguridad en la recuperación de operaciones de crédito, son consideradas como un elemento secundario y no son tomadas en consideración en la clasificación del deudor, aunque sí como un elemento secundario en el cómputo de la cobertura de las provisiones necesarias en base a un monto admisible establecido (aplicable a los deudores comerciales). Estas garantías que respaldan las operaciones de crédito son clasificadas, según el REA, en función de sus múltiples usos y facilidades de realización. Las garantías admisibles son aceptadas en base a los porcentajes de descuento establecidos en dicho reglamento, sobre su valor de mercado. Estas se clasifican en:

### *Polivalentes*

Se consideran garantías polivalentes los bienes que no sean específicos de una actividad, sino que puedan ser de múltiples usos, realizables, valorables, fáciles de ejecutar, transferibles sin costos excesivos y estables en su valor. Estas garantías son consideradas entre un 50% y un 100% de su valor para fines de la cobertura de los riesgos que respaldan, según sea la garantía.

### *No polivalentes*

Son las garantías respaldadas por bienes que, debido a su difícil realización dado su origen especializado, generalmente no pueden ser usados para diferentes actividades. Estas garantías sólo aplicarán entre un 30% y un 70% del valor de la tasación para fines de cómputo de la cobertura del riesgo que respaldan.

El Banco aplica la Circular SB 001/11 emitida por la Superintendencia de Bancos, que establece que las entidades de intermediación financiera podrán admitir como garantía hasta el 90% del valor de mercado de los warrants de inventarios, y se podrá otorgar a las garantías constituidas por industrias de uso único un tratamiento similar al aplicado a las industrias de uso múltiple. Las garantías se valúan al valor de mercado, es decir, su valor neto de realización, mediante tasaciones o certificaciones preparadas por profesionales calificados e independientes, con una antigüedad no superior a 12 meses para los bienes muebles, excluyendo los títulos de renta fija, y un plazo no mayor de 18 meses para los bienes inmuebles.

### 2.6.3 *Provisión para rendimientos por cobrar*

La provisión para rendimientos por cobrar vigentes es calculada usando porcentajes específicos conforme a la clasificación otorgada a los créditos correlativos, según los criterios de evaluación de créditos establecidos en el REA.

Los rendimientos por cobrar con 90 días de vencidos (excepto para los correspondientes a las operaciones de tarjetas de crédito que son con 60 días de vencidos) se provisionan en un 100%. A partir de esos plazos se suspende su devengamiento y se contabilizan en cuentas de orden y se reconocen como ingresos sólo cuando se cobran.

### 2.7 *Valuación de la propiedad, muebles y equipos y método de depreciación utilizado*

#### 2.7.1 *Base de registro*

La propiedad, muebles y equipos están registrados al costo de adquisición menos la correspondiente depreciación acumulada, excepto por algunos terrenos y edificios que están registrados al valor de mercado determinado por tasadores independientes al 31 de diciembre de 2004, conforme lo permitido por las Normas Prudenciales de Adecuación Patrimonial. Los costos de mantenimiento y las reparaciones que no mejoran o aumentan la vida útil del activo se registran como gastos según se incurran. El costo de renovaciones y mejoras se capitaliza. Cuando los activos son retirados, sus costos y la correspondiente depreciación acumulada se eliminan de las cuentas correspondientes y cualquier ganancia o pérdida se incluye en los resultados.

#### 2.7.2 *Depreciación*

La depreciación es calculada en base al método de línea recta sobre la vida útil estimada de los activos. El Banco deprecia los valores revaluados a través del cargo a resultados del período con crédito a la cuenta de depreciación acumulada.



**Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**31 de Diciembre de 2014**

El estimado de años de vida útil de los activos se distribuye de la siguiente forma:

Tipos de Activos	Vida Útil Estimada (Años)
Edificaciones	30
Mobiliario y equipos	5 - 10
Equipos de transporte	5
Equipos de cómputo	4
Decoraciones	5
Mejoras a propiedades arrendadas	5
Bienes dados en arrendamiento	5 - 30

Por resolución de la Junta Monetaria, el exceso del límite del 100% del capital normativo permitido para la inversión en activos fijos debe ser provisionado en el año.

**2.8 Valuación de los bienes recibidos en recuperación de créditos**

**2.8.1 Base de registro**

Los bienes recibidos en recuperación de créditos se registran al menor costo de:

- El valor acordado en la transferencia en pago o el de la adjudicación en remate judicial, según corresponda.
- El valor de mercado a la fecha de incorporación del bien.
- El saldo contable correspondiente al capital del crédito, más los intereses y/o cuentas por cobrar que se cancelan.

**2.8.2 Provisión para bienes recibidos en recuperación de créditos**

El REA establece un plazo máximo de tres años para provisionar los bienes recibidos en recuperación de créditos contados a partir de 120 días de la fecha de adjudicación u obtención de la sentencia definitiva del bien, constituyéndose la provisión de acuerdo con los siguientes criterios:

Bienes muebles	100% de provisión en un plazo de dos años, registrada en línea recta a partir del séptimo mes, a razón de 1/18 avos mensual.
Bienes inmuebles	100% de provisión en un plazo de tres años, registrada en línea recta a partir del decimotercer mes, a razón de 1/24 avos mensual.

La provisión correspondiente a la cartera de créditos para deudores, cuyas garantías han sido adjudicadas a favor del Banco o recibidas en dación de pago, debe transferirse a provisión para bienes adjudicados. La provisión de bienes adjudicados que hayan sido vendidos no puede liberarse sin previa autorización de la Superintendencia de Bancos; sin embargo, puede transferirse a otros activos riesgosos sin previa autorización.

El deterioro en el valor de los bienes adjudicados determinado por la diferencia entre el valor contabilizado y el valor de mercado, según tasaciones independientes, se registra como gasto cuando se conoce.

**2.9 Contabilización de cargos diferidos**

Los cargos diferidos incluyen el saldo a favor de impuesto sobre la renta, impuesto sobre la renta diferido y otros gastos aún no devengados. Se imputan a resultados a medida que se devenga el gasto.

# Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple

## Notas a los Estados Financieros

31 de Diciembre de 2014

---

### 2.10 *Contabilización de activos intangibles y método de amortización utilizado*

Los activos intangibles corresponden a erogaciones no reconocidas como gastos en el período en que se incurren, sino que su reconocimiento se distribuye en períodos futuros, debido a que los beneficios que se recibirán de los mismos se extienden más allá del período en el cual se efectuaron. Dentro de este rubro se incluyen los programas de computadoras, y se requiere autorización previa de la Superintendencia de Bancos para el registro de partidas en las cuentas que componen los activos intangibles.

Los activos intangibles se valúan al costo, neto de su amortización acumulada mediante el método de línea recta durante una vida útil estimada de 5 años.

### 2.11 *Activos y pasivos en moneda extranjera*

Los activos y pasivos en monedas extranjeras se convierten de acuerdo al tipo de cambio establecido por el BCRD a la fecha de los estados financieros. Las transacciones ocurridas durante el año y los ingresos o gastos se traducen al tipo de cambio vigente a la fecha de la transacción. La diferencia resultante de la conversión de los activos y pasivos en monedas extranjeras se registra bajo el renglón de ingresos (gastos) por diferencia de cambio en el estado de resultados.

### 2.12 *Costos de beneficios de empleados*

#### 2.12.1 *Bonificación y otros beneficios*

El Banco registra los beneficios a sus funcionarios y empleados, tales como bonificación, regalía pascual y vacaciones, entre otros, según se incurren y de acuerdo a lo estipulado por las leyes laborales del país y sus propios planes de compensación y acuerdos de trabajo.

#### 2.12.2 *Plan de retiros y pensiones*

El Banco aporta sus pensiones de conformidad con lo establecido en la Ley No. 87-01 de Seguridad Social (ver Nota 33). Los aportes realizados por el Banco se reconocen como gastos cuando se incurren.

#### 2.12.3 *Indemnización por cesantía*

El Código de Trabajo de la República Dominicana establece el pago de preaviso y un auxilio de cesantía a aquellos empleados cuyos contratos de trabajo sean terminados sin causa justificada. El Banco registra como gastos los montos pagados por este concepto al momento de efectuarse la cancelación de los contratos de trabajo.

#### 2.12.4 *Otros beneficios*

El Banco otorga otros beneficios a sus empleados, tales como vacaciones y regalía pascual, de acuerdo a lo estipulado por las leyes laborales del país; así como también otros beneficios de acuerdo a sus políticas de incentivos al personal, los cuales se registran bajo la base de acumulación.

### 2.13 *Valores en circulación y deuda subordinada*

Los valores en circulación comprenden las obligaciones derivadas de la captación de recursos del público, a través de la emisión de bonos, cédulas hipotecarias, certificados financieros, certificados de inversión y otros valores emitidos por el Banco que se encuentran en poder del público.

El Banco mantiene deudas subordinadas correspondientes a financiamientos obtenidos mediante la emisión de títulos de deuda denominados "Bonos de Deuda Subordinada" aprobados por el Consejo Nacional de Valores, entregados en administración a Depósito Centralizado de Valores, S. A. (Cevaldom), como agente de pago y custodia. La deuda subordinada se registra inicialmente al valor razonable, neto de los costos incurridos en la transacción.

# Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple

## Notas a los Estados Financieros

### 31 de Diciembre de 2014

---

#### 2.14 Reconocimiento de los ingresos y gastos

##### Ingresos y gastos financieros

El Banco registra los ingresos por intereses sobre cartera de créditos por el método de lo devengado. Los intereses sobre préstamos se calculan utilizando el método de interés simple sobre los montos de capital pendiente, con excepción de los intereses para el producto tarjeta de crédito, los cuales se reconocen si el cliente no paga la totalidad del balance que refleje el estado de cuenta antes o en la fecha límite de pago, los mismos se calculan con base al saldo insoluto promedio diario de capital, excluyendo para dicho cálculo, los intereses, comisiones y otros cargos. Los intereses sobre préstamos dejan de reconocerse cuando el préstamo llega a los 90 días de atraso (excepto para el caso de las operaciones de tarjetas de crédito, los cuales dejan de reconocerse a los 60 días de atraso). A partir de esas fechas se registran en una cuenta de suspenso. Una vez puestos en esta condición, los ingresos por intereses son reconocidos cuando se cobran.

Los ingresos por intereses sobre inversiones en valores se registran sobre el método de devengado utilizando la tasa de interés efectiva.

Los gastos por intereses sobre captaciones se registran en el estado de resultados sobre la base de acumulación de interés simple, excepto: a) los correspondientes a los certificados financieros con intereses capitalizables, los cuales se acumulan utilizando el método del interés compuesto; y b) las cuentas de ahorro que acumula sus intereses con base al balance mínimo mensual.

Los gastos financieros correspondientes a intereses, comisiones, diferencias de cambio y otros cargos financieros originados en los valores en circulación, se registran en el período en que se devengan.

Los costos directamente relacionados con la emisión de la deuda subordinada son amortizados y registrados como gastos de intereses utilizando el método de línea recta durante el período de vigencia de la deuda.

##### Otros ingresos y gastos operacionales y operativos

Los otros ingresos operacionales se contabilizan cuando se devengan y los otros gastos operacionales y gastos operativos, cuando se incurren. Los ingresos por comisiones y otros servicios provenientes del manejo de cuentas, giros y transferencias, garantías y avales, compra y venta de divisas, tarjetas de crédito, uso de cajeros automáticos y puntos de venta, cobranzas por cuenta ajena y otros, son reconocidos sobre bases de acumulación cuando los servicios han sido provistos a los clientes.

##### Otros ingresos y gastos

Los otros ingresos corresponden principalmente a recuperación de activos castigados y otros activos, recuperación de gastos, sobrantes en operaciones y arrendamientos de bienes que se contabilizan cuando se devengan, y los otros gastos cuando se generan o incurren.

#### 2.15 Impuesto sobre la renta

El impuesto sobre la renta reconocido en el estado de resultados incluye el impuesto corriente y el impuesto sobre la renta diferido.

El impuesto sobre la renta corriente se estima sobre las bases establecidas por el Código Tributario de la República Dominicana y sus modificaciones (ver más detalle en la nota 22).

El impuesto diferido surge como resultado de reconocer los activos y pasivos por el efecto impositivo futuro atribuible a las diferencias que surgen entre la base contable y fiscal. Los activos y pasivos impositivos diferidos son medidos usando las tasas impositivas a ser aplicadas a la ganancia impositiva en los años en que esas diferencias temporales se espera sean recuperadas o compensadas. El impuesto diferido activo se reconoce en la medida en que se tenga certeza que se generarán ganancias imponibles que estén disponibles para ser utilizadas contra la diferencia temporal.



# Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple

## Notas a los Estados Financieros

### 31 de Diciembre de 2014

---

**2.16** *Baja de un activo financiero*

Los activos financieros son dados de baja cuando el Banco pierde el control y todos los derechos contractuales de esos activos. Esto ocurre cuando los derechos son realizados, expiran o son transferidos.

**2.17** *Deterioro del valor de los activos no monetarios*

El Banco revisa sus activos no monetarios de larga vida con la finalidad de determinar anticipadamente si los eventos o cambios en las circunstancias indican que el valor contable de estos activos será recuperado en las operaciones.

La recuperabilidad de un activo que es mantenido y usado en las operaciones es medida mediante la comparación del valor contable de los activos con el valor recuperable. Dicho valor recuperable es determinado por el que sea el mayor entre los flujos netos de efectivo descontados que se espera serán generados por este activo en el futuro y su valor razonable. Si luego de hacer esta comparación se determina que el valor contable del activo ha sido afectado negativamente, el monto a reconocer como pérdida será el equivalente al exceso del valor contable sobre el valor recuperable de dicho activo y el mismo es cargado a los resultados del año en que se determina.

**2.18** *Contingencias*

El Banco considera como contingencias las operaciones por las cuales ha asumido riesgos crediticios que, dependiendo de hechos futuros, pueden convertirse en créditos directos y generarle obligaciones frente a terceros.

*Provisión para contingencias*

La provisión para operaciones contingentes, que se clasifica en el rubro de otros pasivos, corresponde a provisión sobre fianzas, avales y cartas de crédito y líneas para tarjetas de crédito no utilizadas, entre otros, la cual se determina conjuntamente con el resto de las obligaciones de los deudores de la cartera de créditos, y se constituye con base en la clasificación de riesgo otorgada a la cartera de créditos correlativa y a la garantía admisible deducible a los fines del cálculo de la provisión. La naturaleza y los montos de las contingencias se detallan en la Nota 24 a los estados financieros.

Los excesos en provisión para contingencias no pueden ser liberados sin previa autorización de la Superintendencia de Bancos.

**2.19** *Provisiones*

El Banco reconoce las provisiones cuando la entidad tiene una obligación presente como resultado de un suceso pasado que es probable que tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación y pueda hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

**2.20** *Cuentas por cobrar*

Las cuentas por cobrar están registradas al costo amortizado neto de cualquier pérdida por deterioro.

El gasto por cuentas por cobrar de dudosa recuperación es establecido a través de un cargo a la cuenta de gastos por incobrabilidad de cuentas por cobrar. Estas cuentas por cobrar son cargadas a resultados cuando la gerencia considera que su cobrabilidad es dudosa, de acuerdo con los abonos realizados, el historial de pago de los clientes y de la evaluación de garantías, en los casos que existan.



# Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple

## Notas a los Estados Financieros

31 de Diciembre de 2014

### 2.21 Distribución de dividendos

El Banco tiene como política disponer lo relativo al destino de las utilidades del ejercicio, de conformidad con lo que apruebe la Asamblea de Accionistas, considerando lo establecido en sus políticas internas y de conformidad con la Resolución número 12-2001, dictada por la Superintendencia de Bancos en fecha 5 de diciembre de 2001, la cual dispone que el monto máximo de dividendos en efectivo a ser distribuidos a los accionistas, no deberá ser mayor al monto de los beneficios acumulados efectivamente percibidos. La distribución de dividendos a los accionistas se reconoce como un pasivo en los estados financieros en el año en que los accionistas aprueban la distribución de los dividendos.

### 2.22 Superávit por revaluación

El superávit por revaluación corresponde a la diferencia entre el valor tasado por peritos independientes y el valor en libros de los terrenos y edificios al momento de la revaluación, neto de la depreciación correspondiente. El superávit por revaluación es transferido a utilidades retenidas cuando el activo es dado de baja o vendido, o en la medida en que se utiliza el activo, a través de la depreciación.

### 2.23 Bienes adquiridos o construidos para la venta

Estos bienes están registrados al costo de adquisición más los costos incurridos en la planeación, desarrollo y construcción que están directamente relacionados con el proyecto. Cuando el proyecto ha sido completado, los bienes mantenidos para la venta son registrados al menor del costo o valor neto realizable, usando el método de costo específico.

### 2.24 Arrendamientos

Los arrendamientos en los cuales el arrendador retiene significativamente todos los riesgos y beneficios de la propiedad se clasifican como arrendamientos operativos. Los cobros y pagos realizados por estos arrendamientos son reconocidos por el método de línea recta en los resultados del año en que se incurren y con base al período establecido en el contrato de arrendamiento. Los bienes dados en arrendamiento operativo se registran como parte de la propiedad, muebles y equipos y se valúan utilizando los mismos criterios del activo fijo.

Los arrendamientos en donde el Banco transfiere sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad se clasifican como arrendamientos financieros, y se registran como parte de la cartera de préstamos al precio de adquisición más los otros costos incurridos para poner el bien en condiciones de ser arrendado.

## 3. Transacciones en Moneda Extranjera y Exposición a Riesgo Cambiario

Un resumen de los saldos en moneda extranjera se presenta a continuación:

	2014		2013	
	US\$	RD\$	US\$	RD\$
Activos y Contingencias:				
Fondos disponibles	624,018,271	27,583,666,789	521,319,969	22,245,922,101
Inversiones	6,823,872	301,637,642	1,035,201	44,174,391
Cartera de créditos	963,195,931	42,576,438,664	931,617,345	39,754,254,819
Deudores por aceptación	1,367,945	60,467,675	1,293,045	55,177,221
Cuentas por cobrar	546,088	24,138,903	584,742	24,952,299
Inversiones en acciones	70,785	3,128,928	70,785	3,020,555
Otros activos	400,029	17,682,611	371,512	15,853,290
Contingencias (a)	215,000,000	9,503,709,500	300,000,000	12,801,690,000
	<u>1,811,422,921</u>	<u>80,070,870,712</u>	<u>1,756,292,599</u>	<u>74,945,044,676</u>

# Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple

## Notas a los Estados Financieros

31 de Diciembre de 2014

	2014		2013	
	US\$	RD\$	US\$	RD\$
Pasivos:				
Obligaciones con el público	(1,541,943,094)	(68,158,973,203)	(1,475,272,279)	(82,953,261,267)
Depósitos de instituciones financieras del país y del exterior	(106,269,599)	(4,697,466,962)	(55,292,854)	(2,359,473,255)
Fondos tomados a préstamo	(115,593,208)	(5,109,601,238)	(90,212,208)	(3,849,562,413)
Aceptaciones en circulación	(1,367,945)	(60,467,675)	(1,293,045)	(55,177,221)
Otros pasivos	(6,299,183)	(278,444,695)	(6,261,340)	(267,185,773)
Contingencias (b)	(20,637,200)	(912,232,343)	-	-
	<u>(1,792,110,229)</u>	<u>(79,217,186,116)</u>	<u>(1,628,331,726)</u>	<u>(69,484,659,929)</u>
Posición larga de moneda extranjera	<u>19,312,692</u>	<u>853,684,596</u>	<u>127,960,873</u>	<u>5,460,384,747</u>

(a) Corresponde a Contratos de Cobertura Cambiaria con el BCRD, por el cual el Banco vendió al BCRD la suma de US\$215 millones y US\$300 millones en 2014 y 2013, respectivamente, para ser canjeados por pesos dominicanos, ofreciendo el BCRD cobertura cambiaria sobre los montos del canje de las divisas pactadas por la diferencia entre el tipo de cambio inicial y el tipo de cambio de venta del BCRD vigente en cada fecha de cobertura. Los pagos de cobertura de los contratos de 2014, serán realizados por el BCRD durante los meses de enero y marzo 2015. Para el contrato de 2013 el BCRD efectuó los pagos de cobertura en los meses de enero y febrero de 2014. La contabilización y presentación de estas transacciones es conforme a la Carta Circular CC/07/10, emitida por la Superintendencia de Bancos.

(b) Corresponde a acuerdos de venta a futuro de divisas.

Los tipos de cambio usados para convertir a moneda nacional la moneda extranjera fueron RD\$44.2033 y RD\$42.6723 por cada US\$1.00 o su equivalente en otras monedas al 31 de diciembre de 2014 y 2013, respectivamente.

#### 4. Fondos Disponibles

Un resumen de los fondos disponibles se presenta a continuación:

	2014 RD\$	2013 RD\$
Caja (a)	8,309,294,550	7,193,719,159
Banco Central de la República Dominicana (b)	33,415,933,309	30,214,890,698
Bancos del país (c)	2,322,709,930	753,615,475
Bancos del extranjero (d)	8,290,534,403	6,351,155,651
Otras disponibilidades (e)	<u>1,386,465,114</u>	<u>1,535,731,921</u>
	<u>53,724,936,406</u>	<u>46,049,112,904</u>

(a) Incluye US\$53,306,787 en 2014 y US\$39,259,762 en 2013.

(b) Incluye US\$326,081,183 en 2014 y US\$313,748,066 en 2013.

(c) Incluye US\$50,015,019 en 2014 y US\$15,006,019 en 2013.

# Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple

## Notas a los Estados Financieros

31 de Diciembre de 2014

(d) Corresponde a depósitos en bancos corresponsales por US\$187,554,649 en 2014 y US\$148,835,560 en 2013. De estos fondos US\$17,075,000 están garantizando la liquidación de los consumos realizados por los tarjetahabientes de Visa y Mastercard, en ambos años.

(e) Representa efectos recibidos de otros bancos pendientes de ser cobrados en la Cámara de Compensación e incluye US\$7,060,633 en 2014 y US\$4,470,562 en 2013.

Al 31 de diciembre de 2014 el encaje legal requerido asciende a RD\$19,636,366,221 y US\$323,024,238 (2013: RD\$17,795,087,442 y US\$304,321,141). En 2014 el Banco mantenía efectivo en el BCRD y cartera de créditos en sectores productivos para estos fines por RD\$19,844,213,974 y US\$326,095,798 (2013: RD\$18,101,905,697 y US\$313,749,209). Para ambos años los montos exceden la cantidad mínima requerida.

### 5. Fondos Interbancarios

Un resumen de los fondos interbancarios obtenidos y otorgados durante los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013 se presenta a continuación:

2014					
Fondos Interbancarios Activos					
Entidad	Cantidad	Monto RD\$	No. Días	Tasa Promedio Ponderada	Balance RD\$
Banco Múltiple Santa Cruz, S. A.	14	1,750,000,000	39	6.25%	-
Citibank, N. A.	3	850,000,000	3	6.25%	-
Banco del Progreso, S. A.	1	200,000,000	4	6.50%	-
Banco BHD-León, S. A.	1	65,000,000	1	6.25%	-
	<u>19</u>	<u>2,865,000,000</u>	<u>47</u>	<u>6.27%</u>	<u>-</u>
2013					
Fondos Interbancarios Activos					
Entidad	Cantidad	Monto RD\$	No. Días	Tasa Promedio Ponderada	Balance RD\$
Banco Múltiple Santa Cruz, S. A.	4	500,000,000	7	6.18%	-
Citibank, N. A.	1	300,000,000	1	7.00%	-
Banco BHD, S. A. – Banco Múltiple	1	300,000,000	3	6.50%	-
The Bank of Nova Scotia	1	200,000,000	3	5.25%	-
Banco Múltiple BDI, S. A.	1	50,000,000	3	7.50%	-
Banco Múltiple León, S. A.	1	50,000,000	1	7.00%	-
Banesco	1	50,000,000	1	7.00%	-
Banco de Ahorro y Crédito Río, S. A.	1	10,000,000	7	7.50%	-
	<u>11</u>	<u>1,460,000,000</u>	<u>26</u>	<u>6.40%</u>	<u>-</u>

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, el Banco no realizó operaciones interbancarias pasivas.



**Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**31 de Diciembre de 2014**

**6. Inversiones**

Un resumen de las inversiones se presenta a continuación:

2014-				
<u>Tipo de Inversión</u>	<u>Emisor</u>	<u>Monto RD\$</u>	<u>Tasa de Interés Promedio Ponderada</u>	<u>Vencimiento</u>
<i>Otras inversiones en instrumentos de deuda:</i>				
Bonos	Gobierno de la República Dominicana (incluye US\$3,910,848)	1,380,449,235	12.11%	Febrero 2015 - Mayo 2024
Certificados de Inversión Especial	BCRD	12,830,673,236	13.01%	Enero 2015 - Enero 2021
Notas de Renta Fija	BCRD	884,642,378	11.89%	Enero 2015 - Julio 2021
Depósito Remunerados a corto plazo	BCRD	17,555,762,501	5.06%	Enero 2015
Certificados de inversión cero cupón	BCRD	584,655,990	-	Abril 2015
Certificado financiero	The Bank of Nova Scotia (b) Asociación La Vega Real De Ahorros y Prestamos	1,109,525	7.00%	Enero 2015
Bonos	Banco BHD-León, S. A.	139,800,000	8.96%	Noviembre 2015
Certificado Financiero	Empresa Generadora de Electricidad Haína, S. A. (corresponde a US\$16,257)	100,000,000	9.00%	Enero 2015
Bonos	Banco Centroamericano de Integración Económica (corresponde a US\$2,500,000)	718,602	6.00%	Febrero 2020
Bonos	Banco Múltiple López de Haro, S. A.	110,508,250	3.00%	Agosto 2021
Certificado financiero	Consortio Energético Punta Cana - Macao, S. A. (corresponde a US\$295,024)	50,000,000	8.00%	Abril 2015
Bonos		13,041,039	7.25%	Marzo 2019
	Sub-total	33,651,360,756		
	Rendimientos por cobrar (incluye US\$129,892)	659,309,433		
	Provisión para Inversiones (incluye US\$28,149)	(8,058,405)		
	Total	34,302,611,784		

2013				
<u>Tipo de Inversión</u>	<u>Emisor</u>	<u>Monto RD\$</u>	<u>Tasa de Interés Promedio Ponderada</u>	<u>Vencimiento</u>
<i>Otras inversiones en instrumentos de deuda:</i>				
Bonos	Gobierno de la República Dominicana	155,966,362	10.82%	Febrero 2014 - Noviembre 2016
Certificado de inversión especial	BCRD (a)	16,170,076,356	12.94%	Febrero 2014 - Agosto 2020
Nota de renta fija	BCRD	380,735,540	10.92%	Enero 2015 - Agosto 2018



**Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**31 de Diciembre de 2014**

2013

<u>Tipo de Inversión</u>	<u>Emisor</u>	<u>Monto RD\$</u>	<u>Tasa de Interés Promedio Ponderada</u>	<u>Vencimiento</u>
Depósitos remunerados a corto plazo	BCRD	13,785,605,000	4.96%	Enero 2014
Certificado financiero	The Bank of Nova Scotia (b)	1,109,525	7.00%	Enero 2014 - Febrero 2014
Certificado financiero	Asociación La Vega Real De Ahorros y Prestamos	139,800,000	9.45%	Noviembre 2015
Bonos	Industrias Nacionales, S. A.	5,000,000	9.57%	Marzo 2015
Bonos	Cervecería Nacional Dominicana, S. A.	262,861	13.00%	Julio 2016
Bonos	Banco Centroamericano de Integración Económica	266,470,595	12.00%	Diciembre 2014
Bonos	Banco Múltiple López de Haro, S. A.	50,000,000	8.00%	Abril 2014
Certificado Financiero	Banco Múltiple León, S. A.	197,700,000	7.16%	Marzo 2014 - Noviembre 2014
Bonos	Consortio Energético Punta Cana - Macao, S. A. (corresponde a US\$1,044,068)	44,552,800	7.25%	Marzo 2019
	<b>Sub - total</b>	<b>31,197,279,039</b>		
	Rendimientos por cobrar (incluye US\$3,741)	659,955,320		
	Provisión para inversiones (incluye US\$12,608)	(8,352,182)		
	<b>Total</b>	<b>31,848,882,177</b>		

(a) Incluye RD\$57 millones restringidos. (b) Corresponde a suma restringida.

7. **Cartera de Créditos**

a) *Un resumen de la cartera por tipos de créditos se presenta a continuación:*

	2014 RD\$	2013 RD\$
<u>Créditos comerciales:</u>		
Adelantos en cuentas corrientes	202,697,596	455,059,759
Préstamos (incluye US\$877,628,158 en 2014 y US\$870,423,505 en 2013)	106,522,238,236	100,249,975,086
Arrendamientos financieros (incluye US\$17,968,401 en 2014 y US\$18,780,981 en 2013) (i)	2,597,732,032	1,706,459,757
Descuentos de facturas (incluye US\$176,727 en 2014 y US\$35,097 en 2013)	66,665,426	71,191,678
Cartas de crédito emitidas y negociadas (corresponde a US\$14,515,668 en 2014 y US\$3,299,761 en 2013)	641,640,430	140,808,389
Venta de bienes recibidos en recuperación de créditos (incluye US\$990,153 en 2014)	203,924,609	49,540,761
	<u>110,234,898,329</u>	<u>102,673,035,430</u>

**Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**31 de Diciembre de 2014**

	2014 RD\$	2013 RD\$
<u>Créditos de consumo:</u>		
Tarjetas de crédito personales (incluye US\$30,274,943 en 2014 y US\$22,233,041 en 2013)	9,643,907,506	8,096,901,839
Préstamos de consumo (incluye US\$4,374,749 en 2014)	25,627,155,409	24,002,621,843
	<u>35,271,062,915</u>	<u>32,099,523,682</u>
<u>Créditos hipotecarios:</u>		
Adquisición de viviendas (incluye US\$31,418,256 en 2014 y US\$29,553,765 en 2013)	27,385,453,882	24,062,464,828
Construcción, remodelación, reparación, ampliación y otros (incluye US\$443,057 en 2014)	258,324,501	609,713,537
	<u>27,643,778,383</u>	<u>24,672,178,365</u>
Subtotal	173,149,739,627	159,444,737,477
Rendimientos por cobrar (incluye US\$3,355,741 en 2014 y US\$3,884,294 en 2013)	1,280,213,063	1,364,929,784
Provisión para créditos y rendimientos por cobrar (incluye US\$17,949,922 en 2014 y US\$16,593,099 en 2013)	(4,088,364,384)	(4,436,460,408)
	<u>170,341,588,306</u>	<u>156,373,206,853</u>

(i) Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 los componentes de la inversión neta en arrendamientos, son los siguientes:

	2014 RD\$	2013 RD\$
Arrendamientos por cobrar	2,035,002,517	1,441,533,331
Valor residual (Nota 24 (j))	562,729,515	264,926,426
	<u>2,597,732,032</u>	<u>1,706,459,757</u>

b) La condición de la cartera de créditos es la siguiente:

	2014 RD\$	2013 RD\$
<u>Créditos comerciales (1):</u>		
Vigente (i)	108,489,689,066	100,207,389,182
Reestructurada (ii)	836,693,888	1,370,122,605
Vencida:		
De 31 a 90 días (iii)	58,391,887	63,008,171
Por más de 90 días (iv)	491,830,461	720,764,627
En cobranza judicial (v)	358,293,027	311,750,845
	<u>110,234,898,329</u>	<u>102,673,035,430</u>

**Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**31 de Diciembre de 2014**

	2014 RD\$	2013 RD\$
<u>Créditos de consumo:</u>		
Vigente (i)	34,646,694,499	31,143,873,866
Reestructurada (ii)	55,853,407	153,784,579
Vencida:		
De 31 a 90 días (iii)	15,233,082	21,736,804
Por más de 90 días (iv)	520,921,654	750,231,370
En cobranza judicial (v)	32,360,273	29,897,063
	<u>35,271,062,915</u>	<u>32,099,523,682</u>
<u>Créditos hipotecarios:</u>		
Vigente (i)	27,225,549,463	24,174,644,012
Reestructurada (ii)	95,397,034	144,252,706
Vencida:		
De 31 a 90 días (iii)	1,828,219	1,952,977
Por más de 90 días (iv)	144,950,041	245,596,337
En cobranza judicial (v)	176,053,626	105,732,333
	<u>27,643,778,383</u>	<u>24,672,178,365</u>
<u>Rendimiento por cobrar:</u>		
Vigentes (i)	1,094,047,160	1,097,306,247
Reestructurada (ii)	6,277,817	21,774,110
Vencida:		
De 31 a 90 días (iii)	66,720,465	77,807,044
Por más de 90 días (iv)	89,181,610	147,254,999
En cobranza judicial (v)	23,986,011	20,787,384
	<u>1,280,213,063</u>	<u>1,364,929,784</u>
Provisiones para créditos y rendimientos por cobrar	<u>(4,088,364,384)</u>	<u>(4,436,460,408)</u>
	<u>170,341,588,306</u>	<u>156,373,206,853</u>

(1) Estos saldos incluyen créditos a la microempresa.

(i) Representan préstamos y rendimientos por cobrar que están al día en sus pagos.

(ii) Representan créditos y rendimientos por cobrar que estando vigentes o vencidos se les ha cambiado los términos y condiciones de pago, resultando en una variación en la tasa de interés y/o el plazo de vencimiento del contrato original del préstamo, así como los créditos que se originan en la capitalización de intereses, comisiones por moras y otros cargos de un crédito anterior.

(iii) Corresponden a cuotas de préstamos y rendimientos por cobrar que presentan atrasos de 31 a 90 días con respecto al día en que debió ser efectuado el pago.

(iv) Corresponde a préstamos y rendimientos por cobrar que presentan atrasos en sus pagos por un plazo mayor de 90 días. Para los créditos pagaderos en cuotas, éstos son llevados a cartera vencida mediante el mecanismo de arrastre considerando los atrasos en el pago de las cuotas mayor a 90 días. También incluye los anticipos en cuentas corrientes con más de un día de antigüedad.

(v) Corresponde a los saldos que se encuentran en proceso de cobro mediante la vía judicial.

**Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**31 de Diciembre de 2014**

c) *Por tipo de garantía:*

	2014 RD\$	2013 RD\$
Con garantías polivalentes (i)	96,132,660,684	81,373,202,089
Con garantías no polivalentes (ii)	9,248,554,233	8,555,252,464
Sin garantía	<u>67,768,524,710</u>	<u>69,516,282,924</u>
	173,149,739,627	159,444,737,477
Rendimientos por cobrar	1,280,213,063	1,364,929,784
Provisiones para créditos y rendimientos por cobrar	<u>(4,088,364,384)</u>	<u>(4,436,460,408)</u>
	<u>170,341,588,306</u>	<u>156,373,206,853</u>

i) Garantías polivalentes, son las garantías reales que por su naturaleza se consideran de realización en el mercado, sin que existan limitaciones legales o administrativas que restrinjan apreciablemente su uso o la posibilidad de venta. Estas garantías son consideradas entre un 50% y un 100% de su valor para fines de la cobertura de los riesgos que respaldan, según sea la garantía.

ii) Garantías no polivalentes, son las garantías reales que por su naturaleza se consideran de uso único y por tanto, presentan características que las hacen de difícil realización dado su origen especializado. Estas garantías son consideradas entre un 30% y un 90% de su valor para fines de la cobertura de los riesgos que respaldan, según sea la garantía.

d) *Por origen de los fondos:*

	2014 RD\$	2013 RD\$
Propios	172,092,348,819	158,656,467,587
Otros organismos internacionales	<u>1,057,390,808</u>	<u>788,269,890</u>
	173,149,739,627	159,444,737,477
Rendimientos por cobrar	1,280,213,063	1,364,929,784
Provisiones para créditos y rendimientos por cobrar	<u>(4,088,364,384)</u>	<u>(4,436,460,408)</u>
	<u>170,341,588,306</u>	<u>156,373,206,853</u>

e) *Por plazos:*

	2014 RD\$	2013 RD\$
Corto plazo (hasta un año)	50,343,329,075	43,420,530,874
Mediano plazo (más de un año y hasta tres años)	5,963,538,744	7,587,204,662
Largo plazo (más de tres años)	<u>116,842,871,808</u>	<u>108,437,001,941</u>
	173,149,739,627	159,444,737,477
Rendimientos por cobrar	1,280,213,063	1,364,929,784
Provisiones para créditos y rendimientos por cobrar	<u>(4,088,364,384)</u>	<u>(4,436,460,408)</u>
	<u>170,341,588,306</u>	<u>156,373,206,853</u>



# Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple

## Notas a los Estados Financieros

31 de Diciembre de 2014

f) Por sectores económicos:

	2014 RD\$	2013 RD\$
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	3,155,738,188	2,585,491,903
Pesca	10,221,202	18,299,120
Explotación de minas y canteras	119,211,962	107,637,018
Industrias manufactureras	18,977,276,258	17,470,789,576
Suministro de electricidad, gas y agua	2,115,783,365	2,378,691,645
Construcción	3,944,349,284	3,575,383,739
Comercio al por mayor y al por menor	36,496,768,841	40,888,512,711
Hoteles y restaurantes	16,375,682,606	16,180,461,883
Transporte, almacenamientos y comunicación	3,172,532,231	3,103,689,352
Intermediación financiera	7,578,471,532	3,628,854,192
Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	9,419,294,818	7,554,230,614
Administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria	48,002,406	59,421,264
Enseñanza	1,423,925,458	865,315,068
Servicios sociales y de salud	2,542,024,609	1,342,930,008
Otras actividades de servicios comunitarios, sociales y personales	66,511,166,315	59,639,013,204
Hogares privados con servicios domésticos	116,743,940	44,442,039
Organizaciones y órganos extraterritoriales	1,142,546,622	1,574,141
	<u>173,149,739,627</u>	<u>159,444,737,477</u>
Rendimientos por cobrar	1,280,213,063	1,364,929,784
Provisiones para créditos y rendimientos por cobrar	(4,088,364,384)	(4,436,460,408)
	<u>170,341,588,306</u>	<u>156,373,206,853</u>

### 8. Aceptaciones Bancarias

Un resumen de las aceptaciones bancarias se presenta a continuación:

2014		
Banco corresponsal	Monto RD\$	Vencimientos
Banco Bradesco Sao Paulo, Brasil (corresponde a US\$458,939)	20,286,601	Junio-Diciembre 2015
Citibank, NY (corresponde a US\$72,973)	3,225,643	Enero 2015
Banco Of America, N. A. (corresponde a US\$314,000)	13,879,836	Enero 2015
Deutsche Bank (corresponde a US\$48,277)	2,134,002	Enero 2015
Wells Fargo Bank, N.A. (corresponde a US\$473,756)	20,941,593	Febrero - Marzo 2015
	<u>60,467,675</u>	
2013		
Banco corresponsal	Monto RD\$	Vencimientos
Banco Bradesco Sao Paulo, Brasil (corresponde a US\$1,180,769)	50,386,140	Marzo 2014 - Mayo 2016
Citibank, NY (corresponde a US\$99,776)	4,257,677	Mayo - Noviembre 2014
Mercantil Commercebank, N.A. (corresponde a US\$12,500)	533,404	Marzo 2014
	<u>55,177,221</u>	

**Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**31 de Diciembre de 2014**

**9. Cuentas por Cobrar**

Un resumen de las cuentas por cobrar se presenta a continuación:

	2014 RD\$	2013 RD\$
Derechos por contrato a futuro con divisas (a)	92,198,711	82,582,500
Comisiones por cobrar (b)	186,948,105	153,775,537
Cuentas a recibir diversas:		
Anticipos a proveedores	82,599,624	100,842,884
Cuentas por cobrar al personal	18,740,857	12,228,500
Depósitos en garantía	50,391,646	39,111,778
Indemnizaciones reclamadas por siniestros (c)	605,799	42,740,065
Cheques devueltos (d)	3,274,506	1,102,453
Anticipos en cuentas corrientes (e)	267,780,275	71,435,469
Otras cuentas por cobrar (f)	611,668,962	225,403,514
	<u>1,314,208,485</u>	<u>729,222,700</u>

(a) Incluye el importe a cobrar al BCRD por la cobertura cambiaria en la venta de divisas por US\$215 millones y US\$300 millones en 2014 y 2013, respectivamente (ver más detalle de la cobertura cambiaria en la Nota 3). En 2014 incluye además la ganancia devengada al cierre por contrato de venta a futuro de divisas con valor nominal de US\$2 millones.

(b) En esta cuenta se registran las comisiones pendientes de cobro generadas por servicios prestados, operaciones contingentes y otros, siempre que exista una razonable certeza de que estas serán recuperadas. Incluye US\$207,188 en 2014 y US\$349,878 en 2013.

(c) Corresponde a importe a ser recuperado de la compañía de seguros por siniestros ocurridos en perjuicio de la entidad.

(d) Incluye US\$67,841 en 2014 y US\$23,856 en 2013.

(e) Corresponde a pagos realizados por el Banco a cuenta de clientes cuyos fondos de cuentas corrientes no son suficientes para cubrir estos pagos. Los valores en estas cuentas no exceden de un día de antigüedad. Los valores que exceden este período son considerados como parte de la cartera de créditos vencida.

(f) Corresponde mayormente a valores pendientes de recibir de la liquidación de las operaciones de tarjetas de crédito e incentivos por cobrar por volumen de venta de tarjetas de crédito y otras cuentas por cobrar por reclamaciones a terceros. Incluye US\$271,059 en 2014 y US\$211,008 en 2013.

**10. Bienes Recibidos en Recuperación de Créditos**

Un resumen de los bienes recibidos en recuperación de créditos se presenta a continuación:

	2014 RD\$	2013 RD\$
Mobiliario y equipos	3,818,861	6,607,076
Bienes inmuebles	<u>2,222,239,057</u>	<u>2,550,675,501</u>
	2,226,057,918	2,557,282,577
Provisión por bienes recibidos en recuperación de créditos	<u>(1,128,127,701)</u>	<u>(1,173,351,298)</u>
	<u>1,099,930,217</u>	<u>1,383,931,279</u>

**Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**31 de Diciembre de 2014**

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los bienes recibidos en recuperación de créditos por antigüedad, son los siguientes:

	2014	
	Monto RD\$	Provisión RD\$
Hasta 40 meses:		
Mobiliario y equipos	3,758,861	(679,923)
Bienes inmuebles	1,566,929,867	(470,078,588)
	<u>1,570,688,728</u>	<u>(470,758,511)</u>
Con más de 40 meses:		
Mobiliario y equipos	60,000	(60,000)
Bienes inmuebles	655,309,190	(655,309,190)
	<u>655,369,190</u>	<u>(655,369,190)</u>
Total	<u>2,226,057,918</u>	<u>(1,126,127,701)</u>
	2013	
	Monto RD\$	Provisión RD\$
Hasta 40 meses:		
Mobiliario y equipos	6,537,076	(604,567)
Bienes inmuebles	1,984,581,489	(606,582,719)
	<u>1,991,118,565</u>	<u>(607,187,286)</u>
Con más de 40 meses:		
Mobiliario y equipos	70,000	(70,000)
Bienes inmuebles	566,094,012	(566,094,012)
	<u>566,164,012</u>	<u>(566,164,012)</u>
Total	<u>2,557,282,577</u>	<u>(1,173,351,298)</u>

**11. Inversiones en Acciones**

Un resumen de las inversiones en acciones se presenta a continuación:

Emisor	2014					
	Monto de la Inversión RD\$	Porcentaje de Participación	Tipo de Acciones	Valor Nominal RD\$	Valor de Mercado RD\$	Cantidad de Acciones
Central de Valores Dominicana, S. A.	3,960,000	5.10%	Comunes	RD\$1,000	N/D	20,461
Banco Latinoamericano de Exportación (a)	3,227,111	0.07%	Comunes	RD\$6.67	N/D	26,858
Otras	<u>2,000</u>	N/D	Comunes	N/D	N/D	N/D
	<u>7,189,111</u>					
Provisión para inversiones en acciones (b)	<u>(239,282)</u>					
	<u>6,949,829</u>					

**Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**31 de Diciembre de 2014**

Emisor	2013					
	Monto de la Inversión RD\$	Porcentaje de Participación	Tipo de Acciones	Valor Nominal RD\$	Valor de Mercado RD\$	Cantidad de Acciones
Consortio de Tarjetas Dominicanas, S. A. (Cardnet) (c)	445,969,982	18.4%	Comunes	RD\$100	N/D	523,056
Otras (a)	7,077,338	N/D	Comunes	N/D	N/D	N/D
	<u>453,047,320</u>					
Provisión para inversiones en acciones (b)	<u>(4,735,882)</u>					
	<u>448,311,438</u>					

(N/D) No disponible.

(a) Incluye US\$73,006 para ambos años.

(b) Incluye US\$2,221 para ambos años.

(c) En el 2014 el Banco vendió la participación en acciones que mantenía en el Consorcio de Tarjetas Dominicanas, S. A. (Cardnet). Esta operación generó una ganancia de aproximadamente RD\$77 millones, que se encuentra registrada en el renglón de Otros Ingresos (Gastos) en el estado de resultados (Nota 29).

En la República Dominicana no existe un mercado de valores activo donde el Banco pueda obtener el valor de mercado de estas inversiones.

**12. Propiedad, Muebles y Equipos**

Un resumen del movimiento de la propiedad, muebles y equipos durante los años 2014 y 2013 se presenta a continuación:

	2014					2013	
	Terrenos RD\$	Edificaciones RD\$	Mobiliario y Equipos RD\$	Mejoras en Propiedades Arrendadas RD\$	Diversos y Construcción en Proceso (b) RD\$	Total RD\$	Total RD\$
Valor bruto al 1 de enero	2,333,034,396	4,663,050,095	4,173,854,053	81,715,059	2,189,741,529	13,441,395,132	12,778,757,780
Adquisiciones	7,935,534	50,103,541	745,690,506	4,242,020	1,752,261,806	2,560,233,407	2,600,828,090
Retiros	(98,188,281)	(219,660,949)	(12,463,366)	(111,007)	(28,795,150)	(359,218,753)	(89,214,507)
Transferencias	203,006,011	75,158,815	372,732,361	-	(650,897,187)	-	-
Reclasificación (a)	-	(1,223,056)	7,309,097	48,505,590	(293,611,459)	(239,019,828)	(1,466,010,675)
Descargo de activos totalmente depreciados	-	-	(659,524,419)	(21,373,905)	(28,016,915)	(708,915,239)	(382,963,556)
Valor bruto al 31 de diciembre	<u>2,445,787,660</u>	<u>4,567,428,446</u>	<u>4,627,598,232</u>	<u>112,977,757</u>	<u>2,940,682,624</u>	<u>14,694,474,719</u>	<u>13,441,395,132</u>
Depreciación acumulada al 1 de enero	-	(776,532,984)	(1,742,184,265)	(53,637,944)	(55,166,474)	(2,627,521,667)	(2,158,032,184)
Gasto de depreciación	-	(160,591,482)	(799,223,038)	(36,651,370)	(72,090,181)	(1,068,556,071)	(926,399,438)
Retiros	-	47,924,868	7,987,860	75,855	5,536,944	61,525,527	69,313,485
Descargo de activos totalmente depreciados	-	-	659,524,419	21,373,905	28,016,915	708,915,239	382,963,556
Reclasificación	-	23,964	269,014	13,580,599	233,188	14,106,765	4,632,914
Depreciación acumulada al 31 de diciembre	-	<u>(889,175,634)</u>	<u>(1,873,626,010)</u>	<u>(55,258,956)</u>	<u>(93,469,608)</u>	<u>(2,911,530,207)</u>	<u>(2,627,521,667)</u>
Propiedad, muebles y equipos, neto al 31 de diciembre	<u>2,445,787,660</u>	<u>3,678,252,812</u>	<u>2,753,972,222</u>	<u>57,718,802</u>	<u>2,847,213,016</u>	<u>11,782,944,512</u>	<u>10,813,873,465</u>



**Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**31 de Diciembre de 2014**

(a) Incluye proyectos de tecnología y mejoras en propiedades arrendadas que fueron concluidos y reclasificados en el año a la cuenta de mejoras a propiedades arrendadas y programas de computadoras pendientes de autorización en el renglón de activos diversos.

(b) Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el detalle de estos activos diversos y construcción en proceso, es el siguiente:

	2014 RD\$	2013 RD\$
Construcción en proceso	992,450,389	1,128,328,104
Bienes fuera de uso	39,187,420	39,231,848
Bienes muebles dados en arrendamiento operativo	<u>1,909,044,815</u>	<u>1,022,181,577</u>
	<u>2,940,682,624</u>	<u>2,189,741,529</u>

**13. Otros Activos**

Un resumen de los otros activos se presenta a continuación:

	2014 RD\$	2013 RD\$
Cargos diferidos		
Impuesto sobre la renta diferido (Nota 22)	961,080,401	1,002,687,246
Otros cargos diferidos		
Seguros pagados por anticipado	208,027,601	199,756,503
Anticipos de impuesto sobre la renta (a) (Nota 22)	811,598,102	782,671,349
Gastos pagados por anticipado	332,978,523	308,999,604
Cargos diferidos diversos (b)	<u>18,320,800</u>	<u>26,572,441</u>
Subtotal	<u>2,332,005,427</u>	<u>2,320,687,143</u>
Intangibles		
Software	608,599,042	79,827,485
Amortización acumulada de software	<u>(198,152,312)</u>	<u>(44,689,824)</u>
Subtotal	<u>410,446,730</u>	<u>35,137,661</u>
Bienes diversos		
Bienes adquiridos para arrendamiento financiero	25,849,773	37,757,285
Bienes adquiridos o construidos para la venta (c)	601,055,216	648,891,542
Papelera, útiles y otros materiales	89,985,357	126,291,949
Bibliotecas y obras de arte	38,615,665	38,684,165
Mejoras a propiedades arrendadas y programas de computadoras pendientes de autorización (d)	<u>426,980,984</u>	<u>835,364,729</u>
	<u>1,182,486,995</u>	<u>1,686,989,670</u>
Partidas por imputar (e)	<u>47,610,440</u>	<u>39,238,996</u>
Subtotal	<u>1,230,097,435</u>	<u>1,726,228,666</u>
Total	<u>3,972,549,592</u>	<u>4,082,053,470</u>

(a) En febrero de 2013 las entidades de intermediación financiera, representadas por la Asociación de Bancos de la República Dominicana, Inc. firmaron un acuerdo con el Ministerio de Hacienda y la Dirección General de Impuestos Internos, mediante el cual se realizó de forma voluntaria un pago único de anticipo de impuesto sobre la renta, el cual podrá ser compensado a partir del año 2014 a razón de 1/15 durante 15 años, a razón de un seis punto sesenta y siete por ciento (6.67%) anual (Nota 22). El pago realizado por el Banco en febrero de 2013 por este concepto fue de RD\$756,431,059.

# Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple

## Notas a los Estados Financieros

31 de Diciembre de 2014

- (b) Incluye US\$146,689 en 2014 y US\$46,044 en 2013.
- (c) Corresponde a propiedades recibidas en dación de pago por los promotores de proyectos en los cuales el Banco había realizado operaciones comerciales de avances para la compra de locales. En ambos años incluye, además, bienes adquiridos en una plaza comercial por RD\$517,685,569.
- (d) Estas partidas son contabilizadas en este renglón, netas de la correspondiente amortización acumulada, hasta que se obtenga la autorización de la Superintendencia de Bancos, de acuerdo con las regulaciones locales vigentes. Una vez autorizado, se realiza la reclasificación correspondiente hacia activo intangible o propiedad, muebles y equipos, según sea el caso.
- (e) En este renglón se registran los saldos deudores de las partidas que, por razones operativas internas o por características de la operación, no es posible imputarlas inmediatamente a las cuentas definitivas. Incluye US\$253,340 en 2014 y US\$325,468 en 2013.

### 14. Resumen de Provisiones para Activos Riesgosos

Un resumen del movimiento de las provisiones para activos riesgosos se presenta a continuación:

	2014					
	Cartera de Créditos RD\$	Inversiones RD\$	Rendimientos por Cobrar RD\$	Otros Activos (b) RD\$	Operaciones Contingentes (c) RD\$	Total RD\$
Saldos al 1 de enero de 2014	4,223,180,035	13,088,064	213,280,373	1,173,351,298	276,652,995	5,899,552,765
Constitución de provisiones	2,531,102,992	-	184,081,579	118,625,636	97,285,065	2,931,095,272
Transferencias de provisiones por adjudicación de bienes	(146,191,731)	-	-	146,191,731	-	-
Transferencias de provisiones	195,227,250	(4,828,256)	14,927,466	(164,471,778)	(40,854,682)	-
Castigos contra provisiones	(2,902,833,282)	-	(253,402,617)	(147,569,186)	-	(3,303,805,085)
Efecto de diferencias en cambio	28,721,951	37,879	270,368	-	2,165,115	31,195,313
Saldos al 31 de diciembre de 2014	3,929,207,215	8,297,687	159,157,169	1,126,127,701	335,248,493	5,558,038,265
Provisiones mínimas requeridas al 31 de diciembre de 2014 (a)	3,789,349,051	5,288,247	147,750,284	1,126,081,701	335,178,470	5,403,647,753
Exceso sobre provisiones mínimas	139,858,164	3,009,440	11,406,885	46,000	70,023	154,390,512
	2013					
	Cartera de Créditos RD\$	Inversiones RD\$	Rendimientos por Cobrar RD\$	Otros Activos (b) RD\$	Operaciones Contingentes (c) RD\$	Total RD\$
Saldos al 1 de enero de 2013	3,608,540,798	27,664,062	189,470,137	879,960,890	224,972,769	4,930,608,656
Constitución de provisiones	3,445,614,287	-	265,441,184	286,690,907	54,799,987	4,052,546,365
Transferencias de provisiones por adjudicación de bienes	(142,974,335)	-	-	142,974,335	-	-
Transferencias de provisiones	71,639,247	(14,720,254)	385,446	(51,976,522)	(5,327,917)	-
Castigos contra provisiones	(2,797,619,088)	-	(242,657,168)	(84,298,312)	-	(3,124,574,568)
Efecto de diferencias en cambio	37,979,126	144,256	640,774	-	2,208,156	40,972,312
Saldos al 31 de diciembre de 2013	4,223,180,035	13,088,064	213,280,373	1,173,351,298	276,652,995	5,899,552,765
Provisiones mínimas requeridas al 31 de diciembre de 2013 (a)	4,173,684,975	12,822,918	207,036,333	1,173,301,298	276,471,709	5,843,317,233
Exceso sobre provisiones mínimas	49,495,060	265,146	6,244,040	50,000	181,286	56,235,532

# Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple

## Notas a los Estados Financieros

31 de Diciembre de 2014

- (a) Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la provisión mínima requerida por la Superintendencia de Bancos corresponde a los montos determinados con base en la autoevaluación realizada por el Banco a esas fechas. Esta provisión también incluye la provisión exigida para la suspensión del reconocimiento de las diferencias de cambio de los créditos en moneda extranjera clasificados D y E. En caso de que las provisiones determinadas sean menores a las constituidas, la Superintendencia de Bancos no permite la liberación de provisiones, sin su previa autorización. El exceso de provisiones por encima de las mínimas requeridas al 31 de diciembre de 2014 y 2013 de RD\$154 millones y RD\$56 millones, respectivamente, no supera el 2% de los activos y contingentes ponderados por riesgo permitido por las regulaciones bancarias vigentes.
- (b) Corresponde a provisión para bienes recibidos en recuperación de créditos. El monto reportado como castigo corresponde a la provisión utilizada cuando se vende un bien y el precio de venta es menor al valor de la adjudicación.
- (c) Esta provisión se incluye en otros pasivos, ver Nota 19.

### 15. Obligaciones con el Público

Un resumen de las obligaciones con el público se presenta a continuación:

#### a) Por tipo

	2014				
	Moneda Nacional RD\$	Tasa Ponderada Anual	Moneda Extranjera RD\$	Tasa Ponderada Anual	Total RD\$
A la vista	49,229,520,328	0.89%	-	-	49,229,520,328
De ahorro	40,596,426,610	0.70%	56,322,813,084	0.20%	96,919,239,694
A plazo	24,983,904,937	5.76%	11,831,457,643	1.03%	36,815,362,580
Intereses por pagar	63,992,285	-	4,702,476	-	68,694,761
	<u>114,873,844,160</u>	<u>1.88%</u>	<u>68,158,973,203</u>	<u>0.34%</u>	<u>183,032,817,363</u>

	2013				
	Moneda Nacional RD\$	Tasa Ponderada Anual	Moneda Extranjera RD\$	Tasa Ponderada Anual	Total RD\$
A la vista	46,825,239,873	0.73%	-	-	46,825,239,873
De ahorro	35,694,236,461	0.72%	51,795,866,223	0.23%	87,490,102,684
A plazo	26,272,703,525	5.65%	11,151,061,312	1.07%	37,423,764,837
Intereses por pagar	66,745,332	-	6,333,732	-	73,079,064
	<u>108,858,925,191</u>	<u>1.91%</u>	<u>62,953,261,267</u>	<u>0.38%</u>	<u>171,812,186,458</u>

#### b) Por sector

	2014				
	Moneda Nacional RD\$	Tasa Ponderada Anual	Moneda Extranjera RD\$	Tasa Ponderada Anual	Total RD\$
Público no financiero	64,253,741	2.58%	726,807	0.20%	64,980,548
Privado no financiero	114,341,031,957	1.89%	67,856,379,755	0.34%	182,197,411,712
Sector no residente	404,566,177	0.89%	297,164,165	0.20%	701,730,342
Intereses por pagar	63,992,285	-	4,702,476	-	68,694,761
	<u>114,873,844,160</u>	<u>1.88%</u>	<u>68,158,973,203</u>	<u>0.34%</u>	<u>183,032,817,363</u>



# Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple

## Notas a los Estados Financieros

31 de Diciembre de 2014

	2013		2013		Total RD\$
	Moneda Nacional RD\$	Tasa Ponderada Anual	Moneda Extranjera RD\$	Tasa Ponderada Anual	
Público no financiero	56,099,822	2.69%	65,964,974	1.07%	122,064,796
Privado no financiero	108,297,653,877	1.92%	62,124,640,825	0.37%	170,422,294,702
Sector no residente	438,426,160	0.73%	756,321,736	0.89%	1,194,747,896
Intereses por pagar	66,745,332	-	6,333,732	-	73,079,064
	<u>108,858,925,191</u>	<u>1.91%</u>	<u>62,953,261,267</u>	<u>0.38%</u>	<u>171,812,186,458</u>

### c) Por plazo de vencimiento

	2014		2014		Total RD\$
	Moneda Nacional RD\$	Tasa Ponderada Anual	Moneda Extranjera RD\$	Tasa Ponderada Anual	
De 0 a 15 días	90,900,748,400	0.86%	57,351,115,677	0.20%	148,251,864,077
De 16 a 30 días	865,769,349	5.47%	4,042,853,783	1.46%	4,908,623,132
De 31 a 60 días	1,905,122,889	5.59%	1,737,079,404	1.10%	3,642,202,293
De 61 a 90 días	2,294,215,846	6.36%	675,357,934	0.57%	2,969,573,780
De 91 a 180 días	6,045,671,927	6.16%	2,153,900,238	0.82%	8,199,572,165
De 181 a 360 días	9,548,814,377	5.33%	1,912,596,701	0.86%	11,461,411,078
A más de 1 año	3,249,509,087	6.14%	281,366,990	0.78%	3,530,876,077
Intereses por pagar	63,992,285	-	4,702,476	-	68,694,761
	<u>114,873,844,160</u>	<u>1.88%</u>	<u>68,158,973,203</u>	<u>0.34%</u>	<u>183,032,817,363</u>

	2013		2013		Total RD\$
	Moneda Nacional RD\$	Tasa Ponderada Anual	Moneda Extranjera RD\$	Tasa Ponderada Anual	
De 0 a 15 días	83,581,827,218	0.79%	53,629,407,384	0.25%	137,211,234,602
De 16 a 30 días	883,443,397	5.62%	1,244,027,400	0.61%	2,127,470,797
De 31 a 60 días	2,353,239,951	6.05%	2,693,505,748	1.70%	5,046,745,699
De 61 a 90 días	2,243,699,830	6.08%	923,831,918	1.12%	3,167,531,748
De 91 a 180 días	5,536,923,578	5.39%	2,258,679,803	0.94%	7,795,603,381
De 181 a 360 días	10,250,550,028	5.32%	1,934,689,325	0.84%	12,185,239,353
A más de 1 año	3,942,495,857	6.46%	262,785,957	0.84%	4,205,281,814
Intereses por pagar	66,745,332	-	6,333,732	-	73,079,064
	<u>108,858,925,191</u>	<u>1.91%</u>	<u>62,953,261,267</u>	<u>0.38%</u>	<u>171,812,186,458</u>



**Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**31 de Diciembre de 2014**

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, las obligaciones con el público incluyen montos restringidos:

	2014				
	Cuentas Inactivas RD\$	Fondos Embargados RD\$	Afectados en Garantía RD\$	Cientes Fallecidos RD\$	Total RD\$
A la vista	24,107,414	1,033,434,075	-	30,207,026	1,087,748,515
De ahorro	1,029,706,554	356,231,966	735,262,307	125,452,530	2,246,653,357
A plazo	-	260,917,763	2,926,525,489	41,867,108	3,229,310,360
	<u>1,053,813,968</u>	<u>1,650,583,804</u>	<u>3,661,787,796</u>	<u>197,526,664</u>	<u>6,563,712,232</u>

	2013				
	Cuentas Inactivas RD\$	Fondos Embargados RD\$	Afectados en Garantía RD\$	Cientes Fallecidos RD\$	Total RD\$
A la vista	21,541,407	853,595,011	-	29,448,266	904,584,684
De ahorro	1,009,193,325	578,923,569	692,131,787	109,253,628	2,389,502,309
A plazo	-	301,620,738	3,225,353,429	62,266,761	3,589,240,928
	<u>1,030,734,732</u>	<u>1,734,139,318</u>	<u>3,917,485,216</u>	<u>200,968,655</u>	<u>6,883,327,921</u>

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, las obligaciones con el público incluyen los siguientes montos por cuentas inactivas:

	2014		
	Plazo de 3 a 10 años RD\$	Plazo de más de 10 años RD\$	Total RD\$
A la vista	23,657,679	449,735	24,107,414
De ahorro	1,015,116,838	14,589,716	1,029,706,554
	<u>1,038,774,517</u>	<u>15,039,451</u>	<u>1,053,813,968</u>

	2013		
	Plazo de 3 a 10 años RD\$	Plazo de más de 10 años RD\$	Total RD\$
A la vista	21,237,066	304,340	21,541,406
De ahorro	985,091,991	24,101,335	1,009,193,326
	<u>1,006,329,057</u>	<u>24,405,675</u>	<u>1,030,734,732</u>

# Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple

## Notas a los Estados Financieros

31 de Diciembre de 2014

### 16. Depósitos de Instituciones Financieras del País y del Exterior

Un resumen de los depósitos de instituciones financieras del país y del exterior se presenta a continuación:

#### a) Por tipo

	2014 RD\$	2013 RD\$
A la vista	2,146,750,726	2,462,232,972
De ahorro	1,622,641,478	496,224,806
A plazo	3,606,846,458	2,271,836,058
Intereses por pagar	2,261,765	958,462
	<u>7,378,500,427</u>	<u>5,231,252,298</u>

#### b) Por plazo de vencimiento

	2014 RD\$	2013 RD\$
De 0 a 15 días	3,799,637,452	3,568,331,172
De 16 a 30 días	212,153,794	70,693,844
De 31 a 60 días	1,941,633,422	487,585,620
De 61 a 90 días	274,307,800	827,754,871
De 91 a 180 días	65,303,421	101,606,137
De 181 a 360 días	1,077,170,165	163,582,372
A más de un año	6,032,608	10,739,820
Intereses por pagar	2,261,765	958,462
	<u>7,378,500,427</u>	<u>5,231,252,298</u>

#### c) Por tipo de moneda

	2014				Total RD\$
	Moneda Nacional RD\$	Tasa Promedio Ponderada Anual	Moneda Extranjera RD\$	Tasa Promedio Ponderada Anual	
A la vista	2,146,750,726	0.89%	-	-	2,146,750,726
De ahorro	35,709,537	0.70%	1,586,931,941	0.20%	1,622,641,478
A plazo	497,100,022	6.96%	3,109,746,436	1.61%	3,606,846,458
Intereses por pagar	1,473,180	-	788,585	-	2,261,765
	<u>2,681,033,465</u>	<u>2.01%</u>	<u>4,697,466,962</u>	<u>1.13%</u>	<u>7,378,500,427</u>

	2013				Total RD\$
	Moneda Nacional RD\$	Tasa Promedio Ponderada Anual	Moneda Extranjera RD\$	Tasa Promedio Ponderada Anual	
A la vista	2,462,232,972	0.73%	-	-	2,462,232,972
De ahorro	37,966,987	0.72%	458,257,819	0.23%	496,224,806
A plazo	370,775,676	6.70%	1,901,060,382	1.42%	2,271,836,058
Intereses por pagar	803,408	-	155,054	-	958,462
	<u>2,871,779,043</u>	<u>1.50%</u>	<u>2,359,473,255</u>	<u>1.19%</u>	<u>5,231,252,298</u>

**Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**31 de Diciembre de 2014**

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los depósitos de instituciones financieras del país incluyen RD\$1,123,166,937 y RD\$164,666,666, respectivamente, correspondientes a montos restringidos afectados en garantía y fondos embargados.

**17. Fondos Tomados a Préstamo**

Un resumen de los fondos tomados a préstamo se presenta a continuación:

2014							
	Acreeedores	Modalidad	Garantía	Tasa %	Plazo	Saldo RD\$	
a)	Instituciones financieras del país:	BCRD	Línea de crédito (Nota 24 (I))	Sin garantía	-	N/A	<u>8,861,420</u>
b)	Instituciones financieras del exterior:	Proparco	Línea de crédito (corresponde a US\$12,931,034)	Sin garantía	5.21%	2015 - 2018	571,594,394
		Inter-American Investment Corporation	Línea de crédito (corresponde a US\$13,235,294)	Sin garantía	4.00%	2015 - 2018	585,043,671
		Wells Fargo Bank	Línea de crédito (corresponde a US\$11,421,083)	Sin garantía	1.31%	2015	504,849,549
		Bank of America	Línea de crédito (corresponde a US\$2,300,000)	Sin garantía	1.48%	2015	101,667,590
		Banco Latinoamericano de Comercio Exterior	Línea de crédito (corresponde a US\$50,000,000)	Sin garantía	2.26%	2015	2,210,165,000
		US Century Bank	Línea de crédito (corresponde a US\$5,200,000)	Sin garantía	1.24%	2015	229,857,160
		The Bank Of New York Mellon	Línea de crédito (corresponde a US\$5,000,000)	Sin garantía	1.26%	2015	221,016,500
		Commerzbank, AG	Línea de crédito (corresponde a US\$5,000,000)	Sin garantía	3.07%	2015	221,016,500
		Banco de Comercio Exterior	Línea de crédito (corresponde a US\$10,000,000)	Sin garantía	2.37%	2015	<u>442,033,000</u>
							<u>5,087,243,364</u>
c)	Intereses por pagar (corresponde a US\$505,797)						<u>22,357,874</u>
							<u>5,118,462,658</u>

**Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**31 de Diciembre de 2014**

2013						
	Acreeedores	Modalidad	Garantía	Tasa %	Plazo	Saldo RD\$
a) Instituciones financieras del país:	BCRD	Línea de crédito (Nota 24 (i))	Sin garantía	-	N/A	8,861,420
b) Instituciones financieras del exterior:	Bank of America	Línea de crédito (corresponde a US\$6,099,749)	Sin garantía	1.23%	2014	260,290,295
	Banco Latinoamericano de Comercio Exterior	Línea de crédito (corresponde a US\$15,000,000)	Sin garantía	2.27%	2014	640,084,500
	Proparco	Línea de crédito (corresponde a US\$16,379,310)	Sin garantía	5.21%	2014-2018	698,942,843
	Inter-American Investment Corporation	Línea de crédito (corresponde a US\$15,000,000)	Sin garantía	4.00%	2018	640,084,500
	Wells Fargo Bank	Línea de crédito (corresponde a US\$37,372,888)	Sin garantía	1.55%	2014	1,594,787,095
						<u>3,834,189,233</u>
c) Intereses por pagar (corresponde a US\$360,261)						<u>15,373,181</u>
						<u>3,858,423,834</u>

**18. Valores en Circulación**

Un resumen de los valores en circulación se presenta a continuación:

**a) Por tipo**

2014			
	Moneda Nacional RD\$	Tasa Promedio Ponderada Anual	Total RD\$
Bonos	1,607,218	9.26%	1,607,218
Cédulas hipotecarias	20,755,158	9.00%	20,755,158
Certificados financieros	42,190,109,066	7.58%	42,190,109,066
Intereses por pagar	152,338,592	-	152,338,592
	<u>42,364,810,034</u>	<u>7.58%</u>	<u>42,364,810,034</u>
2013			
	Moneda Nacional RD\$	Tasa Promedio Ponderada Anual	Total RD\$
Bonos	1,470,501	8.77%	1,470,501
Cédulas hipotecarias	19,065,729	9.18%	19,065,729
Certificados financieros	34,718,170,881	6.81%	34,718,170,881
Intereses por pagar	105,369,885	-	105,369,885
	<u>34,844,076,996</u>	<u>6.81%</u>	<u>34,844,076,996</u>



# Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple

## Notas a los Estados Financieros

31 de Diciembre de 2014

### b) Por sector

	2014		
	Moneda Nacional RD\$	Tasa Promedio Ponderada Anual	Total RD\$
Público financiero	462,290,854	9.66%	462,290,854
Público no financiero	1,900,014,100	9.21%	1,900,014,100
Privado no financiero	17,467,813,838	5.16%	17,467,813,838
Financiero	22,267,030,706	9.30%	22,267,030,706
No residente	115,321,944	6.70%	115,321,944
Intereses por pagar	152,338,592	-	152,338,592
	<u>42,364,810,034</u>	<u>7.58%</u>	<u>42,364,810,034</u>

	2013		
	Moneda Nacional RD\$	Tasa Promedio Ponderada Anual	Total RD\$
Público financiero	325,015,917	8.99%	325,015,917
Público no financiero	2,337,701,830	7.76%	2,337,701,830
Privado no financiero	16,464,772,710	5.02%	16,464,772,710
Financiero	15,533,921,892	8.54%	15,533,921,892
No residente	77,294,762	4.45%	77,294,762
Intereses por pagar	105,369,885	-	105,369,885
	<u>34,844,076,996</u>	<u>6.81%</u>	<u>34,844,076,996</u>

### c) Por plazo de vencimiento

	2014		
	Moneda Nacional RD\$	Tasa Promedio Ponderada Anual	Total RD\$
De 0 a 15 días	5,711,141,355	6.10%	5,711,141,355
De 16 a 30 días	7,191,818,468	7.40%	7,191,818,468
De 31 a 60 días	8,844,764,977	7.49%	8,844,764,977
De 61 a 90 días	5,270,208,385	6.98%	5,270,208,385
De 91 a 180 días	14,918,234,580	8.53%	14,918,234,580
De 181 a 360 días	276,263,677	5.91%	276,263,677
A más de un año	40,000	5.80%	40,000
Intereses por pagar	152,338,592	-	152,338,592
	<u>42,364,810,034</u>	<u>7.58%</u>	<u>42,364,810,034</u>

**Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**31 de Diciembre de 2014**

	2013		
	Moneda Nacional RD\$	Tasa Promedio Ponderada Anual	Total RD\$
De 0 a 15 días	7,781,838,421	6.70%	7,781,838,421
De 16 a 30 días	6,183,434,822	6.20%	6,183,434,822
De 31 a 60 días	7,745,551,066	6.83%	7,745,551,066
De 61 a 90 días	5,927,406,288	7.34%	5,927,406,288
De 91 a 180 días	6,961,563,913	7.04%	6,961,563,913
De 181 a 360 días	138,912,601	5.73%	138,912,601
Intereses por pagar	105,369,885	-	105,369,885
	<u>34,844,076,996</u>	<u>6.81%</u>	<u>34,844,076,996</u>

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los valores en circulación incluyen montos restringidos por los siguientes conceptos:

	2014		
	Clientes Fallecidos RD\$	Afectados en Garantía RD\$	Total RD\$
Bonos	142,918	300,000	442,918
Cédulas hipotecarias	693,378	-	693,378
Certificados financieros	52,217,883	1,094,644,043	1,146,861,926
	<u>53,054,179</u>	<u>1,094,944,043</u>	<u>1,147,998,222</u>

	2013		
	Clientes Fallecidos RD\$	Afectados en Garantía RD\$	Total RD\$
Bonos	136,293	-	136,293
Cédulas hipotecarias	662,923	-	662,923
Certificados financieros	36,387,719	1,128,734,202	1,165,121,921
	<u>37,186,935</u>	<u>1,128,734,202</u>	<u>1,165,921,137</u>

**19. Otros Pasivos**

Un resumen de los otros pasivos se presenta a continuación:

	2014 RD\$	2013 RD\$
Obligaciones financieras a la vista (incluye US\$1,503,244 en 2014 y US\$1,631,786 en 2013) (a)	2,215,099,993	1,242,875,633
Obligaciones financieras a plazo (incluye US\$199,977 en 2014 y US\$629,272 en 2013)	14,912,681	32,925,490
Partidas no reclamadas por terceros	167,907,979	139,001,234
Acreedores diversos (incluye US\$645,505 en 2014 y US\$1,423,664 en 2013)	1,694,136,613	1,391,708,518
Provisiones para contingencias (incluye US\$1,758,666 en 2014 y US\$1,150,759 en 2013) (b) (Nota 14)	335,248,493	276,652,995
Otras provisiones (incluye US\$1,615,226 en 2014 y US\$1,348,386 en 2013) (c)	1,423,272,704	1,473,114,312

**Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**31 de Diciembre de 2014**

	2014 RD\$	2013 RD\$
Partidas por imputar (incluye US\$98,424 en 2014 US\$56,669 en 2013)	22,127,166	7,697,481
Otros créditos diferidos (incluye US\$478,141 en 2014 y US\$20,804 en 2013)	60,660,669	24,937,760
	<u>5,933,366,298</u>	<u>4,588,913,423</u>

- (a) Corresponde a obligaciones financieras que el Banco ha contraído y que son exigibles a la vista, tales como: cheques certificados, cheques de administración, entre otras.
- (b) Corresponde a provisiones para operaciones contingentes según requerimiento de la Superintendencia de Bancos.
- (c) Este renglón incluye las provisiones por concepto de bonificaciones, programa de lealtad de tarjetas Millas Popular, impuestos, contingencias legales (Nota 24 h.), entre otras.

**20. Obligaciones Subordinadas**

Un resumen de las obligaciones subordinadas se presenta a continuación:

2014					
Acreedores	Modalidad	Garantía	Tasa %	Vencimiento	Saldo RD\$
Varios (a)	Bonos de deuda subordinada	Sin garantía	Variable (a)	Diciembre 2017 - Octubre 2022	9,079,000,000
Costo de emisión de deuda (b)					<u>(51,398,094)</u>
Intereses por pagar					9,027,601,906
					<u>11,186,722</u>
					<u>9,038,788,628</u>
2013					
Acreedores	Modalidad	Garantía	Tasa %	Vencimiento	Saldo RD\$
Varios (a)	Bonos de deuda subordinada	Sin garantía	Variable (a)	Diciembre 2017 - Octubre 2022	9,079,000,000
Costo de emisión de deuda (b)					<u>(61,471,607)</u>
Intereses por pagar					9,017,528,393
					<u>11,121,221</u>
					<u>9,028,649,614</u>

- (a) Corresponde a bonos de deuda subordinada denominados en RD\$ que fueron puestos en circulación mediante dos emisiones:

- La primera hecha en 2007, está compuesta por 4,100 bonos de valor nominal de RD\$1,000,000 cada uno, devenga intereses a tasas anuales equivalentes a la tasa de interés nominal pasiva promedio ponderada para certificados financieros y/o depósitos a plazo de los Bancos Múltiples, publicada por el BCRD más 275 puntos (2.75%). La tasa así determinada es fijada por un período de seis meses y revisada semestralmente. Las tasas de interés de esta emisión al 31 de diciembre de 2014 y 2013 eran 9.66% y 9.32%, respectivamente.

# Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple

## Notas a los Estados Financieros

31 de Diciembre de 2014

- La segunda hecha en 2012, está compuesta por 5,000 bonos de valor nominal de RD\$1,000,000 cada uno, devenga intereses a tasas anuales equivalentes a la tasa de interés nominal pasiva promedio ponderada para certificados financieros y/o depósitos a plazo de los Bancos Múltiples, publicada por el BCRD más 275 puntos (2.75%). La tasa así determinada es fijada por un período de tres meses y revisada trimestralmente. La tasa de interés de esta emisión al 31 de diciembre de 2014 y 2013 eran 8.46% y 8.95%, respectivamente.

Estos bonos tienen las siguientes características:

- i) Su pago está supeditado al cumplimiento de las demás obligaciones de la entidad de intermediación financiera.
- ii) No pueden ser readquiridos o redimidos por anticipado por el emisor.
- iii) La deuda del emisor representada por bonos de deuda subordinada estará disponible para absorber pérdidas en caso de disolución o liquidación del emisor.
- iv) El acreedor deberá ser una persona jurídica, nacional o extranjera. No podrán ser adquiridos de manera directa o indirecta por entidades de intermediación financiera locales o por entidades off-shore, a menos que éstas sean propiedad de un banco internacional de primera línea.
- v) Los títulos serán redimidos en su totalidad con plazos únicos de capital a vencimiento en las fechas de redención, que son diciembre de 2017 y octubre de 2022.

De conformidad con el Reglamento de Normas Prudenciales de Adecuación Patrimonial, estos bonos se consideran para fines del capital normativo como capital secundario. En tal sentido, la Superintendencia de Bancos aprobó la utilización de estas emisiones como capital secundario para fines del cálculo del índice de solvencia.

- (b) Corresponden a los costos incurridos en las emisiones de bonos, los cuales son diferidos y amortizados utilizando el método de línea recta durante el período de vigencia de los bonos.

### 21. Patrimonio Neto

Un resumen del patrimonio se presenta a continuación:

	Autorizadas		Emitidas	
	Cantidad	RD\$	Cantidad	RD\$
Acciones comunes				
Saldo al 31 de diciembre de 2014	<u>300,000,000</u>	<u>15,000,000,000</u>	<u>268,271,289</u>	<u>13,413,564,450</u>
	Autorizadas		Emitidas	
	Cantidad	RD\$	Cantidad	RD\$
Acciones comunes				
Saldo al 31 de diciembre de 2013	<u>300,000,000</u>	<u>15,000,000,000</u>	<u>253,947,965</u>	<u>12,697,398,250</u>



**Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**31 de Diciembre de 2014**

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la estructura de participación accionaria es la siguiente:

Accionistas	2014		Participación
	Cantidad de Acciones	Monto RD\$	
Personas jurídicas			
Ente relacionado	264,647,099	13,232,354,950	98.65%
Terceros	512,511	25,625,550	0.19%
	<u>265,159,610</u>	<u>13,257,980,500</u>	<u>98.84%</u>
Personas físicas	3,111,679	155,583,950	1.16%
Total	<u>268,271,289</u>	<u>13,413,564,450</u>	<u>100.00%</u>

Accionistas	2013		Participación
	Cantidad de Acciones	Monto RD\$	
Personas jurídicas			
Ente relacionado	250,527,502	12,526,375,100	98.65%
Terceros	483,618	24,180,900	0.19%
	<u>251,011,120</u>	<u>12,550,556,000</u>	<u>98.84%</u>
Personas físicas	2,936,845	146,842,250	1.16%
Total	<u>253,947,965</u>	<u>12,697,398,250</u>	<u>100.00%</u>

Las acciones comunes del Banco tienen un valor nominal de RD\$50 cada una.

Las acciones comunes son emitidas a un valor de RD\$20 por encima de su valor nominal. La prima total recibida por estas acciones al 31 de diciembre de 2014 y 2013, asciende a RD\$3,341,078,960 y RD\$3,054,612,480, respectivamente, y se presenta como capital adicional pagado en el renglón de patrimonio en el balance general. Las ganancias por acción para los años 2014 y 2013 ascienden a RD\$18.38 y RD\$18.20, respectivamente.

De las utilidades correspondientes a los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012, fueron declarados y pagados dividendos en acciones y en efectivo, previa autorización de las Asambleas Ordinarias de Accionistas celebradas el 15 de marzo de 2014 y 16 de marzo de 2013, a razón de un dividendo declarado por acción de RD\$19.18 y RD\$15.86 para los respectivos períodos, de acuerdo al siguiente detalle:

	2014 RD\$	2013 RD\$
Dividendos en efectivo	3,597,869,262	3,670,114,722
Dividendos en acciones	1,002,606,115	-
	<u>4,600,475,377</u>	<u>3,670,114,722</u>

La Ley de Reforma Fiscal promulgada el 9 de noviembre de 2012 estableció un impuesto definitivo a la distribución de dividendos de 10%, el cual debe ser retenido a los accionistas por la empresa que realiza el pago y liquidarlo a la Dirección General de Impuestos Internos dentro de los diez días del mes siguiente al pago.

En 2013 el Banco recibió aportes de capital en efectivo de su casa matriz, Grupo Popular, S. A. por RD\$1,000 millones, con el objeto de sustentar el crecimiento experimentado por sus activos productivos.

# Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple

## Notas a los Estados Financieros

31 de Diciembre de 2014

### 21.1 Otras Reservas Patrimoniales

El Artículo 47 de la Ley General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada No. 479-08, modificada por la Ley No. 31-11, establece que las sociedades anónimas y de responsabilidad limitada deberán efectuar una reserva no menor del cinco por ciento (5%) de las ganancias realizadas y líquidas arrojadas por el estado de resultados del ejercicio hasta alcanzar el diez por ciento (10%) del capital social. Esta reserva no está disponible para distribución como dividendos, excepto en caso de disolución del Banco. Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013 el Banco registró el completo de las reservas de capital provenientes de las ganancias del año, hasta alcanzar el 10% del capital social suscrito y pagado.

### 21.2 Superávit por Revaluación

Corresponde al efecto de revaluar algunos de los bienes inmuebles del Banco al 31 de diciembre de 2004, neto de la depreciación acumulada correspondiente.

### 22. Impuesto sobre la Renta

El impuesto sobre la renta en el estado de resultados para los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013 está compuesto de la siguiente manera:

	2014 RD\$	2013 RD\$
Corriente	(1,729,533,694)	(1,799,077,687)
Diferido del año	(41,606,845)	94,634,805
Otros (*)	33,247,418	(9,129,578)
	<u>(1,737,893,121)</u>	<u>(1,713,572,460)</u>

(\*) En 2014 incluye crédito del Impuesto sobre la Renta por Inversión en Ley No 57-07 sobre Incentivos a las Energías Renovables por RD\$16,847,418

#### Impuesto corriente

El 9 de noviembre de 2012 fue promulgada la Ley No. 253-12 sobre Reforma Fiscal, la cual mantiene la tasa del impuesto sobre la renta en un 29% hasta el 2013 y establece un desmonte a 28% en 2014 y 27% a partir de 2015. En consecuencia, el impuesto sobre la renta corriente que se presenta para los períodos anuales 2014 y 2013 considera una tasa corporativa de 28% y 29%, respectivamente, sobre la renta neta imponible.

El 24 de julio de 2013 fue promulgada la Ley No. 109-13, la cual derogó el artículo 40 de la Ley No. 253-12 sobre Reforma Fiscal que establecía vigencia del impuesto del 1% sobre los activos financieros netos hasta el 31 de diciembre del 2013. Para el año 2013, ese gasto ascendió a RD\$756 millones, y se presenta en los Otros Gastos Operativos en el estado de resultados (ver Nota 28).

La conciliación de los resultados antes de impuestos según libros con la renta imponible para propósitos fiscales se resume a continuación:

	2014 RD\$	2013 RD\$
Resultado antes de impuesto sobre la renta	6,649,617,878	6,060,317,402
Más (menos) partidas que generan diferencias		
Permanentes:		
Dividendos cobrados en efectivo, neto de retenciones de impuesto	-	(34,111,822)
Impuesto sobre retribuciones complementarias	160,401,049	169,487,727
Ganancia en venta de acciones	(77,439,040)	-
Ingresos exentos sobre inversión en bonos del Gobierno de la República Dominicana	(78,294,867)	(166,089,599)

# Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple

## Notas a los Estados Financieros

31 de Diciembre de 2014

	2014 RD\$	2013 RD\$
Ganancia por venta de propiedad, muebles y equipos	(389,621,200)	(8,763,452)
Otras partidas no deducibles	343,619,203	<del>235,213,581</del>
	<u>(41,334,856)</u>	<u>195,736,435</u>
Temporales:		
Diferencia en gasto de depreciación fiscal	(725,345,921)	(584,742,024)
Cuotas devengadas de arrendamiento	810,585,726	510,330,385
Ingresos por arrendamientos financieros	(463,659,109)	(250,902,946)
(Reverso) provisión de cuentas por cobrar	(4,650,500)	-
Provisión para operaciones contingentes	97,195,497	11,680,226
Provisión para bienes recibidos en recuperación de créditos	(47,223,598)	345,466,930
Provisión para cartera de arrendamiento	20,371,120	(14,087,508)
Otras provisiones	18,379,855	34,015,812
Diferencia cambiaria del año actual	(23,988,292)	(20,221,677)
Diferencia cambiaria del año anterior	20,266,400	10,599,853
Ajuste por inflación de otros activos no monetarios	(133,308,152)	(94,476,726)
	<u>(431,376,974)</u>	<u>(52,337,675)</u>
Renta neta imponible	<u>6,176,906,049</u>	<u>6,203,716,162</u>
Impuesto corriente	1,729,533,694	1,799,077,687
Anticipos y crédito fiscal por retención de dividendos (*)	<u>(1,808,887,186)</u>	<u>(1,469,740,641)</u>
(Saldo a favor) impuesto a pagar al final del año (**)	<u>(79,353,492)</u>	<u>329,337,046</u>

(\*) Incluye la proporción que corresponde al ejercicio fiscal 2014 asciende al monto de RD\$50,428,737 del pago único de anticipo de impuesto sobre la renta descrito en Nota 13 a).

(\*\*) El Saldo a favor del ejercicio se presenta en el renglón de Anticipos de impuesto sobre la renta (en la Nota 13). El impuesto por pagar se presenta en el renglón de Otras provisiones (en la Nota 19).

### Impuesto diferido

El movimiento del impuesto sobre la renta diferido activo se presenta a continuación:

	2014		
	Saldos al Inicio RD\$	Ajuste del Período RD\$	Saldos al Final RD\$
Provisión para bienes recibidos en recuperación de créditos	328,538,363	(24,483,884)	304,054,479
Propiedad, muebles y equipos	843,360,088	104,863,402	948,223,490
Provisión para operaciones contingentes	66,262,839	23,876,254	90,139,093
Otras provisiones	104,703,645	26,454,709	131,158,354
Inversión neta en arrendamientos financieros	(448,281,133)	(144,818,427)	(593,099,560)
Efecto del ajuste por inflación de activos no monetarios	113,765,514	(26,684,130)	87,081,384
Diferencia cambiaria	<u>(5,662,070)</u>	<u>(814,769)</u>	<u>(6,476,839)</u>
	<u>1,002,687,246</u>	<u>(41,606,845)</u>	<u>961,080,401</u>



**Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**31 de Diciembre de 2014**

	2013		
	Saldos al Inicio RD\$	Ajuste del Período RD\$	Saldos al Final RD\$
Provisión para bienes recibidos en recuperación de créditos	246,389,049	82,149,314	328,538,363
Propiedad, muebles y equipos	689,298,184	154,061,904	843,360,088
Provisión para operaciones contingentes	58,965,075	7,297,764	66,262,839
Otras provisiones	80,597,792	24,105,853	104,703,645
Inversión neta en arrendamientos financieros	(274,604,882)	(173,676,251)	(448,281,133)
Efecto del ajuste por inflación de activos no monetarios	110,375,157	3,390,357	113,765,514
Diferencia cambiaria	(2,967,934)	(2,694,136)	(5,662,070)
	<u>908,052,441</u>	<u>94,634,805</u>	<u>1,002,687,246</u>

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el impuesto sobre la renta diferido activo se incluye en Otros activos, en el renglón de Cargos Diferidos (Nota 13).

**23. Límites Legales y Relaciones Técnicas**

El detalle de los límites y relaciones técnicas requeridas por las regulaciones bancarias vigentes es el siguiente:

Concepto de Límite	2014		
	Según Normativa		Según Entidad
Encaje legal RD\$	19,636,366,221	(*)	19,844,213,974
Encaje legal US\$	323,024,238	(*)	326,095,798
Solvencia (a)	10%	(*)	12.82%
Créditos individuales:			
Con garantías reales	5,068,471,290	(**)	3,431,563,846
Sin garantías reales	2,534,235,645	(**)	2,229,718,054
Partes vinculadas	12,671,178,226	(**)	10,998,430,249
Inversiones en acciones:			
Entidades financieras del exterior	2,682,712,890	(**)	3,227,111
Entidades no financieras	1,341,356,445	(**)	2,000
Entidades de apoyo y servicios conexos	2,682,712,890	(**)	3,960,000
Propiedades, muebles y equipos	25,342,356,452	(**)	11,782,944,512
Contingencias	76,027,069,356	(**)	49,510,337,184
Financiamientos a corto plazo en moneda extranjera (b)	5,026,393,023	(**)	4,239,042,130

Concepto de Límite	2013		
	Según Normativa		Según Entidad
Encaje legal RD\$	17,795,087,442	(*)	18,101,905,697
Encaje legal US\$	304,321,141	(*)	313,749,209
Solvencia (a)	10%	(*)	13.45%
Créditos individuales:			
Con garantías reales	5,031,778,452	(**)	3,187,726,166
Sin garantías reales	2,515,889,226	(**)	2,233,984,339
Partes vinculadas	12,579,446,129	(**)	8,388,785,257



# Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple

## Notas a los Estados Financieros

31 de Diciembre de 2014

2013

Concepto de Límite	Según Normativa	Según Entidad
Inversiones en acciones:		
Entidades financieras del exterior	2,539,479,650 (**)	3,115,338
Entidades no financieras	1,269,739,825 (**)	2,000
Entidades de apoyo y servicios conexos	2,539,479,650 (**)	449,929,982
Propiedades, muebles y equipos	25,158,892,258 (**)	10,813,873,465
Contingencias	75,476,676,774 (**)	39,308,562,098
Financiamientos a corto plazo en moneda extranjera (b)	4,725,603,219 (**)	2,515,497,030

(\*) Requerimiento mínimo según normativa

(\*\*) Requerimiento máximo según normativa

- (a) El Reglamento de Normas Prudenciales de Adecuación Patrimonial establece que, previa autorización de la Superintendencia de Bancos, las deudas subordinadas por plazos mayores a 5 años podrán ser computadas como parte del capital secundario dentro del Patrimonio Técnico. El Banco cuenta con las aprobaciones de lugar, y computa las emisiones de Bonos de Deuda Subordinada como capital secundario acorde a lo que establece este reglamento.
- (b) La Circular SB No. 2-2002 establece que en este límite no se consideran los fondos tomados a préstamo por cartas de crédito ni las obligaciones por otras aceptaciones.

#### 24. Compromisos y Contingencias

Los compromisos y contingencias más importantes que mantiene el Banco al 31 de diciembre de 2014 y 2013 son:

##### a) Operaciones contingentes

En el curso normal de los negocios, el Banco adquiere distintos compromisos e incurre en determinados pasivos contingentes. Los saldos más importantes de estos compromisos y pasivos contingentes incluyen:

	2014 RD\$	2013 RD\$
Garantías otorgadas		
Avales		
Comerciales	1,268,179,475	776,757,310
Fianzas	784,155	988,407
Otras garantías	437,494,735	437,218,665
Cartas de crédito emitidas no negociadas	778,650,250	520,277,980
Líneas de crédito de utilización automática	47,025,228,569	37,573,319,736
	<u>49,510,337,184</u>	<u>39,308,562,098</u>

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el Banco ha constituido provisiones para posibles pérdidas en estas operaciones por montos ascendentes a RD\$335,248,492 y RD\$276,652,995, respectivamente (Nota 14).

##### b) Alquiler de locales, inmuebles y cajeros automáticos

El Banco tiene contratos de alquiler de locales donde se ubican sucursales, centros de negocios y cajeros automáticos. Por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, los gastos por este concepto ascendieron aproximadamente a RD\$467 millones y RD\$365 millones, respectivamente, los cuales se encuentran registrados en el renglón de otros gastos operativos en el estado de resultados.

# Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple

## Notas a los Estados Financieros

### 31 de Diciembre de 2014

---

c) *Cuota Superintendencia*

Mediante resolución de la Junta Monetaria, las instituciones de intermediación financiera deben aportar 1/5 del 1% del total de los activos netos para cubrir los servicios de inspección de la Superintendencia de Bancos. Los gastos por este concepto por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013 fueron aproximadamente RD\$486 millones y RD\$446 millones, respectivamente, y se encuentran registrados en el renglón de otros gastos operativos en el estado de resultados.

d) *Fondo de contingencia*

El Artículo 64 de la Ley Monetaria y Financiera No. 183-02 del 21 de noviembre de 2002 y el Reglamento para el Funcionamiento del Fondo de Contingencia, adoptado mediante la Primera Resolución dictada por la Junta Monetaria en fecha 6 de noviembre de 2003, autoriza al BCRD a cobrar a las entidades de intermediación financiera los aportes trimestrales para el Fondo de Contingencia. El aporte debe ser el 0.25% trimestral del total de activos menos la cuota trimestral de supervisión de la Superintendencia de Bancos. Esta contribución no debe exceder el 1% de las captaciones totales del público. Los gastos por este concepto por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, fueron aproximadamente RD\$171 millones y RD\$164 millones, respectivamente, y se encuentran registrados en el renglón de otros gastos operativos en el estado de resultados.

e) *Fondo de consolidación bancaria*

Para la implementación del Programa Excepcional de Prevención de Riesgo de las Entidades de Intermediación Financiera de la Ley No. 92-04, el BCRD creó en el año 2004 el Fondo de Consolidación Bancaria (FCB) con el propósito de proteger a los depositantes y evitar el riesgo sistémico. El FCB se constituye con aportes obligatorios de las entidades financieras y otras fuentes según lo establece esta ley. Tales aportes se calculan sobre el total de las captaciones del público con una tasa anual mínima de 0.17% pagadera de forma trimestral. El artículo 6 de esta Ley establece, entre otros aspectos, que las entidades financieras aportantes no tendrán que contribuir cuando la suma acumulada de sus aportaciones desde la aprobación de esta Ley iguale o supere el 10% de los fondos aportados por el Estado al FCB, netos de cualquier recuperación de inversiones, cobro por venta de activos o cualquier otro ingreso que pudiera recibirse por ese Fondo; en ese caso, el BCRD determinará la forma de proceder con la devolución del exceso aportado. Los aportes acumulados realizados por el Banco al FCB al 31 de diciembre de 2014 y 2013 ascienden a RD\$2,459 millones y RD\$2,091 millones, respectivamente.

Los aportes de las entidades financieras y otras fuentes del FCB se reflejan como fondos en administración en los estados financieros publicados por el BCRD. En los estados financieros del Banco, estos aportes se contabilizan como gastos operativos y ascendieron a RD\$368 millones y RD\$338 millones en los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, respectivamente.

f) *Licencias de tarjetas y acuerdos de procesamiento*

El Banco ha suscrito acuerdos para el uso y emisión de las tarjetas VISA y Mastercard por tiempo indefinido, los cuales pueden ser interrumpidos previo acuerdo entre las partes. Las obligaciones del Banco por el uso de estas licencias implican el pago de derechos determinados en función del número de transacciones, entre otras variables.



**Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**31 de Diciembre de 2014**

Para el procesamiento de estas transacciones, el Banco durante 2014 suscribió con Servicios Digitales Popular, S. A., entidad relacionada, un contrato para el arrendamiento de los equipos electrónicos (POS) y el procesamiento de avance de efectivo con tarjetas de créditos de las marcas Visa, Mastercard, Discover, y American Express. Como contraprestación por este servicio, el Banco paga la suma de RD\$53,100 mensuales. Asimismo, se firmó un nuevo contrato con Cardnet en relación al procesamiento de tarjetas de crédito y débito en comercios afiliados a su red, directamente o a través de bancos miembros de Cardnet, incluyendo pero no limitado a transacciones con tarjetas de crédito o débito de las marcas Mastercard, Maestro, Visa, Discover, ATH y marcas privadas. Por este servicio, la contraprestación económica es de un pago único de US\$50,000 y una cuota fija de US\$4,720 mensuales. En 2013, Cardnet procesaba el intercambio de todas las transacciones a través de tarjetas de débito y crédito en los puntos de venta de los establecimientos afiliados y cajeros automáticos.

Los gastos por estos conceptos por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013 fueron aproximadamente RD\$331 millones y RD\$288 millones, respectivamente, y se encuentran registrados en la línea de otros gastos operacionales en el estado de resultados.

g) *Procesamiento de operaciones tarjetas de crédito*

El Banco contrató los servicios de la compañía Fidelity National Card Services (FIS), para el procesamiento de las operaciones de tarjeta de crédito. Dicho servicio comenzó a aplicar a finales del mes de octubre de 2013. Los gastos por este concepto por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013 fueron aproximadamente RD\$147 millones y RD\$12 millones, respectivamente, y se encuentran registrados en el renglón de otros gastos operacionales.

h) *Demandas*

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 existen varios litigios y demandas originadas en el curso normal de las operaciones del Banco. Aunque el resultado final no puede ser estimado con certeza, el Banco al 31 de diciembre de 2014 y 2013 ha estimado, basado en la revisión de los hechos y circunstancias, así como en la opinión de sus asesores legales, una pérdida resultante de los casos vigentes en aproximadamente RD\$40 millones y RD\$57 millones, respectivamente. El monto determinado se encuentra provisionado en el renglón de otros pasivos en el balance general.

i) *Contratos de arrendamiento*

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el Banco tiene compromisos por los valores residuales establecidos en los contratos de arrendamiento con la opción de compra ascendentes a aproximadamente RD\$563 millones y RD\$265 millones, respectivamente.

**25. Ingresos y Gastos Financieros**

Un resumen de los ingresos y gastos financieros reconocidos durante los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013 se presenta a continuación:

	2014 RD\$	2013 RD\$
Ingresos financieros:		
Por cartera de créditos		
Por créditos comerciales	11,347,845,235	11,128,371,589
Por créditos de consumo	7,397,550,344	8,129,790,999
Por créditos hipotecarios	3,141,751,028	3,038,451,871
Subtotal	<u>21,887,146,607</u>	<u>22,296,614,459</u>
Por inversiones		
Por otras inversiones en instrumentos de deuda	<u>3,096,243,512</u>	<u>2,519,513,500</u>

**Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**31 de Diciembre de 2014**

	2014 RD\$	2013 RD\$
Por ganancias en inversiones		
Por otras inversiones en instrumentos de deuda	1,699,587,918	1,815,969,082
<b>Total</b>	<b><u>26,682,978,037</u></b>	<b><u>26,632,097,041</u></b>
<b>Gastos financieros</b>		
Por captaciones		
Por depósitos del público	(2,422,835,282)	(2,421,050,067)
Por valores en poder del público	(2,751,645,484)	(2,099,934,418)
Por obligaciones subordinadas	(862,291,915)	(737,979,025)
<b>Subtotal</b>	<b><u>(6,036,772,681)</u></b>	<b><u>(5,258,963,510)</u></b>
Por pérdida en inversiones:		
Por otras inversiones en instrumentos de deuda	(242,873,275)	(136,433,251)
Por financiamientos obtenidos	(102,572,073)	(98,609,487)
	<b><u>(6,382,218,029)</u></b>	<b><u>(5,494,006,248)</u></b>

**26. Otros Ingresos (Gastos) Operacionales**

Un resumen de los otros ingresos (gastos) operacionales reconocidos durante los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013 se presenta a continuación:

	2014 RD\$	2013 RD\$
<b>Otros ingresos operacionales</b>		
Comisiones por servicios:		
Comisiones por giros y transferencias	354,111,029	299,795,451
Comisiones por certificación de cheques y ventas de cheques administrativos	107,545,069	89,388,183
Comisiones por cobranzas	4,273,701	4,992,423
Comisiones por tarjetas de crédito	2,870,392,061	2,111,949,684
Comisiones por cartas de crédito	12,330,381	11,578,680
Comisiones por garantías otorgadas	60,863,935	40,441,400
Comisiones por sobregiros y fondos en tránsito	818,324,149	971,041,062
Comisiones por uso de cajeros automáticos y puntos de venta	646,689,345	560,204,576
Comisiones por cargos de servicios de cuentas	1,026,290,736	974,248,327
Comisiones por solicitud de chequeras	118,702,695	117,517,777
Otras comisiones cobradas	1,092,557,951	847,960,217
	<b><u>7,112,081,052</u></b>	<b><u>6,029,117,780</u></b>
Comisiones por cambio - ganancias por cambio de divisas	1,040,705,531	937,450,034
<b>Ingresos diversos</b>		
Por disponibilidades	11,302,730	6,995,690
Por cuentas a recibir	560,287	2,933,875
Por diferencia en liquidación de operaciones de tarjetas	59,944	4,671
Otros ingresos operacionales diversos	6,522,510	8,344,096
	<b><u>18,445,471</u></b>	<b><u>18,278,332</u></b>
<b>Total</b>	<b><u>8,171,232,054</u></b>	<b><u>6,984,846,146</u></b>



# Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple

## Notas a los Estados Financieros

31 de Diciembre de 2014

	2014 RD\$	2013 RD\$
Otros gastos operacionales		
Comisiones por servicios		
Por corresponsalia	(62,503,643)	(59,220,034)
Por servicios bursátiles	(3,836,559)	(9,073,825)
Por cajeros automáticos y puntos de venta	(218,462,874)	(217,758,726)
Por tarjetas de crédito	(383,785,832)	(335,501,897)
Por servicios inmobiliarios	(97,784,316)	(24,867,247)
Por otros servicios	(126,740,425)	(149,862,109)
	<u>(893,113,649)</u>	<u>(796,283,838)</u>
Gastos diversos - otros gastos operativos diversos	(160,369,511)	(142,969,640)
Total	<u>(1,053,483,160)</u>	<u>(939,253,478)</u>

### 27. Remuneraciones y Beneficios Sociales

Un resumen de los sueldos y compensaciones al personal, reconocidos durante los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013 se presenta a continuación:

	2014 RD\$	2013 RD\$
Sueldos, salarios y participaciones en beneficios	(6,619,584,555)	(5,933,621,637)
Seguros sociales	(412,708,442)	(369,737,734)
Contribuciones a planes de pensiones (Nota 33)	(205,490,581)	(187,233,351)
Otros gastos de personal (a)	<u>(1,897,001,732)</u>	<u>(1,867,030,592)</u>
	<u>9,134,785,310</u>	<u>(8,357,623,314)</u>

(a) Incluye incentivos al personal, prestaciones laborales, capacitación y otras retribuciones.

De dichos montos totales acumulados al 31 de diciembre de 2014 y 2013, RD\$2,400,196,273 y RD\$1,991,431,699, respectivamente, corresponden a retribución de personal directivo, los cuales se definen como aquellos que ocupan la posición de vicepresidente en adelante.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el Banco tenía una nómina promedio de 6,858 y 6,492 empleados, respectivamente.

### 28. Gastos Operativos - Otros Gastos

Un resumen de los otros gastos, en el renglón de gastos operativos, se presenta a continuación:

	2014 RD\$	2013 RD\$
Mantenimientos y reparaciones	(559,549,062)	(480,693,424)
Comunicaciones	(398,278,497)	(345,688,981)
Agua, basura y energía eléctrica	(344,226,285)	(346,978,337)
Arrendamiento de locales y equipos	(516,081,283)	(413,478,101)
Seguros	(206,660,649)	(169,372,662)
Papelería, útiles y otros materiales	(203,792,590)	(197,047,014)
Gastos legales	(198,084,431)	(177,232,524)
Promoción y publicidad	(729,867,139)	(630,234,789)
Programa de lealtad	(603,292,967)	(661,217,638)
Aportes a la Superintendencia de Bancos (Nota 24 c))	(485,756,678)	(446,080,468)
Fondo de contingencia y consolidación bancaria (Nota 24 d) y e))	<u>(538,698,675)</u>	<u>(502,253,537)</u>

**Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**31 de Diciembre de 2014**

	2014 RD\$	2013 RD\$
Servicio de call center	(268,400,790)	(277,553,585)
Servicios de seguridad y transporte de documentos	(487,337,331)	(507,463,285)
Otros impuestos (a)	(270,103,267)	(1,035,820,245)
Otros gastos generales y administrativos	(741,991,415)	(499,529,804)
	<u>(6,552,121,059)</u>	<u>(6,690,644,394)</u>

(a) En 2013 incluye RD\$756 millones correspondientes al impuesto del 1% sobre los activos financieros netos (Nota 22).

**29. Otros Ingresos (Gastos)**

Un resumen de los otros ingresos (gastos) reconocidos durante los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013 se presenta a continuación:

	2014 RD\$	2013 RD\$
Otros ingresos:		
Recuperación de activos castigados	1,032,196,147	1,294,035,068
Ingresos por inversiones no financieras (a)	79,074,041	35,119,373
Ganancia por venta de propiedad, muebles y equipos (b)	390,948,791	9,243,394
Ganancia por venta de bienes recibidos en recuperación de créditos	55,917,935	15,715,410
Ingresos por recuperación de gastos	611,846,372	508,999,913
Ingresos por arrendamientos de bienes	268,311,885	136,050,670
Otros ingresos (c)	291,471,227	249,955,340
	<u>2,729,766,398</u>	<u>2,249,119,168</u>
Otros gastos:		
Gastos por bienes recibidos en recuperación de créditos	(193,705,535)	(178,344,220)
Pérdida por venta de propiedad, muebles y equipos	(1,327,591)	(479,942)
Pérdida por venta de bienes recibidos en recuperación de créditos	(129,910,304)	(62,304,019)
Pérdidas por robos, asaltos y fraudes	(267,187,597)	(276,429,214)
Gastos por incobrabilidad de cuentas por cobrar	(89,778,604)	(80,280,622)
Donaciones efectuadas por el Banco	(160,428,687)	(155,992,681)
Otros gastos (c)	(139,443,088)	(195,544,281)
	<u>(981,781,406)</u>	<u>(949,374,979)</u>

a) En 2014 incluye la ganancia de aproximadamente RD\$77 millones producto de la venta de las acciones de Cardnet, tal como se indica en la Nota 11 (c).

b) En 2014 el Banco efectuó la venta de los terrenos y edificaciones en donde estaban ubicadas cuatro sucursales. Esta transacción fue efectuada al valor de mercado de los inmuebles, determinado, por tasadores independientes, y generó una ganancia de aproximadamente RD\$356 millones que se encuentra registrada en el renglón de otros ingresos (gastos) en el estado de resultados. Estos inmuebles fueron arrendados por el Banco al comprador por el período de diez (10) años.

c) Los otros ingresos incluyen: a) RD\$118 millones de sobrantes en operaciones (2013: RD\$62 millones) y b) servicios prestados a entidades vinculadas por RD\$84 millones (2013: RD\$109 millones). Los otros gastos incluyen RD\$104 millones en 2014 de faltantes en operaciones (2013: RD\$56 millones).

**Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**31 de Diciembre de 2014**

**30. Evaluación de Riesgos**

**30.1 Riesgo de tasas de interés**

El resumen de los activos y pasivos sujetos a riesgo de tasas de interés al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se presenta a continuación:

	2014	
	En Moneda Nacional RD\$	En Moneda Extranjera RD\$
Activos sensibles a tasas	163,209,222,486	53,957,231,036
Pasivos sensibles a tasas	(167,033,025,584)	(76,369,579,616)
Posición neta	(3,823,803,098)	(22,412,348,580)
Exposición a tasa de interés	859,418,966	11,397,016

	2013	
	En Moneda Nacional RD\$	En Moneda Extranjera RD\$
Activos sensibles a tasas	150,077,807,782	47,293,112,452
Pasivos sensibles a tasas	(153,913,102,877)	(67,416,674,736)
Posición neta	(3,835,295,095)	(20,123,562,284)
Exposición a tasa de interés	1,259,613,237	32,724,338

Las tasas de interés pueden ser revisadas periódicamente de acuerdo a contratos establecidos entre las partes, excepto en algunos préstamos desembolsados con recursos especializados, cuyas tasas son establecidas por las autoridades y acuerdos específicos.

**30.2 Riesgo de liquidez**

El resumen al 31 de diciembre de 2014 y 2013 del vencimiento de los activos y pasivos, se presenta a continuación:

Vencimiento	2014					Total RD\$
	Hasta 30 Días RD\$	De 31 Hasta 90 Días RD\$	De 91 Días hasta 1 Año RD\$	De 1 a 5 Años RD\$	Más de 5 Años RD\$	
Activos:						
Fondos disponibles	53,724,936,406	-	-	-	-	53,724,936,406
Inversiones en valores	17,771,457,257	95,976,820	3,019,794,742	11,253,998,498	1,510,133,439	33,651,360,756
Cartera de créditos	11,580,902,551	11,923,862,534	41,884,601,372	48,476,086,101	59,284,287,069	173,149,739,627
Deudores por aceptaciones	19,239,480	20,941,593	13,601,517	6,685,085	-	60,467,675
Inversiones en acciones	-	-	-	-	7,189,111	7,189,111
Rendimientos por cobrar	1,939,522,496	-	-	-	-	1,939,522,496
Cuentas por cobrar	1,047,835,147	157,585,785	40,395,907	18,000,000	50,391,646	1,314,208,485
Activos diversos (a)	47,610,440	-	-	-	-	47,610,440
Total Activos	86,131,503,777	12,198,366,732	44,958,393,538	59,754,769,684	60,852,001,265	263,895,034,996



**Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**31 de Diciembre de 2014**

Vencimiento	2014					Total RD\$
	Hasta 30 Días RD\$	De 31 Hasta 90 Días RD\$	De 91 Días hasta 1 Año RD\$	De 1 a 5 Años RD\$	Más de 5 Años RD\$	
<b>Pasivos:</b>						
Obligaciones con el público	153,229,181,970	6,611,776,073	19,660,983,243	3,530,876,077	-	183,032,817,363
Depósitos de instituciones financieras del país y del exterior	4,014,053,011	2,215,941,222	1,142,473,586	6,032,608	-	7,378,500,427
Fondos tomados a préstamo	60,464,168	2,860,105,383	1,340,830,453	848,201,234	8,861,420	5,118,462,658
Valores en circulación	13,055,298,415	14,114,973,362	15,194,498,257	40,000	-	42,364,810,034
Aceptaciones en circulación	19,239,480	20,941,593	13,601,517	6,685,085	-	60,467,675
Obligaciones subordinadas (b)	11,186,722	-	-	4,079,000,000	5,000,000,000	9,090,186,722
Otros pasivos (b)	4,372,584,781	783,290,724	442,242,300	-	-	5,598,117,805
<b>Total Pasivos</b>	<b>174,762,008,547</b>	<b>26,607,028,357</b>	<b>37,794,629,356</b>	<b>8,470,835,004</b>	<b>5,008,861,420</b>	<b>252,643,362,684</b>
<b>Posición Neta</b>	<b>(88,630,504,770)</b>	<b>(14,408,661,625)</b>	<b>7,163,764,182</b>	<b>51,283,934,680</b>	<b>55,843,139,845</b>	<b>11,251,672,312</b>
<b>2013</b>						
Vencimiento	Hasta 30 Días RD\$	De 31 Hasta 90 Días RD\$	De 91 Días hasta 1 Año RD\$	De 1 a 5 Años RD\$	Más de 5 Años RD\$	Total RD\$
<b>Activos:</b>						
Fondos disponibles	46,049,112,904	-	-	-	-	46,049,112,904
Inversiones en valores	13,794,298,274	361,711,742	2,504,907,346	8,018,869,921	6,517,491,756	31,197,279,039
Cartera de créditos	14,987,997,055	9,575,862,035	41,854,690,511	50,558,569,491	42,467,618,385	159,444,737,477
Deudores por aceptaciones	-	9,262,700	26,330,555	19,583,966	-	55,177,221
Inversiones en acciones	-	-	-	-	453,047,320	453,047,320
Rendimientos por cobrar	2,024,885,104	-	-	-	-	2,024,885,104
Cuentas por cobrar	452,841,340	100,212,072	120,057,509	17,000,000	39,111,779	729,222,700
Activos diversos (a)	39,238,996	-	-	-	-	39,238,996
<b>Total Activos</b>	<b>77,348,373,673</b>	<b>10,047,048,549</b>	<b>44,505,985,921</b>	<b>58,614,023,378</b>	<b>49,477,269,240</b>	<b>239,992,700,761</b>
<b>Pasivos:</b>						
Obligaciones con el público	139,411,784,463	8,214,277,447	19,980,842,734	4,149,913,291	55,368,523	171,812,186,458
Depósitos de instituciones financieras del país y del exterior	3,639,983,478	1,315,340,491	265,188,509	10,732,164	7,656	5,231,252,298
Fondos tomados a préstamo	655,457,682	1,891,863,855	110,359,397	1,191,881,480	8,861,420	3,858,423,834
Valores en circulación	14,070,643,128	13,672,957,354	7,100,476,514	-	-	34,844,076,996
Aceptaciones en circulación	-	9,262,700	26,330,555	19,583,966	-	55,177,221
Obligaciones subordinadas (b)	11,121,221	-	-	4,079,000,000	5,000,000,000	9,090,121,221
Otros pasivos (b)	3,046,564,278	480,135,804	785,560,346	-	-	4,312,260,428
<b>Total Pasivos</b>	<b>160,835,554,250</b>	<b>25,583,837,651</b>	<b>28,268,758,055</b>	<b>9,451,110,901</b>	<b>5,064,237,599</b>	<b>229,203,498,456</b>
<b>Posición Neta</b>	<b>(83,487,180,577)</b>	<b>(15,536,789,102)</b>	<b>16,237,227,866</b>	<b>49,162,912,477</b>	<b>44,413,031,641</b>	<b>10,789,202,305</b>



**Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**31 de Diciembre de 2014**

- (a) Corresponden a las operaciones que representan un derecho de cobro para el Banco.  
 (b) Corresponden a las operaciones que representan una obligación para el Banco.

Los vencimientos de los activos arriba indicados se refieren a los compromisos de pago de los clientes y otros deudores.

A continuación se presenta el detalle de la razón de liquidez al 31 de diciembre de 2014 y 2013:

	2014	
	En Moneda Nacional	En Moneda Extranjera
<u>Razón de liquidez</u>		
A 15 días ajustada	472%	501%
A 30 días ajustada	295%	436%
A 60 días ajustada	290%	445%
A 90 días ajustada	342%	439%
<u>Posición</u>		
A 15 días ajustada	22,333,689,001	11,236,862,921
A 30 días ajustada	25,024,253,128	11,873,226,907
A 60 días ajustada	28,894,929,544	12,766,485,390
A 90 días ajustada	34,381,061,536	14,446,907,164
Global (meses)	(38.19)	(15.46)
<u>2013</u>		
	En Moneda Nacional	En Moneda Extranjera
<u>Razón de liquidez</u>		
A 15 días ajustada	334%	404%
A 30 días ajustada	296%	351%
A 60 días ajustada	265%	266%
A 90 días ajustada	262%	260%
<u>Posición</u>		
A 15 días ajustada	18,202,025,488	8,109,665,856
A 30 días ajustada	21,993,220,882	8,322,204,285
A 60 días ajustada	24,364,610,417	7,892,822,411
A 90 días ajustada	27,569,008,952	8,644,259,872
Global (meses)	(21.58)	(11.76)

El Reglamento de Riesgo de Liquidez establece que los vencimientos de pasivos para el período de 30 días deben estar cubiertos por vencimientos de activos en por lo menos un 80% de ese monto para ambas monedas. Al 31 de diciembre de 2014 el Banco cerró con una cobertura de 295% en moneda nacional (2013: 296%) y 436% en moneda extranjera (2013: 351%). Para el plazo de 90 días se exige un 70% del vencimiento de los pasivos ajustados, al 31 de diciembre de 2014 esta razón es de 342% en moneda nacional (2013: 262%) y 439% en moneda extranjera (2013: 260%).



**Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**31 de Diciembre de 2014**

	2013	
	Valor en Libros RD\$	Valor de Mercado RD\$
Depósitos de instituciones financieras del país y del exterior:		
A la vista	2,462,232,972	2,462,232,972
De ahorro	496,224,806	496,224,806
A plazo	2,271,836,058	(a)
Intereses por pagar	958,462	958,462
Fondos tomados a préstamo	3,858,423,834	(a)
Valores en circulación	34,844,076,996	(a)
Obligaciones subordinadas	9,028,649,614	(a)
	<u>224,774,589,200</u>	

(a) En la República Dominicana no existe un mercado activo de valores donde se pueda obtener el valor de mercado de las inversiones en valores y acciones. Asimismo el Banco no ha realizado análisis del valor de mercado de sus obligaciones con el público a plazo, depósitos de instituciones financieras del país y del exterior a plazo, valores en circulación, fondos tomados a préstamo y obligaciones subordinadas, cuyos valores de mercado pueden ser afectados por cambios en las tasas de interés, debido a que no fue práctico y/o no existía información de mercado.

**32. Operaciones con Partes Vinculadas**

La Primera Resolución del 18 de marzo del 2004 de la Junta Monetaria, aprobó el Reglamento sobre Límites de Créditos a Partes Vinculadas que establece los criterios para la determinación de las partes vinculadas de las entidades de intermediación financiera.

Las operaciones y saldos más importantes con partes vinculadas según el criterio establecido en el Reglamento sobre Límites de Créditos a Partes Vinculadas para los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, son:

	2014			
	Créditos Vigentes RD\$	Créditos Vencidos RD\$	Total en RD\$	Garantías Reales RD\$
Vinculados a la propiedad	1,993,838,787	11,160,801	2,004,999,588	1,206,010,480
Vinculados a la persona	8,125,188,917	40,628,258	8,165,817,175	2,111,653,492
	<u>10,119,027,704</u>	<u>51,789,059</u>	<u>10,170,816,763</u>	<u>3,317,663,972</u>
	2013			
	Créditos Vigentes RD\$	Créditos Vencidos RD\$	Total en RD\$	Garantías Reales RD\$
Vinculados a la propiedad	1,920,905,584	11,175,075	1,932,080,659	1,191,888,161
Vinculados a la persona	5,312,839,607	48,927,868	5,361,767,475	663,240,943
	<u>7,233,745,191</u>	<u>60,102,943</u>	<u>7,293,848,134</u>	<u>1,855,129,104</u>

# Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple

## Notas a los Estados Financieros

31 de Diciembre de 2014

El Banco mantiene el monto de créditos otorgados a partes vinculadas dentro de los montos establecidos por las regulaciones bancarias.

Las operaciones con partes vinculadas identificables realizadas durante los años terminados el 31 de diciembre del 2014 y 2013, incluyen:

Tipo de Transacción	2014		
	Monto RD\$	Efecto en	
		Ingresos RD\$	Gastos RD\$
<b>Transacciones</b>			
Dividendos declarados	3,597,869,262	-	-
Aportes de capital	26,565	-	-
Compra de inversiones	571,862,808		
<b>Ingresos</b>			
Intereses y comisiones por crédito	741,505,647	741,505,647	-
Comisiones por servicios	45,736,979	45,736,979	-
Comisiones por cambio	4,544,480	4,544,480	-
Servicios prestados	84,485,983	84,485,983	-
Otros ingresos	19,305,957	19,305,957	-
Venta de inversiones	1,714,441,000	113,846,916	-
	<u>2,610,020,046</u>	<u>1,009,425,962</u>	<u>-</u>
<b>Gastos</b>			
Intereses por captaciones	174,015,163	-	174,015,163
Comisiones por servicio	41,850,153	-	41,850,153
Sueldos y compensaciones al personal	9,134,785,310	-	9,134,785,310
Otros gastos	1,360,536,586	-	1,360,536,586
	<u>10,711,187,212</u>	<u>-</u>	<u>10,711,187,212</u>
	<b>2013</b>		
Tipo de Transacción	Efecto en		
	Monto RD\$	Ingresos RD\$	Gastos RD\$
<b>Transacciones</b>			
Dividendos declarados	3,670,114,722	-	-
Aportes de capital	1,000,000,050	-	-
<b>Ingresos</b>			
Intereses y comisiones por crédito	456,999,985	456,999,985	-
Comisiones por servicios	38,191,812	38,191,812	-
Comisiones por cambio	2,598,812	2,598,812	-
Servicios prestados	108,983,341	108,983,341	-
Venta de inversiones	970,202,069	70,810,740	-
	<u>1,576,976,019</u>	<u>677,584,690</u>	<u>-</u>
<b>Gastos</b>			
Intereses por captaciones	117,422,601	-	117,422,601
Comisiones por servicio	41,779,440	-	41,779,440
Sueldos y compensaciones al personal	8,357,623,314	-	8,357,623,314
Otros gastos	1,191,691,552	-	1,191,691,552
	<u>9,708,516,907</u>	<u>-</u>	<u>9,708,516,907</u>



**Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**31 de Diciembre de 2014**

Un resumen de los saldos con partes vinculadas se presenta a continuación:

	2014 RD\$	2013 RD\$
Otros saldos con vinculados		
Fondos disponibles	8,189,394	8,980,527
Cuentas por cobrar	407,301,017	12,228,500
Deudores por aceptación	20,941,593	-
Inversiones en acciones	-	445,969,982
Obligaciones con el público	7,794,511,262	3,653,141,851
Depósitos de instituciones financieras del país y del exterior	374,764,287	1,610,862,754
Valores en circulación	1,231,602,138	534,014,611
Otros pasivos	679,455,364	417,169,690

**33. Fondo de Pensiones y Jubilaciones**

El Sistema Dominicano de Seguridad Social, creado mediante la Ley No. 87-01 publicado el 9 de mayo de 2001, incluye un Régimen Contributivo que abarca a los trabajadores públicos y privados y a los empleadores, financiado por estos últimos, incluyendo al Estado Dominicano como empleador. El Sistema Dominicano de Seguridad Social incluye la afiliación obligatoria del trabajador asalariado y del empleador al régimen previsional a través de las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) y a las Administradoras de Riesgos de Salud (ARS).

El sistema de pensiones funciona bajo el esquema de la cuenta de capitalización individual, que consiste en aportes que deben realizar el empleador y los empleados de manera particular y que deben ser administrados por una AFP. A la edad de retiro el empleado recibe el monto de los aportes realizados por él y su empleador, más el rendimiento de la Cuenta de Capitalización Individual. Los funcionarios y empleados del Banco están afiliados principalmente en una entidad relacionada.

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, el Banco realizó aportes por RD\$205,490,581 y RD\$187,233,351, respectivamente, los cuales se incluyen como parte de los gastos operativos en el estado de resultados.

**34. Transacciones no Monetarias**

Las transacciones no monetarias ocurridas durante los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, son las siguientes:

	2014 RD\$	2013 RD\$
Castigos de cartera de créditos	2,902,833,282	2,797,619,088
Castigos de rendimientos por cobrar	253,402,617	242,657,168
Castigo de bienes recibidos en recuperación de créditos	147,569,186	84,298,312
Bienes recibidos en recuperación de créditos y como dación de pagos	922,754,432	1,190,260,402
Transferencia de provisión de cartera de créditos por adjudicación de bienes	146,191,731	142,974,335
Transferencia de provisión de cartera de créditos a provisión de rendimientos por cobrar	14,927,466	385,446
Transferencia de provisión de inversiones a provisión de cartera de créditos	4,828,256	14,720,254
Transferencia de provisión de bienes recibidos en recuperación de créditos a provisión de cartera de créditos	164,471,778	51,976,522
Transferencia de provisión de operaciones contingentes a provisión de cartera de créditos	40,854,682	5,327,917

# Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple

## Notas a los Estados Financieros

31 de Diciembre de 2014

	2014 RD\$	2013 RD\$
Ventas de bienes recibidos en recuperación de créditos con préstamos otorgados por el Banco para completar el precio de venta pactado	406,587,710	190,312,739
Dividendos pagados en acciones	1,002,606,115	-
Transferencia de activos diversos a propiedad, muebles y equipos	60,419,221	25,778,470
Transferencia de activos diversos a activos intangibles	538,962,806	-
Transferencia del resultado del ejercicio a reserva legal	71,616,620	71,428,575
Transferencia de propiedad, muebles y equipos a activos diversos	266,383,275	1,328,308,713
Transferencia de propiedad, muebles y equipos a cargos diferidos	6,726,879	56,143,969
Transferencia de propiedad, muebles y equipos a cuentas por cobrar	-	33,477,075
Transferencia de activos diversos a cuentas por cobrar	-	69,017,057

### 35. Hechos Posteriores

La Junta Monetaria emitió en su sesión de fecha 19 de enero de 2015 dos resoluciones, mediante las cuales modifica aspectos relativos al encaje legal. Con la primera resolución dispone que a partir del 23 de enero de 2015 deje de computar para fines de cobertura de encaje legal en moneda nacional los créditos a los sectores productivos que hasta esa fecha eran considerados dentro del coeficiente de encaje legal, y en consecuencia se requerirá que dicho coeficiente esté integrado por efectivo depositado en la cuenta corriente del Banco Central. En la segunda resolución, se establece un incremento de 2% en el coeficiente requerido para encaje legal en moneda nacional. En el caso de los Bancos Múltiples, el encaje requerido aumentó a 14.3%.

### 36. Notas Requeridas por la Superintendencia de Bancos

La Resolución No.13-94 de la Superintendencia de Bancos y sus modificaciones establecen las notas mínimas que los estados financieros anuales de las instituciones financieras deben incluir. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 las siguientes notas no se incluyen porque las mismas no aplican:

- Cambio en las políticas contables
- Cuentas de orden (administración de fondos)
- Reservas técnicas
- Responsabilidades
- Reaseguros
- Información financiera por segmentos
- Otras revelaciones
- Operaciones importantes descontinuadas, indicando la fecha en que ocurrió el evento
- Reclassificación de pasivos de regular significación
- Ganancias o pérdidas por venta de activos fijos u otros activos en subsidiarias, sucursales u oficinas del exterior
- Pérdidas originadas por siniestros
- Efecto de cambio en el valor de mercado sobre el valor en libros de las inversiones en títulos valores
- Efectos de contratos, tales como instrumentos financieros derivados.

**Banco Popular  
Dominicano, S. A. –  
Banco Múltiple**

**Informe de los Auditores Independientes y  
Estados Financieros sobre Base Regulada  
31 de Diciembre de 2013**

**Banco Popular Dominicano, S. A. –  
Banco Múltiple**  
**Índice**  
**31 de Diciembre de 2013**

---

	<b>Página(s)</b>
<b>Informe de los Auditores Independientes sobre Información Financiera</b>	<b>1-2</b>
<b>Estados Financieros sobre Base Regulada</b>	
Balance General	3-4
Estado de Resultados	5
Estado de Flujos de Efectivo	6-7
Estado de Cambios en el Patrimonio Neto	8
Notas a los Estados Financieros	9-65





## **Informe de los Auditores Independientes**

A los Accionistas y  
Consejo de Administración de  
Banco Popular Dominicano, S. A. - Banco Múltiple

Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de Banco Popular Dominicano, S. A. - Banco Múltiple, los cuales comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2013 y los estados de resultados, de flujos de efectivo y de cambios en el patrimonio neto, que les son relativos por el año terminado en esa fecha, y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

### ***Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros***

La administración es la responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con las prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, la cual es una base integral de contabilidad diferente a las Normas Internacionales de Información Financiera, promulgadas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad, y del control interno que la administración determinó necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores significativos, debido a fraude o error.

### ***Responsabilidad de los Auditores***

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en nuestra auditoría, la cual fue realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos con requerimientos éticos, así como que planifiquemos y llevemos a cabo la auditoría para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores significativos.

Una auditoría implica realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de errores significativos de los estados financieros, ya sea por fraude o error. Al hacer esta evaluación de riesgos, el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros por la entidad, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no para expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye una evaluación de lo apropiado de las políticas contables utilizadas y de las estimaciones contables hechas por la administración, así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que nuestra auditoría contiene evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base razonable para sustentar nuestra opinión.



A los Accionistas y  
Consejo de Administración de  
Banco Popular Dominicano, S. A. - Banco Múltiple  
Página 2

### ***Opinión***

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de Banco Popular Dominicano, S. A. - Banco Múltiple al 31 de diciembre de 2013 y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, como se describe en la Nota 2 a los estados financieros que se acompañan.

### ***Otro Asunto***

Los estados financieros que se acompañan no están destinados a presentar la posición financiera y los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo de acuerdo con los principios contables de jurisdicciones distintas a la República Dominicana. Por lo tanto, el balance general y los estados de resultados, de flujos de efectivo y de cambios en el patrimonio neto y su utilización no están diseñados para aquellos que no estén informados acerca de las prácticas de contabilidad y procedimientos establecidos por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.

A handwritten signature in black ink that reads 'PricewaterhouseCoopers'.

28 de febrero de 2014

# Banco Popular Dominicano, S. A. - Banco Múltiple

## Balance General

### (Valores en RD\$)

	<b>Al 31 de Diciembre de</b>	
	<b>2013</b>	<b>2012</b>
<b>ACTIVOS</b>		
<b>Fondos disponibles (Nota 4)</b>		
Caja	7,193,719,159	7,608,272,056
Banco Central	30,214,890,698	30,286,919,767
Bancos del país	753,615,475	1,936,617,080
Bancos del extranjero	6,351,155,651	6,417,340,505
Otras disponibilidades	1,535,731,921	1,793,102,532
	46,049,112,904	48,042,251,940
<b>Inversiones (Notas 6 y 14)</b>		
Otras inversiones en instrumentos de deuda	31,197,279,039	15,499,000,011
Rendimientos por cobrar	659,955,320	498,126,831
Provisión para inversiones	(8,352,182)	(14,034,743)
	31,848,882,177	15,983,092,099
<b>Cartera de créditos (Notas 7 y 14)</b>		
Vigente	155,525,907,060	143,239,695,509
Reestructurada	1,668,159,890	1,219,036,594
Vencida	1,803,290,286	1,019,430,682
Cobranza judicial	447,380,241	889,243,127
Rendimientos por cobrar	1,364,929,784	1,330,560,760
Provisiones para créditos	(4,436,460,408)	(3,798,010,935)
	156,373,206,853	143,899,955,737
<b>Deudores por aceptaciones (Nota 8)</b>	55,177,221	67,147,825
<b>Cuentas por cobrar (Nota 9)</b>	729,222,700	846,864,018
<b>Bienes recibidos en recuperación de créditos (Notas 10 y 14)</b>		
Bienes recibidos en recuperación de créditos	2,557,282,577	2,226,663,781
Provisión por bienes recibidos en recuperación de créditos	(1,173,351,298)	(879,960,890)
	1,383,931,279	1,346,702,891
<b>Inversiones en acciones (Notas 11 y 14)</b>		
Inversiones en acciones	453,047,320	452,871,295
Provisión para inversiones en acciones	(4,735,882)	(13,629,319)
	448,311,438	439,241,976
<b>Propiedad, muebles y equipos (Nota 12)</b>		
Propiedad, muebles y equipos	13,441,395,132	12,778,757,780
Depreciación acumulada	(2,627,521,667)	(2,158,032,184)
	10,813,873,465	10,620,725,596
<b>Otros activos (Nota 13)</b>		
Cargos diferidos	2,320,687,143	1,608,716,663
Intangibles	79,827,485	97,281,563
Activos diversos	1,726,228,666	620,977,603
Amortización acumulada	(44,689,824)	(41,448,301)
	4,082,053,470	2,285,527,528
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	251,783,771,507	223,531,509,610
Cuentas contingentes (Nota 24)	39,308,562,098	31,576,347,589
Cuentas de orden	596,156,582,401	534,769,488,490

# Banco Popular Dominicano, S. A. - Banco Múltiple

## Balance General

### (Valores en RD\$)

	<u>Al 31 de Diciembre de</u>	
	<u>2013</u>	<u>2012</u>
<b>PASIVOS Y PATRIMONIO</b>		
<b>PASIVOS</b>		
<b>Obligaciones con el público (Nota 15)</b>		
A la vista	46,825,239,873	41,330,459,679
De ahorro	87,490,102,684	73,772,851,618
A plazo	37,423,764,837	36,478,076,148
Intereses por pagar	73,079,064	85,846,784
	<u>171,812,186,458</u>	<u>151,667,234,229</u>
<b>Depósitos de instituciones financieras del país y del exterior (Nota 16)</b>		
De instituciones financieras del país	3,543,377,225	3,927,286,000
De instituciones financieras del exterior	1,686,916,611	1,497,810,348
Intereses por pagar	958,462	1,811,827
	<u>5,231,252,298</u>	<u>5,426,908,175</u>
<b>Fondos tomados a préstamo (Nota 17)</b>		
Del Banco Central	8,861,420	8,861,420
De instituciones financieras del exterior	3,834,189,233	1,774,400,385
Intereses por pagar	15,373,181	10,651,847
	<u>3,858,423,834</u>	<u>1,793,913,652</u>
<b>Aceptaciones en circulación (Nota 8)</b>		
	<u>55,177,221</u>	<u>67,147,825</u>
<b>Valores en circulación (Nota 18)</b>		
Títulos y valores	34,738,707,111	31,235,907,825
Intereses por pagar	105,369,885	59,963,402
	<u>34,844,076,996</u>	<u>31,295,871,227</u>
<b>Otros pasivos (Nota 19)</b>		
	<u>4,588,913,423</u>	<u>4,665,095,900</u>
<b>Obligaciones subordinadas (Nota 20)</b>		
Deudas subordinadas	9,017,528,393	7,920,389,929
Intereses por pagar	11,121,221	6,560,442
	<u>9,028,649,614</u>	<u>7,926,950,371</u>
<b>TOTAL PASIVOS</b>	<u>229,418,679,844</u>	<u>202,843,121,379</u>
<b>PATRIMONIO NETO (Nota 21)</b>		
Capital pagado	12,697,398,250	11,983,112,500
Capital adicional pagado	3,054,612,480	2,768,898,180
Otras reservas patrimoniales	1,269,739,825	1,198,311,250
Superávit por revaluación	742,075,417	760,501,208
Resultados acumulados de ejercicios anteriores	307,523,533	1,829,937
Resultados del ejercicio	4,293,742,158	3,975,735,156
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>	<u>22,365,091,663</u>	<u>20,688,388,231</u>
<b>TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO</b>	<u>251,783,771,507</u>	<u>223,531,509,610</u>
Cuentas contingentes (Nota 24)	<u>39,308,562,098</u>	<u>31,576,347,589</u>
Cuentas de orden	<u>596,156,582,401</u>	<u>534,769,488,490</u>

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros.

Manuel A. Grullón  
Presidente

Lisette De Jesús  
Vicepresidente de Finanzas

Ignacio J. Guerra  
Vicepresidente Ejecutivo Senior  
de Finanzas, Tecnología y  
Operaciones



# Banco Popular Dominicano, S. A. - Banco Múltiple

## Estado de Resultados

### (Valores en RD\$)

	<b>Años Terminados el 31 de Diciembre de</b>	
	<b>2013</b>	<b>2012</b>
<b>Ingresos financieros (Nota 25)</b>		
Intereses y comisiones por crédito	22,296,614,459	22,120,083,613
Intereses por inversiones negociables y a vencimiento	2,519,513,500	2,580,738,925
Ganancias por inversiones	1,815,969,082	1,365,587,133
	<u>26,632,097,041</u>	<u>26,066,409,671</u>
<b>Gastos financieros (Nota 25)</b>		
Intereses por captaciones	(5,258,963,510)	(6,620,507,247)
Pérdida por inversiones	(136,433,251)	(113,528,843)
Intereses y comisiones por financiamiento	(98,609,487)	(65,647,438)
	<u>(5,494,006,248)</u>	<u>(6,799,683,528)</u>
<b>Margen financiero bruto</b>	<u>21,138,090,793</u>	<u>19,266,726,143</u>
Provisiones para cartera de créditos (Nota 14)	(3,445,614,287)	(2,868,577,201)
Provisión para inversiones (Nota 14)	-	(6,805,214)
	<u>(3,445,614,287)</u>	<u>(2,875,382,415)</u>
<b>Margen financiero neto</b>	<u>17,692,476,506</u>	<u>16,391,343,728</u>
<b>Ingresos (gastos) por diferencia de cambio</b>	<u>(157,757,497)</u>	<u>(33,038,107)</u>
<b>Otros ingresos operacionales (Nota 26)</b>		
Comisiones por servicios	6,029,117,780	5,716,199,770
Comisiones por cambio	937,450,034	850,873,668
Ingresos diversos	18,278,332	29,098,495
	<u>6,984,846,146</u>	<u>6,596,171,933</u>
<b>Otros gastos operacionales (Nota 26)</b>		
Comisiones por servicios	(796,283,838)	(747,353,416)
Gastos diversos	(142,969,640)	(120,279,510)
	<u>(939,253,478)</u>	<u>(867,632,926)</u>
<b>Gastos operativos</b>		
Sueldos y compensaciones al personal (Nota 28)	(8,357,623,314)	(7,251,956,358)
Servicios de terceros	(2,112,475,413)	(1,775,515,598)
Depreciación y amortizaciones	(1,052,063,265)	(817,722,662)
Otras provisiones	(606,932,078)	(391,938,172)
Otros gastos (Nota 29)	(6,690,644,394)	(6,778,536,298)
	<u>(18,819,738,464)</u>	<u>(17,015,669,088)</u>
<b>Resultado operacional</b>	<u>4,760,573,213</u>	<u>5,071,175,540</u>
<b>Otros ingresos (gastos) (Nota 27)</b>		
Otros ingresos	2,249,119,168	1,722,591,631
Otros gastos	(949,374,979)	(879,851,596)
	<u>1,299,744,189</u>	<u>842,740,035</u>
<b>Resultado antes de impuesto sobre la renta</b>	<u>6,060,317,402</u>	<u>5,913,915,575</u>
Impuesto sobre la renta (Nota 22)	(1,713,572,460)	(1,797,019,628)
<b>Resultado del ejercicio</b>	<u>4,346,744,942</u>	<u>4,116,895,947</u>

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros.

Manuel A. Grullón  
Presidente

Lissette De Jesús  
Vicepresidente de Finanzas

Ignacio J. Guerra  
Vicepresidente Ejecutivo Senior  
de Finanzas, Tecnología y  
Operaciones

**Banco Popular Dominicano, S. A. - Banco Múltiple**  
**Estado de Flujos de Efectivo**  
**(Valores en RD\$)**

	<b>Años Terminados el 31 de Diciembre de</b>	
	<b><u>2013</u></b>	<b><u>2012</u></b>
<b>EFFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>		
Intereses y comisiones cobradas por créditos	22,030,542,516	21,806,153,304
Otros ingresos financieros cobrados	4,007,791,646	3,891,118,228
Otros ingresos operacionales cobrados	6,902,263,646	6,564,358,933
Intereses pagados por captaciones	(5,213,465,858)	(6,679,064,194)
Intereses y comisiones pagados por financiamientos	(94,352,358)	(63,818,180)
Gastos generales y administrativos pagados	(17,171,079,003)	(15,509,440,583)
Otros gastos operacionales pagados	(939,253,477)	(867,632,926)
Impuesto sobre la renta pagado	(2,448,244,653)	(1,455,859,665)
Cobros diversos por actividades de operación	1,042,719,663	582,019,543
<b>Efectivo neto provisto por las actividades de operación</b>	<b><u>8,116,922,122</u></b>	<b><u>8,267,834,460</u></b>
<b>EFFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		
(Aumento) disminución en inversiones	(15,668,754,346)	5,811,927,391
Interbancarios otorgados	(1,460,000,000)	(1,426,000,000)
Interbancarios cobrados	1,460,000,000	1,426,000,000
Créditos otorgados	(170,386,300,941)	(163,452,519,499)
Créditos cobrados	154,142,585,133	142,043,437,286
Adquisición de propiedad, muebles y equipos	(2,666,352,709)	(1,969,137,216)
Producto de la venta de propiedad, muebles y equipos	28,737,635	24,601,556
Producto de la venta de bienes recibidos en recuperación de créditos	494,633,171	727,367,352
<b>Efectivo neto usado en las actividades de inversión</b>	<b><u>(34,055,452,057)</u></b>	<b><u>(16,814,323,130)</u></b>
<b>EFFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>		
Captaciones recibidas	3,384,850,156,799	3,063,596,766,821
Devolución de captaciones	(3,361,384,440,076)	(3,050,114,512,876)
Operaciones de fondos tomados a préstamo	9,574,177,385	4,789,270,380
Operaciones de fondos pagados	(7,514,388,537)	(7,714,176,657)
Obligaciones subordinadas	1,090,000,000	3,910,000,000
Aportes de capital	1,000,000,050	1,500,004,998
Dividendos pagados y otros pagos a los accionistas	(3,670,114,722)	(3,108,832,420)
<b>Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento</b>	<b><u>23,945,390,899</u></b>	<b><u>12,858,520,246</u></b>
<b>(DISMINUCIÓN) AUMENTO NETO EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO</b>	<b>(1,993,139,036)</b>	<b>4,312,031,576</b>
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL INICIO DEL AÑO</b>	<b><u>48,042,251,940</u></b>	<b><u>43,730,220,364</u></b>
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO</b>	<b><u>46,049,112,904</u></b>	<b><u>48,042,251,940</u></b>

**Banco Popular Dominicano, S. A. - Banco Múltiple**  
**Estado de Flujos de Efectivo**  
**(Valores en RD\$)**

	<b>Años Terminados el 31 de Diciembre de</b>	
	<b><u>2013</u></b>	<b><u>2012</u></b>
<b>Conciliación entre el resultado del ejercicio y el efectivo neto provisto por las actividades de operación:</b>		
Resultado del ejercicio	4,346,744,942	4,116,895,947
<b>Ajustes para conciliar el resultado del ejercicio con el efectivo neto provisto por las actividades de operación:</b>		
Provisiones:		
Cartera de créditos	3,445,614,287	2,868,577,201
Inversiones	-	6,805,214
Bienes recibidos en recuperación de créditos	286,690,907	66,965,545
Rendimientos por cobrar	265,441,184	252,372,627
Otras provisiones	54,799,987	72,600,000
Depreciaciones y amortizaciones	1,052,063,265	817,722,662
Impuesto sobre la renta diferido, neto	(94,634,805)	139,736,188
Impuesto sobre la renta corriente	450,994,786	334,601,125
Gasto por incobrabilidad de cuentas por cobrar	80,280,622	81,020,822
Ganancia en venta de propiedad, muebles y equipos	(8,763,452)	(13,266,523)
Pérdida en venta de bienes recibidos en recuperación de créditos	46,588,609	16,737,879
Amortización prima y descuento en inversiones, (neto)	(29,700,707)	-
Efecto de fluctuación cambiaria, (neta)	(42,874,264)	(70,380,417)
Amortización del costo de emisión de la deuda subordinada	10,039,410	6,527,601
Otros gastos	356,771,724	867,572,750
Cambios netos en activos y pasivos:		
Rendimientos por cobrar	(427,628,921)	(255,609,296)
Cuentas por cobrar	222,409,344	(482,960,474)
Cargos diferidos	(558,239,343)	(225,327,067)
Activos diversos	53,459,381	42,996,477
Intereses por pagar	39,715,371	(63,255,290)
Otros pasivos	(1,432,850,205)	(312,498,511)
Total de ajustes	<u>3,770,177,180</u>	<u>4,150,938,513</u>
<b>Efectivo neto provisto por las actividades de operación</b>	<b><u>8,116,922,122</u></b>	<b><u>8,267,834,460</u></b>

**Revelación de transacciones no monetarias en Nota 34**

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros.

Manuel A. Grullón  
 Presidente

Lisette De Jesús  
 Vicepresidente de Finanzas

Ignacio J. Guerra  
 Vicepresidente Ejecutivo Senior  
 de Finanzas, Tecnología y  
 Operaciones

# Banco Popular Dominicano, S. A. - Banco Múltiple

## Estado de Cambios en el Patrimonio Neto

### (Valores en RD\$)

	<u>Capital Pagado</u>	<u>Capital Adicional Pagado</u>	<u>Otras Reservas Patrimoniales</u>	<u>Superávit por Revaluación</u>	<u>Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores</u>	<u>Resultado del Ejercicio</u>	<u>Total Patrimonio</u>
Saldos al 1 de enero de 2012	10,382,880,950	2,128,805,560	1,038,288,095	779,917,660	3,179,530	3,847,247,911	18,180,319,706
Transferencia de resultados acumulados	-	-	-	-	3,847,247,911	(3,847,247,911)	-
Aportes de capital (Nota 21)	1,071,432,141	428,572,857	-	-	-	-	1,500,004,998
Efecto de venta de activos revaluados	-	-	-	(554,088)	554,088	-	-
Efecto de depreciación de activos revaluados	-	-	-	(18,862,364)	-	18,862,364	-
Dividendos pagados (Nota 21):							
Efectivo	-	-	-	-	(3,108,832,420)	-	(3,108,832,420)
Acciones	528,799,409	211,519,763	-	-	(740,319,172)	-	-
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	-	4,116,895,947	4,116,895,947
Transferencia a otras reservas patrimoniales	-	-	160,023,155	-	-	(160,023,155)	-
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2012</b>	<b>11,983,112,500</b>	<b>2,768,898,180</b>	<b>1,198,311,250</b>	<b>760,501,208</b>	<b>1,829,937</b>	<b>3,975,735,156</b>	<b>20,688,388,231</b>
Transferencia de resultados acumulados	-	-	-	-	3,975,735,156	(3,975,735,156)	-
Aportes de capital (Nota 21)	714,285,750	285,714,300	-	-	-	-	1,000,000,050
Efecto de venta de activos revaluados	-	-	-	-	73,162	-	73,162
Efecto de depreciación de activos revaluados	-	-	-	(18,425,791)	-	18,425,791	-
Dividendos pagados (Nota 21):							
Efectivo	-	-	-	-	(3,670,114,722)	-	(3,670,114,722)
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	-	4,346,744,942	4,346,744,942
Transferencia a otras reservas patrimoniales	-	-	71,428,575	-	-	(71,428,575)	-
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2013</b>	<b>12,697,398,250</b>	<b>3,054,612,480</b>	<b>1,269,739,825</b>	<b>742,075,417</b>	<b>307,523,533</b>	<b>4,293,742,158</b>	<b>22,365,091,663</b>

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros.

\_\_\_\_\_  
Manuel A. Grullón  
Presidente

\_\_\_\_\_  
Lisette De Jesús  
Vicepresidente de Finanzas

\_\_\_\_\_  
Ignacio J. Guerra  
Vicepresidente Ejecutivo Senior  
de Finanzas, Tecnología y  
Operaciones



# Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple

## Notas a los Estados Financieros

### 31 de Diciembre de 2013

---

#### 1. Entidad

El Banco Popular Dominicano, S. A. - Banco Múltiple es una institución financiera constituida el 2 de agosto de 1963 bajo las leyes de la República Dominicana, con el objetivo de ofrecer servicios múltiples bancarios, los cuales incluyen otorgamiento de créditos, captaciones del público, operaciones de divisas y todos los servicios bancarios permitidos por la Ley Monetaria y Financiera. El Banco es una subsidiaria de Grupo Popular, S. A., el accionista mayoritario final, que posee el 98.65% de su capital y tiene su domicilio en la Avenida John F. Kennedy No. 20, Santo Domingo, República Dominicana.

En fecha 19 de marzo de 2011 la Asamblea General Extraordinaria-Ordinaria de Accionistas aprobó las modificaciones introducidas a los Estatutos Sociales, adecuándolos a las disposiciones de la Ley General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada No. 479-08, modificada por la Ley No. 31-11. Dentro de las citadas modificaciones se conoció el cambio de la razón social del Banco, que a partir de esa fecha pasó a ser Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple.

Los principales ejecutivos del Banco en las áreas de negocios y operaciones son los siguientes:

Nombre	Posición
Manuel A. Grullón	Presidente
Ignacio J. Guerra	Vicepresidente Ejecutivo Senior de Finanzas, Tecnología y Operaciones
Christopher Paniagua	Vicepresidente Ejecutivo Senior de Negocios
Alex Pimentel	Vicepresidente Ejecutivo Senior de Gestión de Riesgo, Seguridad y Recursos Humanos
Rafael A. del Toro G.	Vicepresidente Ejecutivo de Gestión Interna y Cumplimiento
José Mármol	Vicepresidente Ejecutivo de Relaciones Públicas y Comunicaciones
Miguel A. Rodríguez	Vicepresidente Ejecutivo de Tecnología y Operaciones
Juan Lehoux A.	Vicepresidente Ejecutivo de Negocios Personales y Sucursales
René Grullón F.	Vicepresidente Ejecutivo de Negocios Empresariales e Internacionales
Miguel E. Nuñez	Vicepresidente Ejecutivo de Gestión de Riesgo
Antonia Antón	Vicepresidente Ejecutivo de Recursos Humanos, Sistemas y Procesos y Gestión de Calidad
Richard A. Lueje S.	Vicepresidente Ejecutivo Auditor General

El Banco se rige por la Ley Monetaria y Financiera y sus reglamentos, así como por las resoluciones de la Junta Monetaria de la República Dominicana (Junta Monetaria) y de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana (Superintendencia de Bancos).

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el Banco mantiene sucursales y cajeros automáticos en centros de negocios personales en toda la zona metropolitana de Santo Domingo y provincias del país, según se indica a continuación:

Ubicación	2013			
	Oficinas	Cajeros Automáticos	Estafetas	Total
Zona metropolitana	95	365	-	460
Interior del país	104	440	2	546
Total	199	805	2	1,006

**Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**31 de Diciembre de 2013**

Ubicación	2012			Total
	Oficinas	Cajeros Automáticos	Estafetas	
Zona metropolitana	97	353	-	475
Interior del país	99	374	2	450
Total	196	727	2	925

El Banco mantiene sus registros y prepara sus estados financieros en pesos dominicanos (RD\$).

La emisión de los estados financieros fue aprobada por el Consejo de Administración del Banco el 20 de febrero de 2014.

**2. Resumen de las Principales Políticas de Contabilidad**

*2.1 Base contable y de preparación de los estados financieros*

El Banco prepara sus estados financieros de acuerdo con las prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Bancos en su Manual de Contabilidad para Instituciones Financieras, los reglamentos, resoluciones, instructivos, circulares y disposiciones específicas emitidos por esa Superintendencia de Bancos y la Junta Monetaria, dentro del marco de la Ley Monetaria y Financiera; se aplican las Normas Internacionales de Información Financiera en ciertas situaciones no previstas en el referido marco contable. Las prácticas de contabilidad para instituciones financieras establecidas por dicha Superintendencia difieren en algunos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera aplicables para bancos e instituciones financieras. En consecuencia, los estados financieros no pretenden presentar la situación financiera, resultados de operaciones y flujos de efectivo de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Los estados financieros están preparados en base al costo histórico, excepto por algunos terrenos y edificios que están presentados a valores revaluados a diciembre de 2004.

*2.2 Diferencias con Normas Internacionales de Información Financiera*

Las prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Bancos difieren de las Normas Internacionales de Información Financiera en algunos aspectos. Se resumen a continuación ciertas diferencias:

- i) De acuerdo con lo requerido por la Superintendencia de Bancos, la provisión para la cartera de créditos corresponde al monto determinado en base a una evaluación de riesgos realizada por el Banco siguiendo lineamientos específicos. Los niveles de provisiones para los créditos comerciales se miden en base a porcentajes según la clasificación asignada a cada crédito. La evaluación sobre la clasificación de riesgo para los mayores deudores comerciales incluye la documentación de los expedientes de crédito, considerando las cifras de los estados financieros del prestatario, el comportamiento de pago y los niveles de garantía, siguiendo los lineamientos del Reglamento de Evaluación de Activos (REA), el Instructivo para el Proceso de Evaluación de Activos en Régimen Permanente y circulares y comunicaciones relacionadas. Para los créditos comerciales denominados menores deudores, créditos de consumo e hipotecarios, los porcentajes de provisiones se establecen en base a los días de atraso.

# **Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple**

## **Notas a los Estados Financieros**

### **31 de Diciembre de 2013**

---

De conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, para la evaluación de la cartera de créditos a fines de determinar la existencia o no de deterioro, se separan los préstamos en individual y colectivamente evaluados. Para los préstamos individuales, se considera el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados descontados a la tasa de interés efectiva original. En el caso de los créditos colectivamente evaluados, se considera la estimación de los flujos de efectivo contractuales de los activos en el grupo, análisis de experiencia de pérdida histórica y opiniones de la Gerencia sobre si la situación económica actual y las condiciones de los créditos pueden cambiar el nivel real de las pérdidas inherentes históricas. La provisión se reconoce si existe evidencia objetiva de que se ha incurrido en una pérdida por deterioro, la cual resultaría ser el monto de la diferencia entre el valor en libros de los préstamos y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados de dichos créditos, descontados a la tasa de interés efectiva original.

- ii) La cartera de inversiones se clasifica de acuerdo a categorías de riesgo determinadas por la Superintendencia de Bancos, las cuales requieren provisiones específicas, siguiendo los lineamientos del REA, el Instructivo para el Proceso de Evaluación de Activos en Régimen Permanente y disposiciones específicas. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren determinar provisiones en base a la evaluación de los riesgos existentes basado en un modelo de pérdidas incurridas en lugar de un modelo de pérdidas esperadas.
- iii) Las prácticas contables bancarias locales requieren que las entidades de intermediación financiera reconozcan provisiones por aquellos bienes muebles e inmuebles adjudicados, de acuerdo con los siguientes criterios: los bienes muebles se provisionan en un plazo de dos años contados a partir de 120 días de la fecha de adjudicación, iniciando de forma lineal a partir de los seis meses de que el bien sea adjudicado; los bienes inmuebles se provisionan en un plazo de tres años contados a partir de 120 días de la fecha de adjudicación de forma lineal luego de transcurrido el primer año de su entrada en los libros. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que estos activos se registren al menor entre su importe en libros y su valor razonable menos los costos de venta.
- iv) Los rendimientos por cobrar con una antigüedad menor a 90 días son provisionados conforme a la clasificación otorgada al capital correlativo del crédito, y se provisionan al 100% cuando exceden dicho plazo, excepto para las operaciones de tarjetas de crédito que se provisionan al 100% con una antigüedad de 60 días. A partir de esos plazos se suspende su devengamiento y se contabilizan en cuentas de orden. De conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, las provisiones para rendimientos por cobrar se determinan en base a los riesgos existentes en la cartera. Si hubiese deterioro, los préstamos son ajustados y posteriormente continúa el devengo de intereses sobre la base del saldo ajustado, utilizando la tasa de interés efectiva.
- v) Para realizar revaluaciones de activos fijos se requiere la autorización previa de la Superintendencia de Bancos. Las Normas Internacionales de Información Financiera establecen que las revaluaciones deben actualizarse cada vez que haya cambios significativos en el valor de dichos activos. En activos con valores muy cambiantes dicha revaluación debe calcularse anualmente y en activos con cambios insignificantes, de tres a cinco años aproximadamente.
- vi) Las entidades financieras traducen todas las partidas en moneda extranjera a la tasa de cambio oficial establecida por el Banco Central de la República Dominicana (BCRD) a la fecha del balance general. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que todos los saldos en moneda extranjera sean traducidos a la tasa de cambio de contado existente a la fecha del balance general.

# **Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple**

## **Notas a los Estados Financieros**

### **31 de Diciembre de 2013**

---

- vii) La Superintendencia de Bancos autoriza a las entidades de intermediación financiera a castigar un crédito con o sin garantía cuando ingresa a cartera vencida, excepto los créditos a vinculados, que deben ser castigados cuando se hayan agotado todos los procesos legales de cobro y los funcionarios y/o directores relacionados hayan sido retirados de sus funciones. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren estos castigos inmediatamente cuando se determina que los préstamos son irrecuperables.
- viii) La Superintendencia de Bancos requiere que las provisiones mantenidas para un préstamo al momento de ejecutarse su garantía, sean transferidas y aplicadas al bien adjudicado. Las Normas Internacionales de Información Financiera sólo requieren provisión cuando el valor de mercado del bien sea inferior al valor en libros del mismo o exista deterioro.
- ix) Existen diferencias entre la presentación y ciertas revelaciones de los estados financieros según las Normas Internacionales de Información Financiera y las requeridas por la Superintendencia de Bancos.
- x) De conformidad con las prácticas contables bancarias, los ingresos por comisiones de renovación de tarjetas de crédito, operaciones de cartas de créditos y aceptaciones en circulación son reconocidos inmediatamente. De acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera estos ingresos se diferencian y se reconocen durante el período de vigencia de las tarjetas de crédito, cartas de crédito y aceptaciones en circulación.
- xi) La Superintendencia de Bancos requiere que los programas de computadoras y mejoras a propiedades arrendadas que generan beneficios económicos futuros, entre otros, sean previamente autorizados por dicha Superintendencia para ser registrados como activos intangibles y activo fijo, respectivamente. La Superintendencia autoriza el monto que podría contabilizarse y el plazo máximo de amortización durante el cual se permitirá el diferimiento. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que estas partidas sean registradas como activos intangibles y activos fijos, respectivamente, siempre y cuando las mismas vayan a generar beneficios económicos futuros. Los activos intangibles de vida definida se amortizan sobre su vida útil estimada y a cada fecha de reporte debe evaluarse si existe algún indicador de deterioro.
- xii) La Superintendencia de Bancos requiere que las inversiones a corto plazo de alta liquidez y que son fácilmente convertibles en efectivo sean clasificadas como inversiones. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que las inversiones a corto plazo de alta liquidez y con vencimiento original de hasta tres meses, se clasifiquen como equivalentes de efectivo para fines del estado de flujos de efectivo.
- xiii) La Superintendencia de Bancos requiere que las entidades de intermediación financiera clasifiquen las inversiones en valores en cuatro categorías: a negociar, disponibles para la venta, mantenidas hasta su vencimiento y otras inversiones en instrumentos de deuda. En esta última categoría se clasifican aquellas inversiones que no cotizan en un mercado activo u organizado y que no pueden ser clasificadas en las tres categorías anteriores. Las inversiones a negociar y disponibles para la venta deben registrarse a su valor razonable y las inversiones mantenidas a vencimiento y otras inversiones en instrumentos de deuda, a su costo amortizado. Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIC 39) no establecen la categoría de otras inversiones en instrumentos de deuda y la clasificación dependerá de la intención de la gerencia. La NIIF 9 (con fecha de vigencia tentativa para ejercicios iniciados el 1 de enero de 2018) requiere que los activos financieros sean clasificados según se midan posteriormente a su costo amortizado o al valor razonable sobre la base de: (a) el modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financieros y (b) las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.



# **Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple**

## **Notas a los Estados Financieros**

### **31 de Diciembre de 2013**

---

- xiv) Las regulaciones bancarias requieren que las inversiones en acciones, se valúen al costo o valor de mercado, el menor. De no existir mercado, se valúan al costo menos deterioro, debiendo evaluar la calidad y solvencia del emisor, utilizando lineamientos del REAy el Instructivo para el Proceso de Evaluación de Activos en Régimen Permanente. De acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera debe determinarse si existe control o influencia significativa. De existir control deben prepararse estados financieros consolidados. De existir influencia significativa, las inversiones se valúan bajo el método patrimonial.
- xv) La Superintendencia de Bancos requiere que se clasifiquen como actividades de inversión los flujos de efectivo de la cartera de préstamos y los provenientes de la venta de bienes recibidos en recuperación de crédito. Asimismo, que se clasifiquen como actividades de financiamiento los flujos de efectivo de depósitos de clientes. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que los flujos de efectivo de estas transacciones se presenten como parte de las actividades de operación.
- xvi) La Superintendencia de Bancos requiere que los bancos registren una provisión para operaciones contingentes, las cuales incluyen garantías otorgadas, cartas de créditos emitidas no negociadas y líneas de créditos de utilización automática, en base a una clasificación por categorías de riesgo siguiendo los lineamientos del REA. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren registrar una provisión cuando exista una obligación presente como resultado de un suceso pasado, es decir que sea probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación, y pueda hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.
- xvii) La Superintendencia de Bancos no requiere la contabilización de derivados en los contratos de venta de divisas que el Banco realizó con el BCRD y a la vez, permite que los valores de divisas vendidos al cierre del ejercicio según estos contratos, sean divulgados como saldos en moneda extranjera en la Nota 3 a los estados financieros para fines de determinación de la posición neta en moneda extranjera. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren el registro de derivados que se incluyen en este tipo de contratos, así como también que se divulguen los activos y pasivos en moneda extranjera existentes al cierre del ejercicio.
- xviii) De conformidad con las prácticas bancarias vigentes, el Banco debe revelar en forma cuantitativa los riesgos a los cuales está expuesto derivado de sus instrumentos financieros, tales como los riesgos de tasa de interés y de liquidez y calidad crediticia de los préstamos, entre otros. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren divulgaciones adicionales que permiten a los usuarios de los estados financieros evaluar: a) la importancia de los instrumentos financieros en relación a la posición financiera y resultados de la entidad y b) la naturaleza y el alcance de los riesgos resultantes de los instrumentos financieros a los cuales la entidad está expuesta durante el ejercicio y a la fecha de reporte y cómo la entidad maneja esos riesgos.
- xix) El Banco determina la vida útil estimada de la propiedad, muebles y equipo al momento de su adquisición, y registra en cuentas de orden los activos fijos que están totalmente depreciados. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que el valor residual y la vida útil de un activo sea revisado, como mínimo, al término de cada periodo anual, y si las expectativas difieren de las estimaciones previas se realicen los cambios correspondientes.

# Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple

## Notas a los Estados Financieros

### 31 de Diciembre de 2013

---

- xx) La Superintendencia de Bancos no permite la liberación de provisiones de bienes adjudicados sin autorización previa. En la venta de bienes adjudicados que están provisionados, si se produce la venta a un valor mayor de su valor en libros no puede ser reconocida una ganancia tal y como requieren las Normas Internacionales de Información Financiera, sino que las provisiones liberadas deben ser transferidas a otras provisiones regulatorias o solicitarse autorización a la Superintendencia para reconocer como ingresos.
- xxi) La Superintendencia de Bancos requiere que los activos dados en arrendamiento operativo sean contabilizados como parte de propiedad, muebles y equipos, y se valúen utilizando los mismos criterios que los utilizados para este rubro. Las Normas Internacionales de Información Financiera permiten que las propiedades que se tienen para obtener rentas o plusvalía se clasifiquen como propiedades de inversión y puedan ser medidas bajo el modelo de valor razonable o el modelo del costo.

Los efectos sobre los estados financieros de estas diferencias entre las bases de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos y las Normas Internacionales de Información Financiera no han sido cuantificados.

#### 2.3 *Uso de estimados*

La preparación de los estados financieros requiere que la gerencia haga estimaciones y supuestos que afectan las cifras reportadas de activos y pasivos, la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros y los montos reportados de ingresos y gastos durante el período. Los estimados se usan principalmente para contabilizar las provisiones para activos riesgosos, compensaciones a empleados y personal ejecutivo, programa de lealtad, depreciación y amortización de activos de largo plazo, deterioro de los activos de largo plazo, impuesto sobre la renta diferido y las contingencias. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados.

#### 2.4 *Instrumentos financieros*

Un instrumento financiero se define como efectivo, evidencia de propiedad o interés en una entidad, o un contrato que crea una obligación contractual o derecho de entregar o recibir efectivo u otro instrumento financiero de una segunda entidad en términos potencialmente favorables a la primera entidad.

Los valores de mercado estimados de los instrumentos financieros del Banco, su valor en libros y las metodologías utilizadas para estimarlos se presentan a continuación:

##### *Instrumentos financieros a corto plazo*

El valor razonable de los instrumentos financieros a corto plazo, tanto activos como pasivos, se estima sea igual a su valor en libros según se presenta en el balance general. Para estos instrumentos financieros, el valor en libros es similar al valor en el mercado debido al período relativamente corto de tiempo entre el origen de los instrumentos y su realización. En esta categoría están incluidos: los fondos disponibles, aceptaciones bancarias, obligaciones de clientes en aceptaciones, rendimientos por cobrar e intereses por pagar.

##### *Inversiones y pasivos financieros*

No fue posible determinar el valor razonable de las inversiones en valores locales y acciones, ya que no existe un mercado activo de valores en República Dominicana que permita determinar sus valores razonables; por tanto, las inversiones están valuadas al valor en libros menos el estimado de pérdidas correspondiente, siguiendo los lineamientos de la Superintendencia de Bancos.

Para las obligaciones con el público a plazo, depósitos en instituciones financieras del país y del exterior a plazo, valores en circulación, fondos tomados a préstamo y deuda subordinada no fue posible estimar su valor razonable, debido a que para estos no existe un mercado activo en la República Dominicana.

# Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple

## Notas a los Estados Financieros

### 31 de Diciembre de 2013

---

#### Cartera de créditos

La cartera de créditos está valuada al valor en libros, ajustada por el estimado de pérdida aplicado a los créditos dudosos, según establecen las autoridades reguladoras. Los créditos fueron segregados por tipos, tales como: comerciales, consumo e hipotecarios.

#### 2.5 *Inversiones*

##### 2.5.1 *Inversiones en valores*

El Instructivo para la Clasificación, Valoración y Medición de las Inversiones en Instrumentos de Deuda establece la clasificación de las inversiones en cuatro categorías: a negociar, mantenidas hasta vencimiento, disponibles para la venta y otras inversiones en instrumentos de deuda, que se indican a continuación:

- *A negociar*: Son aquellas inversiones que la entidad adquiere con la intención de obtener ganancias derivadas de las fluctuaciones en sus precios y forman parte de una cartera de instrumentos de deuda identificados y gestionados conjuntamente, que se cotizan en una bolsa de valores u otro mercado organizado. Estos valores no pueden permanecer en esta categoría más de 180 días de su fecha de adquisición, plazo durante el cual deben ser vendidos. Las inversiones en valores a negociar se registran originalmente a su valor razonable y la prima o descuento con que se hayan adquirido, se amortiza durante la vigencia del instrumento utilizando la tasa de interés efectiva. Los cambios en el valor razonable se reconocen en el estado de resultados como una ganancia o pérdida por fluctuación de valores.
- *Mantenidas hasta el vencimiento*: Son aquellas inversiones que el Banco tiene la intención y la habilidad de mantener hasta su vencimiento, se cotizan en un mercado activo u organizado y se registran a su costo amortizado usando el método de interés efectivo. La prima o el descuento se amortizan a la cuenta de resultados durante la vigencia del título. Las inversiones mantenidas a vencimiento netas no exceden sus valores realizables.
- *Disponibles para la venta*: Son aquellos valores mantenidos por la entidad para obtener una adecuada rentabilidad por sus excedentes temporales de liquidez o aquellas inversiones que la entidad está dispuesta a vender en cualquier momento, y que estén cotizadas en un mercado activo u organizado. Las inversiones disponibles para la venta se registran originalmente a su valor razonable y la prima o descuento con que se hayan adquirido, se amortiza durante la vigencia del instrumento utilizando la tasa de interés efectiva. Su valor se actualiza diariamente al valor de mercado del cierre de ese día. Las variaciones del valor del mercado son reconocidas en el patrimonio como una ganancia o pérdida no realizada.
- *Otras inversiones en instrumentos de deuda*:  
Comprenden todas las demás inversiones en valores que no cotizan en mercados activos u organizados, no incluidas en las tres categorías anteriores. Se registran a su costo amortizado usando el método de interés efectivo. Los títulos emitidos por el BCRD y bonos del Gobierno Dominicano se consideran sin riesgo. Adicionalmente, debido que estos títulos no se cotizan en una bolsa de valores u otro mercado organizado, la Superintendencia de Bancos definió que los mismos no tienen un mercado activo y por consiguiente deben ser clasificados como otras inversiones en instrumentos de deuda.

El tipo de valor o instrumento financiero y su monto se presentan en la Nota 6.

##### 2.5.2 *Inversiones en acciones*

Las inversiones en acciones, se valúan tomando el menor entre el costo y el valor de mercado. De no existir mercado, se registran al costo menos cualquier deterioro, para lo cual se evalúa la calidad y solvencia del emisor, utilizando lineamientos del REA y el Instructivo para el Proceso de Evaluación de Activos en Régimen Permanente.

Las características, restricciones, valor nominal, valor de mercado y cantidad de acciones en circulación de las inversiones en acciones se presentan en la Nota 11.

# **Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple**

## **Notas a los Estados Financieros**

### **31 de Diciembre de 2013**

---

#### *2.5.3 Provisión para inversiones*

Para las inversiones en instrumentos de deuda locales e inversiones en acciones, el importe de las pérdidas esperadas por deterioro o irrecuperabilidad se determina tomando como base los criterios utilizados para la evaluación de los mayores deudores comerciales, de acuerdo con lo establecido por el REA, centrándose en la solvencia del emisor y las características financieras del instrumento. Las inversiones en el BCRD y en títulos de deuda del Ministerio de Hacienda (Gobierno de la República Dominicana) se consideran sin riesgo, por lo tanto no están sujetas a provisión. Para las inversiones en títulos valores en instrumentos de deuda internacionales, el importe de las pérdidas esperadas por deterioro o irrecuperabilidad, se determina tomando como base las calificaciones de riesgos otorgadas por las firmas calificadoras internacionales reconocidas por la Superintendencia de Bancos, o cualquier otra firma calificadora de reconocimiento internacional, aplicándole los porcentajes de provisión que corresponda de acuerdo a las categorías de riesgo establecidas en el REA.

Las inversiones en títulos, bonos y otras obligaciones financieras emitidas por empresas públicas, mixtas o privadas que cuentan con la garantía explícita del Estado, son clasificadas en categoría de riesgo “A”, provisionando el 1% del monto invertido.

Los excesos en provisión para inversiones no pueden ser liberados sin previa autorización de la Superintendencia de Bancos.

#### *2.6 Cartera de créditos y provisión para créditos*

##### *2.6.1 Créditos*

Los créditos están registrados por el monto del capital pendiente, menos la provisión para cartera de créditos.

Para fines de la determinación del cálculo de intereses de créditos a tarjetahabientes, el Banco considera como base del cálculo el saldo del capital correspondiente.

El devengamiento de intereses se suspende para la cartera de créditos vencida a más de 90 días y 60 días para las tarjetas de crédito.

##### *2.6.2 Provisión para créditos*

La determinación de las provisiones para cubrir riesgos de incobrabilidad de la cartera de créditos se fundamenta en los criterios establecidos en el REA emitido por la Junta Monetaria en su Primera Resolución de fecha 29 de diciembre de 2004, circulares complementarias, instructivos y observaciones realizadas por la Superintendencia de Bancos (base de determinación de provisiones). De acuerdo con lo establecido en el Instructivo para la Evaluación de Créditos, Inversiones y Operaciones Contingentes del Sector Público y sus modificaciones, la evaluación del riesgo de los créditos otorgados a entidades del sector público se realizará sobre la base del análisis de los criterios establecidos por el REA y sus modificaciones, analizando variables esenciales como la capacidad de pago y el comportamiento histórico de pagos. Para los créditos clasificados A, B, C o D que cuenten con garantía explícita o garantía real admisible del Estado, la parte de la deuda cubierta con dicha garantía debe provisionarse al 1%, para los créditos E el 3% y para los créditos vencidos como mínimo el 20%. Adicionalmente, los créditos a la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales y Empresas Distribuidoras de Electricidad serán clasificados con la aprobación de la Superintendencia de Bancos en categoría de riesgo “A”.

De acuerdo con el REA, la estimación de la provisión para cubrir riesgos de incobrabilidad de la cartera de créditos depende del tipo de crédito, los cuales se subdividen en mayores deudores comerciales, menores deudores comerciales, créditos de consumo e hipotecarios. La evaluación de los mayores deudores comerciales se basa en un análisis categorizado de cada deudor en función de su capacidad de pago, comportamiento histórico de pago y riesgo del país, a ser efectuado por el Banco de forma trimestral para el 100% de su cartera de mayores deudores comerciales (sujeta a revisión por la Superintendencia de Bancos) y en porcentajes específicos según la clasificación del deudor. La clasificación de los menores deudores comerciales, créditos de consumo e hipotecarios se basa en los días de atrasos.



# **Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple**

## **Notas a los Estados Financieros**

### **31 de Diciembre de 2013**

---

En fecha 3 de junio de 2013 la Superintendencia de Bancos emitió la Circular SB: No. 004/13 con la que pone en vigencia el Instructivo Sobre el Mecanismo de Aplicación de las Disposiciones Contenidas en la Segunda y Quinta Resoluciones de la Junta Monetaria de fecha 21 de marzo y 23 de mayo de 2013, que modifican el REA. Dentro de los cambios introducidos se establece que los mayores deudores comerciales serán aquellos cuyas operaciones totales de crédito aprobadas, sean iguales o superiores a RD\$25 millones, tanto a nivel individual como consolidado en el sistema. Como resultado, el Banco realizó reclasificación de los deudores que a la fecha de entrada en vigencia de la resolución (31 de mayo de 2013) estaban clasificados y evaluados como mayores deudores, es decir, por su capacidad de pago, pero que por tener una deuda consolidada menor a RD\$25 millones pasaron a ser menores deudores y evaluados solamente por morosidad o historial de pago. El impacto de esta reclasificación fue un requerimiento menor de provisión de RD\$51 millones. La resolución establece además que para los deudores que a la fecha de entrada en vigencia eran evaluados como menores deudores comerciales y pasen a ser mayores deudores comerciales, se deberá constituir la provisión correspondiente a más tardar al cierre del mes siguiente a la primera evaluación de activos que se realice en 2014. El efecto estimado al 31 de diciembre de 2013 por este concepto es de RD\$155 millones.

El Banco aplica la Circular SB 001/11 de fecha 25 de julio de 2011, emitida por la Superintendencia de Bancos, que establece que no se considerará el análisis del flujo de efectivo como aspecto central de la clasificación del deudor y se tomará el historial de pago como un factor que pudiera mejorar la clasificación de riesgo del deudor. La vigencia de esta circular fue extendida mediante la Circular SB 008/12 de fecha 5 de diciembre de 2012, hasta tanto se concluya con la revisión del REA.

Las provisiones por los riesgos que se determinen para la cartera de créditos del Banco, conforme a las normas de clasificación de cartera, distinguen tres tipos de provisiones: específicas, genéricas y procíclicas. Las provisiones específicas son aquellas requeridas para créditos específicos según sea su clasificación de acuerdo con la normativa vigente (créditos B, C, D y E). Las genéricas son aquellas provisiones que provienen de créditos con riesgos potenciales o implícitos. Todas aquellas provisiones que provienen de créditos clasificados en “A” se consideran genéricas (estas provisiones son las mínimas establecidas por la Superintendencia de Bancos). Las provisiones procíclicas son aquellas que podrá constituir el Banco para hacer frente al riesgo potencial de los activos y contingencias ligado a las variaciones en el ciclo económico, de hasta un 2% de los activos y contingentes ponderados por riesgo. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 el Banco no tiene constituido provisiones procíclicas.

Los excesos en provisión para cartera de créditos no pueden ser liberados sin previa autorización de la Superintendencia de Bancos, excepto las provisiones para los rendimientos por cobrar a más de 90 días y los créditos en moneda extranjera clasificados D y E.

El REA establece, para los créditos en moneda extranjera clasificados D y E, la suspensión del registro de ingresos generados por la diferencia positiva en la fluctuación de la moneda mediante la constitución de una provisión sobre el 100% de la diferencia generada. En fecha 25 de julio de 2011 la Superintendencia de Bancos emitió la Circular SB 002/11; la cual establece que no se requerirá la constitución de estas provisiones para los créditos que tengan atrasos menores a 90 días. En fecha 5 de diciembre de 2012 la Superintendencia de Bancos emitió la circular 008/12 la cual extiende el plazo de aplicación de dicha circular hasta tanto se concluya la revisión del REA.

Para la cartera vencida de préstamos en cuotas, el Banco aplica un mecanismo de arrastre mediante el cual se considera el total de capital como vencido cuando una de las cuotas entra en esta condición.

# **Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple**

## **Notas a los Estados Financieros**

### **31 de Diciembre de 2013**

---

El Banco asigna a los créditos reestructurados comerciales una clasificación inicial no menor de “C” independientemente de su capacidad y comportamiento de pago y riesgo del país, que podrá ser modificada a una categoría de riesgo menor dependiendo de la evolución de pago. Se asigna además la clasificación de riesgo no menor de “D” a los créditos reestructurados de consumo e hipotecarios para fines de la creación de las provisiones correspondientes, debiendo mantenerse en esa categoría dependiendo de su evolución de pago, pero en ningún caso su clasificación será menor que “B”.

Los castigos de préstamos están constituidos por las operaciones mediante las cuales las partidas irre recuperables son eliminadas del balance, quedando sólo en cuentas de orden. En el caso de que la entidad de intermediación financiera no tenga constituido el 100% de la provisión de un activo a castigar, deberá constituir el monto faltante antes de efectuar el castigo, de manera que no afecte el nivel de provisiones requerido de los demás créditos. Un crédito puede ser castigado, con o sin garantía, desde el primer día que ingrese a cartera vencida, excepto los créditos con vinculados que sólo se podrán castigar cuando se demuestre que se han agotado todos los procesos legales de cobro y los funcionarios y/o directores directamente relacionados han sido retirados de sus funciones. Los créditos castigados permanecen en las cuentas de orden hasta tanto no sean superados los motivos que dieron lugar a su castigo. En base a lo establecido por el regulador y en adición a las características por las que se considera a un crédito como irre recuperable, el Banco maneja una política de ejecución de castigos basada en los días de atrasos y condiciones específicas por cada tipo de crédito. Los créditos castigados permanecen en cuentas de orden hasta tanto sean recuperados o cobrados a los deudores.

Las garantías, como factor de seguridad en la recuperación de operaciones de crédito, son consideradas como un elemento secundario y no son tomadas en consideración en la clasificación del deudor, aunque sí como un elemento secundario en el cómputo de la cobertura de las provisiones necesarias en base a un monto admisible establecido (en el caso de los deudores comerciales). Estas garantías que respaldan las operaciones de crédito son clasificadas, según el REA, en función de sus múltiples usos y facilidades de realización. Las garantías admisibles son aceptadas en base a los porcentajes de descuento establecidos en dicho reglamento, sobre su valor de mercado. Estas se clasifican en:

#### *Polivalentes*

Se consideran garantías polivalentes los bienes que no sean específicos de una actividad, sino que puedan ser de múltiples usos, realizables, valorables, fáciles de ejecutar, transferibles sin costos excesivos y estables en su valor. Estas garantías son consideradas entre un 50% y un 100% de su valor para fines de la cobertura de los riesgos que respaldan, según sea la garantía.

#### *No polivalentes*

Son las garantías respaldadas por bienes que, debido a su difícil realización dado su origen especializado, generalmente no pueden ser usados para diferentes actividades. Estas garantías sólo aplicarán entre un 30% y un 70% del valor de la tasación para fines de cómputo de la cobertura del riesgo que respaldan.

El Banco aplica la Circular SB 001/11 emitida por la Superintendencia de Bancos, que establece que las entidades de intermediación financiera podrán admitir como garantía hasta el 90% del valor de mercado de los warrants de inventarios, y se podrá otorgar a las garantías constituidas por industrias de uso único un tratamiento similar al aplicado a las industrias de uso múltiple. Las garantías se valúan al valor de mercado, es decir, su valor neto de realización, mediante tasaciones o certificaciones preparadas por profesionales calificados e independientes, con una antigüedad no superior a 12 meses para los bienes muebles, excluyendo los títulos de renta fija, y un plazo no mayor de 18 meses para los bienes inmuebles.

# Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple

## Notas a los Estados Financieros

### 31 de Diciembre de 2013

---

#### 2.6.3 *Provisión para rendimientos por cobrar*

La provisión para rendimientos por cobrar vigentes es calculada usando porcentajes específicos conforme a la clasificación otorgada a los créditos correlativos, según los criterios de evaluación de créditos establecidos en el REA.

Los rendimientos por cobrar con 90 días de vencidos (excepto para los correspondientes a las operaciones de tarjetas de crédito que son con 60 días de vencidos) se provisionan en un 100%. A partir de esos plazos se suspende su devengamiento y se contabilizan en cuentas de orden y se reconocen como ingresos sólo cuando se cobran.

#### 2.7 *Valuación de la propiedad, muebles y equipos y método de depreciación utilizado*

##### 2.7.1 *Base de registro*

La propiedad, muebles y equipos están registrados al costo de adquisición menos la correspondiente depreciación acumulada, excepto por algunos terrenos y edificios que están registrados al valor de mercado determinado por tasadores independientes al 31 de diciembre de 2004, conforme lo permitido por las Normas Prudenciales de Adecuación Patrimonial. Los costos de mantenimiento y las reparaciones que no mejoran o aumentan la vida útil del activo se registran como gastos según se incurren. El costo de renovaciones y mejoras se capitaliza. Cuando los activos son retirados, sus costos y la correspondiente depreciación acumulada se eliminan de las cuentas correspondientes y cualquier ganancia o pérdida se incluye en los resultados.

##### 2.7.2 *Depreciación*

La depreciación es calculada en base al método de línea recta sobre la vida útil estimada de los activos. El Banco deprecia los valores revaluados a través del cargo a resultados del período con crédito a la cuenta de depreciación acumulada.

El estimado de años de vida útil de los activos se distribuye de la siguiente forma:

<b>Tipos de Activos</b>	<b>Vida Útil Estimada (Años)</b>
Edificaciones	30
Mobiliario y equipos	5 - 10
Equipos de transporte	5
Equipos de cómputo	4
Decoraciones	5
Mejoras a propiedades arrendadas	5
Bienes dados en arrendamiento	5 - 30

Por resolución de la Junta Monetaria el exceso del límite del 100% del capital normativo permitido para la inversión en activos fijos debe ser provisionado en el año.

#### 2.8 *Valuación de los bienes recibidos en recuperación de créditos*

##### 2.8.1 *Base de registro*

Los bienes recibidos en recuperación de créditos se registran al menor costo de:

- El valor acordado en la transferencia en pago o el de la adjudicación en remate judicial, según corresponda.
- El valor de mercado a la fecha de incorporación del bien.
- El saldo contable correspondiente al capital del crédito, más los intereses y/o cuentas por cobrar que se cancelan.

# Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple

## Notas a los Estados Financieros

### 31 de Diciembre de 2013

---

#### 2.8.2 *Provisión para bienes recibidos en recuperación de créditos*

El REA establece un plazo máximo de tres años para provisionar los bienes recibidos en recuperación de créditos contados a partir de 120 días de la fecha de adjudicación u obtención de la sentencia definitiva del bien, constituyéndose la provisión de acuerdo con los siguientes criterios:

Bienes muebles	100% de provisión en un plazo de dos años, registrada en línea recta a partir del séptimo mes, a razón de 1/18 avos mensual.
Bienes inmuebles	100% de provisión en un plazo de tres años, registrada en línea recta a partir del decimotercer mes, a razón de 1/24 avos mensual.

La provisión correspondiente a la cartera de créditos para deudores, cuyas garantías han sido adjudicadas a favor del Banco o recibidas en dación de pago, debe transferirse a provisión para bienes adjudicados. La provisión de bienes adjudicados que hayan sido vendidos no puede liberarse sin previa autorización de la Superintendencia de Bancos; sin embargo, puede transferirse a otros activos riesgosos sin previa autorización.

El deterioro en el valor de los bienes adjudicados determinado por la diferencia entre el valor contabilizado y el valor de mercado, según tasaciones independientes, se registra como gasto cuando se conoce.

#### 2.9 *Contabilización de cargos diferidos*

Los cargos diferidos incluyen el saldo a favor de impuesto sobre la renta, impuesto sobre la renta diferido y otros gastos aún no devengados. Se imputan a resultados a medida que se devenga el gasto.

#### 2.10 *Contabilización de activos intangibles y método de amortización utilizado*

Los activos intangibles corresponden a erogaciones no reconocidas como gastos en el período en que se incurren, sino que su reconocimiento se distribuye en períodos futuros, debido a que los beneficios que se recibirán de los mismos se extienden más allá del período en el cual se efectuaron. Dentro de este rubro se incluyen los programas de computadoras, y se requiere autorización previa de la Superintendencia de Bancos para el registro de partidas en las cuentas que componen los activos intangibles.

Los activos intangibles se valúan al costo, neto de su amortización acumulada mediante el método de línea recta durante una vida útil estimada de 5 años.

#### 2.11 *Activos y pasivos en moneda extranjera*

Los activos y pasivos en monedas extranjeras se convierten de acuerdo a la tasa establecida por el BCRD a la fecha de los estados financieros. Las transacciones ocurridas durante el año y los ingresos o gastos se traducen a la tasa vigente a la fecha de la transacción. La diferencia resultante de la conversión de los activos y pasivos en monedas extranjeras se registra bajo el renglón de ingresos (gastos) por diferencia de cambio en el estado de resultados.

#### 2.12 *Costos de beneficios de empleados*

##### 2.12.1 *Bonificación y otros beneficios*

El Banco registra los beneficios a sus funcionarios y empleados, tales como bonificación, regalía pascual y vacaciones, entre otros, según se incurren y de acuerdo a lo estipulado por las leyes laborales del país y sus propios planes de compensación y acuerdos de trabajo.



# **Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple**

## **Notas a los Estados Financieros**

### **31 de Diciembre de 2013**

---

#### *2.12.2 Plan de retiros y pensiones*

El Banco aporta sus pensiones de conformidad con lo establecido en la Ley de Seguridad Social (Ley No. 87-01). Este sistema, el cual funciona bajo el esquema de la cuenta de capitalización individual, consiste en aportes que deben realizar el empleador y los empleados de manera particular y que deben ser administrados por una Administradora de Fondos de Pensiones. Los aportes realizados por el Banco se reconocen como gastos cuando se incurren. A la edad de retiro el empleado recibe el monto de los aportes realizados por él y su empleador, más el rendimiento de la Cuenta de Capitalización Individual. Los funcionarios y empleados del Banco están principalmente afiliados en la relacionada Administradora de Fondos de Pensiones Popular, S. A.

#### *2.12.3 Indemnización por cesantía*

El Código de Trabajo de la República Dominicana establece el pago de preaviso y un auxilio de cesantía a aquellos empleados cuyos contratos de trabajo sean terminados sin causa justificada. El Banco registra como gastos los montos pagados por este concepto al momento de efectuarse la cancelación de los contratos de trabajo.

#### *2.12.4 Otros beneficios*

El Banco otorga otros beneficios a sus empleados, tales como vacaciones y regalía pascual, de acuerdo a lo estipulado por las leyes laborales del país; así como también otros beneficios de acuerdo a sus políticas de incentivos al personal, los cuales se registran bajo la base de acumulación.

#### *2.13 Valores en circulación y deuda subordinada*

Los valores en circulación comprenden las obligaciones derivadas de la captación de recursos del público, a través de la emisión de bonos, cédulas hipotecarias, certificados financieros, certificados de inversión y otros valores emitidos por el Banco que se encuentran en poder del público.

El Banco mantiene deudas subordinadas correspondientes a financiamientos obtenidos mediante la emisión de títulos de deuda denominados “Bonos de Deuda Subordinada” aprobados por el Consejo Nacional de Valores, entregados en administración a Depósito Centralizado de Valores, S. A. (Cevaldom), como agente de pago y custodia. La deuda subordinada se registra inicialmente al valor razonable, neto de los costos incurridos en la transacción.

#### *2.14 Reconocimiento de los ingresos y gastos*

##### Ingresos y gastos financieros

El Banco registra los ingresos por intereses sobre cartera de créditos por el método de lo devengado. Los intereses sobre préstamos se calculan utilizando el método de interés simple sobre los montos de capital pendiente. Los intereses sobre préstamos dejan de reconocerse cuando el préstamo llega a los 90 días de atraso (excepto para el caso de las operaciones de tarjetas de crédito, los cuales dejan de reconocerse a los 60 días de atraso). A partir de esas fechas se registran en una cuenta de suspenso. Una vez puestos en esta condición, los ingresos por intereses son reconocidos cuando se cobran.

Los ingresos por intereses sobre inversiones en valores se registran sobre el método de devengado utilizando la tasa de interés efectiva.

Los gastos por intereses sobre captaciones se registran en el estado de resultados sobre bases de acumulación de interés simple, excepto los correspondientes a cuentas de ahorro y certificados financieros con intereses capitalizables, los cuales se acumulan utilizando el método del interés compuesto.

# **Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple**

## **Notas a los Estados Financieros**

### **31 de Diciembre de 2013**

---

Los gastos financieros correspondientes a intereses, comisiones, diferencias de cambio y otros cargos financieros originados en los valores en circulación, se registran en el período en que se devengan.

Los costos directamente relacionados con la emisión de la deuda subordinada son amortizados y registrados como gastos de intereses utilizando el método de línea recta durante el período de vigencia de la deuda.

#### Otros ingresos y gastos operacionales y operativos

Los otros ingresos operacionales se contabilizan cuando se devengan y los otros gastos operacionales y gastos operativos, cuando se incurren. Los ingresos por comisiones y otros servicios provenientes del manejo de cuentas, giros y transferencias, garantías y avales, compra y venta de divisas, tarjetas de crédito, uso de cajeros automáticos y puntos de venta, cobranzas por cuenta ajena y otros, son reconocidos sobre bases de acumulación cuando los servicios han sido provistos a los clientes.

#### Otros ingresos y gastos

Los otros ingresos corresponden principalmente a recuperación de activos castigados y otros activos, recuperación de gastos, sobrantes en operaciones y arrendamientos de bienes que se contabilizan cuando se devengan, y los otros gastos cuando se generan.

#### *2.15 Impuesto sobre la renta*

El impuesto sobre la renta reconocido en el estado de resultados incluye el impuesto corriente y el impuesto sobre la renta diferido.

El impuesto sobre la renta corriente se estima sobre las bases establecidas por el Código Tributario de la República Dominicana y sus modificaciones (ver más detalle en la nota 22).

El impuesto sobre la renta diferido es reconocido siguiendo el método de los pasivos. De acuerdo con este método, el impuesto diferido surge como resultado de reconocer los activos y pasivos por el efecto impositivo futuro atribuible a las diferencias que surgen entre la base contable y fiscal. Los activos y pasivos impositivos diferidos son medidos usando las tasas impositivas a ser aplicadas a la ganancia impositiva en los años en que esas diferencias temporales se espera sean recuperadas o compensadas, y se reconoce en la medida en que se tenga certeza que se generará ganancia imponible que esté disponible para ser utilizada contra la diferencia temporal.

#### *2.16 Baja de un activo financiero*

Los activos financieros son dados de baja cuando el Banco pierde el control y todos los derechos contractuales de esos activos. Esto ocurre cuando los derechos son realizados, expiran o son transferidos.

#### *2.17 Deterioro del valor de los activos no monetarios*

El Banco revisa sus activos no monetarios de larga vida con la finalidad de determinar anticipadamente si los eventos o cambios en las circunstancias indican que el valor contable de estos activos será recuperado en las operaciones.

La recuperabilidad de un activo que es mantenido y usado en las operaciones es medida mediante la comparación del valor contable de los activos con el valor recuperable. Dicho valor recuperable es determinado por el que sea el mayor entre los flujos netos de efectivo descontados que se espera serán generados por este activo en el futuro y su valor razonable. Si luego de hacer esta comparación se determina que el valor contable del activo ha sido afectado negativamente, el monto a reconocer como pérdida será el equivalente al exceso del valor contable sobre el valor recuperable de dicho activo y el mismo es cargado a los resultados del año en que se determina.

# **Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple**

## **Notas a los Estados Financieros**

### **31 de Diciembre de 2013**

---

#### *2.18 Contingencias*

El Banco considera como contingencias las operaciones por las cuales ha asumido riesgos crediticios que, dependiendo de hechos futuros, pueden convertirse en créditos directos y generarle obligaciones frente a terceros.

#### *Provisión para contingencias*

La provisión para operaciones contingentes, que se clasifica en el rubro de otros pasivos, corresponde a provisión sobre fianzas, avales y cartas de crédito y líneas para tarjetas de crédito no utilizadas, entre otros, la cual se determina conjuntamente con el resto de las obligaciones de los deudores de la cartera de créditos, y se constituye con base en la clasificación de riesgo otorgada a la cartera de créditos correlativa y a la garantía admisible deducible a los fines del cálculo de la provisión. La naturaleza y los montos de las contingencias se detallan en la Nota 24 a los estados financieros.

Los excesos en provisión para contingencias no pueden ser liberados sin previa autorización de la Superintendencia de Bancos.

#### *2.19 Provisiones*

El Banco reconoce las provisiones cuando la entidad tiene una obligación presente como resultado de un suceso pasado que es probable que tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación y pueda hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

#### *2.20 Cuentas por cobrar*

Las cuentas por cobrar están registradas al costo amortizado neto de cualquier pérdida por deterioro.

El gasto por cuentas por cobrar de dudosa recuperación es establecido a través de un cargo a la cuenta de gastos por incobrabilidad de cuentas por cobrar. Estas cuentas por cobrar son cargadas a resultados cuando la gerencia considera que su cobrabilidad es dudosa, de acuerdo con los abonos realizados, el historial de pago de los clientes y de la evaluación de garantías, en los casos que existan.

#### *2.21 Distribución de dividendos*

El Banco tiene como política disponer lo relativo al destino de las utilidades del ejercicio, de conformidad con lo que apruebe la Asamblea de Accionistas, considerando lo establecido en sus políticas internas y de conformidad con la Resolución número 12-2001, dictada por la Superintendencia de Bancos en fecha 5 de diciembre de 2001, la cual dispone que el monto máximo de dividendos en efectivo a ser distribuidos a los accionistas, no deberá ser mayor al monto de los beneficios acumulados efectivamente percibidos. La distribución de dividendos a los accionistas se reconoce como un pasivo en los estados financieros en el año en que los accionistas aprueban la distribución de los dividendos.

#### *2.22 Superávit por revaluación*

El superávit por revaluación corresponde a la diferencia entre el valor tasado por peritos independientes y el valor en libros de los terrenos y edificios al momento de la revaluación, neto de la depreciación correspondiente.

#### *2.23 Bienes adquiridos o construidos para la venta*

Estos bienes están registrados al costo de adquisición más los costos incurridos en la planeación, desarrollo y construcción que están directamente relacionados con el proyecto. Cuando el proyecto ha sido completado, los bienes mantenidos para la venta son registrados al menor del costo o valor neto realizable, usando el método de costo específico.

**Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**31 de Diciembre de 2013**

2.24 *Arrendamientos*

Los arrendamientos en donde el arrendador retiene significativamente todos los riesgos y beneficios de la propiedad se clasifican como arrendamiento operativo. Los cobros y pagos realizados por estos arrendamientos son cargados bajo el método de línea recta en los resultados del año en que se incurren y con base al período establecido en el contrato de arrendamiento. Los bienes dados en arrendamiento operativo se registran como parte de la propiedad, muebles y equipos, y se valúan utilizando los mismos conceptos del activo fijo.

Los arrendamientos en donde el Banco transfiere sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad se clasifican como arrendamientos financieros, y se registran como parte de la cartera de préstamos al precio de adquisición más los otros costos incurridos para poner el bien en condiciones de ser arrendado.

**3. Transacciones en Moneda Extranjera y Exposición a Riesgo Cambiario**

Un resumen de los saldos en moneda extranjera se presenta a continuación:

	2013		2012	
	US\$	RD\$	US\$	RD\$
Activos y Contingencias:				
Fondos disponibles	521,319,969	22,245,922,101	521,812,894	21,008,813,388
Inversiones	1,035,201	44,174,391	3,160,686	127,253,006
Cartera de créditos	931,617,345	39,754,254,819	799,589,464	32,192,431,388
Deudores por aceptación	1,293,045	55,177,221	1,667,805	67,147,825
Cuentas por cobrar	584,742	24,952,299	1,699,640	68,429,564
Inversiones en acciones	70,785	3,020,555	70,816	2,851,093
Otros activos	371,512	15,853,290	301,225	12,127,686
Contingencias (a)	300,000,000	12,801,690,000	160,000,000	6,441,791,738
	<u>1,756,292,599</u>	<u>74,945,044,676</u>	<u>1,488,302,530</u>	<u>59,920,845,688</u>
Pasivos:				
Obligaciones con el público	(1,475,272,279)	(62,953,261,267)	(1,289,659,433)	(51,923,236,353)
Depósitos de instituciones financieras del país y del exterior	(55,292,854)	(2,359,473,255)	(62,434,017)	(2,513,668,445)
Fondos tomados a préstamo	(90,212,208)	(3,849,562,413)	(44,336,787)	(1,785,052,232)
Aceptaciones en circulación	(1,293,045)	(55,177,221)	(1,667,805)	(67,147,825)
Otros pasivos	(6,261,340)	(267,185,773)	(4,316,011)	(173,767,853)
	<u>(1,628,331,726)</u>	<u>(69,484,659,929)</u>	<u>(1,402,414,053)</u>	<u>(56,462,872,708)</u>
Posición larga de moneda extranjera	<u>127,960,873</u>	<u>5,460,384,747</u>	<u>85,888,477</u>	<u>3,457,972,980</u>

(a) Corresponde a Contratos de Cobertura Cambiaria con el BCRD, por el cual el Banco vendió al BCRD la suma de US\$300 millones y US\$160 millones en 2013 y 2012, respectivamente, para ser canjeados por pesos dominicanos, ofreciendo el BCRD cobertura cambiaria sobre los montos del canje de las divisas pactadas por la diferencia entre la tasa inicial y la tasa de cambio de venta del BCRD vigente en cada fecha de cobertura. Los pagos de cobertura de los contratos de 2013, serán realizados por el BCRD durante los meses de enero y febrero 2014. Para el contrato de 2012 el BCRD efectuó los pagos de cobertura en los meses de enero y febrero de 2013. La contabilización y presentación de estas transacciones es conforme a la Carta Circular CC/07/10 emitida por la Superintendencia de Bancos.



# Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple

## Notas a los Estados Financieros

### 31 de Diciembre de 2013

Las tasas de cambio usadas para convertir a moneda nacional la moneda extranjera fueron RD\$42.6723 y RD\$40.2612 por cada US\$1.00 o su equivalente en otras monedas al 31 de diciembre de 2013 y 2012, respectivamente.

#### 4. Fondos Disponibles

Un resumen de los fondos disponibles se presenta a continuación:

	2013 RD\$	2012 RD\$
Caja (a)	7,193,719,159	7,608,272,056
Banco Central de la República Dominicana (b)	30,214,890,698	30,286,919,767
Bancos del país (c)	753,615,475	1,936,617,080
Bancos del extranjero (d)	6,351,155,651	6,417,340,505
Otras disponibilidades (e)	<u>1,535,731,921</u>	<u>1,793,102,532</u>
	<u>46,049,112,904</u>	<u>48,042,251,940</u>

(a) Incluye US\$39,259,762 en 2013 y US\$34,779,469 en 2012.

(b) Incluye US\$313,748,066 en 2013 y US\$275,313,372 en 2012.

(c) Incluye US\$15,006,019 en 2013 y US\$48,051,333 en 2012.

(d) Corresponde a depósitos en bancos corresponsales por US\$148,835,560 en 2013 y US\$159,392,678 en 2012. De estos fondos US\$17,075,000 están garantizando la liquidación de los consumos realizados por los tarjetahabientes de Visa y Mastercard, en ambos años.

(e) Representa efectos recibidos de otros bancos pendientes de ser cobrados en la Cámara de Compensación e incluye US\$4,470,562 en 2013 y US\$1,355,751 en 2012.

Al 31 de diciembre de 2013 el encaje legal requerido asciende a RD\$17,795,087,442 y US\$304,321,141 (2012: RD\$20,618,150,290 y US\$268,865,032). En 2013 el Banco mantenía efectivo en el BCRD y cartera de créditos en sectores productivos para estos fines por RD\$18,101,905,697 y US\$313,749,209 (2012: RD\$20,955,277,926 y US\$275,312,542). Para ambos años los montos exceden la cantidad mínima requerida.

#### 5. Fondos Interbancarios

Un resumen de los fondos interbancarios obtenidos y otorgados durante los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012 se presenta a continuación:

Entidad	Cantidad	2013				Balance RD\$
		Monto RD\$	No. Días	Tasa Promedio Ponderada		
Banco Múltiple Santa Cruz S. A.	4	500,000,000	7	6.18%	-	
Citibank, N. A.	1	300,000,000	1	7.00%	-	
Banco BHD, S. A.- Banco Múltiple	1	300,000,000	3	6.50%	-	
The Bank of Nova Scotia	1	200,000,000	3	5.25%	-	
Banco Múltiple BDI, S. A.	1	50,000,000	3	7.50%	-	
Banco Múltiple León, S. A.	1	50,000,000	1	7.00%	-	
Banesco	1	50,000,000	1	7.00%	-	
Banco de Ahorro y Crédito Río, S. A.	1	10,000,000	7	7.50%	-	
	<u>11</u>	<u>1,460,000,000</u>	<u>26</u>	<u>6.40%</u>	<u>-</u>	

**Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**31 de Diciembre de 2013**

2012					
Fondos Interbancarios Activos					
Entidad	Cantidad	Monto RD\$	No. Días	Tasa Promedio Ponderada	Balance RD\$
Citibank, N. A.	3	850,000,000	11	8.26%	-
Banco Múltiple León, S. A.	1	200,000,000	3	7.00%	-
Banco de Ahorro y Crédito Río, S. A.	9	126,000,000	52	7.93%	-
Banco Múltiple Santa Cruz, S. A.	5	250,000,000	21	7.35%	-
	<u>18</u>	<u>1,426,000,000</u>	<u>87</u>	<u>7.89%</u>	<u>-</u>

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012, el Banco no realizó operaciones interbancarias pasivas.

**6. Inversiones**

Un resumen de las inversiones se presenta a continuación:

2013				
<u>Tipo de Inversión</u>	<u>Emisor</u>	<u>Monto RD\$</u>	<u>Tasa de Interés Promedio Ponderada</u>	<u>Vencimiento</u>
Otras inversiones en instrumentos de deuda:				
Bonos	Gobierno de la República Dominicana	155,966,362	10.82%	Febrero 2014 - Noviembre 2016
Certificado de inversión especial	Banco Central de la República Dominicana (a)	16,170,076,356	12.94%	Febrero 2014 - Agosto 2020
Nota de renta fija	Banco Central de la República Dominicana	380,735,540	10.92%	Enero 2015 - Agosto 2018
Depósitos remunerados a corto plazo	Banco Central de la República Dominicana	13,785,605,000	4.96%	Enero 2014
Certificado financiero	The Bank of Nova Scotia	1,109,525	7.00%	Enero 2014 - Febrero 2014
Certificado financiero	Asociación La Vega Real De Ahorros y Prestamos	139,800,000	9.45%	Noviembre 2015
Bonos	Industrias Nacionales, C. por A.	5,000,000	9.57%	Marzo 2015
Bonos	Cervecería Nacional Dominicana, S. A.	262,861	13.00%	Julio 2016
Bonos	Banco Centroamericano de Integración Económica	266,470,595	12.00%	Diciembre 2014
Bonos	Banco Múltiple López de Haro, S. A.	50,000,000	8.00%	Abril 2014
Certificado financiero	Banco Múltiple León, S. A.	197,700,000	7.16%	Marzo 2014 - Noviembre 2014
Bonos	Consorcio Energético Punta Cana - Macao, S. A. (corresponde a US\$1,044,068)	44,552,800	7.25%	Marzo 2019
	<b>Sub - total</b>	<u>31,197,279,039</u>		

**Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**31 de Diciembre de 2013**

2013

<u>Tipo de Inversión</u>	<u>Emisor</u>	<u>Monto RD\$</u>	<u>Tasa de Interés Promedio Ponderada</u>	<u>Vencimiento</u>
	Rendimientos por cobrar (incluye US\$3,741)	659,955,320		
	Provisión para inversiones (incluye US\$12,608)	(8,352,182)		
	<b>Total</b>	<u>31,848,882,177</u>		

2012

<u>Tipo de Inversión</u>	<u>Emisor</u>	<u>Monto RD\$</u>	<u>Tasa de Interés Promedio Ponderada</u>	<u>Vencimiento</u>
Otras inversiones en instrumentos de deuda:				
Bonos	Gobierno de la República Dominicana	253,005,926	12.13%	Agosto 2013 - Febrero 2015
Certificado de inversión especial	Banco Central de la República Dominicana	9,584,818,979	14.12%	Enero 2013 - Octubre 2019
Nota de renta fija	Banco Central de la República Dominicana	248,678,720	13.17%	Septiembre 2014 - Febrero 2015
Depósitos remunerados a corto plazo	Banco Central de la República Dominicana	4,625,000,000	5.00%	Enero 2013
Certificado financiero	The Bank of Nova Scotia	1,109,525	7.00%	Enero 2013 - Febrero 2013
Bonos	Banco de Ahorro y Crédito Ademi, S. A.	1,200,030	8.47%	Octubre 2013
Bonos	Asociación La Vega Real de Ahorros y Préstamos	140,000,000	8.22%	Noviembre 2015
Bonos	Industrias Nacionales, C. por A. (incluye US\$1,060,602)	47,701,127	7.04%	Marzo 2015 - Octubre 2016
Bonos	Cervecería Nacional Dominicana, S. A. (incluye US\$3,079)	363,914	8.61%	Abril 2013 - Octubre 2015
Bonos	Banco Centroamericano de Integración Económica	263,100,478	12.00%	Diciembre 2014
Certificado financiero	Banco Múltiple López de Haro, S. A.	50,000,000	7.00%	Febrero 2013
Certificado financiero	Banco Múltiple León, S. A.	197,700,000	5.66%	Septiembre - Noviembre 2013
Bonos	Consorcio Energético Punta Cana – Macao, S. A. (corresponde a US\$2,144,032)	86,321,312	6.90%	Febrero 2018 - Marzo 2019
	<b>Sub - total</b>	<u>15,499,000,011</u>		

**Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**31 de Diciembre de 2013**

2012

<u>Tipo de Inversión</u>	<u>Emisor</u>	<u>Monto RD\$</u>	<u>Tasa de Interés Promedio Ponderada</u>	<u>Vencimiento</u>
	Rendimientos por cobrar (incluye US\$10,611)	498,126,831		
	Provisiones para inversiones (incluye US\$57,638)	(14,034,743)		
	<b>Total</b>	<u>15,983,092,099</u>		

(a) Incluye RD\$57 millones restringidos.

**7. Cartera de Créditos**

a) El desglose de la modalidad de la cartera por tipos de créditos consiste de:

	<b>2013 RD\$</b>	<b>2012 RD\$</b>
<u>Créditos comerciales:</u>		
Adelantos en cuentas corrientes	455,059,759	611,973,831
Préstamos (incluye US\$870,423,505 en 2013 y US\$743,645,911 en 2012)	100,249,975,086	89,529,696,299
Arrendamientos financieros (incluye US\$18,780,981 en 2013 y US\$13,782,438 en 2012) (i)	1,706,459,757	1,060,281,965
Descuentos de facturas (incluye US\$35,097 en 2013 y US\$33,508 en 2012)	71,191,678	73,236,947
Cartas de crédito emitidas y negociadas (corresponde a US\$3,299,761 en 2013 y US\$9,518,384 en 2012)	140,808,389	383,221,579
Venta de bienes recibidos en recuperación de créditos	49,540,761	43,159,099
	<u>102,673,035,430</u>	<u>91,701,569,720</u>
<u>Créditos de consumo:</u>		
Tarjetas de crédito personales (incluye US\$22,233,041 en 2013 y US\$18,244,965 en 2012)	8,096,901,839	7,221,254,453
Préstamos de consumo	24,002,621,843	24,413,422,428
	<u>32,099,523,682</u>	<u>31,634,676,881</u>
<u>Créditos hipotecarios:</u>		
Adquisición de viviendas (incluye US\$29,553,765 en 2013 y US\$26,143,800 en 2012)	24,062,464,828	22,980,239,322
Construcción, remodelación, reparación, ampliación y otros	609,713,537	50,919,989
	<u>24,672,178,365</u>	<u>23,031,159,311</u>
Subtotal	159,444,737,477	146,367,405,912
Rendimientos por cobrar (incluye US\$3,884,294 en 2013 y US\$4,070,927 en 2012)	1,364,929,784	1,330,560,760
Provisión para créditos y rendimientos por cobrar (incluye US\$16,593,099 en 2013 y US\$15,850,469 en 2012)	(4,436,460,408)	(3,798,010,935)
	<u>156,373,206,853</u>	<u>143,899,955,737</u>



**Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**31 de Diciembre de 2013**

(i) Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 los componentes de la inversión neta en arrendamientos, son los siguientes:

	<b>2013</b> <b>RD\$</b>	<b>2012</b> <b>RD\$</b>
Arrendamientos por cobrar	1,441,533,331	816,162,562
Valor residual (Nota 24 (j))	<u>264,926,426</u>	<u>244,119,403</u>
	<u><u>1,706,459,757</u></u>	<u><u>1,060,281,965</u></u>

b) *La condición de la cartera de créditos es:*

	<b>2013</b> <b>RD\$</b>	<b>2012</b> <b>RD\$</b>
<u>Créditos comerciales (a):</u>		
Vigente (i)	100,207,389,182	89,846,723,537
Reestructurada (ii)	1,370,122,605	886,519,541
Vencida:		
De 31 a 90 días (iii)	63,008,171	59,530,515
Por más de 90 días (iv)	720,764,627	415,558,127
En cobranza judicial (v)	<u>311,750,845</u>	<u>493,238,000</u>
	<u>102,673,035,430</u>	<u>91,701,569,720</u>
<u>Créditos de consumo:</u>		
Vigente (i)	31,143,873,866	30,814,114,928
Reestructurada (ii)	153,784,579	212,544,548
Vencida:		
De 31 a 90 días (iii)	21,736,804	21,075,874
Por más de 90 días (iv)	750,231,370	337,634,379
En cobranza judicial (v)	<u>29,897,063</u>	<u>249,307,152</u>
	<u>32,099,523,682</u>	<u>31,634,676,881</u>
<u>Créditos hipotecarios:</u>		
Vigente (i)	24,174,644,012	22,578,857,044
Reestructurada (ii)	144,252,706	119,972,505
Vencida:		
De 31 a 90 días (iii)	1,952,977	2,127,586
Por más de 90 días (iv)	245,596,337	183,504,201
En cobranza judicial (v)	<u>105,732,333</u>	<u>146,697,975</u>
	<u>24,672,178,365</u>	<u>23,031,159,311</u>
<u>Rendimiento por cobrar:</u>		
Vigentes (i)	1,097,306,247	1,089,321,893
Reestructurada (ii)	21,774,110	18,474,815
Vencida:		
De 31 a 90 días (iii)	77,807,044	80,691,684
Por más de 90 días (iv)	147,254,999	60,016,931
En cobranza judicial (v)	<u>20,787,384</u>	<u>82,055,437</u>
	<u>1,364,929,784</u>	<u>1,330,560,760</u>
Provisiones para créditos y rendimientos por cobrar	<u>(4,436,460,408)</u>	<u>(3,798,010,935)</u>
	<u><u>156,373,206,853</u></u>	<u><u>143,899,955,737</u></u>

(a) Estos saldos incluyen créditos a la microempresa.

**Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**31 de Diciembre de 2013**

- (i) Representan préstamos y rendimientos por cobrar que están al día en sus pagos.
- (ii) Representan créditos y rendimientos por cobrar que estando vigentes o vencidos se les ha cambiado los términos y condiciones de pago, resultando en una variación en la tasa de interés y/o el plazo de vencimiento del contrato original del préstamo, así como los créditos que se originan en la capitalización de intereses, comisiones por moras y otros cargos de un crédito anterior.
- (iii) Corresponden a cuotas de préstamos y rendimientos por cobrar que presentan atrasos de 31 a 90 días con respecto al día en que debió ser efectuado el pago.
- (iv) Corresponde a préstamos y rendimientos por cobrar que presentan atrasos en sus pagos por un plazo mayor de 90 días. Para los créditos pagaderos en cuotas, éstos son llevados a cartera vencida mediante el mecanismo de arrastre considerando los atrasos en el pago de las cuotas mayor a 90 días. También incluye los anticipos en cuentas corrientes con más de un día de antigüedad.
- (v) Corresponde a los saldos que se encuentran en proceso de cobro mediante la vía judicial.
- c) *Por tipo de garantía:*

	<b>2013</b> <b>RD\$</b>	<b>2012</b> <b>RD\$</b>
Con garantías polivalentes (i)	81,373,202,089	71,520,328,210
Con garantías no polivalentes (ii)	8,555,252,464	5,621,490,488
Sin garantía	<u>69,516,282,924</u>	<u>69,225,587,214</u>
	159,444,737,477	146,367,405,912
Rendimientos por cobrar	1,364,929,784	1,330,560,760
Provisiones para créditos y rendimientos por cobrar	<u>(4,436,460,408)</u>	<u>(3,798,010,935)</u>
	<u>156,373,206,853</u>	<u>143,899,955,737</u>

- i) Garantías polivalentes, son las garantías reales que por su naturaleza se consideran de realización en el mercado, sin que existan limitaciones legales o administrativas que restrinjan apreciablemente su uso o la posibilidad de venta. Estas garantías son consideradas entre un 50% y un 100% de su valor para fines de la cobertura de los riesgos que respaldan, según sea la garantía.
- ii) Garantías no polivalentes, son las garantías reales que por su naturaleza se consideran de uso único y por tanto, presentan características que las hacen de difícil realización dado su origen especializado. Estas garantías son consideradas entre un 30% y un 90% de su valor para fines de la cobertura de los riesgos que respaldan, según sea la garantía.

d) *Por origen de los fondos:*

	<b>2013</b> <b>RD\$</b>	<b>2012</b> <b>RD\$</b>
Propios	158,656,467,587	144,593,005,527
Otros organismos internacionales	<u>788,269,890</u>	<u>1,774,400,385</u>
	159,444,737,477	146,367,405,912
Rendimientos por cobrar	1,364,929,784	1,330,560,760
Provisiones para créditos y rendimientos por cobrar	<u>(4,436,460,408)</u>	<u>(3,798,010,935)</u>
	<u>156,373,206,853</u>	<u>143,899,955,737</u>

**Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**31 de Diciembre de 2013**

e) *Por plazos:*

	<b>2013</b> <b>RD\$</b>	<b>2012</b> <b>RD\$</b>
Corto plazo (hasta un año)	43,420,530,874	40,747,173,953
Mediano plazo (más de un año y hasta tres años)	7,587,204,662	8,877,125,371
Largo plazo (más de tres años)	<u>108,437,001,941</u>	<u>96,743,106,588</u>
	159,444,737,477	146,367,405,912
Rendimientos por cobrar	1,364,929,784	1,330,560,760
Provisiones para créditos y rendimientos por cobrar	<u>(4,436,460,408)</u>	<u>(3,798,010,935)</u>
	<u>156,373,206,853</u>	<u>143,899,955,737</u>

f) *Por sectores económicos:*

	<b>2013</b> <b>RD\$</b>	<b>2012</b> <b>RD\$</b>
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	2,585,491,903	4,118,632,717
Pesca	18,299,120	24,301,406
Explotación de minas y canteras	107,637,018	172,835,160
Industrias manufactureras	17,470,789,576	15,789,756,398
Suministro de electricidad, gas y agua	2,378,691,645	1,952,115,526
Construcción	3,575,383,739	4,244,583,294
Comercio al por mayor y al por menor	40,888,512,711	35,541,800,975
Hoteles y restaurantes	16,180,461,883	13,314,049,841
Transporte, almacenamientos y comunicación	3,103,689,352	2,610,308,516
Intermediación financiera	3,628,854,192	1,965,766,242
Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	7,554,230,614	5,935,178,060
Administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria	59,421,264	23,615,802
Enseñanza	865,315,068	855,860,207
Servicios sociales y de salud	1,342,930,008	1,485,258,544
Otras actividades de servicios comunitarios, sociales y personales	59,639,013,204	58,247,654,593
Hogares privados con servicios domésticos	44,442,039	46,323,850
Organizaciones y órganos extraterritoriales	<u>1,574,141</u>	<u>39,364,781</u>
	159,444,737,477	146,367,405,912
Rendimientos por cobrar	1,364,929,784	1,330,560,760
Provisiones para créditos y rendimientos por cobrar	<u>(4,436,460,408)</u>	<u>(3,798,010,935)</u>
	<u>156,373,206,853</u>	<u>143,899,955,737</u>

**8. Aceptaciones Bancarias**

Un resumen de las aceptaciones bancarias se presenta a continuación:

<b>2013</b>		
<b>Banco corresponsal</b>	<b>Monto</b> <b>RD\$</b>	<b>Vencimientos</b>
Banco Bradesco Sao Paulo, Brasil (corresponde a US\$1,180,769)	50,386,140	Marzo 2014 - Mayo 2016
Citibank, NY (corresponde a US\$99,776)	4,257,677	Mayo - Noviembre 2014
Mercantil Commercebank, N.A. (corresponde a US\$12,500)	<u>533,404</u>	Marzo 2014
	<u>55,177,221</u>	

**Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**31 de Diciembre de 2013**

<b>2012</b>		
<b>Banco corresponsal</b>	<b>Monto RD\$</b>	<b>Vencimientos</b>
Banco Bradesco Sao Paulo, Brasil (corresponde a US\$822,229)	33,103,938	Marzo 2013 – Septiembre 2014
Banco do Brasil Brasilia, Brasil (corresponde a US\$129,338)	5,207,298	Abril 2013 – Octubre 2013
Banco Latinoamericano de Comercio, Bogotá Colombia Exterior (corresponde a US\$35,106)	1,413,389	Febrero 2013
Deutsche Bank Frankfurt, Alemania (corresponde a US\$242,733)	9,772,738	Febrero – Agosto 2013
Wells Fargo Bank Tokio, Japón (corresponde a US\$438,399)	<u>17,650,462</u>	Enero – Febrero 2013
	<u><u>67,147,825</u></u>	

**9. Cuentas por Cobrar**

Un resumen de las cuentas por cobrar se presenta a continuación:

	<b>2013 RD\$</b>	<b>2012 RD\$</b>
Derechos por contrato a futuro con divisas (a)	82,582,500	31,813,000
Comisiones por cobrar (b)	153,775,537	85,108,204
Cuentas a recibir diversas:		
Anticipos a proveedores	100,842,884	31,554,242
Cuentas por cobrar al personal	12,228,500	11,298,904
Depósitos en garantía	39,111,778	34,558,337
Indemnizaciones reclamadas por siniestros (c)	42,740,065	56,742,154
Cheques devueltos (d)	1,102,453	5,017,400
Anticipos en cuentas corrientes (e)	71,435,469	375,020,842
Otras cuentas por cobrar (f)	<u>225,403,514</u>	<u>215,750,935</u>
	<u><u>729,222,700</u></u>	<u><u>846,864,018</u></u>

- (a) En ambos años corresponde a importe a cobrar al BCRD por la cobertura cambiaria en la venta de divisas por US\$300 millones y US\$160 millones en 2013 y 2012, respectivamente. (Ver más detalle de la cobertura cambiaria en Nota 3).
- (b) En esta cuenta se registran las comisiones pendientes de cobro generadas por servicios prestados, operaciones contingentes y otros, siempre que exista una razonable certeza de que estas serán recuperadas. Incluye US\$349,878 en 2013 y US\$148,720 en 2012.
- (c) Corresponde a importe a ser recuperado de la compañía de seguros por siniestros ocurridos en perjuicio de la entidad.
- (d) Incluye US\$23,856 en 2013 y US\$91,892 en 2012.
- (e) Corresponde a pagos realizados por el Banco a cuenta de clientes cuyos fondos de cuentas corrientes no son suficientes para cubrir estos pagos. Los valores en estas cuentas no exceden de un día de antigüedad. Los valores que exceden este período son considerados como parte de la cartera de créditos vencida.
- (f) Corresponde mayormente a valores pendientes de recibir de la liquidación de las operaciones de tarjetas de crédito e incentivos por cobrar por volumen de venta de tarjetas de crédito y otras cuentas por cobrar por reclamaciones a terceros. Incluye US\$211,008 en 2013 y US\$1,459,028 en 2012.



**Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**31 de Diciembre de 2013**

**10. Bienes Recibidos en Recuperación de Créditos**

Un resumen de los bienes recibidos en recuperación de créditos se presenta a continuación:

	<b>2013</b> <b>RD\$</b>	<b>2012</b> <b>RD\$</b>
Mobiliario y equipos	6,607,076	3,215,000
Bienes inmuebles	<u>2,550,675,501</u>	<u>2,223,448,781</u>
	2,557,282,577	2,226,663,781
Provisión por bienes recibidos en recuperación de créditos	<u>(1,173,351,298)</u>	<u>(879,960,890)</u>
	<u>1,383,931,279</u>	<u>1,346,702,891</u>

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los bienes recibidos en recuperación de créditos por antigüedad, son los siguientes:

	<b>2013</b>	
	<b>Monto</b> <b>RD\$</b>	<b>Provisión</b> <b>RD\$</b>
Hasta 40 meses:		
Mobiliario y equipos	6,537,076	(604,567)
Bienes inmuebles	<u>1,984,581,489</u>	<u>(606,582,719)</u>
	1,991,118,565	(607,187,286)
Con más de 40 meses:		
Mobiliario y equipos	70,000	(70,000)
Bienes inmuebles	<u>566,094,012</u>	<u>(566,094,012)</u>
	566,164,012	(566,164,012)
Total	<u>2,557,282,577</u>	<u>(1,173,351,298)</u>
	<b>2012</b>	
	<b>Monto</b> <b>RD\$</b>	<b>Provisión</b> <b>RD\$</b>
Hasta 40 meses:		
Mobiliario y equipos	3,125,000	(2,072,723)
Bienes inmuebles	<u>1,634,854,967</u>	<u>(289,204,353)</u>
	1,637,979,967	(291,277,076)
Con más de 40 meses:		
Mobiliario y equipos	90,000	(90,000)
Bienes inmuebles	<u>588,593,814</u>	<u>(588,593,814)</u>
	588,683,814	(588,683,814)
Total	<u>2,226,663,781</u>	<u>(879,960,890)</u>

**11. Inversiones en Acciones**

Un resumen de las inversiones en acciones se presenta a continuación:

	<b>2013</b>					
<b>Emisor</b>	<b>Monto de la</b> <b>Inversión</b> <b>(RD\$)</b>	<b>Porcentaje</b> <b>de</b> <b>Participación</b>	<b>Tipo de</b> <b>Acciones</b>	<b>Valor Nominal</b> <b>RD\$</b>	<b>Valor de</b> <b>Mercado</b> <b>RD\$</b>	<b>Cantidad</b> <b>de</b> <b>Acciones</b>
Consortio de Tarjetas						
Dominicanas, S. A. (Cardnet)	445,969,982	18.4%	Comunes	RD\$100	RD\$100	523,056
Otras (a)	<u>7,077,338</u>	N/D	Comunes	N/D	N/D	N/D
	453,047,320					
Provisión para inversiones en acciones (b)	<u>(4,735,882)</u>					
	<u>448,311,438</u>					

**Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**31 de Diciembre de 2013**

Emisor	2012					
	Monto de la Inversión (RD\$)	Porcentaje de Participación	Tipo de Acciones	Valor Nominal RD\$	Valor de Mercado RD\$	Cantidad de Acciones
Consortio de Tarjetas Dominicanas, S. A. (Cardnet)	445,969,982	18.4%	Comunes	RD\$100	N/D	523,056
Otras (a)	6,901,313	N/D	Comunes	N/D	N/D	N/D
	<u>452,871,295</u>					
Provisión para inversiones en acciones (b)	<u>(13,629,319)</u>					
	<u>439,241,976</u>					

(N/D) No disponible.

(a) Incluye US\$73,006 para ambos años.

(b) Incluye US\$2,221 en 2013 y US\$2,190 en 2012.

En la República Dominicana no existe un mercado de valores activo donde el Banco pueda obtener el valor de mercado de estas inversiones.

**12. Propiedad, Muebles y Equipos**

Un resumen del movimiento de la propiedad, muebles y equipos durante los años 2013 y 2012 se presenta a continuación:

	2013					2012	
	Terrenos RD\$	Edificaciones RD\$	Mobiliario y Equipos RD\$	Mejoras en Propiedades Arrendadas RD\$	Diversos y Construcción en Proceso (a) RD\$	Total RD\$	Total RD\$
Valor bruto al 1 de enero	1,905,832,961	3,248,741,990	3,450,860,784	112,701,039	4,060,621,006	12,778,757,780	11,201,565,990
Adquisiciones	-	26,761,359	430,084,318	-	2,143,980,413	2,600,826,090	2,039,999,684
Retiros	-	(6,889,294)	(61,816,721)	(3,458,436)	(17,050,056)	(89,214,507)	(126,250,825)
Transferencias	424,140,039	1,409,339,777	683,307,982	-	(2,516,787,798)	-	-
Reclasificación	3,061,396	-	(15,861,878)	3,458,436	(1,456,668,629)	(1,466,010,675)	(57,855,213)
Descargo de activos totalmente depreciados	-	(14,903,737)	(312,720,432)	(30,985,980)	(24,353,407)	(382,963,556)	(278,701,856)
Valor bruto al 31 de diciembre	<u>2,333,034,396</u>	<u>4,663,050,095</u>	<u>4,173,854,053</u>	<u>81,715,059</u>	<u>2,189,741,529</u>	<u>13,441,395,132</u>	<u>12,778,757,780</u>
Depreciación acumulada al 1 de enero	-	(647,351,128)	(1,412,610,095)	(61,833,405)	(36,237,556)	(2,158,032,184)	(1,787,453,995)
Gasto de depreciación	-	(140,456,840)	(706,467,179)	(36,060,444)	(43,414,975)	(926,399,438)	(771,936,151)
Retiros	-	1,583,934	59,956,992	3,458,436	4,314,123	69,313,485	114,915,791
Descargo de activos totalmente depreciados	-	14,903,737	312,720,432	30,985,980	24,353,407	382,963,556	278,701,856
Reclasificación	-	(5,212,687)	4,215,585	9,811,489	(4,181,473)	4,632,914	7,740,315
Depreciación acumulada al 31 de diciembre	<u>-</u>	<u>(776,532,984)</u>	<u>(1,742,184,265)</u>	<u>(53,637,944)</u>	<u>(55,166,474)</u>	<u>(2,627,521,667)</u>	<u>(2,158,032,184)</u>
Propiedad, muebles y equipos, neto al 31 de diciembre	<u>2,333,034,396</u>	<u>3,886,517,111</u>	<u>2,431,669,788</u>	<u>28,077,115</u>	<u>2,134,575,055</u>	<u>10,813,873,465</u>	<u>10,620,725,596</u>

**Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**31 de Diciembre de 2013**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el detalle de estos activos diversos y construcción en proceso, es el siguiente:

	<b>2013</b> <b>RD\$</b>	<b>2012</b> <b>RD\$</b>
Construcción en proceso	1,128,328,104	3,468,861,395
Bienes fuera de uso	39,231,848	39,310,222
Bienes muebles dados en arrendamiento operativo	<u>1,022,181,577</u>	<u>552,449,389</u>
	<u><u>2,189,741,529</u></u>	<u><u>4,060,621,006</u></u>

(a) Incluye proyectos de tecnología y mejoras en propiedades arrendadas que fueron concluidos y reclasificados en el año a la cuenta de mejoras a propiedades arrendadas y programas de computadoras pendientes de autorización en el renglón de activos diversos, y activos que fueron transferidos de Bienes Recibidos en Recuperación de Créditos, lo cual contó con la no objeción de la Superintendencia de Bancos mediante Circular (SB) ADM/0304/12.

**13. Otros Activos**

Un resumen de los otros activos se presenta a continuación:

	<b>2013</b> <b>RD\$</b>	<b>2012</b> <b>RD\$</b>
Cargos diferidos		
Impuesto sobre la renta diferido (Nota 22)	1,002,687,246	908,052,441
Otros cargos diferidos		
Seguros pagados por anticipado	199,756,503	178,744,856
Anticipos de impuesto sobre la renta (a) (Nota 22)	782,671,349	26,240,290
Gastos pagados por anticipado	308,999,604	366,073,689
Cargos diferidos diversos (b)	<u>26,572,441</u>	<u>129,605,387</u>
Subtotal	<u>2,320,687,143</u>	<u>1,608,716,663</u>
Intangibles		
Software	79,827,485	97,281,563
Amortización acumulada de software	<u>(44,689,824)</u>	<u>(41,448,301)</u>
Subtotal	<u>35,137,661</u>	<u>55,833,262</u>
Bienes diversos		
Bienes adquiridos para arrendamiento financiero	37,757,285	-
Bienes adquiridos o construidos para la venta (c)	648,891,542	272,158,973
Papelería, útiles y otros materiales	126,291,949	127,783,391
Bibliotecas y obras de arte	38,684,165	29,441,424
Mejoras a propiedades arrendadas y programas de computadoras pendientes de autorización (d)	<u>835,364,729</u>	<u>134,314,924</u>
	<u>1,686,989,670</u>	<u>563,698,712</u>
Partidas por imputar (e)	<u>39,238,996</u>	<u>57,278,891</u>
Subtotal	<u>1,726,228,666</u>	<u>620,977,603</u>
Total	<u><u>4,082,053,470</u></u>	<u><u>2,285,527,528</u></u>

**Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**31 de Diciembre de 2013**

- (a) En febrero de 2013 las entidades de intermediación financiera, representadas por la Asociación de Bancos de la República Dominicana, Inc. firmaron un acuerdo con el Ministerio de Hacienda y la Dirección General de Impuestos Internos, mediante el cual se realizó de forma voluntaria un pago único de anticipo de impuesto sobre la renta, el cual podrá ser compensado a partir del año 2014 a razón de 1/15 durante 15 años. El pago realizado por el Banco en febrero de 2013 por este concepto fue de RD\$756,431,059, el cual se clasifica como Otros Activos.
- (b) Incluye US\$46,044 en 2013 y US\$161,896 en 2012.
- (c) Corresponde a propiedades recibidas en dación de pago por los promotores de proyectos en los cuales el Banco había realizado operaciones comerciales de avances para la compra de locales. En 2013 incluye además bienes adquiridos en una plaza comercial por RD\$517,685,569.
- (d) Estas partidas son contabilizadas en este renglón, netas de la correspondiente amortización acumulada hasta que se obtenga la autorización de la Superintendencia de Bancos, de acuerdo con las regulaciones locales vigentes.
- (e) En este renglón se registran los saldos deudores de las partidas que, por razones operativas internas o por características de la operación, no es posible imputarlas inmediatamente a las cuentas definitivas. Incluye US\$325,468 en 2013 y US\$139,329 en 2012.

**14. Resumen de Provisiones para Activos Riesgosos**

Un resumen del movimiento de las provisiones para activos riesgosos se presenta a continuación:

	2013					
	Cartera de Créditos RD\$	Inversiones RD\$	Rendimientos por Cobrar RD\$	Otros Activos (b) RD\$	Operaciones Contingentes (c) RD\$	Total RD\$
Saldos al 1 de enero de 2013	3,608,540,798	27,664,062	189,470,137	879,960,890	224,972,769	4,930,608,656
Constitución de provisiones	3,445,614,287	-	265,441,184	286,690,907	54,799,987	4,052,546,365
Transferencias de provisiones por adjudicación de bienes	(142,974,335)	-	-	142,974,335	-	-
Transferencias de provisiones	71,639,247	(14,720,254)	385,446	(51,976,522)	(5,327,917)	-
Castigos contra provisiones	(2,797,619,088)	-	(242,657,168)	(84,298,312)	-	(3,124,574,568)
Efecto de diferencias en cambio	37,979,126	144,256	640,774	-	2,208,156	40,972,312
Saldos al 31 de diciembre de 2013	4,223,180,035	13,088,064	213,280,373	1,173,351,298	276,652,995	5,899,552,765
Provisiones mínimas requeridas al 31 de diciembre de 2013 (a)	4,173,684,975	12,822,918	207,036,333	1,173,301,298	276,471,709	5,843,317,233
Exceso sobre provisiones mínimas	49,495,060	265,146	6,244,040	50,000	181,286	56,235,532



**Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**31 de Diciembre de 2013**

	2012					
	Cartera de Créditos RD\$	Inversiones RD\$	Rendimientos por Cobrar RD\$	Otros Activos (b) RD\$	Operaciones Contingentes (c) RD\$	Total RD\$
Saldos al 1 de enero de 2012	3,218,548,720	47,601,272	168,841,000	1,389,006,357	210,474,609	5,034,471,958
Constitución de provisiones	2,868,577,201	6,805,214	252,372,627	66,965,545	72,600,000	3,267,320,587
Transferencias de provisiones por adjudicación de bienes	(125,283,797)	-	-	125,283,797	-	-
Transferencias de provisiones	500,303,880	(26,996,368)	9,652,353	(423,400,000)	(59,559,865)	-
Castigos contra provisiones	(2,877,775,698)	-	(242,481,510)	(277,894,809)	-	(3,398,152,017)
Efecto de diferencias en cambio	24,170,492	253,944	1,085,667	-	1,458,025	26,968,128
Saldos al 31 de diciembre de 2012	3,608,540,798	27,664,062	189,470,137	879,960,890	224,972,769	4,930,608,656
Provisiones mínimas requeridas al 31 de diciembre de 2012 (a)	3,567,829,169	27,395,066	184,406,269	879,940,890	224,690,543	4,884,261,937
Exceso sobre provisiones mínimas	40,711,629	268,996	5,063,868	20,000	282,226	46,346,719

(a) Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la provisión mínima requerida por la Superintendencia de Bancos corresponde a los montos determinados en base a la autoevaluación realizada por el Banco a esas fechas. Esta provisión también incluye la provisión exigida para la suspensión del reconocimiento de las diferencias de cambio de los créditos en moneda extranjera clasificados D y E. En caso de que las provisiones determinadas sean menores a las constituidas, la Superintendencia de Bancos no permite la liberación de provisiones, sin su previa autorización. El exceso de provisiones por encima de las mínimas requeridas al 31 de diciembre de 2013 y de 2012 de RD\$56 millones y RD\$46 millones, respectivamente, no supera el 2% de los activos y contingentes ponderados por riesgo permitido por las regulaciones bancarias vigentes. En adición, la provisión para créditos constituida en 2013 excede el requerimiento de cobertura de 2.17% para los mayores deudores comerciales.

(b) Corresponde a provisión para bienes recibidos en recuperación de créditos.

(c) Esta provisión se incluye en otros pasivos, ver Nota 19.

**15. Obligaciones con el Público**

Un resumen de las obligaciones con el público se presenta a continuación:

**a) Por tipo**

	2013				
	Moneda Nacional RD\$	Tasa Ponderada Anual	Moneda Extranjera RD\$	Tasa Ponderada Anual	Total RD\$
A la vista	46,825,239,873	0.73%	-	-	46,825,239,873
De ahorro	35,694,236,461	0.72%	51,795,866,223	0.23%	87,490,102,684
A plazo	26,272,703,525	5.65%	11,151,061,312	1.07%	37,423,764,837
Intereses por pagar	66,745,332	-	6,333,732	-	73,079,064
	108,858,925,191	1.91%	62,953,261,267	0.38%	171,812,186,458

**Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**31 de Diciembre de 2013**

	2012				
	Moneda Nacional RD\$	Tasa Ponderada Anual	Moneda Extranjera RD\$	Tasa Ponderada Anual	Total RD\$
A la vista	41,330,459,679	0.94%	-	-	41,330,459,679
De ahorro	31,727,766,373	0.71%	42,045,085,245	0.27%	73,772,851,618
A plazo	26,605,164,326	6.80%	9,872,911,822	1.27%	36,478,076,148
Intereses por pagar	80,607,498	-	5,239,286	-	85,846,784
	<u>99,743,997,876</u>	<u>2.43%</u>	<u>51,923,236,353</u>	<u>0.46%</u>	<u>151,667,234,229</u>

**b) Por sector**

	2013				
	Moneda Nacional RD\$	Tasa Ponderada Anual	Moneda Extranjera RD\$	Tasa Ponderada Anual	Total RD\$
Público no financiero	56,099,822	2.69%	65,964,974	1.07%	122,064,796
Privado no financiero	108,297,653,877	1.92%	62,124,640,825	0.37%	170,422,294,702
Sector no residente	438,426,160	0.73%	756,321,736	0.89%	1,194,747,896
Intereses por pagar	66,745,332	-	6,333,732	-	73,079,064
	<u>108,858,925,191</u>	<u>1.91%</u>	<u>62,953,261,267</u>	<u>0.38%</u>	<u>171,812,186,458</u>

	2012				
	Moneda Nacional RD\$	Tasa Ponderada Anual	Moneda Extranjera RD\$	Tasa Ponderada Anual	Total RD\$
Público no financiero	243,081,303	5.58%	87,634,677	1.27%	330,715,980
Privado no financiero	99,420,309,075	2.42%	51,830,362,390	0.46%	151,250,671,465
Intereses por pagar	80,607,498	-	5,239,286	-	85,846,784
	<u>99,743,997,876</u>	<u>2.43%</u>	<u>51,923,236,353</u>	<u>0.46%</u>	<u>151,667,234,229</u>

**c) Por plazo de vencimiento**

	2013				
	Moneda Nacional RD\$	Tasa Ponderada Anual	Moneda Extranjera RD\$	Tasa Ponderada Anual	Total RD\$
De 0 a 15 días	83,581,827,218	0.79%	53,629,407,384	0.25%	137,211,234,602
De 16 a 30 días	883,443,397	5.62%	1,244,027,400	0.61%	2,127,470,797
De 31 a 60 días	2,353,239,951	6.05%	2,693,505,748	1.70%	5,046,745,699
De 61 a 90 días	2,243,699,830	6.08%	923,831,918	1.12%	3,167,531,748
De 91 a 180 días	5,536,923,578	5.39%	2,258,679,803	0.94%	7,795,603,381

**Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**31 de Diciembre de 2013**

	<b>2013</b>				
	<b>Moneda Nacional RD\$</b>	<b>Tasa Ponderada Anual</b>	<b>Moneda Extranjera RD\$</b>	<b>Tasa Ponderada Anual</b>	<b>Total RD\$</b>
De 181 a 360 días	10,250,550,028	5.32%	1,934,689,325	0.84%	12,185,239,353
A más de 1 año	3,942,495,857	6.46%	262,785,957	0.84%	4,205,281,814
Intereses por pagar	<u>66,745,332</u>	-	<u>6,333,732</u>	-	<u>73,079,064</u>
	<u>108,858,925,191</u>	<u>1.91%</u>	<u>62,953,261,267</u>	<u>0.38%</u>	<u>171,812,186,458</u>
	<b>2012</b>				
	<b>Moneda Nacional RD\$</b>	<b>Tasa Ponderada Anual</b>	<b>Moneda Extranjera RD\$</b>	<b>Tasa Ponderada Anual</b>	<b>Total RD\$</b>
De 0 a 15 días	74,304,964,369	0.96%	43,072,602,195	0.28%	117,377,566,564
De 16 a 30 días	1,319,790,378	9.01%	2,886,534,958	1.51%	4,206,325,336
De 31 a 60 días	2,654,244,015	8.62%	1,755,404,261	1.70%	4,409,648,276
De 61 a 90 días	1,835,353,262	8.52%	571,910,437	0.83%	2,407,263,699
De 91 a 180 días	5,114,831,342	7.80%	2,010,665,443	1.30%	7,125,496,785
De 181 a 360 días	10,507,068,661	4.96%	1,351,677,311	0.91%	11,858,745,972
A más de 1 año	3,927,138,351	7.22%	269,202,462	1.22%	4,196,340,813
Intereses por pagar	<u>80,607,498</u>	-	<u>5,239,286</u>	-	<u>85,846,784</u>
	<u>99,743,997,876</u>	<u>2.43%</u>	<u>51,923,236,353</u>	<u>0.46%</u>	<u>151,667,234,229</u>

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, las obligaciones con el público incluyen montos restringidos:

	<b>2013</b>				
	<b>Cuentas Inactivas RD\$</b>	<b>Fondos Embargados RD\$</b>	<b>Afectados en Garantía RD\$</b>	<b>Clientes Fallecidos RD\$</b>	<b>Total RD\$</b>
Obligaciones con el público:					
A la vista	21,541,407	853,595,011	-	29,448,266	904,584,684
De ahorro	1,009,193,325	578,923,569	692,131,787	109,253,628	2,389,502,309
A plazo	-	<u>301,620,738</u>	<u>3,225,353,429</u>	<u>62,266,761</u>	<u>3,589,240,928</u>
	<u>1,030,734,732</u>	<u>1,734,139,318</u>	<u>3,917,485,216</u>	<u>200,968,655</u>	<u>6,883,327,921</u>
	<b>2012</b>				
	<b>Cuentas Inactivas RD\$</b>	<b>Fondos Embargados RD\$</b>	<b>Afectados en Garantía RD\$</b>	<b>Clientes Fallecidos RD\$</b>	<b>Total RD\$</b>
Obligaciones con el público:					
A la vista	17,735,956	781,479,490	-	15,745,173	814,960,619
De ahorro	840,371,144	484,954,816	518,724,533	86,756,524	1,930,807,017
A plazo	-	<u>301,049,383</u>	<u>2,726,252,211</u>	<u>56,114,681</u>	<u>3,083,416,275</u>
	<u>858,107,100</u>	<u>1,567,483,689</u>	<u>3,244,976,744</u>	<u>158,616,378</u>	<u>5,829,183,911</u>

**Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**31 de Diciembre de 2013**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, las obligaciones con el público incluyen los siguientes montos por cuentas inactivas:

	<b>2013</b>		
	<b>Plazo de 3 a 10 años RD\$</b>	<b>Plazo de más de 10 años RD\$</b>	<b>Total RD\$</b>
Obligaciones con el público:			
A la vista	21,237,066	304,340	21,541,406
De ahorro	985,091,991	24,101,335	1,009,193,326
	<u>1,006,329,057</u>	<u>24,405,675</u>	<u>1,030,734,732</u>
	<b>2012</b>		
	<b>Plazo de 3 a 10 años RD\$</b>	<b>Plazo de más de 10 años RD\$</b>	<b>Total RD\$</b>
Obligaciones con el público:			
A la vista	17,356,600	379,356	17,735,956
De ahorro	834,893,565	5,477,579	840,371,144
	<u>852,250,165</u>	<u>5,856,935</u>	<u>858,107,100</u>

**16. Depósitos de Instituciones Financieras del País y del Exterior**

Un resumen de los depósitos de instituciones financieras del país y del exterior se presenta a continuación:

**a) Por tipo**

	<b>2013 RD\$</b>	<b>2012 RD\$</b>
A la vista	2,462,232,972	2,408,684,264
De ahorro	496,224,806	285,713,548
A plazo	2,271,836,058	2,730,698,536
Intereses por pagar	958,462	1,811,827
	<u>5,231,252,298</u>	<u>5,426,908,175</u>

**b) Por plazo de vencimiento**

	<b>2013 RD\$</b>	<b>2012 RD\$</b>
De 0 a 15 días	3,568,331,172	2,824,712,987
De 16 a 30 días	70,693,844	167,684,011
De 31 a 60 días	487,585,620	1,171,643,430
De 61 a 90 días	827,754,871	295,233,710
De 91 a 180 días	101,606,137	811,822,421
De 181 a 360 días	163,582,372	140,773,599
A más de un año	10,739,820	13,226,190
Intereses por pagar	958,462	1,811,827
	<u>5,231,252,298</u>	<u>5,426,908,175</u>



**Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**31 de Diciembre de 2013**

**c) Por tipo de moneda**

<b>2013</b>					
	<b>Moneda Nacional RD\$</b>	<b>Tasa Promedio Ponderada Anual</b>	<b>Moneda Extranjera RD\$</b>	<b>Tasa Promedio Ponderada Anual</b>	<b>Total RD\$</b>
A la vista	2,462,232,972	0.73%	-	-	2,462,232,972
De ahorro	37,966,987	0.72%	458,257,819	0.23%	496,224,806
A plazo	370,775,676	6.70%	1,901,060,382	1.42%	2,271,836,058
Intereses por pagar	803,408	-	155,054	-	958,462
	<u>2,871,779,043</u>	<u>1.50%</u>	<u>2,359,473,255</u>	<u>1.19%</u>	<u>5,231,252,298</u>
<b>2012</b>					
	<b>Moneda Nacional RD\$</b>	<b>Tasa Promedio Ponderada Anual</b>	<b>Moneda Extranjera RD\$</b>	<b>Tasa Promedio Ponderada Anual</b>	<b>Total RD\$</b>
A la vista	2,408,684,264	0.94%	-	-	2,408,684,264
De ahorro	33,003,926	0.71%	252,709,622	0.27%	285,713,548
A plazo	470,513,868	6.89%	2,260,184,668	1.32%	2,730,698,536
Intereses por pagar	1,037,672	-	774,155	-	1,811,827
	<u>2,913,239,730</u>	<u>1.90%</u>	<u>2,513,668,445</u>	<u>1.21%</u>	<u>5,426,908,175</u>

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los depósitos de instituciones financieras del país incluyen RD\$164,666,666 y RD\$275,964,977, respectivamente, correspondientes a montos restringidos afectados en garantía y fondos embargados.

**17. Fondos Tomados a Préstamo**

Un resumen de los fondos tomados a préstamo se presenta a continuación:

<b>2013</b>							
	<b>Acreeedores</b>	<b>Modalidad</b>	<b>Garantía</b>	<b>Tasa %</b>	<b>Plazo</b>	<b>Saldo RD\$</b>	
a)	Instituciones financieras del país:	Banco Central de la República Dominicana	Línea de crédito (Nota 24 (i))	Sin garantía	-	N/A	<u>8,861,420</u>
b)	Instituciones financieras del exterior:	Bank of America	Línea de crédito (corresponde a US\$6,099,749)	Sin garantía	1.23%	2014	260,290,295
		Banco Latinoamerica no De Comercio Exterior	Línea de crédito (corresponde a US\$15,000,000)	Sin garantía	2.27%	2014	640,084,500
		Proparco	Línea de crédito (corresponde a US\$16,379,310)	Sin garantía	5.21%	2014 -2018	698,942,843

**Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**31 de Diciembre de 2013**

2013						
	Acreeedores	Modalidad	Garantía	Tasa %	Plazo	Saldo RD\$
	Inter-American Investment Corporation	Línea de crédito (corresponde a US\$15,000,000)	Sin garantía	4.00%	2018	640,084,500
	Wells Fargo Bank	Línea de crédito (corresponde a US\$37,372,888)	Sin garantía	1.55%	2014	<u>1,594,787,095</u>
						<u>3,834,189,233</u>
c)	Intereses por pagar (corresponde a US\$360,261)					<u>15,373,181</u>
						<u><u>3,858,423,834</u></u>

2012						
	Acreeedores	Modalidad	Garantía	Tasa %	Plazo	Saldo RD\$
a)	Instituciones financieras del país: Banco Central de la República Dominicana	Línea de crédito (Nota 24 (i))	Sin garantía	-	N/A	<u>8,861,420</u>
b)	Instituciones financieras del exterior: Bank of America	Línea de crédito (corresponde a US\$8,820,212)	Sin garantía	1.26%	2013	355,112,339
	Proparco	Línea de crédito (corresponde a US\$19,827,587)	Sin garantía	5.21%	2013 -2018	798,282,412
	Citibank	Línea de crédito (corresponde a US\$15,424,419)	Sin garantía	1.26%	2013	<u>621,005,634</u>
						<u>1,774,400,385</u>
c)	Intereses por pagar (corresponde a US\$264,569)					<u>10,651,847</u>
						<u><u>1,793,913,652</u></u>

**18. Valores en Circulación**

Un resumen de los valores en circulación se presenta a continuación:

**a) Por tipo**

2013			
	Moneda Nacional RD\$	Tasa Promedio Ponderada Anual	Total RD\$
Bonos	1,470,501	8.77%	1,470,501
Cédulas hipotecarias	19,065,729	9.18%	19,065,729
Certificados financieros	34,718,170,881	6.81%	34,718,170,881
Intereses por pagar	105,369,885	-	105,369,885
	<u>34,844,076,996</u>	<u>6.81%</u>	<u>34,844,076,996</u>

**Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**31 de Diciembre de 2013**

	<b>2012</b>		
	<b>Moneda Nacional RD\$</b>	<b>Tasa Promedio Ponderada Anual</b>	<b>Total RD\$</b>
Bonos	1,361,562	11.03%	1,361,562
Cédulas hipotecarias	17,815,028	10.58%	17,815,028
Certificados financieros	31,216,731,235	4.97%	31,216,731,235
Intereses por pagar	59,963,402	-	59,963,402
	<u>31,295,871,227</u>	<u>4.97%</u>	<u>31,295,871,227</u>

**b) Por sector**

	<b>2013</b>		
	<b>Moneda Nacional RD\$</b>	<b>Tasa Promedio Ponderada Anual</b>	<b>Total RD\$</b>
Público financiero	325,015,917	8.99%	325,015,917
Público no financiero	2,337,701,830	7.76%	2,337,701,830
Privado no financiero	16,464,772,710	5.02%	16,464,772,710
Financiero	15,533,921,892	8.54%	15,533,921,892
No residente	77,294,762	4.45%	77,294,762
Intereses por pagar	105,369,885	-	105,369,885
	<u>34,844,076,996</u>	<u>6.81%</u>	<u>34,844,076,996</u>

	<b>2012</b>		
	<b>Moneda Nacional RD\$</b>	<b>Tasa Promedio Ponderada Anual</b>	<b>Total RD\$</b>
Público no financiero	3,278,737,946	7.74%	3,278,737,946
Privado no financiero	17,781,242,175	3.59%	17,781,242,175
Financiero	10,175,927,704	6.49%	10,175,927,704
Intereses por pagar	59,963,402	-	59,963,402
	<u>31,295,871,227</u>	<u>4.97%</u>	<u>31,295,871,227</u>

**c) Por plazo de vencimiento**

	<b>2013</b>		
	<b>Moneda Nacional RD\$</b>	<b>Tasa Promedio Ponderada Anual</b>	<b>Total RD\$</b>
De 0 a 15 días	7,781,838,421	6.70%	7,781,838,421
De 16 a 30 días	6,183,434,822	6.20%	6,183,434,822
De 31 a 60 días	7,745,551,066	6.83%	7,745,551,066
De 61 a 90 días	5,927,406,288	7.34%	5,927,406,288
De 91 a 180 días	6,961,563,913	7.04%	6,961,563,913
De 181 a 360 días	138,912,601	5.73%	138,912,601
Intereses por pagar	105,369,885	-	105,369,885
	<u>34,844,076,996</u>	<u>6.81%</u>	<u>34,844,076,996</u>

**Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**31 de Diciembre de 2013**

<b>2012</b>			
	<b>Moneda Nacional RD\$</b>	<b>Tasa Promedio Ponderada Anual</b>	<b>Total RD\$</b>
De 0 a 15 días	6,003,751,585	5.66%	6,003,751,585
De 16 a 30 días	7,058,431,043	5.98%	7,058,431,043
De 31 a 60 días	7,491,280,395	4.85%	7,491,280,395
De 61 a 90 días	4,516,646,279	4.07%	4,516,646,279
De 91 a 180 días	5,966,342,054	3.99%	5,966,342,054
De 181 a 360 días	198,934,811	3.51%	198,934,811
A más de un año	521,658	4.38%	521,658
Intereses por pagar	59,963,402	-	59,963,402
	<u>31,295,871,227</u>	<u>4.97%</u>	<u>31,295,871,227</u>

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los valores en circulación incluyen montos restringidos por los siguientes conceptos:

<b>2013</b>			
	<b>Clientes Fallecidos RD\$</b>	<b>Afectados en Garantía RD\$</b>	<b>Total RD\$</b>
Valores en circulación:			
Bonos	136,293	-	136,293
Cédulas hipotecarias	662,923	-	662,923
Certificados financieros	36,387,719	1,128,734,202	1,165,121,921
	<u>37,186,935</u>	<u>1,128,734,202</u>	<u>1,165,921,137</u>

<b>2012</b>			
	<b>Clientes Fallecidos RD\$</b>	<b>Afectados en Garantía RD\$</b>	<b>Total RD\$</b>
Valores en circulación:			
Bonos	129,761	337,800	467,561
Cédulas hipotecarias	665,925	-	665,925
Certificados financieros	31,628,880	1,104,927,792	1,136,556,672
	<u>32,424,566</u>	<u>1,105,265,592</u>	<u>1,137,690,158</u>

**19. Otros Pasivos**

Un resumen de los otros pasivos se presenta a continuación:

	<b>2013 RD\$</b>	<b>2012 RD\$</b>
Obligaciones financieras a la vista (incluye US\$1,631,786 en 2013 y US\$1,388,905 en 2012) (a)	1,242,875,633	1,424,247,064
Obligaciones financieras a plazo (incluye US\$629,272 en 2013 y US\$203,865 en 2012)	32,925,490	14,280,882
Partidas no reclamadas por terceros	139,001,234	122,258,365



**Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**31 de Diciembre de 2013**

	2013 RD\$	2012 RD\$
Acreedores diversos (incluye US\$1,423,664 en 2013 y US\$874,790 en 2012)	1,391,708,518	1,446,093,635
Provisiones para contingencias (incluye US\$1,150,759 en 2013 y US\$829,371 en 2012) (b) (Nota 14)	276,652,995	224,972,769
Otras provisiones (incluye US\$1,348,386 en 2013 y US\$903,328 en 2012) (c)	1,473,114,312	1,377,204,325
Partidas por imputar (incluye US\$56,669 en 2013 y US\$93,553 en 2012)	7,697,481	22,398,608
Otros créditos diferidos (incluye US\$20,804 en 2013 y US\$22,199 en 2012)	24,937,760	33,640,252
	<u>4,588,913,423</u>	<u>4,665,095,900</u>

- (a) Corresponde a obligaciones financieras que el Banco ha contraído y que son exigibles a la vista, tales como: cheques certificados, cheques de administración, entre otras.
- (b) Corresponde a provisiones para operaciones contingentes según requerimiento de la Superintendencia de Bancos.
- (c) Este renglón incluye las provisiones por concepto de bonificaciones, programa de lealtad de tarjetas Millas Popular, impuestos, contingencias legales (Nota 24 h.), entre otras.

**20. Obligaciones Subordinadas**

Un resumen de las obligaciones subordinadas se presenta a continuación:

2013					
Acreedores	Modalidad	Garantía	Tasa %	Vencimiento	Saldo RD\$
Varios (a)	Bonos de deuda subordinada	Sin garantía	Variable (a)	Diciembre 2017 - Octubre 2022	9,079,000,000
Costo de emisión de deuda (b)					<u>(61,471,607)</u>
Intereses por pagar					<u>9,017,528,393</u> <u>11,121,221</u>
					<u>9,028,649,614</u>
2012					
Acreedores	Modalidad	Garantía	Tasa %	Vencimiento	Saldo RD\$
Varios (a)	Bonos de deuda subordinada	Sin garantía	Variable (a)	Diciembre 2017 - Octubre 2022	7,989,000,000
Costo de emisión de deuda (b)					<u>(68,610,071)</u>
Intereses por pagar					<u>7,920,389,929</u> <u>6,560,442</u>
					<u>7,926,950,371</u>

**Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**31 de Diciembre de 2013**

(a) Corresponde a bonos de deuda subordinada denominados en RD\$ que fueron puestos en circulación mediante dos emisiones:

- La primera hecha en 2007 está compuesta por 4,100 bonos de valor nominal de RD\$1,000,000 cada uno, devenga intereses a tasas anuales equivalentes a la tasa de interés nominal pasiva promedio ponderada para certificados financieros y/o depósitos a plazo de los Bancos Múltiples, publicada por el BCRD más 275 puntos (2.75%). La tasa así determinada es fijada por un período de seis meses y revisada semestralmente. Las tasas de interés de esta emisión al 31 de diciembre de 2013 y 2012 eran 9.32% y 7.14%, respectivamente.
- La segunda hecha en 2012 está compuesta por 5,000 bonos de valor nominal de RD\$1,000,000 cada uno, devenga intereses a tasas anuales equivalentes a la tasa de interés nominal pasiva promedio ponderada para certificados financieros y/o depósitos a plazo de los Bancos Múltiples, publicada por el BCRD más 275 puntos (2.75%). La tasa así determinada es fijada por un período de tres meses y revisada trimestralmente. La tasa de interés de esta emisión al 31 de diciembre de 2013 y 2012 eran 8.95% y 7.72%, respectivamente.

Estos bonos tienen las siguientes características:

- i) Su pago está supeditado al cumplimiento de las demás obligaciones de la entidad de intermediación financiera.
- ii) No pueden ser readquiridos o redimidos por anticipado por el emisor.
- iii) La deuda del emisor representada por bonos de deuda subordinada estará disponible para absorber pérdidas en caso de disolución o liquidación del emisor.
- iv) El acreedor deberá ser una persona jurídica, nacional o extranjera. No podrán ser adquiridos de manera directa o indirecta por entidades de intermediación financiera locales o por entidades off-shore, a menos que éstas sean propiedad de un banco internacional de primera línea.
- v) Los títulos serán redimidos en su totalidad con plazos únicos de capital a vencimiento en las fechas de redención, que son diciembre de 2017 y octubre de 2022.

De conformidad con el Reglamento de Normas Prudenciales de Adecuación Patrimonial, estos bonos se consideran para fines del capital normativo como capital secundario. En tal sentido, la Superintendencia de Bancos aprobó la utilización de esta emisión como capital secundario para fines del cálculo del índice de solvencia.

(b) Corresponden a los costos incurridos en las emisiones de bonos, los cuales son diferidos y amortizados utilizando el método de línea recta durante el período de vigencia de los bonos.

**21. Patrimonio Neto**

Un resumen del patrimonio se presenta a continuación:

	Autorizadas		Emitidas	
	Cantidad	RD\$	Cantidad	RD\$
Acciones comunes Saldo al 31 de diciembre de 2013	<u>300,000,000</u>	<u>15,000,000,000</u>	<u>253,947,965</u>	<u>12,697,398,250</u>

**Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**31 de Diciembre de 2013**

	Autorizadas		Emitidas	
	Cantidad	RD\$	Cantidad	RD\$
Acciones comunes				
Saldo al 31 de diciembre de 2012	<u>300,000,000</u>	<u>15,000,000,000</u>	<u>239,662,250</u>	<u>11,983,112,500</u>

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la estructura de participación accionaria es la siguiente:

2013			
Accionistas	Cantidad de Acciones	Monto RD\$	Participación
Personas jurídicas			
Ente relacionado	250,527,502	12,526,375,100	98.65%
Terceros	<u>483,618</u>	<u>24,180,900</u>	<u>0.19%</u>
	251,011,120	12,550,556,000	98.84%
Personas físicas	<u>2,936,845</u>	<u>146,842,250</u>	<u>1.16%</u>
Total	<u>253,947,965</u>	<u>12,697,398,250</u>	<u>100.00%</u>
2012			
Accionistas	Cantidad de Acciones	Monto RD\$	Participación
Personas jurídicas			
Ente relacionado	236,240,339	11,812,016,950	98.57%
Terceros	<u>483,618</u>	<u>24,180,900</u>	<u>0.20%</u>
	236,723,957	11,836,197,850	98.77%
Personas físicas	<u>2,938,293</u>	<u>146,914,650</u>	<u>1.23%</u>
Total	<u>239,662,250</u>	<u>11,983,112,500</u>	<u>100.00%</u>

Las acciones comunes del Banco tienen un valor nominal de RD\$50 cada una.

Las acciones comunes son emitidas a un valor de RD\$20 por encima de su valor nominal. La prima total recibida por estas acciones al 31 de diciembre de 2013 y 2012, asciende a RD\$3,054,612,480 y RD\$2,768,898,180, respectivamente, y se presenta como capital adicional pagado en el renglón de patrimonio en el balance general. Las ganancias por acción para los años 2013 y 2012 ascienden a RD\$18.20 y RD\$17.87, respectivamente.

De las utilidades correspondientes a los años terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011, fueron declarados y pagados dividendos en acciones y en efectivo, previa autorización de las Asambleas Ordinarias de Accionistas celebradas el 16 de marzo de 2013 y 31 de marzo de 2012, a razón de un dividendo declarado por acción de RD\$15.86 y RD\$19.87 para los respectivos períodos, de acuerdo al siguiente detalle:

	2013 RD\$	2012 RD\$
Dividendos en efectivo	3,670,114,722	3,108,832,420
Dividendos en acciones	<u>-</u>	<u>740,319,172</u>
	<u>3,670,114,722</u>	<u>3,849,151,592</u>

La Ley de Reforma Fiscal promulgada el 9 de noviembre de 2012 estableció un impuesto definitivo a la distribución de dividendos del 10%, el cual debe ser retenido a los accionistas por la empresa que realiza el pago y liquidarlo a la Dirección General de Impuestos Internos dentro de los diez días del mes siguiente al pago.

# Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple

## Notas a los Estados Financieros

### 31 de Diciembre de 2013

En 2013 y 2012 el Banco recibió aportes de capital en efectivo de su casa matriz, Grupo Popular, S. A. por RD\$1,000 millones y RD\$1,500 millones, respectivamente, con el objeto de sustentar el crecimiento experimentado por sus activos productivos en esos años.

#### 21.1 *Otras Reservas Patrimoniales*

El Artículo 47 de la Ley General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada No. 479-08, modificada por la Ley No. 31-11, establece que las sociedades anónimas y de responsabilidad limitada deberán efectuar una reserva no menor del cinco por ciento (5%) de las ganancias realizadas y líquidas arrojadas por el estado de resultados del ejercicio hasta alcanzar el diez por ciento (10%) del capital social. Esta reserva no está disponible para distribución como dividendos, excepto en caso de disolución del Banco.

#### 21.2 *Superávit por Revaluación*

Corresponde al efecto de revaluar algunos de los bienes inmuebles del Banco al 31 de diciembre de 2004, neto de la depreciación acumulada correspondiente.

### 22. **Impuesto sobre la Renta**

El impuesto sobre la renta en el estado de resultados para los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012 está compuesto de la siguiente manera:

	<b>2013</b> <b>RD\$</b>	<b>2012</b> <b>RD\$</b>
Corriente	(1,799,077,687)	(1,455,726,153)
Diferido del año	94,634,805	(139,736,188)
Otros (*)	<u>(9,129,578)</u>	<u>(201,557,287)</u>
	<u>(1,713,572,460)</u>	<u>(1,797,019,628)</u>

(\*) Corresponde principalmente a costos de amnistía fiscal en 2012. El 7 de diciembre de 2012 fue promulgada la Ley No. 309-12 que establece una amnistía fiscal aplicable a contribuyentes y/o responsables, con relación a los siguientes impuestos: impuesto sobre la renta, impuesto a las transferencias de bienes industrializados y servicios (ITBIS), impuesto a la propiedad inmobiliaria (IPI), impuesto sobre sucesiones, impuesto sobre transferencias inmobiliarias e impuesto sobre activos (ISA). Los principales beneficios que ofrece la amnistía fiscal consisten en considerar fiscalizados los impuestos sobre la renta e ITBIS, excluyendo las retenciones, para los períodos no prescritos hasta el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011.

#### Impuesto corriente

El 9 de noviembre de 2012 fue promulgada la Ley No. 253-12 sobre Reforma Fiscal, la cual mantiene la tasa del impuesto sobre la renta en un 29% hasta el 2013 y establece un desmonte a 28% en 2014 y 27% a partir de 2015. En consecuencia, el impuesto sobre la renta corriente que se presenta para los períodos anuales 2013 y 2012 considera una tasa corporativa del 29% sobre la renta neta imponible.

El 24 de julio de 2013 fue promulgada la Ley No. 109-13, la cual derogó el artículo 40 de la Ley No. 253-12 sobre Reforma Fiscal que establecía vigencia del impuesto del 1% sobre los activos financieros netos hasta el 31 de diciembre del 2013. Para los años 2013 y 2012, ese gasto ascendió a RD\$756 millones y RD\$1,366 millones, respectivamente, y se presenta en los otros gastos operativos en el estado de resultados (ver Nota 29).

**Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**31 de Diciembre de 2013**

La conciliación de los resultados antes de impuestos según libros con la renta imponible para propósitos fiscales se resume a continuación:

	<b>2013</b> <b>RD\$</b>	<b>2012</b> <b>RD\$</b>
Resultado antes de impuesto sobre la renta	6,060,317,402	5,913,915,575
Más (menos) partidas que generan diferencias		
Permanentes:		
Dividendos cobrados en efectivo, neto de retenciones de impuesto	(34,111,822)	(43,026,277)
Impuesto sobre retribuciones complementarias	169,487,727	171,080,172
Ingresos exentos sobre inversión en bonos del Gobierno de la República Dominicana	(166,089,599)	(276,448,056)
Otras partidas no deducibles	235,213,581	340,224,780
	<u>204,499,887</u>	<u>191,830,619</u>
Temporales:		
Diferencia en gasto de depreciación fiscal	(584,742,024)	(457,211,581)
Cuotas devengadas de arrendamiento	510,330,385	387,030,958
Ingresos por arrendamientos financieros	(250,902,946)	(183,111,320)
Ganancia por venta de propiedad, muebles y equipos	(8,763,452)	(13,266,522)
(Reverso) provisión de cuentas por cobrar	-	(56,101,002)
Provisión para operaciones contingentes	11,680,226	114,943
Provisión para bienes recibidos en recuperación de créditos	345,466,930	(509,045,466)
Provisión para cartera de arrendamiento	(14,087,508)	24,758,640
Otras provisiones (millas)	34,015,812	28,392,814
Diferencia cambiaria del año actual	(20,221,677)	13,743,190
Diferencia cambiaria del año anterior	10,599,853	(10,599,853)
Ajuste por inflación de otros activos no monetarios	(94,476,726)	(310,705,640)
	<u>(61,101,127)</u>	<u>(1,086,000,839)</u>
Renta neta imponible	<u>6,203,716,162</u>	<u>5,019,745,355</u>
Impuesto corriente	1,799,077,687	1,455,726,153
Anticipos y crédito fiscal por retención de dividendos (*)	<u>(1,469,740,641)</u>	<u>(1,351,277,283)</u>
Impuesto a pagar al final del año (**)	<u>329,337,046</u>	<u>104,448,870</u>

(\*) La entrada en vigencia de La Ley No. 253-12 sobre Reforma Fiscal estableció un impuesto único y definitivo de 10% sobre los dividendos distribuidos en efectivo, el cual debe ser retenido a los accionistas por la entidad que realiza la distribución, y eliminó el Artículo 308 del Código Tributario que permitía compensar el impuesto pagado contra los compromisos fiscales de quien realiza la distribución del dividendo, por este concepto el Banco retuvo a sus accionistas en el 2013 la suma de RD\$ 367,011,472. Este nuevo tratamiento conllevó al Banco a modificar su política, de acogerse a la subrogación de impuestos por retención sobre dividendos pagados en efectivo basado en el Artículo 16 del Código Tributario (Ley No. 11-92), el cual permitía que una entidad (en este caso el Banco) pudiera asumir el pago del impuesto sobre la renta de un tercero. Bajo este concepto, el Banco asumió en el 2012 los impuestos a retener a los accionistas por RD\$901,951,344. Estos montos pagados fueron compensados al utilizarlos como crédito contra sus propios compromisos fiscales, según lo establecido en el Artículo 308 del Código Tributario antes de la reforma fiscal citada.

(\*\*) El impuesto por pagar se presenta en el renglón de Otros Pasivos (Nota 19).



**Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**31 de Diciembre de 2013**

Impuesto diferido

El movimiento del impuesto sobre la renta diferido activo se presenta a continuación:

<b>2013</b>			
	<b>Saldos al Inicio RD\$</b>	<b>Ajuste del Período RD\$</b>	<b>Saldos al Final RD\$</b>
Provisión para bienes recibidos en recuperación de créditos	246,389,049	82,149,314	328,538,363
Propiedad, muebles y equipos	689,298,184	154,061,904	843,360,088
Provisión para operaciones contingentes	58,965,075	7,297,764	66,262,839
Otras provisiones	80,597,792	24,105,853	104,703,645
Inversión neta en arrendamientos financieros	(274,604,882)	(173,676,251)	(448,281,133)
Efecto del ajuste por inflación de activos no monetarios	110,375,157	3,390,357	113,765,514
Diferencia cambiaria	<u>(2,967,934)</u>	<u>(2,694,136)</u>	<u>(5,662,070)</u>
	<u>908,052,441</u>	<u>94,634,805</u>	<u>1,002,687,246</u>
<b>2012</b>			
	<b>Saldos al Inicio RD\$</b>	<b>Ajuste del Período RD\$</b>	<b>Saldos al Final RD\$</b>
Provisión para bienes recibidos en recuperación de créditos	379,627,589	(133,238,540)	246,389,049
Propiedad, muebles y equipos	591,235,766	98,062,418	689,298,184
Provisión para operaciones contingentes	52,618,652	6,346,423	58,965,075
Otras provisiones	90,418,807	(9,821,015)	80,597,792
Inversión neta en arrendamientos financieros	(214,222,854)	(60,382,028)	(274,604,882)
Efecto del ajuste por inflación de activos no monetarios	152,096,194	(41,721,037)	110,375,157
Diferencia cambiaria	<u>(3,985,525)</u>	<u>1,017,591</u>	<u>(2,967,934)</u>
	<u>1,047,788,629</u>	<u>(139,736,188)</u>	<u>908,052,441</u>

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el impuesto sobre la renta diferido activo se incluye en Otros activos, en el renglón de Cargos Diferidos (Nota 13).

**23. Límites Legales y Relaciones Técnicas**

El detalle de los límites y relaciones técnicas requeridas por las regulaciones bancarias vigentes es el siguiente:

<b>2013</b>		
<b>Concepto de Límite</b>	<b>Según Normativa</b>	<b>Según Entidad</b>
Encaje legal RD\$	17,795,087,442	18,101,905,697
Encaje legal US\$	304,321,141	313,749,209
Solvencia (a)	10%	13.45%
Créditos individuales:		
Con garantías reales	5,031,778,452	3,187,726,166
Sin garantías reales	2,515,889,226	2,233,984,339
Partes vinculadas	12,579,446,129	8,388,785,257

**Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**31 de Diciembre de 2013**

<b>2013</b>		
<b>Concepto de Límite</b>	<b>Según Normativa</b>	<b>Según Entidad</b>
Inversiones en acciones:		
Entidades financieras del exterior	2,539,479,650	3,115,338
Entidades no financieras	1,269,739,825	2,000
Entidades de apoyo y servicios conexos	2,539,479,650	449,929,982
Propiedades, muebles y equipos	25,158,892,258	10,813,873,465
Contingencias	75,476,676,774	39,308,562,098
Financiamientos a corto plazo en moneda extranjera (b)	4,725,603,219	2,515,497,030
<b>2012</b>		
<b>Concepto de Límite</b>	<b>Según Normativa</b>	<b>Según Entidad</b>
Encaje legal RD\$	20,618,150,290	20,955,277,926
Encaje legal US\$	268,865,032	275,312,542
Solvencia (a)	10%	14.45%
Créditos individuales:		
Con garantías reales	4,764,224,627	2,790,557,334
Sin garantías reales	2,382,112,314	1,944,871,716
Partes vinculadas	11,910,561,568	6,962,912,746
Inversiones en acciones:		
Entidades financieras del exterior	2,396,622,500	2,939,313
Entidades no financieras	1,198,311,250	2,000
Entidades de apoyo y servicios conexos	2,396,622,500	449,929,982
Propiedades, muebles y equipos	23,821,123,136	10,620,725,596
Contingencias	71,463,369,408	31,576,347,589
Financiamientos a corto plazo en moneda extranjera (b)	4,425,603,204	819,191,751

(a) El Reglamento de Normas Prudenciales de Adecuación Patrimonial establece, que previa autorización de la Superintendencia de Bancos, las deudas subordinadas por plazos mayores a 5 años podrán ser computadas como parte del capital secundario dentro del Patrimonio Técnico. El Banco cuenta con las aprobaciones de lugar, y computa las emisiones de Bonos de Deuda Subordinada como capital secundario acorde a lo que establece este reglamento.

(b) La Circular SB No. 2-2002 establece que en este límite no se consideran los fondos tomados a préstamo por cartas de crédito ni las obligaciones por otras aceptaciones.

**24. Compromisos y Contingencias**

Los compromisos y contingencias más importantes que mantiene el Banco al 31 de diciembre de 2013 y 2012 son:

*a) Operaciones contingentes*

En el curso normal de los negocios, el Banco adquiere distintos compromisos e incurre en determinados pasivos contingentes. Los saldos más importantes de estos compromisos y pasivos contingentes incluyen:

	<b>2013 RD\$</b>	<b>2012 RD\$</b>
Garantías otorgadas		
Avales		
Comerciales	776,757,310	779,967,375
Otros avales (financieros)	-	51,764,399
Fianzas	988,407	2,015,429

**Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**31 de Diciembre de 2013**

	<b>2013</b>	<b>2012</b>
	<b>RD\$</b>	<b>RD\$</b>
Otras garantías	437,218,665	312,894,524
Cartas de crédito emitidas no negociadas	520,277,980	439,743,635
Líneas de crédito de utilización automática	<u>37,573,319,736</u>	<u>29,989,962,227</u>
	<u>39,308,562,098</u>	<u>31,576,347,589</u>

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el Banco ha constituido provisiones para posibles pérdidas en estas operaciones por montos ascendentes a RD\$276,652,995 y RD\$224,972,769, respectivamente (Nota 14).

*b) Alquiler de locales, inmuebles y cajeros automáticos*

El Banco tiene contratos de alquiler de locales donde se ubican sucursales, centros de negocios y cajeros automáticos. Por los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012, los gastos por este concepto ascendieron aproximadamente a RD\$365 millones y RD\$325 millones, respectivamente, los cuales se encuentran registrados en el renglón de otros gastos operativos en el estado de resultados.

*c) Cuota Superintendencia*

Mediante resolución de la Junta Monetaria, las instituciones de intermediación financiera deben aportar 1/5 del 1% del total de los activos netos para cubrir los servicios de inspección de la Superintendencia de Bancos. Los gastos por este concepto por los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012 fueron aproximadamente RD\$446 millones y RD\$385 millones, respectivamente, y se encuentran registrados en el renglón de otros gastos operativos en el estado de resultados.

*d) Fondo de contingencia*

El Artículo 64 de la Ley Monetaria y Financiera No. 183-02 del 21 de noviembre de 2002 y el Reglamento para el Funcionamiento del Fondo de Contingencia, adoptado mediante la Primera Resolución dictada por la Junta Monetaria en fecha 6 de noviembre de 2003, autoriza al BCRD a cobrar a las entidades de intermediación financiera los aportes trimestrales para el Fondo de Contingencia. El aporte debe ser el 0.25% trimestral del total de activos menos la cuota trimestral de supervisión de la Superintendencia de Bancos. Esta contribución no debe exceder el 1% de las captaciones totales del público. Los gastos por este concepto por los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012, fueron aproximadamente RD\$164 millones y RD\$215 millones, respectivamente, y se encuentran registrados en el renglón de otros gastos operativos en el estado de resultados.

*e) Fondo de consolidación bancaria*

Para la implementación del Programa Excepcional de Prevención de Riesgo de las Entidades de Intermediación Financiera de la Ley No. 92-04, el BCRD creó en el año 2004 el Fondo de Consolidación Bancaria (FCB) con el propósito de proteger a los depositantes y evitar el riesgo sistémico. El FCB se constituye con aportes obligatorios de las entidades financieras y otras fuentes según lo establece esta ley. Tales aportes se calculan sobre el total de las captaciones del público con una tasa anual mínima del 0.17% pagadera de forma trimestral. El artículo 6 de esta Ley establece, entre otros aspectos, que las entidades financieras aportantes no tendrán que contribuir cuando la suma acumulada de sus aportaciones desde la aprobación de esta Ley iguale o supere el 10% de los fondos aportados por el Estado al FCB, netos de cualquier recuperación de inversiones, cobro por venta de activos o cualquier otro ingreso que pudiera recibirse por ese Fondo; en ese caso, el BCRD determinará la forma de proceder con la devolución del exceso aportado. Los aportes acumulados realizados por el Banco al FCB al 31 de diciembre de 2013 ascienden a RD\$2,091 millones.

**Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**31 de Diciembre de 2013**

Los aportes de las entidades financieras y otras fuentes del FCB se reflejan como fondos en administración en los estados financieros publicados por el BCRD. En los estados financieros del Banco, estos aportes se contabilizan como gastos operativos y ascendieron a RD\$338 millones y RD\$317 millones en los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012, respectivamente.

*f) Acuerdo de membresía*

El Banco mantiene un acuerdo para el acceso a una red electrónica de intercambio de fondos de transacciones bancarias y comerciales, cuyos servicios incluyen afiliación, monitoreo de cajeros, servicios de las tarjetas de débito a través de los puntos de venta (P.O.S.) y procesamiento, los cuales son facturados mensualmente. El acuerdo establece descuentos por volumen a partir de 40,000 transacciones mensuales procesadas. Los gastos por este concepto por los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012 fueron aproximadamente RD\$168 millones y RD\$220 millones, respectivamente, y se encuentran registrados en el renglón de otros gastos operacionales en el estado de resultados.

*g) Licencias de tarjetas de crédito*

El Banco ha suscrito acuerdos para el uso y emisión de las tarjetas VISA y Mastercard por tiempo indefinido, los cuales pueden ser interrumpidos previo acuerdo entre las partes. Las obligaciones del Banco por el uso de estas licencias implican el pago de derechos determinados en función del número de transacciones, entre otras variables. Igualmente, el Banco ha establecido un acuerdo con una entidad vinculada por gestión para procesar el intercambio de las transacciones a través de tarjetas de débito en los puntos de venta de los establecimientos afiliados. Los gastos por este concepto por los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012 fueron aproximadamente RD\$288 millones y RD\$222 millones, respectivamente, y se encuentran registrados en el renglón de otros gastos operacionales.

*h) Demandas*

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 existen varios litigios y demandas originadas en el curso normal de las operaciones del Banco. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el Banco ha estimado, basado en la opinión de sus asesores legales, una pérdida resultante de los casos vigentes en aproximadamente RD\$57 millones y RD\$41 millones, respectivamente. El monto determinado se encuentra provisionado en el renglón de otros pasivos en el balance general.

*i) Contratos de arrendamiento*

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el Banco tiene compromisos por los valores residuales establecidos en los contratos de arrendamiento con la opción de compra ascendentes a aproximadamente RD\$265 millones y RD\$244 millones, respectivamente.

*j) Procesamiento operaciones tarjetas de crédito*

El Banco contrató los servicios de la compañía Fidelity National Card Services (FIS), para el procesamiento de las operaciones de tarjeta de crédito. Dicho servicio comenzó a aplicar a finales del mes de octubre de 2013, e incluye: la administración de las cuentas de los clientes, registros contables, soporte de sistema y de seguridad de accesos.

**25. Ingresos y Gastos Financieros**

Un resumen de los ingresos y gastos financieros reconocidos durante los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012 se presenta a continuación:

	<b>2013</b>	<b>2012</b>
	<b>RD\$</b>	<b>RD\$</b>
Ingresos financieros:		
Por cartera de créditos		
Por créditos comerciales	11,128,371,589	11,008,738,570
Por créditos de consumo	8,129,790,999	8,041,942,173
Por créditos hipotecarios	3,038,451,871	3,069,402,870
Subtotal	<u>22,296,614,459</u>	<u>22,120,083,613</u>

**Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**31 de Diciembre de 2013**

	<b>2013</b>	<b>2012</b>
	<b>RD\$</b>	<b>RD\$</b>
Por inversiones		
Por otras inversiones en instrumentos de deuda	<u>2,519,513,500</u>	<u>2,580,738,925</u>
	<u>2,519,513,500</u>	<u>2,580,738,925</u>
Por ganancias en inversiones		
Por otras inversiones en instrumentos de deuda	<u>1,815,969,082</u>	<u>1,365,587,133</u>
Subtotal	<u>1,815,969,082</u>	<u>1,365,587,133</u>
Total	<u>26,632,097,041</u>	<u>26,066,409,671</u>
Gastos financieros		
Por captaciones		
Por depósitos del público	(2,421,050,067)	(3,161,680,284)
Por valores en poder del público	(2,099,934,418)	(2,951,434,630)
Por obligaciones subordinadas	<u>(737,979,025)</u>	<u>(507,392,333)</u>
Subtotal	<u>(5,258,963,510)</u>	<u>(6,620,507,247)</u>
Por pérdida en inversiones:		
Por otras inversiones en instrumentos de deuda	<u>(136,433,251)</u>	<u>(113,528,843)</u>
Por financiamientos obtenidos	<u>(98,609,487)</u>	<u>(65,647,438)</u>
	<u>(5,494,006,248)</u>	<u>(6,799,683,528)</u>

**26. Otros Ingresos (Gastos) Operacionales**

Un resumen de los otros ingresos (gastos) operacionales reconocidos durante los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012 se presenta a continuación:

	<b>2013</b>	<b>2012</b>
	<b>RD\$</b>	<b>RD\$</b>
Otros ingresos operacionales		
Comisiones por servicios:		
Comisiones por giros y transferencias	299,795,451	257,346,267
Comisiones por certificación de cheques y ventas de cheques administrativos	89,388,183	81,752,373
Comisiones por cobranzas	4,992,423	5,463,458
Comisiones por tarjetas de crédito	2,111,949,684	2,019,112,856
Comisiones por cartas de crédito	11,578,680	12,321,620
Comisiones por garantías otorgadas	40,441,400	41,341,725
Comisiones por sobregiros y fondos en tránsito	971,041,062	994,147,070
Comisiones por uso de cajeros automáticos y puntos de venta	560,204,576	657,057,010
Comisiones por cargos de servicios de cuentas	974,248,327	907,991,300
Comisiones por solicitud de chequeras	117,517,777	142,593,553
Otras comisiones cobradas	<u>847,960,217</u>	<u>597,072,538</u>
	<u>6,029,117,780</u>	<u>5,716,199,770</u>



**Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**31 de Diciembre de 2013**

	<b>2013</b>	<b>2012</b>
	<b>RD\$</b>	<b>RD\$</b>
Comisiones por cambio - ganancias por cambio de divisas	<u>937,450,034</u>	<u>850,873,668</u>
Ingresos diversos		
Por disponibilidades	6,995,690	20,715,949
Por cuentas a recibir	2,933,875	1,405,762
Por diferencia en liquidación de operaciones de tarjetas	4,671	14,844
Otros ingresos operacionales diversos	<u>8,344,096</u>	<u>6,961,940</u>
	<u>18,278,332</u>	<u>29,098,495</u>
Total	<u>6,984,846,146</u>	<u>6,596,171,933</u>
Otros gastos operacionales		
Comisiones por servicios		
Por corresponsalía	(59,220,034)	(49,171,175)
Por servicios bursátiles	(9,073,825)	(2,206,865)
Por cajeros automáticos y puntos de venta	(217,758,726)	(256,876,148)
Por tarjetas de crédito	(335,501,897)	(276,844,261)
Por servicios inmobiliarios	(24,867,247)	(27,107,132)
Por otros servicios	<u>(149,862,109)</u>	<u>(135,147,835)</u>
	<u>(796,283,838)</u>	<u>(747,353,416)</u>
Gastos diversos - otros gastos operativos diversos	<u>(142,969,640)</u>	<u>(120,279,510)</u>
Total	<u>(939,253,478)</u>	<u>(867,632,926)</u>

**27. Otros Ingresos (Gastos)**

Un resumen de los otros ingresos (gastos) reconocidos durante los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012 se presenta a continuación:

	<b>2013</b>	<b>2012</b>
	<b>RD\$</b>	<b>RD\$</b>
Otros ingresos:		
Recuperación de activos castigados	1,294,035,068	883,160,552
Ingresos por inversiones no financieras	35,119,373	48,687,347
Ganancia por venta de propiedad, muebles y equipos	9,243,394	13,648,036
Ganancia por venta de bienes recibidos en recuperación de créditos	15,715,410	23,029,239
Ingresos por recuperación de gastos	508,999,913	245,978,276
Ingresos por arrendamientos de bienes	136,050,670	91,421,854
Otros ingresos (a)	<u>249,955,340</u>	<u>416,666,327</u>
	<u>2,249,119,168</u>	<u>1,722,591,631</u>
Otros gastos:		
Gastos por bienes recibidos en recuperación de créditos	(178,344,220)	(112,076,193)
Pérdida por venta de propiedad, muebles y equipos	(479,942)	(381,514)
Pérdida por venta de bienes recibidos en recuperación de créditos	(62,304,019)	(39,767,119)
Pérdidas por robos, asaltos y fraudes	(276,429,214)	(253,972,247)
Gastos por incobrabilidad de cuentas por cobrar	(80,280,622)	(81,020,822)
Donaciones efectuadas por el Banco	(155,992,681)	(307,895,396)
Otros gastos (a)	<u>(195,544,281)</u>	<u>(84,738,305)</u>
	<u>(949,374,979)</u>	<u>(879,851,596)</u>

**Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**31 de Diciembre de 2013**

- (a) Los otros ingresos incluyen: a) RD\$232.2 millones en 2012 por la rescisión de los contratos de fechas 4 de noviembre de 2008 y 24 de diciembre de 2009 suscritos con la entidad vinculada por gestión Consorcio de Tarjetas Dominicanas, S. A. (Cardnet), por medio de los cuales se habían cedido a esa entidad unos derechos sobre las acciones recibidas por la reestructuración del patrimonio de MasterCard Inc., y Visa Inc., por considerarse en ese momento que Cardnet había contribuido con los negocios que originaron la asignación de estas acciones al Banco. Posteriormente se determinó que esa cesión de derechos no procedía legalmente y las sumas fueron restituidas al Banco, b) RD\$62 millones de sobrantes en operaciones (2012: RD\$68 millones) y c) servicios prestados a entidades vinculadas por RD\$109 millones (2012: RD\$53 millones). Los otros gastos incluyen: RD\$61 millones por pérdida en venta de bienes y RD\$56 millones en 2013 de faltantes en operaciones (2012: RD\$42 millones).

**28. Remuneraciones y Beneficios Sociales**

Un resumen de los sueldos y compensaciones al personal, reconocidos durante los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012 se presenta a continuación:

	<b>2013</b> <b>RD\$</b>	<b>2012</b> <b>RD\$</b>
Sueldos, salarios y participaciones en beneficios	(5,933,621,637)	(5,286,640,133)
Seguros sociales	(369,737,734)	(338,004,414)
Contribuciones a planes de pensiones (Nota 33)	(187,233,351)	(169,750,843)
Otros gastos de personal (a)	<u>(1,867,030,592)</u>	<u>(1,457,560,968)</u>
	<u>(8,357,623,314)</u>	<u>(7,251,956,358)</u>

- (a) Incluye incentivos al personal, prestaciones laborales, capacitación y otras retribuciones.

De dichos montos totales acumulados al 31 de diciembre de 2013 y 2012, RD\$1,736,584,235 y RD\$1,448,674,512, respectivamente, corresponden a retribución de personal directivo, los cuales se definen como aquellos que ocupan la posición de vicepresidente en adelante.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el Banco tenía una nómina promedio de 6,492 y 6,303 empleados, respectivamente.

**29. Gastos Operativos - Otros Gastos**

Un resumen de los otros gastos, en el renglón de gastos operativos, se presenta a continuación:

	<b>2013</b> <b>RD\$</b>	<b>2012</b> <b>RD\$</b>
Mantenimientos y reparaciones	(480,693,424)	(440,208,728)
Comunicaciones	(345,688,981)	(312,574,758)
Agua, basura y energía eléctrica	(346,978,337)	(311,176,127)
Arrendamiento de locales y equipos	(413,478,101)	(370,578,694)
Seguros	(169,372,662)	(167,810,010)
Papelería, útiles y otros materiales	(197,047,014)	(207,483,604)
Gastos legales	(177,232,524)	(141,730,376)
Promoción y publicidad	(630,234,789)	(598,329,727)
Programa de lealtad	(661,217,638)	(456,810,208)
Aportes a la Superintendencia de Bancos (Nota 24 c))	(446,080,468)	(384,911,405)
Fondo de contingencia y consolidación bancaria (Nota 24 d) y e))	(502,253,537)	(532,397,457)
Servicio de call center	(277,553,585)	(273,371,900)

**Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**31 de Diciembre de 2013**

	2013 RD\$	2012 RD\$
Servicios de seguridad y transporte de documentos	(507,463,285)	(318,530,134)
Otros impuestos (a)	(1,035,820,245)	(1,626,964,110)
Otros gastos generales y administrativos	<u>(499,529,804)</u>	<u>(635,659,060)</u>
	<u>(6,690,644,394)</u>	<u>(6,778,536,298)</u>

(a) Incluye RD\$756 millones y RD\$1,366 millones en 2013 y 2012 respectivamente correspondientes al impuesto del 1% sobre los activos financieros netos (Nota 22).

**30. Evaluación de Riesgos**

**30.1 Riesgo de tasas de interés**

El resumen de los activos y pasivos sujetos a riesgo de tasas de interés al 31 de diciembre de 2013 y 2012, se presenta a continuación:

	2013	
	En Moneda Nacional RD\$	En Moneda Extranjera RD\$
Activos sensibles a tasas	150,077,807,782	47,293,112,452
Pasivos sensibles a tasas	<u>(153,913,102,877)</u>	<u>(67,416,674,736)</u>
Posición neta	<u>(3,835,295,095)</u>	<u>(20,123,562,284)</u>
Exposición a tasa de interés	<u>1,259,613,237</u>	<u>32,724,338</u>
	2012	
	En Moneda Nacional RD\$	En Moneda Extranjera RD\$
Activos sensibles a tasas	128,608,199,689	41,098,566,651
Pasivos sensibles a tasas	<u>(140,507,751,756)</u>	<u>(54,761,926,412)</u>
Posición neta	<u>(11,899,552,067)</u>	<u>(13,663,359,761)</u>
Exposición a tasa de interés	<u>517,327,858</u>	<u>16,096,307</u>

Las tasas de interés pueden ser revisadas periódicamente de acuerdo a contratos establecidos entre las partes, excepto en algunos préstamos desembolsados con recursos especializados, cuyas tasas son establecidas por las autoridades y acuerdos específicos.

**30.2 Riesgo de liquidez**

El resumen al 31 de diciembre de 2013 y 2012 del vencimiento de los activos y pasivos, se presenta a continuación:

Vencimiento	2013					Total RD\$
	Hasta 30 Días RD\$	De 31 Hasta 90 Días RD\$	De 91 Días hasta 1 Año RD\$	De 1 a 5 Años RD\$	Más de 5 Años RD\$	
Activos:						
Fondos disponibles	46,049,112,904	-	-	-	-	46,049,112,904
Inversiones en valores	13,794,298,274	361,711,742	2,504,907,346	8,018,869,921	6,517,491,756	31,197,279,039

**Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**31 de Diciembre de 2013**

Vencimiento	2013					
	Hasta 30 Días RD\$	De 31 Hasta 90 Días RD\$	De 91 Días hasta 1 Año RD\$	De 1 a 5 Años RD\$	Más de 5 Años RD\$	Total RD\$
Carta de créditos	14,987,997,055	9,575,862,035	41,854,690,511	50,558,569,491	42,467,618,385	159,444,737,477
Deudores por aceptaciones	-	9,262,700	26,330,555	19,583,966	-	55,177,221
Inversiones en acciones	-	-	-	-	453,047,320	453,047,320
Rendimientos por cobrar	2,024,885,104	-	-	-	-	2,024,885,104
Cuentas por cobrar	452,841,340	100,212,072	120,057,509	17,000,000	39,111,779	729,222,700
Activos diversos (a)	39,238,996	-	-	-	-	39,238,996
<b>Total Activos</b>	<b>77,348,373,673</b>	<b>10,047,048,549</b>	<b>44,505,985,921</b>	<b>58,614,023,378</b>	<b>49,477,269,240</b>	<b>239,992,700,761</b>
Pasivos:						
Obligaciones con el público	139,338,705,399	8,214,277,447	19,980,842,734	4,149,913,291	55,368,523	171,739,107,394
Depósitos de instituciones financieras del país y del exterior	3,639,025,016	1,315,340,491	265,188,509	10,732,164	7,656	5,230,293,836
Fondos tomados a préstamo	655,457,682	1,891,863,855	110,359,397	1,191,881,480	8,861,420	3,858,423,834
Valores en circulación	13,965,273,243	13,672,957,354	7,100,476,514	-	-	34,738,707,111
Aceptaciones en circulación	-	9,262,700	26,330,555	19,583,966	-	55,177,221
Obligaciones subordinadas (b)	11,121,221	-	-	4,079,000,000	5,000,000,000	9,090,121,221
Otros pasivos (b)	3,046,564,278	480,135,804	785,560,346	-	-	4,312,260,428
<b>Total Pasivos</b>	<b>160,656,146,839</b>	<b>25,583,837,651</b>	<b>28,268,758,055</b>	<b>9,451,110,901</b>	<b>5,064,237,599</b>	<b>229,024,091,045</b>
<b>Posición Neta</b>	<b>(83,307,773,166)</b>	<b>(15,536,789,102)</b>	<b>16,237,227,866</b>	<b>49,162,912,477</b>	<b>44,413,031,641</b>	<b>10,968,609,716</b>

Vencimiento	2012					
	Hasta 30 Días RD\$	De 31 Hasta 90 Días RD\$	De 91 Días hasta 1 Año RD\$	De 1 a 5 Años RD\$	Más de 5 Años RD\$	Total RD\$
Activos:						
Fondos disponibles	48,042,251,940	-	-	-	-	48,042,251,940
Inversiones en valores	4,635,304,400	50,768,432	668,500,360	5,094,600,948	5,049,825,871	15,499,000,011
Carta de créditos	6,853,301,424	10,989,951,356	40,103,083,121	48,122,713,781	40,298,356,230	146,367,405,912
Deudores por aceptaciones	6,801,603	25,545,820	18,408,103	16,392,299	-	67,147,825
Inversiones en acciones	-	-	-	-	452,871,295	452,871,295
Rendimientos por cobrar	1,828,687,591	-	-	-	-	1,828,687,591
Cuentas por cobrar	650,692,820	86,203,821	9,716,890	65,692,150	34,558,337	846,864,018
Activos diversos (a)	57,278,891	-	-	-	-	57,278,891
<b>Total Activos</b>	<b>62,074,318,669</b>	<b>11,152,469,429</b>	<b>40,799,708,474</b>	<b>53,299,399,178</b>	<b>45,835,611,733</b>	<b>213,161,507,483</b>

**Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**31 de Diciembre de 2013**

Vencimiento	2012					Total RD\$
	Hasta 30 Días RD\$	De 31 Hasta 90 Días RD\$	De 91 Días hasta 1 Año RD\$	De 1 a 5 Años RD\$	Más de 5 Años RD\$	
Pasivos:						
Obligaciones con el público	121,669,738,684	6,816,911,975	18,984,242,757	4,047,485,252	148,855,561	151,667,234,229
Depósitos de instituciones financieras del país y del exterior	2,994,208,825	1,466,877,140	952,596,020	13,226,190	-	5,426,908,175
Fondos tomados a préstamo	637,776,661	383,701,090	104,123,794	555,326,899	112,985,208	1,793,913,652
Valores en circulación	13,122,146,030	12,007,926,674	6,165,276,865	521,658	-	31,295,871,227
Aceptaciones en circulación	6,801,603	25,545,820	18,408,103	16,392,299	-	67,147,825
Obligaciones subordinadas (b)	6,560,442	-	-	4,079,000,000	3,910,000,000	7,995,560,442
Otros pasivos (b)	<u>3,398,733,214</u>	<u>615,902,817</u>	<u>425,487,100</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>4,440,123,131</u>
Total Pasivos	<u>141,835,965,459</u>	<u>21,316,865,516</u>	<u>26,650,134,639</u>	<u>8,711,952,298</u>	<u>4,171,840,769</u>	<u>202,686,758,681</u>
Posición Neta	<u>(79,761,646,790)</u>	<u>(10,164,396,087)</u>	<u>14,149,573,835</u>	<u>44,587,446,880</u>	<u>41,663,770,964</u>	<u>10,474,748,802</u>

(a) Corresponden a las operaciones que representan un derecho de cobro para el Banco.

(b) Corresponden a las operaciones que representan una obligación para el Banco.

Los vencimientos de los activos arriba indicados se refieren a los compromisos de pago de los clientes y otros deudores.

A continuación se presenta el detalle de la razón de liquidez al 31 de diciembre de 2013 y 2012:

	2013	
	En Moneda Nacional	En Moneda Extranjera
<u>Razón de liquidez</u>		
A 15 días ajustada	334%	404%
A 30 días ajustada	296%	351%
A 60 días ajustada	265%	266%
A 90 días ajustada	262%	260%
<u>Posición</u>		
A 15 días ajustada	18,202,025,488	8,109,665,856
A 30 días ajustada	21,993,220,882	8,322,204,285
A 60 días ajustada	24,364,610,417	7,892,822,411
A 90 días ajustada	<u>27,569,008,952</u>	<u>8,644,259,872</u>
Global (meses)	<u>(21.58)</u>	<u>(11.76)</u>



**Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**31 de Diciembre de 2013**

	2012	
	En Moneda Nacional	En Moneda Extranjera
<u>Razón de liquidez</u>		
A 15 días ajustada	250%	480%
A 30 días ajustada	266%	363%
A 60 días ajustada	259%	357%
A 90 días ajustada	259%	313%
<u>Posición</u>		
A 15 días ajustada	9,105,905,605	8,997,877,247
A 30 días ajustada	14,593,289,842	8,944,814,808
A 60 días ajustada	18,119,966,989	10,109,007,513
A 90 días ajustada	<u>21,471,034,338</u>	<u>10,042,507,917</u>
Global (meses)	<u>(16.40)</u>	<u>(8.94)</u>

**31. Valor Razonable de los Instrumentos Financieros**

El detalle del valor razonable de los instrumentos financieros al 31 de diciembre de 2013 y 2012, es como sigue:

	2013	
	Valor en Libros RD\$	Valor de Mercado RD\$
<u>Activos financieros:</u>		
Fondos disponibles	46,049,112,904	46,049,112,904
Inversiones	31,848,882,177	(a)
Cartera de créditos	156,373,206,853	(a)
Inversiones en acciones	<u>448,311,438</u>	(a)
	<u>234,719,513,372</u>	
<u>Pasivos financieros:</u>		
Obligaciones con el público:		
A la vista	46,825,239,873	46,825,239,873
De ahorro	87,490,102,684	87,490,102,684
A plazo	37,423,764,837	(a)
Intereses por pagar	73,079,064	73,079,064
Depósitos de instituciones financieras del país y del exterior:		
A la vista	2,462,232,972	2,462,232,972
De ahorro	496,224,806	496,224,806
A plazo	2,271,836,058	(a)
Intereses por pagar	958,462	958,462
Fondos tomados a préstamo	3,858,423,834	(a)
Valores en circulación	34,844,076,996	(a)
Obligaciones subordinadas	<u>9,028,649,614</u>	(a)
	<u>224,774,589,200</u>	

**Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**31 de Diciembre de 2013**

	<b>2012</b>	
	<b>Valor en Libros RD\$</b>	<b>Valor de Mercado RD\$</b>
Activos financieros:		
Fondos disponibles	48,042,251,940	48,042,251,940
Inversiones	15,983,092,099	(a)
Cartera de créditos	143,899,955,737	(a)
Inversiones en acciones	439,241,976	(a)
	<u>208,364,541,752</u>	
Pasivos financieros:		
Obligaciones con el público:		
A la vista	41,330,459,679	41,330,459,679
De ahorro	73,772,851,618	73,772,851,618
A plazo	36,478,076,148	(a)
Intereses por pagar	85,846,784	85,846,784
Depósitos de instituciones financieras del país y del exterior:		
A la vista	2,408,684,264	2,408,684,264
De ahorro	285,713,548	285,713,548
A plazo	2,730,698,536	(a)
Intereses por pagar	1,811,827	1,811,827
Fondos tomados a préstamo	1,793,913,652	(a)
Valores en circulación	31,295,871,227	(a)
Obligaciones subordinadas	7,926,950,371	(a)
	<u>198,110,877,654</u>	

(a) En la República Dominicana no existe un mercado activo de valores donde se pueda obtener el valor de mercado de las inversiones en valores y acciones. Asimismo el Banco no ha realizado análisis del valor de mercado de sus obligaciones con el público a plazo, depósitos de instituciones financieras del país y del exterior a plazo, valores en circulación, fondos tomados a préstamo y obligaciones subordinadas, cuyos valores de mercado pueden ser afectados por cambios en las tasas de interés, debido a que no fue práctico y/o no existía información de mercado.

**32. Operaciones con Partes Vinculadas**

La Primera Resolución del 18 de marzo del 2004 de la Junta Monetaria, aprobó el Reglamento sobre Límites de Créditos a Partes Vinculadas que establece los criterios para la determinación de las partes vinculadas de las entidades de intermediación financiera.

Las operaciones y saldos más importantes con partes vinculadas según el criterio establecido en el Reglamento sobre Límites de Créditos a Partes Vinculadas para los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012, son:

	<b>2013</b>			
	<b>Créditos Vigentes RD\$</b>	<b>Créditos Vencidos RD\$</b>	<b>Total en RD\$</b>	<b>Garantías Reales RD\$</b>
Vinculados a la propiedad	1,920,905,584	11,175,075	1,932,080,659	1,191,888,161
Vinculados a la persona	5,312,839,607	48,927,868	5,361,767,475	663,240,943
	<u>7,233,745,191</u>	<u>60,102,943</u>	<u>7,293,848,134</u>	<u>1,855,129,104</u>

**Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**31 de Diciembre de 2013**

	<b>2012</b>			
	<b>Créditos Vigentes RD\$</b>	<b>Créditos Vencidos RD\$</b>	<b>Total en RD\$</b>	<b>Garantías Reales RD\$</b>
Vinculados a la propiedad	1,412,572,380	-	1,412,572,380	816,590,506
Vinculados a la persona	<u>4,517,610,985</u>	<u>24,555,303</u>	<u>4,542,166,288</u>	<u>606,446,442</u>
	<u>5,930,183,365</u>	<u>24,555,303</u>	<u>5,954,738,668</u>	<u>1,423,036,948</u>

El Banco mantiene el monto de créditos otorgados a partes vinculadas dentro de los montos establecidos por las regulaciones bancarias.

Las operaciones con partes vinculadas identificables realizadas durante los años terminados el 31 de diciembre del 2013 y 2012, incluyen:

	<b>2013</b>		
<b>Tipo de Transacción</b>	<b>Monto RD\$</b>	<b>Efecto en</b>	
		<b>Ingresos RD\$</b>	<b>Gastos RD\$</b>
<b>Transacciones</b>			
Dividendos declarados	3,670,114,722	-	-
Aportes de capital	1,000,000,050	-	-
<b>Ingresos</b>			
Intereses y comisiones por crédito	456,999,985	456,999,985	-
Comisiones por servicios	38,191,812	38,191,812	-
Comisiones por cambio	2,598,812	2,598,812	-
Servicios prestados	108,983,341	108,983,341	-
Venta de inversiones	<u>970,202,069</u>	<u>70,810,740</u>	-
	<u>1,576,976,019</u>	<u>677,584,690</u>	-
<b>Gastos</b>			
Intereses por captaciones	117,422,601	-	117,422,601
Comisiones por servicio	41,779,440	-	41,779,440
Sueldos y compensaciones al personal	8,357,623,314	-	8,357,623,314
Otros gastos	<u>1,191,691,552</u>	-	<u>1,191,691,552</u>
	<u>9,708,516,907</u>	-	<u>9,708,516,907</u>

	<b>2012</b>		
<b>Tipo de Transacción</b>	<b>Monto RD\$</b>	<b>Efecto en</b>	
		<b>Ingresos RD\$</b>	<b>Gastos RD\$</b>
<b>Transacciones</b>			
Dividendos declarados	3,849,151,592	-	-
Aportes de capital	1,500,004,998	-	-
<b>Ingresos</b>			
Intereses y comisiones por crédito	642,955,423	642,955,423	-
Comisiones por servicios	33,705,645	33,705,645	-
Comisiones por cambio	1,550,113	1,550,113	-
Servicios prestados	53,032,376	53,032,376	-
Venta de inversiones	2,825,375,407	42,095,093	-
Otros ingresos	<u>48,344,068</u>	<u>48,344,068</u>	-
	<u>3,604,963,032</u>	<u>821,682,718</u>	-

**Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**31 de Diciembre de 2013**

Tipo de Transacción	2012		
	Monto RD\$	Efecto en	
		Ingresos RD\$	Gastos RD\$
Gastos			
Intereses por captaciones	147,513,349	-	147,513,349
Comisiones por servicio	74,026,089	-	74,026,089
Sueldos y compensaciones al personal	7,251,956,358	-	7,251,956,358
Otros gastos	1,086,885,358	-	1,086,885,358
	<u>8,560,381,154</u>	<u>-</u>	<u>8,560,381,154</u>

El detalle de los saldos con partes vinculadas, es como sigue:

	2013 RD\$	2012 RD\$
Otros saldos con vinculados		
Fondos disponibles	8,980,527	81,446,308
Cuentas por cobrar	12,228,500	11,298,904
Deudores por aceptación	-	17,650,462
Inversiones en acciones	445,969,982	445,969,982
Obligaciones con el público	3,653,141,851	2,700,361,300
Depósitos de instituciones financieras del país y del exterior	1,610,862,754	1,550,278,436
Valores en circulación	534,014,611	810,712,452
Otros pasivos	417,169,690	421,383,756

**33. Fondo de Pensiones y Jubilaciones**

El Sistema Dominicano de Seguridad Social, creado mediante la Ley No. 87-01 publicado el 9 de mayo de 2001, incluye un Régimen Contributivo que abarca a los trabajadores públicos y privados y a los empleadores, financiado por estos últimos, incluyendo al Estado Dominicano como empleador. El Sistema Dominicano de Seguridad Social incluye la afiliación obligatoria del trabajador asalariado y del empleador al régimen previsional a través de las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) y a las Administradoras de Riesgos de Salud (ARS). Los funcionarios y empleados del Banco están afiliados principalmente en una entidad relacionada.

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012, el Banco realizó aportes por RD\$187,233,351 y RD\$169,750,843, respectivamente, los cuales se incluyen como parte de los gastos operativos en el estado de resultados.

**34. Transacciones no Monetarias**

Las transacciones no monetarias ocurridas durante los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012, son las siguientes:

	2013 RD\$	2012 RD\$
Castigos de cartera de créditos	2,797,619,088	2,877,775,698
Castigos de rendimientos por cobrar	242,657,168	242,481,510
Castigo de bienes recibidos en recuperación de créditos	84,298,312	277,894,809
Bienes recibidos en recuperación de créditos y como dación de pagos	1,190,260,402	1,006,799,272
Transferencia de provisión de cartera de créditos por adjudicación de bienes	142,974,335	125,283,797
Transferencia de provisión de cartera de créditos a provisión de rendimientos por cobrar	385,446	-

**Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**31 de Diciembre de 2013**

	<b>2013</b>	<b>2012</b>
	<b>RD\$</b>	<b>RD\$</b>
Transferencia de provisión de inversiones a provisión de cartera de créditos	14,720,254	26,996,368
Transferencia de provisión de bienes recibidos en recuperación de créditos a provisión de cartera de créditos	51,976,522	423,400,000
Transferencia de provisión de operaciones contingentes a provisión de cartera de créditos	5,327,917	49,907,512
Transferencia de provisión de operaciones contingentes a provisión de rendimiento de cartera de créditos	-	9,652,353
Ventas de bienes recibidos en recuperación de créditos con préstamos otorgados por el Banco para completar el precio de venta pactado	190,312,739	169,756,817
Dividendos pagados en acciones	-	740,319,172
Transferencia de cuentas por cobrar a activos diversos	-	120,169,145
Transferencia de bienes recibidos en recuperación de créditos a propiedad, muebles y equipos	-	155,540,276
Transferencia de activos diversos a propiedad, muebles y equipos	25,778,470	21,934,308
Transferencia de activos diversos a activos intangibles	-	79,979,260
Transferencia del resultado del ejercicio a reserva legal	71,428,575	160,023,155
Transferencia de propiedad, muebles y equipos a activos diversos	1,328,308,713	139,325,744
Transferencia de propiedad, muebles y equipos a cargos diferidos	56,143,969	82,468,440
Transferencia de propiedad, muebles y equipos a cuentas por cobrar	33,477,075	-
Transferencia de activos diversos a cuentas por cobrar	69,017,057	-

**35. Hechos Posteriores**

El 12 de junio de 2013 la Superintendencia de Bancos emitió la Circular SB No.005/13 que aprueba la adecuación al Instructivo para el Cálculo de los Intereses y Comisiones Aplicables a las Tarjetas de Crédito del Reglamento de Tarjetas de Crédito aprobado por la Junta Monetaria el 7 de febrero de 2013. En fecha 10 de octubre de 2013, la Asociación de Bancos Comerciales de la República Dominicana, Inc. (ABA) presentó una solicitud de adecuación a dicha circular, por lo que la Superintendencia de Bancos emitió una comunicación de fecha 29 de octubre de 2013 dando sus comentarios a la propuesta de la ABA, e informando que el mencionado instructivo sería actualizado conforme al nuevo modelo de negocio de tarjetas de crédito. La modificación de dicho instructivo fue publicada por la Superintendencia de Bancos el 26 de febrero de 2014 mediante la Circular SB No. 002/14, con vigencia a partir de esa fecha. A la fecha de la emisión de los presentes estados financieros el Banco se encuentra analizando el impacto de este instructivo que aplicará en 2014.

**36. Notas Requeridas por la Superintendencia de Bancos**

La Resolución No.13-94 de la Superintendencia de Bancos y sus modificaciones establecen las notas mínimas que los estados financieros anuales de las instituciones financieras deben incluir. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 las siguientes notas no se incluyen porque las mismas no aplican:

- Cambio en las políticas contables
- Cuentas de orden (administración de fondos)



**Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**31 de Diciembre de 2013**

---

- Reservas técnicas
- Responsabilidades
- Reaseguros
- Información financiera por segmentos
- Otras revelaciones
- Operaciones importantes descontinuadas, indicando la fecha en que ocurrió el evento
- Reclasificación de pasivos de regular significación
- Ganancias o pérdidas por venta de activos fijos u otros activos en subsidiarias, sucursales u oficinas del exterior
- Pérdidas originadas por siniestros
- Efecto de cambio en el valor de mercado sobre el valor en libros de las inversiones en títulos valores
- Efectos de contratos, tales como instrumentos financieros derivados.

**BANCO POPULAR DOMINICANO, S.A. - BANCO MÚLTIPLE**  
**Balance General**  
 (Valores en RD\$)

Superintendencia de Valores  
 Departamento de Registro  
 Comunicaciones de Entradas  
 18/01/2017 11:47 AM m.manzano



**53557**

	<u>Al 31 de</u> <u>Diciembre de</u> <u>2016*</u>	<u>Al 31 de</u> <u>Diciembre de</u> <u>2015</u>
<b>ACTIVOS</b>		
<b>Fondos disponibles</b>		
Caja	9,058,291,948	8,597,568,629
Banco Central	42,595,563,787	41,295,416,643
Bancos del país	3,824,024,094	3,966,773,967
Bancos del extranjero	6,632,862,137	8,636,607,942
Otras disponibilidades	1,631,740,068	1,027,457,449
Rendimientos por Cobrar	-	222,222
	<u>63,742,482,034</u>	<u>63,524,046,852</u>
<b>Inversiones</b>		
Otras inversiones en instrumentos de deuda	38,143,247,809	27,255,194,709
Rendimientos por cobrar	1,243,292,637	901,081,145
Provisión para inversiones	(13,137,737)	(8,662,602)
	<u>39,373,402,709</u>	<u>28,147,613,252</u>
<b>Cartera de créditos</b>		
Vigente	212,696,212,379	193,202,371,681
Reestructurada	630,404,053	650,502,277
Vencida	1,264,624,477	1,520,907,896
Cobranza judicial	364,998,509	381,965,750
Rendimientos por cobrar	1,549,654,080	1,477,601,504
Provisiones para créditos	(4,382,839,895)	(4,106,733,104)
	<u>212,123,053,603</u>	<u>193,126,616,004</u>
<b>Deudores por aceptaciones</b>	<u>180,223,706</u>	<u>58,803,626</u>
<b>Cuentas por cobrar</b>	<u>1,288,500,187</u>	<u>1,142,371,534</u>
<b>Bienes recibidos en recuperación de créditos</b>		
Bienes recibidos en recuperación de créditos	2,161,668,408	2,371,306,072
Provisión por bienes recibidos en recuperación de créditos	(1,266,217,457)	(1,195,431,891)
	<u>895,450,951</u>	<u>1,175,874,181</u>
<b>Inversiones en acciones</b>		
Inversiones en acciones	7,365,333	7,281,522
Provisión para inversiones en acciones	(144,601)	(142,051)
	<u>7,220,732</u>	<u>7,139,471</u>
<b>Propiedad, muebles y equipos</b>		
Propiedad, muebles y equipos	15,677,095,639	15,765,359,835
Depreciación acumulada	(3,779,649,531)	(3,273,730,274)
	<u>11,897,446,108</u>	<u>12,491,629,561</u>
<b>Otros activos</b>		
Cargos diferidos	2,565,469,248	2,409,520,372
Intangibles	1,092,131,059	539,824,900
Activos diversos	1,991,608,544	1,280,692,928
Amortización acumulada	(640,932,392)	(260,555,065)
	<u>5,008,276,459</u>	<u>3,969,483,135</u>
<b>TOTAL DE ACTIVOS</b>	<u>334,516,056,489</u>	<u>303,643,577,616</u>
<b>Cuentas contingentes</b>	<u>63,405,267,179</u>	<u>56,428,525,032</u>
<b>Cuentas de orden</b>	<u>733,579,724,304</u>	<u>672,743,720,536</u>



BANCO POPULAR DOMINICANO, S.A. - BANCO MÚLTIPLE

Balance General  
(Valores en RD\$)

Superintendencia de Valores  
Departamento de Registro  
Comunicaciones de Entradas  
19/01/2017 11:47 AM m.manzano  
53557

	<u>Al 31 de Diciembre de 2016*</u>	<u>Al 31 de Diciembre de 2015</u>
<b>PASIVOS Y PATRIMONIO</b>		
<b>PASIVOS</b>		
<b>Obligaciones con el público</b>		
A la vista	64,297,859,944	55,168,009,716
De ahorro	121,488,321,663	109,995,077,004
A plazo	36,193,957,200	35,842,586,036
Intereses por pagar	77,157,672	67,497,980
	<u>222,057,296,479</u>	<u>201,073,170,736</u>
<b>Depósitos de instituciones financieras del país y del exterior</b>		
De instituciones financieras del país	4,331,308,611	3,357,445,181
De instituciones financieras del exterior	4,722,594,559	3,424,130,946
Intereses por pagar	3,354,064	1,005,763
	<u>9,057,257,234</u>	<u>6,782,581,890</u>
<b>Fondos tomados a préstamos</b>		
Del Banco Central	-	8,861,420
De instituciones financieras del exterior	7,165,558,851	6,806,207,766
Intereses por pagar	38,446,166	25,993,982
	<u>7,204,005,017</u>	<u>6,841,063,168</u>
<b>Aceptaciones en circulación</b>		
	<u>180,223,706</u>	<u>58,803,626</u>
<b>Valores en circulación</b>		
Títulos y valores	37,181,676,984	44,019,719,445
Intereses por pagar	130,678,352	162,841,677
	<u>37,312,355,336</u>	<u>44,182,561,122</u>
<b>Otros pasivos</b>		
	<u>7,214,165,553</u>	<u>6,885,137,832</u>
<b>Obligaciones subordinadas</b>		
Deudas subordinadas	17,019,295,919	9,037,675,419
Intereses por pagar	31,798,350	11,565,124
	<u>17,051,094,269</u>	<u>9,049,240,543</u>
<b>TOTAL DE PASIVOS</b>	<u>300,076,397,594</u>	<u>274,872,558,917</u>
<b>PATRIMONIO NETO</b>		
Capital pagado	20,394,155,300	16,929,169,250
Capital adicional pagado	6,133,315,300	4,747,320,880
Otras reservas patrimoniales	1,596,139,401	1,596,139,401
Superávit por revaluación	637,980,792	637,980,793
Resultados acumulados de ejercicios anteriores	1,736,793	1,641,793
Resultado del ejercicio	5,676,331,309	4,858,766,582
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>	<u>34,439,658,895</u>	<u>28,771,018,699</u>
<b>TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO</b>	<u>334,516,056,489</u>	<u>303,643,577,616</u>
<b>Cuentas contingentes</b>	<u>63,405,267,179</u>	<u>56,428,525,032</u>
<b>Cuentas de orden</b>	<u>733,579,724,304</u>	<u>672,743,720,536</u>



**BANCO POPULAR DOMINICANO, S.A. - BANCO MÚLTIPLE**  
**Estados de Resultados**  
**(Valores en RDS)**

Superintendencia de Valores  
 Departamento de Registro  
 Comunicaciones de Entradas  
 19/01/2017 11:47 AM m.manzano  
  
**53557**

	Por el año terminado el 31 de diciembre de <u>2016*</u>	Por el año terminado el 31 de diciembre de <u>2015</u>
<b>Ingresos financieros</b>		
Intereses y comisiones por créditos	25,772,138,725	23,457,878,672
Intereses por inversiones	3,310,798,360	2,862,633,495
Ganancias por inversiones	1,179,634,465	1,608,187,261
	<u>30,262,571,550</u>	<u>27,928,699,428</u>
<b>Gastos financieros</b>		
Intereses por captaciones	(7,158,658,892)	(6,456,392,013)
Pérdida por inversiones	(266,296,582)	(240,797,937)
Intereses y comisiones por financiamientos	(170,361,982)	(88,823,829)
	<u>(7,595,317,456)</u>	<u>(6,786,013,779)</u>
<b>Margen financiero bruto</b>	<u>22,667,254,094</u>	<u>21,142,685,649</u>
<b>Provisiones para cartera de créditos</b>	<u>(3,254,886,622)</u>	<u>(2,371,800,775)</u>
<b>Margen financiero neto</b>	<u>19,412,367,472</u>	<u>18,770,884,874</u>
<b>Ingresos (gastos) por diferencias de cambio</b>	<u>(92,291,983)</u>	<u>(101,460,229)</u>
<b>Otros ingresos operacionales</b>		
Comisiones por servicios	8,905,949,252	8,070,070,383
Comisiones por cambio	1,212,147,073	1,139,896,120
Ingresos diversos	53,769,021	24,450,755
	<u>10,171,865,346</u>	<u>9,234,417,258</u>
<b>Otros gastos operacionales</b>		
Comisiones por servicios	(1,121,646,326)	(1,008,962,357)
Gastos diversos	(194,599,319)	(242,744,912)
	<u>(1,316,245,645)</u>	<u>(1,251,707,269)</u>
<b>Gastos operativos</b>		
Sueldos y compensaciones al personal	(10,389,293,766)	(9,713,078,367)
Servicios de terceros	(2,463,363,162)	(2,609,348,988)
Depreciación y amortizaciones	(1,533,666,511)	(1,414,057,540)
Otras provisiones	(420,983,057)	(359,261,381)
Otros gastos	(7,170,759,999)	(6,894,062,578)
	<u>(21,978,066,495)</u>	<u>(20,989,808,854)</u>
<b>Resultado operacional</b>	<u>6,197,628,695</u>	<u>5,662,325,780</u>
<b>Otros ingresos (gastos)</b>		
Otros ingresos	2,451,906,383	2,279,612,030
Otros gastos	(928,350,357)	(1,014,821,541)
	<u>1,498,556,026</u>	<u>1,264,790,489</u>
<b>Resultado antes de impuesto sobre la renta</b>	<u>7,696,184,721</u>	<u>6,927,116,269</u>
<b>Impuesto sobre la renta</b>	<u>(2,019,853,412)</u>	<u>(1,831,457,157)</u>
<b>Resultado del ejercicio</b>	<u>5,676,331,309</u>	<u>5,095,659,112</u>



\* Cifras no auditadas

**BANCO POPULAR DOMINICANO, S.A. - BANCO MÚLTIPLE**  
Estados de Flujos de Efectivo  
(Valores en RDS)

Superintendencia de Valores  
Departamento de Registros  
Comunicaciones de Entradas  
19/01/2017 11:47 AM m.manzano



**53557**

	Por el año terminado el 31 de diciembre de <u>2016*</u>	Por el año terminado el 31 de diciembre de <u>2015</u>
<b>EFFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACION</b>		
Intereses y comisiones cobradas por créditos	25,424,326,980	23,047,991,009
Otros ingresos financieros cobrados	4,086,990,584	4,058,995,452
Otros ingresos operacionales cobrados	10,171,397,726	9,190,047,224
Intereses pagados por captaciones	(7,148,560,367)	(6,438,074,362)
Intereses y comisiones pagados por financiamientos	(158,670,859)	(85,642,549)
Gastos generales y administrativos pagados	(20,105,674,566)	(18,883,621,778)
Otros gastos operacionales pagados	(1,315,614,642)	(1,250,648,371)
Impuesto sobre la renta pagado	(2,039,680,717)	(1,725,544,340)
Pagos diversos por actividades de operación	1,085,751,009	1,420,325,049
	<u>10,000,265,148</u>	<u>9,333,827,334</u>
<b>EFFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSION</b>		
(Aumento) disminución en inversiones	(11,093,022,959)	6,325,507,665
Interbancarios otorgados	(2,340,000,000)	(160,000,000)
Interbancarios cobrados	2,340,000,000	160,000,000
Créditos otorgados	(226,602,478,201)	(224,189,113,248)
Créditos cobrados	204,395,688,623	198,562,016,131
Adquisición de propiedad, muebles y equipos	(1,863,987,355)	(1,871,076,573)
Producto de la venta de propiedad, muebles y equipos	206,312,561	22,154,771
Producto de la venta de bienes recibidos en recuperación de créditos	424,108,180	646,308,478
	<u>(34,533,379,151)</u>	<u>(20,504,202,776)</u>
<b>EFFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>		
Captaciones recibidas	4,237,279,118,184	3,918,948,532,352
Devolución de captaciones	(4,220,870,367,552)	(3,899,694,396,730)
Operaciones de fondos tomados a préstamo	7,070,908,491	6,241,643,009
Operaciones de fondos pagados	(6,720,418,826)	(4,522,678,607)
Obligaciones subordinadas	8,000,000,000	-
Aportes de capital	5,043	3,720
Dividendos pagados y otros pagos a los accionistas	(7,696,155)	(3,617,856)
	<u>24,751,549,185</u>	<u>20,969,485,888</u>
<b>Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento</b>	<u>24,751,549,185</u>	<u>20,969,485,888</u>
<b>AUMENTO NETO EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO</b>	<b>218,435,182</b>	<b>9,799,110,446</b>
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL INICIO DEL AÑO</b>	<u>63,524,046,852</u>	<u>53,724,936,406</u>
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO</b>	<u>63,742,482,034</u>	<u>63,524,046,852</u>



\* Cifras no auditadas



**BANCO POPULAR DOMINICANO, S.A. - BANCO MÚLTIPLE**  
Estados de Flujos de Efectivo  
(Valores en RDS)

Superintendencia de Valores  
Departamento de Registro  
Comunicaciones de Entradas  
19/01/2017 11:47 AM m.manzano



**53557**

Por el año  
terminado  
el 31 de diciembre de  
2016\*

Por el año  
terminado  
el 31 de diciembre de  
2015

**Cconciliación entre el resultado del período y el efectivo  
neto provisto por las actividades de operación:**

Resultado del ejercicio	5,676,331,309	5,095,659,112
<b>Ajustes para conciliar el resultado del período con el efectivo neto provisto por las actividades de operación:</b>		
Provisiones:		
Cartera de créditos	3,254,886,622	2,371,800,775
Bienes recibidos en recuperación de créditos	101,743,643	91,659,284
Rendimientos por cobrar	259,549,594	240,198,682
Otras provisiones	59,689,820	27,403,415
Depreciaciones y amortizaciones		
Impuesto sobre la renta diferido, neto	25,886,198	(41,999,610)
Impuesto sobre la renta corriente	333,315,982	199,913,628
Gasto por incobrabilidad de cuentas por cobrar	152,013,058	147,402,199
Ganancia en venta de propiedad, muebles y equipos	(45,933,713)	(12,815,252)
(Ganancia) pérdida en venta de bienes recibidos en recuperación de créditos	(1,716,725)	(1,377,523)
Amortización prima y descuento en inversiones, (neto)	204,886,048	70,565,971
Efecto fluctuación cambiaria, (neta)	(160,221,212)	(107,970,251)
Amortización del costo de emisión de la deuda subordinada	10,228,454	10,073,513
Otros gastos	1,303,127,550	1,181,540,030
Cambios netos en activos y pasivos:		
Rendimientos por cobrar	(689,843,452)	(651,481,001)
Cuentas por cobrar	(309,280,571)	63,734,212
Cargos diferidos	(167,358,208)	(27,029,334)
Activos diversos	(53,316,970)	(49,371,937)
Intereses por pagar	11,561,194	11,425,418
Otros pasivos	(1,498,949,984)	(699,561,537)
<b>Total de ajustes</b>	<b>4,323,933,839</b>	<b>4,238,168,222</b>
<b>Efectivo neto provisto por las actividades de operación</b>	<b>10,000,265,148</b>	<b>9,333,827,334</b>



BANCO POPULAR DOMINICANO, S.A. - BANCO MÚLTIPLE  
 Estado de Cambios en el Patrimonio Neto  
 Por el año terminado el 31 de diciembre de 2016\*  
 (Valores en RD\$)

	<u>Capital Pagado</u>	<u>Capital Adicional Pagado</u>	<u>Otras Reservas Patrimoniales</u>	<u>Superávit por Revaluación</u>	<u>Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores</u>	<u>Resultado del Ejercicio</u>	<u>Total Patrimonio</u>
Saldos al 1ro. de enero de 2016	16,929,169,250	4,747,320,880	1,596,139,401	637,980,792	1,641,793	4,858,766,582	28,771,018,698
Transferencia de resultados acumulados	-	-	-	-	4,858,766,582	(4,858,766,582)	-
Aportes de capital	3,602	1,441	-	-	-	-	5,043
Dividendos pagados:							
Efectivo	-	-	-	-	(7,696,155)	-	(7,696,155)
Acciones	3,464,982,448	1,385,992,979	-	-	(4,850,975,427)	-	-
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	-	5,676,331,309	5,676,331,309
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2016*</b>	<b>20,394,155,300</b>	<b>6,133,315,300</b>	<b>1,596,139,401</b>	<b>637,980,792</b>	<b>1,736,793</b>	<b>5,676,331,309</b>	<b>34,439,658,895</b>



	Oct.16	Ene.17
Solvencia	AA+	AA+
Perspectivas	Estables	Estables

Detalle de clasificaciones en Anexo

### Resumen financiero

MM\$ dominicanos de cada periodo

	Dic.14	Dic.15	Dic.16 <sup>(1)</sup>
Activos totales	276.696	303.644	334.516
Colocaciones vigentes netas	168.542	191.224	210.493
Inversiones	34.310	28.155	39.381
Pasivos exigibles	237.955	258.938	275.811
Patrimonio neto	23.679	28.771	34.440
Margen fin. total (MFT)	27.271	29.024	31.431
Gasto en provisiones	2.531	2.372	3.255
Gastos operativos (GO)	19.838	20.990	21.978
Resultado antes Impto. (RAI)	6.650	6.927	7.696

Fuente: Información financiera elaborada por Feller Rate en base a reportes publicados por la Superintendencia de Bancos (SIB) a menos que se indique lo contrario. (1) Estados financieros interinos.

### Indicadores relevantes <sup>(1)</sup>



(1) Indicadores sobre activos totales ponderados.

### Respaldo patrimonial

	Dic.14	Dic.15	Dic.16
Índice de Solvencia <sup>(1)</sup>	12,8%	12,7%	16,9%
Pasivo exigible / Patrimonio	10,0 vc	9,0 vc	8,0 vc

(1) Cálculo de Patrimonio Netos ajustado sobre Activos y Provisiones ponderadas por riesgos crediticios y de mercado.

### Perfil Crediticio Individual

Principales Factores Evaluados	Débil	Modérrimo	Adecuado	Fuerte	Muy fuerte
Perfil de negocios					
Capacidad de generación					
Respaldo patrimonial					
Perfil de riesgos					
Fondeo y liquidez					

### Otros factores considerados en la calificación

La calificación no considera otros factores adicionales al Perfil Crediticio Individual.

## Fundamentos

La calificación otorgada a Banco Popular Dominicano (Banco Popular) se fundamenta en un perfil de negocios calificado como muy fuerte; una capacidad de generación y perfil de riesgos considerados como fuerte; y en un respaldo patrimonial y un fondeo y liquidez considerados como adecuado.

Banco Popular es el principal banco múltiple privado del país: mantiene presencia en la mayoría de los segmentos de personas y empresas, beneficiándose de su amplia cobertura geográfica.

Su foco estratégico es posicionarse como un banco de múltiples servicios y con una importante presencia en todos los segmentos. Asimismo, considera un crecimiento apalancado en la obtención de nuevos negocios y en la búsqueda de eficiencia y la optimización en sus operaciones, situación que impulsó en 2016 a través de la profundización de la banca digital y la inversión en infraestructura tecnológica.

A noviembre de 2016, se mantuvo en el 2º lugar del en términos de colocaciones totales (27,5% de la industria) y en el 1º lugar en colocaciones hipotecarias y de consumo (35,1% y 25,9% del sistema, respectivamente).

La entidad se caracteriza por mantener retornos -medidos como resultado antes de impuesto sobre activos promedio- estables y consistentemente mayores respecto al sistema. Éstos se han ubicado en rangos del 2,5%, mientras que la industria alcanza una rentabilidad cercana al 2,2%.

Particularmente, a diciembre de 2016 la rentabilidad sobre activos alcanzó un 2,4% (contra un 2,2% del sistema). En términos absolutos, esto fue impulsado por el mayor financiero, producto del incremento por concepto de intereses y comisiones por crédito, lo que permitió mitigar los mayores gastos por provisiones y de apoyo.

La entidad ha mantenido un índice de solvencia adecuado, aunque bajo el sistema, entre los años 2011 y 2015. Al respecto, el

fuerte crecimiento de sus colocaciones fue mitigado por la retención de parte de sus utilidades, aumentos de capital y la emisión de bonos subordinados.

A noviembre de 2016, su índice de solvencia era de 15,5% ( el 15,3% del sistema), lo que implicó una mejora relevante en consideración a diciembre de 2015, impulsada mayormente por la capitalización de utilidades y la emisión de deuda subordinada en el mes de noviembre.

Los indicadores de riesgo de crédito se han mantenido controlados y estables gracias a las buenas condiciones económicas y a las mejoras en la gestión de cartera. Ello implicó que el indicador de cartera vencida sobre colocaciones disminuyera desde 1,0% a 0,8% durante el 2016; mientras que a nivel de la industria el ratio se mantuvo en 1,5%. Esta mejora le permitió aumentar su cobertura de provisiones sobre cartera vencida a 2,7 veces (mayor a las 1,8 veces alcanzada por la industria).

A noviembre de 2016, Banco Popular era el mayor captador de depósitos a la vista y de cuentas de ahorro del sistema, con cuotas de mercado del 36,9% y 36,3%, respectivamente. Ello contribuye a una amplia, estable y diversificada base de fuentes de fondeo y le reporta una ventaja en términos de costo de fondo. Así, la diversificación de sus fuentes de financiamiento, sumada a la alta liquidez reflejada en fondos disponibles por un 19,1% de los activos -a diciembre de 2016- derivan en una adecuada gestión de fondeo y liquidez.

## Perspectivas: Estables

Las perspectivas "Estables" reflejan que Feller Rate prevé que la entidad mantendrá su buen posicionamiento de mercado y sus retornos en el largo plazo, en un entorno cada vez más competitivo.

El desafío consiste en que el crecimiento previsto, acompañado de un buen manejo de los riesgos, permita obtener mayores eficiencias, al tiempo que no se deteriore significativamente su indicador de solvencia.

### FACTORES SUBYACENTES A LA CLASIFICACION

#### Fortalezas

- Posiciones de liderazgo en diversos segmentos, con amplio reconocimiento de marca y una extensa red de distribución.
- Estructura de ingresos y fuentes de fondos diversificadas.
- Buena gestión del riesgo de crédito.
- Fuerte capacidad de generación ha permitido robustecer indicadores de solvencia.

#### Riesgos

- Márgenes de la industria con tendencia decreciente.
- Altos niveles de gastos operacionales.

	Feb.09	May.11	Feb.12	Ene.13	Feb.14	Ene.15	Ene.16	Abr.16	Jun.16	Jul.16	Oct.16	Ene.17
Solvencia (1)	A+	AA-	AA-	AA-	AA	AA	AA	AA+	AA+	AA+	AA+	AA+
Perspectivas	Estables	Estables	Estables	Estables	Estables	Estables	Estables	Estables	Estables	Estables	Estables	Estables
DP hasta 1 año	Categoría 1	Categoría 1	Categoría 1	Categoría 1	Categoría 1	Categoría 1	Categoría 1	Categoría 1+	Categoría 1+	Categoría 1+	Categoría 1+	Categoría 1+
DP más de 1 año	A+	AA-	AA-	AA-	AA	AA	AA	AA+	AA+	AA+	AA+	AA+
Bonos subordinados(2)	A	A+	A+	A+	AA-	AA-	AA-	AA	AA	AA	AA	AA

Calificaciones de riesgo otorgadas en escala nacional de República Dominicana. (1) Estas calificaciones no suponen preferencias de ningún tipo. En caso de existir privilegios, como aquellos establecidos en el artículo 63 de la Ley Monetaria y Financiera, los instrumentos que no adquieran dicha condición se considerarán subordinados. (2) Incluye los siguientes instrumentos cuyos números de registro son: I) SIVEM-026 registrado el 4 de diciembre de 2007; II) SIVEM-059 registrado el 10 de agosto de 2012 y; III) SIVEM-101 registrado el 24 de junio de 2016.

Superintendencia de Valores  
Departamento de Registro  
Comunicaciones de Entradas

29/01/2017 4:15 PM m.manzano



53856

Las clasificaciones de riesgo de Féller Rate no constituyen, en ningún caso, una recomendación para comprar, vender o mantener un determinado instrumento. El análisis no es el resultado de una auditoría profusa del emisor, sino que se basa en información pública remitida a la Superintendencia de Valores o a la Superintendencia de Bancos y en aquella que voluntariamente aportó el emisor, no siendo responsable de la clasificadora la verificación de la autenticidad de la misma.

La información presentada en estos análisis proviene de fuentes consideradas altamente confiables. Sin embargo, dada la posibilidad de error humano o mecánico, Féller Rate no garantiza la exactitud o integridad de la información y, por lo tanto, no se hace responsable de errores u omisiones, como tampoco de las consecuencias asociadas con el empleo de esa información. Las clasificaciones de Féller Rate son una apreciación de la solvencia de la empresa y de los títulos que ella emite, considerando la capacidad que ésta tiene para cumplir con sus obligaciones en los términos y plazos pactados.





53067

# Banco Popular Dominicano, S.A. Banco Múltiple

## Actualización

### Calificaciones

Escala Nacional	
Largo Plazo	AA+(dom)
Corto Plazo	F1+(dom)
Deuda Subordinada	AA(dom)

### Perspectiva

Largo Plazo	Estable
-------------	---------

### Resumen Financiero

Banco Popular Dominicano, S.A. Banco Múltiple

(DOP millones)	30 sep 2016	31 dic 2015
Activo Total (USD millones)	6,979	6,651
Activo Total	324,291	303,644
Patrimonio Total	33,178	28,771
Utilidad Operativa	4,885	5,662
Utilidad Neta	4,415	5,096
ROAA Operativo (%)	2.08	1.96
ROAE Operativo (%)	21.11	21.57
Generación Interna de Capital (%)	17.77	17.68
Capital Base según Fitch/APNR (%)	13.06	12.12
Capital Regulatorio (%)	13.95	12.75

APNR: activos ponderados por nivel de riesgo.  
Fuente: Superintendencia de Bancos de República Dominicana.

### Características de la Emisión de Deuda

Tipo de Instrumento	Deuda Subordinada
Monto	DOP4,100 millones
Año	2007
Vencimiento	2017
No. Registro	SIVEM-028
Tipo de Instrumento	Deuda Subordinada
Monto	DOP5,000 millones
Año	2012
Vencimiento	2022
No. Registro	SIVEM-069
Tipo de Instrumento	Deuda Subordinada
Monto	DOP10,000 millones
Año	2016
Vencimiento	2026
No. Registro	SIVEM-101

### Informe Relacionado

Banco Popular Dominicano, S.A. Banco Múltiple (Julio 25, 2016).

### Metodología Relacionada

Metodología de Calificación Global de Bancos (Octubre 21, 2016).

### Analistas

Theresa Paiz-Fredel  
+1 212 908 0534  
theresa.paiz@fitchratings.com

Sergio Iván Peña  
+57 1 484 6770 ext. 1160  
sergio.pena@fitchratings.com

### Factores Clave de las Calificaciones

**Cultura de Riesgo Conservadora:** Banco Popular Dominicano, S.A. Banco Múltiple (BPD) preserva indicadores saludables de calidad de activo, con morosidad a 90 días de 0.80% y cobertura de reservas de 2.5 veces (x) a septiembre de 2016. En opinión de Fitch Ratings, su gestión de riesgo históricamente conservadora le ha permitido tener relaciones de morosidad inferiores al promedio del sistema. Las coberturas de reservas son amplias, lo que la agencia considera como una práctica sana y se refleja en el historial de pérdidas relativamente bajas por préstamos del banco.

**Capitalización en Mejora:** El compromiso de BPD de capitalizar gran parte de los resultados, con el fin de tener un colchón de crecimiento y mantener un Capital Base según Fitch de alrededor de 12%, le permitirá mejorar sus niveles de capitalización. Estos han permanecido inferiores al promedio de sus pares locales, pero deben considerarse en conjunto con el perfil conservador de la entidad, la calidad de cartera buena, la cobertura de reservas amplia y la rentabilidad, factores positivos en relación con el sistema.

**Desempeño Financiero Estable:** BPD sustenta su desempeño financiero en su posición de liderazgo en el mercado, diversificación de ingresos, calidad del activo y una base de fondos poco onerosa. En 2016, la competencia en los márgenes de intereses se mantuvo. Fitch espera que la rentabilidad se establezca en los niveles actuales ante el buen desempeño de la economía dominicana (ROAA operativo a septiembre 2016: 2.1%) y que mejoras en eficiencia contribuyan en una rentabilidad mayor.

**Gestión Adecuada de Líquidez:** BPD tiene una franquicia fuerte en el sistema financiero dominicano y ha sido identificado como un banco refugio en momentos de estrés sistémico. En opinión de Fitch, la estabilidad de los fondos y su concentración baja en los 20 mayores proveedores de fondos (alrededor de 10% del total de fondos en los últimos años) contribuyen a mitigar adecuadamente el riesgo de liquidez del banco.

**Posicionamiento Fuerte en el Mercado:** La institución se posiciona en el país como el banco privado de mayor tamaño y con presencia más amplia, así como uno de los competidores principales en banca corporativa y de consumo. Su modelo de banca universal le ha permitido un balance e ingresos diversificados, así como resultados consistentes a través del tiempo, en comparación con los de sus pares principales de mercado.

**Deuda Subordinada:** Las calificaciones de las emisiones están en un nivel inferior al otorgado al emisor, dado su grado de subordinación al cumplimiento de las obligaciones privilegiadas de primer y segundo orden del banco.

### Sensibilidad de las Calificaciones

**Sostenibilidad del Buen Desempeño y Mejora del Riesgo Soberano:** Un escenario de mejora de la calificación es limitado, a menos que ocurriese un cambio positivo en la calificación de riesgo de República Dominicana.

**Erosión de su Capitalización:** El deterioro en los indicadores de capitalización, tal como un indicador de Capital Base según Fitch sobre activos ponderados por riesgo inferior a 10%, junto con la desmejora en la calidad de activos, podría presionar las calificaciones.



## Banco Popular Dominicano Estado de Resultados

	30 sep 2016		31 dic 2015	31 dic 2014	31 dic 2013	31 dic 2012
	9 meses	9 meses	Cierre Fiscal	Cierre Fiscal	Cierre Fiscal	Cierre Fiscal
(DOP millones)	(USD millones)					
1. Ingresos por Intereses sobre Préstamos	411.2	19,107.1	23,457.9	21,887.1	22,296.6	22,120.1
2. Otros Ingresos por Intereses	51.6	2,396.9	2,862.6	3,096.2	2,519.5	2,580.7
3. Ingresos por Dividendos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
4. Ingreso Bruto por Intereses y Dividendos	462.8	21,504.0	26,320.5	24,983.3	24,816.1	24,700.8
5. Gastos por Intereses sobre Depósitos de Clientes	113.8	5,286.7	6,456.4	6,036.8	5,259.0	6,620.5
6. Otros Gastos por Intereses	2.5	116.1	88.8	102.6	98.6	65.6
7. Total Gastos por Intereses	116.3	5,402.8	6,545.2	6,139.4	5,357.6	6,686.1
8. Ingreso Neto por Intereses	346.5	16,101.2	19,775.3	18,843.9	19,458.5	18,014.7
9. Ganancia (Pérdida) Neta en Venta de Títulos Valores y Derivados	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
10. Ganancia (Pérdida) Neta en Otros Títulos Valores	18.6	865.7	1,367.4	1,456.7	1,679.5	1,252.1
11. Ganancia (Pérdida) Neta en Activos a Valor Razonable a través del Estado de Resultados	(0.8)	(37.7)	(101.5)	(147.4)	(157.8)	(33.0)
12. Ingreso Neto por Seguros	n.a.	n.a.	0.0	n.a.	n.a.	n.a.
13. Comisiones y Honorarios Netos	141.8	6,590.3	8,201.0	7,259.7	6,170.3	5,819.7
14. Otros Ingresos Operativos	(1.9)	(88.5)	(218.1)	(141.8)	(124.6)	(91.2)
15. Total de Ingresos Operativos No Financieros	157.7	7,329.8	9,248.8	8,427.2	7,567.4	6,947.6
16. Gastos de Personal	166.6	7,742.1	9,713.1	9,134.8	8,357.6	7,252.0
17. Otros Gastos Operativos	182.2	8,464.3	11,276.8	10,703.6	10,462.1	9,763.7
18. Total Gastos Operativos	348.8	16,206.4	20,989.9	19,838.4	18,819.7	17,015.7
19. Utilidad/Pérdida Operativa Tomada como Patrimonio	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
20. Utilidad Operativa antes de Provisiones	155.5	7,224.6	8,034.2	7,432.7	8,206.2	7,946.6
21. Cargo por Provisiones para Préstamos	50.4	2,339.8	2,371.8	2,531.1	3,445.6	2,868.6
22. Cargo por Provisiones para Títulos Valores y Otros Créditos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	6.8
23. Utilidad Operativa	105.1	4,884.8	5,662.4	4,901.6	4,760.6	5,071.2
24. Utilidad/Pérdida No Operativa Tomada como Patrimonio	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
25. Ingresos No Recurrentes	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
26. Gastos No Recurrentes	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
27. Cambio en Valor Razonable de Deuda Propia	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
28. Otros Ingresos y Gastos No Operativos	24.6	1,144.9	1,264.8	1,748.0	1,299.7	842.7
29. Utilidad Antes de Impuestos	129.8	6,029.7	6,927.2	6,649.6	6,060.3	5,913.9
30. Gastos de Impuestos	34.8	1,615.1	1,831.5	1,737.9	1,713.6	1,797.0
31. Ganancia/Pérdida por Operaciones Descontinuadas	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
32. Utilidad Neta	95.0	4,414.6	5,095.7	4,911.7	4,346.7	4,116.9
33. Cambio en Valor de Inversiones Disponibles para la Venta	n.a.	n.a.	0.0	0.0	0.0	0.0
34. Revaluación de Activos Fijos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
35. Diferencias en Conversión de Divisas	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
36. Ganancia/(Pérdida) en Otros Ingresos Integrales	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
37. Ingreso Integral de Fitch	95.0	4,414.6	5,095.7	4,911.7	4,346.7	4,116.9
38. Nota: Utilidad Atribuible a Intereses Minoritarios	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
39. Nota: Utilidad Neta después de Asignación a Intereses Minoritarios	95.0	4,414.6	5,095.7	4,911.7	4,346.7	4,116.9
40. Nota: Dividendos Comunes Relacionados al Período	n.a.	n.a.	7.7	3.6	3,597.9	3,670.1
41. Nota: Dividendos Preferentes Relacionados al Período	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Tipo de Cambio		USD1 =	USD1 =	USD1 =	USD1 =	USD1 =
		DOP46.46680	DOP45.65620	DOP44.38740	DOP42.84990	DOP40.36450

n.a.: no aplica.

Fuente: Superintendencia de Bancos de República Dominicana.

## Banco Popular Dominicano

### Balance General

(DOP millones)	30 sep 2016		31 dic 2015	31 dic 2014	31 dic 2013	31 dic 2012
	9 meses	9 meses	Cierre Fiscal	Cierre Fiscal	Cierre Fiscal	Cierre Fiscal
	(USD millones)					
<b>Activos</b>						
<b>A. Préstamos</b>						
1. Préstamos Hipotecarios Residenciales	746.3	34,679.5	31,409.6	27,385.5	24,062.5	22,980.2
2. Otros Préstamos Hipotecarios	12.8	595.8	454.0	258.3	609.7	50.9
3. Otros Préstamos al Consumo/Personales	983.1	45,682.1	42,574.1	35,271.1	32,099.5	31,634.7
4. Préstamos Corporativos y Comerciales	2,795.4	129,893.4	121,318.0	110,234.9	102,673.0	91,701.6
5. Otros Préstamos	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.	n.a.
6. Menos: Reservas para Préstamos	90.3	4,195.9	4,106.7	4,088.4	4,436.5	3,798.0
7. Préstamos Netos	4,447.4	206,654.9	191,649.0	169,061.4	155,008.2	142,569.4
8. Préstamos Brutos	4,537.7	210,850.8	195,755.7	173,149.8	159,444.7	146,367.4
9. Nota: Préstamos con Mora Mayor a 90 Días Incluidos Arriba	36.2	1,683.6	1,817.4	1,724.5	2,164.0	1,825.9
10. Nota: Préstamos a Valor Razonable Incluidos Arriba	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
<b>B. Otros Activos Productivos</b>						
1. Préstamos y Operaciones Interbancarias	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
2. Repos y Colaterales en Efectivo	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
3. Títulos Valores Negociables y a Valor Razonable a través de Resultados	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
4. Derivados	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
5. Títulos Valores Disponibles para la Venta	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
6. Títulos Valores Mantenedos al Vencimiento	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
7. Inversiones en Empresas Relacionadas	0.2	7.2	7.2	7.0	448.3	439.2
8. Otros Títulos Valores	657.9	30,568.2	27,246.5	33,643.3	31,188.9	15,485.0
9. Total Títulos Valores	658.0	30,575.4	27,253.7	33,650.3	31,637.2	15,924.2
10. Nota: Títulos Valores del Gobierno Incluidos Arriba	636.7	29,583.8	26,599.5	33,236.2	30,492.4	14,711.5
11. Nota: Total Valores Pignorados	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
12. Inversiones en Propiedades	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
13. Activos de Seguros	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
14. Otros Activos Productivos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
15. Total Activos Productivos	5,105.4	237,230.3	218,902.7	202,711.7	186,645.4	158,493.6
<b>C. Activos No Productivos</b>						
1. Efectivo y Depósitos en Bancos	1,402.8	65,184.3	63,524.0	53,724.9	46,049.2	48,042.3
2. Nota: Reservas Obligatorias Incluidas Arriba	949.6	44,125.1	40,734.0	33,973.5	30,834.3	31,472.2
3. Bienes Adjudicados en Pago	19.6	909.7	1,175.9	1,100.0	1,383.9	1,346.7
4. Activos Fijos	268.5	12,476.1	12,491.7	11,783.0	10,813.9	10,620.7
5. Plusvalía	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
6. Otros Intangibles	17.8	825.5	539.8	608.6	79.8	97.3
7. Activos por Impuesto Corriente	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
8. Activos por Impuesto Diferido	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
9. Operaciones Descontinuadas	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
10. Otros Activos	165.0	7,664.9	7,009.5	6,678.0	6,811.6	4,930.9
11. Total Activos	6,979.0	324,290.8	303,643.6	276,606.2	251,783.8	223,531.5
Tipo de Cambio		USD1 =	USD1 =	USD1 =	USD1 =	USD1 =
		DOP46.46680	DOP45.65620	DOP44.36740	DOP42.84990	DOP40.36450

n.a.: no aplica.

Fuente: Superintendencia de Bancos de República Dominicana.

## Banco Popular Dominicano Balance General

	30 sep 2016	31 dic 2015	31 dic 2014	31 dic 2013	31 dic 2012
	9 meses	9 meses	Cierre Fiscal	Cierre Fiscal	Cierre Fiscal
(DOP millones)	(USD millones)				
<b>Pasivos y Patrimonio</b>					
<b>D. Pasivos que Devengan Intereses</b>					
1. Depósitos en Cuenta Corriente	1,295.0	60,175.0	55,168.0	49,229.5	41,330.5
2. Depósitos en Cuenta de Ahorro	2,553.9	118,671.3	109,995.1	96,919.2	73,772.9
3. Depósitos a Plazo	1,834.0	85,219.3	79,862.3	79,027.9	67,714.0
4. Total Depósitos de Clientes	5,682.9	264,065.6	245,025.4	225,176.6	182,817.4
5. Depósitos de Bancos	151.2	7,024.7	6,781.5	7,376.2	5,425.1
6. Repos y Colaterales en Efectivo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
7. Otros Depósitos y Obligaciones de Corto Plazo	9.0	416.6	4,569.6	4,239.0	1,114.9
8. Depósitos Totales, Mercados de Dinero y Obligaciones de Corto Plazo	5,843.0	271,506.9	256,376.5	236,791.8	189,357.4
9. Obligaciones Senior a más de un Año	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
10. Obligaciones Subordinadas	194.7	9,045.2	9,037.7	9,027.6	7,920.4
11. Obligaciones Garantizadas	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
12. Otras Obligaciones	43.8	2,034.7	2,245.5	857.1	668.3
13. Total Fondo a Largo Plazo	238.4	11,079.9	11,283.2	9,884.7	8,588.7
14. Derivados	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
15. Obligaciones Negociables	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
16. Total Fondo	6,081.5	282,586.8	267,659.7	246,676.5	197,946.1
<b>E. Pasivos que No Devengan Intereses</b>					
1. Porción de la Deuda a Valor Razonable	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
2. Reservas por Deterioro de Créditos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
3. Reservas para Pensiones y Otros	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
4. Pasivos por Impuesto Corriente	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
5. Pasivos por Impuesto Diferido	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
6. Otros Pasivos Diferidos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
7. Operaciones Descontinuadas	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
8. Pasivos de Seguros	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
9. Otros Pasivos	183.5	8,526.1	7,212.9	6,250.7	4,897.0
10. Total Pasivos	6,265.0	291,112.9	274,872.6	252,927.2	202,843.1
<b>F. Capital Híbrido</b>					
1. Acciones Preferentes y Capital Híbrido Contabilizado como Deuda	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
2. Acciones Preferentes y Capital Híbrido Contabilizado como Patrimonio	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
<b>G. Patrimonio</b>					
1. Capital Común	700.3	32,539.9	28,133.0	23,023.1	19,927.9
2. Interés Minoritario	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
3. Reservas por Revaluación de Títulos Valores	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
4. Reservas por Revaluación de Posición en Moneda Extranjera	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
5. Revaluación de Activos Fijos y Otras Acumulaciones en Otros Ingresos Integrales	13.7	638.0	638.0	655.9	760.5
6. Total Patrimonio	714.0	33,177.9	28,771.0	23,679.0	20,688.4
7. Total Pasivos y Patrimonio	6,979.0	324,290.8	303,643.6	276,606.2	223,531.5
8. Nota: Capital Base según Fitch	696.2	32,352.4	28,231.2	23,070.4	20,591.1
9. Nota: Capital Elegible según Fitch	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Tipo de Cambio		USD1 =	USD1 =	USD1 =	USD1 =
		DOP46.46680	DOP45.65620	DOP44.38740	DOP42.84990

n.a.: no aplica.

Fuente: Superintendencia de Bancos de República Dominicana.



## Banco Popular Dominicano

### Resumen Analítico

(%)	30 sep 2016 9 meses	31 dic 2015 Cierre Fiscal	31 dic 2014 Cierre Fiscal	31 dic 2013 Cierre Fiscal	31 dic 2012 Cierre Fiscal
<b>A. Indicadores de Intereses</b>					
1. Ingresos por Intereses sobre Préstamos/Préstamos Brutos Promedio	12.58	12.75	13.22	14.32	16.06
2. Gastos por Intereses sobre Depósitos de Clientes/Depósitos de Clientes Promedio	2.77	2.75	2.92	2.67	4.18
3. Ingresos por Intereses/Activos Productivos Promedio	12.54	12.70	13.12	14.29	13.73
4. Gastos por Intereses/Pasivos que Devengan Intereses Promedio	2.62	2.57	2.67	2.50	3.50
5. Ingreso Neto por Intereses/Activos Productivos Promedio	9.39	9.54	9.90	11.21	10.01
6. Ingreso Neto por Intereses – Cargo por Provisiones para Préstamos/Activos Productivos Promedio	8.03	8.40	8.57	9.22	8.42
7. Ingreso Neto por Intereses – Dividendos de Acciones Preferentes/Activos Productivos Promedio	9.39	9.54	9.90	11.21	10.01
<b>B. Otros Indicadores de Rentabilidad Operativa</b>					
1. Ingresos No Financieros/Ingresos Operativos Netos	31.28	31.87	30.90	28.00	27.83
2. Gastos Operativos/Ingresos Operativos Netos	69.17	72.32	72.75	69.64	68.17
3. Gastos Operativos/Activos Promedio	6.89	7.28	7.67	7.81	7.80
4. Utilidad Operativa antes de Provisiones/Patrimonio Promedio	31.22	30.60	33.79	40.45	40.99
5. Utilidad Operativa antes de Provisiones/Activos Totales Promedio	3.07	2.79	2.87	3.40	3.64
6. Cargo por Provisiones para Préstamos y Títulos Valores/Utilidad Operativa antes de Provisiones	32.39	29.52	34.05	41.99	36.18
7. Utilidad Operativa/Patrimonio Promedio	21.11	21.57	22.29	23.47	26.16
8. Utilidad Operativa/Activos Totales Promedio	2.08	1.96	1.90	1.97	2.32
9. Utilidad Operativa/Activos Ponderados por Riesgo	2.63	2.43	2.48	2.55	3.08
<b>C. Otros Indicadores de Rentabilidad</b>					
1. Utilidad Neta/Patrimonio Promedio	19.08	19.41	22.33	21.43	21.24
2. Utilidad Neta/Activos Totales Promedio	1.88	1.77	1.90	1.80	1.89
3. Ingreso Integral de Fitch/Patrimonio Promedio	19.08	19.41	22.33	21.43	21.24
4. Ingreso Integral de Fitch/Activos Totales Promedio	1.88	1.77	1.90	1.80	1.89
5. Impuestos/Utilidad antes de impuestos	26.79	26.44	26.14	28.28	30.39
6. Utilidad Neta/Activos Ponderados por Riesgo	2.38	2.19	2.48	2.32	2.50
<b>D. Capitalización</b>					
1. Capital Base según Fitch/Activos Ponderados por Riesgo	13.06	12.12	11.67	11.92	12.51
2. Patrimonio Común Tangible/Activos Tangibles	10.00	9.31	8.36	8.85	9.22
3. Indicador de Capital Primario Regulatorio	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
4. Indicador de Capital Total Regulatorio	13.95	12.75	12.82	13.45	14.39
5. Indicador de Capital Primario Base Regulatorio	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
6. Patrimonio/Activos Totales	10.23	9.48	8.56	8.88	9.26
7. Dividendos Pagados y Declarados en Efectivo/Utilidad Neta	n.a.	0.15	0.07	82.77	89.15
8. Generación Interna de Capital	17.77	17.68	20.73	3.35	2.16
<b>E. Calidad de Activos</b>					
1. Crecimiento del Activo Total	6.80	9.77	9.86	12.64	8.74
2. Crecimiento de los Préstamos Brutos	7.71	13.06	8.60	8.93	13.75
3. Préstamos con Mora Mayor a 90 días/Préstamos Brutos	0.80	0.93	1.00	1.36	1.25
4. Reservas para Préstamos/Préstamos Brutos	1.99	2.10	2.36	2.78	2.59
5. Reservas para Préstamos/Préstamos con Mora Mayor a 90 días	249.22	225.97	237.08	205.01	208.01
6. Préstamos con Mora Mayor a 90 días – Reservas para Préstamos/Capital Base según Fitch	(7.77)	(8.11)	(10.25)	(10.20)	(9.58)
7. Préstamos con Mora Mayor a 90 días – Reservas para Préstamos/Patrimonio	(7.57)	(7.96)	(9.98)	(10.16)	(9.53)
8. Cargo por Provisión para Préstamos/Préstamos Brutos Promedio	1.54	1.29	1.53	2.21	2.08
9. Castigos Netos/Préstamos Brutos Promedio	1.59	0.79	1.13	0.97	1.45
10. Préstamos con Mora Mayor a 90 días + Activos Adjudicados/Préstamos Brutos + Activos Adjudicados	1.22	1.52	1.62	2.21	2.15
<b>F. Fondo</b>					
1. Préstamos/Depósitos de Clientes	79.85	79.89	76.90	77.22	80.06
2. Activos Interbancarios/Pasivos Interbancarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3. Depósitos de Clientes/Total Fondo (excluyendo Derivados)	93.45	91.54	91.28	91.94	92.36

n.a.: no aplica.

Fuente: Superintendencia de Bancos de República Dominicana.

Las calificaciones señaladas fueron solicitadas por la operadora o en su nombre y, por lo tanto, Fitch ha recibido los honorarios correspondientes por la prestación de sus servicios de calificación.

TODAS LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE FITCH ESTÁN SUJETAS A CIERTAS LIMITACIONES Y ESTIPULACIONES. POR FAVOR LEA ESTAS LIMITACIONES Y ESTIPULACIONES SIGUIENDO ESTE ENLACE [HTTPS://FITCHRATINGS.COM/UNDERSTANDINGCREDITRATINGS](https://fitchratings.com/understandingcreditratings). ADEMÁS, LAS DEFINICIONES DE CALIFICACIÓN Y LAS CONDICIONES DE USO DE TALES CALIFICACIONES ESTÁN DISPONIBLES EN NUESTRO SITIO WEB [WWW.FITCHRATINGS.COM](http://WWW.FITCHRATINGS.COM). LAS CALIFICACIONES PÚBLICAS, CRITERIOS Y METODOLOGÍAS ESTÁN DISPONIBLES EN ESTE SITIO EN TODO MOMENTO. EL CÓDIGO DE CONDUCTA DE FITCH, Y LAS POLÍTICAS SOBRE CONFIDENCIALIDAD, CONFLICTOS DE INTERESES, BARRERAS PARA LA INFORMACIÓN PARA CON SUS AFILIADAS, CUMPLIMIENTO, Y DEMÁS POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS ESTÁN TAMBIÉN DISPONIBLES EN LA SECCIÓN DE CÓDIGO DE CONDUCTA DE ESTE SITIO. FITCH PUEDE HABER PROPORCIONADO OTRO SERVICIO ADMISIBLE A LA ENTIDAD CALIFICADA O A TERCEROS RELACIONADOS. LOS DETALLES DE DICHO SERVICIO DE CALIFICACIONES SOBRE LAS CUALES EL ANALISTA LIDER ESTÁ BASADO EN UNA ENTIDAD REGISTRADA ANTE LA UNIÓN EUROPEA, SE PUEDEN ENCONTRAR EN EL RESUMEN DE LA ENTIDAD EN EL SITIO WEB DE FITCH.

Derechos de autor © 2017 por Fitch Ratings, Inc. y Fitch Ratings, Ltd. y sus subsidiarias. 33 Whitehall Street, New York, NY 10004. Teléfono: 1-800-753-4824, (212) 908-0500. Fax: (212) 480-4435. La reproducción o distribución total o parcial está prohibida, salvo con permiso. Todos los derechos reservados. En la asignación y el mantenimiento de sus calificaciones, así como en la realización de otros informes (incluyendo información prospectiva), Fitch se basa en información factual que recibe de los emisores y sus agentes y de otras fuentes que Fitch considera creíbles. Fitch lleva a cabo una investigación razonable de la información factual sobre la que se basa de acuerdo con sus metodologías de calificación, y obtiene verificación razonable de dicha información de fuentes independientes, en la medida de que dichas fuentes se encuentren disponibles para una emisión dada o en una determinada jurisdicción. La forma en que Fitch lleva a cabo la investigación factual y el alcance de la verificación por parte de terceros que se obtenga variará dependiendo de la naturaleza de la emisión calificada y el emisor, los requisitos y prácticas en la jurisdicción en que se ofrece y coloca la emisión y/o donde el emisor se encuentra, la disponibilidad y la naturaleza de la información pública relevante, el acceso a representantes de la administración del emisor y sus asesores, la disponibilidad de verificaciones preexistentes de terceros tales como los informes de auditoría, cartas de procedimientos acordadas, evaluaciones, informes actuariales, informes técnicos, dictámenes legales y otros informes proporcionados por terceros, la disponibilidad de fuentes de verificación independiente y competentes de terceros con respecto a la emisión en particular o en la jurisdicción del emisor, y una variedad de otros factores. Los usuarios de calificaciones e informes de Fitch deben entender que ni una investigación mayor de hechos ni la verificación por terceros puede asegurar que toda la información en la que Fitch se basa en relación con una calificación o un informe será exacta y completa. En última instancia, el emisor y sus asesores son responsables de la exactitud de la información que proporcionan a Fitch y al mercado en los documentos de oferta y otros informes. Al emitir sus calificaciones y sus informes, Fitch debe confiar en la labor de los expertos, incluyendo los auditores independientes con respecto a los estados financieros y abogados con respecto a los aspectos legales y fiscales. Además, las calificaciones y las proyecciones de información financiera y de otro tipo son intrínsecamente una visión hacia el futuro e incorporan las hipótesis y predicciones sobre acontecimientos futuros que por su naturaleza no se pueden comprobar como hechos. Como resultado, a pesar de la comprobación de los hechos actuales, las calificaciones y proyecciones pueden verse afectadas por eventos futuros o condiciones que no se previeron en el momento en que se emitió o afirmó una calificación o una proyección.

La información contenida en este informe se proporciona "tal cual" sin ninguna representación o garantía de ningún tipo, y Fitch no representa o garantiza que el informe o cualquiera de sus contenidos cumplirán alguno de los requerimientos de un destinatario del informe. Una calificación de Fitch es una opinión en cuanto a la calidad crediticia de una emisión. Esta opinión y los informes realizados por Fitch se basan en criterios establecidos y metodologías que Fitch evalúa y actualiza en forma continua. Por lo tanto, las calificaciones y los informes son un producto de trabajo colectivo de Fitch y ningún individuo, o grupo de individuos, es únicamente responsable por una calificación o un informe. La calificación no incorpora el riesgo de pérdida debido a los riesgos que no sean relacionados a riesgo de crédito, a menos que dichos riesgos sean mencionados específicamente. Fitch no está comprometido en la oferta o venta de ningún título. Todos los informes de Fitch son de autoría compartida. Los individuos identificados en un informe de Fitch estuvieron involucrados en, pero no son individualmente responsables por, las opiniones vertidas en él. Los individuos son nombrados solo con el propósito de ser contactos. Un informe con una calificación de Fitch no es un prospecto de emisión ni un sustituto de la información elaborada, verificada y presentada a los inversores por el emisor y sus agentes en relación con la venta de los títulos. Las calificaciones pueden ser modificadas o retiradas en cualquier momento por cualquier razón a sola discreción de Fitch. Fitch no proporciona asesoramiento de inversión de cualquier tipo. Las calificaciones no son una recomendación para comprar, vender o mantener cualquier título. Las calificaciones no hacen ningún comentario sobre la adecuación del precio de mercado, la conveniencia de cualquier título para un inversor particular, o la naturaleza impositiva o fiscal de los pagos efectuados en relación a los títulos. Fitch recibe honorarios por parte de los emisores, aseguradores, garantes, otros agentes y originadores de títulos, por las calificaciones. Dichos honorarios generalmente varían desde USD1,000 a USD750,000 (u otras monedas aplicables) por emisión. En algunos casos, Fitch calificará todas o algunas de las emisiones de un emisor en particular, o emisiones aseguradas o garantizadas por un asegurador o garante en particular, por una cuota anual. Se espera que dichos honorarios varíen entre USD10,000 y USD1,500,000 (u otras monedas aplicables). La asignación, publicación o diseminación de una calificación de Fitch no constituye el consentimiento de Fitch a usar su nombre como un experto en conexión con cualquier declaración de registro presentada bajo las leyes de mercado de Estados Unidos, el "Financial Services and Markets Act of 2000" de Gran Bretaña, o las leyes de títulos y valores de cualquier jurisdicción en particular. Debido a la relativa eficiencia de la publicación y distribución electrónica, los informes de Fitch pueden estar disponibles hasta tres días antes para los suscriptores electrónicos que para otros suscriptores de imprenta.

Solamente para Australia, Nueva Zelanda, Taiwán y Corea del Norte: Fitch Australia Pty Ltd tiene una licencia australiana de servicios financieros (licencia no. 337123) que le autoriza a proveer calificaciones crediticias solamente a "clientes mayoristas". La información de calificaciones crediticias publicada por Fitch no tiene el fin de ser utilizada por personas que sean "clientes minoristas" según la definición de la "Corporations Act 2001".



**AVISO DE COLOCACION PRIMARIA**
**VALIDO PARA LAS EMISIONES 09 y 10 DEL PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS DE DEUDA SUBORDINADA**

Este Programa de Emisiones fue autorizado mediante Acta de la Asamblea General Extraordinaria-Ordinaria Anual de Accionistas del Emisor de fecha 19 de marzo de 2016 y Acta del Consejo de Administración del Emisor de fecha 14 de abril de 2016, aprobado por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana ("SIV") mediante la Segunda Resolución del Consejo Nacional de Valores de fecha 24 de junio de 2016, inscrito en el Registro del Mercado de Valores y Productos bajo el Número SIVEM-101 y en la Bolsa de Valores de la República Dominicana ("BVRD") mediante el registro No. BV1607-BS0021 de fecha 27 de Julio de 2016.

<b>Emisor</b>	Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple
<b>Clase de Valores</b>	Bonos de Deuda Subordinada
<b>Cantidad de Valores a Emitir</b>	1,000,000,000 de valores por cada Emisión
<b>Calificación de Riesgo del Emisor</b>	<b>AA+ (dom) por Fitch Rep. Dominicana:</b> Denotan expectativas de muy bajo riesgo de incumplimiento en relación a otros emisores u obligaciones en el mismo país. El riesgo de incumplimiento difiere sólo ligeramente del de los emisores u obligaciones con las más altas calificaciones del país. <b>AA+ por Feller Rate:</b> Corresponde a aquellas entidades con una muy alta capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada en forma significativa ante posibles cambios en la entidad, en la industria a que pertenece o en la economía. <b>[Los signos de "+" o "-" denotan la relativa posición dentro de la categoría.]</b>
<b>Calificación de Riesgo del Programa de Emisiones</b>	<b>AA (dom) por Fitch Rep. Dominicana:</b> Denotan expectativas de muy bajo riesgo de incumplimiento en relación a otros emisores u obligaciones en el mismo país. El riesgo de incumplimiento difiere sólo ligeramente del de los emisores u obligaciones con las más altas calificaciones del país. <b>AA por Feller Rate:</b> Instrumentos con una muy alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada en forma significativa ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece.
<b>Agencias Calificadoras de Riesgos</b>	Fitch República Dominicana y Feller Rate
<b>Monto Total del Programa de Emisiones</b>	Hasta Diez Mil Millones de Pesos Dominicanos (DOP 10,000,000,000.00).
<b>Monto Total por Emisión</b>	Mil Millones de Pesos Dominicanos (DOP 1,000,000,000.00)
<b>Público al que se dirige la Oferta</b>	Exclusivamente a personas jurídicas nacionales o extranjeras que sean calificadas como Clientes Profesionales de acuerdo al Art. 295 del Reglamento de aplicación de la Ley No.19-00; así como también cualquier otra persona jurídica que la SIV determine que tiene el carácter de cliente profesional. Las entidades de intermediación financiera locales, o entidades off-shore no podrán adquirir estos valores a menos que éstas sean propiedad de un banco internacional de primera línea.
<b>Monto Mínimo de Inversión</b>	Mil Pesos Dominicanos (DOP 1,000.00)
<b>Representación del Programa de Emisiones</b>	Desmaterializada mediante anotación en cuenta.
<b>Tasa de Interés para las emisiones 09 y 10</b>	10.50% fija anual en pesos dominicanos.
<b>Precio de Colocación Primaria</b>	A la par.
<b>Denominación Unitaria de los Valores</b>	Un peso dominicano (DOP 1.00)
<b>Periodicidad en el Pago de Intereses</b>	Mensual. Base de Cálculo: Actual/360 días
<b>Amortización del Capital</b>	Mediante pago único al vencimiento de cada Emisión.
<b>Vencimiento de los Valores</b>	10 años a partir de la fecha de emisión.
<b>Fecha de emisión y de Inicio de Colocación</b>	24 de febrero de 2017
<b>Finalización del Período de Colocación</b>	17 de marzo de 2017
<b>Fecha de Suscripción o Fecha Valor</b>	T + 1, para el público al que va dirigida ("T" se refiere a la fecha de transacción)
<b>Negociación en el Mercado Primario</b>	Bolsa de Valores de la República Dominicana, S. A. (BVRD)
<b>Negociación en el Mercado Secundario</b>	Mediante la BVRD y el Mercado Extra Bursátil
<b>Medios para remitir la oferta</b>	Las oficinas del agente colocador, o a cualquier Puesto de Bolsa autorizado por la SIV a fin de completar los formularios y documentos necesarios.
<b>Horario de Recepción de Ofertas</b>	Cada Puesto de Bolsa autorizado por la SIV, podrá recibir órdenes de suscripción en el horario establecido por cada uno de ellos, y registrarlas en la BVRD en el horario establecido por esta, en sus reglas de negociación.
<b>Prorrato para las Ofertas</b>	Si la suma de todas las órdenes supera el monto total pendiente por colocar de la emisión, la BVRD realizará un proceso de cálculo determinando el factor de prorrato, y a su vez la adjudicación de las órdenes.
<b>Notificación de Resultados</b>	Telefónicamente o vía email a través del Agente Colocador o Puesto de Bolsa autorizado por la SIV, después de la adjudicación en el sistema de la BVRD de cada día del Período de Colocación correspondiente.
<b>Condiciones Especiales de los Bonos de Deuda Subordinada</b>	No cuentan con garantía colateral alguna. Su pago está supeditado al cumplimiento previo de las demás obligaciones del Emisor. No pueden ser redimidos por anticipado. Estarán disponibles para absorber pérdidas en caso de disolución o liquidación del Emisor. La subordinación sería hasta tanto se cubran las obligaciones privilegiadas de 1er y 2do orden contenidas en el Art. 63, literal e) de la Ley Monetaria y Financiera, y las obligaciones con el Fondo de Contingencia según lo previsto en el literal j) de dicho Art. 63. Tendrán preferencia sobre los accionistas comunes y preferidos del Emisor en caso de disolución o liquidación del Emisor. Podrán ser computados como capital secundario más el resultado neto por revaluación de activos hasta un monto equivalente al cincuenta por ciento (50%) del capital primario del emisor.
<b>Garantía</b>	Los Bonos de Deuda Subordinada no se considerarán como depósitos, por tanto sus obligacionistas no tendrán derecho a la garantía establecida en el Artículo 64, literal c) de la Ley Monetaria y Financiera 183-02.
<b>Representante de la Masa de Obligacionistas</b>	BDO AUDITORIA, S.R.L.
<b>Fecha de Vencimiento de las Emisiones 09 y 10</b>	24 de febrero de 2027.
<b>Agente de Custodia, Pago y Administración</b>	CEVALDOM Depósito Centralizado de Valores, S.A.
<b>Agente Colocador</b>	Inversiones Popular, S.A. – Puesto de Bolsa; Teléfono: (809) 544-5724
<b>Disponibilidad del Prospecto (en los domicilios sociales y páginas web):</b>	Inversiones Popular, S.A. – Puesto de Bolsa Bolsa de Valores de la República Dominicana, S.A. (BVRD) Superintendencia de Valores de la República Dominicana (SIV) Banco Popular Dominicano, S.A. – Banco Múltiple

Superintendencia de Valores  
Departamento de Registro  
Comunicaciones de Entradas  
16/02/2017 12:41 PM n.manzano  
  
**54360**

